



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL**

**FACULTAD de
HUMANIDADES y CIENCIAS**

**Actores, partidos e identidades políticas
en la Entre Ríos de entreguerras
(1914-1943)**

Para obtener el título de

Doctor en Estudios Sociales

DOCTORANDO

Nicolás Daniel Motura

DIRECTORA DE TESIS

Natacha Cecilia Bacolla

Santa Fe, Argentina, 2025

Índice

Agradecimientos	5
Introducción	7
I	7
II	10
III	13
IV	16
V	18
Capítulo I: La provincia de Entre Ríos en el cambio de siglo	21
1. Territorio, población y vías de comunicación	22
2. Diseño institucional y agrupamientos políticos	29
2.1. De las facciones a los partidos	31
2.2. La centralización del ochenta	37
2.3. La fractura de la década de 1890	40
2.4. El reformismo conservador entrerriano	47
3. La Iglesia entrerriana en el cambio de siglo	57
4. Rasgos identitarios entre la literatura y la historia	64
4.1. El auge de la literatura nativista	65
4.2. Los historiadores provinciales en el cambio de siglo	67
5. Conclusiones	69
Capítulo II: La democratización política en Entre Ríos. Disputas partidarias y peligro maximalista (1914-1930)	71
1. Los agrupamientos políticos a comienzos del siglo XX	72
1.1. Los conservadores	73
1.2. Los radicales	76
2. La democratización política y sus efectos	81
2.1. Hacia una nueva ley electoral	82
2.2. La primera elección democrática	86
3. Radicales y conservadores en el escenario abierto por la democratización	88
3. 1. Intransigentes, principistas, amarillos y rojos	89
3. 2. Las derivas del conservadurismo entrerriano	103
4. Desencanto democrático y terror maximalista en la perspectiva de la Iglesia católica	110
4.1. La democratización política y sus peligros	111
4.2. La conflictividad obrera y el rol del Estado	118

5. Los desencantados. Intelectuales de provincia ante los efectos de la democratización	125
5.1. Modernización y nostalgia del pasado	126
5.2. La fallida democratización política	130
6. Conclusiones	135
Capítulo III: Tensiones ideológicas y redefiniciones identitarias. La década del treinta en Entre Ríos (1930-1943)	136
1. Nación y provincia durante la década del treinta	137
2. Actores partidarios en el escenario de los años treinta	143
2.1. Los radicales	144
2.2. Los conservadores	158
3. De obispado a arzobispado. La presencia católica en la provincia de Entre Ríos	165
3.1. Conmemoraciones, ocupación del espacio y reforzamiento de las jerarquías	166
3.2. El rol de los laicos en la revitalización de la fe	172
4. El posicionamiento de los actores frente a los conflictos de entreguerras	176
4.1. Los ecos en la prensa local	178
4.2. Los contrapuntos en el Congreso Nacional	186
5. Conclusiones	193
Capítulo IV: Rediseño institucional e intervencionismo estatal. Los debates parlamentarios sobre el papel del Estado durante la crisis de entreguerras (1930-1943)	194
1. De la parálisis a la fiebre legislativa	195
1.1. La introducción de los nuevos derechos	196
1.2. Los derechos sociales y el rol del Estado en la economía	200
1.3. En la búsqueda de una nueva representación	204
2. Entre la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio: debates legislativos y posicionamientos doctrinarios	214
2.1. La intervención en la economía	214
2.2. La intervención en la sociedad	227
2.3. Transparencia y nueva representación política	233
3. Conclusiones	247
Capítulo V: Elencos, trayectorias y elecciones en la Entre Ríos de entreguerras (1914-1943)	249
1. La dirigencia política antes de la ley Sáenz Peña	250
1.1. Los conservadores	251
1.2. Los radicales	256

2. Los políticos de la República Radical (1914-1943)	262
2.1. Las incorporaciones	263
2.2. Las disidencias	266
2.3. Las herencias	270
3. Los perfiles del radicalismo en el poder	275
3.1. Los puestos ejecutivos	275
3.1. Los parlamentarios nacionales	278
3.2. Los legisladores provinciales	278
4. La oposición conservadora	280
4.1. Los candidatos a gobernador	280
4.2. Los parlamentarios conservadores	285
5. El desempeño electoral durante la etapa de entreguerras	288
5.1. Las elecciones de gobernador	289
5.2. Las elecciones legislativas nacionales	291
5.2. La participación electoral en la etapa de entreguerras	293
6. Conclusiones	295
Epílogo	297
Conclusiones	300
I	300
II	302
III	305
TABLAS ANEXAS	307
ANEXO I - Elencos Ejecutivos provinciales del Radicalismo entrerriano (1914-1943)	307
ANEXO II - Diputados Nacionales por Entre Ríos (1910-1943)	308
Senadores Nacionales por Entre Ríos (1917-1943)	309
ANEXO III - Diputados Provinciales por la provincia de Entre Ríos (1912-1943)	310
ANEXO IV - Senadores Provinciales de la Provincia de Entre Ríos (1912-1943)	318
Archivos y bibliotecas consultadas	321
Periódicos	321
Diarios de Sesiones de la Legislatura	322
Documentos impresos (folletos, libros, separatas)	322
Bibliografía	325

Agradecimientos

La culminación de esta tesis doctoral trasciende la mera obtención de un título, representando el final de un exigente proceso de crecimiento intelectual y personal. Por ello, es importante reconocer y agradecer el inestimable apoyo de individuos e instituciones que han facilitado su realización. Mi profunda gratitud se dirige, en primer lugar, a la Dra. Natacha Bacolla, cuya experta guía, paciencia y agudeza intelectual fueron fundamentales en el proceso investigativo, inspirándome con su compromiso con la excelencia académica.

Agradezco también a la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y al Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO) por los recursos y el apoyo administrativo y académico brindado. Reconozco la valiosa asistencia del personal de archivos, repositorios y bibliotecas, particularmente a Andrés Chaparro, Nancy Schroeder, Damián Capdevilla, Gustavo Artucio y Néstor Sartori, quienes facilitaron mi trabajo. Asimismo, agradezco al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el financiamiento que permitió mi dedicación exclusiva a la investigación. En un contexto de cuestionamiento a las instituciones científicas y universitarias públicas, es crucial reivindicar su papel como pilares contra la ignorancia y la decadencia cultural, promoviendo el progreso social y la formación de una ciudadanía crítica. Finalmente, extendiendo mi agradecimiento a Francisco Reyes, Andrés Abraham, Clarisa Segura, Jeremías Rodríguez, Fabiana Alonso, Martina Ferro Piérola, Mara Petitti y Rebeca Camaño Semprini, cuya camaradería y discusiones intelectuales fueron esenciales para sobrellevar los desafíos inherentes al doctorado, enriqueciendo mi experiencia académica y personal.

Finalmente, y de manera fundamental, mi más profundo agradecimiento se dirige a mi familia y amigos. A Damián David y Ángel Puebla gracias por su paciencia infinita y su apoyo inquebrantable. A mis padres, Alicia Riffel y Daniel Motura, les debo todo. Su sacrificio, su dedicación y su ejemplo han sido la base de mi formación personal y profesional. Me inculcaron el amor por el aprendizaje, la importancia del esfuerzo y el valor de la perseverancia. A mi compañera y esposa, Bárbara Cacholatti, gracias por tu comprensión, tu apoyo y tu amor incondicional. Compartimos juntos los momentos de alegría y los momentos de frustración, y tu presencia constante fue fundamental para

mantener mi motivación y mi bienestar emocional. A mis “hijos de cuatro patas”, León, Tini y Lola, gracias por su lealtad incondicional y por su compañía en los momentos difíciles, en especial durante las largas jornadas de encierro en la computadora.

En resumen, la realización de esta tesis doctoral ha sido una empresa colectiva, fruto del esfuerzo y la dedicación de muchas personas. A todos ellos, reitero mi más sincero agradecimiento y mi profundo reconocimiento. Espero que este trabajo sea un reflejo de su generosidad y su compromiso con la excelencia académica. Esta tesis no es solo mía -aunque sus errores sean exclusivamente míos- es también un tributo a todos aquellos que me ayudaron a alcanzar esta meta. A ellos, mi eterna gratitud.

Introducción

I

Era la 1:45 de la madrugada del 12 de junio de 1943, cuando los ecos del ariete del Ejército resonaron en los pasillos de la Casa Gris,¹ mientras se intentaba abrir los portones de entrada. El general de brigada Juan Carlos Sanguinetti, al mando de la Tercera División del Ejército y apoyado por elementos de la Fuerza Aérea, se preparaba para doblegar la resistencia del gobernador radical Enrique Fermín Mihura, quien se negaba a ceder la administración a los sublevados. Horas antes, el gobierno resultante de la Revolución del 4 de junio había hecho pública su intención de intervenir la provincia con el fin de "corregir los males que la aquejan". Esta medida intempestiva fue mal recibida por la alta dirección del gobierno entrerriano, que había respaldado desde el inicio al régimen dictatorial.

La confianza popular, que había favorecido al elenco político desde 1914, y se había ratificado en marzo de ese año al ganar nuevamente las elecciones provinciales, parecía un recuerdo distante. Los radicales entrerrianos, herederos de la tradición reformista del siglo XIX, acumulaban más de tres décadas de experiencia política, lo que les otorgaba un conocimiento profundo de los entresijos del poder (Pereira, 1992; Ferrari, 2008). Pero los sucesos nacionales e internacionales que se desataron desde finales de la década de 1930 y principios de 1940, comenzaban a socavar un régimen político que, a primera vista, parecía robusto. El inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939, sumado a los desafíos políticos de los gobiernos nacionales ilegítimos y a la persistente crisis económica que caracterizó toda esa década, transformaban la gestión provincial en una quimera.

Según la historiografía reciente, el año 1943 marca un punto crucial en la historia (Devoto, 2014; Sáenz Quesada, 2020; Lida & López, 2023). Las fuerzas alemanas sufrían importantes reveses en múltiples frentes alrededor del globo, mientras que Estados Unidos avanzaba en el Pacífico y la rendición de Italia empezaba a definir el rumbo de la

¹ La "Casa Gris", sede del Gobierno Provincial de Entre Ríos, es un destacado ejemplo de arquitectura ecléctica que fusiona estilos Barroco y Renacentista. Construida en Paraná a partir de 1884 bajo la dirección del arquitecto Bernardo Rígoli, fue impulsada por el gobernador Eduardo Racedo. Este edificio, declarado monumento nacional e histórico provincial, alberga importantes áreas gubernamentales y entre sus características resaltan un reloj de torre con maquinaria alemana y su valor como sitio de interés cultural y político. En: Musich (2005)

guerra, lo que propició un creciente impulso estadounidense para que Argentina ingresara en la guerra (Friedman, 1999; Cattaruzza, 2009). Ramón Castillo, jurista catamarqueño del Partido Demócrata Nacional (PDN), ocupaba el cargo de presidente, tras la muerte de Roberto Marcelino Ortiz en 1942. Su defensa cerrada del fraude electoral, y su impopularidad, le generaron la enemistad de sectores importantes de la coalición de gobierno y del radicalismo opositor (Macor, 2001; De Privitellio, 2001; López, 2018).

Ante la evidente fragilidad de Castillo, un sector del radicalismo, en colaboración con el Partido Demócrata Progresista (PDP), propuso la creación de una alianza electoral denominada Unión Democrática, destinada a presentar un candidato único en las elecciones de 1944. La figura del ex presidente Agustín P. Justo, con amplio apoyo del arco político opositor, constituía el principal aspirante a encabezar la coalición. Sin embargo, esto representaba una amenaza significativa para las aspiraciones de los demócratas nacionales en el poder. Durante su presidencia (1932-1938), Justo había bloqueado sistemáticamente las aspiraciones conservadoras de hegemonizar la coalición de gobierno, privilegiando a sus aliados antipersonalistas, entre los que se encontraban miembros del elenco entrerriano. Pero su inesperada muerte en enero de 1943, cambió todos los planes.

Ante la ausencia de un candidato de unidad, la atención viró hacia la figura del ministro de Guerra, el general Pedro Pablo Ramírez, hombre fuerte del sector nacionalista de las Fuerzas Armadas. Frente al creciente murmullo sobre la posible candidatura presidencial del ministro, el 3 de junio, Castillo exigió la renuncia de Ramírez, acción que desencadenó un complot castrense en su contra.

A pesar de su limitada organización y falta de respaldo popular, el 4 de junio se produjo el golpe de Estado, impulsado por el descontento generalizado hacia la corrupción de toda la dirigencia política. Inicialmente, el levantamiento militar fue acogido con optimismo por gran parte del espectro partidario y de la Iglesia. Sin embargo, lo que había sido interpretado como una oportunidad de recuperar la normalidad institucional, rápidamente se convirtió en un episodio traumático, con persecuciones a opositores y proscripción de la actividad política (Lvovich, 2003; López, 2005).

Ramírez, al frente de la dictadura, ordenó la intervención de todas las provincias para el 11 de junio, decisión comunicada sorpresivamente ante la consternación de las autoridades locales. En particular, el radicalismo provincial, que había respaldado con

entusiasmo el alzamiento, se vio de repente confrontado con esta nueva realidad, inédita durante sus casi tres décadas de gobierno.

Tal como lo señalaron los cronistas de los acontecimientos, el gobernador Enrique Fermín Mihura procedió a redactar un decreto en el que denunció de manera contundente, los abusos de poder perpetrados por las fuerzas militares. Después de sostener una breve, pero tensa conversación telefónica con el oficial interventor Sanguinetti, quien reclamaba la entrega de los atributos de mando, Mihura se dispuso a llevar a cabo una resistencia simbólica desde su despacho en la Casa de Gobierno, instruyendo el cierre de los accesos ante la inminente llegada de las tropas. Algunas personas que acompañaban al gobernador han dejado testimonio de sus dichos al interventor:

- No le entrego el gobierno, General. Ud. me quita el Gobierno. Yo estoy solo y no voy a hacer más resistencia que la que le he indicado.

- ...

- Ya que me habla en tono amistoso aprovecho para decirle que lo que más me duele es que han acollarado a Entre Ríos con Buenos Aires, es decir la decencia con la deshonestidad, con el fraude, con la inmundicia.

- (...)

- Ud. cumple una orden y yo cumplo un deber.

- ...

- No me hable de formalidad, General. No han llenado ninguna formalidad. Esto es un atropello.

- ...

- No, así no se consolida la paz de los argentinos. Así se nos lleva al caos. Vienen para el país, días sombríos.²

² Ruiz Moreno (1955: 19).

Por sugerencia de uno de sus colaboradores, el gobernador y sus ministros entonaron las estrofas del himno nacional mientras las fuerzas del orden se disponían a irrumpir en el recinto gubernamental. En un escenario desolador, el mayor Laciari, portando un arma, demandó la firma del acta que legitimaba la transferencia de poder. La negativa de Mihura a acceder a esta solicitud resultó en su arresto, así como en la detención de todos los presentes en el lugar.

Este incidente quedaría grabado en la memoria histórica como un testimonio de la tenacidad de un gobernante que, hasta el último instante, resistió con firmeza el derrocamiento. Así se cerraba un ciclo de 29 años de hegemonía ininterrumpida de una fuerza política que, a pesar de haber enfrentado numerosas adversidades, logró sostenerse en el poder.

Sin que lo comprendieran plenamente, se iniciaba un nuevo ciclo de reformas, en la que se alteró la balanza de poder entre los principales actores políticos del periodo. La historia de cómo se produjo la génesis, el desarrollo y las mutaciones de estos actores durante la etapa de entreguerras, es el objetivo central del presente trabajo.

II

Se ha debatido extensamente sobre las transformaciones que experimentó la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. La serie de golpes de Estado, las crisis económicas y los cambios demográficos convirtieron este período en uno de los más analizados por las ciencias sociales. La implementación del modelo primario exportador, junto con la transición hacia un esquema de industrialización sustitutiva de importaciones, atrajo la atención de la sociología política entre las décadas de 1960 y 1980. En su búsqueda por desentrañar las causas de la "anomia argentina", estos estudios se centraron en las condiciones que propiciaron el surgimiento de un movimiento político que dominaría la vida pública del país durante varias décadas: el peronismo. El interés por comprender las causas de las recurrentes crisis de inestabilidad institucional llevó a los científicos sociales a ampliar su perspectiva hacia las décadas anteriores, otorgando al período en cuestión una especificidad que permitiese abordarlo de manera autónoma. Bajo diversas denominaciones -"Década Infame" (Torres, 1945), "Restauración Conservadora" (Floria & García Belsunce, 1988), "República imposible" (Halperín Donghi, 2004) o "Régimen Fraudulento" (Béjar, 2005)-, se caracterizó a esta etapa como

la antesala del peronismo, con una notable impronta “porteño-céntrica” que opacaba los acontecimientos en las provincias (Macor & Tcach, 2003).

Con la normalización institucional a finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, surgieron numerosos centros de estudio en todo el país, lo que facilitó la labor historiográfica más allá de los límites de la capital (Ferrari, 2016). Como resultado de esta expansión, se establecieron grupos de investigación en las provincias que abordaron temas y problemas de historia regional (Bonaudo, 2012; Bandieri, 2021). Esta renovación, al reducir la escala de observación, permitió nuevos análisis de fenómenos nacionales en contextos locales. Estas obras, con un enfoque comparativo, motivaron a numerosos investigadores a actualizar las historiografías provinciales, muchas de las cuales aún se basaban en las clásicas monografías de mediados de siglo, en las que la dimensión política quedaba subordinada a la enumeración de obras gubernamentales y a la descripción de grandes biografías. La labor comenzó en aquellos espacios que, por su extensión territorial, su peso demográfico y la presencia de instituciones de educación superior, contaban con mayor relevancia.

Para la provincia de Buenos Aires los trabajos pioneros de Richard Walter (1985) y María Dolores Béjar (1983; 2005), por señalar algunos, enfatizaron los aspectos más cuestionados del régimen político de entreguerras. La particularidad de ser la provincia más importante desde el punto de vista económico y la de mayor peso electoral contribuyó a matizar las representaciones de la *Década Infame*, hegemónicas en el periodismo y en la divulgación.

César Tcach (1991; 2003) y Gardenia Vidal (1995) contribuyeron a cuestionar las interpretaciones unívocas sobre la construcción partidaria de los dos principales movimientos políticos del siglo XX argentino en la provincia de Córdoba. Su análisis revela que el radicalismo y el peronismo locales diferían de las narrativas establecidas por la historiografía nacional, permitiendo así el surgimiento de “interpretaciones periféricas o extracéntricas” que influirían en investigaciones posteriores (Macor & Tcach, 2003).

Desde Santa Fe, los trabajos de Darío Macor (1998; 2006), Susana Piazzesi (1997; 2009) y Diego Mauro (2010; 2013) pusieron en evidencia el componente tradicional de las elites, las prácticas y las representaciones del período. Conceptos como “red interpartidaria”, “tradición patricia y de comité”, “modernidad aldeana” o “legitimidad de ejercicio” constituyen insumos fundamentales para dar cuenta del carácter transicional

de los cambios en espacios periféricos, con dinámicas diversas. El cuadro lo completan los casos de Mendoza (Lacoste, 1991; 1994, Garzón Rogé, 2014), Tucumán (Bravo, 2009; Lichtmajer, 2016) y Corrientes (Solís Carnicer, 2015; 2019) donde las especificidades antes señaladas, fueron desarrolladas en profundidad.

Por su parte, la provincia de Entre Ríos ha experimentado un desarrollo historiográfico notable para el siglo XIX y continúa avanzando de manera decidida en la renovación de sus estudios del siglo XX.³ Este progreso es atribuible, en gran medida, a los grupos de investigación asociados a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y a la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), que han establecido colaboraciones significativas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que ha ampliado su presencia territorial en las últimas décadas (Petitti, 2023).

Para esta investigación nos remitiremos a diversas contribuciones académicas. Los estudios de Rogelio Biasizo (2015), Mario Mathieu, Leandro Rodríguez y Victoria Lambruschini (2016) y los de José Mateo y Maximiliano Camarda (2018; 2024) analizan la situación económica provincial en un contexto de crisis e intervención estatal, en el que la dirigencia enfrentó la creciente desocupación y el despoblamiento. Los trabajos de Rodolfo Leyes son especialmente relevantes, ya que examinan el movimiento obrero entrerriano y sus cambios desde la implantación del modelo primario exportador hasta su declive. En el ámbito educativo, las investigaciones de Janet Cian (2020; 2024), Mara Petitti (2022; 2024) y Darío Velázquez (2022; 2024) indagan las transformaciones de instituciones culturales y de formación en un contexto de tensiones políticas e ideológicas. La historia del catolicismo en la provincia ha avanzado gracias a las aportaciones de Clarisa Segura (2020; 2024), Osvaldo Vartorelli (2019; 2022) y Martín Céparo (2014; 2017), que examinan el papel de la Iglesia desde perspectivas sociales, políticas y culturales.

Estos estudios complementan el trabajo de escritores locales que abordan aspectos específicos de la realidad entrerriana. Contribuciones como las de Pablo Stein (2017),

³ Para el siglo XIX los trabajos de Roberto Schmit (2004; 2008), Raquel Bressan (2018), Mariana Pérez (2023), y Fabián Herrero (2023) han renovado desde grupos de estudio anclados en Buenos Aires las interpretaciones clásicas de la historia decimonónica entrerriana. Resulta importante rescatar las compilaciones de la Universidad Autónoma de Entre Ríos de 2020 y 2024 dirigidas por Fabián Herrero y Griselda Pressel y Luis Cerrudo respectivamente, en la misma línea.

Jorge Riani (2020), Enrique Pereira (1992; 2012) y Celomar Argachá (2013; 2020) son recursos valiosos para entender eventos poco documentados en nuestra historia.⁴

Aunque existe una producción historiográfica significativa, aún persisten lagunas interpretativas sobre la política entrerriana de la primera mitad del siglo XX. Esta tesis propone reformular las preguntas clave sobre dinámicas partidarias, instituciones, prensa y estructuras estatales, a partir del análisis de documentos producidos por sus protagonistas. El objetivo es robustecer el debate académico y profundizar la comprensión de la realidad entrerriana desde la perspectiva de sus actores.

III

Si los trabajos historiográficos mencionados aportan un conjunto de herramientas teórico-metodológicas para nuestro análisis a escala provincial, debemos ahora precisar la pertinencia del recorte cronológico y espacial que proponemos para nuestra investigación.

La etapa de entreguerras, que para Europa abarca los años desde la finalización de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y el comienzo de la Segunda (1939-1945), nos resulta de suma utilidad para unificar y dotar de sentido a un período que en la Argentina fue de profundas transformaciones (Gutiérrez & Romero, 1995; De Privitellio, 2003; Korn & Romero, 2006). El uso heurístico de la noción de entreguerras busca evidenciar las vinculaciones nacionales e internacionales de los fenómenos a analizar, entre los que se encuentran los cambios económicos y sociales a nivel global, el auge de ideologías políticas modernas y sus reacciones y las transformaciones en la relación Estado-sociedad-mercado; todo ello a ser observado en un espacio local: la provincia de Entre Ríos.

Reconociendo el carácter ficcional y administrativo que constituyen los límites provinciales impuestos por el Estado nacional en el siglo XIX (Pibernus, 2022), en la

⁴ En este sentido, la obra de Filiberto Reula (1891-1982), publicada entre finales de 1960 y principios de 1970, sigue siendo la referencia ineludible para el estudio de la historia política de Entre Ríos. Este trabajo, compuesto por tres tomos que abarcan desde el período colonial hasta 1943, se esfuerza por resaltar la "honestidad y austeridad" de un grupo político provincial (el radicalismo) que mantuvo su estructura casi inalterable durante tres décadas, en contraste con un contexto nacional marcado por el fraude y la corrupción. Pero este enfoque "acontecimental" omite las complejas relaciones que este elenco estableció con sus contrapartes nacionales y descontextualiza las mutaciones que vivenció en un momento de efervescencia ideológica y cultural.

presente investigación decidimos sostenerlos como referencias válidas para nuestro recorte (Serna & Pons, 2002). Y esto se debe a que los actores políticos del período desplegaron sus estrategias e interacciones de manera consciente en dichos límites y a partir de ellos. Es decir que esas demarcaciones, condicionaron y habilitaron acciones, lo que puede percibirse en relación con el alcance de las prácticas, los discursos y los recursos que movilizaron en el marco de tales límites.

Pero, ¿a qué actores políticos hacemos referencia? Se trata de actores colectivos con capacidad para incidir en el contexto. Por actor colectivo puede entenderse una entidad cuyos miembros están integrados en torno a intereses, creencias y representaciones comunes. Poseen cierto grado de organización y recursos, que les permiten intervenir en el espacio público de manera cohesionada. Tienen atributos que los identifican y diferencian del resto, así como un discurso unificador que procesa los conflictos internos (Guerra, 1989; García Sánchez, 2007). Para nuestra investigación, los actores políticos analizados son los partidarios (radicales y conservadores), nacidos al calor de la política democrática; y los político-sociales, como la Iglesia y las organizaciones de la sociedad civil, interpelados por el ciclo reformista y por el avance de modelos políticos de fuerte impronta ideológica (Bianchi, 2002). Esto no impide que, en determinados momentos, nos aboquemos a dar cuenta de ciertas trayectorias desde un enfoque cercano a la biografía y la prosopografía. Para Giovanni Levi (1989), la biografía favorece la observación del carácter intersticial de los sistemas normativos, al ver en una trayectoria individual algo mucho más amplio: el ambiente en que se desenvuelve.

Las provincias, entes subnacionales con autonomía relativa, debieron adaptarse para garantizar la materialización de los cambios que trajo aparejada la democratización. Las representaciones en pugna fueron configurando imaginarios e identidades con características definidas y distintivas. La identidad es entendida aquí como una construcción que articula un plano biográfico y otro relacional, en la que se combinan aspectos individuales y grupales. Las identidades no son preexistentes, sino construidas y reconstruidas constantemente durante la socialización. Entendemos, en este sentido, a las identidades desde un punto de vista relacional:

como el conjunto de prácticas que establecen, mediante un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna,

solidaridades estables, capaces de definir orientaciones gregarias de la acción.⁵

Estudiar la transformación de una identidad política implica, para nosotros, analizar los complejos procesos de agregación de elementos que marcan su constitución, la definición de sus precarios límites frente a las alteridades y la constante reinención de la propia tradición con miras al posicionamiento en el espacio público.

En la construcción de una ciudadanía política, que se da en paralelo a la construcción del Estado argentino, las leyes electorales y reformas constitucionales del período adquieren singular importancia. Su carácter performativo (Romanelli, 1997) dotan a los agentes de ciertas particularidades, dado que combinan elementos de antaño con aquellos provenientes de la modernización que, en el caso entrerriano, fue periférica (Sarlo, 1989).

La emergencia de una cultura de masas, producto de una creciente escolarización y proliferación de espacios de sociabilidad, contribuyó a nutrir a los discursos sociales predominantes de múltiples influencias (Karush, 2013). No se trataba de discursos uniformes o monolíticos, sino de capas discursivas que se intercalaban, muchas veces con tensiones y contradicciones (Angenot, 2010). La materialización de este clima encuentra, además, otra complejidad: las diversidades provinciales dentro de una estructura federal de gobierno. Multiplicidad que dio el tono a diferentes culturas políticas ancladas en imaginarios y reacciones de la más variada índole (Sirinelli, 1999). Aquí la cultura política es entendida como:

un sistema de representaciones basado en una cierta visión del mundo, en una lectura significativa, si no exacta del pasado histórico, en la preferencia por un sistema institucional y por una sociedad ideal, conforme a ciertos modelos, y que se expresa por medio de un discurso codificado, de símbolos, de ritos que la evocan sin que sea necesaria ninguna otra mediación. Ese sistema es portador de normas y de valores positivos que lo vinculan a esa

⁵ Aboy Carlés (2001: 54)

cultura y constituye de ese modo la vara con la cual se mide toda acción y toda postura política.⁶

De acuerdo con Cabrera (2010), la cultura política desempeña un rol de identificación fundamental, influyendo en la delimitación tanto externa como interna de las agrupaciones políticas. A su vez, contribuye al desarrollo del comportamiento político individual, traduciendo este en una expresión concreta y palpable de la visión del mundo que aquella cultura política ofrece.

IV

El estudio del caso provincial nos permitirá desandar los avatares del contexto de entreguerras argentino y su compleja dinámica multinivel. El período 1914-1943 coincide con el predominio del radicalismo en el gobierno entrerriano. En él se configura una cultura política provincial que se diferencia pero, a la vez, se articula con lo nacional en tiempos donde la UCR es gobierno, pero también oposición (Persello, 2004). En este doble juego, los actores políticos conforman sus identidades por oposición entre sí, en fronteras dinámicas y signadas por el cambio (Aboy Carlés, 2001).

Lejos de concebir "lo local" como una entidad autosuficiente o un simple reflejo de procesos externos, esta propuesta consiste en abordar una situación histórica provincial en profundidad. Asumiendo que estos espacios constituyen "territorios de producción de lo político" (Aelo 2006: 18), donde convergen dinámicas nacionales, provinciales, municipales y las interacciones entre actores políticos, sociales e instituciones, el estudio se centrará en caracterizar la evolución de los principales agrupamientos políticos de la provincia (radicales y conservadores), así como el rol de las instituciones locales de la iglesia católica en dichos procesos políticos, sus prácticas y construcciones simbólicas. El objetivo es identificar los elencos políticos dominantes durante la primera mitad del siglo XX y sus trayectorias representativas, al tiempo que se examinan las transformaciones en las estructuras institucionales del Estado y su vínculo con la sociedad civil. Esta investigación, enmarcada en la Nueva Historia Política y nutriéndose de las perspectivas de la historia regional y local (Bandieri & Fernández, 2017; Carbonari &

⁶ Berstein (1992 :71)

Carini, 2020), subraya la inextricable relación entre el espacio entrerriano y los acontecimientos nacionales que moldearon su desarrollo.

Dos recursos complementan esta propuesta de corte cualitativo: el análisis documental y la prosopografía. El primero consiste en seleccionar e interpretar documentos escritos producidos al período y referidos a la temática seleccionada. En palabras de Julio Aróstegui es:

el conjunto de principios y de operaciones técnicas que permiten establecer la fiabilidad y adecuación de cierto tipo de informaciones para el estudio y explicación de un determinado proceso histórico.⁷

Esto involucra, por lo tanto, el relevamiento y el análisis documental en archivos, hemerotecas y otros repositorios (públicos y privados), así como entrevistas con investigadores y expertos. La segunda, es una:

técnica específica para hacer biografías colectivas. Grosso modo, esta aproximación micro analítica parte de la delimitación de un corpus de individuos que integran un actor colectivo (político, social, económico); luego, a cada miembro del conjunto, se lo somete a un cuestionario común referido a sus características (edad, nacionalidad) y atributos (nivel educativo, título, ocupación, patrimonio, entre otros).⁸

En lo que refiere a nuestro tema, se identificarán personalidades destacadas del ámbito local, analizando su participación en diversas instancias públicas de la vida política y asociativa, con el fin de delinear características comunes que los hayan vinculado en momentos clave. Se otorgará especial atención a las representaciones y auto-representaciones de estos actores durante el período, así como a las dinámicas de

⁷ Aróstegui (1995: 198)

⁸ Ferrari. (2010: 530).

constitución de identidades colectivas y a los elementos que reflejen los matices de la cultura política de la época. Para ello, se estudiará el discurso en la prensa periódica (Borrat, 1989; Kircher, 2005; Hernández Ramos, 2017), tanto local como nacional y partidaria, así como memorias de figuras clave y registros de asociaciones en las que tuvieron participación activa.

V

Para llevar a cabo esta reconstrucción histórica del escenario provincial se recurrió a diversas fuentes primarias, como la prensa partidaria, los diarios de sesiones de la Legislatura y del Congreso Nacional, así como los discursos del Poder Ejecutivo en ocasión de la apertura de sesiones legislativas. Asimismo, se consultaron documentos partidarios, boletines de la Iglesia y memorias escritas de la época. Complementariamente, se utilizaron fuentes secundarias, destacando la historiografía relacionada con el radicalismo, las derechas y el catolicismo, y estudios de historia política a nivel regional que abordan realidades provinciales diversas.

En cuanto a la prensa, la diversidad de órganos partidarios disponibles facilita el análisis de los posicionamientos de las diferentes fuerzas políticas a través de editoriales y temas de agenda tratados en crónicas y opiniones. Aunque se revisaron periódicos de toda la provincia de Entre Ríos, se hizo especial hincapié en aquellos de la capital, Paraná. Esta elección no responde a un enfoque centralista o “paranacéntrico”, sino a la considerable disponibilidad de estos medios, que permite una cobertura exhaustiva del período. Por otra parte, la ciudad representaba el epicentro de la actividad política y social de la época, siendo sede de los poderes del Estado y de la Iglesia, y donde se replicaban las principales novedades provinciales. Los periódicos mencionados están accesibles en la Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos y en el Museo Histórico Provincial. Por su parte, los diarios de sesiones, tanto nacionales como provinciales, se conservan en la Biblioteca de la Legislatura provincial, y los documentos, memorias y demás materiales de la época fueron consultados de la Biblioteca Provincial; las instituciones mencionadas están ubicados en la ciudad capital.

El presente trabajo se organiza en cinco capítulos, que combinan criterios cronológicos y temáticos. En el capítulo I se examinan las características generales de la provincia desde mediados del siglo XIX hasta los inicios del siglo XX. Este período

configura una estructura económica y política que define a los actores a analizar, en un contexto de construcción estatal y de inserción de la Argentina en el mercado internacional.

El capítulo II profundiza en las disputas discursivas entre radicales y conservadores, así como en las tensiones internas de estos agrupamientos, a partir de la prensa partidaria durante el proceso de democratización iniciado en 1914. Esta perspectiva se complementa con la voz de la Iglesia y de los intelectuales de provincia quienes, a través de sus medios, expresaron su postura sobre la democracia de masas recientemente instaurada, el avance del comunismo y el auge de la protesta obrera.

El capítulo III aborda las redefiniciones identitarias emergentes en la década de 1930, un período marcado por los efectos de la crisis económica internacional y sus repercusiones locales. El auge de ideologías como el fascismo, situó a los actores políticos en la encrucijada entre aceptar o rechazar estas innovaciones, lo que obligó a una mutación discursiva que afectó a todos los sectores.

El Capítulo IV profundiza en los debates relativos al rediseño institucional emprendido en Entre Ríos durante la década de 1930. Dicho proceso, con implicaciones de largo alcance, modeló la trayectoria económica y social de la provincia en las décadas subsiguientes. Se examina, particularmente, la implementación de políticas económicas que favorecieron preponderantemente al sector agropecuario, en detrimento del desarrollo industrial, una decisión estratégica tomada en un contexto nacional de profunda transformación. Este enfoque consolidó el poder de una élite gobernante, que instrumentalizó la coyuntura para afianzar su hegemonía y codificarla en legislación que le garantizara su gobernabilidad.

En último lugar, en el capítulo V se realiza un análisis del personal político y su desempeño electoral durante toda la etapa de entreguerras. Esta perspectiva, que trasciende la inmediatez, permitirá extraer conclusiones generales sobre el alcance de las transformaciones de la época y las razones detrás de la estabilidad institucional en la provincia, en un contexto de recurrente inestabilidad y cuestionamiento a la legitimidad de los partidos en el escenario nacional y federal.

Finalmente, este estudio se complementa con un epílogo que traza el destino inmediato de los actores centrales tras el golpe de 1943. Además, se adjunta un anexo de tablas que presenta los listados de legisladores y funcionarios provinciales, fuentes

fundamentales de donde se extrajeron la mayoría de los datos utilizados en el presente trabajo.

Capítulo I

La provincia de Entre Ríos en el cambio de siglo

El hombre de mi provincia se particulariza por su vinculación con un centro irradiador. El de Entre Ríos es individuo esencialmente sensible al dominio local. Concibe al país a través de la provincia y a esta a través de la villa menuda o de la ciudad en que la escuela, la sociabilidad, las manifestaciones iniciales de la vida de relación esbozaron su espíritu y lo imantaron con el amor regional. (...) La acción política desplegada por Entre Ríos reproduce, en la unidad permanente de su inclinación histórica, esa multiplicidad individual. Ninguno de sus núcleos gregarios, con existencia completa, deja de grabarse en la expresión panorámica de la provincia. Ceñido a su localidad, el entrerriano aspira a representarla en su obra personal y en su proyección colectiva.

(Alberto Gerchunoff, *Entre Ríos: Mi país*, 1950)

Entre Ríos es una de las catorce unidades políticas que constituyeron inicialmente la nación argentina. Ubicada en la margen este del litoral argentino, el nombre deriva de los ríos que la surcan a lo largo de su territorio y le dan su característica fisonomía insular. La provincia se encuentra ubicada en la Mesopotamia argentina, al sur de la provincia de Corrientes, al norte de la provincia de Buenos Aires y al oeste de la provincia de Santa Fe. Su superficie es de 78.781 km², y representa el 2.8% de la del país (2.780.400 km²). Su extensión se caracteriza por la marcada heterogeneidad de su topografía, suelos y vegetación. Asimismo, posee una de las tierras más fértiles del país lo que, sumado al clima predominantemente templado y húmedo, hacen a su superficie especialmente apta para el desarrollo agrícola y ganadero (Felquer & Moreira Bahler de Felquer, 1962).

Tempranamente ocupada por las oleadas colonizadoras, ya desde finales del siglo XVI se registran los primeros pobladores españoles y mestizos. Dependiente de la jurisdicción de Santa Fe hasta 1814, cuando se creó la provincia durante el directorio de Gervasio Posadas, su territorio fue repartido y fraccionado en unidades productivas dedicadas principalmente a la cría de ganado (Urquiza Almandoz, 1978). Sus condiciones geográficas favorables permitieron a ciertas personalidades amasar grandes fortunas, equiparables con las acumuladas en los espacios más conspicuos del país. El

caso más representativo fue el de Justo José de Urquiza (1801-1870), hacendado de la costa del río Uruguay, quien a mediados de siglo XIX, desde la gobernación provincial transformó a la provincia en la segunda economía rioplatense (Bosch, 1978; Schmit, 2004).

1. Territorio, población y vías de comunicación

Hasta la década de 1860, según analizó Roberto Schmit (2004; 2008) existió un sistema de reciprocidad entre las autoridades y los ocupantes del espacio rural entrerriano, en torno a la tenencia y usufructo de la tierra. Este consistía en la retribución de parcelas por parte del gobernador a cambio del reclutamiento de los sectores subalternos para las campañas militares de la primera mitad del siglo XIX.

Producto de la experiencia confederada (1852-1862), el erario provincial había quedado en bancarrota y ante el nuevo orden fiscal inaugurado tras Pavón, se vio restringido al mero cobro de impuestos directos. Esta matriz impositiva empujó al gobierno a depender cada vez más de las transferencias desde la nación y del crédito externo para equilibrar sus cuentas. Como consecuencia, el Estado limitó su intervención pública y la calidad de sus servicios (Schmit, 2008: 204).

Urgidas de recursos, las autoridades provinciales emprendieron una regularización fiscal, mediante leyes de vagancia y de tierras, que restringieron su acceso. Se fue conformando así una estructura de propiedad que tendió a beneficiar a quienes ya poseían grandes extensiones, en detrimento de los pequeños productores que, en el mejor de los casos, debieron convertirse en arrendatarios. Esta combinación de factores, detuvieron el avance de la frontera agrícola en un contexto de fuerte expansión en el resto del país. Este escenario tensionó el equilibrio social, dilapidando la legitimidad del elenco federal en el gobierno (Duarte, 1988; Bressan 2019; Alabart & Pérez, 2021).

Ya desde finales del siglo XIX, la provincia se encontraba bastante desconectada del resto del país, por la ausencia de caminos y vías de ferrocarril en el interior. Los ríos Paraná y Uruguay, vías de transporte privilegiadas en la época de Urquiza, constituyeron una barrera infranqueable para establecer conexiones para el comercio y la producción (Bressan, 2018). La carencia de capital se tradujo en una casi nula inversión pública y en obras de infraestructura. La falta de caminos y vías de comunicación que facilitarían el traslado de personas y bienes, tendió a aislar a la provincia del resto del país, agravando

las dificultades ecológicas de un suelo menos fértil que el de sus vecinas Santa Fe y Buenos Aires, y mucho más accidentado (Hora, 2010).

A su vez, las hipótesis de conflicto con Brasil, formuladas desde finales del siglo XIX, contribuyeron a perjudicar el desarrollo de la región mesopotámica al paralizar la construcción de obras esenciales para la región, acrecentando el aislamiento (Mateo, 2019). El declive fue visible también en su poblamiento, que pese a seguir el ritmo de crecimiento del resto del país, producto del fenomenal aluvión inmigratorio, fue sustancialmente menor que otras localidades, tal y como se desprende de los censos nacionales del período 1869-1947.

Tabla 1. Total país y Entre Ríos. Evolución de la población del según censos nacionales.

Año Censal	Población		Peso relativo de la población de Entre Ríos en el Total del País
	Total País	Entre Ríos	
1869	1.877.490	134.271	7.3
1895	4.044.911	292.019	7.2
1914	7.885.237	425.373	5.4
1947	15.893.827	787.362	5.0

Tabla 2. Total país y Entre Ríos. Población total y participación de la población extranjera

Fecha censal	Total País			Entre Ríos		
	Población Total	Población extranjera		Población Total	Población extranjera	
		Número	%		Número	%
1869	1.877.490	210.189	12.1	134.271	18.308	13.6
1895	4.044.911	1.004.527	25.4	292.019	63.889	21.9
1914	7.885.237	2.357.952	29.9	425.373	72.501	17.0
1947	15.893.827	2.435.927	15.3	787.362	41.704	5.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Censos Nacionales de Población.

Mapa 1. Representación sobre las características geográficas y productivas de la Provincia de Entre Ríos (1933).



Fuente: Álbum Geográfico Ilustrado de la República Argentina. Colección Billiken. Editorial Atlántida (Colección David Rumsey. Disponible en: <https://www.davidrumsey.com/>)

Con la normalización institucional de las décadas de 1860-1880, la Argentina se insertó en el mercado internacional como productor de materias primas. Esta opción por “las industrias naturales” emanó de la enorme disponibilidad de tierras, a partir de la consolidación del Estado y la anexión compulsiva de los territorios antes controlados por los pueblos originarios (Oszlak, 1997). Sin embargo, la aplicación y los resultados del modelo agroexportador (MAE) -tal como lo han denominado los economistas- no fueron uniformes en todo el país (Cao y Vaca, 2006; Sánchez, 2016). Su implementación, contribuyó a acrecentar asimetrías que ya existían desde principios de siglo y que se fueron agravando con el correr de las décadas. Y el caso de la provincia de Entre Ríos es representativo al respecto.

Superada la crisis política de 1870-1873 -con la muerte de Urquiza y la consecuente intervención federal- aún persistían en el paisaje entrerriano las pautas tradicionales de explotación, ligadas a la ganadería extensiva de poca inversión tecnológica. Por ello la actividad ganadera fue la predominante gracias a la demanda de saladeros y con posterioridad de los frigoríficos, pero a diferencia de otras provincias del boom agroexportador, esta producción fue sensiblemente menor.

Tabla 3. Distribución y cantidad de ganado bovino en las provincias (1888-1930).

Provincia	1888	1895	1908	1914	1922	1930
Buenos Aires	8.680.483	7.745.896	10.351.235	9.090.536	15.507.530	11.639.442
Santa Fe	2.328.443	2.315.007	3.413.446	3.179.260	4.692.543	3.641.804
Córdoba	2.110.523	1.884.926	2.639.480	2.540.313	4.102.894	3.074.697
Entre Ríos	4.120.068	2.784.810	3.145.639	2.834.372	2.820.905	2.534.729
Corrientes	1.841.455	2.893.256	4.276.895	3.543.395	3.793.584	3.832.556
Resto del país	2.882.958	4.077.631	5.289.930	4.678.887	6.147.394	7.488.627
Totales	21.963.930	21.701.526	29.116.625	25.866.763	37.064.850	32.211.855

Fuente: Cuadro extraído de Biasizo & Cueto (2020) en base a los censos agropecuarios.

En el contexto de la División Internacional del Trabajo (DIT), la notable complementariedad entre las economías argentina y británica facilitó, en cierta medida, el abastecimiento de capital e inversión en sectores críticos de la economía. En la provincia, los frigoríficos de Pueblo Liebig, fundado en 1903, y Santa Elena, establecido en 1909, ilustran claramente la expansión británica en uno de los sectores más lucrativos de la industria. La producción agrícola en Entre Ríos se caracterizó por ser, en su mayoría, a pequeña escala y destinada al mercado interno. Esta situación se atribuía al elevado costo de producción y transporte, así como al escaso rendimiento de los suelos, tal como lo indica Hora (2010: 146). Sin embargo, el impulso y la expansión de este sector se convirtieron en una de las prioridades de los distintos gobiernos, independientemente de su inclinación política.

Entre Ríos, igual que otras provincias de la región central, recibió un importante número de inmigrantes. El censo de 1895 revela que, de 63.889 extranjeros, 20.609 eran italianos, 10.045 rusos alemanes del Volga, 2.141 austríacos (predominantemente eslovenos), 1.645 alemanes, 6.374 españoles, 4.615 franceses y 2.178 suizos. La mayoría se estableció en las colonias agrícolas fundadas por la provincia desde 1875, que en 1893 alcanzaron un total de 171.

En este contexto, las reflexiones de Max Weber acerca del desarrollo y las implicaciones sociales de la producción agropecuaria adquieren especial significado. En su artículo *Empresas rurales de colonos argentinos* de 1894, Weber examina, a partir de la correspondencia, las condiciones laborales y vitales de las colonias en Entre Ríos. Su objetivo era establecer un tipo ideal para facilitar la comparación entre Alemania y Argentina, pero sus observaciones resultan impactantes. Para alcanzar una producción de bajo costo en Alemania, los trabajadores tendrían que renunciar a sus costumbres y adoptar características de un "bárbaro nómada". Weber señala que el modelo agrícola del colono argentino se presenta como un método excepcionalmente económico, operando durante un periodo estacional de tres a cuatro meses al año y eludiendo cualquier responsabilidad por el bienestar de los trabajadores una vez culminada su labor. Al considerar la situación en Alemania, reflexionaba:

Para poder competir con economías como las descritas, deberíamos poder descender y no ascender en el carácter de nuestra estructura social y en nuestro nivel cultural, llegando al

nivel de un pueblo semibárbaro de baja densidad de población, como lo es Argentina. Pues, ¿en qué se basa la "competitividad" de estas áreas de producción, y qué les permite la inaudita explotación indiscriminada que mencionamos? En la "fungibilidad" de los productores agrícolas. El colono tiene la soga al cuello. A un pequeño porcentaje, que pudo extraer una enorme ganancia del suelo saqueado, desprendiéndose luego de él a tiempo, se le opone una inmensa mayoría de aquellos que, debido a una sola mala cosecha o a una baja a destiempo de la cotización del oro, caen en bancarrota y son desalojados de sus posesiones.⁹

Esta problemática, identificada tempranamente por la élite gobernante, propició la creación de políticas destinadas a frenar la emigración masiva de la fuerza laboral de temporada y a mejorar las condiciones de trabajo de los establecimientos rurales. En este sentido, una de las iniciativas más significativas de la provincia fue el establecimiento de asociaciones cooperativas.

En 1900 se fundó la primera cooperativa agraria en Basavilbaso, llamada Sociedad Agrícola Lucienville, que se convirtió en un modelo para la creación de otras asociaciones posteriores (Plotinsky, 2015). La función primordial de estas organizaciones consistía en proporcionar crédito para financiar el ciclo productivo y asumir, de manera colectiva, la comercialización, que a menudo era monopolizada por determinados acopiadores. Además, ofrecían apoyo ante las diversas contingencias que enfrentaba el agricultor, abarcando desde asesoramiento legal hasta asistencia en conflictos privados. Se establecieron como espacios de esparcimiento e intercambio cultural, situados generalmente en áreas alejadas de los centros urbanos (Sábato, 2002).

Concurrentemente, una serie de disposiciones relacionadas con tierras fiscales orientadas a su distribución para la explotación establecieron una estructura de propiedad fundada en pequeñas parcelas, que el gobierno preveía autosustentables (Schmit & Djenderedjian, 2008). La colonización emergió como una estrategia para superar el estancamiento en comparación con provincias vecinas. Impulsada desde la época de

⁹ Weber (2010: 7-8).

Urquiza, esta política buscaba suplir las limitaciones financieras y otorgar un nuevo enfoque a la explotación agrícola. Sin embargo, como señala Djenderedjian (2008), las políticas de colonización no produjeron los resultados anhelados en términos de aumento de productividad, aunque lograron retener a parte de la mano de obra y mitigar el despoblamiento temprano. En términos generales, para finales del siglo XIX, la provincia se encontraba en un paulatino pero ineludible proceso de declive económico y demográfico, lo que la colocaba en una posición de desventaja frente a provincias como Córdoba, Santa Fe o Buenos Aires.

La limitada capacidad de acción del Estado provincial, agravada por la crisis de principios de 1890, llevó a las gobernaciones de Salvador Maciá (1895-1899) y Leónidas Echague (1899-1903) a implementar medidas paliativas, que resultaron insuficientes. La falta de recursos se complementaba con un voluntarismo sustentado en principios científicos, aunque sin solucionar de manera profunda los problemas económicos.

La creación de la Oficina de Agricultura en 1896, destinada a supervisar y asesorar a los productores durante tiempos críticos, en conjunto con la distribución de semillas y la exoneración de ciertos impuestos, se complementó con la enseñanza de la agricultura y la cría de animales en las escuelas (Cian, 2020). La economía de Entre Ríos se centró en la granja, promoviendo tanto la agricultura estacionaria como la ganadería de baja intensidad productiva (Biasizo, 2015). La falta de inversiones privadas, junto con la escasez de recursos gubernamentales para establecer vías de comunicación y transporte eficaces, encareció la salida de la producción y desincentivó el desarrollo industrial en la provincia. La carencia de empleo y el alto costo asociado provocaron, desde comienzos del siglo XX, un progresivo despoblamiento, alarmando prematuramente a la clase gobernante (Leyes, 2016).

La preeminencia de las actividades agropecuarias se tradujo en una mayor distribución de la población en áreas rurales y contribuyó a conferir un fuerte componente identitario a los habitantes de la provincia. La mayoría de las iniciativas públicas se dirigieron a este sector y, a lo largo de todo el período estudiado, constituyeron el núcleo de la agenda gubernamental.

Tabla 4. Entre Ríos. Población urbana y rural en fechas censales, según departamentos.
Período 1914-1960

Población	1914	1947	1960
Urbana	164.319	421.314	398.314
	38.6%	53.5%	49.5%
Rural	261.054	366.048	407.043
	61.4%	46.5%	50.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Censos nacionales de población

2. Diseño institucional y agrupamientos políticos

Como es sabido, con la caída de la monarquía española a principios del siglo XIX, los rioplatenses asumieron la soberanía en un territorio extenso y poco poblado, a menudo escasamente explorado. De súbditos de la Corona, los americanos transitaban hacia la independencia, estableciendo un andamiaje político e institucional que legitimara su accionar. La transformación del régimen colonial en uno nuevo fue un proceso convulsionado que redefinió la ciudadanía y estableció nuevas reglas (Halperín Donghi, 1972; Cansanello, 2008). Entre los cambios experimentados, se destacó la instauración progresiva de regímenes republicanos representativos, fundados en principios liberales de soberanía popular. La inclusión de espacios y poblaciones rurales, anteriormente excluidos, y la adopción del sufragio para la designación de representantes, impulsaron formas intermedias de participación que combinaron prácticas antiguas y modernas (Sábato, 1998; Ternavasio, 2002).

Esos procesos transcurrieron en un contexto de beligerancia, tanto entre provincias como dentro de ellas, en torno a proyectos de “organización nacional”. Ante el vacío de poder, los caudillos se erigieron como los principales actores políticos, movilizando a sectores subalternos y determinando quienes podían integrar las legislaturas provinciales y ocupar cargos en la administración local. En este marco, Justo José de Urquiza (1801-1870) emergió como la figura predominante de la provincia de Entre Ríos tras ser nombrado gobernador en 1842, durante un extenso período de guerra civil que se extendió

por casi dos décadas. Su pragmatismo le permitió conciliar diversos intereses políticos y alinearse con Juan Manuel de Rosas en una estrategia pacificadora (Schmit, 2004; Míguez, 2013). Sin embargo, hacia 1850 los intereses de Urquiza se distanciaron de los de Rosas, particularmente por el monopolio comercial ejercido por Buenos Aires, que perjudicaba sus exportaciones de cueros y carnes.

Esa enemistad culminó en el enfrentamiento de Caseros el 3 de febrero de 1852, con la victoria de Urquiza, el ocaso del rosismo y el inicio de una nueva fase republicana con la sanción de la Constitución Nacional en 1853. No obstante, los conflictos entre Buenos Aires y la Confederación entre 1852 y 1861 dejaron en segundo plano cualquier intento normativo de dotar de estabilidad a un sistema acuciado por la guerra y las dificultades económicas. El “nuevo pacto” inaugurado tras la batalla de Pavón (1861) demandó adecuar el federalismo entrerriano a los nuevos tiempos, y la relación de fuerzas entre las provincias y la nación cristalizó la hegemonía porteña (Míguez, 2013; Schmit, 2015).

Con la integración al nuevo orden político dominado por Buenos Aires, Entre Ríos inició un proceso de institucionalización con avances y retrocesos. Siguiendo los preceptos constitucionales de 1853, la provincia avanzó con la redacción de una Constitución Provincial en 1860. En ella se estableció una legislatura unicameral, con la responsabilidad de designar al gobernador, aprobar el presupuesto, determinar los impuestos, seleccionar a los senadores e incidir en los nombramientos del Poder Judicial (De Paoli & Bellman Eguiguren, 2004).

Solo quedó pendiente la definición de la capitalidad de la provincia. Tanto Concepción del Uruguay como Paraná se la disputaban, esgrimiendo fundamentos históricos, económicos y demográficos. Los avatares del período hicieron que esta discusión se aplazara un par de décadas (Urquiza Almandoz, 1999). En paralelo, una serie de leyes fueron sancionadas con el objetivo de orientar los comportamientos de la ciudadanía hacia prácticas alejadas del paternalismo de antaño y encuadrarlos en el nuevo liberalismo que se pretendía implantar (Palti, 2007). Las leyes referidas a la tierra y al trabajo, así como el reclutamiento forzoso para la guerra del Paraguay (1865-1870) fueron minando poco a poco la autoridad del gobernador y creando las condiciones para la rebelión armada (De la Fuente, 2007; Schmit, 2008; Djenderedjian, 2014; Míguez, 2015; Bressan, 2018; Alabart & Pérez, 2021).

La situación hizo eclosión el 11 de abril de 1870, cuando un grupo que respondía a Ricardo López Jordán, antiguo lugarteniente de Urquiza, tomó por asalto el Palacio San José, ubicado en Concepción del Uruguay, y lo asesinó. La respuesta del por entonces presidente Domingo F. Sarmiento (1868-1874) no se hizo esperar y decretó la movilización del ejército para sofocar el levantamiento.

Pese a que la opinión pública de la provincia no estaba del todo convencida del accionar de los sublevados, la adhesión a la causa jordanista¹⁰ logró muchos seguidores y el conflicto se prolongó hasta 1876 (Schmit y Alabart, 2013; Bressan, 2019). Con la intervención, actores políticos que tenían una importancia menor durante la etapa urquicista empezaron a adquirir mayor relevancia por la presencia nacional (Bressan, 2018), reconfigurándose el mapa político provincial.

2.1. De las facciones a los partidos

La idea de la existencia de organizaciones que defendieran intereses particulares en momentos en los que estaba en juego la integridad territorial de la nación, fue rechazada de plano y en algunos casos nacionales, duramente reprimida.¹¹ No obstante, esto no impidió que durante la primera mitad del siglo XIX existieran grupos movilizados en torno a jefes locales. Estos líderes contaban con un cúmulo de seguidores que respondían a sus directivas y eran reclutados por relaciones familiares y clientelares. El interés por escalar socialmente u obtener algún beneficio económico en el escenario abierto por la revolución, explica el éxito y la diversidad de este tipo de agrupamientos, que reunía figuras conspicuas y sectores populares (Halperín Donghi, 1972; Schmit, 2004).

Mientras se fue desplegando una incipiente institucionalidad alrededor de la figura del gobernador y su legislatura, se desarrollaron las primeras expresiones partidarias que competían por controlar los resortes del poder. Denominadas facciones -término peyorativo para caracterizar a una organización circunstancial de individuos con el

¹⁰ El jordanismo es el nombre de la facción federal que, comandada por Ricardo López Jordán, provocó el asesinato del caudillo Justo José de Urquiza. Defendían la autonomía provincial de la injerencia nacional y se rebelaron en tres ocasiones (1870, 1871 y 1876) contra la autoridad presidencial. (Bressan, 2019).

¹¹ Existía en la tradición política de buena parte del siglo XIX una percepción negativa sobre las facciones. Estas eran representantes de los intereses individuales y contrarios a la comunidad, y por tanto un problema al que había que combatir. Esta concepción alimentó en lo que se dio en llamar “la leyenda negra” de los partidos políticos (Aninno, 1995; Romero Gallardo, 2012).

objetivo de lograr determinados fines políticos-, expresaban la tensión inherente a la pluralidad y la unidad de todo el siglo diecinueve (Zubizarreta, 2015).

Asociadas a las coyunturas electorales, las facciones recurrían a todos los medios disponibles tanto para legitimar a un determinado candidato, como para desprestigiar al adversario, incluida la utilización de la violencia.

Dadas las dificultades políticas de la provincia, que entre 1820 y 1840 se encontró atravesada por fuertes enfrentamientos militares que retrasaron su desarrollo, se produjo una multiplicación de estas facciones a lo largo del territorio provincial (Ternavasio, 2013). Con la llegada de Justo José de Urquiza a la gobernación en 1842, se produjo una fuerte concentración del poder en su figura, limitando el accionar de estas organizaciones. A grandes rasgos, Urquiza gobernó con una legislatura adicta, compuesta por unos pocos integrantes ligados a su figura y con fuerte preeminencia del componente militar bajo su arbitrio (Schmit, 2004). Pero con la unificación nacional en la década de 1860, las reglas de la política cambiaron de manera radical. El “nuevo pacto” inaugurado tras la batalla de Pavón (1861) demandaba adecuar las formas de acceso y permanencia en el poder a las disposiciones constitucionales.¹² El imperio de la ley echaba por tierra los manejos paternalistas y posicionaba a la provincia en un nuevo escenario, con protagonismo del presidente de la Nación.

En ocasión de la desfederalización de la provincia se dictó una normativa específica sobre elecciones, que complementaba las disposiciones constitucionales de 1853. Se ensayaron nuevas formas de “producir” los resultados por parte del oficialismo, que se combinaron con las viejas prácticas de principios de siglo. Estas iban desde la manipulación de los padrones al voto venal (compra de voluntades), el uso de la violencia el día de la votación y la adulteración de los resultados, entre otras formas más sofisticadas (Míguez, 2011: 169). El control que el Ejecutivo tenía sobre las elecciones hacía inviable cualquier intento de alterar los resultados predefinidos por el gobernador. Esta situación alentó la protesta de los derrotados, aduciendo la mayoría de las veces, la

¹² La batalla de Pavón (17/09/1861) fue el último enfrentamiento entre la Confederación liderada por Urquiza y el Estado de Buenos Aires comandado por Bartolomé Mitre. Resultó una victoria de los porteños, que abrió las puertas a la unificación definitiva del país y el establecimiento de una nueva hegemonía. Las características de la batalla y la posterior “sumisión” de la provincia a los designios nacionales fue objeto de innumerables suspicacias e interpretaciones, tanto en su época, como por parte de la historiografía revisionista.

ilegitimidad de las votaciones y la justificación de la rebelión armada contra las autoridades constituidas (Míguez, 2011; 2018).

Este manejo arbitrario por parte de los gobernadores se realizaba a través del funcionariado afín, entre quienes se destacaban los jefes políticos y los comandantes militares.¹³ En la provincia, con la Constitución de 1860, las localidades pasaron a ser entes autónomos pero administrados por jefaturas políticas.¹⁴ Esta figura, de raigambre colonial, eran el resultado de la necesidad de sostener el control de un espacio en permanente construcción. Los jefes políticos eran los delegados del poder central, con atribuciones significativamente amplias, por cuanto tenían total injerencia en el orden público, la justicia correccional, lo electoral, la sanidad, las cuestiones de fomento y desarrollo, y en el plano tributario. El doble rol de administradores locales y mediadores frente a las autoridades provinciales, los posicionó como actores políticos de relevancia, con una alta exposición pública y experiencia de gestión, que hicieron valer una vez que Urquiza hubo desaparecido del escenario público (Bonaudo, 2008: 262).

Tras la muerte de Urquiza en 1870, y el final del unanimismo en el gobierno, aparecieron una serie de proto-organizaciones partidarias que comenzarán a ganar espacio como medio de articulación de las personalidades que aspiraban al poder: los clubes políticos. Estos espacios constituían “redes de vinculación y movilización políticas por fuera del aparato oficial” (Sábato, 1998: 113) y regían la definición de candidaturas; servían para dirimir las diferencias internas y disciplinar las voces disonantes. En algunos casos, las agrupaciones, tenían una vida extendida dependiendo de quien las presidiera pero, por lo general, desaparecían una vez consumada la elección, ya que su función principal era “organizar los trabajos electorales”.

Las elecciones eran un ritual que dotaba de legitimidad a la sucesión, más allá que las votaciones fueran fraguadas por el poder oficial, que contaba con todos los recursos para ello. Como atestiguan las crónicas de la época, los comicios eran un momento de despliegue de las maquinarias electorales y de demostración de fuerza. Hacerse del atrio, de los escrutadores, de los padrones y de las inmediateces del comicio, era una tarea

¹³ Los comandantes militares se fueron convirtiendo en un contexto de guerra civil, de agentes de transmisión de las disposiciones gubernamentales en mediadores entre la esfera local y la de la provincia. Adquirieron un considerable grado de autonomía respecto de sus superiores, llegando inclusive, a obtener muchas de las disposiciones del gobernador por su conocimiento y manejo del territorio y la población local, que los reconocía como autoridades. (Fradkin, 2010).

¹⁴ Sobre el rol de los jefes políticos ver Bonaudo (2003; 2008) y Schmit (2015).

fundamental para ganar las elecciones. Por el hecho de contar con las policías y el poder de designación de las autoridades de mesa y la confección de padrones, los oficialismos contaban con ventajas. El uso extendido del fraude provocó airadas reacciones en la oposición y actos violentos que terminaban en intervenciones y muertes alrededor de las mesas de votación. Por ejemplo, para una elección de diciembre de 1890 en el interior provincial, una narración periodística reflejaba el clima reinante.

En Gualeguaychú se empezó la elección a las 9 pero sin protesta de ninguno de los bandos. A las 2 y media llevaban los situacionistas, contra racedistas y cívicos unidos, una mayoría de catorce votos. Tratando de equiparar la desventaja buscaron la mediación del interventor para que la elección se prolongase hasta las cuatro de la tarde, fundándose en que ella se había empezado una hora después de la fijada por la ley. Habiendo los situacionistas aceptado el temperamento propuesto por el interventor, viendo que con ellos se evitaba un conflicto sangriento, creyó que no debía oponerse al arreglo. Pero a las 3 de la tarde, por razones que aún no conocemos bien, los situacionistas, aun estando en mayoría, abandonaron el atrio y los contrarios siguieron votando hasta más allá de las 4. La elección resulta nula evidentemente, pero es preferible esto a un conflicto sangriento. Vale más una vida que se pierde en una elección que la mejor de las municipalidades.¹⁵

Los clubes tenían órganos para difusión de sus ideas, que servían para formular las bases de sus principios, establecer vínculos de sociabilidad y atacar a los adversarios. Como la política consistía en organizar coaliciones de notables, muchas veces los propios jefes de las facciones eran los directores y redactores de los diarios. Ser redactor formó parte de la carrera política a finales del siglo XIX. Si bien los políticos que redactaban artículos para la prensa eran una minoría, aquellos que lo hacían estaban entre los más importantes. De hecho, Mitre, Sarmiento y Avellaneda, hicieron su carrera política en los

¹⁵ “La elección en la provincia”, *La Opinión*, Paraná, 5/12/1890.

diarios. Éstos tenían una vida fugaz, atada a los intereses de los clubes que le daban vida y a las personalidades que los sostenían económicamente. Muchos sólo nacían con la intención de agraviar a algún personaje o promover una acción política concreta. No obstante, y a pesar de sus limitaciones, los diversos grupos políticos de la provincia daban a conocer a una masa de lectores, cada vez más escolarizados, el abanico de opiniones circulantes tanto a favor, como en contra de los gobiernos. Muchos periódicos, eran espacio de conformación de programas y doctrinas, ausentes aún en estos agrupamientos políticos primigenios (Kriger, 2022).

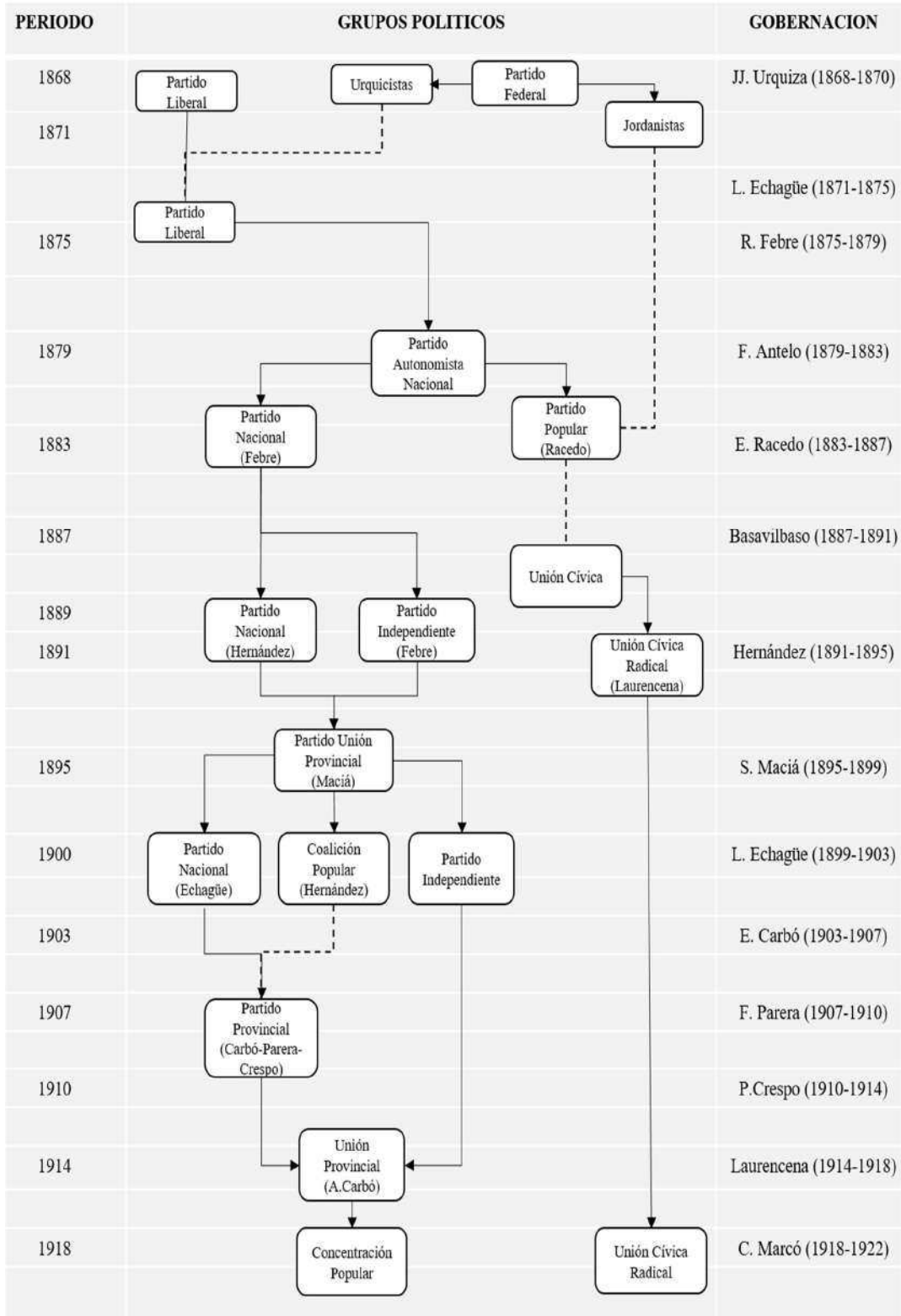
A su vez, los clubes se articulaban con otras instancias de participación ciudadana que empezaron a proliferar con fuerza tras la muerte de Urquiza. Nos referimos a las diversas sociedades que se instalaron a lo largo y ancho de la provincia. Estos espacios de sociabilidad constituirán una densa red que articulará la labor de los notables, ofreciéndoles lugares de encuentro y camaradería. Instituciones como la Fraternidad, las sociedades rurales, las bibliotecas populares o los clubes sociales, entre otros establecían en sus estatutos reglas restrictivas de incorporación, con el objetivo de establecer una distinción entre sus miembros y el resto de la sociedad.¹⁶

En el cruce entre cultura erudita y sociabilidad de élite, al interior de estas instituciones se conformaron liderazgos, valores, identidades y formas de interacción que amalgamaron a personalidades de prosapia con otras provenientes del proceso modernizador. Si bien no es posible afirmar que estos agrupamientos de notables hayan influido en el comportamiento y en las decisiones de sus miembros, la convivencia temporal y espacial es un aspecto que ayuda a pensar en, al menos, un reconocimiento mutuo.

Con la conformación del Partido Autonomista Nacional (PAN) a finales de los setenta, en línea con lo que sucedía en el resto del país, la provincia de Entre Ríos comenzó a dar forma a una organización que contribuyó a ordenar la labor de los clubes políticos. Poco a poco estos “partidos-constelación” (Bonaudo, 2015) empezaron a establecer mecanismos de selección que, si bien siguieron privilegiando las relaciones familiares y de amistad, debieron establecer instancias representativas independientes del origen social.

¹⁶ Entre los sectores populares también se dieron múltiples formas asociativas. Algunas de ellas ligadas a las colectividades, como las mutuales, las cooperativas y las asociaciones étnico-culturales (Reula, 1969).

Esquema 1: Grupos políticos en la provincia de Entre Ríos entre 1868 y 1918



Elaboración propia en base a Reula (1969, 1971), Bressan (2018)

2.2. La centralización del ochenta

El desplazamiento del elenco federal implicó la alineación de la provincia con la dinámica nacional, que consolidó la figura presidencial en el centro del nuevo esquema de poder. Los gobernadores provinciales se transformaron en actores esenciales, garantizando la sucesión y la inclusión de aliados en la administración, además de facilitar, a nivel nacional, la obtención de electores para la elección de una fórmula presidencial (Botana, 1977; Alonso, 2010). Las esferas nacional, provincial y municipal se utilizaron como moneda de intercambio para mantener consenso en un contexto de inestabilidad política y económica, poco propicio para el faccionalismo interno (Alonso, 2010). La llegada de Julio Argentino Roca a la presidencia en 1880 y la formación del Partido Autonomista Nacional (PAN) ofrecieron a las élites locales un espacio para dirimir diferencias y garantizar su continuidad. La mejora económica en comparación con la década anterior, favorecida por el contexto internacional, legitimó las acciones de un equipo que emergió en un contexto de guerra civil, consolidándose con el respaldo nacional (Bressan, 2018). La urgencia por abordar problemas postergados desde la Constitución de 1860, halló en este período de estabilidad un momento propicio, llevando al elenco político de los años ochenta a concebir herramientas institucionales efectivas para fortalecer la autoridad gubernamental.

En 1883, el general Eduardo Racedo fue elegido gobernador de Entre Ríos habiéndose destacado por su trayectoria militar en campañas post-Caseros, se posicionó como un referente local tras la desaparición del elenco federal. Una vez en el poder, Racedo buscó erigir una arquitectura institucional acorde con los nuevos tiempos, minimizando conflictos y moldeando prácticas políticas. Racedo formaba parte de un grupo de dirigentes que consideraba las cartas orgánicas como instrumentos clave para superar el distanciamiento entre el régimen político y la ciudadanía. Esta convicción sobre el poder de las leyes permaneció vigente durante varias décadas, y puso de manifiesto el interés de la clase dirigente por desarrollar una pedagogía cívica desde las instituciones (Botana, 1977; Roldán, 2006).

Desde el mismo momento de su convocatoria, la Convención Constituyente de 1883¹⁷ se encontró atravesada por las controversias generadas por el traslado de la capital

¹⁷ La Convención se reunió entre julio y septiembre de 1883 en Concepción del Uruguay y estuvo presidida por el convencional por Paraná, Gregorio Fernández de la Puente. Formaron parte también los convencionales Cayetano Basaldúa y Francisco Ferreyra (Victoria), Ramón Calderón (Paraná), Anastasio

de la provincia a la ciudad de Paraná, un debate postergado durante toda la década anterior.¹⁸ Pese a las resistencias, el proyecto del Ejecutivo se terminó imponiendo por la mayoría, dejando en claro el nuevo equilibrio de poderes conseguido tras una década de intervención y desarticulación del antiguo elenco federal (Bressan, 2018). Más allá de esta controversia, el proyecto original también establecía una legislatura bicameral, compuesta por diputados y senadores, el establecimiento de la figura del vicegobernador, el sufragio universal en base al voto secreto y con escrutinio público, la instauración del juicio político, la descentralización del poder judicial, entre otras modificaciones (De Paoli & Bellman Eguiguren, 2004).

En la discusión acerca de cómo se compondrían cada una de las cámaras, se decidió la adopción de criterios diferenciados. Los senadores serían elegidos por departamento (uno por circunscripción), y los diputados por cantidad de población (uno cada 3000 habitantes). Para la elección de estos últimos, la provincia era concebida como distrito único, conformándose una sola lista por partido, que con simple mayoría de votos, accederían a los escaños correspondientes.¹⁹ La justificación en la adopción de criterios diferenciados para la constitución de ambas cámaras, era el desequilibrio poblacional entre las localidades, que limitaba el acceso de “los mejores” en las grandes urbes y facilitaba la intromisión de personas “no tan capacitadas” en las localidades más pequeñas. Además, los representantes no eran de la localidad únicamente, sino “de todo el pueblo de Entre Ríos”.²⁰ Esta diferenciación, puso en cuestión el problema de la idoneidad de los representantes. Para algunos convencionales, como Sabá Z. Hernández, la “buena representación” estaba asociada a la preparación de quien iba a desempeñar la función pública, así como al arraigo a la localidad. El afianzamiento en un tiempo

Cardassy y Francisco Quesada (Concepción del Uruguay), Laurentino Candiotti y Francisco Maglione (La Paz), Carmelo Crespo y José Morán (Gualeduay), Sabá Z. Hernández y Francisco Gigena (Diamante), Salvador Maciá y Francisco Gigena (Nogoyá), Manuel Morón y José Riquelme (Concordia); Estevan María Moreno y Dalmiro Seoane (Colón); y Manuel Hernández y Mariano Leiva (Villaguay), todas eran figuras que gozaban de reconocimiento político en la provincia.

¹⁸ Las resistencias en la Costa del Uruguay llevaron a un intento de asesinato contra el gobernador, frustrado gracias a la confesión de uno de los involucrados. Entre los señalados como cómplices intelectuales se encontraba Anastasio Cardassy, representante de Concepción del Uruguay, quien renunció inmediatamente a su cargo, junto al convencional Francisco Quesada. En señal de protesta, renunciaron también al Ejecutivo los ministros Juan Mantero, así como los funcionarios Mariano López, Benito Cook y Clodomiro Cordero, todos vinculados al antiguo jordanismo (Reula, 1969, p. 161).

¹⁹ Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de 1883 (en adelante DSCC). *Intervención del convencional Hernández*. Sesión del 23/08/ 1883. p.349

²⁰ DSCC de 1883. *Intervención del convencional Ferreyra*. Sesión del 24/08/1883. p.359

prolongado en la localidad les insuflaba un “amor a la tierra” y un conocimiento de ella, que difícilmente se lograría en la academia.²¹

Yo no quiero títulos, yo quiero gente preparada para venir a la Legislatura, porque no todos son preparados por más que tengan derecho (...) no todos pueden legislar porque no todos están preparados para hacerlo.²²

Otros, como el convencional Ferreyra, por Victoria, dudaban si esos representantes iban movidos por intereses particulares o si, efectivamente, representaban al pueblo en su conjunto.²³ Esta tensión, inherente al mismo concepto de la representación política,²⁴ puso de manifiesto las diferentes visiones sobre la legitimidad del poder dentro del elenco de gobierno. Luego de varias votaciones empatadas, se resolvió apoyar el proyecto del convencional por Paraná, Ramón Calderón, que adaptaba la normativa provincial a la nacional.²⁵

Otro punto importante de esta reforma fue el referido al poder municipal y a la elección de sus miembros. En el debate de la época, las municipalidades eran concebidas como unidades administrativas que podían sustraerse de las luchas políticas. Como señala Marcela Ternavasio (1991) el municipalismo moderno se alimentó del pensamiento fisiócrata de principios del siglo XIX, que consideraba al municipio un espacio “natural”, producto de la emergencia de una comunidad de vecinos, preexistente al surgimiento del Estado. Por tanto, era un ámbito considerado inmune a la política, propio de la esfera privada, con lo cual su autonomía era una derivación y un complemento de la libertad personal.

²¹ DSCC de 1883. *Intervención del convencional Hernández*. Sesión del 24/08/1883. p.356

²² DSCC de 1883. *Intervención del convencional Hernández*. Sesión del 24/08/1883. p.355

²³ DSCC de 1883. *Intervención del convencional Ferreyra*. Sesión del 24/08/1883. p.359

²⁴ Sobre la representación política: Manin B (1995), Gargarella R (1995), Enaudeau C (1999), Duso G (2016) y Larriera A (2016).

²⁵ Para ser diputado se exigía: ciudadanía natural en ejercicio o legal después de cinco años de obtenida, veintidós años cumplidos de edad, y dos años de residencia inmediata en la Provincia (art. 70). Para ser senador, las condiciones eran mayores: ciudadanía natural en ejercicio o legal después de ocho años de obtenida, tener por lo menos treinta años de edad, haber nacido en el Departamento que lo elija, o tener en él dos años de residencia inmediata (art. 74). Estas condiciones se sumaban a las impuestas por las leyes electorales, las cuales dificultaban la participación electoral de analfabetos y extranjeros en ambos niveles, nacional y provincial.

Desde 1872 en la provincia regía una ley específica (n° 1256) que otorgaba grandes atribuciones a los gobiernos comunales. Seguridad, higiene, educación, obras públicas y hacienda eran algunas de las dimensiones que la vida local debía atender. Para ello, la normativa favorecía el establecimiento de un gobierno compuesto por once miembros titulares y sus suplentes, que se renovaban cada dos años. Para ser elector se debían cumplir las mismas condiciones que regían para la elección de diputados provinciales, con la salvedad que los extranjeros podían votar y ser candidatos, siempre y cuando estuvieran registrados al menos con dos años de antelación a la elección (Kozul, 2019).

En Entre Ríos, como en otras provincias, las municipalidades se desarrollaron en paralelo al Estado provincial y, en consonancia con el imaginario en boga, fueron el lugar elegido para “hacer escuela” en el ejercicio del *principio de la representación proporcional*,²⁶ un recurso descartado para los cargos provinciales. En las elecciones municipales se ensayó por primera vez la incorporación de las minorías a través del sistema de lista incompleta para cargos en el concejo y la elección directa del presidente municipal, que duraba dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.²⁷ La arena municipal se transformará así en un ámbito propicio para la selección y el impulso a la configuración de grupos opositores, que contarán, por primera vez, con un espacio para manifestar sus divergencias y edificar poder territorial en contraste con la autoridad central.

2.3. La fractura de la década de 1890

La llegada de Julio Argentino Roca a la presidencia en 1880 significó un cambio sustancial en la dinámica política de finales del siglo XIX. La antigua disputa entre liberales, federales y autonomistas, fue reemplazada por una competencia dentro de las fronteras del PAN, lo que reducía la dispersión de la oferta electoral y forzaba la búsqueda de consensos (Botana, 1977; Alonso, 2010). Lejos de configurarse como una estructura partidaria convencional, el PAN se erigió como un sistema informal que facilitaba la vinculación entre diversos líderes provinciales y nacionales, ofreciendo una red de relaciones lo suficientemente flexible y adaptable a las circunstancias del momento. La

²⁶ DSCC de 1883. *Intervención del convencional Hernández*. Sesión del 30/08/ 1883. p.425

²⁷ En esta reforma se modifica la composición del gobierno municipal, reduciendo de 11 a 8 la cantidad de miembros que presiden el órgano legislativo local (Concejo Deliberante), e introduciendo la figura del Presidente municipal con funciones ejecutivas. En caso de no revestir la categoría de ciudad, el número de vocales del Consejo se reduce a 6.

selección de candidatos quedaba sujeta a diversas fuerzas en conflicto, incluyendo el candidato saliente, los aspirantes al cargo y los apoyos locales que cada uno lograba obtener. Estas transacciones, inestables y fluctuantes, alimentaban el carácter faccioso y personalista de la política, lo que, en ocasiones, culminaba en enfrentamientos armados (Alonso, 2010).

En 1886, Miguel Juárez Celman, ex gobernador de Córdoba, asumió la presidencia, impulsado por las maniobras de su conuñado, el presidente saliente. Para asegurar el favor de las provincias, y despegarse de la figura de Roca, llevó a cabo una política de “desarrollismo provinciano” que consistía en expandir la emisión monetaria y autorizar el endeudamiento externo de las provincias, con el respaldo del gobierno nacional (Gerchunoff, Rocchi & Rossi, 2008: 82). Esta política permitió la creación de bancos provinciales y la implementación de obras públicas de envergadura, principalmente ferroviarias, que contarían con el aval de la ley de Bancos Garantidos.²⁸

En 1884 se realizaron en Entre Ríos los trámites necesarios para la fundación de un banco provincial, que vio la luz en 1887, destinado a financiar obras públicas en el territorio. Un año más tarde, en 1885, dieron inicio las obras del Ferrocarril Central Entrerriano (FCEE), que conectaba la ciudad de Paraná con Concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá y Rosario del Tala.²⁹ No obstante, este sistema se mantuvo operativo mientras el financiamiento se mantuvo constante; hacia 1888-1889, dicha política económica comenzó a enfrentar serias limitaciones. La quiebra del principal acreedor argentino, la banca Baring Brothers, combinada con la disminución de las exportaciones, puso en apuros a las provincias que dependían de la emisión monetaria y de la deuda. A la crisis financiera se sumó la crisis política. Los detractores de Juárez Celman, conocido por su estilo de gobierno intransigente y por su falta de predisposición a los acuerdos, conspiraron y organizaron un levantamiento armado el 26 de julio de 1890. Aunque sofocado, puso en evidencia la debilidad política del presidente, quien presentó su renuncia el 6 de agosto. La delicada situación económica desestabilizó el andamiaje

²⁸ En 1887, Miguel Juárez Celman promulgó la ley de "Bancos Nacionales Garantidos", que permitía a los bancos estatales y privados emitir billetes en un formato unificado. Cada entidad emisora debía mantener un encaje de metal precioso, supervisado por el Estado Nacional, para asegurar el valor de la moneda. Este sistema, que propició un notable incremento de la circulación monetaria a través del endeudamiento externo, coincidió con una ola especulativa en títulos y terrenos.

²⁹ A partir de 1887, este emprendimiento adquirirá renovado impulso, por la posibilidad de financiar con bonos de deuda respaldados por la nación. Se construyeron ramales a Victoria, Gualaguay, Gualaguaychú y Villaguay, conectando a gran parte del centro sur provincial con los puertos de salida de la producción.

político provincial, y dio origen a disidencias que ganarían fuerza a lo largo de la década (Gallo, 2013).

En el período de 1890-1895, el gobernador Sabá Z. Hernández (1891-1895) fue forzado a enfocarse en el equilibrio fiscal y abstenerse de intervenir en los conflictos políticos a nivel nacional. El FCEE, finalizado en 1890 en el marco del ajuste de la década, fue vendido en 1892 a capitales británicos para saldar las deudas contraídas para su construcción. Lo mismo sucedió con el banco provincial, que para principios de 1890 transfirió su cartera al Banco de Italia y Río de la Plata, iniciando su proceso de liquidación, que no estuvo exento de controversias (Garcilazo, 2023).

El sucesor de Hernández, Salvador Maciá (1895-1899), pese a llegar a la gobernación por un consenso entre los sectores del PAN, rápidamente abandonó la política de acuerdos y estrechó su círculo, al designar a familiares en los cargos más importantes de su gobierno, manipular las elecciones y controlar el gobierno con mano férrea. Oriundo de Paraná, formará con los hermanos Enrique y Alejandro Carbó (sus primos), Carlos Zavalla, Samuel Parera Denis y Leónidas Echagüe (familiares políticos) la denominada “Cámara de La Loma”.³⁰ Este círculo tomaba las decisiones al margen del Partido Provincial y se autodenominó “los nepotes”, título que el mismo mandatario provincial se jactaba de ostentar (Reula, 1969: 190).

El personalismo de Maciá, pronto dividió las aguas del elenco conservador. En 1895 se produjo una escisión conservadora -la *Unión Provincial*³¹- que, si bien no rompió con el oficialismo, puso reparos a muchas de sus acciones. Ante la falta de garantías en los comicios del 30 de agosto de 1895 y del 1 de marzo de 1896, en los que se eligieron legisladores provinciales y nacionales, junto a la Unión Cívica Radical (UCR), decidieron abstenerse de participar (Argachá, 2020; Motura, 2022b).

Francisco Gigena, vicegobernador y afín a la línea política de Sabá Z. Hernández, comenzó a ser percibido por la prensa partidaria como la figura representativa de la oposición en el seno del gobierno. Ante los rumores de conspiración, Salvador Maciá

³⁰ El apelativo “La Loma” proviene del nombre del barrio de Paraná, donde se encontraba el domicilio de Samuel Parera Denis. En este sitio se reunía el grupo para decidir los destinos de la política provincial, al margen del resto de notables del PAN.

³¹ Entre sus filas se encontraban: el ex gobernador Ramón Febre, Francisco Soler, Carlos de Elía, Francisco Ferreyra, Belisario Núñez, Andrés Gallino, José del Barco, Ramón Costa, Demetrio Crespo, José Masón, Martín Meyer, Honorio Quiroga González, José Atencio, Antonio Oberti Denis, Pedro Coronado, Jacinto Calderón, Luis Bonaparte, Sixto Vela, Emilio Goyry, Ángel Zavalía, Juvenal de la Puente, Eleuterio Tiscornia, Luis Pérez Colman y Carlos Kennedy. En Reula F. (1969: 193).

promovió su juicio político y posterior destitución, bajo los cargos de “conspirar abiertamente para ocupar la gobernación, de intromisión en los asuntos electorales con propósitos fraudulentos y de ausentarse de la provincia sin la correspondiente autorización de la Legislatura”.³² Este escándalo, provocó un cisma dentro del PAN provincial (Garcilazo, 2022).

Ante la imposibilidad de torcer el rumbo de la administración, y cerrados los canales de diálogo entre los principales referentes del oficialismo, comenzó a pensarse en la posibilidad del uso de las armas, algo que no había ocurrido cuando se produjeron las revoluciones radicales de 1890 y 1893 (Urquiza Almandoz, 1993).

El ex gobernador Sabá Z. Hernández comenzó a consolidarse como el principal referente de la oposición al régimen. Después de la muerte de Leandro Alem en 1896 y de la celebración de la Convención Radical de 1897, que abogaba por un acuerdo con el mitrismo para confrontar a Roca en las elecciones presidenciales, numerosos radicales se encontraron carentes de liderazgo y hallaron en el ex mandatario una oportunidad para unificar sus posiciones. Personalidades de la talla de Miguel Laurencena, Quirse Campdesuñé y Juan Cartas decidieron aunar fuerzas en la escisión que tomó el nombre de Coalición Popular (Argachá, 2020: 126). El objetivo de dicha agrupación era incidir en las elecciones a diputados nacionales y entorpecer las de gobernador de ese mismo año.

En ese contexto, durante el segundo semestre de 1897, se llevaron a cabo los ajustes necesarios para unificar las candidaturas para las elecciones de diputados nacionales en el mes de abril de 1898. La provincia de Entre Ríos debía renovar ocho escaños. El 10 de abril de 1898, Sabá Z. Hernández y otros siete miembros del Partido Autonomista Nacional asumieron en la cámara baja, en una elección que transcurrió sin incidentes. No obstante, a pesar de esta designación, continuaron los planes destinados a obstaculizar la elección gubernamental prevista para julio.

Los acontecimientos se precipitaron semanas antes del comicio, cuando se interceptaron y decomisaron carabinas y municiones escondidos en vapores provenientes de Corrientes con destino a las localidades de Gualeguaychú, Rosario del Tala y La Paz.³³

³² *Juicio Político al vicegobernador de la provincia de Entre Ríos*, Dr. Francisco Gigena (1896). Paraná: Imprenta La Velocidad.

³³ Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos (en adelante HCSPER). *Indulto a los sublevados*. Sesión del 25/ 07/ 1898. p.35.

En ese episodio fueron demorados Luis Clavarino y a Sebastián Etchevehere quienes, según la versión oficial, tenían documentación que implicaba al diputado Hernández. Inmediatamente, el juez de Gualeguaychú solicitó su detención a la Cámara de Diputados de la Nación, pasando por alto la inmunidad parlamentaria. Esto provocó una reacción airada del cuerpo, que rechazó tajantemente el pedido.³⁴

Mientras se discutían los fueros del diputado, el 13 de julio de 1898 -dos días antes de la elección- grupos armados, profiriendo insultos contra el gobernador, dispararon contra la jefatura de policía de Nogoyá y provocaron cuatro heridos. Rápidamente, el Ejecutivo envió al teniente Gregorio Tejada a reprimir a los sublevados, quienes a las pocas horas depusieron su actitud ante la presencia de las fuerzas enviadas desde la capital provincial.³⁵ En Victoria y Rosario del Tala se produjeron hechos similares, siendo apresado Sabá Z. Hernández por el jefe político de Villaguay, Juan Severino Hermelo (Argachá, 2020: 127). Días después, el 16 de julio, el gobernador decretó la amnistía y la liberación de los sediciosos, con el argumento “*que ese movimiento no ha logrado alterar el orden y la normalidad sino muy parcialmente en la Provincia*”.³⁶

Alimentadas por la certeza de una posterior amnistía, las rebeliones armadas de finales de siglo, constituían una forma solapada –y legitimada- de continuar el juego de la política, al margen de los comicios (Malamud, 1998; Zimmermann, 2010). El mismo ex gobernador lo expresaba en esos términos:

En la lucha, por desgracia, hay que chocar con influencias extrañas al ejercicio legítimo del voto; hay que luchar con las imposiciones oficiales, contra aquellos que esgrimen las armas de la autoridad y de la ley contra los ciudadanos que se disponen a hacer uso de un derecho legal. Ese pueblo, perfectamente dispuesto a defender sus derechos en todos los terrenos, comprendiendo la situación difícil en que los colocaba el gobierno, resolvió sostenerlos combatiendo palmo a palmo,

³⁴ Honorable Cámara de Diputados de la Nación (en adelante HCDN). *Discusión sobre los privilegios parlamentarios*. 17ª sesión 13/07/1898. pp.380-387.

³⁵ Allí son apresados los dirigentes radicales Miguel Laurencena, Quirse Campdesuñé y Juan Cartas (Argachá, 2020: 126).

³⁶ “Importante decreto”, *El Entre Ríos*, Paraná, 19/07/1898.

contestando a la violencia con la violencia, al atentado con el atentado, a las armas con las armas.³⁷

Tras la derrota de los rebeldes y la imposición de Leónidas Echagüe como gobernador, los cuestionamientos dentro del oficialismo provincial se acrecentaron en los meses subsiguientes.³⁸ Como contrapartida, Sabá Z. Hernández acrecentó su influencia como jefe virtual de la oposición al gobierno. Figuras de prestigio se incorporaron poco a poco a la coalición; entre ellos podemos mencionar a Agustín y Alberto Carosini, Cándido Irazusta, Miguel Ruiz, los periodistas Luis Bonaparte³⁹ y Luis Lorenzo Etchevehere y los profesores normalistas Avelino Herrera y Eduardo Tibiletti.

Después de las elecciones presidenciales y de diputados del 11 de marzo de 1900, nuevamente el engranaje de la revolución fue puesto en marcha. El 15 de marzo, estalló una revuelta que tenía como objetivo la intervención federal para remover los tres poderes provinciales.⁴⁰ Ante la sorpresa del alzamiento, son convocadas las fuerzas nacionales para pacificar la provincia.

La toma de comisarías y dependencias en las localidades de Paraná campaña (Villa Urquiza, La Picada y el Espinillo), Diamante, Villaguay, Rosario del Tala, Victoria, Colón y Concepción del Uruguay dan cuenta de la organización y magnitud de la revuelta. Los ministros de gobierno Esteban Comaleras y los legisladores provinciales Antonio Miranda, Miguel Mascaró y Tomás Comaleras resultaron prisioneros de los revolucionarios, fueron trasladados a la localidad de Victoria y utilizados como moneda de cambio en las negociaciones. El envío de las fuerzas de la Guardia Nacional, a cargo del general Lorenzo Vintter, y el fracaso de las gestiones en la Capital Federal del representante de la revolución, el diputado provincial Cándido Irazusta, quien no logró el

³⁷ HCDN, *Intervención de Sabá Z. Hernández en la discusión sobre los privilegios parlamentarios*. 18ª sesión ordinaria, 20/07/1898. p.435.

³⁸ Como señala Argachá (2020: p.132), el diputado Enrique Carbó llegó hacia finales de 1899 a solicitar la renuncia del gobernador Echagüe, y su reemplazo por el vicegobernador Samuel Parera Denis. Situación que fue rechazada de plano por la cúpula del PAN.

³⁹ Luis Bonaparte (1854-1935) fue un destacado periodista nacido en Santa Fe, quien desarrolló su carrera en Entre Ríos a partir de mediados de la década de 1870. Participó en los eventos de 1900 y luego regresó a su provincia, donde continuó su labor periodística. Se postuló como candidato del Partido Socialista en la provincia vecina, promoviendo políticas de orientación liberal a través de su influencia en la prensa local.

⁴⁰ "La Revolución", *El Entre Ríos*, Paraná, 17/03/1900.

apoyo a la causa de los sublevados, obligó a la Junta Revolucionaria a negociar una salida política al conflicto.⁴¹

Finalmente, el 23 de marzo de 1900 los revolucionarios depusieron las armas al conseguir, un día antes, una amplia amnistía. En líneas generales, lo que estaba en disputa era el liderazgo del Partido Nacional, conflicto que trascendía las fronteras de la provincia, como lo expresó uno de los protagonistas, el periodista Luis Bonaparte:

Roca temió que a Sabá llegase a crecerle demasiado el pelo y le diese por disputarle la jefatura del Partido Nacional, que el conservó eficazmente desde la presidencia, aunque sabía que había no pocos cansados de obedecerle. Por eso nos intervino y consagró las cuatro familias susodichas [Echague, Carbó, Zavalla y Parera], que reaccionaron más tarde con Enrique Carbó hacia el prestigio, cuando los vencidos a sable nacional liaron sus petates.⁴²

Lejos de aplacar los ánimos de la oposición, la intervención decretada por Roca no conformó ni a propios ni ajenos, acrecentando el clima de descontento que venía alimentándose desde la elección de Maciá en 1895 y que había escalado a lo largo de los años. Sabá Z. Hernández, nuevamente amnistiado, presentó un proyecto de intervención federal a la provincia en la Cámara de Diputados de la Nación. La solicitud se fundaba en una serie de razones que él consideraba “inaceptables” e “incompatibles” con los principios republicanos y constitucionales.

El proyecto, que logró dictamen de comisión, se debatió entre el 16 de mayo y el 11 de junio de 1900. De manera esquemática se denunciaba el “nepotismo” en la administración, en perjuicio del erario provincial, que debía soportar dietas abultadas de familiares en el gobierno e impuestos excesivos para sostenerlos (Garcilazo, 2024). También acusaba ilegitimidad en la conformación del Poder Legislativo, producto de la irregularidad en la confección de las mesas de votación, el uso de padrones nacionales

⁴¹ Entre los miembros de la junta revolucionaria podemos mencionar a Ramón Otaño, Carlos Elia, Luis Etchevehere, Avelino Herrera, Luis Bonaparte, Juan Cartas, Juvenal de la Puente, José del Barco entre otros. Cf. “La Junta Revolucionaria”, *El Entre Ríos*, Paraná, 17 /07/1900.

⁴² Bonaparte (1930: 20)

(en vez de los provinciales como establecía la Constitución de Entre Ríos) y atropellos al derecho de reunión, que impedían a los opositores competir en igualdad de condiciones con el oficialismo. Este compendio de razones -en palabras de Hernández- justificó el accionar de un conjunto de ciudadanos que, velando por las instituciones conculcadas, ofrecieron su vida para corregir esos excesos.

(...) han tomado parte de ella [de la revolución], extremando los recursos políticos, hombres formados en la vida pública que tienen acreditado su amor a las instituciones y su celo en favor del progreso y del engrandecimiento de la provincia. Estos hechos, como es de pública notoriedad, llevaron a la intervención del gobierno nacional; pero desgraciadamente en una forma tal, que solo ha servido para reagrar la situación sin satisfacer absolutamente los anhelos de aquel pueblo.⁴³

Sin embargo, el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, presidida por Manuel Quintana –quien sería ungido presidente en 1904- hizo caso omiso al pedido del ex gobernador, argumentando que las prerrogativas constitucionales de intervenir las provincias no podían ser usadas de manera discrecional por el presidente, solo para satisfacer a la oposición.⁴⁴ Por abrumadora mayoría, el proyecto de intervención fue rechazado y obtuvo apenas dos votos a favor. No obstante, el oficialismo debió tomar cartas en el asunto, y propuso cambios en el sistema electoral, además de un acercamiento a los rebeldes que se concretó en la primera década del siglo XX.

2.4. El reformismo conservador entrerriano

La necesidad de una nueva legitimidad que permitiera sostener la hegemonía gubernamental, alcanzada a finales del siglo XIX, se había ubicado en el centro de las preocupaciones de los elencos de gobierno a comienzos del siglo XX (Botana & Gallo,

⁴³ Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos (1900) *Intervención a Entre Ríos. Debate parlamentario*. p.8

⁴⁴ Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos (1900) *Intervención a Entre Ríos. Debate parlamentario*. p.38

2007; Roldán, 2010). Para una parte de la élite gobernante, el dilema consistía en la forma de ampliar la participación política sin perder el control sobre la sucesión (Botana, 1977). Desde la oposición, la búsqueda de mayores niveles de representación ofrecía dos alternativas: impugnar el sistema a través de la revolución o reformarlo mediante cambios que no alteraran el orden vigente. Esta última opción fue la que obtuvo mayor respaldo.

La preferencia por la reforma surgió de la convicción que las leyes, junto con la intervención estatal, constituían el medio adecuado para abordar el conflicto por vías institucionales, promoviendo así la creación del ciudadano y la “regeneración” del cuerpo político (Zimmermann, 1995; Roldán, 2006). En esa línea, en 1902, a iniciativa del ministro del Interior, Joaquín V. González, se debatió un proyecto de ley electoral cuyo objetivo era erradicar el fraude y establecer un nuevo sistema de representación que propiciara una convivencia estable entre mayorías y minorías (Malamud, 2000; De Privitellio, 2006).

La reforma de 1902 instituyó un Registro Cívico permanente para conformar el padrón de electores, que sería actualizado anualmente, y presentó como novedad la libreta cívica, que reemplazaba a la partida electoral en el momento del voto. Sin embargo, la principal modificación consistió en el establecimiento del sistema de circunscripciones uninominales para la elección de diputados, lo que buscaba “acercar” a los electores con sus representantes (De Privitellio, 2006: 27). Uno de los críticos más destacados de esta reforma fue el diputado entrerriano Alejandro Carbó, quien rechazó el sistema de circunscripciones y propuso la representación proporcional de lista incompleta (Malamud, 2000: 123). A pesar de la magnitud de los cambios, el nuevo sistema no logró satisfacer a la élite que lo promovió, y la reforma fue asociada a la reconstrucción de la política notabiliar de los años ochenta, destacándose el papel de los caudillos locales en la movilización de electores (De Privitellio, 2011a: 146).

A lo largo de la década, se llevaron a cabo diversos intentos de modificación de la ley electoral, pero ninguno prosperó debido a las marcadas diferencias dentro del elenco conservador y de la impugnación del radicalismo mediante la abstención. Las provincias, por su parte, variaron en sus adecuaciones a las nuevas circunstancias legislativas; mientras Córdoba o San Juan modificaron sus constituciones, otras provincias solo optaron por ajustar sus leyes electorales a la nueva realidad (Fabris, Ferrari & Barbero, 2002; Ferrari, 2012).

2.4.1. La reforma constitucional de 1903

La crisis del orden finisecular -con estallido revolucionario e intervención federal de por medio- obligó al partido gobernante a ensayar una serie de cambios para sostener el régimen inaugurado en los ochenta. En el elenco político entrerriano había una convicción: las buenas intenciones de la constitución de 1883 habían derivado en vicios que era imperioso “extirpar”.⁴⁵

Para el oficialismo, la reforma era una respuesta al problema de la sucesión dentro de sus filas, una forma de evitar la escalada de violencia que había obligado a la intervención nacional de 1900. Para los opositores era la oportunidad de materializar su anhelo de participación, presionando por nuevas reglas de juego que aseguraran la representación de las minorías, aun perdiendo las elecciones. En la inauguración de las sesiones el 1º de mayo, el convencional y ex gobernador Salvador Maciá dejó en claro los aspectos más importantes del proyecto girado por el Ejecutivo: definir el mecanismo de incorporación de las minorías en las elecciones de legisladores y dar marcha atrás con la descentralización de los municipios ensayada en 1883.

La tendencia es que haya un gobierno estable, constantemente controlado por la oposición; que haya una oposición que actúe siempre dentro de los recursos que la Constitución le da y que nunca las mayorías puedan ser sustituidas por las minorías, para que no se verifique lo que en otras provincias sucede: que los gobiernos son inestables, nada más que por combinaciones electorales, no por ejercicio de un derecho legítimo.⁴⁶

En línea con el pensamiento de la época, que consideraba que las leyes eran el mecanismo más indicado para corregir los males de la política, el diputado nacional Alejandro Carbó, hermano del gobernador, expresó la necesidad que “la mayoría sea efectivamente la mayoría”, evitando los “gobiernos de situación” y “existencia inestable”.⁴⁷ Estaba convencido de que un sistema político de dos partidos fuertes, en el

⁴⁵ DSCC de 1903. *Intervención de Salvador Maciá*. Sesión del 04/05/ 1903. p.84

⁴⁶ DSCC de 1903. *Intervención de Salvador Maciá*. Sesión del 04/05/ 1903. p.97-98

⁴⁷ DSCC de 1903. *Intervención de Alejandro Carbó*. Sesión del 13/05/ 1903. p.450

que oficialismo y oposición compitieran y se controlaran mutuamente, era la manera de encauzar el conflicto por las vías institucionales. Así, el congreso se convertiría en la “caja de resonancia” de una clase política preocupada por ofrecer sus mejores elementos, para “educar” a sus electores. Vaticinó, inclusive, que la reforma “*traerá, seguramente, la organización mejor de los partidos, con principios más claros y más definidos*” porque “*hombres selectos, estimulan a la mayoría a elegir también a los más selectos*”.⁴⁸

El establecimiento de ciertas garantías electorales, para el oficialismo reformista, vendría a solucionar un problema de larga data: el reconocimiento de la legitimidad de la oposición en el marco de la competencia entre organizaciones partidarias, y no entre jefes políticos. La defensa de estas agrupaciones, que cobijaban a las distintas voces y las disciplinaban detrás de una doctrina y un programa comunes, venía a sustituir a la antigua concepción de los partidos como facciones que llevaban a la fragmentación del cuerpo político.

Convendría muchísimo a la provincia como al Estado en general, que los partidos fueran dos, para simplificar estas luchas y poder hacer más fácil el gobierno, permitiendo la votación de los partidos en él (...) Y esta es una tendencia general, para poder hacer más fácil la representación de la opinión de la minoría y, al mismo tiempo, tener siempre la seguridad de que se podrá hacer gobierno sin necesidad de recurrir a coaliciones que no en todos los casos, pueden organizarse sobre un programa común, completamente acertado.⁴⁹

Como forma de incorporar a las minorías dentro del juego político, se propuso que la provincia se dividiera en nueve círculos electorales, con tres diputados electos por círculo, y que dos de ellos correspondieran a la mayoría y el tercero a la minoría. Pero no todos voces estaban de acuerdo con la adopción del sistema proporcional.⁵⁰ Del lado de la oposición existía cierta desconfianza acerca de las bondades del nuevo sistema. El

⁴⁸ DSCC de 1903. *Intervención de Salvador Maciá*. Sesión del 13/05/ 1903. p.453

⁴⁹ DSCC de 1903. *Intervención de Alejandro Carbó*. Sesión del 13/05/ 1903. p.454

⁵⁰ DSCC de 1903. *Intervención de Luis Leguizamón*. Sesión del 13/05/ 1903. p.460

convencional Sabá Z. Hernández, protagonista de los acontecimientos del novecientos, manifestaba:

Antes de entusiasarme [con la representación proporcional] se me ocurrió que debía leer las bases para la formación de la ley electoral y me encontré, Sr. Presidente, con que lo que en realidad se consagraba, era la representación de una perpetua minoría. (...) Esas minorías no tendrán nunca las suficientes garantías en la ley para triunfar en las elecciones. Es sabido que la ley que se proponga garantizar el derecho de sufragio, se radica principalmente en estos puntos: la formación del padrón electoral y la formación de las mesas receptoras de votos.⁵¹

Tras las denuncias de 1902, prevalecía cierto escepticismo acerca de la conformación de las autoridades de mesa que velaban por la normalidad de los comicios. Mientras unos consideraban que la responsabilidad mayor tenía que recaer en la sociedad civil,⁵² otros pensaban que el Estado debía tomar cartas en el asunto.⁵³ Para los primeros, el mal a extirpar era “la apatía” de una sociedad civil que, en muchos casos, no estaba a la altura de las expectativas para el ejercicio del buen gobierno y que, por ende, no se preocupaba por las elecciones.

Los partidos que gobiernan y tienen el deber y la necesidad de mantener el juego regular de las instituciones se ven en el caso, muchas veces de hacer esfuerzos sobre humanos para llevar a los ciudadanos al comicio. Hay un desaliento, hay una falta de fe, hay una falta de esperanzas, y tal carencia de ideales en el pueblo, que realmente, cuando en el seno de la Convención que se ocupa de

⁵¹ DSCC de 1903. *Intervención de Sabá Z. Hernández*. Sesión del 13/05/1903. p. 462

⁵² DSCC de 1903. *Intervención de Martín Ruiz Moreno*. Sesión del 14/05/1903. p. 472

⁵³ DSCC de 1903. *Intervención de Torcuato Gilbert*. Sesión del 14/05/1903. p. 485

reformar una Constitución se lanza una idea que puede hacer resurgir la vida cívica, yo creo que es menester estimularla.⁵⁴

Para otros, el deber del Estado consistía en garantizar el derecho al sufragio y proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar la transparencia de los resultados electorales. En un apasionado discurso, Francisco Barroetaveña se erigía como el portavoz de la lucha contra la "venalidad del fraude" y la "violencia en los comicios". Para este destacado protagonista de las revoluciones de 1890, la corrupción era el síntoma de una crisis institucional y moral más amplia, certeza que lo llevó a abogar por una reforma profunda de las instituciones del Estado.

Difundamos la instrucción pública, mejoremos la administración, despojémoslo del exceso de empleados, disminuyamos los cargos que pesan sobre el pueblo; y ahorrando (...) hemos de pagar lo que debemos, hemos de mejorar nuestras condiciones económicas y administrativas. Pero para todo ello es necesario ser fieles a la solemne declaración del Congreso de Tucumán, de hacer práctica la forma republicana de gobierno, libre de fraudes y de violencia, que corrompen la vida política y que nos llevan al caos.⁵⁵

La revolución se percibía como una "consecuencia lógica" de la burla a la soberanía popular, lo que exigía una respuesta activa del Estado para evitar su ocurrencia.⁵⁶ No obstante, la propuesta de varios convencionales adheridos al carbosismo, que abogaban por cambios profundos y por la repetición de elecciones "las veces que sean necesarias", fue rechazada de manera tajante.⁵⁷

La búsqueda de una administración más eficiente condujo a algunos convencionales a sugerir la eliminación de cargos e instituciones, como la figura del vicegobernador y la

⁵⁴ DSCC de 1903. *Intervención de Luis Leguizamón*. Sesión del 15/05/ 1903. p. 519

⁵⁵ DSCC de 1903. *Intervención de Francisco Barroetaveña*. Sesión del 16/05/ 1903. p. 560.

⁵⁶ DSCC de 1903. *Intervención de Francisco Barroetaveña*. Sesión del 16/05/ 1903. p. 567.

⁵⁷ DSCC de 1903. *Intervención de Alejandro Carbó*. Sesión del 16/05/ 1903. p. 560

Cámara de Senadores, argumentando que "los costos no compensaban los beneficios."⁵⁸ En ese contexto, resonaba un aire de moralización que vinculaba el gasto de las dietas de los funcionarios con la corrupción y el despilfarro. Es bajo esta óptica que la propuesta de restringir la "experiencia municipalista" de la década del ochenta encontró respaldo, dado que las revoluciones hernandistas de 1898 y 1900 evidenciaron que municipios como Victoria, Diamante y Villaguay habían utilizado su autonomía para agravar la violencia en contra del gobierno provincial, que se vio obligado a solicitar la intervención nacional para combatir la insurgencia.

Los hermanos Carbó y su círculo más cercano, consideraron que era indispensable recortar la autonomía bajo excusa de que era "*refugio de compañerismos y protecciones*".⁵⁹ En la discusión del artículo sobre el régimen municipal, se promovió la supresión de la elección de presidente municipal de manera directa y su designación por parte del Ejecutivo, mediante acuerdo con el Senado. También, la prohibición del cobro de impuestos por parte de los municipios, sin previa autorización del Poder Legislativo.

Para Enrique Berduc -ministro de Hacienda de Julio A. Roca en su segunda presidencia-, el fracaso de la experiencia municipal se debía a "*la indiferencia de los partidos políticos*", que dejaban que los puestos fuesen ocupados "*por arribistas y no por hombres probos, que busquen el bienestar de la localidad*."⁶⁰ En palabras del convencional José Zubiaur, la experiencia municipal en dos décadas de implementación -"escuela de la democracia y de la administración"-, había demostrado la incapacidad de la ciudadanía de gobernarse a sí misma.⁶¹ Lejos quedaban los ejemplos de las comunas inglesas y españolas que habían inspirado a los convencionales del ochenta, porque "*si algún pueblo ha sido poco avezado al ejercicio de las libertades comunales, ha sido Entre Ríos*".⁶² El "exceso de libertades" había generado un "descalabro", producto de las "divisiones y rencillas" de los partidos que habían convertido un espacio, aparentemente neutral, en un "foco de perturbación".

[Porque] nada es más pernicioso, Sr. Presidente, que la escuela cuando la escuela es mala. Nada es más pernicioso que el derecho

⁵⁸ DSCC de 1903. *Intervención de Sabá Z. Hernández*. Sesión del 16/05/ 1903. p. 578.

⁵⁹ DSCC de 1903. *Intervención de Alejandro Carbó*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1127

⁶⁰ DSCC de 1903. *Intervención de Enrique Berduc*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1138

⁶¹ DSCC de 1903. *Intervención de José Zubiaur*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1143

⁶² DSCC de 1903. *Intervención de Salvador Maciá*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1150

que se acuerda, cuando se ha de practicar mal por falta de ambientes y elementos.⁶³

Es aquí cuando la reforma y la regeneración buscadas, empalman con el pensamiento conservador de principios del siglo: para evitar la revolución se hacía necesario retrotraer el estado de los municipios al momento previo a su corrupción. A su vez, con esta reforma se privaba a los extranjeros de su única instancia de elección, dado que las leyes electorales de la época los excluían del derecho de sufragio.⁶⁴ Quedaba pendiente la discusión sobre la metodología del sufragio y el modo en que las minorías efectivamente participarían de los comicios. La cuestión de los padrones, el secreto del voto y la participación de las fuerzas policiales en las elecciones no fueron tratados por esta convención, que terminó de sesionar el 2 de junio. La ley electoral provincial de 1904 retomará gran parte de esas discusiones y se hará eco de los efectos de las reformas nacionales que desarrollaremos a continuación.

2.4.2. La ley electoral provincial de 1904

En línea con lo que venía sucediendo a nivel nacional, bajo la gobernación de Enrique Carbó (1903-1907), se introdujeron una serie de innovaciones entre las cuales estaba incluida la ley n° 1964 de elecciones provinciales. Conforme esta normativa la provincia se dividía en distritos para elegir senadores provinciales y en nueve círculos electorales para la elección de diputados provinciales y electores de gobernador y vice. Se elegía un senador por distrito; dos diputados por la mayoría y uno por la minoría, por cada uno de los círculos electorales. Para la selección de electores de gobernador y vice (6 por cada círculo) se utilizaba el sistema de voto restringido (lista incompleta). Así, dependiendo de los cargos que entraban en disputa, la ley provincial n° 1964, combinaba sistemas de mayorías simples y de lista incompleta.

⁶³ DSCC de 1903. *Intervención de Salvador Maciá*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1162

⁶⁴ DSCC de 1903. *Intervención de Emilio Villarroel*. Sesión del 01/06/ 1903. p.1141

Tabla 5. Sistema electoral provincial (1904-1913)

Cargo	Número de cargos a elegir	Distribución
Electores de Gobernador y Vice	Seis (6) electores a gobernador y vice por círculo	Los electores se distribuían por sistema de mayorías y minorías, correspondiendo 4 a la mayoritaria y 2 a la minoritaria, si alcanzara 1/4 de los sufragios.
Diputados provinciales por círculo	Tres (3) diputados por círculo electoral	Los diputados se distribuían por sistema de mayorías y minorías, correspondiendo 2 a la lista mayoritaria y 1 a la minoritaria, si alcanzara al menos 1/4 de los sufragios.
Senadores provinciales por departamento	Un (1) senador provincial por departamento	El senador se elegía por simple mayoría de sufragios en su departamento

Elaboración propia en base a la ley electoral provincial nº 1964 de 1904

El Registro Cívico se volvió permanente, actualizándose a principios de cada año bajo la responsabilidad de una junta electoral compuesta por miembros de los poderes Legislativo y Judicial. El empadronamiento se realizaba desde el primer domingo de enero hasta el último de febrero, quedando el mes de marzo para las impugnaciones. El atrio de la iglesia como lugar privilegiado del comicio comenzaba a ceder su lugar a las dependencias públicas (escuelas, juzgados de paz), siempre que no fueran policiales o militares. Esto se debía al creciente clima de conflictividad entre los contendientes, que terminaba en verdaderas batallas por el control de las mesas y que habían llevado a la protesta de las autoridades eclesiásticas.

Mapa 2. Departamentos y círculos electorales (1904)



Elaboración propia en base a la ley electoral provincial nº 1964 de 1904

En cuanto a la mecánica del voto, se mantenía la papeleta en blanco, donde los electores debidamente empadronados escribían el nombre del candidato por el que deseaban votar, y la depositaban en una urna. Se prohibía terminantemente el voto de palabra, lo que en la práctica, excluía a una porción importante de electores analfabetos. Esto fue criticado por el ministro de Gobierno, Alberto Méndez Casariego:

En los países de cultura cívica más adelantada que la nuestra, ya se ha establecido esto de limitar el voto a los ciudadanos que saben leer y escribir corrientemente, y en algunos hasta llegó a exigírseles que conozcan las operaciones fundamentales de la aritmética. Sabiéndose, como lo sabemos,

que en la Provincia es considerable la cantidad de analfabetos (...) llegaríamos a impedir que voten una cantidad de ciudadanos, que si tienen la desgracia de no ser instruidos en cambio cargan con todos los deberes que les impone la patria y que es justo entonces gocen de los derechos que les acuerde a los ciudadanos por esta Ley.⁶⁵

La idea de un votante comprometido con su comunidad política se encuentra en el espíritu de la norma: para poder votar correctamente y no sufrir impugnaciones y/o anulaciones había que saber el nombre del candidato, el cargo en disputa y orden en que se ubicaba. La figura del partido todavía no aparecía de manera explícita en esta reforma. Un mismo candidato podía figurar en múltiples listas, a la vez que, en la categoría de senadores, un candidato individual podía presentarse al margen de alguna estructura partidaria. No obstante, y a diferencia de la ley nacional, ésta se mantuvo vigente hasta su reemplazo por la ley de 1913. Pese a sus limitaciones, permitió ir incorporando progresivamente a la oposición al gobierno, aunque en cuotas que no alteraban su dominación.

3. La Iglesia entrerriana en el cambio de siglo

Como había ocurrido con el Estado provincial, que tuvo que configurarse tras la caída del orden colonial, lo mismo sucedió con la Iglesia. Esta institución, clave durante el proceso de conquista y colonización, actuó como un actor político relevante durante el período de consolidación institucional (Di Stefano & Zanatta, 2000; Martínez, 2013).

En la época colonial, en el Río de la Plata, la Iglesia fue relativamente débil en comparación con otras regiones del imperio español, como Nueva España o Perú (Di Stefano, 2014). Hasta principios del siglo XVIII, el litoral entrerriano estaba escasamente explorado y dependía de los asentamientos de Santa Fe, dedicados a la cría de ganado. Según los historiadores Benigno T. Martínez y Cesar Blas Pérez Colman, en 1730 se fundó la primera parroquia en la Bajada del Paraná, y esto se replicó en otras localidades de la provincia (Godoy, 2021: 55). Poco a poco, gracias a las campañas contra los

⁶⁵ HCSPER, *Intervención del senador Alberto Méndez Casariego*, Acta n° 34. Sesión del 24/10/1904. p.159

aborígenes, se fue poblando y, con ello se incrementó progresivamente su población. Al igual que en otras regiones del imperio, la vida de esos primeros pobladores fue muy precaria. Distintos órdenes religiosos, como los jesuitas, franciscanos, dominicos, mercedarios y agustinos se aventuraron a la evangelización del territorio, con fuerte presencia indígena y mestiza, pero no lograron avances significativos dadas las dificultades naturales y las escasas vías de comunicación existentes (Segura, 1964: 20).

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, con las reformas borbónicas y el establecimiento del virreinato del Río de la Plata en 1776 creció la importancia de la diócesis de Buenos Aires, creada en 1620, y de la que dependían Santa Fe y sus alrededores. Esto se tradujo en un crecimiento del número de las instituciones eclesiásticas que, poco a poco, se fueron expandiendo en la provincia y en un aumento de las rentas, aunque éstas eran sensiblemente inferiores a las de otras regiones (Di Stefano, 2014).

El proceso revolucionario en el Río de la Plata tuvo un impacto significativo en la relación entre el nuevo Estado y la cúpula eclesiástica, marcando un período de transformación en la dinámica de poder entre ambos actores. Antes de la revolución, la Iglesia en el Río de la Plata estaba bajo la jurisdicción del arzobispado de Charcas (actual Bolivia), lo que limitaba su autonomía. Con la revolución, esta dependencia se volvió insostenible, y el nuevo Estado buscó establecer un sistema eclesiástico más alineado con sus intereses (Pérez Campos, 2021).

El patronato era un instrumento del poder monárquico español, que regulaba las relaciones entre Iglesia y Estado. La corona tenía la autoridad para nombrar obispos y controlar las rentas eclesiásticas, lo que subordinaba a la Iglesia a los intereses del imperio (Martínez, 2010). Las nuevas repúblicas intentaron asumir las funciones del patronato, antes detentadas por las autoridades coloniales, pero en muchos casos no se pudo lograr dada la escasa influencia que los caudillos-gobernadores podían ejercer sobre los obispos de otras provincias incluidas en las diócesis. Por lo que tuvieron que contentarse con controlar a los párrocos asentados bajo su dominio. Durante las décadas de 1820 y 1830, el clima de guerra civil e inestabilidad política de la provincia relegaron esta problemática a un segundo orden, y resintieron fuertemente la disciplina del clero local, que se vio involucrado en las diferentes contiendas (Segura, 1964: 81). Con la llegada de Urquiza a la gobernación a mediados de la década de 1840, las relaciones entre el clero local y el gobernador lograron estabilizarse; se reanudó la erección de parroquias y el sostenimiento

de los sacerdotes y sus instalaciones por parte del gobernador. Esto le permitió a Urquiza mantener injerencia en la designación de los preladados.

La Constitución Nacional de 1853 estableció en su artículo 2º el compromiso del naciente Estado nacional en el sostenimiento de la religión católica. El objetivo consistía en contribuir a la construcción y consolidación de una iglesia nacional más sólida y organizada, que respondiera a las necesidades del momento (Lida, 2007; Di Stefano, 2018). Además, las élites de gobierno consideraban que al financiar el culto aseguraban un servicio que debía ser convenientemente remunerado, tratando a los clérigos como funcionarios públicos. El obispo fue una especie de figura “híbrida” pues era funcionario del Estado, sostenido por el erario público y al mismo tiempo respondía al Papa como mensajero de Dios (Martínez & Mauro, 2016). Tal ambigüedad permitía a los gobiernos contar con una burocracia especializada –muy escasa por aquellos días- que no solo cumpliera una función de contención social, sino que también se ocupara del registro de las personas y de la educación de amplias franjas de la población que asistían a sus escuelas (Lida, 2006).

En respuesta al notable crecimiento demográfico y urbano vinculado a la inmigración y a la expansión agrícola, desde el Estado se promovió también la creación de nuevas diócesis. En 1858 Urquiza creó el Vicariato de Paraná, que incluía a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, separándolas de la diócesis de Buenos Aires en el contexto de guerra civil entre la Confederación y el estado secesionista de Buenos Aires. Para obtener el reconocimiento de la Santa Sede envió a Juan del Campillo en su representación, con el objetivo de lograr un concordato que estableciera las relaciones que de ahora en más mantendrían el Estado y la Iglesia (Di Stefano, 2024).

Si bien las negociaciones fueron infructuosas en lo referente a las características del patronato que se buscaba ejercer, se lograron algunas concesiones por parte del Vaticano. Entre los compromisos asumidos por el Estado nacional para lograr la aprobación de las diócesis, se encontraban la construcción de parroquias en el territorio; la erección una nueva catedral para la diócesis y la colaboración para la creación un seminario para la formación de sacerdotes. El Estado también se comprometía a otorgar becas a los futuros seminaristas y a sostener los gastos de funcionamiento de las instituciones religiosas (Segura, 1964: 253).

Suscritos estos acuerdos, la bula «Vel a primis» de Pío IX, instituyó la Diócesis del Litoral el 13 de junio de 1859. Su primer obispo fue Mons. José Gabriel Segura a cargo

de la sede desde 1860. Si bien la creación del seminario se concretó recién en 1873,⁶⁶ durante el obispado de José María Gelabert y Crespo, el Estado entrerriano sostuvo económicamente el funcionamiento de las parroquias, pese a las vicisitudes del período. Con la reunificación nacional de 1861, la diócesis pasó a depender de Buenos Aires, que la ascendió a arquidiócesis en 1865.

Durante las gobernaciones entrerrianas de las décadas de 1860 y 1870, la Iglesia asumió una importante tarea educativa como parte de las comisiones de enseñanza de las localidades (Segura, 1964; Salvadores, 1966). Esto le dio la suficiente autoridad para criticar duramente al gobierno cuando entre 1868 y 1871, se suprimió la enseñanza religiosa en el Colegio Histórico de Concepción del Uruguay, y cuando la Escuela Normal de Maestros de Paraná creada por Sarmiento en 1872, no introdujo la enseñanza de la religión en sus programas.

La formación de un clero capaz de difundir valores cristianos y republicanos se concibió como un pilar para la "civilización" del país y de la provincia. Los seminarios no solo funcionaron como instituciones educativas, sino como espacios donde se definieron los contenidos de la formación político-ideológica, lo que generó tensiones entre el control estatal y la autonomía eclesiástica. A pesar de las fricciones, existió un consenso entre liberales y católicos sobre la necesidad de un clero que apoyara el proyecto nacional (Di Stefano, 2020).

También por aquellos días como señalan Martínez y Mauro (2016), se fue gestando al interior de la iglesia un pensamiento reactivo a la injerencia del poder político en la esfera eclesiástica.⁶⁷ El esfuerzo de la Iglesia por extirpar las prácticas galicanas y lograr la romanización, fue un proceso lento y gradual, no exento de ambigüedades.⁶⁸ Pese a

⁶⁶ La primera sede del seminario estuvo en la ciudad de Santa Fe en las instalaciones contiguas al Colegio de la Inmaculada Concepción de dicha ciudad (Segura, 1964: 316).

⁶⁷ Es aquí donde empieza a tomar forma el denominado "mito ultramontano". Este mito promovía la idea que la lealtad al Papa era fundamental para la unidad y la identidad de la Iglesia. En América Latina, el catolicismo ultramontano se consolidó como una respuesta a los desafíos de la modernidad y la secularización, fomentando un sentido de pertenencia a una Iglesia global y una identidad católica supranacional. Este mito se tradujo en un compromiso emocional de las masas católicas y en la propagación de una cultura que enfatizaba la devoción y la obediencia a la jerarquía eclesiástica. (Martínez, 2015; Bilbao & Hernández Méndez, 2022)

⁶⁸ La Iglesia galicana representa una tradición católica en Francia que prioriza la autonomía local frente a la autoridad papal, promoviendo un modelo descentralizado y la influencia de las autoridades civiles en la esfera eclesiástica. En el siglo XIX, esta tradición chocó con el movimiento ultramontano, que defendía la primacía del Papa. Por su parte, la romanización es el proceso mediante el cual las Iglesias locales, especialmente en América Latina, han adoptado estructuras y doctrinas alineadas con el Vaticano, fomentando la burocratización y centralización eclesiástica, así como un clero que se adhiere a las

algunos contrapuntos, como el protagonizado por Nicasio Oroño en Santa Fe en 1867, o durante la década del ochenta con el establecimiento de las leyes "laicas" de educación y registros civiles -muy estudiadas por la historiografía del catolicismo-, las relaciones entre el obispado y el gobierno provincial entrerriano fueron cordiales y de cooperación (Segura, 1964; Aúza, 1975). En Argentina se estableció lo que Roberto Di Stefano (2011) dio en llamar el "pacto laico".⁶⁹ El mismo implicaba que, aunque el Estado sancionara ciertas leyes contrarias a los intereses de la curia, reconocía a la Iglesia Católica como la principal institución religiosa en el país apoyando económicamente sus instituciones. A cambio, la Iglesia aceptaba algunos aspectos de la laicidad, sin descuidar su rol pedagógico y de contención.

Hacia la última década del siglo XIX, la Iglesia dirigió sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de su presencia en el territorio y a la disputa por lograr la hegemonía en el movimiento obrero y en las emergentes clases medias. En este contexto, los católicos se vieron en la necesidad de confrontar a los sindicalistas, anarquistas y organizaciones liberales, como la masonería, que también buscaban consolidar su influencia en la sociedad (Segura, 1964: 303). La estrategia adoptada por la Iglesia respondió a un panorama en el cual el secularismo y las ideologías liberales comenzaban a ganar terreno en diversos sectores de la población. Ante esta realidad, la Iglesia formuló un conjunto de acciones orientadas a recuperar el protagonismo que había perdido en la vida pública y social (Di Stefano & Zanatta, 2000: 345). Es por ello que desde la Iglesia se reforzó el control de las instituciones educativas católicas, estableciendo reglas estrictas y promoviendo la movilización de sus miembros, asimismo se crearon los primeros círculos de obreros católicos (Lida, 2015; Gerdes, 2018, Martín, 2020).

Los círculos de obreros fueron organizaciones establecidas en la Argentina a partir de 1892, en respuesta a la "cuestión social" derivada de la industrialización y los conflictos laborales. Su objetivo declarado era el bienestar material y espiritual de la clase trabajadora, actuando como asociaciones mutualistas. Inspiradas en el modelo alemán importado por Francisco Grote, se destacaron por la provisión de asistencia médica y subsidios en caso de enfermedad. También funcionaban como espacios de sociabilidad y

enseñanzas papales, en un intento de consolidar la identidad católica ante la creciente secularización y diversidad religiosa. (Bilbao & Hernández Méndez, 2022)

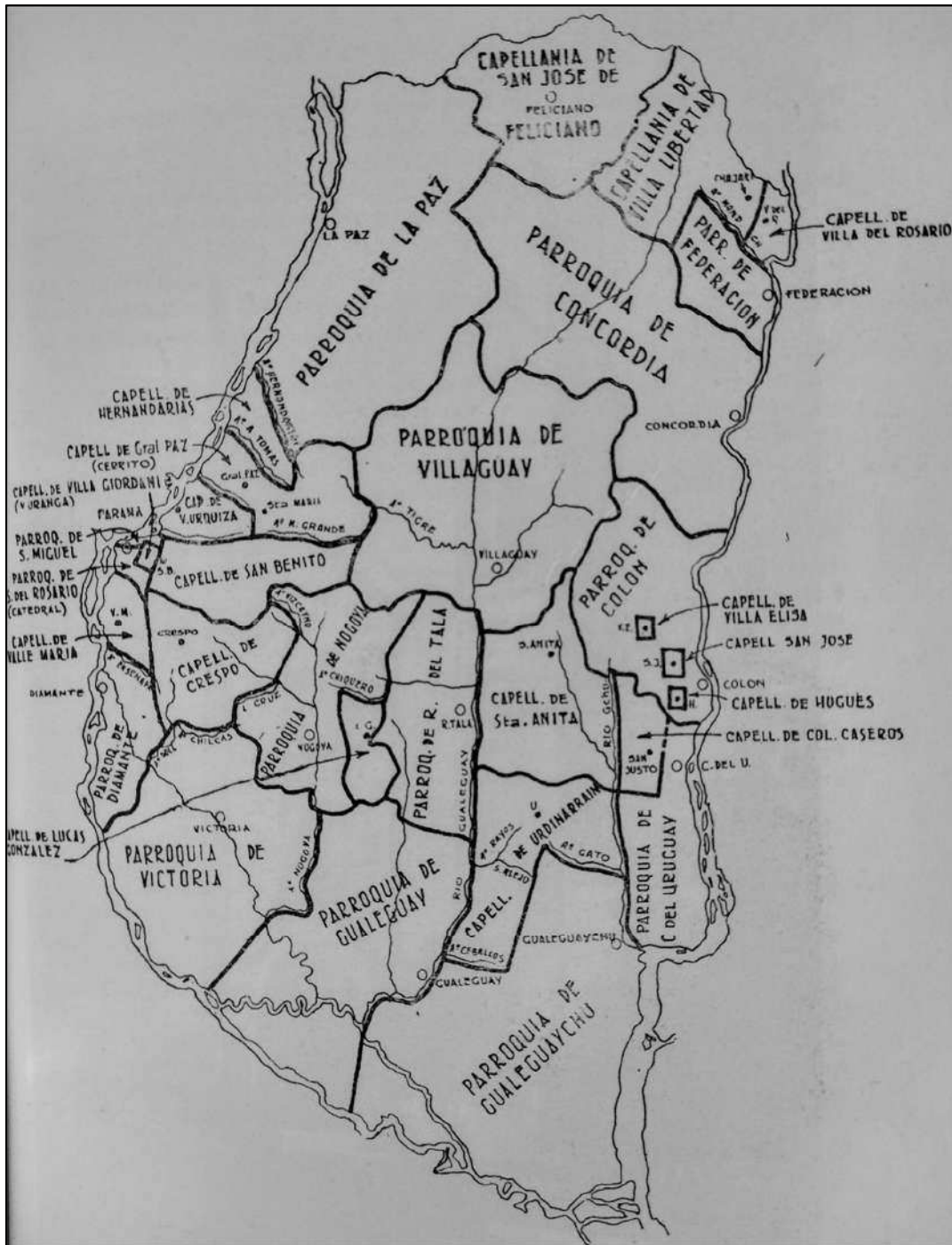
⁶⁹ Esta alianza surge en un contexto de cambio ideológico y social, marcado por la llegada de inmigrantes y la "cuestión social", así como por un cambio en la postura de la Iglesia bajo el papado de León XIII (García Bazán, 2014; Gerdes, 2018; Martín, 2020).

de formación, a través de reuniones y cursos educativos. Aunque orientados a los trabajadores, buscaban integrar a diversos sectores de la sociedad, fomentando la armonía entre capital y trabajo (Segura, 2020; 2024). El primer círculo obrero de la provincia fue fundado en septiembre de 1895 en Paraná. Éstas instituciones pusieron de manifiesto la intención de la Iglesia de influir en los sectores populares, con el objetivo de contrarrestar ideologías consideradas disolventes. El sustrato reactivo se reforzó durante las primeras décadas del siglo XX, otorgándole al discurso de la Iglesia una solidez que aglutinó a todos sus defensores en contra de un enemigo común: el liberalismo laicista disfrazado de obrerismo (Ghio, 2007: 47).

Para 1897, cuando falleció el obispo Gelabert, las relaciones entre el poder político provincial y la curia gozaban de buena salud. La finalización de las obras de la catedral de Paraná en 1896 y la erección de un nuevo edificio para el seminario en la ciudad, que concluyó en 1899, eran prueba de ello; ambas obras contaron con el apoyo de los recursos provinciales y del gobierno nacional (Sors, 1981: 291-293).

El obispado de Rosendo de la Lastra y Gordillo, que se extendió desde 1898 hasta 1909, se desarrolló en un período de relativa estabilidad y continuó, a grandes rasgos, las líneas trazadas por su predecesor en lo relativo a la acción social y al control del territorio. La Iglesia de principios del siglo XX había echado raíces como para difundir su mensaje e influir en las decisiones políticas de los gobernantes, quienes no buscaban confrontar con la jerarquía católica debido a su capacidad de movilización. Durante el obispado de Bazán y Bustos estas tendencias se intensificaron, convirtiendo a la institución en un actor político con capacidad de veto.

Mapa 3. Parroquias y capellanías entrerrianas a principios del 1900



Fuente: Segura, J. J. (1964: 377)

4. Rasgos identitarios entre la literatura y la historia

Entre los censos de 1869 y 1895 la población de la provincia de Entre Ríos había crecido un 117%, pasando de 134.271 a 292.019 habitantes, en un lapso de 26 años. El número de extranjeros se había incrementado del 13,6% (18.308) al 21,9% (63.889).⁷⁰ La necesidad de amalgamar semejante masa poblacional, con costumbres y características tan disímiles, obligó al Estado a profundizar las modalidades de penetración ideológica (Oszlak, 1997). El imperativo de instalar una narrativa aceptada y reconocida por las élites locales en un nuevo contexto de “federalismo hegemónico” (Lettieri, 2003) dominado por Buenos Aires, llevó a las autoridades a ensayar ciertas operaciones de territorialización por medio de diversos discursos (Moyano, 2008; Pibernus, 2022).

En el marco de un repertorio de discursos, una hegemonía discursiva garantiza la legitimidad y el sentido de ciertos relatos y tradiciones. Establece las reglas y las jerarquías de ciertas imágenes y representaciones dado que “(...) produce lo social como discurso, es decir, establece entre las clases la dominación de un orden de lo decible, que mantiene un estrecho contacto con la clase dominante” (Angenot, 2010: 36). Como en otras latitudes, en la provincia de Entre Ríos también se elaboraron narrativas de origen que tuvieron básicamente dos funciones: la primera, dotar de inteligibilidad el accionar político de determinados actores, al proporcionarles un momento iniciático que se vinculaba con un momento pasado de mayor trascendencia; en segundo lugar, se buscaba articular un mito local con uno más amplio y abarcativo, de alcance nacional. La causa de la provincia se convertía por asimilación, en la causa de la nación, especialmente en tiempos en los que “la patria” requería ser reafirmada ante el avance del “cosmopolitismo disolvente” de ideologías foráneas (Bertoni, 2001: 194).

En esa operación constitutiva, el Estado a través de determinados medios, participó en la constitución de una esfera pública donde circulaban discursos de poder. Lo hizo a través de sus instituciones, con el objetivo no sólo de someter a los dominados, sino para cohesionar a los dominadores entre sí. Sustentado en los espacios de sociabilidad educativos de ambas costas, se configuró un discurso identitario, que tuvo como objetivo amalgamar a un grupo proveniente de las familias más importantes y crear una imagen de la nación que se articulara con la de la provincia.

⁷⁰ Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censos nacionales de población de 1869 y 1895.

Esta operación dio origen a dos modalidades de escritura que exaltarán ciertos valores y personalidades locales, cristalizando ciertas metáforas. La literatura nativista y las historias provinciales fueron las herramientas eruditas que buscaron influir en lo popular, a través de su difusión por medio del dispositivo escolar. Las representaciones de una provincia “aislada” que preservaba costumbres y paisajes rurales frente al cosmopolitismo de la ciudad pero que, al mismo tiempo, integraba al inmigrante a través de la cultura y del trabajo, serán las claves de identificación de toda la generación de fines del siglo XIX en Entre Ríos (Velázquez, 2021). Para ello fue necesario, moldear a un conjunto de “intelectuales de provincia” (Martínez, 2013), que contribuyó a la difusión del mensaje.

Esa alianza incluyó una red de notables que puso a disposición sus saberes y contactos en el marco de espacios institucionales y de sociabilidad que tuvieron sus epicentros en el Colegio Histórico de Concepción del Uruguay y en la Escuela Normal de Paraná (Argachá, 2006; Rodríguez & Petitti, 2021). Dichos establecimientos educativos -que servían de audiencia y lugar de trabajo- concentraron al grueso de la intelectualidad provincial, y se convirtieron no sólo en los formadores de los nuevos dirigentes provinciales, sino también en los espacios de reconocimiento cultural de toda una generación de escritores e historiadores. Con ellos se fue desarrollando un ámbito de producción y de difusión de ideas vinculadas a la identidad criolla y nativa, que con posterioridad se proyectarán al resto de la región.

4.1. El auge de la literatura nativista

Hacia 1880, con la integración de las élites provinciales a la esfera nacional, se produjo una concepción de la nacionalidad, que posicionó al interior como influencia y parte de las tradiciones que conformaban a la narrativa de la nación (Terán, 2008). Gracias al auge de la cultura letrada, favorecida por la expansión de la escuela pública, el Estado tomó la tarea de combinar ciertos imaginarios populares -como los referidos al gaucho- con el discurso letrado y erudito, propiedad de las élites. Para ello se apoyará en los escritores (Prieto, 1988).

La nación va a identificarse con el lugar, con su geografía y con su paisaje. La creación de un “nosotros” estará ligado al terreno: es condición de la nacionalidad el habitar y absorber las características nativas para ser parte de la patria. Criollos y

extranjeros podrán fusionarse siempre y cuando cohabiten ese espacio e incorporen su esencia espiritual (Chein, 2012a). Personalidades como Martiniano Leguizamón (1858-1935) y Alberto Gerchunoff (1883-1950), contribuirán a crear una metáfora de la ruralidad, que rápidamente se asociará a la entrerriana. Y para ello resignificarán la imagen del gaucho, muy en boga en los círculos de la capital del país.

El primero fue un típico representante de la élite económica provincial. Hijo del coronel Martiniano Leguizamón -que sirvió a las órdenes de Justo José de Urquiza y de Paula Rodríguez -emparentada con el caudillo Francisco Ramírez-, hermano de Onésimo Leguizamón, ministro de Avellaneda, y del pedagogo Honorio Leguizamón. Como fiel exponente de su clase, se formó en las lides del Colegio Histórico de Concepción del Uruguay, donde entabló vínculos con personalidades de la talla de Juan Sixto Álvarez (Fray Mocho), Luis A. Peyret, Enrique Spangerberg, Facundo Grané y Francisco Barroetaveña, entre otros. Autor de una extensa obra literaria que recorre los más diversos estilos, Martiniano Leguizamón se caracterizó por ser un fiel exponente de la región litoral con énfasis en la provincia de Entre Ríos. Curiosamente, en su primera etapa como escritor, géneros como el teatro, la novela, los cuentos y la poesía ocuparon la mayor parte de su producción, destacándose *Recuerdos de la Tierra* (1896), *Calandria* (1896), *Montaraz* (1900), *Alma Nativa* (1906) y *De Cepa Criolla* (1908). Como los títulos lo indican, el paisaje rural y las costumbres de los hombres de campo sobresalen por sobre el resto, creando un imaginario que asocia a la provincia con esas características.

Como señala Diego Chein (2007) en *Recuerdos de la tierra*, obra laureada por Joaquín V. González, la construcción del sujeto de la escritura nativista será utilizada para hacer valer el origen provinciano como un capital simbólico que los habilitaría para la producción de una auténtica “literatura nacional” de un modo que estaría vedado a los “porteños”. Con su obra teatral *Calandria*, Leguizamón crea una figura del gaucho que se aleja de las características más criticables del “moreirismo”. Es decir, se trata de un gaucho emblema de una ruralidad pacífica y alejado de la actitud pendenciera e indómita (Prieto, 1988; Devoto, 2002; Adamovsky, 2019). Este deslizamiento de sentido resultó funcional a los intereses políticos de aquellos días, que bregaban por una pacificación de los últimos resquicios de resistencia popular y por la incorporación del variopinto arco inmigratorio que estaba instalándose en la provincia y en el país.

Y es en esa clave de lectura que prologó *Los gauchos judíos* (1910) de Alberto Gerchunoff, en pleno clima intelectual del Centenario (Chein: 2012b). Hijo de emigrados

rusos que se radicaron en Villaguay (Entre Ríos), “Gerch” –como lo llamaban sus conocidos- se convertirá en el fiel exponente del ascenso social y la integración de quienes vinieron a poblar la pampa argentina (Freidenberg, 2013: 189). Entrerriano por opción, con su obra contribuyó a crear una imagen en la que la metáfora del crisol de razas tiene a la provincia de Entre Ríos como escenario privilegiado de la nacionalidad (Szurmuk, 2018; Kohan, 2019). Reconocido por Roberto Payró, quien lo introdujo en el mundo del periodismo, constituye uno de los exponentes de una generación de escritores preocupados por el devenir del país, sobre el que pretendían influir a través de su labor intelectual y “patriótica”. Nos referimos a Leopoldo Lugones, Ricardo Rojas, Manuel Gálvez, entre otros, que compartieron ideas con Gerchunoff, y les brindaron su reconocimiento y amistad a principios del siglo veinte.

4.2. Los historiadores provinciales en el cambio de siglo

En las primeras décadas del siglo XX, la historiografía se profesionalizó y poco a poco, varios entrerrianos se convirtieron en representantes del oficio. Tal y como sucedió con los referentes literarios de finales del siglo XIX, los primeros historiadores locales surgieron de las dos instituciones educativas nacionales de la provincia: el Colegio Histórico de Concepción del Uruguay y la Escuela Normal de Paraná. Como sucedió con la literatura, muchos historiadores locales participaron en redes que reconocían la labor académica en el campo, y cuya sede se encontraba en Buenos Aires. Nos referimos a la Junta de Historia y Numismática Americana, devenida Academia Nacional de la Historia en 1938. El primer miembro de número de esta institución fue Martiniano Leguizamón en 1901⁷¹ quien a partir de su influencia y del reconocimiento como escritor nativista, promovió la incorporación de los historiadores de la provincia (Micheletti, 2013).

Entre los historiadores podemos distinguir a dos generaciones (Ríos, 2008). La primera incluía a los historiadores nacidos entre 1833 y 1875. Destacan las figuras de Martín Ruiz Moreno, Benigno T. Martínez, Cesar Blas Pérez Colman y Antonio Sagarna. A grandes rasgos, este grupo se caracterizó no sólo por escribir las primeras historias provinciales, usando la metodología de investigación inaugurada por Mitre, sino por ser los formadores de la generación de entrerrianos, que habrá de sobresalir en el ámbito de

⁷¹ Otros entrerrianos que fueron nombrados en 1908 y en 1935 respectivamente fueron Lucas Ayarragaray (1861-1944) y Juan Álvarez (1878-1954), pero ninguno de los dos perteneció a los círculos de sociabilidad mencionados ni tampoco estudiaron los fenómenos locales de Entre Ríos. De ahí su exclusión del listado.

la cultura y de la política nacionales entre la última década del siglo XIX y las primeras del XX. Nucleados en torno al Colegio Histórico en donde todos ellos fueron estudiantes o ejercieron la docencia, buscarán resaltar la importancia de los hombres de esta tierra en la formación de las primeras colonias y en las luchas por la independencia (Buchbinder, 2008). Algunos de ellos, inclusive, ocuparán posiciones expectantes en la política provincial y nacional.

Para el periodo que analizaremos más adelante, dos historiadores destacan y se convierten en los “historiadores oficiales” de la provincia: son los casos de Benigno Teijeiro Martínez (1846-1925) y de Cesar Blas Pérez Colman (1875-1949). El primero, oriundo de Galicia, fue redactor de los primeros manuales de enseñanza secundaria, en un contexto de ampliación de las instituciones educativas en la provincia y en el país. Su historia de Francisco Ramírez contribuyó a resaltar la figura del caudillo no como exponente de la anarquía sino como parte del proceso de construcción de la nación. Su formación específica en historia -en un contexto donde no abundaban profesionales titulados-, así como su cercanía a los centros de poder de la costa del Uruguay le valieron el reconocimiento de la crítica nacional (Velázquez, 2021: 113).

Pérez Colman, abogado de profesión, si bien pasó por las aulas del Colegio Histórico, desarrolló su labor docente en la efímera Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad del Litoral durante la década de 1920, y en el Instituto del Profesorado de Paraná durante los años treinta y cuarenta. Continuador de la labor de Martiniano Leguizamón en la filial entrerriana de la Academia Nacional de la Historia, contribuyó desde sus historias provinciales –en especial del período colonial- a cimentar una imagen de provincia aislada y, por ende, alejada de los vicios de la anarquía y la corrupción (Pérez Colman, 1937). Estas representaciones difundidas desde los espacios de formación más importantes de la provincia, forjaron la mentalidad de toda una generación de entrerrianos, que dominará la escena política local (y regional) durante varias décadas. Tópicos como la ruralidad y el aislamiento, se erigieron como rasgos identitarios que los actores políticos del período explotarán en su beneficio.

La segunda generación de historiadores, formada entre 1875 y 1935, tendrá como epicentro la Escuela Normal del Paraná y su Instituto del Profesorado, devenidos en la década de 1920 en sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral. Facundo Arce, Manuel Macci, Alberto Masramón, Beatriz Bosch, Filiberto Reula, Antonino Salvadores y Juan José Segura, entre otros,

desarrollaron una tarea más pedagógica que política,⁷² aunque también reprodujeron los discursos del poder hasta bien entradas las décadas de 1960-1970, cuando se produjo una mutación en la labor historiográfica y el lugar reservado a los intelectuales de provincia ya no fue el mismo.⁷³

5. Conclusiones

La provincia de Entre Ríos transitó a lo largo del siglo XIX una serie de avatares que la posicionaron como una de las protagonistas excluyentes de la historia nacional. Sin embargo, a partir de la unificación política ensayada desde 1853 y de la inserción del país en el mercado internacional, su centralidad fue diluyéndose de forma progresiva. Su situación “desfavorable”, con una geografía accidentada y cursos de agua atravesando todo su territorio, su lejanía del puerto de Buenos Aires, su escasa productividad en relación a la pampa húmeda y su condición de provincia de frontera, fueron poco a poco marginándola del concierto de provincias que se beneficiaron del boom exportador. Esta situación, tempranamente advertida por su clase dirigente, contribuyó a la configuración de un régimen político que contuviera a la mayoría de las élites locales. Este esquema de dominación, comenzó a mostrar sus grietas a finales del siglo XIX, cuando sectores medios emergentes y figuras desplazadas de la élite comenzaron a impugnar el orden vigente.

Esa situación obligó a reformar las instituciones a fin de canalizar el conflicto e integrar a los sectores díscolos. Ese proceso contribuyó a la conformación de un incipiente sistema de partidos, que adquirió fisonomía al calor de las leyes electorales. Simultáneamente, se observa la gestación de discursos históricos y literarios que exaltaban el aislamiento y la ruralidad como elementos fundamentales de la identidad política provincial. Esta narrativa influiría de manera significativa en una generación de políticos que condujeron los destinos de la provincia hasta mediados del siglo XX. Es en

⁷² La excepción es Facundo Arce (1914-1983) quien se convirtió en el historiador oficial del peronismo y ocupó espacios institucionales de relevancia durante las décadas de 1960-1970. Todo ello gracias a su formación profesional, pero especialmente por su llegada al poder político de turno (Velázquez, 2021).

⁷³ Como señala Velázquez (2021) la difusión de un discurso regionalista a finales de los sesenta, contribuyó a esmerilar el prestigio de estos historiadores de provincia como intelectuales del poder. La evolución de las metodologías de escritura y análisis historiográfico durante los setenta y ochenta también aceleró este desplazamiento como profesionales de la historia.

este contexto que interpretaremos los discursos y las prácticas de los actores políticos provinciales en los capítulos siguientes.

Capítulo II

La democratización política en Entre Ríos. Disputas partidarias y peligro maximalista (1914-1930)

Durante las primeras dos décadas del siglo XX, la Argentina y, en particular, la provincia de Entre Ríos, vivieron transformaciones políticas. La adopción de un sistema democrático representativo, basado en elecciones limpias y obligatorias, aunque con la exclusión de mujeres y extranjeros, se erigió como uno de los procesos más relevantes y polémicos. El proceso de democratización, entendido como la progresiva inclusión de derechos políticos para las mayorías, ganó impulso con el debilitamiento del orden conservador (Castro, 2012).

La promulgación de la Ley Sáenz Peña en 1912, seguida por su aplicación a nivel provincial en 1913, instauró el voto secreto, obligatorio y universal (masculino). Esta legislación desmanteló numerosas prácticas coercitivas y fraudulentas que habían caracterizado a las elecciones anteriores y provocó un cambio estructural en los partidos políticos. Estos tuvieron que ajustarse al nuevo contexto, con elecciones que empezaban a reflejar de manera más auténtica la voluntad popular. El resultado fue un sistema político más inclusivo y dinámico, en el que los partidos ampliaron sus bases y modificaron sus estrategias para captar el apoyo de un electorado cada vez más diverso (De Privitellio, 2011a; 2012).

Las leyes electorales introdujeron nuevas prácticas políticas y transformaron el rol de los actores en la esfera pública. Los liderazgos comenzaron a valorar la conexión directa con los sectores populares, lo que impulsó la creación de campañas más alineadas con las demandas reales de la ciudadanía. A su vez, los ciudadanos adoptaron una postura más activa en el proceso político, redefinieron su relación con el Estado y con las estructuras partidarias. En Entre Ríos, este proceso marcó el inicio de un cuestionamiento al orden tradicional, fundado en el poder económico de las élites terratenientes y en su control sobre sistemas clientelares. Aunque la democratización no erradicó inmediatamente estas dinámicas, sí propició una apertura significativa que facilitó la participación de sectores subalternos y el surgimiento de nuevas expresiones políticas.

No obstante, este proceso no estuvo exento de conflictos. La experiencia democrática inicial fue percibida como una oportunidad, también como un riesgo y, posteriormente, como una profunda decepción. Sectores que habían sido beneficiados por el esquema restrictivo de poder, junto con nuevas expresiones autoritarias sustentadas en ideologías recientes, irrumpieron en la escena pública cuestionando la marcha y las características de estos gobiernos. Asimismo, eventos internacionales como el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Revolución Rusa (1917-1921) y la crisis de posguerra impactaron directamente en la estructura económica provincial y en las percepciones de los actores sobre la realidad local. Los posicionamientos a favor o en contra impregnaron los debates de la primera República hasta su clausura en 1930. La historia que se presentará a continuación narra el devenir y las representaciones de los actores políticos de las primeras dos décadas del siglo en relación con la experiencia democrática, así como sus fallas y aciertos. Para ello, se recurrirá a la prensa periódica, testigo y protagonista de los acontecimientos, pues brinda el acceso de primera mano a los discursos en pugna en un contexto de definición de identidades.

1. Los agrupamientos políticos a comienzos del siglo XX

A grandes rasgos, el sistema de partidos en Entre Ríos de la primera década del siglo XX reproducía el existente en otras provincias: un partido oficial fuerte y pequeños desgajamientos que oficiaban de oposición, pero imposibilitados de hacerse del poder. Por eso el faccionalismo y la violencia revolucionaria constituyeron las vías preferidas de acción política de los opositores a finales del siglo XIX (Alonso, 2010). Tras la intervención nacional de 1900, el oficialismo provincial inició un proceso de cooptación de voluntades, tratando de reintegrar a las viejas personalidades que se habían alejado una década atrás por los enfrentamientos facciosos. A los fines de ampliar su base de sustentación política reformó la Constitución de 1903, sancionó una nueva ley de elecciones en 1904 y reorganizó la administración del partido de gobierno.

En ese marco, se delinean los dos espacios políticos que atraerán la mayor cantidad de adhesiones a lo largo de las tres décadas siguientes: el conglomerado conservador y el radical. Ambos, con características distintivas, competirán por ganarse a la opinión pública. Las estrategias recuperarán tradiciones previas apelando a un público específico, con el objetivo de construir una identidad en la que no solo se reconocieran, sino que los diferenciara de sus competidores. Asimismo, estos agrupamientos se verán condicionados

por las leyes electorales, las que proporcionaron el marco de referencia para su constitución y los obligaron a adaptar sus prácticas a las exigencias de la modernidad. El análisis de su origen y evolución hasta la promulgación de la Ley Sáenz Peña en 1912 y sus derivaciones en Entre Ríos será abordado en lo que sigue.

1.1. Los conservadores

Por definición, consideramos conservadores a los defensores de una concepción que tiende a salvaguardar las estructuras políticas y sociales tradicionales, de los cambios bruscos producidos en un contexto histórico determinado.⁷⁴ No es una ideología que contenga conceptos claros y absolutos, sino que se define por la negativa al cambio y al sostenimiento de un ordenamiento social establecido (Di Tella et.al, 2008: 120). Ahora bien, ¿desde cuándo podemos referirnos a los conservadores como actores políticos en el país y, particularmente, en las provincias? Podríamos afirmar que empezaron a denominarse de esa manera desde el mismo momento en que las disidencias dentro del elenco de gobierno surgido en la década 1880 utilizó este vocablo para diferenciarse de las opciones revolucionarias (Cornblit, 1975: 605).

Tras la muerte de Urquiza y la intervención federal en Entre Ríos entre 1870 y 1872, surgió un elenco compuesto por figuras influyentes de diversas localidades, cuyos cargos se alternaban mediante pactos y negociaciones internas (Motura, 2022a). Aunque tradicionalmente se ha interpretado a este grupo como un simple "partido de notables", investigaciones recientes sugieren una realidad más compleja (Alonso, 2010; Castro, 2012; Chaia de Bellis, 2017).

La adhesión al Partido Nacional (PAN) era, a menudo, menos una convicción ideológica y más una estrategia pragmática para apoyar a un candidato presidencial con la expectativa de obtener beneficios tras la victoria. Después de cada elección, los líderes provinciales mantenían su relación con el gobierno nacional buscando obtener cargos o concesiones de tierras como recompensa. Esta priorización de las ventajas personales por parte de los líderes locales relativiza la importancia del renombre individual como único factor determinante para alcanzar el poder.

⁷⁴ El vocablo conservador hace su aparición a finales del siglo XVIII, como reacción a los cambios introducidos por la Revolución Francesa. Con posterioridad, muchos partidos adoptarán esa denominación como forma de diferenciación de las opciones revolucionarias. (Di Tella, 2008: 120; D'Auría, 2024: 161)

La expansión del PAN se sustentó en el uso estratégico de recursos estatales para asegurar la lealtad de las facciones territoriales. Esta práctica, que abarcaba cargos públicos, la creación de entes estatales con discrecionalidad administrativa, la distribución selectiva de obras públicas, subsidios e intervenciones federales, generó una paradoja: si bien se desarrollaron instituciones de alcance nacional, la institucionalización interna del PAN permaneció débil, favoreciendo la colonización de la burocracia y limitando la competencia política abierta (Botana, 1977; Alonso, 2010).

En Entre Ríos la estructura organizativa del Partido Nacional, exhibía una jerarquía definida y funcional para la administración de sus asuntos políticos. En la cúspide se encontraba la Junta de Gobierno, órgano rector a nivel provincial, cuya conformación se basaba en la representación de cada comité departamental mediante la designación de dos delegados. Estos delegados, a su vez, seleccionaban entre sus miembros a las figuras clave de la conducción: un presidente, un vicepresidente, un tesorero y dos secretarios, delineando así la directiva encargada de conducir la política partidaria en el territorio provincial, gestionar sus intereses y fomentar el diálogo con otras instancias directivas del partido, además de atender asuntos relacionados con los cargos y dimisiones de sus integrantes (Partido Autonomista Nacional de Entre Ríos, 1909: 14).

En un nivel intermedio, operaban los comités departamentales, asentados en las ciudades cabeceras de cada departamento y fungiendo como los gobiernos locales del partido, manteniendo una comunicación directa con la Junta de Gobierno. Estos comités, a su vez, supervisaban a los sub-comités departamentales, implementando las resoluciones emanadas de la Junta en sus respectivas jurisdicciones. Su labor incluía la elección de delegados tanto para la Junta como para la Convención del Partido, así como la nominación de los candidatos a diputados y senadores provinciales, y la selección de los electores responsables de designar al gobernador y vice-gobernador de la provincia.

Por último, la Convención del Partido, conformada por delegados de cada departamento en un número proporcional a su representación legislativa, se reunía en la capital provincial o en el lugar que determinara la Junta de Gobierno. Adicionalmente a estas estructuras formales, el PAN se extendía a través de subcomités localizados en diversas localidades y distritos dentro de los departamentos, e incluso contaban con subcomités dedicados a la juventud, evidenciando un alcance organizativo considerable (Partido Autonomista Nacional de Entre Ríos, 1909: 17).

En el discurso de la época, este elenco venía a la política para dejar atrás el período de anarquía y sentar las bases del progreso material y humano. Publicaciones como *El Argentino*, *El Demócrata*, *El Constitucional*, *El Combate* o *La Opinión de Entre Ríos*, daban cuenta del quehacer de un gobierno centrado en acompasar los tiempos de la provincia con las necesidades de un Estado Nacional cada vez más poderoso y omnipresente (Vázquez, 1970; Andreetto, 2009). Por lo general, estas publicaciones tenían una vida efímera, ya que desaparecían una vez que pasaban las elecciones o perdían el sustento económico de sus promotores.

Pero hacia 1890, una serie de disidencias internas dentro de la élite de gobierno, comenzaron a cuestionar el sistema de sucesión, potenciando el faccionalismo y las alternativas revolucionarias. Una de ellas fue el radicalismo, pero también surgieron otras expresiones menores. Cada una contó con alguna publicación afín, en la que expresaron los lineamientos generales de las agrupaciones y se publicitaron las candidaturas ante la opinión pública.

Desde la primera década del siglo XX, en el marco del ascenso de Hipólito Yrigoyen como figura del radicalismo a nivel nacional, fue tomando forma una narrativa que establecía una dicotomía entre lo que los radicales denominaban “la causa” y su opuesto, o lo que decían combatir, “el régimen”. La causa era la identificación del radicalismo con la nación, con sus líderes y con la reparación política a través del sufragio libre (Persello, 2007). El régimen -una expresión ambigua para englobar todo lo que no fuera radical- prontamente se asoció a los vicios de un gobierno que se valía del fraude y de la corrupción para lograr sus objetivos (Aboy Carlés, 2001).

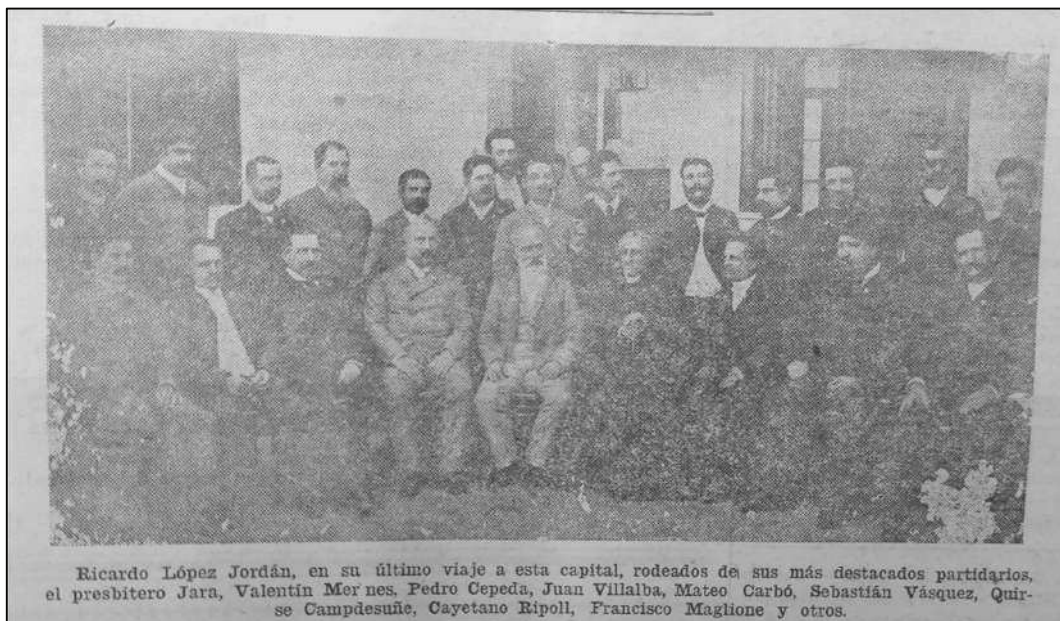
Los herederos del antiguo Partido Autonomista Nacional, poco a poco comenzaron a apropiarse de esa identificación como forma de oponerse al carácter plebeyo y revolucionario del radicalismo. Formados en una mentalidad propia de finales del siglo XIX, muchos políticos de renombre y destacadas figuras en ascenso, siguieron reproduciendo los parámetros tradicionales de selección de las candidaturas, lo que propiciaba el faccionalismo. Como respuesta, dentro del arco oficialista, se sancionaron leyes que buscaron incorporar progresivamente a las minorías al juego político (Motura, 2022c). Había un convencimiento de que la formación de partidos orgánicos a instancias de la legislación, permitiría dejar atrás el faccionalismo y encauzar a sus dirigentes. Sin embargo, lejos de ocurrir esto se acrecentó la ola de descontento y muchas figuras

emergentes empezaron a nutrir agrupamientos opositores (Zimmermann, 1995; Castro, 2012).

1.2. Los radicales

La fusión de antiguos militantes jordanistas con miembros excluidos de la élite⁷⁵ y de los nuevos sectores medios en ascenso dotó, desde sus inicios, al radicalismo entrerriano de características conservadoras que lo alineaban con el oficialismo en el poder (Foto 1). Aunque carecían de un programa definido, su discurso se centró en la defensa de los principios republicanos,⁷⁶ tales como la autonomía, la división de poderes y la crítica a la corrupción. Esto permitió al radicalismo provincial implementar diversas estrategias para captar la atención de la opinión pública.

Foto 1: Ricardo López Jordán rodeado de sus partidarios (c.1888)



Fuente: *El Diario*, 12/04/1925

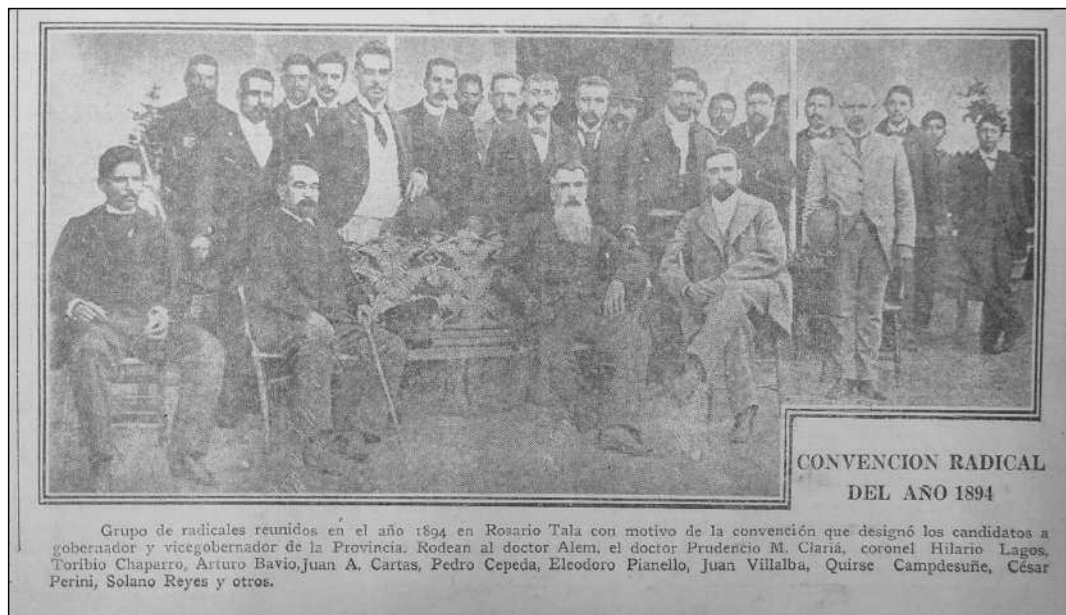
⁷⁵ La referencia a la proximidad del jordanismo al racedismo y posteriormente al radicalismo es señalado en: Caballero (1951); Reula (1969), Bosch (1978) y Duarte (1998).

⁷⁶ El republicanismo prioriza el bien común sobre el individual, cuya transgresión constituye corrupción. La libertad republicana se concibe como no-dominación. La división de poderes es fundamental para prevenir la arbitrariedad gubernamental y garantizar las libertades individuales. (Pettit, 1999; Ovejero, 2008).

Con referencia a las formas organizativas de los partidos estadounidenses y para evitar la dispersión, la Unión Cívica Radical (UCR) creó instancias de reunión nacionales, en las que los representantes de las provincias (los delegados) acordaban acciones y dirimían sus diferencias (Rock, 1977; Alonso, 2000). Los comités locales se nucleaban en convenciones provinciales que, a la vez, se reunían en convenciones nacionales. Estas convenciones fueron configurando una estrategia global a lo largo de los años y dieron contención a sus miembros al pertenecer a un agrupamiento que excedía los límites jurisdiccionales (Gallo, 2009). Aunque también el contexto y las oportunidades provinciales determinaban las estrategias a adoptar al momento de las elecciones.

En 1893, en ocasión de la revolución radical, los entrerrianos no promovieron el levantamiento armado (Urquiza Almandoz, 1993). La principal razón fue la llegada de cientos de guardias nacionales a la vecina Santa Fe al mando del general Ayala, que hizo inviable cualquier intento de insurrección.⁷⁷ En 1894, la UCR participó de la contienda electoral provincial con la fórmula Vicente Morán - Lino Churrarín, pero perdió a manos del oficialismo (Foto 2).

Foto 2: Leandro N. Alem rodeado de los radicales entrerrianos en la Convención de 1894



Fuente: *El Diario*, 26/07/1929

⁷⁷ "Ayala en Entre Ríos", *La Opinión*, Paraná, 22/09/1893.

En 1896, tras la muerte de su referente Leandro N. Alem, la UCR nacional recorrió un camino zigzagueante entre las tendencias “concurrencistas” y “acuerdistas”, impulsadas por Bernardo de Irigoyen, y las abstencionistas promovidas por Hipólito Yrigoyen. La creciente tensión entre ambas llevó a la ruptura irreconciliable entre las diferentes líneas internas en 1897, y muchos de sus miembros se diseminaron en agrupamientos menores. Tal fue la magnitud del desgaste de la interna radical, a fines del siglo XIX, que algunos de sus adversarios, decretaron su extinción de la arena pública.⁷⁸ Sin embargo, la Unión Cívica Radical no sólo no desapareció, sino que tampoco mermó la actividad política de muchos de sus correligionarios. Pese a no utilizar el sello partidario, varios radicales continuaron su militancia en otros agrupamientos, ya sea participando en elecciones locales para cargos municipales, con posibilidad de fiscalización y control más efectiva o en coalición con desprendimientos del oficialismo.

Entre 1898 y 1900, un importante número de radicales se sumó a la Coalición Popular, con miras a organizar los levantamientos contra el gobierno provincial y provocar la intervención nacional. Sofocadas las revueltas, y ante la negativa de Sabá Z. Hernández de romper con el Partido Nacional, los radicales entrerrianos decidieron alejarse de la coalición quedando divididos en dos agrupamientos -el Partido Independiente y el Partido Radical, liderado este último por Miguel Laurencena y Lino Churruarín- lo que casi les costó la extinción. Desde las páginas de *El Argentino* se expresaba:

Hace algún tiempo lo anunciamos. Los elementos antagónicos que constituían la Coalición Popular de Entre Ríos, unidos para oponerse momentáneamente a la imposición del actual gobernador Echagüe, no podían seguir amalgamados en lucha larga y activa, porque los choques eran inevitables.⁷⁹

⁷⁸ “En las últimas”, *El Entre Ríos*, Paraná, 19/11/1896.

⁷⁹ “División de la oposición entrerriana”, *El Argentino*, Paraná, 16/10/1901.

Cuando en 1901 y en 1903 se hizo el llamamiento a la reorganización partidaria con miras a la elección presidencial de 1904,⁸⁰ los referentes entrerrianos reactivaron la militancia.⁸¹ Una de las primeras tareas a la que se abocaron los primeros radicales que reorganizaron el partido fue la de instalar elementos y símbolos que identificaran a sus miembros. Al despliegue territorial de comités afines,⁸² sumaron conmemoraciones para crear un imaginario radical que buscaba fundirse con el de la nación (Reyes, 2016; 2022). Actos por la Revolución de 1890,⁸³ la conmemoración de Leandro N. Alem,⁸⁴ o los discursos ante la muerte de algún dirigente⁸⁵ se sucedieron de manera ininterrumpida desde esa fecha. La vía revolucionaria que en 1905 generó alzamientos en Rosario y Buenos Aires, en Entre Ríos no encontró adherentes,⁸⁶ aunque se esgrimiera la legitimidad de la misma.⁸⁷

La labor periodística también complementó y, en algunos momentos, suplió el accionar partidario en el espacio público (Gallo, 2006; Ojeda Silva, 2012). En la capital provincial, vio la luz *El Argentino* (1902) dirigido por Miguel Laurencena, Enrique Arigós y Mariano Olleros en clara referencia a la publicación nacional con el mismo nombre. En 1905, Olleros fundó *El Paraná*, que reemplazó al periódico anterior. En 1906, nació *La Lucha*, dirigido por Eduardo Laurencena y en 1909, la primera versión de *El Diario*, futura publicación radical, a cargo de Luis Lorenzo Etchevehere, quien en 1910 apoyó la candidatura a gobernador de Prócoro Crespo (Vázquez, 1970; Motura, 2022d).

Un año antes de la elección que consagró a Roque Sáenz Peña (1910), la dirigencia nacional encabezada por Hipólito Yrigoyen convocó a una convención nacional para definir si concurriría a los comicios. Las disputas internas del radicalismo, entre las que destaca el intercambio epistolar entre Pedro Molina e Yrigoyen, también tuvieron su correlato en la provincia. La prensa de aquellos días resaltó la “existencia de hondas disidencias”⁸⁸ al interior del radicalismo provincial, entre las tendencias que propugnaban

⁸⁰ Se constituye nuevamente el Comité Nacional, disuelto en 1897, y entre los delegados entrerrianos figuraban: José Lino Churrarín, Miguel Laurencena, José Morán, José Pujato, Enrique Spangenberg y Emilio Mihura.

⁸¹ Se llegó inclusive a deslizar una alianza electoral entre republicanos (mitristas) y radicales para las elecciones de 1904, que al final no terminó de concretarse. Cf. “Radicales y republicanos”, *El Entre Ríos*, Paraná, 18/06/1903.

⁸² “El radicalismo de Paraná”, *El Argentino*, Paraná, 16/10/1901,

⁸³ “La gran farsa”, *El Entre Ríos*, Paraná, 25/07/1903.

⁸⁴ “Alem”, *El Entre Ríos*, Paraná, 2/07/1906.

⁸⁵ “Discurso del Dr. Laurencena en la tumba del Dr. Churrarín”, *El Entre Ríos*, Paraná, 4/05/1906.

⁸⁶ “Revolución Radical”, *El Entre Ríos*, Paraná, 22/05/1905.

⁸⁷ “La Revolución es un derecho”, *El Argentino*, Paraná, 26/08/1904.

⁸⁸ “El partido radical”, *El Entre Ríos*, Paraná, 30/04/1909.

por mantener la estrategia abstencionista y aquellas que pretendían la concurrencia.⁸⁹ Pese a la victoria del mandato por la abstención,⁹⁰ en la convención provincial el 1° de septiembre de 1909, Leopoldo Melo y otros correligionarios dieron a conocer un manifiesto en el que consideraban “una errónea obstinación” la actitud asumida por el radicalismo. Creían que “el personalismo” de Yrigoyen, sustentado en “frases enigmáticas” y en una ausencia de programa, atentaba contra las aspiraciones de una agrupación que había nacido para regenerar los males de la política criolla (Delgado, 2005: 399).

La Convención Nacional, que sesionó desde el 28 de diciembre de 1909 hasta el 1° de enero de 1910 resolvió no participar de los comicios. La razón esgrimida fue que las conversaciones con Figueroa Alcorta y su ministro del interior indicaban que no estaban dadas las garantías para la participación electoral. Pese a todo, en un clima de descontento, varios correligionarios siguieron abogando por la concurrencia (Gallo, 2009: 123). En efecto, el movimiento a favor del “concurrencismo” iba ganando cada vez más adeptos y la intervención federal a Santa Fe en 1911 fue la oportunidad para presionar en ese sentido.⁹¹ El 3 de mayo de 1911, el entrerriano Miguel Laurencena, vicepresidente del Comité Nacional, secundado por Delfor del Valle, Ricardo Caballero e Ignacio Iturraspe, se reunió con el presidente Sáenz Peña, con motivo de acordar las garantías para la elección santafesina de principios de 1912. La comitiva radical le solicitó la incorporación del padrón militar y la imparcialidad en los comicios. Meses antes, el presidente se había reunido en secreto con Yrigoyen, y le había prometido la inminente discusión de una nueva ley electoral que garantizase la transparencia en los comicios (Cárcano, 1986: 142).

Una nueva convención nacional se reunió el 28 de mayo en Buenos Aires para decidir si se autorizaba a la UCR Santa Fe a participar de las elecciones provinciales de marzo de 1912. Pese a la reticencia de Yrigoyen, el órgano máximo del partido, dio luz verde al pedido, dadas “las amplias garantías” que la intervención nacional ofrecía. Esta decisión repercutió en varias provincias como Entre Ríos, que también comenzó a prepararse para las futuras contiendas electorales. Con las firmas de Juan Villalba, Amaro López, Antonio Fayó, Santos Lescano y Miguel Laurencena la resolución de la Junta de Gobierno de la UCR de Entre Ríos estableció:

⁸⁹ “El partido radical. Su reorganización”, *El Entre Ríos*, Paraná, 17/05/1909.

⁹⁰ “Abstención electoral”, *El Entre Ríos*, Paraná, 31/05/1909.

⁹¹ “Conflicto en Santa Fe”, *El Entre Ríos*, Paraná, 13/04/1911.

- 1° Proceder a la reorganización del partido en toda la Provincia.
- 2° Fijar como termino máximum para la reorganización hasta el 31 de diciembre próximo, debiendo quedar constituidas las autoridades departamentales y superiores para ése día o antes si fuera posible.
- 3° Comunicar esta resolución a los comités departamentales y comisiones provisorias, encareciéndoles la necesidad de proceder al cumplimiento de esta resolución con toda la decisión y actividad posible, dando cuenta de los trabajos que se realicen en ese sentido.⁹²

La ola de adhesiones al radicalismo⁹³ se multiplicó desde finales de 1911, tanto como los reproches dentro de las filas oficialistas por la inminencia en la sanción de la ley electoral. En ese marco, y como lo había hecho el presidente con Yrigoyen, el gobernador Prócoro Crespo se entrevistó con una delegación radical encabezada por Laurencena, en la localidad del Espinillo.⁹⁴ En esa reunión, se reclamó al mandatario la protección para los cada vez más numerosos clubes radicales que se estaban instalando en la provincia, intimidados en varias ocasiones por la policía. A su vez, se lo instó a acelerar las gestiones para la adecuación de la normativa electoral provincial a la nacional. Dada la proximidad de la contienda legislativa nacional, el radicalismo obtuvo el compromiso del gobernador de su “prescendencia” a cambio de la participación en los comicios. Esta actitud generó serios problemas dentro de las filas conservadoras en los meses sucesivos.

2. La democratización política y sus efectos

En vísperas del primer Centenario de la Revolución de Mayo, era generalizada la opinión del elenco conservador favorable a una nueva reforma electoral, Según Fernando Devoto (1996), la reforma electoral no debe ser vista como un simple "salto al vacío" o

⁹² “Resolución Junta de Gobierno”, *El Entre Ríos*, Paraná, 14/08/1911.

⁹³ “La ola avanza”, *El Entre Ríos*, Paraná, 10/08/1911.

⁹⁴ “Conferencia de la delegación Radical con el Gobernador”, *El Entre Ríos*, Paraná, 15/09/1911.

como una experiencia consciente de transformación social que buscaba desafiar la hegemonía conservadora, sino que debe ser interpretada en su contexto. El creciente antiroquismo que se venía desarrollando desde finales del siglo XIX, la influencia del radicalismo en su defensa de la pureza del sufragio y la creencia de la élite conservadora en el éxito del experimento reformista, se combinaron para crear una ley electoral que introducía ciertas innovaciones, pero no se consideraba un peligro. El debate y el apoyo mayoritario de la ley en el Congreso así lo reflejaron (Justo López, 2005a). En todo momento del debate, el presidente se mostró por encima de las disputas partidarias, en una actitud de “prescindencia” que sumió al partido oficial en una crisis de liderazgo. El gobernador Prócoro Crespo hizo lo propio y dio libertad de acción a sus legisladores nacionales. El resultado fue la escalada del faccionalismo, que derivó en un enfrentamiento entre sus posibles sucesores al cargo (Reula, 1971).

Entre las novedades de la ley n° 8871 de elecciones, podemos mencionar la adopción de la llamada “lista incompleta”, que aseguraba la representación de la oposición en cuotas que no alteraban el predominio de la élite. La segunda innovación fue el voto secreto, a través del mecanismo del “cuarto oscuro”. Finalmente, el requisito de la obligatoriedad constituía, según los reformistas, el modo de consagrar la universalidad presente ya en la constitución de 1853 (De Privitellio, 2012). Con sus avatares, la ley fue definitivamente sancionada el 10 de febrero de 1912 y publicada en el boletín oficial el 26 de marzo de ese año. A partir de allí todas las elecciones se rigieron por la nueva normativa, obligando a las provincias a adecuar su legislación para asegurar su cumplimiento. Paradójicamente, los acontecimientos posteriores convirtieron esta ley en un instrumento que terminó de dinamitar la hegemonía conservadora, ya cuestionada desde finales del siglo XIX.

2.1. Hacia una nueva ley electoral

En abril de 1912 las elecciones de diputados nacionales fueron la oportunidad para poner a prueba la nueva ley en el territorio provincial. En Santa Fe y Capital Federal, el radicalismo se alzó con el triunfo. En Córdoba y Entre Ríos obtuvo el segundo lugar. Miguel Laurencena, accedió al cargo de diputado por la minoría, con 18.573 votos, frente a los 20.255 y 19.750 del binomio Alejandro Carbó y Eduardo Sobral, del Partido Provincial (Reula, 1969: 232). El triunfo del oficialismo, lejos de calmar los ánimos, acrecentó las disputas internas. El radicalismo, por su parte, denunció la continuidad de

las maniobras fraudulentas y presionó por mayores garantías en los comicios, llegando a solicitar la intervención del presidente bajo amenaza de volver a la abstención.⁹⁵

Pese a las resistencias en abandonar ciertas prácticas de viejo cuño -como la compra de votos o el uso del aparato policial para amedrentar a los opositores-, el cambio de las reglas de juego que impuso la ley Sáenz Peña obligó a un realineamiento del personal político, que comenzó a concentrarse en las dos grandes tendencias que resultaron favorecidas por esta ley: el radicalismo y el conservadurismo. Hacia finales de 1912, el matutino *La Acción* daba cuenta de las transformaciones que se habían dado en la conformación de los agrupamientos políticos de la provincia:

Esta concentración de fuerzas, que llamaremos conservadora, aunque su definición haya que explicarse más adelante, cuando se vea lo que conservan o lo que traten de conservar, es un movimiento de reacción contrario al que realiza el partido radical que también se mueve y concentra elementos, que vienen día a día a nutrir sus filas, con constantes adhesiones. Resulta, pues, que en esta provincia se opera en estos momentos una labor de actividad política extraordinaria, hacia la formación de grandes núcleos o partidos políticos, definiendo las posiciones respectivas los ciudadanos de la provincia que se dedican a la política activa.⁹⁶

Es en este contexto que Prócoro Crespo, a través de su ministro Carlos Elía, buscó adecuar la normativa provincial a la nacional, e inició las gestiones para encauzar su tratamiento. Para ello se elaboró un proyecto de ley que adaptaba la normativa local a las disposiciones de la ley 8871, elevándolo a la legislatura a finales de 1912.

Uno de los puntos más acalorados del debate fue la cláusula referida al secreto y a la obligación. Diputados como Gregorio Fernández de la Puente, del círculo Diamante-Nogoyá y Damián Garat, del círculo Concordia-Federación, defendían la idea de un elector comprometido, que no precisara ser obligado a sufragar ni a esconder sus

⁹⁵ “La ley nacional de elecciones para Entre Ríos”, *La Acción*, Paraná, 23/05/1912.

⁹⁶ “La política de Entre Ríos. Hacia las concentraciones”, *La Acción*, Paraná, 29/09/1912.

preferencias.⁹⁷ Pese a que estas discusiones ya se habían dado en el congreso nacional, en la provincia se repitieron argumentos similares, tanto por parte de los defensores de la reforma como de sus detractores. Esta situación de estancamiento se debía a la falta de acuerdos entre los miembros del elenco gobernante, que contaba con mayoría en ambas cámaras, pero no podía ponerse de acuerdo para resolver su interna. Es por ello que el proyecto naufragó en ese momento y en abril de 1913. Para el diario *La Acción*:

La actitud de la mayoría [en la legislatura provincial] debe, pues, interpretarse (...) como un esfuerzo para impedir la sanción de la reforma, con el exclusivo propósito de evitar la influencia de los partidos populares. Trátese de políticos que subsisten gracias al predominio local de caudillos que solo arraigan con la irresponsabilidad y el fraude, y para ellos, la ley electoral con voto secreto y obligatorio supone desposeerlos de los medios de que hasta hoy se valen para suplantar la voluntad popular.⁹⁸

Las elecciones del 1 de junio de 1913, para renovar un tercio de los legisladores provinciales mostraron nuevamente el crecimiento del radicalismo. El oficialismo ganó 5 diputados, la UCR 4 y un senador provincial por el departamento de Uruguay.⁹⁹ Este resultado ajustado llevó a 16 el número de diputados oficialistas y a 11 los opositores en la cámara baja (7 radicales). En la cámara de senadores el oficialismo tenía 11 legisladores, y la oposición, 3 (1 radical). Los dos tercios necesarios para poder aprobar o rechazar cualquier proyecto ya no se encontraban asegurados para ninguno de los grupos y se requería negociaciones para aprobar cualquier iniciativa.

Nuevamente la opinión pública favorable a la reforma en la provincia adquirió impulso luego de estos resultados. Quien intercedió fue el presidente de la nación, entrevistándose con el ministro Emerio Tenreiro, de quien obtuvo el compromiso de insistir nuevamente con la ley electoral.¹⁰⁰ El clima enrarecido que predominaba entre de

⁹⁷ HCDPER, *Intervención del diputado Fernández de la Puente*. Sesión del 22/10/1912. p.86; HCDPER, *Intervención del diputado Damián Garat*. Sesión del 24/10/1912, p.136

⁹⁸ "Política entrerriana", *La Acción*, Paraná, 25/04/1913.

⁹⁹ Por el radicalismo accedieron Eduardo Laurencena, Antonio Sagarna y Juan José de Urquiza. Alberto Carosini es quien asume la senaduría. "Resultados del escrutinio", *La Acción*, Paraná, 12/06/1913.

¹⁰⁰ "Promesa al presidente", *La Acción*, Paraná, 10/07/1914.

los conservadores entrerrianos empezaba a dar muestras de una actitud derrotista que se iría acentuando con el transcurrir de los meses.¹⁰¹ Desde la tribuna de *La Acción*, expresaban:

La diputación ante el Congreso, perteneciente al Partido Provincial, no oculta el disgusto por la marcha de los sucesos políticos en Entre Ríos, y hoy salen para su provincia a trabajar decididamente. El diputado señor Alejandro Carbó, en antesalas de la Cámara hablando de estas cosas, atribuyó el descontento y fracaso de la situación a la falta de carácter del gobernador doctor Crespo y a la impericia como lleva las cosas el grupo que rodea al señor gobernador. El señor Carbó como su hermano, el senador, son de opinión que la concentración de elementos alrededor del gobierno debe ser amplia, sin cortapisas y sacrificando a amigos que deben alejarse temporariamente de los puestos que hoy ocupan para dar entrada a elementos independientes y a amigos alejados o resentidos, con razón. Creen que si esto no se hace enseguida la situación caerá irremisiblemente.¹⁰²

Ante la falta de un candidato definido para suceder al gobernador, a mediados de agosto se reenvió a la cámara de senadores el proyecto de reforma electoral. Su tratamiento fue ágil, dado que la mayor parte de las discusiones sustantivas ya se había llevado a cabo en intentos anteriores lo que, sumado a las ineludibles presiones desde la gobernación y la presidencia, aceleró el proceso. Así, la ley 2471 fue sancionada el 17 de octubre y promulgada por el gobernador el 22 de octubre de 1913. Esta normativa, alineada con la legislación nacional en la materia, instauró el secreto de la votación a través del cuarto oscuro, la universalidad del sufragio y su obligatoriedad para los varones mayores de 18 años, sean argentinos o naturalizados. Además, se suprimió el Registro Cívico provincial y se adoptaron los padrones militares nacionales. Sin embargo, a

¹⁰¹ “Política entrerriana”, *La Acción*, Paraná, 4/11/1913.

¹⁰² “Política entrerriana”, *La Acción*, Paraná, 5/10/1913.

diferencia de la ley nacional, se mantuvo el sistema de mayorías y minorías establecido en 1904 para la elección del gobernador, vicegobernador y diputados, dividiendo la provincia en nueve círculos electorales. Esta disposición permaneció vigente con pequeñas adecuaciones hasta 1934, cuando la ley electoral fue nuevamente modificada.

2.2. La primera elección democrática

Con la sanción de ley nacional electoral (Ley 8871) en 1912, los conservadores de provincia se enfrentaron en la encrucijada del cambio.¹⁰³ Desde mediados de 1911, el diputado provincial Sabá Z. Hernández propuso la creación de un partido único para contrarrestar la maquinaria radical, buscando unificar el Partido Provincial (PP) con el Partido Independiente (PI), del que era líder. Con esta finalidad, el 10 de marzo de 1913 se estableció la mesa directiva del Partido Unión Provincial (PUP), bajo la presidencia de Alejandro Carbó (PP) y Eduardo Sobral (PI). Tras la aprobación de la ley electoral provincial en noviembre de 1913, los conservadores convocaron una convención para discutir las candidaturas a los diversos cargos en disputa. La misma se llevó a cabo el 1 de febrero de 1914 y se proclamaron las listas a diputados nacionales. Sin embargo, no se alcanzó un consenso sobre la candidatura a gobernador, cuya elección debía celebrarse en junio.¹⁰⁴ En las elecciones del 22 de marzo, los radicales se alzaron con la victoria, mientras que los conservadores debieron conformarse con un senador nacional.¹⁰⁵

La prescindencia del gobernador Prócoro Crespo¹⁰⁶ y el nombramiento de Enrique Carbó como Ministro de Hacienda de la nación avivaron las tensiones internas. Ante esta situación, el carbosismo postuló a Alejandro Carbó para la gobernación, decisión que provocó la renuncia al partido de Faustino Parera y Emerio Tenreiro, resultando en la disolución definitiva del PUP, que pasó a denominarse Unión Provincial (UP).¹⁰⁷

Por su parte, el radicalismo celebró su convención provincial el 12 de abril y proclamó las candidaturas de Miguel Laurencena y Luis Lorenzo Etcheverehere a gobernador y vice.¹⁰⁸ A raíz de esta situación, los representantes de la costa del Uruguay

¹⁰³ Provincias como Buenos Aires y Corrientes, adecuaron sus legislaciones para mitigar el impacto del sufragio libre (Tato, 2005; Fernández Irusta, 2009; Solís Carnicer, 2015).

¹⁰⁴ “La Concentración ha fracasado”, *La Acción*, Paraná, 2/12/1913

¹⁰⁵ “El triunfo del radicalismo”, *La Acción*, Paraná, 31/03/1914

¹⁰⁶ “Prescindencia del gobierno provincial”, *La Acción*, Paraná, 14/02/1914

¹⁰⁷ “Disolución del PP”, *La Acción*, Paraná, 18/04/1914

¹⁰⁸ “La Convención del Radicalismo. Nuestra opinión”, *La Acción*, Paraná, 14/04/1914.

se sintieron perjudicados por la composición del binomio proveniente de la costa del Paraná. Encabezados por el senador Juan José de Urquiza, provocaron una escisión dentro de la convención que culminó con la renuncia del mismo al partido. Al tomar la palabra señaló.

Me retiro creyendo sinceramente que el partido radical, o sus hombres dirigentes, han cometido un grave error al proclamar cuatro diputados nacionales de un solo departamento de seis que se elegían, no tomando en cuenta los sacrificios que han hecho algunas localidades luchando valientemente contra los gobiernos y con las policías electorales para sacar triunfantes sus candidatos (...) También creo que el partido radical que, con tanta entereza ha luchado y que actualmente pretende gobernar a la heroica Entre Ríos, lo debería hacer con hombres que presentaran las dos costas pues, en una perfecta democracia, todos deben tener idéntica representación para mejor fiscalizar los intereses generales y propender al progreso armónico regional de la provincia.¹⁰⁹

Aprovechando esta disidencia, y teniendo en cuenta el poco tiempo disponible para los trabajos electorales, representantes de la Unión Provincial, encabezados por Enrique Carbó negociaron con Urquiza su incorporación a la vice gobernación de la fórmula conservadora.¹¹⁰ Pretendían mermar el caudal electoral del radicalismo en la costa del Uruguay, apelando a los recelos que, desde tiempos de la convención de 1883, se mantenían entre ambas orillas. La campaña adquirió un tono beligerante, con acusaciones cruzadas, que se expresó en la prensa y en los mítines partidarios convocadas por ambos bandos.¹¹¹ Dada la trascendencia de la elección, y a pesar de las diferencias entre la conducción provincial y la nacional del radicalismo, el mismo Hipólito Yrigoyen, acompañado de José Camilo Crotto, llegó a la provincia para apoyar a los candidatos.

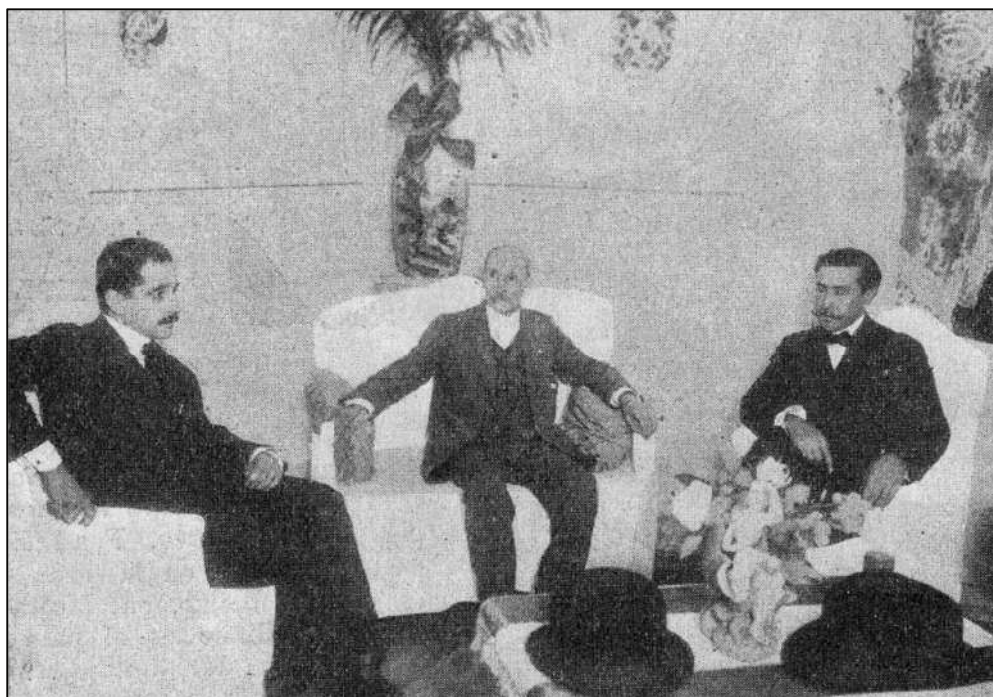
¹⁰⁹ “Renuncia completa del senador Urquiza”, *La Acción*, Paraná, 26/04/1914.

¹¹⁰ “Fórmula gubernativa de la UP”, *La Acción*, Paraná, 17/05/1914.

¹¹¹ “Movimiento Político”, *La Acción*, Paraná, 13/05/1914.

La elección se desarrolló en aparente tranquilidad durante la jornada del 7 de junio. Pese a la paridad entre ambos contendientes, la UCR obtuvo 42 electores (24.974 sufragios) frente a los 12 del UP (23.192 votos). El 30 de julio de 1914, el colegio electoral proclamó la fórmula radical Miguel Laurencena- Luis Lorenzo Etchevehere sobre el binomio Alejandro Carbó- Juan José de Urquiza de la Unión Provincial (Foto 3). Entre Ríos se convertía así en la segunda provincia en consagrar al radicalismo en el gobierno. Dos años después, sucedía lo mismo a nivel nacional.

Foto 3: Emilio Mihura junto a Miguel Laurencena y Luis Etchevehere durante las elecciones de 1914.



Fuente: Archivo privado de la familia Pereira.

3. Radicales y conservadores en el escenario abierto por la democratización

Las derrotas sufridas por el conservadurismo en 1914 y en 1916 establecieron una nueva hegemonía radical en el gobierno y marcaron el inicio de la fragmentación del bloque conservador. El período de 1914 a 1930 se caracterizó por la persistencia de una cultura política polarizada, lo que se tradujo en una esterilidad parlamentaria y en la dificultad para alcanzar consensos mínimos de gobernabilidad. En este contexto político,

la presidencia de Hipólito Yrigoyen, quien ocupó el cargo desde 1916 y fue reelegido en 1928, desempeñó un papel fundamental.

Durante su mandato, se llevaron a cabo reformas significativas, tales como la implementación de la jornada laboral de ocho horas y el reconocimiento de varios derechos laborales. Sin embargo, su estilo de liderazgo carismático y personalista colisionó con las facciones más resistentes dentro de su propio partido y generó una división que se acentuó a lo largo de la década (Persello, 2004; Piñeiro, 2014).

Ideológicamente, la Revolución Rusa y la creación de la Unión Soviética impactaron profundamente en los sectores de la izquierda argentina, inspirando a socialistas, comunistas y sindicalistas a abogar por transformaciones sociales y políticas en el país (Camarero, 2017). Simultáneamente, el temor de los conservadores a una revolución global alentó la movilización de la contrarrevolución (McGee Deutch, 2003; López Cantera, 2023). Económicamente, tras el fin de la Primera Guerra Mundial, que afectó duramente la producción y el consumo local, Argentina experimentó una notable recuperación, impulsada por la exportación de productos agrícolas, especialmente carne y cereales (Gerchunoff, 2016). A pesar de los avances logrados, el país y Entre Ríos, en particular, enfrentaron desafíos significativos, como el aumento de la desigualdad social y la creciente confrontación laboral (Lobato & Suriano, 2003; Leyes, 2022). En este apartado, abordaremos los procesos políticos y sociales que definieron el período que, lejos de ser pacífico, estuvo signado por numerosos conflictos en la provincia.

3. 1. Intransigentes, principistas, amarillos y rojos

Desde su llegada al poder, el gobierno radical de Miguel Laurencena (1914-1918) enfrentó diversas contingencias que impactaron su gestión. La feroz oposición por parte de los conservadores y de ciertos radicales disidentes constituyó un obstáculo con el que debió lidiar a lo largo de su mandato. En el ámbito internacional, las secuelas de la crisis económica derivada del estallido de la Primera Guerra Mundial, junto con la herencia conservadora significaron un escenario complejo para el nuevo gobierno en su primera etapa. Así lo expresó el vicegobernador en su discurso a la legislatura de 1915:

(...) jamás en Entre Ríos ha iniciado una gestión un gobernante en condiciones tan precarias como las del día inaugural de este

período. A las notorias dificultades de orden financiero (...) se unía la dificultad mayor proveniente del azar pasional de los espíritus, engendrado en los trances de una lucha comicial larga, animosa y tan accidentada como cruenta.¹¹²

En abril de 1916, las relaciones entre los partidos radical y conservador alcanzaron un estado crítico en el contexto de las elecciones. Las denuncias de fraude y de interferencias gubernamentales entre nación y provincia, tanto por parte de los conservadores como de los radicales, ensombrecieron los comicios del 4 de abril. Como resultado, varios diplomas de diputados electos fueron objeto de impugnación, lo que condujo a una parálisis en la legislatura y a un clamor conservador por la intromisión presidencial para resolver la controversia (Palermo, 2023). La intervención nacional a la legislatura provincial tuvo lugar el 21 de septiembre de 1916, siendo designado Joaquín Anchorena.¹¹³ El delegado resolvió realizar nuevamente la elección legislativa para asegurar la efectiva representación de la provincia, lo que provocó una reacción airada del gobernador, quien no aceptó esa resolución por entender que afectaba al elenco que había salido triunfante en el comicio.¹¹⁴

Pero con el triunfo de Yrigoyen el 12 de octubre, el interventor fue presionado para cambiar su veredicto y decidió renunciar. En su lugar fue designado Diego Saavedra, quien resolvió otorgar los diplomas a los representantes del radicalismo que así lo habían reclamado.¹¹⁵ Con una mayoría afín, el 23 de abril de 1917, la legislatura designó como senadores nacionales a Leopoldo Melo y Martín Torino. En ese contexto, el radicalismo intentó impulsar la reforma de la constitución, pero esta vez, no sólo los conservadores se negaron; algunos cuadros del elenco gobernante empezaron a mostrar sus discrepancias con el gobernador.

Producto de su configuración regional y, en ocasiones horizontal, el radicalismo se encontró tensionado desde sus comienzos por diferentes tendencias. Nacido con un fuerte espíritu descentralizador y federal, contó desde sus inicios con fuertes personalidades que

¹¹² Provincia de Entre Ríos (1915) *Discurso del vice gobernador en ejercicio de la gobernación de la provincia de Entre Ríos, Dr. Luis Etchevehere, en la Apertura de del LVI período legislativo*. p.5

¹¹³ “Los radicales contra la intervención nacional”, *La Acción*, Paraná, 7/09/1916.

¹¹⁴ “La intervención y los partidos políticos”, *La Acción*, Paraná, 28/09/1916.

¹¹⁵ Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos (1929) *Digesto de legislación y jurisprudencia electoral de Entre Ríos, 1914-1929*. Paraná: Imprenta Oficial. p.63

disputaron su liderazgo (Reyes, 2022). Si bien el radicalismo defendió principios como la pureza del sufragio y la autonomía política, en líneas generales, carecía de un programa que ordenara su discurso. Esta indefinición fue interpretada por algunas personalidades del radicalismo local como un déficit que era necesario subsanar (Persello, 2007; Piñeiro, 2014).

Fue en este escenario que, en 1914, nació *El Diario* como órgano oficial del radicalismo entrerriano. Desde el primer minuto, este medio se constituyó en una herramienta para apuntalar al partido radical frente a la opinión pública y, una vez en el gobierno, para defenderlo de los ataques de sus opositores. Más allá de su filiación, el matutino ganó vuelo propio como espacio de sociabilidad y de reunión. Sus oficinas fueron escenario de verdaderos debates que delinearon y defendieron las primeras ideas que el radicalismo entrerriano llevó adelante en sus casi tres décadas de gobierno (Motura, 2023a).

Con la consagración de Yrigoyen en las presidenciales de 1916, las tensiones entre los radicalismos nacional y provincial comenzaron a aflorar. Será el fragor electoral y la necesidad de unificar posiciones contra los conservadores lo que acallará a los descontentos por un tiempo. Pero hacia 1917, cuando el radicalismo local empieza a dominar la escena local tras la intervención parcial a la legislatura, tomó forma una escisión autodenominada Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). Encabezada por Gregorio Morán, Amaro López, Cándido Irazusta, Emilio Lafferriere y otras destacadas personalidades “de la primera hora”, cuestionaban el modo en que se seleccionaron las candidaturas para las elecciones nacionales a diputados.¹¹⁶ El derrotero de esta agrupación se puede seguir a través de su órgano de prensa, *La Verdad*, que circuló poco más de un año (entre 1917 y 1918). Las disidencias que surgieron en este contexto evidenciaron las dos corrientes antagónicas que coexistieron en la UCR a lo largo de la década: por un lado, un partido político orgánico y despersonalizado, y por otro, un movimiento popular guiado por la figura de un líder carismático (Padoán, 2001; Aboy Carlés, 2001).

La nueva escisión presentó candidaturas a diputados nacionales por fuera de la lista promovida por el comité provincial.¹¹⁷ Producto de esa interna que dispersó el voto, en marzo de 1918 el radicalismo entrerriano sufrió su primera derrota electoral. Según la

¹¹⁶ “La causa de la intransigencia”, *La Verdad*, Paraná, 02/03/1918

¹¹⁷ Se presentaron las candidaturas de Juan Carlos Rivero, Arturo Álvarez y Álvarez, Gregorio Morán, Amaro López, Vicente Segovia y Justo Soler y Urquiza. Ninguno de ellos ingresó a la legislatura por no alcanzar el mínimo de votos requerido.

interpretación de *El Diario*, la principal causa había sido la mezquindad de ciertos elementos internos para conciliar posturas, privilegiando personalismos por sobre los intereses generales:

En comicios absolutamente legales, en buena lid, nuestros adversarios han obtenido el triunfo... El momento reclama del partido la mayor serenidad. Debe tener serenidad para afrontar la adversa contingencia y considerar la derrota como un accidente natural, dentro de una democracia un tanto inorgánica, como la nuestra, que no ha hallado todavía el punto de estabilidad de sus tendencias cívicas.¹¹⁸

Por menos de mil sufragios, la derrota electoral del 3 de marzo de 1918, significó un duro golpe al oficialismo radical, que rápidamente se abocó a tejer puentes con los disidentes. La proximidad de la elección gubernativa de junio ponía en riesgo el ciclo iniciado en 1914, por lo que se procuró seleccionar candidatos de amplia aceptación y trayectoria. Dos aspirantes fueron apuntados inicialmente: el senador nacional Leopoldo Melo como candidato a gobernador y el diputado nacional Emilio Mihura como candidato vice. Cuando todo parecía definirse en favor del diamantino, el 10 de abril renunció a su postulación argumentando “razones privadas”.¹¹⁹ Las tensiones por la disidencia, y las malas relaciones de algunos dirigentes con el presidente Yrigoyen hacían del senador un candidato que no satisfacía a la mayoría de los radicales, por lo que la candidatura fue vetada.¹²⁰ En ese momento apareció en escena Celestino Marcó.

Abogado de profesión, desde muy joven militó las ideas del radicalismo, llegando a ser elegido diputado en 1914. Candidato de consenso, fue proclamado en convención partidaria junto a Emilio Mihura, con el objetivo de hacer frente a la fórmula conservadora, que venía envalentonada por la victoria legislativa de marzo de ese año. La apuesta rindió sus frutos: por escasos mil trescientos votos, el oficialismo pudo retener la

¹¹⁸ “Ante la derrota. Adelante”, *El Diario*, Paraná, 10/03/1918.

¹¹⁹ “La renuncia del Dr. Melo”, *El Diario*, Paraná, 10/04/1918

¹²⁰ “El oficialismo sin candidato”, *La Acción*, Paraná, 9/04/1918.

provincia, apaciguando momentáneamente las tensiones entre los diversos radicalismos que se disputaban la dirección partidaria.

Durante la gestión de Celestino Marcó, el país enfrentó los momentos más intensos de la protesta obrera, alcanzando su clímax entre 1919 y 1921, hacia el final de la presidencia de Yrigoyen y su sucesión (Horowitz, 2015; Leyes, 2022). En este contexto, Marcó se vio obligado a adoptar un enfoque pragmático frente a las tensiones entre las facciones del radicalismo, que para las elecciones nacionales de 1922 se dividieron en intransigentes y oficialistas.¹²¹ Esta división se repitió para las elecciones presidenciales. La Unión Cívica Radical Principista, liderada por Miguel Laurecena y Carlos Melo, confrontó con la lista de Marcelo T. de Alvear. Aunque ninguna de las propuestas logró impactar significativamente en el desempeño electoral del radicalismo, pusieron en evidencia un creciente descontento con la conducción del partido.¹²²

Para evitar la ruptura, en 1922 se promovió la candidatura de unidad de Ramón Mihura, de tendencia antipersonalista, junto a Enrique Pérez Colman, de orientación yrigoyenista. La convivencia entre ambos fue tensa a lo largo de los cuatro años que duró la gestión. Esa tirantez, atravesó todos los planos y trasladó las discusiones locales al ámbito nacional. Una de las formas más comunes de dirimir las disputas fue el rechazo de los diplomas de los legisladores electos, tanto en las legislaturas locales¹²³ como en el Congreso Nacional, las ausencias deliberadas en sesiones clave (falta de quorum) o el pedido de intervención federal a la provincia para desplazar a algún sector (Mustapic, 1984; Persello, 2004; Etcheverría, 2009; Piñeiro, 2014).

Uno de los episodios significativos de este período fue el protagonizado por parte de Martín Torino en 1922. Este senador nacional, electo en 1917 tras la intervención parcial de la legislatura entrerriana, decidió en septiembre de ese año aceptar los diplomas de los senadores Vidal y Posse, a pesar de la solicitud explícita de su rechazo. Su negativa a acatar el mandato de la bancada radical ilustra las dificultades para mantener la

¹²¹ “Radicalismo e yrigoyenismo”, *El Diario*, Paraná, 13/04/1921

¹²² Cuando Yrigoyen deja su cargo en octubre de 1922, la Convención partidaria provincial saludó afectuosamente al mandatario, provocando la reacción airada de Miguel y Eduardo Laurecena y de los hermanos Carlos y Leopoldo Melo. Las tensiones entre los radicalismos eran indisimulables y fueron escalando durante la gestión Mihura.

¹²³ Un caso de pedido de no aprobación de los diplomas fue el del senador provincial por Gualaguaychú, Isaías Lahitte, quien ejercía de jefe de policía del departamento (aunque no poseía domicilio allí) y usó todos sus recursos para consagrarse en su banca. Si bien el pedido fue formulado por la Coalición Popular, contó con la simpatía de algunos elementos radicales. Cf. Concentración Popular (1922) *La Concentración Popular de Gualaguaychú ante el Senado de la provincia peticiona se niegue al Señor Lahitte la investidura de senador*. Gualaguaychú: Tip. La Rápida.

disciplina partidaria entre individuos que se percibían como iguales y que no reconocían liderazgos ni jerarquías dentro de la UCR (Torino, 1922).

En 1924 se produjo la división formal entre los radicalismos. A diferencia de épocas anteriores, la resistencia conservadora como en elecciones pasadas comenzó a desvanecerse y dado el creciente enfrentamiento interno, dificultó la presentación de candidaturas unificadas.¹²⁴ Producto del “obstruccionismo permanente”, la designación de los senadores nacionales en 1925 resultó un escándalo.¹²⁵ Ante la negativa de los radicales “amarillos” (personalistas) y de los conservadores de dar quorum, el gobernador Mihura hizo buscar a los legisladores con la fuerza pública.¹²⁶ Este episodio, criticado por los opositores,¹²⁷ permitió que por mayoría simple (20 votos contra 19), Leopoldo Melo y Luis L. Etchevehere fueran electos senadores. Pero también preanunciaba el tono que tendrían las elecciones del año siguiente.

En marzo y junio de 1926, se llevaron a cabo las elecciones legislativas nacionales y de gobernador, respectivamente. En ambos casos, el radicalismo se encontró fragmentado y no se escatimaron recursos retóricos para desacreditar a los adversarios. Desde el oficialismo, las candidaturas de Eduardo Laurencena y de José María Garayalde a la gobernación representaron un desafío a la dirección provincial del partido, en un contexto marcado por el crecimiento del personalismo en el país. *El Diario*, como medio oficial, elaboró un discurso destinado a socavar la imagen del antiguo caudillo y de sus seguidores, a quienes se les atribuían la responsabilidad de los problemas tanto del país como de la provincia.

Se explica: para el radicalismo entrerriano, el gobierno comporta un mandato condicionado por las leyes fundamentales de la Nación y de la provincia; por la prédica constante del partido que reclamó libertad, honestidad, eficiencia y justicia ... Para el señor Irigoyen radicalismo significa la organización de la servidumbre

¹²⁴ “La fusión del radicalismo es imposible”, *El Diario*, Paraná, 17/04/1926.

¹²⁵ “Subversión de nuestro régimen político”, *El Diario*, Paraná, 28/02/1925

¹²⁶ “El atropello”, *La Mañana*, Paraná, 01/03/1925

¹²⁷ “Entre Ríos ha vivido un día de despotismo”, *La Mañana*, Paraná, 03/03/1925

y del renunciamiento en beneficio de su idolatría, de su petulancia y del apetito voraz de sus incondicionales.¹²⁸

Por el lado personalista se presentaron las candidaturas de Francisco Beiró y Gregorio Morán, militantes de reconocida trayectoria partidaria. La fórmula concentracionista integrada por Fortunato Solanas y Francisco Maglione, ante la dispersión de la oferta electoral, quedó desdibujada dada la virulencia que adquirió la campaña entre los radicalismos a lo largo de los meses en que se desarrolló. En ambas elecciones, por escaso margen, los candidatos oficialistas obtuvieron sendos triunfos y relegaron a los conservadores al tercer lugar.¹²⁹

Las denuncias de atropellos, clientelismo y demás artilugios fraudulentos por parte del oficialismo, inundaron los titulares de los diarios opositores.¹³⁰ El “contubernio concentracionista-amarillo”, denunciado por *El Diario*, hizo prácticamente imposible el diálogo entre las expresiones políticas de la provincia.¹³¹ Un ejemplo que ilustra la situación, fue la imposibilidad del ejecutivo de aprobar una ley fundamental como la del presupuesto, que desde 1923 se fue prorrogando año tras año, por la falta de acuerdo entre los distintas bancadas de la legislatura entrerriana.¹³² Se produjo así lo que Tulio Halperín Dongui (2000) dio en llamar “la extraña parálisis” del poder legislativo y que duró hasta 1930 inclusive.¹³³ A partir de allí, los pedidos de intervención federal por parte de los personalistas se hicieron cada vez más recurrentes,¹³⁴ y la proximidad del recambio presidencial llevó a varios entrerrianos a participar activamente en las alianzas nacionales.¹³⁵

En abril de 1927, a instancias de Julio A. Roca (h), líder del Partido Demócrata de Córdoba, se congregaron diversos partidos conservadores provinciales con el objetivo de explorar la posibilidad de establecer la unidad a nivel nacional. En dicha reunión

¹²⁸ “Entrerriós [sic] irredenta”, *El Diario*, Paraná, 07/02/1925.

¹²⁹ En la elección legislativa, el sector afín a Hipólito Yrigoyen obtuvo una contundente victoria al superar por más de veinte puntos a las otras fuerzas políticas, asegurando así la mayoría simple en la Cámara de Diputados con 60 de las 158 bancas disponibles (al obtener 38 de las 83 en disputa). Por su parte, los restantes partidos políticos, se vieron debilitados en comparación con los resultados obtenidos en 1924.

¹³⁰ “Actos de salvajismo”, *La Mañana*, Paraná, 12/06/1926

¹³¹ “Ideología contubernista”, *El Diario*, Paraná, 28/10/1926

¹³² “Ciudadanos de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 21/05/1928.

¹³³ “La extraviada política obstruccionista de los senadores provinciales”, *El Diario*, Paraná, 15/01/1930.

¹³⁴ “La intervención a Entrerriós”, *El Diario*, Paraná, 24/08/1926

¹³⁵ “El frente único contra el peligro irigoyenista”, *El Diario*, Paraná, 21/03/1927

estuvieron representados partidos como el Autonomista y el Liberal de Corrientes, el Conservador de Buenos Aires, el Liberal de Tucumán, el Demócrata de Córdoba, el Liberal de San Luis, el Liberal de Mendoza, el Liberal de San Juan, el Conservador de La Rioja, el Liberal de Santiago del Estero, la Unión Provincial de Salta y la Concentración de Catamarca. A pesar de no haberse fundado un nuevo partido a nivel nacional, se acordó la creación de una alianza nacional conocida como la Confederación de las Derechas.¹³⁶

Esta coalición abogaba por la cooperación en las elecciones presidenciales del año siguiente y respaldaba al candidato postulado por la Unión Cívica Radical Antipersonalista con el objetivo de evitar que Hipólito Yrigoyen volviera al poder. En consecuencia, la Confederación respaldó la candidatura del entrerriano Leopoldo Melo, de reconocida trayectoria antiyrigoyenista.¹³⁷ Paradójicamente, la Concentración Popular de Entre Ríos, decidió no participar de dicha alianza,¹³⁸ actitud que le valió la crítica del diario oficialista.

Incluimos bajo la denominación de partidos conservadores a todas las ramas de la vieja agrupación autonomista nacional vencida en el año diez y seis y que, sin jefatura visible, redujeron sus actividades al círculo provincial en oposición al radicalismo triunfante. Esos grupos ejercieron su rol de contralor y hasta mantuvieron sus situaciones mientras no se precipitaron en renunciados y afanes de ventajas inmediatas (...)

El problema que deberá resolver [la Concentración Popular de Entre Ríos] no es una contienda de partido contra partido, sino un sentimiento contra un sistema cuyos estragos tienen un antecedente bien próximo. Así lo han entendido los conservadores que realizaron hace unos meses su conferencia en Córdoba (...)¹³⁹

¹³⁶ La Confederación de las Derechas marcó el antecedente más inmediato y directo tanto para la formación en 1931 del Partido Demócrata Nacional (PDN), que aglutinó al conservadurismo, como para la creación de la Concordancia, una coalición de carácter laxo e identidades partidarias dispersas que dominó la política argentina entre 1931 y 1943, integrada por el PDN, la Unión Cívica Radical Antipersonalista y el Partido Socialista Independiente. (Macor, 2001; López, 2017)

¹³⁷ “El apoyo de las derechas a la fórmula Melo-Gallo”, *El Diario*, Paraná, 9/08/1927

¹³⁸ “La responsabilidad de la Concentración entrerriana”, *El Diario*, Paraná, 28/04/1927

¹³⁹ “Los partidos conservadores”, *El Diario*, Paraná, 19/07/1927

Por su parte, Hipólito Yrigoyen, quien descontaba su triunfo dado el éxito obtenido en las legislativas de 1926, esperó hasta último momento para aceptar su candidatura a la presidencia. Para secundarlo en la fórmula eligió al entrerriano Francisco Beiró, que había hecho carrera política en la Capital Federal durante gran parte de su vida. En un clima de polarización creciente, el gobernador Laurencena apoyó abiertamente la fórmula Leopoldo Melo-Vicente Gallo para las presidenciales de 1928.

El triunfo aplastante de Yrigoyen con el 62% de los votos puso en una situación de incómoda debilidad al elenco provincial. La crispación entre los radicalismos llegó a tal punto que en una proclama en la que se reconocía el triunfo yrigoyenista, se instaba a la militancia provincial “a no transigir, ni en la idea ni en la acción, con nada que no sea genuinamente institucional”.¹⁴⁰ En defensa del presidente, el diputado personalista Enrique Fermín Mihura solicitó una nueva intervención en la provincia¹⁴¹ y fundó en la ciudad de Paraná el periódico *El Tiempo*, con el objetivo de contrarrestar el discurso oficial promovido desde las páginas de *El Diario* (Vázquez, 1970; Andreoto, 2009). Durante su primera etapa, tuvo dos pilares discursivos que fueron una constante: la defensa cerrada del gobierno de Yrigoyen, por un lado; y la crítica feroz contra Laurencena y sus seguidores, por el otro. Se lo acusaba de “autócrata”,¹⁴² de “pervertir”¹⁴³ la forma republicana de gobierno y se buscaba denodadamente que el pedido de intervención fuese aprobado por el Congreso.

En este contexto, la campaña de desprestigio dirigida hacia Yrigoyen se intensificó notablemente. Resulta interesante observar cómo *El Diario* representaba al presidente: abundaban las referencias a la supuesta naturaleza “bárbara”, “despótica” e “inculta” de sus partidarios, así como una constante asociación con Rosas, en contraste con Urquiza, a quien los radicales reivindicaban incesantemente.

Las tensiones mencionadas no sólo revelaban una inclinación facciosa de larga data; también evidenciaban diversas concepciones respecto de la ciudadanía y del gobierno. La contienda trascendía lo meramente electoral: se trataba de una confrontación de

¹⁴⁰ “A los ciudadanos de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 24/04/1928.

¹⁴¹ En 1927 los diputados nacionales yrigoyenistas Carmelo Artesiano y Ambrosio Artusi, solicitaron la intervención federal de la provincia al presidente Alvear. Esta iniciativa no prosperó, pero fue recuperada consumada la victoria electoral de Yrigoyen en la provincia en 1928 (Persello, 2004; Piñeiro, 2014).

¹⁴² “Entre Ríos: monarquía autocrática”, *El Tiempo*, Paraná, 6/08/1929

¹⁴³ “Mientras no se depure el Senado será imposible constituirlo”, *El Tiempo*, Paraná, 21/06/1930

principios. Las interpretaciones de la ciudadanía presentes en el radicalismo diferían significativamente en cuanto a su consecución. Para los yrigoyenistas, esta se manifestaba a través de la aceptación del liderazgo carismático del presidente, quien era visto como un guía hacia la redención de la nación (Padoán, 2001; Aboy Carlés, 2001). En el polo opuesto, los antiyrigoyenistas concebían la ciudadanía como un acto de virtud individual, realizable de manera autónoma y sin sujeciones (Persello, 2007; Piñeiro, 2014).

Así, la lucha no solo se estableció entre individuos, sino también entre símbolos. La exaltación de las virtudes republicanas e impersonales fue recurrente en las manifestaciones de los dirigentes entrerrianos, no sólo como reacción al yrigoyenismo, sino también para fortalecer la identidad del radicalismo entrerriano en su proceso de definición. Las figuras de Leandro N. Alem o Roque Sáenz Peña a nivel nacional y de Justo José de Urquiza en el ámbito provincial (Foto 4) funcionaban como contrapuntos de un Yrigoyen percibido como autócrata y sus seguidores catalogados como parte de un “klan” perverso que venía a someter a la nación (González Alemán, 2021).

Foto 4: Caricatura de “Juan Pueblo” (Entre Ríos) dando un ultimátum a Yrigoyen



Juan Pueblo (Presentando el ultimátum). — Elige entre el castigo que impuso Urquiza a la tiranía o el respeto por la ley que proclamó Sáenz Peña. — La hora ha llegado.

Fuente: *El Diario*, 19/08/1930

Para los radicales en el gobierno, las masas, presas de la maquinaria personalista, eran incapaces de discernir entre el liderazgo virtuoso y respetuoso de la constitución ejercido por algunos políticos y las distorsiones generadas por el presidencialismo de Yrigoyen. En las críticas a la convención radical provincial del dirigente Eduardo Laurencena, formuladas en febrero de 1922, ya aparecían sintetizados algunos de los contrapuntos que tomarían fuerza a partir de 1924.

El radicalismo de Entre Ríos ha llegado el último, y para su mal, ha llegado en el peor momento: cuando el presidente de la República definía inconfundiblemente la dictadura con este solo hecho: mantenía clausurado el Congreso y percibiendo impuestos sin leyes que lo autorizan. No puede concebirse un ciudadano consciente, que aliente ideales republicanos y respete las instituciones del país, capaz de unir sus manos para aplaudir una política que así desconoce la Constitución (...) No me preocupa la absorción personalista del señor Hipólito Yrigoyen ni la obsecuencia personal de sus admiradores -sinceros o no, que de todos los hay- porque no veo en esto sino uno de los males de la política criolla, que bajo diversas formas y modalidades ha tenido siempre como eje principal el caudillismo”.¹⁴⁴

En tal escenario, el retorno de Yrigoyen a la presidencia en 1928 alimentó el desencanto de las bondades de la democracia. En la opinión pública se instaló la idea que era imposible desplazar a Yrigoyen en las urnas, por lo que empezó a tomar fuerza un discurso autoritario que promovía la intervención castrense para salvar las instituciones (Potash, 1971; Rouquié, 1983; Halperín Donghi, 2000; Echeverría, 2009). A su vez, una serie de episodios ocurridos entre 1929 y 1930, contribuyeron a crispar los ánimos de los actores en pugna (González Alemán, 2024). En noviembre de 1929, tras las intervenciones federales a Corrientes, Santa Fe, Mendoza y San Juan, se produjo el

¹⁴⁴ Fragmento de la carta de Eduardo Laurencena a la convención provincial en febrero de 1922. Extraído de Pereira, (1992: 225).

asesinato del reconocido dirigente antiyrigoyenista Carlos Washington Lencinas¹⁴⁵ y sus seguidores acusaron al presidente del magnicidio.¹⁴⁶ La dirigencia entrerriana se hizo eco de tales episodios.¹⁴⁷ A los funerales del “gauchito Lencinas” asistió Leopoldo Melo en calidad de presidente del senado de la facción antipersonalista y la prensa nacional y local hizo un uso político del asesinato con miras a las elecciones del año próximo (Lacoste, 1994: 106).

Las repercusiones de la crisis económica internacional,¹⁴⁸ iniciada en octubre de 1929, se entrelazaron con los preparativos para las elecciones legislativas y de gobernación previstas para marzo y junio de 1930. El gobierno provincial, que había sufrido una derrota legislativa en 1928 y había sentido el impacto de la elección presidencial de Yrigoyen, enfrentaba una situación crítica, en la cual su supervivencia política dependía de obtener victorias en estas contiendas.

El revés legislativo de marzo de 1930, prendió las alertas dentro del gobierno provincial: se hacía necesario intensificar los trabajos electorales, si se pretendía retener el distrito.¹⁴⁹ La constante referencia a la historia se erige como un rasgo característico de los radicales en este momento.¹⁵⁰ Frente a la avalancha de descalificaciones dirigidas hacia el presidente, *El Tiempo* respondió tildando de ilegítimo al gobierno de Laurencena, y propuso una reinterpretación del comportamiento del héroe de Caseros como manifestación de la identidad entrerriana en debate.

Si ellos son entrerrianos herederos de Ramírez y de Urquiza, no olviden que nosotros somos también descendientes de Ramírez y

¹⁴⁵ El lencinismo, movimiento radical de origen mendocino bajo el liderazgo inicial de José Néstor Lencinas (1859-1920), implementó políticas sociales y populistas que generaron tensiones internas y externas dentro del radicalismo, particularmente tras su adhesión al antipersonalismo (Rodríguez, 1979; Persello, 2007; Abraham, 2022; Iriart Gabrielli, 2023). La muerte de Carlos Washington Lencinas –hijo del fundador del partido- durante la intervención federal de Carlos Borzani en 1929 suscitó controversia; si bien la investigación oficial la atribuyó a un crimen pasional, la opinión pública responsabilizó al yrigoyenismo, politizando el suceso y contribuyó al deterioro de la imagen del gobierno (Lacoste, 1995; Aguerregaray Castiglione, 2015).

¹⁴⁶ “En una provincia sojuzgada por el poder federal se ha perpetrado un anacrónico crimen político”, *El Diario*, Paraná, 12/11/1929

¹⁴⁷ “En una grandiosa manifestación popular, Paraná expresó anoche su severa condenación contra el asesinato del Dr. Carlos Lencinas”, *El Diario*, Paraná, 17/11/1929

¹⁴⁸ “El país marcha a una aguda crisis económica”, *El Diario*, Paraná, 9/02/1930

¹⁴⁹ “1171 traidores vencieron a Entre Ríos ¡Viva Entre Ríos!”, *El Diario*, Paraná, 14/03/1930

¹⁵⁰ Resulta interesante la cantidad de cuadros del radicalismo que se dedicaron a la escritura de la historia. Podemos mencionar a Antonio Sargana, Aníbal Vázquez (director de *El Diario* por aquellos días), Cesar Blas Pérez Colman (hermano de Enrique), entre otros.

de López Jordán y que si llegare el caso, sabremos defender como lo aconsejen las circunstancias el honor nacional, la Constitución de la Provincia, nuestros derechos ultrajados y nuestras propias vidas.¹⁵¹

En una fuerza política donde numerosos miembros, tanto del lado del personalismo como de su antítesis, habían desempeñado papeles importantes en episodios fundantes de la tradición partidaria, como la Revolución del Parque de 1890 y los levantamientos de 1893 y 1905, se produce una puja por la apropiación de la narrativa del origen del movimiento. Para la elección de junio de 1930, se recurrió a candidatos “puros” del riñón del radicalismo de la primera hora. En el antipersonalismo, la responsabilidad recayó en Herminio Quirós, reconocido militante de Colón a quien se le atribuía ser secretario del mismísimo Leandro N. Alem en los sucesos del noventa (Conte Grand, 2013; Stein, 2017). En frente, el yrigoyenismo encomendó la candidatura a Enrique Fermín Mihura, diputado nacional y director de *El Tiempo*, y al que también se le reconocía su trayectoria desde los inicios de la UCR. La elección fue reñida y por apenas 4161 votos los antipersonalistas pudieron retener la gobernación.¹⁵²

Las denuncias sobre irregularidades en las cuentas públicas,¹⁵³ junto con el aumento de los episodios de violencia política¹⁵⁴ en el contexto de crecientes dificultades económicas, se convirtieron en noticias recurrentes en los medios opositores. Se ponía en duda la capacidad del presidente para enfrentar la crisis debido a su avanzada edad y se llamaba a la población a ignorar su autoridad (Saítta, 1998; Tato, 2004; Vitale, 2015; Blasco, 2022). Entre junio y septiembre de ese año los acontecimientos se precipitaron.

Desde la oposición se incitaba a la interrupción del orden institucional para restaurar la autoridad presidencial; inclusive, algunos proponían su sustitución por un régimen antiliberal que reemplazara al inaugurado por la Ley Sáenz Peña en 1912, al que consideraban fallido (Halperín Dongui, 2000: 279). Entre los primeros, se encontraba la plana mayor del gobierno entrerriano, encabezado por el gobernador Eduardo

¹⁵¹ “Si ellos descienden de Urquiza nosotros descendemos de López Jordán”, *El Tiempo*, Paraná, 21/08/1930

¹⁵² “Entre Ríos se ha salvado”, *El Diario*, Paraná, 5/06/1930.

¹⁵³ “El gobierno nacional dilapida los dineros públicos sin tino, ni contralor”, *El Diario*, Paraná, 15/07/1930

¹⁵⁴ “Ecos del vandálico asalto cometido por el irigoyenismo en las islas de Ibicuy”, *El Diario*, Paraná, 18/07/1930

Laurencena, que, amenazado por una posible intervención federal, hacía un llamamiento desde las páginas de *El Diario* a “erguirse virilmente en defensa de la libertad”.¹⁵⁵ Entre los segundos, se encontraban expresiones conservadoras y reaccionarias, nucleadas en torno a publicaciones como *La Nueva República*, en donde escribían intelectuales entrerrianos como Juan Emiliano Carulla y los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta (Mc Gee Deutch, 2000; Devoto, 2002; Echeverría, 2009).

La atmósfera de agitación y tensión, con movilizaciones callejeras y episodios de violencia como el que terminó con la vida del entrerriano Juvencio Aguilar,¹⁵⁶ culminaron el 6 de septiembre de 1930 con un levantamiento encabezado por cadetes del Colegio Militar de la Nación, evento que precipitó la dimisión del presidente.¹⁵⁷ Este golpe de Estado fue interpretado y difundido por la prensa y los sectores opositores como una respuesta institucional necesaria ante la crisis generada por el gobierno de Yrigoyen.¹⁵⁸ Se promovió la idea de la “revolución” como una acción restauradora, destinada a restituir al pueblo la soberanía que consideraban vulnerada por las políticas consideradas autoritarias y corruptas del mandatario depuesto, intentando incluso revestir el suceso con un aura épica y casi mítica (Saíta, 2002; Finchelstein, 2002; González Alemán, 2013). La posterior *Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, de la cual formaba parte Antonio Sagarna, originario de Entre Ríos, proveyó legitimidad jurídica al golpe, estableciendo un precedente significativo para el futuro (Halperín Donghi, 2004: 42).

En línea con lo que venía sucediendo durante la década, el gobernador Eduardo Laurencena (1926-1930), decidió saludar el levantamiento militar del 6 de septiembre de 1930.¹⁵⁹ El antipersonalismo del elenco de gobierno entrerriano le permitió sortear las intervenciones federales decretadas ese mismo año. Junto a San Luis, Entre Ríos fue la

¹⁵⁵ “El malón está en las puertas de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 17/08/1930; “Si Entre Ríos es avasallado la revolución debe estallar en todo el país”, *El Diario*, 20/08/1930.

¹⁵⁶ El 4 de septiembre de 1930, Juvencio Aguilar, un joven estudiante de medicina y empleado bancario originario de Entre Ríos, falleció a causa de un disparo policial durante una manifestación en la Plaza de Mayo. Su participación activa en protestas estudiantiles contra el gobierno de Hipólito Yrigoyen, unida a su filiación al Partido Demócrata Nacional, le valió atención mediática tras su muerte. La cobertura periodística, visible en publicaciones como *Caras y Caretas* y *El Diario*, contribuyó a consolidar la figura de Aguilar como un símbolo de la oposición al gobierno yrigoyenista. Cf. “Un crimen brutal ha puesto de duelo a la República”, *El Diario*, Paraná, 5/09/1930.

¹⁵⁷ “Solo un gran pueblo y un gran ejército podían haber realizado una jornada tan heroica y gloriosa”, *El Diario*, Paraná, 8/09/1930

¹⁵⁸ “Restauración del régimen democrático”, *El Diario*, Paraná, 9/09/1930

¹⁵⁹ “La renuncia de Yrigoyen es la única solución que reclama la grave situación del país”, *El Diario*, Paraná, 4/09/1930.

única provincia que mantuvo sus instituciones bajo el sello partidario, proscrito en el resto del país.¹⁶⁰

3. 2. Las derivas del conservadurismo entrerriano

Tras las derrotas en las elecciones a gobernador de 1914 y 1918 a manos de la UCR, sumada a la ausencia de candidaturas para las legislativas nacionales de 1920, produjo una dispersión en el conglomerado conservador. La situación requería una reorganización para enfrentar el creciente poder del radicalismo provincial. La Concentración Popular implementó una variedad de estrategias con el fin de potenciar su competitividad en el ámbito político. Entre ellas, resaltó la creación de un periódico concebido para articular un discurso que desafiara las propuestas de los radicales. Así, en septiembre de 1921, se fundó en la ciudad de Paraná, el diario *La Mañana*. Su denominación aludía a la publicación homónima establecida por Francisco Uriburu en 1911 en Buenos Aires que, con una clara inclinación conservadora, se oponía al yrigoyenismo (Tato, 2004). El medio se transformó en un espacio para la sociabilidad y el desarrollo de ideas que posteriormente serían objeto de debate en el ámbito público (Motura, 2023b).

Durante su existencia, *La Mañana* enfrentó el creciente ascenso del radicalismo en su base electoral. Con una ideología liberal-conservadora,¹⁶¹ el diario centró su discurso en la defensa de los principios constitucionales, promoviendo la transparencia gubernamental y denunciando de manera constante los errores de sus adversarios. Desde su creación, *La Mañana* intentó unificar el discurso opositor a partir del establecimiento de ciertos principios rectores, que en ocasiones iban a contramano del pensamiento de algunos sectores de la Concentración. Fundado al final del ciclo de la protesta obrera en la provincia, el periódico se distinguió por sus editoriales que carecían de visiones apocalípticas sobre la gestión del gobierno y el incremento del maximalismo en el Río de la Plata. En ocasión del atentado al Colegio del Huerto en la ciudad de Paraná,¹⁶² ocurrido

¹⁶⁰ “Entre Ríos será respetada por su derecho y por su gallarda resistencia contra los avances de la dictadura”, *El Diario*, Paraná, 14/09/1930.

¹⁶¹ De acuerdo con D'Auría (2024), los liberales-conservadores representan una de las corrientes del liberalismo argentino de principios del siglo XX, la cual se distingue por la defensa de una constitución política liberal que promueve una considerable concentración del poder gubernamental. Este enfoque garantiza amplias libertades civiles, aunque muestra escaso interés en la participación política de las masas y en la integridad de los procesos electorales.

¹⁶² En octubre de 1921, dos artefactos caseros explotaron en la entrada del Colegio del Huerto de la ciudad de Paraná. El incidente, sin víctimas ni heridos, causó solo daños materiales. Sin embargo, fue utilizado por sectores reaccionarios para justificar una campaña de persecución contra anarquistas y socialistas en las

en octubre de 1921, el medio ofreció un tratamiento descriptivo de los hechos, adoptando una postura moderada que contrastaba notablemente con el discurso de la curia.

A la sociedad no se le impone con violencia, porque es una ley de la humanidad la defensa y la reacción contra el ataque (...) Bienvenidas sean las manifestaciones de la cultura, con que los hombres o las agrupaciones aspiran a dar meras orientaciones ideológicas a la sociedad. Ellos tendrán nuestro aplauso sincero, mientras se conserven dentro de las normas del respeto a las ideas ajenas y, sobre todo, a la vida de los semejantes.

Ni llegamos con esto a condenar la revolución, como el supremo recurso de las sociedades, pero reprobamos, sí, enérgicamente el atentado ciego y pasional, que acusa una degeneración mental inadaptable al medio y la moral.¹⁶³

El posicionamiento del diario reflejó serias diferencias entre los miembros de la Concentración, dado que algunos de ellos estaban profundamente comprometidos con los ideales de la Liga Patriótica Argentina (LPA) y la Asociación del Trabajo (AT), que abogaban por la condena y la represión de expresiones de izquierda (Ospital, 1994; McGee Deutch, 2003; Rápalo, 2012). Esas desavenencias resultaron recurrentes durante la década, lo que dificultó la formulación de una oferta electoral convincente para enfrentar a los radicales.

A pesar de la fragmentación del oficialismo radical, dividido entre tendencias personalistas y anti personalistas, el faccionalismo no favoreció a los conservadores; por el contrario, debilitó su apoyo electoral. En las elecciones legislativas nacionales de 1918 y 1922, la UCR se presentó dividida, mientras que en las elecciones ejecutivas provinciales decidió consensuar listas para fortalecer su propuesta política. Si bien esta ambigüedad fue objeto de continuas críticas por parte de los concentracionistas, el comicio experimentó una dispersión del voto, lo que favoreció al radicalismo en el

clases populares. La autoría del hecho nunca se aclaró, aunque se denunciaron excesos en las acciones policiales durante allanamientos y detenciones.

¹⁶³ “Después del atentado”, *La Mañana*, Paraná, 11/10/1921

gobierno (Persello, 2004). En una editorial de 1924, esta situación fue objeto de análisis y crítica por parte de *La Mañana*.

Nuestra oposición no ha sido nunca inspiración de rivalidad política ni de ambiciones de mando. De rivalidad por cuanto si hay malos no podemos sino a riesgo de rebajarnos ser rivales de malos, y en cuanto a ambiciones de mando, jamás la conquista del poder será nuestro objetivo. Que gobierne quien gobierne, siempre que lo haga bien, poco nos importa. Al advertir muchas veces al gobierno errores cometidos y al partido gobernante transgresiones inconvenientes, lo hemos hecho bajo la única inspiración del deber, exigible a ellos como a todos y más todavía a ellos por el hecho de ser gobernantes. Más que opositores por la crítica y el ataque, hemos sido colaboradores por la advertencia.¹⁶⁴

Dirigido por Francisco Martínez¹⁶⁵ -quien sería electo diputado nacional en 1924- sirvió como trampolín para una nueva generación de políticos, en una etapa en la que la “vieja guardia” iba muriendo o se encontraba casi fuera del juego político.¹⁶⁶ Si bien este periódico es un ejemplo de pervivencia de un tipo de prensa facciosa, en un contexto de modernización de los medios (Saítta, 1998; Tato, 2004), es importante señalar que sumó ciertos elementos que le permitieron convertirse en una empresa sustentable. La incorporación de publicidad, así como la presencia de secciones dedicadas a las mujeres y el deporte, dan muestra de una cultura de masas en expansión (Karush, 2013).

En el marco de las constantes contiendas electorales, el periódico *La Mañana* se esforzó por proporcionar a los líderes conservadores herramientas discursivas para cuestionar al oficialismo. Atrapado en la polarización de la Unión Cívica Radical durante

¹⁶⁴ “Nuestro Aniversario”, *La Mañana*, Paraná, 2/09/1924

¹⁶⁵ Francisco Martínez (1878-1934), oriundo de Rosario del Tala y formado en el Colegio del Uruguay, desempeñó roles de secretario en ámbitos gubernamentales y judiciales de Entre Ríos a principios del siglo XX. Destacó como director de *La Mañana*, profesor en el Colegio Nacional, y participó activamente en instituciones culturales y sociales de Paraná (Colegio Nacional, 1989: 108-109).

¹⁶⁶ Los fallecimientos de Enrique Carbó (1920), Antonio Medina (1924), Ramón Arigós (1925), Romeo Carbó (1925), Emilio Marchini (1925), Faustino Parera (1926), entre otros, fueron debilitando el viejo elenco y emergieron nuevas figuras, como la del director del matutino.

la década de 1920, este medio intentó establecerse como un foro doctrinal que fomentó un discurso opositor en un contexto de fragmentación de las fuerzas conservadoras a nivel nacional. No obstante, ello no impidió que el matutino adoptara una postura crítica respecto de la evolución del partido, en una época en que la autocrítica era inusual en este tipo de publicaciones.

Hay, pues, en la derrota del domingo una porción considerable de culpa imputable a la propia marcha de la Concentración Popular que debe urgentemente integrar sus autoridades superiores a fin de estudiar a fondo la situación actual y a fin de restablecer la disciplina necesaria para la vida y el desenvolvimiento de la agrupación.

Nuestra situación de órgano de opinión del partido no es óbice para formular estas apreciaciones, desde que ellas consultan precisamente los intereses superiores del mismo y no envuelven nada más que una síntesis rigurosa y exacta de los hechos.¹⁶⁷

La apelación al denominado “régimen”, del que se sentían orgullosos de ser herederos, los posicionó en el lugar que más le convenía al radicalismo: la periferia política. La permanente apelación al pasado escondía las serias dificultades del conglomerado conservador para posicionarse como alternativa de poder a los dos radicalismos en pugna.

Ahí están las dos obras frente a frente: la del régimen y la de la causa, la oprobiosa y la virtuosa, la nuestra y la de ellos. En la primera, realizada en la época más difícil, surgen industria, comercio, legislación, códigos, ferrocarriles, bancos, escuelas...la lista es larga y como larga honrosa. En la segunda, queremos decirlo [...] solo surge la personalidad de Hipólito

¹⁶⁷ “Ante la derrota”, *La Mañana*, Paraná, 05/06/1924

Yrigoyen, sin otro pedestal que una ciega idolatría que lo proclama prócer, mártir y dios.¹⁶⁸

La cada vez más difícil condición de opositor, hizo que el discurso de *La Mañana* se tornara cada vez más virulento con el transcurso del tiempo. Esto se puede percibir en la elección de gobernador de 1926, cuando el antipersonalismo, comandado por Eduardo Laurencena (1926-1930), tensionó al máximo el clima político. En julio de 1926, *La Mañana* expresaba al respecto:

El veredicto de las urnas cuando nace falseado por la ignorancia y la venalidad, vengan de donde vinieron, no es a la sazón un fallo inapelable. El régimen de tales mayorías pudiera ser corregido por la acción regular de una minoría distinguida, en contradicción suprema. Una masa enceguecida no tendría derecho a extraviar al país (...). El antiguo régimen, es decir los partidos nativos, decentes e históricos, constantemente tuvieron un principio y un entusiasmo.¹⁶⁹

Rezagados de los espacios de decisión y empujados cada día hacia los márgenes electorales, los conservadores se volcaron hacia posiciones cada vez más destituyentes. La victoria de Yrigoyen en 1928 marcó el fin de la publicación. Éste coincidió con el comienzo de una nueva estrategia conservadora a nivel nacional, en confluencia con la de sus antiguos adversarios: la de conformar un frente electoral anti-yrigoyenista que articulara conservadores, radicales antipersonalistas y las incipientes fuerzas nacionalistas que habían irrumpido en la arena pública desde 1927. Así se despedía *La Mañana* de su público en 1928:

Venido a la vida periodística investido del privilegio de ser heraldo de un partido que conquistó gran arraigo en la opinión

¹⁶⁸ “Viva el régimen”, *La Mañana*, Paraná, 26/10/1924

¹⁶⁹ “El radicalismo retratado de cuerpo entero”, *La Mañana*, Paraná, 3/07/1926

pública, su existencia dependía de la suerte que ese mismo partido corriera. Las primeras horas fueron de ascensión segura y brillante. Parecía que las fuerzas políticas opositoras estaban en el camino de una definitiva consolidación. Pero se instaló el actual gobierno de la Nación, que envenenó el ambiente y perturbó el cerebro de los hombres que dirigían los partidos agrupados en las derechas parlamentarias, adormeciéndolos con la visión tentadora de poder alcanzar sin esfuerzos el goce sibarita de las posiciones culminantes del país.

Desde entonces estaba decretada la suerte, o cuando menos el debilitamiento extremo, de las fuerzas de oposición. No escapó a esa influencia funesta la Concentración Popular de Entre Ríos.¹⁷⁰

En este contexto, el concentracionismo local experimentó un notable desdibujamiento. La ausencia de un adversario claramente definido, dada la naturaleza antipersonalista del oficialismo radical en la provincia, dificultó la resolución de las diferencias internas en el seno del conservadurismo. Las decisiones electorales reflejaron esta fragmentación: tanto en las legislativas nacionales de 1928 y de 1930, y en las ejecutivas provinciales de junio de 1930, los conservadores no presentaron candidaturas.

Con el retorno de Hipólito Yrigoyen a la presidencia, las relaciones entre el gobierno nacional y el gobierno provincial, bajo el dominio del radicalismo antipersonalista, se tornaron sumamente tensas. La constante amenaza de intervención federal, alimentada por los medios de comunicación nacionales y los personalistas locales, intensificó un clima que contribuyó a la desarticulación del espectro conservador, ya en evidente dispersión hacia finales de esa década. La defensa de la autonomía provincial y la victimización sistemática promovida por el gobierno de Entre Ríos plantearon un dilema para los concentracionistas. Apoyar la intervención implicaba legitimar las demandas de los yrigoyenistas, mientras que rechazarla equivalía a dar su respaldo a los antipersonalistas. Esta disyuntiva erosionó la cohesión interna del conservadurismo, sumiendo a la agrupación en una profunda crisis de identidad, fenómeno que se reflejó en una de las ediciones finales de *La Mañana*.

¹⁷⁰ “El último jalón”, *La Mañana*, Paraná, 7/08/1928

Resulta indudable que es ya una aspiración general, que se trata de un anhelo muy justificado, se lleve a cabo cuanto antes la formación de una entidad política, de completa oposición al radicalismo. La Concentración Popular de Entre Ríos, por órgano de su más alta autoridad, hace tiempo ya, mucho antes que las fuerzas conservadoras se embarcaran en esa desgraciada aventura que se dio en llamar frente único, dio un primer paso, haciendo un llamado a las agrupaciones provinciales de su misma ideología política, para constituir ese organismo nacional por el cual hoy se viene trabajando. Tales reclamaciones fueron desoídas para embanderarse, las demás fuerzas afines, en una causa en completa contraposición a nuestra tradición cívica.¹⁷¹

Aunque la Concentración Popular no se disolvió oficialmente hasta 1930, el cese de su publicación a mediados de 1928, evidenció un debilitamiento significativo de este partido, que tempranamente fue reconocido por sus adversarios.¹⁷² Completamente dispersos, y enfrentados con la conducción nacional conservadora que auspiciaba un Frente Único en apoyo al antipersonalismo, la dirigencia de la Concentración optó por no presentar candidatos. En palabras del dirigente de Concepción del Uruguay, Wenceslao Gadea, se expresó:

[como miembro de] la Concentración Popular de Entre Ríos, - desgraciadamente desquiciada y abatida por la anarquía de tendencias y ambiciones inconfesables que han venido minando su organismo desde hace varios años, y que han venido forzosamente a hacer crisis en el propio campo de batalla y frente al enemigo tradicional-, no puedo ni debo (...) trasladarme, repito, a las filas enemigas del Partido Radical, ya se trate del campo antipersonalista como yrigoyenista, sin humillaciones

¹⁷¹ “El futuro partido nacional”, *La Mañana*, Paraná, 6/05/1928

¹⁷² “La liquidación concentracionista”, *El Diario*, Paraná, 24/05/1928

inconcebibles e indisculpables, ante mis compañeros de luchas, ante los propios enemigos, y muy especialmente, ante mis hijos.¹⁷³

El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 representó una coalición estratégica entre sectores militares, conservadores y radicales antipersonalistas, lo que supuso un reto para los conservadores de Entre Ríos. A pesar de que el gobierno provincial pertenecía al mismo partido que el presidente destituido, el gobernador Laurencena decidió respaldar el levantamiento militar. Su pertenencia al antipersonalismo le permitió evitar las intervenciones federales decretadas ese año. Junto a San Luis, Entre Ríos fue una de las pocas provincias que mantuvo sus instituciones bajo el registro partidario en un contexto nacional donde éste se encontraba prohibido.

Ante la necesidad de cohabitar con sus adversarios de antaño, los conservadores se vieron obligados a participar en un gobierno conjunto con los radicales, lo que dio origen al frente político denominado la *Concordancia de Partidos*. Esta coalición, conformada por el Partido Demócrata Nacional (conservadores), el Partido Socialista Independiente y el radicalismo antipersonalista, se mantuvo en el poder a lo largo de la década de 1930, implementando prácticas fraudulentas y negociaciones entre las élites políticas. El temor a la reaparición del yrigoyenismo actuó como un factor de cohesión para una oposición que, aunque fragmentada, mantuvo posturas a veces contradictorias respecto al rumbo que debía seguir la coalición (Melón Pirro, 1996; Macor, 2001; De Privitellio, 2001).

4. Desencanto democrático y terror maximalista en la perspectiva de la Iglesia católica

A lo largo de la década, en el país y en la provincia, se sucedieron una serie de acontecimientos que pusieron a prueba la fortaleza de la democracia conquistada en 1912. Los efectos de la crisis económica derivada de la Primera Guerra Mundial, así como la irrupción de ideologías revolucionarias, contribuyeron a crear un clima de escepticismo que se materializó en discursos sociales¹⁷⁴ que buscaban imponer su visión del mundo.

¹⁷³ Gadea, (1930: 83-84).

¹⁷⁴ Definimos al discurso social “como todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos. Todo lo

En un contexto marcado por la proliferación de ideologías extremistas y la polarización política, los medios de comunicación se erigieron como espacios donde se libraba una auténtica "batalla cultural" por el control de las representaciones. En este escenario, la Iglesia, como una de las instituciones de referencia, ofrecía su propia lectura de los hechos contrastando, muchas veces, con las diversas visiones que se manifestaban desde los centros de poder.

La constante lucha por el poder al interior de la UCR y las disputas entre los conservadores, que no podían edificar una oferta electoral competitiva, minaron la credibilidad en un sistema político basado en la participación ciudadana y en el respeto por las normas democráticas (Halperín Donghi, 2000). Además, la profunda desigualdad social y económica que existía en la Argentina durante este tiempo también contribuyó al pesimismo respecto de la democracia entre los sectores subalternos. La brecha entre ricos y pobres, la actitud ambigua del gobierno ante la protesta obrera y los casos de corrupción dentro del Estado dinamitaron la confianza en un sistema político que se suponía debía garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades para todos los ciudadanos (Ansaldi, 2000).

Durante la década de 1920 se produjo una relegitimación del discurso católico ante la erosión del consenso liberal, que se dio a la par de un proceso de mayor autonomización de la institución en la arena pública. La postura de sacerdotes y obispos comenzó a ser tenida en cuenta nuevamente como referencia para la dirigencia política, así como para la opinión pública en general (Di Stefano & Zanatta, 2000: 396). El diario y el boletín de la curia local ofrecen un acceso privilegiado para comprender la visión del mundo de uno de los actores políticos clave del período. Su perspectiva sobre la democratización, sus posturas respecto a la protesta obrera y el rol de los católicos ante la cuestión social, nos proporcionarán un cuadro de situación de la década del veinte.

4.1. La democratización política y sus peligros

La Acción, fue un periódico católico fundado por Juan Ramón Álvarez Prado¹⁷⁵ en 1912. Como otras publicaciones similares, fue un "arma de combate" contra el

que se narra y argumenta, si se considera que narrar y argumentar son los dos grandes modos de puesta en discurso" (Angenot, 2012).

¹⁷⁵ Juan Ramón Álvarez Prado fue un profesor del seminario conciliar de Paraná y primer director del diario *La Acción*. De estrecha relación con el profesor nacionalista católico Jordán Bruno Genta durante la década

liberalismo y la modernidad; una herramienta que, según los mismos fieles, les permitiría enfrentarlos en su propio terreno (Mauro, 2008: 93). En palabras de Abel Bazán y Bustos, su principal promotor:

Los pueblos, las sociedades, los hogares y los individuos son lo que son, los diarios que leen, hablan y sienten, piensan y quieren lo que la hoja diaria les hace hablar, sentir, pensar y querer. Mostrarse, pues, indiferente para la obra del gran periodismo católico es repudiar y renunciar al único medio que tiene a raya los avances de los enemigos de la religión y capaz de llevar la idea sana, el concepto exacto, la doctrina santa allí donde le sería imposible al sacerdote hacer llegar su palabra, su consejo y su acción.¹⁷⁶

Reaccionario desde sus inicios, se opuso terminantemente a las reformas políticas y sociales que se venían implementando desde el Centenario. Sus diagnósticos, sombríos y pesimistas, reflejaron las sensaciones de un sector de la intelectualidad local que observaba, estupefacta, los cambios impulsados en el país y los avatares internacionales, como parte de un mismo proceso de decadencia y degradación moral.¹⁷⁷ La llegada del radicalismo al poder fue percibida por diversos sectores de la sociedad como la apertura de las puertas a las masas irracionales. El carácter "democratizador" y "obrerista" de las políticas radicales fue visto como el preludio de un posible avance del maximalismo en el país. Esta situación generó preocupación entre los sectores conservadores locales, que se unieron para hacer frente a lo que consideraban una influencia foránea que buscaba contaminar las tradiciones vernáculas. (McGee Deutch, 2003; López Cantera, 2023).

La Acción hacía un llamamiento a la racionalidad y al temple político que debían primar por sobre el "instinto" de las multitudes. La razón, la moderación y la justicia

de 1930, se cree que fue él quien lo convirtió al catolicismo e insufló su ferviente anti marxismo. Durante el gobierno de la intervención de 1943-1946 a la universidad del Litoral, fue rector, y con posterioridad fue electo ministro de educación en Santa Fe.

¹⁷⁶ Archivo Arquidiocesano de Paraná, *Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos*, enero 1911. [Citado también en Céparo, M. (2014: 57).]

¹⁷⁷ Entre sus principales redactores se encontraban Max Consoli, Santiago Moritán, Manuel de Tezanos Pintos, Manuel Crespo, Ángel Gómez del Río, Juan Vilar, Claudio Poyet, los canónigos Manuel Baños y José Dobler, destacados escritores de raigambre católica (Sors, 1981: 344).

debían ser los elementos constitutivos de la política, dejando de lado la pasión “irracional” e “infantil” propia de las masas:

Pretender que cuantos más iletrados y gentes apasionadas o irreflexivas se refinan, más luz se desprenderá, es una locura. Lo que brota de una multitud es un instinto o una pasión (...) Las masas son la materia de la democracia; pero la forma, esto es, las leyes que expresan la razón, la justicia y la utilidad general, es producida por el talento, que, en manera alguna, es una propiedad universal.¹⁷⁸

Como ya señalamos, la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 marcó un hito en el camino hacia la democratización política de la República Argentina. Este proceso se extendió rápidamente a otros ámbitos, como la educación superior -la Reforma Universitaria en 1918 y la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919 son indicadores de ello (Buchbinder, 2005; Ciria & Sanguinetti, 2006; Piazzesi & Bacolla, 2015). Históricamente, la Iglesia católica buscó ejercer una influencia considerable en la educación, con el propósito de asegurar que la formación de las futuras generaciones se ajustara a la doctrina y la moral católicas. Por lo tanto, que los radicales intervinieran en un aspecto tan crucial, justificaba la crítica de los círculos eclesiásticos.

Es desconsolador ver que, en las aulas escolares, el espíritu revolucionario se ha introducido causando el desorden y lo que es peor, haciendo peligrar la estabilidad de los mismos institutos, fuente de sabiduría antes y foco de anarquismo hoy (...) ¿Quiénes son los responsables? La respuesta franca, leal, sin ambages, es esta: ¡todos! El gobierno de la instrucción pública, detentador de facultades que no le incumben; los padres de familia, por renunciamentos que no se disculpan; la opinión pública, por indiferencias que son criminales; la prensa, por sectarismos de

¹⁷⁸ “La razón frente a la multitud. Una reflexión de actualidad”, *La Acción*, Paraná, 06/12/1917

escuela filosófica o tolerancias en interés de medros políticos; y los gestores de la ley, por negligencias imperdonables. A todos, pues, les alcanza el deber de la reacción.¹⁷⁹

En el caso particular de Entre Ríos, este movimiento por la educación superior, hundía sus raíces en 1912, cuando un grupo de estudiantes y organizaciones civiles comenzaron a reclamar la creación de una universidad nacional que sustituyera a la Universidad de Santa Fe, que funcionaba bajo la órbita del gobierno provincial (Reula, 1971). El acceso del radicalismo al gobierno de las provincias de Santa Fe (1912), Entre Ríos (1914) y en el orden nacional (1916) favoreció que este movimiento lograra sus fines. Miguel Laurencena, primer gobernante radical de la provincia, solicitó a sus diputados nacionales, que promovieran ante el Congreso, la creación de una universidad con características regionales. Para dar mayor impulso político a esta iniciativa, el gobernador se trasladó a Buenos Aires y se entrevistó con el ministro de Instrucción Pública, junto al diputado Leopoldo Melo, con el fin de comprometer al Ejecutivo nacional en el proyecto. Estas gestiones contaban con un amplio apoyo de funcionarios radicales, intelectuales, estudiantes y la sociedad civil de Entre Ríos. Sin embargo, la propuesta generó la reacción de los conservadores entrerrianos, que promovían la creación de una universidad provincial (López, 2006).

En efecto, la creación de una universidad regional, patrocinada por el gobierno nacional, suscitó posturas encontradas entre conservadores y radicales. Mientras los primeros veían en ello una intromisión del poder central en asuntos provinciales, los otros consideraban que tal iniciativa posicionaría las instituciones de educación superior locales a la vanguardia. El oficialismo, por su parte, sostenía que esta medida era coherente con los ideales democráticos, pues descentralizaría el acceso a la educación superior, a la vez que permitiría inculcar un espíritu cultural único y definir lineamientos de carácter nacional.¹⁸⁰ Gracias al auspicio de Yrigoyen, la Universidad Nacional del Litoral vio la luz en 1919 e inició sus actividades académicas en 1920. La misma era concebida como hija de la Reforma Universitaria de 1918, lo que crispó los ánimos de los sectores más reaccionarios que bregaban por el sostenimiento de las jerarquías de antaño. Principios

¹⁷⁹ “Anarquismo universitario”, *La Acción*, Paraná, 6/11/1921.

¹⁸⁰ “Legislatura. Cámara de Diputados. Interpelación al ministro de Hacienda”, *La Acción*, Paraná, 28/07/1915

como el cogobierno, la extensión y la libertad de cátedra iban a contramano de los principios predicados por el catolicismo vernáculo.¹⁸¹ Es por ello que durante su primera década de existencia, la nueva institución fue persistentemente criticada por *La Acción*.

La organización de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas sobre la base de la Escuela Normal de Paraná constituyó un hito en la democratización y la federalización de la educación superior por aquellos días. Acorde con los debates y las iniciativas que buscaban este cambio, los radicales argumentaban que era necesario que las instituciones universitarias demostraran un mayor compromiso con la formación de auténticos hombres de ciencia. Así, la nueva facultad auguraba el éxito con la introducción de prácticas que contrarrestaran la tendencia profesionalista, criticada desde diversas perspectivas (Piazzesi y Bacolla, 2015; Bacolla, 2018).

En ese contexto, la facultad nueva promovía el escolanovismo, a diferencia de la Escuela Normal se mantenía fiel al positivismo.¹⁸² Esta situación propició que normalistas y católicos, tradicionalmente en las antípodas, coincidieran en su oposición a la nueva institución académica. Además, la irrupción de la juventud en la escena pública fue vista como un foco de problemas e interpretada desde diversos espacios editoriales y por figuras destacadas como un momento de crisis de la autoridad pedagógica y de las tradiciones (Ossana et.al; 2010). En un escrito de aquellos años, el director de la Escuela Normal Anexa, el profesor católico Maximio Victoria¹⁸³ manifestaba:

La novedad (...) radica, casi exclusivamente, en la intervención del alumnado en el gobierno escolar: y según las voces corrientes de la calle, pues el programa que da embotellado en un virtuoso laconismo, la Reforma consiste en la intervención de la masa estudiantil agremiada y armada, en la confección de estatutos y

¹⁸¹ “Nuestra futura Facultad y sus futuros graduados”, *La Acción*, Paraná, 25/08/1920.

¹⁸² El escolanovismo promovía el desarrollo integral del individuo, fomentando la creatividad y la participación activa del estudiante en su aprendizaje, al tiempo que buscaba el crecimiento emocional, social y ético, rechazando la enseñanza memorística y autoritaria. Por otro lado, el positivismo priorizaba un enfoque científico, destacando la observación y el método científico, centrándose en la transmisión de conocimientos objetivos y fomentando la educación técnica y profesional, desestimando cualquier conocimiento no empíricamente comprobable.

¹⁸³ Maximio Victoria (1871-1936), oriundo de Tucumán, fue un destacado educador. Se formó en la Escuela Normal de Paraná bajo la gestión de José María Torres, tras obtener una beca estatal. Ejerció como inspector de Educación en Santiago del Estero y Corrientes (1898-1904) y ocupó cargos educativos en diversas provincias argentinas. En 1907 regresó a Paraná, donde posteriormente dirigió la Escuela Normal (1918) y actuó como interventor de la Facultad (1931).

programas, en la designación de profesores y en todo acto administrativo que implique una orientación directa y eficiente.¹⁸⁴

Pero a medida que las disputas al interior de la UCR se fueron agudizando, la Universidad del Litoral se vio afectada no sólo en su funcionamiento, sino también en la imagen que proyectaba a la sociedad. La decisión del radicalismo provincial, encabezado por Ramón Mihura (1922-1926), de no hacer efectivo el aporte económico estipulado a partir de 1923, bajo la excusa de “defender la autonomía provincial” -que, según su criterio, la ley de creación de la universidad violaba-, puso de manifiesto la postura de la facción radical antipersonalista que manejaba los destinos de la provincia (Ugalde, 2006).

Muchos estudiantes y docentes de la casa, insatisfechos con la injerencia del poder político en los claustros, se fueron alejando de los ideales de la reforma que los movilizaron, convirtiéndose poco a poco en acérrimos críticos de la facultad (Motura & Vartorelli, 2019). Esta situación se agravó con las intervenciones alvearista de 1923 e yrigoyenista de 1928. En ambos casos se cesanteó docentes y se promovieron modificaciones curriculares y presupuestarias, acordes con el poder político de turno.¹⁸⁵ El clima de descontento fue aprovechado por *La Acción*, que no dudó en hilvanar un discurso que ligó al reformismo con el comunismo, y a la democracia con la subversión del orden. En este escenario se fue gestando un pensamiento reaccionario, que contribuyó al desencanto de la experiencia radical y promovió la interrupción institucional para salvaguardar la armonía social.

Llevados a sus puestos los presidentes, los gobernadores, los legisladores por el voto de la mayoría, es esta la que no ha sabido discernir los hombres en quien delegaba el mandato de representar su soberanía (...) No predicamos la subversión ni vamos contra el debido acatamiento a las autoridades legítimamente constituidas; decimos, si, que si el pueblo no abandona sus derechos y hace sentir la crítica a los malos gobiernos, éstos, necesariamente, indefectiblemente, al verse

¹⁸⁴ Victoria (1922a: 52)

¹⁸⁵ “El P.E. aprobó nuevos estatutos de la Universidad Nacional del Litoral”, *La Acción*, Paraná, 28/06/1930.

separados del apoyo de quien los eligió tendrán que volver sobre sus pasos.¹⁸⁶

Según *La Acción*, la educación universitaria se encontraba en un estado de desquicio, cuyos principales responsables se encontraban no sólo al interior de las propias universidades sino en el mismo gobierno nacional, cuya intervención había sido responsable del desbarajuste.¹⁸⁷ Los temores a las posibles consecuencias de una revolución iban acompañados de un diagnóstico pesimista y de crisis de época: las principales instituciones sociales estaban siendo conducidas al “abismo”.¹⁸⁸

Esta situación cambió rotundamente con el golpe de Estado del 6 de septiembre. La remoción del funcionariado radical y su sustitución por agentes afines al pensamiento católico morigeró el tono y las críticas hacia el sistema educativo en su conjunto. La designación de Juan Ramón Álvarez Prado al cargo de presidente del Consejo de Educación Provincial¹⁸⁹ y de Maximio Victoria a la dirección del Instituto del Profesorado –previa disolución de la Facultad de Educación- son muestras del cambio de época en lo que a educación se refiere.

En la década de 1930, aquellos que habían abogado por la "jerarquización" universitaria durante los años veinte, parecían haber adoptado posturas más conservadoras y cercanas al pensamiento católico. Una crónica publicada en el diario radical ofrecía un testimonio de este cambio de postura.

La reforma universitaria es una de esas conquistas y si ha fracasado es más que por su justicia, por el uso que de ella se ha hecho. Así suele fracasar también la libertad, cuando se hace un abuso de la misma. Hasta que el alumnado sepa manejar los derechos sin perjudicar los intereses de la cultura pública, y hasta que los profesores sepan llevar la dignidad de sus cargos sin sometimientos a otros intereses ajenos a la enseñanza, la medida

¹⁸⁶ “El deber de cada ciudadano”, *La Acción*, Paraná, 24/08/1930.

¹⁸⁷ “Desquicio educacional”, *La Acción*, Paraná, 9/06/1921.

¹⁸⁸ “Hacia el abismo”, *La Acción*, Paraná, 21/08/1921.

¹⁸⁹ “El Dr. Juan Ramón Álvarez Prado será nombrado presidente del Consejo General de Educación”, *La Acción*, Paraná, 30/10/1930.

restrictiva que proyecta decretar el gobierno, puede ser saludable para las universidades argentinas.¹⁹⁰

4.2. La conflictividad obrera y el rol del Estado

La Revolución Rusa tuvo un profundo impacto en la prensa de Entre Ríos. Por lo general, el final del gobierno de Yrigoyen, se vinculaba las huelgas y el conflicto social, que alcanzó su punto más álgido durante el período 1919-1922, con la situación revolucionaria. Esta articulación discursiva entre los acontecimientos internacionales y las tensiones locales refleja la forma en que las ideas y movimientos transformadores de la época repercutieron en el ámbito regional, conformando un panorama social y político complejo en el que se desenvolvía la sociedad entrerriana.¹⁹¹ Señalado por muchos historiadores,¹⁹² la Semana Trágica de 1919 en Buenos Aires fue el acontecimiento que disparó el temor a una revolución en estas tierras, y del que la prensa local se hizo eco. Durante esos días, se produjeron violentos enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los trabajadores, desencadenados por la represión de una huelga de obreros metalúrgicos en los talleres Vasena. Estos sucesos dejaron un saldo de numerosas víctimas y reflejaron las tensiones sociales y económicas que los efectos de la guerra habían agravado.

La “infiltración” de ideas maximalistas y “doctrinas disolventes” en la sociedad era una materia común de denuncia por parte de *La Acción*.¹⁹³ Su posicionamiento era claro: debía procederse a una represión de los grupos que lideraban las huelgas en el país y tomarse medidas tendientes a aliviar la situación económica de los trabajadores. Al respecto, se atacaba al gobierno de Hipólito Yrigoyen por la falta de respuesta y de acción frente a los “elementos foráneos”.¹⁹⁴ Se lo culpaba por no aplicar con contundencia la Ley de Residencia sancionada en 1902 y de una connivencia política con socialistas y anarquistas.¹⁹⁵

¹⁹⁰ “La reforma de los estatutos universitarios”, *El Diario*, Paraná, 2/04/ 1931

¹⁹¹ Entre las obras que trabajan la recepción de la Revolución Rusa y la Gran Guerra: Otero (2009), Pittaluga (2015), Camarero (2017), Tato (2017).

¹⁹² Sobre la Semana Trágica, ver Godio (1972), Rock (1972), Bilsky (1984), Seibel (1999), Lvovich (2003), Mc Gee Deutch (2003), Camarero (2017), López Cantera (2023).

¹⁹³ “El peligro maximalista. Insistiendo”, *La Acción*, Paraná, 19/01/1920

¹⁹⁴ “Deber unánime”, *La Acción*, Paraná, 22/01/1920

¹⁹⁵ Como ha manifestado Marina Franco (2019), la Ley de Residencia de 1902 fue parte de una serie de medidas de excepcionalidad jurídica, destinadas al disciplinamiento obrero en momentos de alta tensión social. Uno de los aspectos mencionados por la autora es como la criminalización del anarquismo -y en esto es importante las metáforas y figuras utilizadas por la prensa- tiene efectos sociales y políticos muy claros.

(...) ¿a quién comprende esa ley en sus sanciones? A los anarquistas que hacen alar (sic) de sus ideas, a los órganos de publicidad que atentan contra el orden, preconizando la violencia, el atropello, la revolución social, a los que injurian la placida majestad de la patria, despreciando su bandera y enarbolando el trapo rojo del internacionalismo disolvente; a los miserables que explotan el asqueroso mercado de la esclavitud blanca, a los que tratan ahora, de convertir la Argentina en una Rusia del soviet o en una Hungría comunista.¹⁹⁶

La Acción identificaba al enemigo como un “agitador” que actuaba en las sombras y se escudaba en la ley, a la que manipulaba para su propio beneficio. Ese era el principal adversario del “orden social”. En sus editoriales denunciaba la agitación en Entre Ríos, causante de la sucesión de huelgas que afectaban a la provincia.¹⁹⁷ Lejos de reivindicar al capitalismo, *La Acción* lo consideraba el responsable de la crisis social (García Gómez & Brunetti, 2016). Este posicionamiento de la Iglesia venía en línea con la perspectiva que esta institución tenía respecto de la cuestión social. Si bien se reconocía la necesidad de abordar las condiciones de vida y laborales de los sectores trabajadores, la Iglesia mantenía una actitud prudente, evitando confrontaciones directas con las élites políticas y económicas. Para ello procuró promover soluciones de carácter filantrópico y asistencial, sin cuestionar sustancialmente el orden social establecido. Estas acciones incluyeron el fomento de círculos obreros católicos, la creación de cooperativas y la promoción de los principios de la justicia social. Si bien la Iglesia enfrentó desafíos y críticas desde la izquierda por esta actitud acuerdista, sus esfuerzos reflejaron un compromiso por abordar los problemas sociales de la época (Lida, 2015; Camarero, 2017; Gerdes, 2018; Martín, 2020).

La apelación a la “defensa del orden” o la “extirpación” que aparecen en los editoriales pueden habilitar y justificar formas de violencia social y política que no sean la de la acción estatal.

¹⁹⁶ “La ley social”, *La Acción*, Paraná, 30/01/1920

¹⁹⁷ “El enemigo”, *La Acción*, Paraná, 18/03/1920

Llegar a esa solución es el imperativo categórico de la situación actual. Para ello el catolicismo social, vienen a tender con su acción el puente de plata que reconcilie a los hoy llamados enemigos”¹⁹⁸

“El capital, la cabeza y el brazo, en armonioso conjunto, son, o deben ser, factores de nuestro progreso general.”¹⁹⁹

Uno de sus principales promotores fue el obispo Abel Bazán y Bustos (1867-1926), a cargo de la diócesis local por aquellos días. Con un discurso anclado en el catolicismo social, durante su obispado (1910-1926) emitió cartas pastorales abordando la situación de los trabajadores, la distribución de la riqueza y la importancia de la equidad (Pérez Campos, 2023). Convocó a dos sínodos diocesanos, en 1915 y en 1925 para discutir temas relacionados con la acción social católica, y participó activamente en la creación de la Unión Popular Católica Argentina²⁰⁰ (Segura, 2020). Además, impulsó la formación de círculos de obreros, sociedades cooperativas y cajas rurales para mejorar las condiciones de los trabajadores.²⁰¹

La perturbación que la Semana Trágica de 1919 trajo a las filas radicales (y a la opinión pública en general) fue la oportunidad que tuvieron los católicos para demostrar los peligros que venían denunciando desde el ascenso del radicalismo al poder. Siguiendo la línea editorial que lo caracterizaba, pero con una posición más extrema que rozaba el antisemitismo, *La Acción* potenció su denuncia de lo que entendía era el surgimiento de un “maximalismo paranaense”. A comienzos de 1920 publicó sucesivos editoriales que alertaban sobre la existencia de un complot comunista en ciernes.

¹⁹⁸ “Capitalismo y obrerismo”, *La Acción*, Paraná, 31/01/1920

¹⁹⁹ “Desequilibrio social”, *La Acción*, Paraná, 11/05/1920

²⁰⁰ La Unión Popular Católica Argentina (U.P.C.A.), establecida en 1919 por la Iglesia Católica, tuvo como objetivo mejorar las condiciones sociales en un contexto de conflictos laborales hasta 1931. Se centró en la filantropía, la educación y el bienestar familiar, promoviendo la participación de la mujer, la construcción de viviendas y la atención a trabajadores. Estructuralmente, adoptó un modelo piramidal inspirado en organizaciones europeas, con un fuerte control eclesiástico que subordinaba a los laicos. Sus iniciativas incluían la creación de escuelas y obras de beneficencia, sin involucrarse en la política partidista. (Barbieri, 2000; Vidal, 2009; Gerdes, 2018; Martín, 2020)

²⁰¹ Según Pérez Campos (2023: 67), al círculo de obreros fundado en Paraná en 1895 por Monseñor Gelabert y Crespo, durante el obispado de Bazán y Bustos se crearon similares en las localidades del interior provincial. Destacan los círculos de Concepción del Uruguay, Victoria, Concordia, San Benito, La Paz, Lucas González, Nogoyá, Urdinarrain, Villa Libertad, Federación, Gualaguaychú, Colón, Villa Elisa y Villa Mantero.

Porque es así: en Paraná tenemos también maximalismo ruso, injertado en criollo. Este peor que aquel (...) Sus corifeos desfilan, por ahí, con mucha melena, cara triangular, sombrero aludo, mirada torva, paso semítico. Ya se sabe por qué.²⁰²

La idea de complot alude a una serie de creencias y narrativas conspirativas que emergieron entre las décadas de 1920 y 1940, principalmente entre sectores nacionalistas y de derecha, y que fueron alimentadas por la prensa afín. Esta interpretación sostenía la existencia de una conspiración por parte de elementos extranjeros, comunistas y judíos, para desestabilizar y ocupar espacios considerados “vulnerables” a las influencias “subversivas”. Por un lado, se acusaba a los comunistas de intentar establecer un "soviet" en la región, especialmente durante la Semana Trágica de 1919 y la Patagonia Trágica de 1921 (Bohoslavsky, 2009). Por otro lado, los judíos eran englobados en un "complot judeo-masónico" y señalados como responsables de fomentar la inestabilidad social y económica (Lvovich, 2003).

En conjunto, estas figuras fueron utilizadas como chivos expiatorios en el contexto de una paranoia nacionalista, para justificar la represión de movimientos sociales y laborales en ese período. Se calificaba de “degenerados” a los huelguistas y a todos aquellos que los apoyaban. El propio maximalismo era explicado como un síntoma de una época atravesada por la descomposición en todas las facetas políticas, sociales y culturales.²⁰³ Para *La Acción*, la crisis del liberalismo que atravesaban las diferentes naciones había posibilitado el avance del socialismo, en el mundo.²⁰⁴ En este sentido, sostenía que en el combate de las ideas solo quedarían dos antagonistas naturales que definirían los destinos de la humanidad: el catolicismo y el socialismo.

Eliminados del campo de lucha de las ideas, y de las obras, el liberalismo y demás doctrinas congéneres, nos encontramos, tan

²⁰² “Nuestro maximalismo se explica”, *La Acción*, Paraná, 3/01/1920.

²⁰³ “Degeneración”, *La Acción*, Paraná, 17/04/1920

²⁰⁴ “Del liberalismo al anarquismo”, *La Acción*, Paraná, 16/04/1920

solo, con las dos fuerzas extremas, la visera levantada, lanza en ristre, dispuesta a no ceder el campo al adversario.²⁰⁵

En 1921, la provincia fue testigo de una serie de acontecimientos que pusieron de manifiesto los peligros denunciados desde el estallido de la revolución. En el mes de febrero, en la localidad de Villaguay, miembros de la Liga Patriótica Argentina atacaron a José Axentzoff, secretario del sindicato de Villa Domínguez, como reacción al pliego de demandas presentado por los trabajadores a los chacareros y propietarios de trilladoras de la región. Estos sucesos tuvieron un fuerte impacto público y pusieron en evidencia la compleja situación que se vivía en la provincia por aquel entonces.²⁰⁶

El 11 de febrero se convocó una manifestación en la plaza de la ciudad en apoyo al sindicalista. Mientras se desarrollaba de manera pacífica, miembros de la Liga Patriótica encabezados por el senador conservador Alberto Montiel, emboscaron a los trabajadores. Como consecuencia se produjo un tiroteo en el que treinta personas resultaron heridas, y dos de ellas murieron; entre ellos, el hijo de Montiel, de apenas 17 años.²⁰⁷ El caso alcanzó repercusión nacional. El diputado nacional socialista Fernando De Andreis se trasladó a Villaguay para exigir garantías a para los detenidos.²⁰⁸ Maltratado por la población local,²⁰⁹ apenas pudo conseguir una respuesta insuficiente del ministro Poitevin, quien manifestó cierta indiferencia por lo acontecido.²¹⁰

Los incidentes ocurridos en Villaguay generaron una fuerte reacción en toda la provincia. Por un lado, los liguistas buscaban vengar la muerte del hijo del senador, mientras que los obreros exigían mejores condiciones laborales.²¹¹ Sin embargo, fue en Gualeguaychú donde el enfrentamiento entre obreros y miembros de la Liga Patriótica tuvo resultados trágicos, con un saldo de 6 muertos según las fuentes oficiales y de 17

²⁰⁵ “Frente a frente”, *La Acción*, Paraná, 29/05/1920

²⁰⁶ La historiografía reciente se ha ocupado de manera detallada de estos acontecimientos. A nivel nacional los trabajos de Ansaldi y Sartelli (1993), Caterina (1995) y Mc Gee Deutch (2003) describen de manera pormenorizada los sucesos de Villaguay y Gualeguaychú. A nivel local, los aportes de Carraza (1987), Díaz (2014), Mayor (2016) y Leyes (2022) complementan y complejizan el cuadro de situación.

²⁰⁷ “Los sucesos de Villaguay”, *La Acción*, Paraná, 12/04/1921

²⁰⁸ “Ecos de los sucesos de Villaguay. Telegrama del diputado Andreis”, *La Acción*, Paraná, 18/04/1921

²⁰⁹ “Ecos de los sucesos de Villaguay. Nuevos detalles”, *La Acción*, Paraná, 19/02/1921.

²¹⁰ “Enérgica respuesta del Ejecutivo provincial del ministro Poitevin al diputado Andreis”, *La Acción*, Paraná, 20/02/1921

²¹¹ El episodio puso en evidencia la cuestión judía largamente denunciada desde la Semana Trágica, dado que Axentzoff como Serebrinsky -editor de la localidad de Concordia y partícipe de los acontecimientos- figuraban entre los detenidos. No obstante, esta cuestión pasó a segundo plano cuando referentes de la comunidad dejaron en claro, a la Liga y al gobernador, su prescindencia respecto de los acontecimientos.

según los relatos de los militantes.²¹² Estos sucesos se produjeron cuando, en conmemoración del 1º de mayo socialista y del pronunciamiento de Urquiza, brigadas armadas al mando de Sixto Vela emboscaron a los obreros en la plaza principal de la localidad (Foto 5).²¹³

Foto 5: Jinetes de la Liga Patriótica Argentina en Gualeguaychú (1/03/1921)



Fuente: Carrazza (1987: 6)

Así los acontecimientos pusieron en evidencia la participación activa de dirigentes conservadores. Tanto Montiel como Vela eran reconocidos miembros de la Concentración Popular y de la Sociedad Rural de Entre Ríos.²¹⁴ El órgano periodístico de la curia condenó firmemente ambos episodios y culpó al gobierno por no tomar acciones más enérgicas con los elementos “ácratas”, contrarios a cualquier inspiración nacional.²¹⁵

Pero, sin duda, el acontecimiento más resonante para el diario capitalino fue el estallido de un artefacto explosivo en las instalaciones del colegio católico del Huerto de

²¹² “Los sucesos de Gualeguaychú”, *La Acción*, Paraná, 3/05/1921.

²¹³ “Los sucesos de Gualeguaychú. Sepelio de las víctimas”, *La Acción*, Paraná, 4/05/1921.

²¹⁴ Además, se observa la presencia de figuras que, en un futuro cercano, relevarán a este elenco, como es el caso de Juan Francisco Morrogh Bernard, dirigente de la brigada de Gilbert, quien dominará la escena conservadora en la década siguiente.

²¹⁵ “El símbolo de nuestra nacionalidad”, *La Acción*, Paraná, 5/05/1921.

la ciudad de Paraná en octubre de 1921.²¹⁶ El incidente, pese a no dejar ningún muerto o herido, dio lugar a una campaña de persecución, en la que un considerable número de personas fueron acusadas, detenidas, procesadas y encarceladas bajo el pretexto de ser "anarquistas".²¹⁷ El gobernador Celestino Marcó otorgó mayores facultades y autonomía a las fuerzas policiales, que influenciadas por las tendencias de la época, insistían en detener a miembros de las clases menos favorecidas ante cualquier acto delictivo anónimo. Como resultado, se generó un ambiente de paranoia masiva en la sociedad paranaense y los ciudadanos temían estar en contacto con anarquistas o "terroristas" en sus lugares de trabajo.²¹⁸

La posibilidad de un levantamiento revolucionario llevó a *La Acción* a impugnar su legitimidad. El planteo también era motivado por el hecho de oponerse al gobierno de Yrigoyen, caracterizado como una "tiranía política". El ejemplo de lo que había ocurrido en Rusia estaba latente. El problema central lo representaban las despreciadas "masas" que, de seguro, interpretarían la revolución según las conveniencias de sus agitadores:

La experiencia nos enseña que el pueblo traduce con criterio simplista las fórmulas doctrinarias lanzadas desde las tribunas por sus conductores máxime si, cual es dable observarlo en los enunciados que ocasionan este ligero estudio, esas fórmulas no son precisamente abstractas...y sí muy elocuentes, muy concretas, muy decisivas para los cerebros de rudimentaria cultura, que son muchedumbre.²¹⁹

El conflicto social comenzó a disminuir a partir de 1922, en coincidencia con una mejora en las condiciones económicas del país. Se generó así un nuevo escenario que propició la reorganización interna de la Iglesia, al tiempo que mitigó el temor a un posible estallido revolucionario. En la nueva etapa, se intensificó la acción "capilar" de la Iglesia en la sociedad, mediante un control riguroso de sus organizaciones, tales como los

²¹⁶ "El terrorismo en Paraná", *La Acción*, Paraná, 9/10/1921.

²¹⁷ "El terrorismo en Paraná. Nuevos allanamientos y detenciones. Un centro anarquista", *La Acción*, Paraná, 14/10/1921.

²¹⁸ "El terrorismo en Paraná. Anarquistas peligrosos", *La Acción*, Paraná, 16/10/1921

²¹⁹ "¿Es lícita la revolución?", *La Acción*, Paraná, 16/12/1921

círculos de obreros y los centros de estudiantes. El *Boletín Eclesiástico* de la diócesis, que comenzó a editarse de manera regular a partir de 1921, estableció lineamientos que debían ser seguidos por las parroquias y sus respectivas organizaciones satélites. Estas orientaciones estaban alineadas con las directrices emanadas del papado y del episcopado argentino, en cuyo contexto, Bazán y Bustos se destacó como una personalidad relevante. Su activa participación en la dirección y en las actividades de la Unión Popular Católica Argentina (UPCA) evidencia el papel significativo que el prelado ocupó dentro de la jerarquía eclesiástica durante este periodo de transformación.²²⁰

Su muerte, en 1926, marcó un cambio dentro de la cúpula eclesiástica entrerriana, en línea con los que venían dándose en la Iglesia argentina tras el desembarco de Felipe Cortesi como nuncio apostólico (Rodríguez Lago, 2017), quien visitó la ciudad en mayo del año siguiente.²²¹ El sucesor de Bazán y Bustos, el obispo Julián P. Martínez, asumió una actitud más reservada. Se enfocó en el fortalecimiento de la autoridad papal sobre el clero secular y en una mayor inserción de la Iglesia en la sociedad mediante sus organizaciones laicas.

5. Los desencantados. Intelectuales de provincia ante los efectos de la democratización

La consolidación de una forma de gobierno que contravenía los ideales aristocráticos generó inquietud entre ciertas personalidades locales, quienes cuestionaban la calidad y la autenticidad del régimen democrático instaurado. Este grupo abarcaba a escritores, artistas y académicos que operaban en un ámbito relativamente autónomo de producción cultural, aunque se encontraban en una posición subordinada en comparación con los pensadores de centros más prominentes, como Buenos Aires.²²² A este grupo los denominaremos “intelectuales de provincia”.²²³

Según Ana Teresa Martínez (2006) este grupo se incluía a quienes residían en el espacio local, participaban activamente en la producción cultural y desempeñaban un

²²⁰ Sobre la UPCA ver cita número 200

²²¹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Paraná*, Paraná, Año VII, nº 77, mayo de 1927. p.78

²²² Entre los intelectuales entrerrianos de relevancia nacional podemos mencionar a Lucas Ayarragaray, Juan Emiliano Carulla, Julio y Rodolfo Irazusta, Alberto Gerchunoff y Francisco Barroetaveña.

²²³ El término “intelectual” hace referencia a individuos que desempeñan un papel en la vida pública a través de la producción y difusión de conocimientos, ideas y reflexiones críticas. La actividad de los intelectuales se desarrolla en contextos específicos, incluyendo instituciones como la universidad, así como en redes informales y comunidades de ideas (Altamirano, 2006).

papel crucial en la circulación y apropiación de conocimientos y significados. Por lo general, estos polemistas aportaban su visión de la realidad en espacios acotados, como los periódicos locales, auditorios o publicaciones de circulación limitada. A principios del siglo XX era casi imposible vivir de la profesión de escritor, por eso quienes se dedicaban a la producción cultural debían desempeñar otras ocupaciones para su sustento (Altamirano, 2006).

Escritores como Julián Monzón, Moisés Velazco y Mario César Gras, originarios de Paraná, Tala y Gualeguaychú, respectivamente, reflejaban en su literatura las sensaciones negativas que provocaba la modernización en marcha. Asimismo, Ramón Arigós de Elia, José Benjamín Gadea y Maximiliano Amaro López, quienes, desde los ámbitos del derecho, de la política y de la educación, bosquejaron un panorama sombrío de los alcances y de los problemas del proceso de democratización. Compartían el hecho de haber sido parte del gobierno conservador desplazado en 1914 o estaban emparentados con familias que habían contribuido a la construcción de la Entre Ríos moderna a finales del siglo XIX y se sentían guardianes de su legado. El apartado siguiente se ocupará de sus impresiones acerca del proceso en marcha, enfocándonos en sus emociones y en el desencanto que les produjo el sistema democrático instaurado en la provincia y en el país.

5.1. Modernización y nostalgia del pasado

Producto del avance de la frontera agrícola, la provincia de Entre Ríos fue escenario de importantes transformaciones económicas y sociales a principios del siglo XX. Este proceso significó un crecimiento demográfico inusitado y una complejización de su estructura social, producto de las oleadas migratorias de finales del siglo XIX y del aumento de la natalidad. Entre Ríos pasó de tener 116.136 habitantes en 1895 a 425.373 en 1914, siendo el cuarto distrito más poblado del país (Sors, 1981: 338). La extensión de la escolaridad, evidenciada en la proliferación de escuelas y en el paulatino descenso del analfabetismo, contribuyó a la ampliación de la oferta cultural en las ciudades del interior argentino. Bibliotecas, cinematógrafos y periódicos comenzaron a circular con mayor asiduidad; también muestras y exposiciones científicas daban cuenta de que, además de los sectores sociales que tradicionalmente habían accedido a la cultura, otros habían logrado su ascenso social que les permitía acceder a los nuevos consumos culturales

(Ossana et.al; 2005). Pero como había señalado el informe Biale Massé (1904),²²⁴ la situación de las clases trabajadoras distaba de ser satisfactoria. Las consecuencias de la gran oleada inmigratoria, la urbanización acelerada y las malas condiciones de habitabilidad y trabajo, provocaron un descontento social que se tradujo en manifestaciones y huelgas (Lobato & Suriano, 2003; Roldán, 2010).

Ya desde 1883, la ciudad de Paraná fue sede de las autoridades provinciales, situación que la catapultó a capital y elevó su estatus frente al resto de las localidades. Su vertiginoso crecimiento concitó ciertos temores entre quienes residían en ella, y la prensa fue un lente privilegiado para dar cuenta del clima de época. Así lo manifestaba un periódico en 1883:

De poco tiempo a esta parte notamos diariamente, en nuestras calles gente desconocida, cuya procedencia no conocemos, ni mucho menos sus condiciones. Suponemos al verlos que son hombres de trabajo, que halagados por las noticias que han tenido del progreso comercial e industrial de nuestra ciudad, vienen a ofrecernos la cooperación de sus brazos. En esta avalancha de inmigración, viene mucho de bueno, pero no es aventurado suponer, que también haya algo malo. En esta suposición, que tiene muchas probabilidades de verdad, hay pues, un constante peligro, que es necesario ponerse en guardia para evitarlo.²²⁵

Sede de la Escuela Normal de Maestros desde 1871 y de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral en la década de 1920, la ciudad contó con una vida intelectual y social a la altura de otras capitales de provincia. La cantidad de diarios a principios de siglo daba cuenta de la creciente demanda cultural en una sociedad en transformación (Vázquez, 1970; Andreetto, 2009). No obstante,

²²⁴ El informe sobre el estado de las clases trabajadoras argentinas fue presentado en 1904 por el abogado catalán Juan Biale Massé, quien por encargo del presidente Julio A. Roca y su ministro Joaquín V. González, realizó un exhaustivo análisis sobre las condiciones de vida de la población argentina. Las conclusiones de este informe fueron contundentes y sirvieron para justificar las reformas del Código de Trabajo. Pese al clima de conflictividad social imperante por aquellos días, dicho proyecto fue rechazado por los sectores patronales.

²²⁵ “El servicio de policía”, *El Demócrata*, Paraná, 31/08/1883.

ciertos rasgos tradicionales persistían con fuerza en un espacio dominado durante décadas por el culto católico. Tal como lo expresa Moisés Velasco en sus memorias:

Cuando la ciudad de Paraná fue capital de la Confederación Argentina, albergó en su seno a familias distinguidas de otras provincias, muchas de las cuales, agregadas a las existentes, habían formado una sociabilidad digna de rivalizar con las europeas.

Yo la encontré a pesar de sus costumbres austeras, muy sometida a la Iglesia (...) Cualquier sociedad liberal que se formara, como sucedió con la Logia Masónica, era combatida por la iglesia por intermedio de las damas, muchas de las cuales, no sabían ni siquiera de lo que se trataba, y por los sacerdotes desde el púlpito (...) La intransigencia religiosa, fue cediendo paulatinamente a la liberalidad, y ya en el 83, se podía salir en manifestaciones al compás de la marcha garibaldina.²²⁶

En este contexto, la ciudad de Paraná, junto con el crecimiento de su comunidad de lectores y la consolidación de un incipiente mercado editorial, vivía un proceso de modernización. Como señaló Claudia Rosa (2008: 198) durante la década del veinte, la capital provincial fue escenario de importantes cambios. El pavimento, el teléfono, el servicio de transporte y la luz eléctrica se combinaron con la llegada de universitarios que venían a dar clases en la recientemente creada Facultad de Educación. La aparición de una incipiente bohemia artística y cultural contribuyó a crear una imagen de perversión y libertinaje que escandalizó a los grupos más tradicionales de la sociedad. Estas transformaciones llevaron a varios escritores a reinterpretar el pasado, marcando una distinción entre la “experiencia vivida” y el nostálgico recuerdo de “lo que alguna vez fue”. Por eso Julián Monzón planteó la tensión entre un pasado idealizado y un presente con el que no se encontraba del todo conforme.

²²⁶ Velasco (1929: 5).

Las transacciones sobre bienes y obligaciones en general, que comúnmente [en el pasado] se hacían de palabra, se basaban en esa moral típica y se cumplían honradamente y con exactitud. ¡Qué lejos estamos de aquellos tiempos! Entonces todo era elemental y pobre, pero giraba dentro de la franqueza y de la lealtad. Hoy vivimos dentro de la civilización, del progreso y de la riqueza, pero acechados por la doblez y por la falsedad.²²⁷

Este escritor, oriundo de Rosario del Tala, había tenido una prominente carrera política en las filas del Partido Autonomista Nacional, por el cual ejerció la diputación provincial entre 1880 y 1888 y la senaduría entre 1896 y 1914. Protagonista de la “generación del ochenta” en la provincia, sobre el final de su vida se refería a los progresos materiales en un tono nostálgico y pesimista. La percepción de la modernización como un proceso había contaminado la pureza de las ciudades del interior y sus “buenas costumbres” constituyó un tópico recurrente entre la intelectualidad del período de entreguerras.²²⁸ La sensación de estar viviendo una etapa de decadencia y progresiva incultura, atravesó el ámbito intelectual de la década del veinte, y los escritores de provincia no escaparon de ese clima de época (Rubinzal, 2017).²²⁹

Un ejemplo en ese sentido es la obra de Mario César Gras, escritor radicado en Gualeguaychú. En su novela *La Casa Trágica* (1927) - reconocida como una de las primeras narrativas de temática carcelaria en la Argentina- aborda un caso de violaciones de derechos y de torturas en la prisión de dicha localidad. Es significativo que Gras, en su función de juez, denunciara las arbitrariedades del director de la prisión y de su personal. La detallada descripción de los sufrimientos de Atilio Soria, protagonista de la obra, pone de manifiesto un profundo pesimismo acerca de las "bondades" del progreso material y la degradación de la condición humana. En otra de sus obras, *Allá lejos. Diario de viaje de una argentina ultramoderna* (1930), Gras concentra su atención en las

²²⁷ Monzón (1929: 41)

²²⁸ La idea que el materialismo había contaminado las buenas costumbres y que era necesario recurrir a la pureza del interior, está presente en los escritores modernistas como Manuel Gálvez y Leopoldo Lugones. (Terán, 2008: 168)

²²⁹ Desde la aparición de la obra de Oswald Spengler, *La Decadencia de Occidente* (1918-1923), y por acción de su comentarista español, José Ortega y Gasset, en el ámbito intelectual argentino fue tomando fuerza la sensación de crisis y de emergencia de un nuevo orden, que algunos pensadores articularon con el ascenso del nacionalismo autoritario. Las reflexiones de Juan Emiliano Carulla en *Problemas de la Cultura* (1927) retoman esos postulados, promoviendo una salida autoritaria a la crisis de los valores.

peripecias amorosas de Nelly, una joven de la alta sociedad que narra sus experiencias sexuales y de vida durante su estancia en Europa. Como ha señalado Cecilia Tossounian (2021), la representación de la mujer moderna, caracterizada como snob, hedonista y desinhibida, se configura en esta novela —que, según el autor, está inspirada en hechos verídicos— como un reflejo de los temores de una generación de intelectuales que observaban con inquietud las manifestaciones de lo que interpretaban como decadencia cultural y moral proveniente del extranjero.²³⁰ Estas inquietudes, alimentadas por diversos contextos artísticos e intelectuales surgidos tras la Primera Guerra Mundial, conformaron la base de una crítica al liberalismo y a la democracia asociada, considerados sistemas obsoletos y que debían de ser transformados.²³¹

5.2. La fallida democratización política

Desde 1914, el triunfo del radicalismo generó sentimientos de desazón y desesperanza en un sector de la clase más acomodada. Pero las sucesivas victorias de este partido evidenciaron el fracaso y la incapacidad de sus detractores para establecer una nueva hegemonía que enfrentara la maquinaria de "la chusma" en el poder (Terán, 2008; Echeverría, 2009). Mientras el radicalismo consolidaba su apoyo a través del voto mayoritario, la antigua élite desplazada sostenía que la legitimidad de los gobernantes debía reposar en ciertas cualidades meritocráticas de sus líderes, las cuales percibían como ausentes en la dirigencia radical y en los partidos conservadores, que se encontraban atravesados por sus internas.

A lo largo de la década se fue gestando un pensamiento elitista que cuestionó el ideario democrático, por haber difundido una concepción igualitaria de la política y de la cultura que desconocía las jerarquías de antaño (Devoto, 2002). Esta subversión del orden extremó los posicionamientos de determinados pensadores, especialmente de aquellos provenientes de las familias patricias, quienes se consideraban legítimos herederos de los “padres fundadores” de la nación y de la provincia. En su búsqueda de explicaciones para

²³⁰ En su obra *Los Gauchos Colonos* de 1928, Mario César Gras elabora un retrato halagüeño del hombre de campo que, a pesar de enfrentarse a los desafíos impuestos por la naturaleza y el destino, se enfrenta a la adversidad con la dignidad característica de su condición. En el trasfondo de esta obra se manifiesta una desconfianza hacia la gran propiedad y el sistema de intermediarios, quienes tienden a explotar a los pequeños productores, lo que refleja las inquietudes del pensamiento agrario de la época. Para un examen más profundo de las representaciones del campo consultar el estudio de Roy Hora (2018).

²³¹ En su *Discurso patriótico* de 1919 en ocasión de la fundación de la Liga Patriótica Argentina en Gualeguaychú, Mario César Gras denuncia los peligros de la infiltración extranjera en el país, exigiendo las medidas necesarias para evitar la difusión de ideas disolventes de la nacionalidad.

la crisis del sistema, algunos recurrieron a la historia reciente, argumentando que los efectos nocivos del progreso material y humano, junto con las influencias ideológicas externas, estaban erosionando la moral y las buenas costumbres.

Según Alberto Arigós de Elía, jurista radicado en Gualeguaychú, la crisis del régimen político se fundaba principalmente en la institución del voto secreto implantado desde 1912.²³² En su obra *Un punto esencial en la renovación del régimen político* (1930) sostenía que el voto secreto había fomentado la “hipocresía” y la “cobardía”, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho sin asumir los efectos de sus decisiones. Esta situación propició que los electores pudieran elegir a “ineptos y canallas” para cargos públicos sin que ello conllevara responsabilidad alguna, contribuyendo así a la corrupción política y a la escasez de auténticos partidos políticos.

Los que quisieron voto y civismo sin valor, sin esfuerzo, sin virilidad y sin peligro; y los que buscaron para ello, el cobarde instrumento del cuarto oscuro, solo ahora comprenderán su engaño.²³³

A un diagnóstico similar había llegado José Benjamín Gadea en *El Momento Político* (1930), una publicación que recogía una serie de conferencias dictadas en el teatro Rocamora de Concepción del Uruguay, poco tiempo después del golpe de septiembre. Para Gadea, la crisis política de 1930 se debía a múltiples factores, entre los que destacaba “la deshonra” del partido gobernante, que se tradujo en la corrupción en la administración, junto con la incapacidad de sus líderes para actuar de manera efectiva ante las luchas intestinas.

Exaltación morbosa del espíritu de venalidad, declinación del carácter, crisis profunda de la sinceridad: tales fueron los rasgos destacados del intenso drama radical. Se justifica entonces

²³² Ya en 1912, algunos integrantes de la bancada conservadora, exponían los peligros de la introducción del voto secreto en la legislación electoral. Con la caída de Yrigoyen, muchos de esos argumentos fueron recuperados y difundidos por una nueva generación de políticos desplazados del poder.

²³³ Arigós de Elía (1930: 9).

plenamente el escepticismo del pueblo por la política y por los políticos. Ahíto de declamaciones y de falsas posturas apostólicas, de aquí en adelante concederá a la palabra el valor de autoridad que corresponda a los hechos que la respalden. Y mucho más cuando esa palabra sea de franco ataque al régimen depuesto, ya que la nueva sensibilidad se ha pronunciado.²³⁴

Tanto para Arigós de Elía como para Gadea, el golpe del 6 de septiembre era una ocasión propicia para transformar el panorama político argentino, caracterizado por la corrupción y la ineficacia del gobierno depuesto. Consideraban que este suceso representaba la posibilidad de desarticular un régimen que había incumplido sus promesas; se imponía la reconstrucción del país conforme los principios de justicia social y de la ética política.²³⁵ La sensación de esperanza en el porvenir de la revolución no sólo abarcó a personalidades ligadas al espectro conservador, también influyó en los intelectuales. Un caso relevante es el de Maximiliano Amaro López, docente universitario de la flamante Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Litoral. En su trabajo *El fundamento espiritual de la Reforma* (1928), conjunto de artículos periodísticos publicados entre 1927 y 1928, denunciaba que los gobiernos radicales “traicionaron” el espíritu reformista, al mantener un sistema que favorecía las camarillas y los privilegios de clase, en lugar de promover “la verdadera emancipación intelectual y espiritual del pueblo”.

La hora presente nos enseña que desde el comité no puede hablarse de cruzadas redentoras. Los que ayer pregonaban a todos los vientos las excelencias de la vida democrática y las virtudes de las instituciones republicanas, han sustituido a los vencidos resucitando y refinando sus vituperables prácticas.²³⁶

²³⁴ Gadea (1930: 58)

²³⁵ En su obra *Valor Ético de la Revolución del 6 de septiembre* (1931), Juan Emiliano Carulla presentaba diagnósticos similares, aunque su perspectiva se enmarcaba en una corriente más extremista.

²³⁶ López (1928: 48)

La Universidad, en lugar de constituirse como un centro de formación de la conciencia nacional, se había transformado en un espacio que perpetuaba prácticas corruptas y en beneficio de una casta gobernante ajena al bienestar de la comunidad.²³⁷ Ofuscado por el desplazamiento de la planta docente de extracción normalista -a quienes consideraba dignos merecedores de ocupar los espacios de poder y de enseñanza-, contribuyó a denostar a sus colegas con argumentos conservadores y reaccionarios. López sostenía que la presencia de extranjeros –en referencia a los profesores Frenguelli, Imbelloni, Jesinghaus, Jung y Pingsdorf- resultaba “perjudicial” para el porvenir del país, ya que su influencia desvirtuaba la identidad nacional y la cultura autóctona. La crítica ponía de relieve que, en lugar de ser una vía de “liberación” y de “desarrollo de la conciencia nacional”, la educación había degenerado en un ámbito que perpetuaba influencias “externas”, socavando así los ideales de autonomía y dignidad del pueblo pregonados por la Reforma.

La Universidad, en nuestro país, no es del y para el estudiante y la sociedad, sino del y para los políticos que llegan a africanizarla en su afán de contar con silenciosos y estratégicos puestos de avanzada. Es el sistema empleado por los Estados Unidos de Norte América: sustituir la población blanca por la negra para poder reinar.²³⁸

La crítica también se dirigía a las mujeres en el ámbito académico. A pesar de que la mujer era considerada una "manifestación auténtica de la mentalidad nacional", se sostenía que no debía ocupar roles que obstaculizaran el fortalecimiento de una conciencia nacional "sólida". Tal apreciación dirigía sus dardos contra Celia Ortiz de Montoya,²³⁹ quien asumió la dirección de cátedras fundamentales como Historia de la Educación, en detrimento de los profesores normalistas.

²³⁷ Señalaba a Antonio Sagarna, a Humberto Pietranera, a Filiberto y Oscar Reula y a Francisco Aparicio, como parte de esa “camarilla” que privilegiaba los intereses de comité y de los extranjeros (en referencia a los profesores de otros países) por sobre los de la comunidad local.

²³⁸ López (1928: 20)

²³⁹ Celia Ortiz de Montoya (1895-1985), originaria de Paraná, se distinguió como la primera Doctora en Pedagogía de Argentina y figura pionera en la renovación educativa a partir de la década de 1920. Promovió activamente pedagogías alternativas al sistema tradicional, destacándose la breve, pero significativa experiencia de Educación Integral Activa implementada en la Escuela Normal de Paraná en 1931.

“La mujer es la tradición”, según la expresión de Amiel, y la tradición se opuso siempre al paso de las ideas eternas. La mujer podrá “enseñar las letras”, pero nunca “enseñar a leer”, ella contribuirá, así, a que “la especialización científica o artística siga sumergiendo millares de almas en el analfabetismo”.²⁴⁰

Por todo lo expuesto, no es de extrañar que este autor recibiera con beneplácito el golpe del 6 de septiembre. Como muchos de su generación, consideraba que era la oportunidad para emancipar los espíritus de la influencia perniciosa del reformismo, entendido como política de comité. En un escrito posterior expresaba:

Y porque sabemos que tanto al sostener las actuales autoridades de la Facultad local, como al preparar el retorno o gestionar el reintegro de las antiguas, los estudiantes han perdido el dominio de su fuero interior (...), le incitamos a desoír toda voz interesada en utilizarlos como instrumento de explotación de las instituciones del Estado solo debe mantener para satisfacer necesidades públicas.

(...) Entonces habrá llegado la hora de que por propia y no por extraña decisión, los estudiantes clausuren ellos mismos las puertas de una entidad que desde mucho tiempo atrás viene siendo un foco de intrigas, una fuente de corrupción de la conciencia juvenil y un centro de malversación de los dineros del Estado. El pueblo no puede mantener edificios costosos para que se establezcan en ellos vastos emporios de inmoralidad y pintorescos desechos de cultura.²⁴¹

²⁴⁰ López (1928: 54).

²⁴¹ López (1931: 14).

Entusiasta partidario del cierre de la Facultad de Educación y de la cesantía de los docentes de extracción universitaria, colaboró con el retorno de Maximio Victoria en 1930, quien retrotrajo la institución universitaria a *Instituto Nacional del Profesorado*, con impronta positivista. La denominada “jerarquización” había caído en saco roto y los componentes reaccionarios ganaron, de momento, la batalla por el control de las instituciones superiores locales (Motura & Vartorelli, 2019).

6. Conclusiones

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) y el proceso de la Revolución Rusa (1917-1923) tuvieron un impacto significativo en las identidades latinoamericanas, promoviendo una profunda reflexión sobre la naturaleza de la nación y el sentido de pertenencia en la región. La situación generó una desilusión generalizada hacia Europa, antes considerada símbolo de modernidad. La brutalidad de la guerra, con sus excesos y la emergencia de ideologías consideradas “exóticas”, llevaron a muchos intelectuales latinoamericanos a cuestionar los modelos europeos que habían guiado sus aspiraciones, reavivando la problemática de la identidad nacional (Compagnon, 2014).

En la Argentina, este proceso se combinó con los cambios que venían dándose en el ámbito político. La llegada del radicalismo al poder -en 1914 en la provincia y en 1916 en la nación-, coincidió con un clima de época que cuestionaba la democracia liberal y el denominado “plebeyismo” en la administración. La política obrerista de Yrigoyen, criticada por las élites, fue percibida como precursora del maximalismo, en medio de crecientes divisiones dentro del partido en el gobierno. Así, las identidades políticas de la provincia se fueron configurando en torno a tres núcleos principales: radicales, conservadores y católicos; cada uno con sus propios canales de difusión y con intelectuales que moldeaban el discurso público. Estos factores son cruciales para entender los acontecimientos de la década siguiente, especialmente porque la provincia mantuvo la continuidad institucional tras el golpe del 6 de septiembre, rasgo que la distinguió en el convulso escenario de los años treinta.

Capítulo III

Tensiones ideológicas y redefiniciones identitarias. La década del treinta en Entre Ríos (1930-1943)

A lo largo del siglo XX, los trabajos dedicados a la década de 1930 se vieron inmersos en un intenso debate, caracterizado por interpretaciones revisionistas y enfoques políticos que intentaron dilucidar las raíces del peronismo. Según Darío Macor (1995), la denominación de este período como "década infame" desmotivó un análisis más profundo sobre esta etapa, concebida como un interregno entre el periodo de la democracia radical y el ascenso del movimiento de masas liderado por Juan Domingo Perón. Sin embargo, desde finales del siglo XX, un conjunto de estudios puso en evidencia la especificidad de aquel período, marcado por profundas transformaciones que con frecuencia contradecían las representaciones arraigadas en el imaginario social y en el discurso político (Cattaruzza, 1991; Macor, 1995; López, 2018; Taboada, 2022).

En el marco de la crisis económica y social que comenzó a gestarse a principios de los años treinta, se produjo una mutación identitaria de los actores políticos de la época. La interrupción institucional del 6 de septiembre de 1930 colocó a los radicales en la oposición por primera vez en 14 años, lo que los obligó a readecuar su estrategia partidaria, inclusive cambios en su doctrina (Persello, 1996; Giménez, 2017). Por su parte, los conservadores también se vieron en la necesidad de adaptarse al nuevo escenario; no obstante, lo hicieron desde las entrañas del poder, asumiendo el costo de una crisis económica que resultó ser más profunda de lo anticipado en sus inicios (López, 2017). La Iglesia, como actor político y social, también experimentó un crecimiento significativo. Su relegitimación en el espacio público, en calidad de garante de la moralidad y las "buenas costumbres", se produjo en un contexto marcado por la corrupción y la venalidad, traducéndose en un desarrollo sin precedentes tanto de su presencia territorial como de su capacidad de movilización (Lida, 2015; Zanca, 2017). Los sectores populares, fueron los que soportaron en mayor medida los efectos devastadores de la crisis. El incremento del desempleo y la marginalidad originaron una migración masiva de la fuerza laboral del campo hacia la ciudad, un fenómeno que los gobiernos intentaron contener mediante una serie de políticas públicas nacionales y provinciales, aunque con escaso éxito.

Todos estos procesos se desarrollaron en un contexto de efervescencia ideológica a nivel mundial, caracterizado por el enfrentamiento de dos grandes tendencias: una liberal reformista y una antiliberal reaccionaria, que fueron tomando forma a lo largo de la década. El estallido de la Guerra Civil Española (1936-1939) y de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) acentuaron estos posicionamientos, que se definieron por el antagonismo y el rechazo hacia el adversario (Romero, 2001; Halperín Dongui, 2004; Romero, 2011).

En este capítulo se abordará la dinámica de los actores políticos provinciales. Para llevar a cabo este análisis, se recurrirá a la prensa partidaria y a los diarios de sesiones de la legislatura, fuentes imprescindibles para iluminar las representaciones en pugna y las mutaciones discursivas de estos actores. Hay que hacer notar que Entre Ríos se destacó entre las pocas provincias que no experimentaron una intervención institucional. Esta particularidad facilitará la observación de continuidades y rupturas respecto de los actores políticos, no siempre coincidente con lo que ocurrió en otros espacios subnacionales y con la dinámica que se dio a nivel nacional.

1. Nación y provincia durante la década del treinta

Como señalamos anteriormente, durante la década del veinte se fue configurando un núcleo de poder compuesto por conservadores desplazados, militantes nacionalistas y cuadros políticos del radicalismo y el socialismo, desencantados con la marcha del partido y con el liderazgo de Hipólito Yrigoyen (Halperín Donghi, 2000; Persello, 2004; Piñeiro, 2014). Durante la presidencia de Alvear (1922-1926) varios cuadros del antiyrigoyenismo nutrieron al gabinete nacional, entre los que se destacaron los entrerrianos Celestino Marcó, Antonio Sagarna y Emilio Mihura, que preanunciaban una relación óptima entre las dirigencias nacionales y provinciales, en el marco de la recuperación económica de la temprana posguerra (Gerchunoff, 2016; 2025). No obstante, cuando nos adentramos en la dinámica política que caracterizó la década, nos encontramos con una relación zigzagueante entre los radicalismos, respecto al alcance y a la difusión de la experiencia democrática.

La provincia de Entre Ríos mostró tempranamente sus disidencias con la política del yrigoyenismo. No obstante, las cordiales relaciones entre los ejecutivos nacional y provincial durante toda su presidencia, se replicaron durante la gestión alvearista, más

allá de los avatares propios de las elecciones. Las diatribas vertidas en los medios afines, pese a anunciar actitudes irreconciliables entre los bloques, no pasaban a mayores y quedaban circunscriptas a lo discursivo. Sin embargo, y a medida que las tensiones internas iban escalando, los antipersonalistas entrerrianos decidieron plegarse al movimiento que promovió y consumó el golpe en septiembre de 1930. Este heterogéneo grupo abarcaba desde sectores de derecha hasta militantes de izquierda universitarios, pasando por radicales y socialistas desencantados y miembros del ejército, dispuestos a ser la fuerza de choque del asalto al poder (López, 2017).

Aunque al principio la oposición al yrigoyenismo promovió la cohesión entre los grupos antagonicos, una vez consolidada en el poder reveló las divergencias internas respecto al rumbo que debía seguir la “Revolución” (Saítta, 2002; Devoto, 2002; Zimmermann, 2008; González Alemán, 2013). Para algunos, el golpe representaba la oportunidad de transformación del régimen político, desechando la herencia establecida por la ley Sáenz Peña en 1912. Para otros, constituía únicamente un período transitorio y necesario para restablecer las bases institucionales de la democracia perturbada por el yrigoyenismo. La viabilidad del proyecto dirigido por José Félix Uriburu, quien se alineaba con la primera perspectiva, dependía en gran medida del respaldo de las fuerzas armadas, cuya lealtad, sin embargo, no estaba completamente asegurada bajo su mando (Macor, 2001; De Privitellio, 2001; Halperín Donghi, 2004; Cattaruzza, 2009).

A quien los militares efectivamente respondían era a Agustín P. Justo, que desde hacía tiempo venía construyendo solidaridades tras su paso como rector del Colegio Militar de la Nación y, posteriormente, como ministro de Guerra durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear (Hattingh & López, 2025). Esta situación se evidenció en 1931, cuando un grupo de oficiales exigió al dictador la convocatoria a elecciones. Ante la necesidad de legitimar su gobierno, Uriburu atendió las recomendaciones de su ministro, Matías Sánchez Sorondo, y organizó la elección a gobernador de la provincia de Buenos Aires para abril de aquel año, permitiendo la participación de la Unión Cívica Radical (UCR). Sin embargo, su expectativa de que la opinión pública desaprobara los excesos del yrigoyenismo, se convirtió en una amarga sorpresa al resultar electo Honorio Pueyrredón, candidato del radicalismo. Pese a la posterior anulación de los comicios, este suceso significó el fin del régimen de Uriburu, quien se vio obligado a habilitar un proceso electoral con el objetivo de restaurar la normalidad institucional.²⁴² Fortalecido por el

²⁴² “Aún no se ha constituido el gabinete nacional”, *El Diario*, Paraná, 17/04/1931

ocaso de su rival, Justo aspiraba a liderar la lista presidencial del radicalismo para finales de 1931 (Macor, 2001; Halperín Donghi, 2004; Béjar, 2005). En ese contexto, el radicalismo entrerriano intentó posicionarse estratégicamente. Eduardo Laurencena, uno de los pocos gobernantes que permaneció en el poder tras las intervenciones federales de 1930, buscó acompañar la boleta presidencial del oficialismo.²⁴³

Pero el regreso de Marcelo T. de Alvear de su exilio europeo complicó sus planes, dado que el radicalismo se alineó mayoritariamente en torno a su figura.²⁴⁴ Esta situación llevó a Justo a optar por un compañero de fórmula que garantizara un significativo respaldo electoral, eligiendo a Julio A. Roca (h), exgobernador de Córdoba y representante de las fuerzas conservadoras a nivel nacional, como candidato a la vicepresidencia.²⁴⁵ Descolocada dentro de la coalición justista y por la reorganización de la UCR promovida por Alvear, la UCR de Entre Ríos decidió no apoyar a ninguno de los contendientes.²⁴⁶ En la elección presidencial de 1931, el antipersonalismo entrerriano se encolumnó tras la candidatura de Francisco Barroetaveña,²⁴⁷ quien logró una victoria en la provincia pero apenas representó el 3% del total nacional.

Retraídos a los límites provinciales, los antipersonalistas entrerrianos se ocuparon de consolidar su posición, desplazando definitivamente a los elementos opositores dentro del partido. Empezaron entonces una reforma constitucional, que desde su llegada en 1914 venía siendo postergada y cristalizaba la concepción doctrinaria de este grupo.²⁴⁸ La misma consistía en la autonomía municipal, la inamovilidad de los jueces, la elección directa y establecía un nuevo cálculo para la distribución de bancas en la cámara de diputados; se trataba de viejos planteos que encontraban su oportunidad en ese momento. Paradójicamente, en un lapso de cuatro meses, tanto el vicegobernador Cándido

²⁴³ “La fórmula presidencial antipersonalista hará que se adelante la fecha para las elecciones”, *El Diario*, Paraná, 24/05/1931

²⁴⁴ “El regreso del doctor Marcelo T. de Alvear”, *El Diario*, Paraná, 25/04/1931.

²⁴⁵ “Roca aceptó el segundo término para la fórmula Demócrata Nacional”, *El Diario*, Paraná, 17/09/1931.

²⁴⁶ “La Unión Cívica Radical de Entre Ríos se desvinculó del Comité Nacional”, *El Diario*, Paraná, 24/09/1931.

²⁴⁷ “El radicalismo entrerriano proclamó la fórmula presidencial Barroetaveña-Matienzo”, *El Diario*, Paraná, 5/10/1931.

²⁴⁸ “La revisión constitucional”, *El Diario*, Paraná, 8/01/1931

Uranga,²⁴⁹ y posteriormente el gobernador Herminio Quirós,²⁵⁰ fallecieron de manera repentina y se debió llamar a elecciones para dirimir la sucesión.²⁵¹

Al ser excluidos los candidatos personalistas el oficialismo entrerriano pudo imponerse ante la nueva coalición conservadora.²⁵² El gobierno de Luis Lorenzo Etchevehere implementó modificaciones significativas en el sistema electoral y en el papel del Estado en la economía. Aunque oficialmente los radicales no formaban parte de la coalición de gobierno, uno de sus miembros, Leopoldo Melo, asumió el Ministerio del Interior, evidenciando la influencia de los entrerrianos en la estructura nacional del justismo.²⁵³ La autonomía de sus dirigentes, permitió desoír el llamado a la abstención electoral de la convención nacional del radicalismo²⁵⁴ así como mantenerse al margen de los estallidos revolucionarios que se produjeron en el territorio provincial. Por su parte, Agustín P. Justo, obtuvo una buena cantidad de votos en la elección, a pesar de la abstención de la UCR y buscó legitimarse en la presidencia adoptando una postura activa en contraste con su antecesor Yrigoyen.

Una de sus principales inquietudes fue mitigar los efectos adversos de la crisis económica global, a través de la promoción de políticas de carácter intervencionista (Sidícaro, 1995; Caravaca, 2012; Mauro & Roldán, 2014). El éxito de la estrategia justista propició que un considerable sector del radicalismo reconsiderara su postura abstencionista.²⁵⁵ A pesar de su importancia en las provincias del Litoral y de su sobrerrepresentación en el gabinete nacional, el antipersonalismo, fuerza política vinculada a los gobernantes de Entre Ríos, no lograba proporcionar al presidente los votos necesarios para garantizar su triunfo si los radicales decidían levantar la abstención.

Por ello, una vez que los radicales optaron por participar en las elecciones de 1935, Justo recurrió a la manipulación electoral para asegurar la sucesión de 1937. En primer lugar, intervino la provincia de Santa Fe en 1935 y otorgó el poder a los antipersonalistas

²⁴⁹ “Hondo sentimiento público produjo el fallecimiento del vicegobernador de la Provincia Don Cándido Uranga”, *El Diario*, Paraná, 9/05/1931.

²⁵⁰ “Falleció esta madrugada el gobernador de la provincia, doctor Herminio J. Quirós”, *El Diario*, Paraná, 11/09/1931.

²⁵¹ “El caso institucional de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 12/09/1931.

²⁵² “El triunfo radical”, *El Diario*, Paraná, 10/11/1931.

²⁵³ “El nuevo gabinete constitucional”, *El Diario*, Paraná, 20/02/1932; “El ministro del interior y la U.C. Radical”, *La Provincia*, Paraná, 1/08/1934.

²⁵⁴ “De la abstención personalista”, *El Diario*, Paraná, 30/10/1931.

²⁵⁵ Uno de los episodios que empujó al retorno a los comicios fue la actitud de los radicales tucumanos de desoír el llamado a la abstención electoral del comité nacional del radicalismo. El triunfo de Agustín Campero demostró la inviabilidad del proyecto abstencionista y los preparativos para el retorno electoral (Lichtmajer, 2017).

como estrategia para asegurarse sus electores en el colegio electoral (Piazzesi, 1997, 2009). En 1936 modificó la legislación electoral; eliminó la lista incompleta para los electores a presidente y estableció alianzas con los conservadores del norte para consolidar su apoyo.²⁵⁶ Finalmente, consolidó la maquinaria del fraude en la provincia de Buenos Aires bajo el gobierno del controvertido caudillo Manuel Fresco, quien introdujo la “ley trampa” facilitando el “fraude patriótico” (Melón Pirro, 1996; De Privitellio, 2001; Béjar, 2005). Ante la disyuntiva, los radicales entrerrianos respondieron el llamado a la reunificación partidaria, detrás de la figura de Alvear, situación que fue vista con recelo por muchos correligionarios que los consideraban “puente de plata” con el gobierno (Persello, 2007: 105). Con el objetivo de alcanzar un consenso con los personalistas, las distintas facciones decidieron declinar sus listas, lo que permitió la emergencia de Eduardo Tibiletti como candidato de consenso para las elecciones a gobernador de 1935.

La gestión de Tibiletti coincidió con la elección nacional de 1937, en la que, fraude mediante, el postulante oficialista prevaleció sobre Marcelo T. de Alvear en la mayoría de los distritos, incluso Entre Ríos. Las elecciones legislativas de marzo de 1938 también perjudicaron al radicalismo debido a la manipulación electoral.²⁵⁷ Este contexto generó una airada reacción de referentes como Eduardo Laurencena, quien acusó públicamente al gobierno de ser responsable del fraude perpetrado en las oficinas del correo.²⁵⁸ A pesar de la decisión del comité nacional de no asistir a la sesión en la que se discutirían los diplomas de los legisladores electos en forma fraudulenta, los representantes de Entre Ríos decidieron participar y, aunque votaron por la negativa, al dar quorum legitimaron la maniobra de Justo.²⁵⁹

Roberto M. Ortiz, exministro de Alvear y de Justo, asumió la presidencia en febrero de 1938. Su elección como candidato se interpretó como una manera sutil de frustrar las aspiraciones de los sectores conservadores que buscaban encabezar la fórmula presidencial, y que finalmente, debieron conformarse con la vicepresidencia, representada por Ramón Castillo. Se pensaba también que carecía de la fortaleza suficiente para despegarse de su antecesor, por lo que a lo largo de la campaña electoral fue tildado de

²⁵⁶ Según lo argumentado por Darío Macor (2001) y César Tcach (2009), a pesar de los esfuerzos de los demócratas nacionales por intervenir en Córdoba en 1936, el presidente Justo optó por excluirla. Esta decisión respondía a su interés por evitar el fortalecimiento del poder conservador en el gobierno, al mismo tiempo que buscaba mantener un mínimo de legitimidad en aquellas provincias donde los gobernantes habían sido elegidos mediante procesos electorales no manipulados.

²⁵⁷ “Frente al hecho inaudito”, *El Diario*, Paraná, 12/03/1938.

²⁵⁸ “Una declaración que vale por un documento”, *El Diario*, Paraná, 19/04/1938.

²⁵⁹ “El epílogo previsto”, *El Diario*, Paraná, 10/06/1938.

“títere”. Sin embargo, y en un giro inesperado, Ortiz inició una política gradual de normalización institucional orientada hacia la erradicación del fraude, demostrando señales de independencia que comenzaron a atraer el apoyo de la oposición y a generar descontento entre los sectores conservadores (López, 2018).

Los radicales tuvieron un papel preponderante en la política de saneamiento que promovió Ortiz; apoyaron las intervenciones federales en las provincias de San Juan, Santiago del Estero, Catamarca y Buenos Aires en 1940, esta última bajo la administración de Manuel Fresco. Ese respaldo desató un contragolpe por parte de los sectores conservadores que comenzaron a filtrar documentos que evidenciaban casos de corrupción relacionados con miembros del ejecutivo nacional. Entre los escándalos más notorios destacaban la venta de tierras del Palomar y las concesiones otorgadas a la empresa eléctrica de la Capital Federal (CHADE), que comprometían a figuras prominentes del radicalismo, como el entrerriano Miguel Aguirrezabala.

De manera paradójica, la avanzada diabetes que padecía Ortiz se convirtió en un aliado involuntario de la estrategia conservadora. Su incapacidad para ejercer la presidencia, a partir de 1940, propició el ascenso de Raúl Castillo, quien intentó reinstaurar el fraude electoral. Esta coyuntura situó a los radicales entrerrianos en una posición incómoda respecto del gobierno nacional.

La repentina muerte de Marcelo T. de Alvear en marzo de 1942, seguida del fallecimiento de Agustín P. Justo en enero de 1943, provocó un vacío de poder que Castillo intentó aprovechar para imponer a su sucesor, el conservador salteño Robustiano Patrón Costas. En este nuevo panorama político, los grupos radicales se vieron obligados a buscar un candidato que pudiera presentarse en las elecciones de septiembre de ese mismo año, destacándose, entre otros, la figura del ministro Ramírez, quien contaba con un respaldo considerable (Sáenz Quesada, 2019). Sin embargo, los radicales se encontraron en medio de una compleja política de alianzas con los partidos Socialista y Demócrata Progresista. En este contexto, los "unionistas", no lograron encontrar un terreno común, especialmente debido a la resistencia de una facción radical reacia a las coaliciones electorales, conocida como “los intransigentes”. Ante la inminente amenaza de perder su provincia, los radicales entrerrianos optaron por establecer contactos con

miembros del Partido Socialista y del Partido Comunista, lo que generó enérgicas críticas por parte de los conservadores.²⁶⁰

Finalmente, en marzo de 1943, se llevaron a cabo las elecciones, resultando electo gobernador Eduardo Laurencena, quien consiguió una victoria por un estrecho margen en medio de denuncias de fraude y manipulación.²⁶¹ Este resultado subraya la inestabilidad política y las tensiones que caracterizaron el período, reflejando a su vez la fragilidad de las alianzas políticas en un contexto marcado por la polarización y por el conflicto entre sectores ideológicos opuestos.

Los rumores sobre una supuesta oferta por parte de algunos radicales al ministro de Guerra, Pedro Pablo Ramírez, para que liderara la fórmula presidencial llevaron a Castillo a exigir su renuncia.²⁶² Esta destitución generó un alzamiento militar que culminó con la destitución del presidente y el establecimiento de un gobierno provisional. El golpe de estado del 4 de junio fue bien recibido por los radicales entrerrianos, quienes anticiparon una repetición de eventos como los de septiembre de 1930, brindando su apoyo a los nuevos gobernantes de facto y augurando relaciones cordiales con el ejecutivo.²⁶³ No obstante, la llegada de Ramírez alteró drásticamente la situación en las provincias, lo que dio lugar a la intervención de todas las jurisdicciones el 11 de junio, sin distinción de apoyo o no al golpe. En ese contexto, los radicales, que habían previsto un traspaso de mando en julio, se vieron despojados del poder y llegaron al final de una experiencia de casi treinta años de gobierno ininterrumpido.

2. Actores partidarios en el escenario de los años treinta

Con el golpe de Estado de 1930 se produjo una redefinición del lugar de los actores partidarios en el espacio político; situaciones nacionales se combinaron con realidades locales que, en ocasiones, se hallaban en franca contradicción entre sí. El elenco entrerriano, hegemonizado por la facción antipersonalista, se convirtió en el gran beneficiario del desplazamiento de Yrigoyen, en detrimento de la corriente minoritaria del personalismo local. Su doble carácter de oficialismo y virtual oposición, obligó a

²⁶⁰ “La acción comunista en nuestra provincia, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 26/12/1942.

²⁶¹ “El Tribunal Electoral rechazó la impugnación hecha por el PDN”, *La Acción*, Paraná, 1/04/1943.

²⁶² “Hoy presentará su renuncia al Presidente de la República el ministro de Guerra general Pedro P. Ramírez”, *El Diario*, Paraná, 4/06/1943.

²⁶³ “La Junta de gobierno de la UCR formuló una declaración relacionada con el momento actual”, *El Diario*, Paraná, 6/06/1943.

adoptar una actitud pragmática que, en ciertos momentos, resultaba contradictoria a la de sus correligionarios, todo ello en aras de sobrevivir a los avatares económicos de la crisis, que se hizo sentir con fuerza en la provincia durante el primer lustro de la década.

Los antipersonalistas intentaron presentarse como prescindentes de las posturas adoptadas por el comité nacional, liderado por Marcelo T. de Alvear, quien abogaba por la abstención, así como de las directrices del gobierno nacional, del que dependían para sobrellevar la crisis. Su preocupación por "institucionalizar" la provincia y reducir los efectos de las disidencias, contrastaba con la postura más intransigente de sus rivales internos. Aunque minoritarios, los personalistas también ejercieron presión a partir de su apoyo a las revoluciones armadas del período, su alineamiento con la postura del comité nacional y su oposición al gobierno nacional.

Por su parte, los conservadores, debilitados hacia finales de los años veinte, intentaron reflatar su agrupación mediante la incorporación al conglomerado del Partido Demócrata Nacional (PDN) y el recambio de sus cuadros dirigentes. Las discrepancias sobre el discurso a adoptar atravesaron todo el período, en un contexto en el que la prioridad era evitar el retorno del yrigoyenismo al poder. Esta situación perduró hasta 1935, cuando las facciones del radicalismo decidieron aunar fuerzas y sumarse a la postura concurrencista promovida desde la capital. Este giro empujó a los conservadores a radicalizar su discurso: como en los tiempos del yrigoyenismo, buscaron diferenciarse de sus rivales apoyando el fraude electoral perpetrado desde la nación y promoviendo la intervención federal en la provincia.

Para analizar este proceso recurrimos a la prensa periódica que, igual que en la década anterior, ofrece los matices necesarios para comprender las actitudes y las decisiones de cada uno de los actores en pugna, así como el día a día de una década marcada por profundas transformaciones.

2.1. Los radicales

Desde principios del siglo XX, el radicalismo estuvo signado por la figura de Hipólito Yrigoyen, quien estableció un estilo de liderazgo personalista y, a menudo, reacio al diálogo. Esa forma de conducción generó oposición dentro de la UCR, ya que uno de sus principios fundamentales era la impersonalidad, en contraste con el caudillismo que caracterizaba a los partidos oligárquicos del siglo XIX (Halperín Donghi,

1998; Persello, 2007; Aguirre, 2024). La diversidad de contextos locales propició variadas identidades radicales en las provincias, que se acentuaron durante la participación electoral y gubernamental del partido (Reyes, 2022). A medida que las diferencias entre presidencialistas y disidentes se fueron consolidando, el radicalismo entrerriano vivió un proceso de escisión que culminó con la definición de sus respectivas trayectorias políticas. La fractura de la Unión Cívica Radical en 1924 propició que la mayoría de los dirigentes radicales entrerrianos se alinearan con el grupo que fundó el antipersonalismo a nivel nacional. Entre ellos se destacaron Miguel Laurencena y su hijo Eduardo, junto a figuras como Leopoldo Melo, José Nicolás Matienzo, Vicente Gallo y José Tamborini (Piñeiro, 2014).

Pese a no ser la fuerza mayoritaria, el personalismo también concitó la adhesión de importantes figuras que tuvieron peso en la arena nacional y que condicionaron fuertemente el margen de acción de los radicales en el gobierno provincial. Los casos más sonados son los de Francisco Beiró, Enrique Pérez Colman, Emilio Fermín Mihura, Carmelo Astesiano, Ambrosio Artusi, Delio Panizza y Gregorio Morán (h). Ambas facciones compitieron por la primacía electoral hasta el golpe de Estado de 1930, alternando victorias en las elecciones provinciales y nacionales. A pesar de los esfuerzos de unificación en 1931, la negativa de los antipersonalistas a colaborar con los yrigoyenistas fue contundente.²⁶⁴ Tras la asunción de José Félix Uriburu (1930-1931) y las elecciones que favorecieron a Agustín P. Justo (1932-1938), los radicales antipersonalistas desplazaron a sus rivales internos y mantuvieron una notable ambigüedad con el gobierno nacional y con la conducción partidaria. La dirigencia local, bajo el comando de Eduardo Laurencena, quien aspiraba a la vicepresidencia del gobierno de Justo, se distanció del comité nacional del radicalismo por no apoyar la candidatura de Alvear a la presidencia. Pero tampoco se unió a la UCR-Antipersonalista alineada con la Concordancia. Esta actitud, acorde a la opinión pública provincial que miraba de reojo los acontecimientos en otras provincias, caracterizaría a todo el período, en una estrategia de diferenciación de los acontecimientos nacionales.²⁶⁵

Por su parte, los personalistas, aturridos por el desalojo forzoso de su líder, se encontraron, de la noche a la mañana, desplazados de los espacios de poder. Referentes como Emilio Fermín Mihura, Carmelo Astesiano, Víctor Etcheverry, Ángel Balbi,

²⁶⁴ “Depuración completa”, *El Diario*, Paraná, 5/04/1931

²⁶⁵ “La actitud del antipersonalismo de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 25/09/1931.

Roberto Lanús y Ambrosio Artusi, entre otros, perdieron sus bancas de diputados y debieron volver al llano. Su publicación, *El Tiempo*, debió cerrar las puertas ante la falta de financiamiento, para reabrir las recién en 1933 bajo dirección de Silvano Santander (Vázquez, 1970: 188). En ese contexto de dispersión opositora, las muertes prematuras de Herminio Quirós y Cándido Uranga, gobernador y vice de la provincia en 1931, obligaron a un llamado a elecciones para noviembre de 1931, coincidentes con el día en que se llevaron a cabo las elecciones presidenciales. La fórmula del antipersonalismo, conformada por Luis L. Etchevehere y José Texier, triunfó en los comicios provinciales, siendo la única oposición notable la de los conservadores, quienes obtuvieron un magro 34% de los sufragios. Esta victoria electoral local, en un contexto nacional bastante convulso, evidenció la fortaleza política de un elenco que contaba con casi dos décadas de experiencia en la gestión.

La revolución, una estrategia que había sido ampliamente utilizada en los primeros años del radicalismo, volvió a ser rescatada por el personalismo como forma de mantener viva la llama de la agrupación, en un ambiente marcado por la persecución y la proscripción inducidas por la dictadura de Uriburu (Persello, 2007: 95). Los radicales de Entre Ríos se vieron interpelados por el movimiento insurgente que se presentaba con escasas posibilidades de éxito, dado que carecía del respaldo de las Fuerzas Armadas, cooptadas por Agustín P. Justo. Después de los levantamientos de Severo Toranzo y Gregorio Pomar en 1931, se produjo, en enero de 1932, el alzamiento de los hermanos Kennedy en La Paz y en Concordia. Éstos estancieros y militantes de diversas facciones del radicalismo, formaron parte de un esfuerzo más amplio del Comando del Litoral, uno de los grupos revolucionarios que pretendía derrocar a los gobiernos conservadores de la época.²⁶⁶ A pesar de que el levantamiento logró un éxito inicial al tomar el control de la jefatura de policía local, pronto se evidenció su falta de apoyo en otras localidades y la carencia de coordinación con otros movimientos similares en la región del litoral. Los

²⁶⁶ El Comando del Litoral fue un grupo revolucionario activo en la primera mitad de la década de 1930, reconocido por diversas acciones insurgentes, tales como el levantamiento en Corrientes en 1931 y la revuelta de los Kennedy en 1932, bajo la coordinación de Gregorio Pomar. En enero de 1933, llevaron a cabo varias insurrecciones, incluyendo la toma del Batallón de Ferrocarrileros en Concordia, pero se vieron obligados a retirarse. Su ofensiva más ambiciosa se registró en diciembre de 1933, cuando intentaron avanzar desde Brasil hacia Paso de los Libres y Santo Tomé, resultando en una derrota considerable a pesar de una breve ocupación. Durante su existencia, el Comando también se enfocó en la conspiración y en la propaganda con el objetivo de reclutar militares y fomentar el descontento en el ejército, desafiando así al gobierno dictatorial, aunque sus esfuerzos se vieron limitados por la falta de apoyo popular y la represión gubernamental (Giménez, 2015; López Marsano & Salas, 2017).

Kennedy y sus seguidores se vieron obligados a huir, y muchos de ellos se exiliaron en Uruguay.²⁶⁷

El fracaso del movimiento revolucionario no solo lo debilitó, sino que también llevó a una mayor represión contra los militantes personalistas en la provincia y en el país, lo que contribuyó a la anarquía organizativa de la UCR. Así lo interpretaba *El Diario*, con evidente antipatía ante los levantamientos armados:

El error ha sido craso. El pueblo podrá discrepar con la situación imperante en el país, pero mantiene la fe en que prontamente, por los canales de la ley y del derecho, se advendrá el sistema de la constitución, sin recurrir a las explosiones violentas de la pasión y de los odios enfermizos. Esta es la consecuencia que se infiere de los sucesos de Corrientes, de La Paz y de Concordia en cuanto ellos estén relacionados a intenciones políticas y a planes concebidos con proyecciones más extensas.

En la mayor orfandad se han desarrollado todos aquellos episodios. Más aún: se les ha observado con cierta sorpresa justificada en lo inusitado e inoportuno de tales pronunciamientos, porque no es precisamente con el recurso de la violencia que se llegará a la anhelada regularidad institucional.²⁶⁸

Estos incidentes, lejos de esmerilar al gobierno nacional y provincial, los fortalecieron en su proyecto de rediseño institucional.²⁶⁹ Mientras se desarrollaba la convención constituyente, en julio de 1933, se produjo la muerte de Hipólito Yrigoyen.²⁷⁰ El radicalismo disidente buscó convertir el funeral en un acto político de legitimación, demostrando así su capacidad para movilizar a la población en un contexto represivo.²⁷¹ La multitud que acompañó el cortejo fúnebre fue interpretada como una manifestación de

²⁶⁷ Sobre las revoluciones radicales ver: Cesario (2004), Faure (2007), Giménez (2015), López Marsano & Salas (2017), Acuña (2022).

²⁶⁸ “Lo premioso”, *El Diario*, Paraná, 09/01/1932.

²⁶⁹ “Dos importantes proyectos deberá considerar la Legislatura”, *El Diario*, Paraná, 13/01/1932.

²⁷⁰ “Homenaje de la Convención Constituyente en memoria del Dr. Hipólito Yrigoyen”, *El Tiempo*, Paraná, 19/07/1933.

²⁷¹ “El clamor del pueblo”, *El Tiempo*, Paraná, 17/07/1933.

apoyo y de lealtad hacia el partido, revitalizando su imagen y la conexión con las masas (Gayol, 2014). Los homenajes sucesivos también funcionaron como un plebiscito sobre el legado del radicalismo, enfatizando su conexión con la democracia y el sufragio, lo que ayudó a reafirmar su relevancia en la política local.²⁷² Marcelo Torcuato de Alvear, emergió como figura central durante el funeral, con su liderazgo fortalecido y como prenda de unificación de los radicales en un momento de crisis.²⁷³

Por medio de *El Tiempo*, los personalistas se mostrarán como los garantes de la continuidad del viejo líder, y criticarán con dureza a sus correligionarios a quienes los consideraban faltos de legitimidad y colaboracionistas del gobierno nacional.²⁷⁴ Con la actitud de tucumanos y sanjuaninos de concurrir a los comicios locales, desoyendo el mandato de la abstención del comité nacional, el radicalismo entrerriano se vio compelido a discutir internamente su posible reunificación.²⁷⁵ Esta decisión requería superar antiguos recelos y redefinir su papel en el gobierno nacional, en el que coexistían como opositores y aliados.²⁷⁶

Después de arduas deliberaciones internas, el radicalismo entrerriano logró reunificarse tras la modificación de su carta orgánica.²⁷⁷ No obstante, algunos líderes, como Gregorio Morán y Alberto Carosini, decidieron no sumarse a esta fusión y engrosaron las filas de la intransigencia.²⁷⁸ Un editorial del diario *La Provincia*, se expresaba en duros términos:

Viene operándose en Entre Ríos un acentuado proceso de filtración hacia el antipersonalismo gobernante, de algunos elementos que se dicen de la Unión Cívica Radical (...) Burócratas, dueños de tierras y felices herederos, vinieron a la Unión Cívica Radical cuando ella podía servir de madre tutelar, cuando prodigaba calor. Burócratas, dueños de tierras, herederos felices, hoy en la mañana, van hacia otro partido, que les enseña con

²⁷² “Ecos del funeral cívico en Paraná”, *El Tiempo*, Paraná, 19/07/1933.

²⁷³ “Será imponente la recepción al Dr. Marcelo T. de Alvear”, *El Tiempo*, Paraná, 16/10/1934.

²⁷⁴ “La U.C. Radical frente a la Hora Política”, *El Tiempo*, Paraná, 11/09/1933.

²⁷⁵ “El futuro radical”, *El Diario*, Paraná, 28/04/1934.

²⁷⁶ “Fusionismo”, *El Diario*, Paraná, 17/05/1934; “Principismo y logrerismo”, *La Provincia*, Paraná, 26/05/1934.

²⁷⁷ “Se habría logrado la unificación con la reforma de la carta orgánica”, *El Diario*, Paraná, 28/10/1934.

²⁷⁸ “Habla el Dr. Gregorio Morán”, *El Tiempo*, Paraná, 16/10/1934.

amor, las páginas succulentas del santo presupuesto. Váyanse en buena hora todos éstos, pero váyanse como han venido. Mercenarios sueltos, sin bandera, sin color y sin ideal.²⁷⁹

Esta fusión iba en línea con la actitud de la convención nacional del radicalismo de levantar la abstención, que se concretó a inicios de 1935 (Giménez, 2023).²⁸⁰ Como forma de limar asperezas y en vista de la elección a gobernador de marzo de ese año, las diferentes líneas del radicalismo aceleraron la confección de listas de candidatos de modo que incluyeran a todos los sectores por igual. La presencia de líderes como Eduardo Laurencena y Enrique Fermín Mihura, antiguos adversarios en mítines y actos de campaña, buscaba sobreactuar el entendimiento a fin de fidelizar los votos de sus seguidores.²⁸¹ La llegada de Alvear a la provincia en febrero de 1935 para sellar la unificación y contribuir a la gira proselitista, dejaba atrás los años de cortocircuitos entre la conducciones local y la nacional, en pos del objetivo de retener la provincia.²⁸² Como gesto, los antipersonalistas Luis Jaureguiberry y Francisco Mihura declinaron sus candidaturas en favor de las de Eduardo Tibiletti y Roberto Lanús, que condensaban ambas líneas antiguamente enfrentadas.²⁸³ Este binomio se consagró ganador el 17 de marzo con el 49% de los sufragios.²⁸⁴

El retorno del radicalismo a la arena electoral y la reorganización en las provincias propiciaron la posibilidad de establecer alianzas con otras agrupaciones opositoras al régimen conservador. Sectores del Partido Comunista y del Partido Socialista comenzaron a abogar por un frente unido con la UCR y con otros partidos democráticos, enfatizando la urgencia de coordinar esfuerzos para salvaguardar las libertades democráticas en un período de creciente polarización política por el auge de los fascismos.²⁸⁵

Esta propuesta generó reacciones encontradas. Mientras algunos apoyaban la constitución de un Frente Popular, como venía sucediendo en Europa, otros se opusieron

²⁷⁹ “La UCR de ER. Está lejos de la Entrega y de la Sumisión”, *La Provincia*, Paraná, 13/10/1934.

²⁸⁰ “La Convención Radical levantó la abstención”, *El Diario*, Paraná, 3/01/1935; “La UCR de Entre Ríos expresa su solidaridad con el radicalismo nacional y con sus orientaciones”, *El Diario*, Paraná, 12/01/1935.

²⁸¹ “El pueblo consagró anoche en la plaza pública la fusión integral del radicalismo entrerriano”, *El Diario*, Paraná, 3/02/1935.

²⁸² “El arribo del Dr. Alvear a nuestra capital”, *El Diario*, Paraná, 11/02/1935.

²⁸³ “La fórmula radical”, *El Diario*, Paraná, 24/02/1935.

²⁸⁴ “Triunfó el radicalismo por 12.000 votos”, *El Diario*, Paraná, 18/03/1935.

²⁸⁵ “Frentes populares”, *El Diario*, Paraná, 29/04/1936.

con el argumento que el radicalismo debía mantener su independencia y su esencia, y evitar la dependencia de otras fuerzas partidarias.²⁸⁶ A pesar de que a nivel nacional se desestimó la posibilidad de conformar un frente para las elecciones presidenciales de 1937, en el ámbito provincial se inició la exploración de una “alianza tácita” con sectores de la izquierda. Esta estrategia generó severas críticas por parte de los conservadores, quienes no dudaron en vincular al radicalismo con el comunismo (Leyes, 2019a).

En ese contexto, el rechazo por parte de la bancada radical al proyecto de criminalización del comunismo promovido por Sánchez Sorondo, con el senador Eduardo Laurencena como uno de sus principales oradores, se convirtió en un recurso retórico y político para polarizar la opinión pública. Los sectores conservadores y católicos encontraron en la crítica al radicalismo la forma de canalizar la política local. La contienda ideológica emprendida por la oposición conservadora tenía como objetivo desestabilizar al gobierno, asociándolo con el desorden observado en España y abogando por una intervención federal.²⁸⁷ La prensa conservadora desempeñó un papel crucial al advertir el riesgo que se produjera una situación análoga en la Argentina, al denunciar la política “sovietista” del gobernador y su supuesta tolerancia hacia el comunismo.²⁸⁸ En tal escenario, el radicalismo entrerriano se vio obligado a proyectar una imagen de neutralidad y a trascender las diferencias políticas, en una campaña en la que se intentó ocultar el vínculo existente entre el socialismo y la cúpula del gobierno.²⁸⁹ La estrategia alentó, además las actividades relacionadas con la propaganda nazifascista, al no ser objeto de criminalización.²⁹⁰

No obstante, el mayor desafío al que se enfrentó el radicalismo vernáculo se estableció en su posicionamiento ante el fraude electoral implementado desde el ámbito nacional a partir de 1937, así como los escándalos de corrupción que involucraban a miembros prominentes del elenco entrerriano. Las elecciones celebradas en septiembre de 1937 y en marzo de 1938 constituyeron un punto de inflexión en la experiencia concordancista, marcando, en términos de Halperín Donghi (2004), el apogeo de “La República del fraude”. Los radicales de Entre Ríos adoptaron una postura ambigua frente a las prácticas del gobierno nacional. Aunque se denunciaron las irregularidades en ambos

²⁸⁶ “Intransigente en sus términos fue el discurso del Dr. Pueyrredón”, *El Diario*, Paraná, 25/04/1937.

²⁸⁷ “Reflejos de España”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 25/11/1936.

²⁸⁸ “Táctica moscovita”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 9/11/1936.

²⁸⁹ “Yo afirmo que el radicalismo de entre Ríos no tienen ningún extremismo”, *El Diario*, Paraná, 1/02/1939.

²⁹⁰ “La penetración totalitaria en la provincia”, *El Diario*, Paraná, 30/11/1938.

comicios, la colaboración de los legisladores, al validar los resultados a través de la aprobación de los diplomas electorales²⁹¹ y de la elección misma, generó dudas sobre la cohesión partidaria.²⁹²

El discurso del gobierno apeló a la necesidad de priorizar los intereses nacionales por sobre los intereses de partido, promoviendo una imagen de “cultura cívica” y “respeto a las instituciones”, en un entorno donde la “libertad del sufragio” estaba ausente en otras provincias.²⁹³ Esta postura impulsó un fortalecimiento de la identidad localista como estrategia para evitar la dispersión (Motura, 2023a). La historia provincial se erigió –nuevamente- como un recurso legitimador del accionar de un gobierno que enfrentaba una grave crisis económica y que se encontraba bajo la amenaza de solicitudes de intervención federal por parte de los sectores conservadores. En una editorial de *El Tiempo* se expresaba:

Pero estos hijos del fraude, que preconizan la revolución y el crimen político, tendrán que convencerse una vez más, tarde o temprano que, al pueblo de la tierra de Urquiza, no se le sojuzga con la violencia ni con las amenazas torpes que profieren, a manera de factor de persuasión. Ello revela que ni siquiera conocen el espíritu libre y rebelde del pueblo de Entre Ríos. La trilogía imperativa del conservadorismo: “Intervención, revolución o crimen político”, quedará como todas sus alharacas y posturas teatrales conocidas.²⁹⁴

En una coyuntura en la que toda la clase política era cuestionada, se observa el resurgimiento de una memoria histórica en torno a Roque Sáenz Peña, reconocido como el impulsor de la ley electoral de 1912 y ferviente defensor en la lucha contra la venalidad y el fraude.²⁹⁵ Los radicales de Entre Ríos, aunque inicialmente recelosos en los

²⁹¹ “La declaración de los legisladores entrerrianos”, *El Diario*, Paraná, 24/11/1937.

²⁹² “La misión Guido”, *El Diario*, Paraná, 6/12/1937.

²⁹³ “La tesis entrerriana”, *El Diario*, Paraná, 25/11/1937.

²⁹⁴ “Como en el año cuarenta”, *El Tiempo*, Paraná, 7/06/1938.

²⁹⁵ “La ley Sáenz Peña”, *El Diario*, Paraná, 9/04/1937.

comienzos de la presidencia de Ortiz, se unieron rápidamente a la política gubernamental que ofrecía "prescindencia" en los asuntos provinciales.²⁹⁶

La campaña electoral de 1939 estuvo atravesada por un clima de crispación y tensión. A las acusaciones de "comunistas"²⁹⁷ y "fascistas" de uno u otro lado, durante los días previos al comicio, se sumaron una serie de situaciones de violencia que afectaron directamente al gobierno de Tibiletti. Además de las clásicas denuncias por intimidaciones de los jefes de policía,²⁹⁸ los enfrentamientos entre militantes en actividades proselitistas²⁹⁹ y la eterna sospecha de la utilización de los empleados nacionales y provinciales para hacer política, se produjo el estallido de una bomba incendiaria en el domicilio de Gregorio Morán, candidato a vicegobernador de la Concordancia.³⁰⁰

En marzo de 1939, Enrique Fermín Mihura, acompañado por Cipriano Marcó, fue electo para guiar los destinos de la provincia. Este comicio, que no denotó ningún tipo de intervención presidencial a favor de los demócratas nacionales, favoreció la cercanía y el entendimiento entre el presidente, antiguo militante radical, y la dirigencia entrerriana.³⁰¹ Como contrapartida, los conservadores que denunciaron fraude desde el principio de la campaña quedaron nuevamente desdibujados.³⁰² La preferencia de Justo, primero, y de Ortiz, después, por los radicales, constituyó un duro golpe para las aspiraciones opositoras. Sin el control de la administración y de todos los resortes necesarios para torcer los resultados a favor de un partido, parecía imposible doblegar la voluntad del oficialismo. La elección presidencial de 1937 y la legislativa de 1938 quedaban ya en el olvido cuando lo que estaba en juego era la provincia, manejada por la UCR.³⁰³

Desde las páginas de *El Diario*, se intentó desestimar las acusaciones de fraude formuladas por la Concordancia, descalificando a los denunciantes. Este medio, consolidado como un instrumento propagandístico del radicalismo en el poder, retrataba

²⁹⁶ "Prescindencia oficial", *El Diario*, Paraná, 8/02/1939.

²⁹⁷ "El oficialismo de Entre Ríos es comunista", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 22/02/1939.

²⁹⁸ "Se ha implantado el terrorismo", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 9/03/1939.

²⁹⁹ "Se ha desatado una ola de sangre", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 13/02/1939.

³⁰⁰ "El oficialismo de Entre Ríos ha atentado contra la vida del Dr. Gregorio Morán", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 8/03/1939.

³⁰¹ "Los ejemplares comicios de ayer", *El Diario*, Paraná, 20/03/1939.

³⁰² "Con la misma característica de 1926 se maniobró en el escrutinio de 1939", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 20/03/1939.

³⁰³ "La prueba del fraude científico", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 19/04/1939.

a sus adversarios como individuos de dudosa moralidad, acusándolos de las mismas faltas que ellos denunciaban.³⁰⁴

La Concordancia, tal como ha dado en llamarse ahora el conservadorismo a cuyo calor se han ido grupos reducidos de ciudadanos descontentos e insatisfechos, se ha proclamado a sí misma defensora de la democracia. Proclamarse defensor de la democracia en estos momentos cuando la democracia desenvuelve su vida política al amparo de garantías igualitarias, obtenidas para Entre Ríos por la Unión Cívica Radical, cuando reina en todo su territorio las más amplias libertades y los partidos políticos pueden realizar sus actividades sin obstáculos de ninguna naturaleza, cuando han sido asegurados comicios correctos e inobjetables, proclamarse en defensor, es una tarea realmente fácil. El conservadorismo debe adoptar la actitud de defensor de la democracia en las provincias de Buenos Aires, San Juan, Corrientes y otros Estados argentinos, donde el espíritu democrático de las instituciones es nada más que una farsa.³⁰⁵

Sin embargo, la denominada "primavera democrática" iniciada por Ortiz, que incluyó intervenciones federales en provincias conservadoras como San Juan, Santiago del Estero, Catamarca y Buenos Aires, intensificó el enfrentamiento entre los demócratas nacionales y los radicales en la lucha por el control de la opinión pública. El escándalo conocido como el "affaire del Palomar"³⁰⁶ de 1940, representó un duro revés para la imagen del radicalismo local, ya que involucraba a Miguel Aguirrezabala, una de las figuras más respetadas del gabinete gubernamental.³⁰⁷ Como consecuencia de estas denuncias, los sectores conservadores intensificaron su discurso crítico contra el

³⁰⁴ "Las elecciones en Entre Ríos se realizaron con toda normalidad", *El Diario*, Paraná, 12/05/1939.

³⁰⁵ "Los falsos defensores de la democracia", *El Diario*, Paraná, 24/04/1939.

³⁰⁶ Este escándalo tuvo como protagonista al Ministro de Guerra, Carlos Márquez, cercano colaborador de Ortiz, quien quedó implicado en una operación de compra irregular de terrenos a precios inflados, en la cual también se vieron involucrados legisladores y funcionarios nacionales. La presión política generada por el caso llevó a la renuncia del presidente en agosto de 1940 que, si bien fue desestimada, dañó enormemente su reputación (López, 2018: 133-144).

³⁰⁷ Otra personalidad señalada fue el concordense Víctor Juan Guillot, por entonces diputado por la Capital Federal, quien a raíz de la acusación se suicidó por la repercusión del caso en la opinión pública.

oficialismo. A esto hay que agregar que la crisis se volvió aún más pronunciada con la solicitud de licencia de Ortiz debido a problemas de salud, que se tornó permanente desde finales de los cuarenta. Durante su ausencia, el vicepresidente Ramón Castillo asumió el poder y comenzó a revertir las políticas de su predecesor, lo que colocó a los radicales en una encrucijada.

En el orden mundial, la ocupación de Francia a mediados de 1940 y la labor de la Comisión de Actividades Antiargentinas a finales de ese año, marcaron un momento bisagra que intensificó los posicionamientos políticos en torno a los principales contendientes del conflicto global (Bisso, 2007; Nállim, 2014). Comenzó a gestarse una narrativa que vinculaba a los aliados con el ideal de la democracia y con la oposición a los regímenes fascistas, una idea que resonó profundamente en la clase política provincial.³⁰⁸ Un destacado exponente de esta corriente fue Eduardo Laurencena quien, tras su firme oposición a la sanción de la ley contra el comunismo de 1936, se consolidó como una figura emblemática del antifascismo a nivel nacional. En este sentido, a medida que la polarización se acentuaba, la asociación del radicalismo con la izquierda se tornó inevitable entre sus críticos. Como forma de despegarse de esas acusaciones, a partir de su aparato de propaganda, el radicalismo local intentó mostrarse por encima de las diferencias ideológicas señalando que el respeto de las libertades, constituía la matriz de la política del partido.³⁰⁹

Sabemos todos, que los comunistas y los fascistas tienen una ideología paralela y que, así como ambos viven a la democracia y cantan loas a las libertades consagradas en nuestra carta magna, los dos buscan ese medio para llegar al poder, a fin de destruir todo cuanto falsamente han proclamado para erigir regímenes de fuerza y de esclavitud. Al reafirmar el radicalismo su posición doctrinaria, infunde al pueblo argentino la convicción de que es una fuerza orgánica, que vela constantemente por los sagrados derechos del pueblo.³¹⁰

³⁰⁸ “El futuro de las democracias”, *El Diario*, Paraná, 31/03/1941.

³⁰⁹ “Contra los enemigos de la derecha y de la izquierda”, *El Diario*, Paraná, 27/04/1942.

³¹⁰ “La Unión Cívica Radical y los extremismos”, *El Diario*, Paraná, 13/05/1941.

En esa clave de lectura, el discurso oficial justificó la derrota legislativa del 1º de marzo de 1942. La "excepción entrerriana" sirvió como excusa para mostrar a la opinión pública los rasgos de "la cultura cívica" provincial. En medio de la reorganización local, se produjo la muerte de Marcelo T. de Alvear, que generó un vacío de liderazgo en la Unión Cívica Radical (UCR).³¹¹

En esa coyuntura, el gobierno de Enrique Fermín Mihura adoptó una estrategia de "prescindencia", centrando sus esfuerzos en la gestión local y en la exhibición de los logros alcanzados. Además de la prensa partidaria, un recurso utilizado fue la promoción de las obras de gobierno a partir de la difusión de publicaciones oficiales que daban cuenta de los logros de la gestión. Los *Álbumes de Entre Ríos* de 1939 y 1943 buscaban poner en escena la labor de los gobiernos radicales a partir de la enumeración de obras y de acciones concretas. Mihura también se ocupó de aceitar las relaciones con la presidencia. Prueba de ello fue la visita de Ramón Castillo a la provincia,³¹² para disgusto de los conservadores, que pretendieron sin éxito, acaparar su figura.³¹³ Este pragmatismo no era novedoso ni excepcional, formaba parte de una conducta ejercitada por los mandatarios provinciales desde su llegada al poder en 1914.

El máximo objetivo era retener el distrito y las elecciones de marzo de 1943 eran un verdadero desafío, en un contexto atravesado por la polarización ideológica y los vaivenes de la política nacional que inevitablemente influían en el escenario local. Para ello se procedió a elegir candidatos de fuste, que hubieran representado al radicalismo en sus momentos más difíciles, dado que el futuro se presentaba incierto y requería de una importante capacidad de negociación. Todos los reflectores se posaron sobre la figura de Eduardo Laurencena, quien ya había gobernado entre 1926 y 1930, y tenía sobradas credenciales dentro de la estructura partidaria.³¹⁴ Para la campaña electoral de 1943 el radicalismo apeló al sustrato discursivo que ponderaba el carácter rural de la población entrerriana, el heroísmo de sus caudillos decimonónicos y la civilidad de su electorado.³¹⁵ También se invocó cierta cuota de victimización, enfatizando las dificultades económicas

³¹¹ "La hora de las definiciones", *El Diario*, Paraná, 30/03/1942.

³¹² "El presidente Castillo y el gobernador Mihura", *El Diario*, Paraná, 11/09/1942.

³¹³ "Piden la intervención nacional y el Dr. Castillo responde con una visita", *El Diario*, Paraná, 12/09/1942.

³¹⁴ "El radicalismo de Paraná-Ciudad auspicia la candidatura del Dr. Laurencena", *El Diario*, Paraná, 10/11/1942.

³¹⁵ "Tradicionales virtudes del Pueblo Entrerriano", *El Diario*, Paraná, 2/12/1942.

con las que debía lidiar la administración radical producto de su posición geográfica³¹⁶ y su marginación deliberada en el escenario nacional.³¹⁷

Las malas cosechas de los años 1939-1942 afectaron la gestión de Mihura, que debió apelar a todos los recursos disponibles para mitigar el problema de la desocupación.³¹⁸ Como a comienzos de la década del treinta, las expectativas estaban puestas en la recuperación del campo, por lo que la plataforma electoral iba dirigida a este sector. A través de todos los medios a su disposición, los radicales entrerrianos se empeñaron en asegurar un triunfo en un contexto político cada vez más incierto.

El fallecimiento de Agustín P. Justo a inicios de 1943 alteró significativamente el panorama político argentino, dada la relevancia de su figura entre las fuerzas armadas, un actor crucial desde la revolución del 6 de septiembre. La campaña electoral hizo un llamado a la solidaridad de todos los sectores afines al oficialismo. Laurencena sostuvo encuentros con representantes sindicales, partidarios y demás miembros de la sociedad civil; desplegó una actividad frenética que reflejaba la percepción de amenaza en un entorno desfavorable.³¹⁹ Se denunciaron intromisiones de los poderes nacionales que beneficiaban a los demócratas, así como maniobras sospechosas con el objetivo de consagrar un fraude electoral. Para contrarrestar estas acciones, se movilizaron las fuerzas policiales y los "elementos de comité" en pos de asegurar la presencia en todas las localidades de la provincia.

Se sobreactuó el rechazo a cualquier forma de totalitarismo, ya sea de izquierda o de derecha, como una estrategia para contrarrestar las acusaciones de comunismo que esgrimían los opositores.³²⁰ Se recurrió a todos los recursos disponibles no sólo para asegurar el triunfo electoral, sino también para consolidar una identidad partidaria y provincial³²¹ que pudiera resistir los embates de la Concordancia, que llevaba a cabo una

³¹⁶ "El aislamiento de la Mesopotamia", *El Diario*, Paraná, 13/11/1942.

³¹⁷ "Entre Ríos, provincia sin caminos, pero con muchos empleados nacionales", *El Diario*, Paraná, 22/12/1942.

³¹⁸ "La desocupación y el radicalismo", *El Diario*, Paraná, 10/02/1943.

³¹⁹ "Oportunidad y urgencia de la gran victoria radical", *El Diario*, Paraná, 31/01/1943.

³²⁰ "Formula declaraciones de importancia política el gobernador de la provincia, doctor Enrique F. Mihura", *El Diario*, Paraná, 14/02/1943.

³²¹ Uno de los conflictos recuperados en la campaña fue el litigio por las islas Lechiguanas entre Buenos Aires y Entre Ríos, que se remonta a finales del siglo XIX. La preferencia de los demócratas por el gobierno de Manuel Fresco en los treinta condujo a una postura más conciliadora de los representantes conservadores frente a las demandas bonaerenses. Esta actitud fue objeto de severas críticas por parte de los radicales, quienes intentaron capitalizar esta situación apelando al sentimiento de entrerrianidad. Cf. "Las Lechiguanas y los conservadores", *El Diario*, Paraná, 5/03/1943.

intensa maniobra de difamación.³²² La campaña política adquirió un tono violento, con discursos plagados de graves acusaciones entre ambas facciones, lo que llevó, incluso, a enfrentamientos personales los días previos a la elección. Un ejemplo notable fue la pugna entre Francisco Bertozzi, candidato radical a la intendencia de Paraná y Pedro Radío, candidato a gobernador por los demócratas nacionales, quienes se batieron a duelo como consecuencia de injurias mutuas.³²³

La persistencia de ciertos códigos de conducta, considerados anacrónicos, pone de manifiesto la cultura política en la que estos políticos se habían formado, más cercana al siglo XIX que a las innovaciones sociales que empezaban a gestarse en Argentina y en el mundo, en la época de entreguerras. Los valores de distinción, honor y orden, parecían haber quedado atrás ante el ascenso de los principios igualitarios y democráticos de la primera mitad del siglo XX (Gayol, 2008: 237). Por eso resulta curioso observar este tipo de afrentas en la década de 1940, aunque también podrían interpretarse como una estrategia publicitaria destinada a limpiar la imagen de la dirigencia política, que enfrentaba cuestionamientos morales por los escándalos de corrupción y fraude que marcaron la época.

Finalmente, los radicales pudieron ganar apenas por 3000 votos, lo que revistió de épico el triunfo en un ambiente político adverso. Pero los avatares nacionales no dieron respiro ni tiempo para festejos.³²⁴ La conformación de una alianza electoral entre socialistas, demócratas progresistas y radicales, denominada Unión Democrática, con miras a la elección presidencial, reeditó las discusiones de 1936.³²⁵ Nuevamente los entrerrianos se encontraron en la disyuntiva de apoyar o no, una coalición percibida por los opositores con una inclinación hacia el comunismo.³²⁶ En plenos preparativos para el traspaso gubernativo del 1º de julio y de la organización de la maquinaria partidaria para los comicios presidenciales de septiembre, el 4 de junio se produjo un golpe de Estado que desplazó al presidente Castillo. Los radicales se apuraron a saludar a las nuevas autoridades “con la convicción de que será posible alcanzar una mejor salud moral y política para la Nación”.³²⁷ Pero los sublevados tenían otros planes.

³²² “La prensa denuncia la perturbadora intervención del poder central en las próximas elecciones de Entre Ríos”, *El Diario*, Paraná, 11/03/1943.

³²³ “Se efectuó ayer el duelo entre el Sr. Bertozzi y el Dr. Radío”, *El Diario*, Paraná, 16/03/1943.

³²⁴ “Entre Ríos retoma su cauce normal”, *El Diario*, Paraná, 23/04/1943.

³²⁵ “La unidad democrática”, *El Diario*, Paraná, 2/05/1943.

³²⁶ “La llamada Unión Democrática”, *La Acción*, Paraná, 30/04/1943.

³²⁷ “Comunicado de la Unión Cívica Radical”, *El Diario*, Paraná, 6/06/1943.

De forma sorpresiva, el 11 de junio, se originó la intervención de la provincia, desplazando a todo el elenco de gobierno y dejando trunca la sucesión. *El Diario* de Paraná, en la edición de ese día -previa a su clausura dispuesta por el gobierno de facto- expresaba:

La autonomía de Entre Ríos, tradicional e histórica, herencia sacrosanta que nos legaron los esforzados estructuradores de la nacionalidad y de las instituciones –que con esos claros timbres veneramos la memoria eminente de Francisco Ramírez y de Justo José de Urquiza- experimenta un triste y doloroso eclipse impuesto por designios ajenos a la realidad de su vida ordenada, tranquila y ejemplar. (...) Dueña de su derecho, Entre Ríos ha sido el puntal más formidable de la defensa de las instituciones argentinas. Por eso la respetaron Mitre, Avellaneda, Juárez Celman, Pellegrini, Sáenz Peña, Uriburu, Quintaba, Figueroa Alcorta, Roque Sáenz Peña, de la Plaza, Irigoyen, Alvear, General Uriburu, Justo, Ortiz y Castillo. Es sensible para el sentimiento entrerriano no poder incorporar a esa nómina al actual general Ramírez.³²⁸

Se cerraba así un ciclo político de casi treinta años de los radicales en el poder, durante el cual los acuerdos y las negociaciones habían permitido sortear las vicisitudes atravesadas por otros espacios provinciales. Finalizaba una etapa caracterizada por la continuidad institucional y se abría otra en la que el radicalismo debía redefinir su identidad. Esta vez no desde el gobierno, sino desde la vereda de la oposición.

2.2. Los conservadores

Tras el golpe de Estado, el conglomerado conservador se vio obligado a participar en un cogobierno bajo la denominada Concordancia de Partidos, formada por el Partido Demócrata Nacional, el Partido Socialista Independiente y el radicalismo

³²⁸ “Bandera a media asta, pero enhiesta”, *El Diario*, Paraná, 12/06/1943.

antipersonalista, que mantuvo el control político durante la década de 1930 mediante prácticas fraudulentas y acuerdos entre las élites (Melón Pirro, 1996; Macor, 2001; De Privitellio, 2001; López, 2017). El temor al resurgimiento del yrigoyenismo actuó como elemento cohesivo para una oposición fragmentada, que a menudo presentaba posturas contradictorias respecto al rumbo a seguir por la coalición. En respuesta a las restricciones impuestas por Uriburu para las elecciones de 1931, el radicalismo nacional, liderado por el ex presidente Marcelo T. de Alvear, optó por la abstención en los comicios, lo que facilitó la victoria de Agustín P. Justo. Durante el lapso de esta abstención a nivel nacional, la interacción entre las fuerzas políticas provinciales se mantuvo en un tono cordial, facilitando inclusive la sanción de la reforma constitucional de 1933.

En 1931, tras el fallecimiento del gobernador y de su vice, los conservadores concurren a la contienda electoral, y obtuvieron un modesto 34.3% de los votos. Este retorno a la competencia con los radicales puso de manifiesto las dificultades de un conglomerado político que había visto reducido su electorado, con el desafío de presentar un candidato competitivo a la gobernación. Sin embargo, esta circunstancia comenzaría a cambiar en forma paulatina, sostenida por el auxilio de recursos nacionales provenientes del Partido Demócrata Nacional en el gobierno. Así, para 1935, los conservadores obtuvieron el 40% y fueron escalando en elecciones sucesivas.

A comienzos de 1936, un cambio estratégico en el ámbito de las izquierdas, impulsó diálogos entre los líderes del radicalismo, el socialismo y el Partido Demócrata Progresista, con el objetivo de establecer un Frente Popular para las elecciones del año siguiente. Ante lo que se interpretaba como una "avanzada del comunismo", las fuerzas conservadoras y nacionalistas se organizaron para formar un Frente Nacional que funcionara como contrapeso (López, 2017). A nivel internacional, en julio de ese mismo año, se desencadenó la Guerra Civil Española, un conflicto que puso de manifiesto la polarización ideológica existente y surgió como antesala de la Segunda Guerra Mundial (Romero, 2001; 2011).

Con el regreso de la Unión Cívica Radical (UCR) al escenario electoral nacional y la reunificación del partido en el ámbito provincial en 1935, comenzaron a surgir fisuras en las relaciones interpartidarias (Persello, 2007; Piñeiro, 2014; López, 2017). Este viraje llevó a los radicales entrerrianos a adoptar una postura más conciliadora hacia el socialismo, lo que obligó a los conservadores locales a formar una fuerza política de

derecha como respuesta.³²⁹ En el marco de la campaña electoral para las elecciones presidenciales de 1937, se estableció en la ciudad de Paraná el periódico *La Voz de Entre Ríos*, con el propósito de defender los principios del Partido Demócrata Nacional. Fundado por Ramón Parera y dirigido por Francisco Antelo, este medio tuvo como objetivo primordial promover la formación de un frente electoral de derechas que contrarrestara la amenaza que representaba un Frente Popular, respaldado por sectores de la izquierda y que buscaba integrar a la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista y el Partido Demócrata Progresista. En palabras del intelectual Juan Emiliano Carulla³³⁰, en el acto realizado en octubre de 1936 en el teatro Select de la ciudad de Paraná:

Señores, del enemigo el ejemplo. Opongamos al Frente Popular el Frente Nacional. Conservadores, demócratas nacionales, nacionalistas y patriotas de todos los matices, reunámonos en un solo haz, como lo están del otro lado yrigoyenistas, radicales de izquierda, socialistas y comunistas. Sepamos dejar de lado por un tiempo lo que nos separa para tener en cuenta solamente lo que nos une. Es necesario por un lado salvar al país de la demagogia y del comunismo y por otro asegurar los beneficios de la revolución de septiembre. ¿No es esto un enorme programa para los argentinos que no quieren ver su patria esclavizada al imperialismo soviético y que no se resignan a la renuncia de sus más caras tradiciones espirituales?³³¹

A pesar de que la propuesta del Frente Popular no logró concretarse, comenzó a delinearse gradualmente una narrativa que vinculaba al radicalismo con el comunismo.³³² Esta circunstancia facilitó la formulación de un discurso que confería unidad y vigor a

³²⁹ “Evolución sí; Revolución no”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 12/09/1936.

³³⁰ Juan Emiliano Carulla (1888-1968) fue un médico e intelectual entrerriano de proyección nacional, ubicado dentro del campo nacionalista y anti democrático. Promotor de los golpes de Estado de 1930 y 1943, se lo reconoce junto a los hermanos Irazusta y Ernesto Palacio, como uno de los referentes del campo de derechas. Participó en *La Nueva República* y publicó libros en defensa de sus ideas antiliberales y militaristas.

³³¹ “Discurso pronunciado por el Dr. J.E. Carulla en el acto del Frente Nacional”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 8/10/1936.

³³² “El comunismo en la provincia de Entre Ríos. Aliado del oficialismo”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 30/09/1936.

una coalición que había permanecido difusa desde finales de la década anterior, y que ahora contaba con los instrumentos necesarios para desafiar al radicalismo en el ejercicio del poder. Así lo manifestaba la prensa afín a los conservadores.

En nuestra tierra entrerriana, tan llena de gloriosas tradiciones, ha tomado carácter alarmante la infiltración comunista, hasta el extremo de que el partido que responde directamente a las orientaciones de Moscú se solidarizó y resolvió apoyar, en la última renovación de autoridades provinciales, al partido que obtuvo el triunfo. [...]

En la llanura montielera cuando al ponerse el sol, el paisano de 1850 veía nubes rojizas en el horizonte, decía: son las luminarias de la victoria que se aproxima. Hoy, con pena en el alma, dice: es Stalin el que viene. Pero sabremos atajarlo.³³³

La construcción de un antagonista –el comunismo– vinculado al partido en el poder, operaba como un elemento cohesivo para el conjunto de fuerzas opositoras. Esta estrategia discursiva que hacía énfasis en una conspiración internacional, se vio respaldada por una legitimación explícita del accionar represivo que desde el gobierno nacional se fomentaba hacia la militancia de izquierdas (López Cantera, 2023; Bohoslavsky & Franco, 2024). La narrativa consistía en señalar la correspondencia entre radicalismo y comunismo:

El panorama institucional que presenta la Provincia no puede ser más desolador. [...] Se vislumbra, sin embargo, en medio de este cuadro poco halagador, una nube más sombría que pareciera representar el pensamiento gubernativo: el poder ejecutivo de la Provincia acentúa su tendencia demagógica de franca simpatía al comunismo.

³³³ “Enterrisky”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 12/01/1937.

Nuestra ideología es clara. No toleraremos que se pretenda mancillar nuestro ideal de vida democrática, con exóticas teorías y actitudes comunizantes. Lejos de todos los extremismos, exigiremos cuentas a los gobernantes que se desorbitan o pierden la noción de responsabilidad.³³⁴

A través de sus editoriales y reportajes, *La Voz de Entre Ríos* no solo minimizaba las acusaciones de fraude contra la Concordancia, sino que recurría a recursos retóricos y comunicacionales para desacreditar a los denunciados. Consolidado como un instrumento de propaganda, el matutino presentaba a sus oponentes como figuras moralmente cuestionables, que incurrían en las faltas que decían denunciar.

Como en vísperas de toda elección, el oficialismo de Entre Ríos ha puesto en movimiento su formidable máquina electoral, esa máquina perfeccionada a través de veintitrés años de funcionamiento. De un extremo a otro de la Provincia, a estas horas, están movilizadas todas sus efectivos de hombres a sueldo en el presupuesto y se ha iniciado la acción de sus elementos más especializados en la presión y en las triquiñuelas a que están acostumbrados, para que en las urnas luego, los resultados les sean propicios.

(...) Tenemos así un cuadro y un escenario que se repite, es cierto, pero es quizás único en el país. El de un gobierno que ha renunciado a sus funciones para convertirse en un comité. En un comité criollo, típicamente criollo, donde tras la cortina de una mentida y artificial democracia, se utilizan los medios y las prácticas más anacrónicas y aberrantes.³³⁵

Con el empleo de un lenguaje despectivo y evitando un análisis riguroso de las pruebas, *La Voz de Entre Ríos* desvió la atención hacia la supuesta corrupción e

³³⁴ “Gobierno sin brújula”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 30/09/1936.

³³⁵ “La máquina electoral en pleno funcionamiento”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 14/08/1937.

ilegitimidad del radicalismo provincial. En septiembre de 1939, una investigación sobre la concesionaria de teléfonos reveló irregularidades de funcionarios provinciales, a quienes se acusaba de beneficiarse. El denominado "trust telefónico" ocupó amplias secciones del diario demócrata, desatando severas críticas por parte de los radicales.³³⁶ Se intentó proyectar ante la opinión pública una imagen de un radicalismo corrupto y al servicio de intereses particulares:³³⁷

La actitud del partido en esta embarazosa encrucijada, pone en evidencia la profunda crisis moral que lo perturba (...) se prefirió a toda orientación doctrinaria, una deleznable finalidad práctica: la detentación del poder. Para lograrlo ha recurrido a todos los medios, aún los más repudiados por los principios vitales del radicalismo. En la desesperada carrera electoralista se transformó en torno a la bandera tradicional, un partido de aluvión, que solo tenía de "radical" el nombre y que reunió como en un aduar, los desechos de todos los partidos pretéritos, los postulantes de empleos y los que saben aprovechar la política como "modus vivendi".³³⁸

De manera similar a *La Mañana*, que había operado una década antes, la función de denuncia de *La Voz de Entre Ríos* lo cataloga como un periódico faccioso, aunque adaptado a las exigencias contemporáneas. La incorporación de secciones dedicadas al deporte, a la moda y a las novedades le permitió sostenerse económicamente, además de contar con el apoyo generoso de la política. Sin embargo, la nueva identidad conservadora, marcada por un enfoque nacionalista y anti-liberal, generó tensiones significativas con las bases ideológicas que fundamentaron su existencia en la etapa inicial. Los ecos de la Guerra Civil Española, junto con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, constituyeron momentos claves en el posicionamiento del periódico en la vereda de enfrente de los radicales.³³⁹ Mientras *El Tiempo* y *El Diario* se mostraron abiertamente

³³⁶ "El formidable proceso al Trust Telefónico", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 7/09/1939.

³³⁷ "El único culpable es el gobierno", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 15/09/1939.

³³⁸ "La profunda crisis moral del oficialismo entrerriano", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 21/08/1940.

³³⁹ "Nacionalismo y Oficialismo. Posiciones definidas: ellos y nosotros", *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 29/01/1942.

republicanos y aliadófilos respectivamente, *La Voz de Entre Ríos* apoyó al bando sublevado y defendió la neutralidad en el conflicto.³⁴⁰

A pesar de la insistente búsqueda de los conservadores entrerrianos de una intervención federal que les permitiera desplazar a los radicales del poder, este objetivo no se materializó a lo largo de todo el período. Tras la presidencia de Ortiz (1938-1940), que fue objeto de críticas por sus actitudes en favor del radicalismo,³⁴¹ los demócratas nacionales centraron sus esperanzas en la administración de Castillo. No obstante, en contraste con sus expectativas, las relaciones entre el gobierno de la provincia y el gobierno nacional se caracterizaron por un ambiente de cordialidad y cooperación, en lugar de los enfrentamientos anticipados por los demócratas. Un ejemplo ilustrativo fue la visita del presidente en septiembre de 1942, durante la cual recibió los más altos honores por parte del gobernador provincial.³⁴² Atrapados en la interna nacional, en la que la Concordancia se reservaba el ámbito nacional y los radicales el provincial, los conservadores locales volvieron a quedar desdibujados en la instancia de reparto del poder. Así lo expresaba el diario:

Seguiremos, pues, en nuestra posición de combate. Nos alienta un ideal: la redención de Entre Ríos a la que queremos volver a ver un día en la posición que es digna de ocupar en el escenario de la Nación. Defendemos los postulados de un partido: el Demócrata Nacional, cuyo ideario gana terreno día a día en el corazón del pueblo, y a cuyo frente figuran hombres honestos, de vida clara y transparente, que se han jugado por el bienestar de la Provincia.

Nos incita a seguir en nuestra prédica el aplauso del pueblo y no nos atemorizan las iras de los puños crispados del comunismo, que apaño de un oficialismo electoralista, prolifera en nuestro suelo generoso. Estamos satisfechos de nuestra obra y del lugar que ocupamos en el periodismo de Entre Ríos.³⁴³

³⁴⁰ “El heroísmo de España”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 18/09/1936; “La posición internacional de la Nación y la situación interna de Entre Ríos”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 9/12/1939.

³⁴¹ “Intervenciones federales”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 11/03/1940.

³⁴² “La visita del Presidente de la Nación, Doctor Ramón S. Castillo a Paraná”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 14/09/1942.

³⁴³ “Nuestro Aniversario”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 1/09/1941.

Meses previos al golpe de Estado de 1943, el ambicioso proyecto empresarial de *La Voz de Entre Ríos* culminó de manera abrupta. Las razones detrás del cierre repentino de esta publicación nunca fueron esclarecidas. En marzo de ese mismo año, el partido conservador sufrió una derrota por escasos 3000 votos ante los radicales, lo que motivó a sus integrantes a convertirse en fervientes promotores de la intervención militar. Con la materialización del golpe del 4 de junio, los sectores conservadores vislumbraron una oportunidad; sin embargo, al igual que sus oponentes, fueron desplazados por el nuevo orden instaurado por las fuerzas militares. Estos acontecimientos los relegaron a un papel secundario en el escenario político.

3. De obispado a arzobispado. La presencia católica en la provincia de Entre Ríos

Como repasamos en los capítulos anteriores, en las primeras décadas del siglo XX, la Iglesia abandonó su actitud confrontativa con el Estado y procuró profundizar su organización interna, con el objetivo de unificar su discurso y asegurar la obediencia de todos sus estamentos. Durante el obispado de Abel Bazán y Bustos (1910-1926), se establecieron las bases para la expansión del catolicismo en la provincia. La creación de nuevas parroquias, la formación de círculos de obreros y la implementación de canales de comunicación hacia adentro y hacia afuera, como el *Boletín Eclesiástico* y el diario *La Acción* evidenciaron el posicionamiento activo de este actor en la esfera pública (Pérez Campos, 2023; Segura, 2024). A pesar de ciertos episodios puntuales, como el protagonizado por Miguel Laurencena entre 1914 y 1916, durante los quince años de su obispado, las relaciones entre la curia y el gobierno se caracterizaron por un trato cordial y de mutua cooperación. Tras la muerte de Bazán y Bustos en 1926, al año siguiente asumió el obispado de la diócesis, Julián Pedro Martínez.³⁴⁴

A diferencia de su antecesor, este prelado, oriundo de la provincia, concentró todos sus esfuerzos en ganar visibilidad en el espacio público, adoptando una actitud que no descuidaba las buenas relaciones con el gobierno de turno y la promoción de iniciativas

³⁴⁴ Julián Pedro Martínez (1881-1966) fue un sacerdote originario de Villa San José (Colón) y alumno del Colegio Histórico de Concepción del Uruguay. Ingresó al Seminario de Paraná en 1902, donde se graduó con excelentes referencias. En 1908, fue nombrado rector de la Catedral de la ciudad y, bajo la influencia de Bazán y Bustos, fundó el Centro Católico de Estudiantes para contrarrestar el ambiente laicista de los centros de estudiantes del Colegio Nacional y la Escuela Normal. Tras la muerte del obispo, fue designado como su sucesor, convirtiéndose en el primer sacerdote provincial en liderar la diócesis.

asociativas que incluían, principalmente, a los jóvenes y a las mujeres. Este enfoque marcó un periodo de notable activismo que cimentó, aún más, la influencia de la Iglesia en la vida social y política de Entre Ríos. Sin embargo, su salida intempestiva y la ascensión de la diócesis a arquidiócesis en 1934 depositaron en su sucesor, Zenobio Guiland, la responsabilidad de reorganizar, puertas adentro, a la institución de cara a la sociedad, en un contexto de efervescencia ideológica y fuerte movilización en el que también tenían protagonismo los partidos políticos (Ghio, 2007).

3.1. Conmemoraciones, ocupación del espacio y reforzamiento de las jerarquías

Aunque la historiografía habitualmente ubica el surgimiento del catolicismo de masas en la década de 1930, considerando el Congreso Eucarístico Internacional de 1934 como su manifestación más relevante, resulta fundamental destacar que, desde mediados de la década de 1910, la Iglesia ya poseía una notable capacidad de convocatoria en relación con las diversas iniciativas que impulsaba. Las conmemoraciones, procesiones y colectas para la construcción de templos, entre otras acciones, evidenciaban que la movilización católica de masas había comenzado a gestarse mucho antes de los años treinta. Este fenómeno puso de manifiesto la habilidad de la Iglesia para movilizar a sus feligreses en un contexto caracterizado por una revalorización del discurso antiliberal.

El crecimiento de la infraestructura de transporte y comunicaciones permitió el acceso a los santuarios, incrementando así la participación de las multitudes (Mauro, 2009; Lida, 2010). Influenciadas por la modernidad, estas celebraciones incorporaron elementos de la cultura de masas, como la promoción en medios gráficos y radiofónicos, y la comercialización de objetos religiosos que las convertían en verdaderos espectáculos públicos (Lida, 2015). En este sentido, las festividades por el bicentenario de la parroquia del Paraná, llevadas a cabo en 1930, revistieron una majestuosidad nunca antes vista en la ciudad. La identificación entre el origen de la ciudad y el origen de su oratorio buscaba reescribir la historia conforme el interés de la Iglesia. La carta pastoral de la diócesis señalaba:

En realidad, esta erección decretada por el ilustre Cabildo de Buenos Aires, es el primer acto administrativo del gobierno colonial, referente a nuestra Diócesis y es por lo tanto no solo la

hora inicial de su vida religiosa, sino también de la institucional y la económica. Así se ve que la Divina Providencia ha querido que la vida natural de nuestro pueblo, se viera unida a la sobrenatural; que su historia civil haya comenzado a la par y por idéntico acto que la espiritual.³⁴⁵

Esta operación retrospectiva que se llevó a cabo durante las décadas de 1920 y 1930 contribuyó a la apropiación de la Iglesia de la simbología patriótica, alimentando lo que Loris Zanatta (1996) denominó "el mito de la nación católica". La obra publicada en conmemoración del evento, a cargo del célebre historiador entrerriano, Cesar Blas Pérez Colman, abonaba esa tesis.³⁴⁶ Los festejos, que se desarrollaron entre el jueves 23 y el domingo 26 de octubre, contaron con la adhesión de las más altas autoridades de la provincia y de la curia argentina. Se recibieron delegaciones de la provincia de Buenos Aires y de la vecina provincia de Santa Fe, así como contingentes del interior de Entre Ríos. Los homenajes abarcaron actividades para todos los públicos; incluyeron desde desfiles militares hasta festivales hípicas en el hipódromo de la ciudad, proyección de películas, bailes en el Club Social, conciertos y banquetes.³⁴⁷ La presencia del nuncio apostólico Felipe Cortesi, quien abrió el evento y encabezó la procesión de la Virgen del Rosario, desde el Parque Urquiza hasta la Iglesia San Miguel, daba cuenta de la importancia del acontecimiento en un contexto de convulsión política.

Las celebraciones del bicentenario de Paraná no solo pusieron de relieve la historia religiosa de la ciudad, también se convirtieron en un punto de encuentro para manifestar el sentido de identidad de los católicos. Este fenómeno se acrecentó con la organización de los congresos eucarísticos en diócesis y parroquias, utilizados como una forma de reafirmar la presencia de la Iglesia en la esfera pública y de promover la imagen de unidad y fuerza del catolicismo argentino (Lida, 2009). Estos eventos integraban elementos de la vida cotidiana y popular, y contribuyeron a acercar la religión a la gente común. Aunque

³⁴⁵ "Carta Pastoral sobre el 2º Centenario de la Parroquia de Ntra. Señora del Rosario de Paraná", *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año X, nº 118-119, Octubre/noviembre de 1930. p.214

³⁴⁶ La obra "La parroquia y la ciudad de Paraná en su segundo centenario, 1730-1930", escrita por el historiador César Blas Pérez Colman (1874-1949), figura prominente de la élite entrerriana e hijo del conservador Benito Pérez Colman, destaca por su labor académica y participación en la Academia Nacional de la Historia, tal como señala Velázquez (2021: 172-173). Abogado de profesión, también fue hermano del dirigente radical Enrique Pérez Colman.

³⁴⁷ "Programa de festejos", *El Diario*, Paraná, 23/10/1930; "Con entusiasmo extraordinario fue celebrado el segundo centenario de Paraná", *La Acción*, Paraná, 25/10/1930.

la visibilidad de estos congresos disminuyó en décadas posteriores, su legado perduró en la cultura católica argentina (Lida, 2015). Ejemplo de ello fue el congreso diocesano de 1934, que sirvió de antesala al internacional de octubre de ese año. El mismo, llevado a cabo a mediados de mayo, llegó a convocar a más de 50000 personas, una marca inédita en la historia de la provincia (Foto 6). Igual que años atrás, su organización contó con el visto bueno del gobierno provincial, y contó con la presencia de destacadas figuras de la curia, como la del nuncio apostólico. Para la ocasión la juventud y, en especial, las mujeres cobraron un protagonismo singular a través de organizaciones como la Acción Católica en sus diferentes ramas, que tuvieron desde su creación en 1931 una meteórica expansión a lo largo de la provincia. Semejante convocatoria y demostración de poder abonaron a la promoción de Paraná a arquidiócesis en 1934.³⁴⁸

Foto 6: Portada de La Acción por el Congreso Eucarístico Diocesano



Fuente: *La Acción* del 14/05/1934

³⁴⁸ El Papa Pío XI con fecha del 20 de abril de 1934 dictó la bula “Nobilis Argentinae Nationis” que creó 10 nuevas diócesis (Jujuy, La Rioja, Mendoza, San Luis, Río Cuarto, Rosario, Mercedes, Azul, Bahía Blanca y Viedma) y ascendió a 6 de las existentes a arquidiócesis (Córdoba, La Plata, Paraná, Salta, Santa Fe y San Juan de Cuyo). Esto se complementó con la ley 11715 del Congreso de la Nación, que les aseguró los recursos para su funcionamiento. *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XIV, n° 164-165, julio/agosto de 1934, p.89

No obstante, a los pocos días de decretarse el ascenso, el obispo Martínez presentó su renuncia al cargo debido a diferencias internas. Las publicaciones de *La Acción* y el *Boletín Eclesiástico* no ofrecieron explicaciones sobre las razones detrás de tal decisión, y los diarios radicales tampoco profundizaron en el conflicto. La atención del público se desvió hacia los preparativos del Congreso Eucarístico Internacional, así como a la dinámica de un radicalismo que atravesaba un proceso de reunificación (Volpe, 2021).

La elección del nuevo arzobispo se complicó por el interés de los gobernantes provinciales de influir en la designación de un sacerdote que se alineara con sus intereses.³⁴⁹ Las altas esferas eclesiásticas optaron por un obispo ajeno a las disputas locales y quien resultó elegido fue Zenobio Lorenzo Guiland. En el momento de su designación, se desempeñaba como obispo de la diócesis de La Plata, donde era reconocido por su rigor y disciplina, cualidades que procuró reforzar desde su llegada a Paraná (Girardi, 2021).

Nacido en la provincia de Buenos Aires en 1890, Guiland había completado su formación sacerdotal en el seminario de Villa Devoto antes de trasladarse a Roma, donde obtuvo su doctorado en teología en la Universidad Gregoriana y en el Colegio Pío Latinoamericano en 1915. Apegado al mensaje oficial, defendió la independencia de la esfera religiosa y rechazó cualquier intento de injerencia por parte de la política. A diferencia de su predecesor, que en el último tramo de su obispado se enfocó en la visibilización de la Iglesia en la esfera pública, Zenobio Guiland centró sus esfuerzos en fortalecer el control de las jerarquías sobre las organizaciones laicas y consagradas vinculadas a la arquidiócesis.³⁵⁰ Para ello emprendió giras pastorales por toda la diócesis,³⁵¹ para conocer de primera mano la situación de sus subordinados y creó el Consejo Arquidiocesano de la Doctrina Católica, con el objeto de ejercer una vigilancia más estricta sobre la catequesis que se impartía en escuelas y parroquias. Reinstaló los Cursos de Cultura Católica³⁵² y fomentó a nivel de las localidades las Congregaciones de

³⁴⁹ “Se insiste que monseñor de Andrea figurará en primer término”, *El Diario*, Paraná, 8/09/1934; “El pleito del Arzobispado”, *El Tiempo*, Paraná, 6/09/1934.

³⁵⁰ “Primera Carta Pastoral del Exmo. Señor Arzobispo” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XV, n° 172, marzo de 1935. pp.20-25

³⁵¹ “Movimiento religioso. Gira Pastoral”, en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XV, n° 175-176, junio y julio de 1935. pp.82-89

³⁵² “Cursos de Cultura Religiosa”, en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XV, n° 175-176, junio y julio de 1935. p.99

la Doctrina Cristiana, con el objetivo de unificar y homogeneizar el discurso de la Iglesia.³⁵³

Consciente de la importancia de un clero obediente de las jerarquías, echó mano a los planes de estudio y a la conformación del plantel docente del seminario.³⁵⁴ Lideró la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas, colecta destinada a la construcción del nuevo edificio, y ejerció fuerte presión desde todos los frentes, a efectos de asegurar los recursos necesarios.³⁵⁵ A nivel político, si bien mantuvo relaciones cordiales con los gobernadores radicales y con sus opositores, se mostró prescindente de las disputas ideológicas y rechazó cualquier tipo de asociación con alguna causa en particular (Foto 7). En este sentido, resultan elocuentes los lineamientos de la *Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino*, que Guiland suscribió y difundió a través del Boletín:

La Iglesia, cuya misión está por sobre todos los partidos y banderías, anhelando el mayor bien de las sociedades existentes, se aparta tanto del exagerado nacionalismo que, yendo más lejos de las verdaderas exigencias de la virtud del patriotismo, proclama la entrega total del individuo al Estado; como del comunismo desquiciador, que pisoteando creencias, libertades y derechos, convierte al individuo en mero instrumento del cierto estado social, con desmedro de la propia dignidad humana.³⁵⁶

A comienzos de la década de 1940, la Iglesia argentina, y en particular la de Entre Ríos, había consolidado su posición como un actor político de relevancia, destacándose por su capacidad de movilización, superior a la de otras organizaciones contemporáneas (Bianchi, 2002, 2005). A lo largo de la década de 1930, no solo se había reforzado la jerarquía interna de la institución, sino también había experimentado un crecimiento tanto

³⁵³ “Sobre la enseñanza del Catecismo en la Arquidiócesis” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XV, n° 179-180, octubre y noviembre de 1935. pp.112-114; “Designando el Consejo Arquidiocesano de la Doctrina Cristiana” en *Boletín Eclesiástico*, Año XVI, n° 184, marzo de 1936. pp.38-39

³⁵⁴ “Carta pastoral sobre ‘El sacerdocio’” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XVI, n° 184, marzo de 1936. pp.32-37

³⁵⁵ “Sobre la obra de las Vocaciones Eclesiásticas” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XVI, n° 185, abril de 1936. pp.46-48

³⁵⁶ “Carta Pastoral colectiva del Episcopado Argentino” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XVI, n° 187-188, junio y julio de 1936. p.108

material como espacial, consolidando su presencia en diversas localidades del territorio provincial. La incorporación de elementos del mundo laico y la difusión de la cultura de masas proyectaron, a una escala sin precedentes, la influencia del catolicismo en la vida cotidiana de la sociedad (Di Stefano y Zanatta, 2000). Para el momento del golpe de 1943, la Iglesia se posicionó entre los primeros grupos en apoyar el levantamiento, percibiendo en ello una oportunidad para promover la recristianización de la sociedad y avanzar en una agenda social que contrarrestara el ascenso del comunismo y del liberalismo individualista, ideologías que se proponía combatir (Lida, 2023).

Foto 7. El gobernador Eduardo Tibiletti junto al nuncio apostólico Felipe Cortesi y al arzobispo Zenobio Guiland en el Seminario de Paraná (1935).



Fuente: *El Diario*, 8/07/1935

3.2. El rol de los laicos en la revitalización de la fe

Una de las innovaciones más significativas del período que contribuyó al fortalecimiento de la presencia católica en el país fue el papel fundamental que desempeñaron los “laicos” y, en particular, los jóvenes y las mujeres (Di Stefano & Zanatta, 2000; Ghio, 2007). A diferencia de la década anterior, en la cual ambos sectores eran considerados vulnerables a las ideologías extremistas y su rebeldía era desaprobada por desafiar las jerarquías establecidas, desde principios de los años treinta se produjo un reacomodamiento en la estrategia eclesial que comenzó a reconocer el potencial que estos grupos podían aportar (Blanco, 2011; Lida, 2015).

Este cambio de enfoque reveló una nueva dinámica, que permitió a la Iglesia católica capitalizar el entusiasmo y la energía de estos agentes, resultando en un crecimiento sin precedentes de su influencia. A su vez, ciertas instituciones creadas por la Iglesia habrían de constituir un reservorio privilegiado de futuros cuadros y de vocaciones eclesiales, siempre difíciles de atraer (Ghio, 2007).

La creación de la Acción Católica Argentina (ACA) en 1931 representó un momento bisagra, ya que se estableció como una asociación laica cuyo objetivo era funcionar como el brazo ejecutivo de las jerarquías eclesiales (Ghio, 2007; Blanco, 2008; Bertolotto, 2020).³⁵⁷ En este proceso de alcance global, el papado buscaba presentar batalla frente a la capacidad movilizadora del comunismo y del fascismo, tratando de ocupar el espacio vacante que las asociaciones liberales habían dejado (Chamedes, 2019). En línea con lo que sucedía en el resto del país y la región, en Entre Ríos organizó la Junta Diocesana de la Acción Católica, bajo los lineamientos emanados del episcopado argentino. Para su inauguración se hicieron presentes personalidades como Antonio Caggiano y Federico Rademacher.³⁵⁸ En el discurso de cierre de la semana de la Acción Católica, se expresaba:

El porvenir religioso del país, puede decirse, depende de la
juventud masculina. Ellos serán mañana los dirigentes de la

³⁵⁷ El Papa Pío XI desempeñó un papel fundamental en la promoción de la Acción Católica, alentando a los fieles a participar activamente en la vida social y a aprovechar herramientas modernas de comunicación, tales como la radio y el cine, para transmitir los valores católicos. Cf. García Bazán (2014); Chamedes (2019).

³⁵⁸ “Ayer dio comienzo la primera semana de la Acción Católica”, *La Acción*, Paraná, 11/12/1931

sociedad y de sus instituciones. Siendo tal su importancia, es evidente que su formación no puede tratarse aisladamente y es necesario abordarla con unidad de acción en el orden nacional. Es lo que hace la Federación de la Juventud Católica.

Hay problemas diversos en cada Diócesis, que deben ser abordados en diversa forma según los distintos lugares y es lo que hace la misma Federación por el órgano de su Consejo Diocesano respectivo. La formación de la juventud debe comenzar desde la niñez; por esto la Acción Católica, confía los niños a las distintas organizaciones federales. Las niñas a las señoritas, los niños a las Señoras y los adolescentes a los jóvenes.³⁵⁹

A lo largo de su existencia, la Acción Católica fomentó la formación moral y religiosa de sus miembros y su involucramiento en actividades sociales y comunitarias. Promovió la creación de secciones específicas dirigidas a estudiantes y trabajadores jóvenes. Para ello se estructuró en diversas ramas, categorizadas por edad y género, que facilitó una mayor inclusión de laicos en la organización. La Acción Católica operó como una "asociación paraguas", centralizando y coordinando diversas organizaciones, lo que a su vez facilitó el reclutamiento de nuevos miembros y consolidó acciones conjuntas. Su firme compromiso con la promoción de valores, a través de campañas de moralidad y actividades comunitarias, atrajo a nuevos afiliados y fortaleció la identidad católica (Blanco, 2009). La realización de colectas, la organización de procesiones y encuentros, los peregrinajes a festividades en localidades diversas, así como la coordinación y logística de distintas acciones solicitadas por el arzobispado, contaron con la disponibilidad de sus brazos militantes. En la memoria de 1936, Juan L. Chiara,³⁶⁰ presidente de la Junta Arquidiocesana de la Acción Católica expresaba:

Si me preguntáis ahora cuáles fueron las actividades salientes de nuestra vida católica en estos dos años no puedo menos que

³⁵⁹ "Las lecciones del domingo", *La Acción*, Paraná, 15/12/1931

³⁶⁰ Juan L. Chiara (1876-1944), médico graduado de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, ejerció en el Hospital Rivadavia antes de establecerse en Paraná. Allí, obtuvo la dirección del Hospital "San Martín". También participó activamente en la vida social de Paraná. Falleció en Rosario a los 68 años.

referirme a las concentraciones eucarísticas, a los homenajes de amor y de adhesión tributados a nuestro dignísimo Señor arzobispo y al trabajo tesonero y diario de nuestra organización en su doble aspecto de formación y de apostolado.³⁶¹

La implementación de cursos de moralidad y de catequesis, junto con otras iniciativas de adoctrinamiento como la lectura y la discusión de publicaciones afines, permitieron la difusión del mensaje de la autoridad eclesiástica de Roma entre los sectores juveniles. A su vez, este proceso también reforzó el perfil del catolicismo argentino, que cada vez se orientaba más hacia el integrismo³⁶² (Mallimacci, 1988; Zanatta, 1996).

Pese a los esfuerzos desplegados para incluir a la clase trabajadora entre los miembros de la Acción Católica, predominó una representación mayoritaria de las clases medias y altas. Esta situación confería a la agrupación un carácter elitista, alejado de sus intenciones iniciales, dado que los principales puestos de liderazgo estaban ocupados por personalidades pertenecientes a los grupos sociales más privilegiados.

Un ejemplo representativo lo constituyeron varios miembros de las comisiones directivas durante la década de 1930, quienes se reflejaron en el cuadro anterior. Los casos más destacados incluyeron a Juan L. Chiara, director del hospital de Paraná, Damián Aranguren y Manuel Crespo Zavalla, todos provenientes de las familias más adineradas de la provincia. En el ámbito femenino, las esposas de Juan Ramón Álvarez Prado, director de *La Acción*, y de César Blas Pérez Colman, reconocido historiador provincial, junto a señoritas de familias patricias, como María Judith Zavalla Carbó, completaron el panorama de una dirigencia de carácter elitista (Tabla 6).

³⁶¹ “Acción Católica Argentina. II Asamblea Arquidiocesana. Memoria del Dr. Chiara” en *Boletín Eclesiástico*, Paraná, Año XVI, nº 185, abril de 1936. p.52

³⁶² Para Fortunato Mallimacci (1988) durante este periodo representó un esfuerzo por establecer un orden social fundamentado en la fe católica, frente a los desafíos del liberalismo y el socialismo, buscando una influencia creciente en el ámbito político.

Tabla 6. Nómina de autoridades de la Acción Católica en la Diócesis de Paraná
(1931-1941)

Rama/ período	1931-1934	1934-1936	1936-1938	1938-1941
Junta Arquidiocesana de la Acción Católica	Juan L. Chiara	Juan L. Chiara	Juan L. Chiara	Francisco Pingsdorf
Asociación Hombres Católicos (AHAC)	Tte. Matías Aldasoro	Damián Aranguren	Damián Aranguren	Damián Aranguren
Liga de Mujeres Católicas (LDAC)	Silvia Barros de Álvarez Prado	Silvia Barros de Álvarez Prado	Catalina Martínez Fontes de Pérez Colman	Catalina Martínez Fontes de Pérez Colman
Federación de la Juventud Católica (FJAC)	Carlos Bianchi	Manuel Crespo Zavalla	Manuel Crespo Zavalla	Juan García Geniz
Liga de la Juventud Femenina Católica (LJFAC)	María Judith Zavalla Carbó	María Judith Zavalla Carbó	María Judith Zavalla Carbó	María Mercedes Fontanetto

Elaboración propia en base a los *Boletines de la Arquidiócesis de Paraná*.

El perfil de reclutamiento de la Acción Católica se caracterizaba, principalmente, por la preponderancia de mujeres en su rama juvenil y de varones en su rama más adulta (Acha, 2010). A pesar de que el discurso hegemónico de la institución enfatizaba la maternidad y el hogar como el destino principal de las mujeres, el activismo que proponía este tipo de organizaciones permitió que se rompieran barreras entre lo público y lo privado para muchas de ellas. (Bertolotto, 2023). Esta apertura facilitó un crecimiento exponencial del número de socios, tal como aparece reflejado en el siguiente cuadro de los años 1934 y 1936, y que da cuenta de la popularidad que alcanzó esta organización durante la década. Sin embargo, la disminución de socios en la Federación de la Juventud Católica, a pesar de un aumento en el número de centros, sugiere cambios en la dinámica de participación.

Tabla 7. Número y composición de socios de la Acción Católica de la Arquidiócesis de Paraná en los años 1934 – 1936

Rama	1934		1936	
	Centros/Círculos	Nº socios	Centros/Círculos	Nº socios
Asociación Hombres Católicos (AHC)	21 centros	431	30 centros	542
Liga de Mujeres Católicas (LDC)	13 círculos	212	19 círculos	373
Federación de la Juventud Católica (FJC)	25 centros	374	28 centros	372
Liga de la Juventud Femenina Católica (LJFC)	21 círculos	535	37 círculos	679
Totales Arquidiócesis	14 juntas parroquiales	1552	114 organismos parroquiales	2708

Elaboración propia en base al *Boletín Eclesiástico*. Año XIV, nº 161-162, 1934. p.30

Este proceso de “vulgarización” respecto al relajamiento de la disciplina, en donde las reuniones funcionaban como espacio donde prevalecía la diversión, desvirtuaba a los ojos de la jerarquía católica los fines últimos de la agrupación (Lida, 2015: 151). No obstante, la Acción Católica funcionó como un importante espacio de sociabilidad y encuentro para amplios sectores de la sociedad. Su estructura inclusiva, favoreció la participación activa de la juventud y el intercambio social, que luego se traducía en relaciones de amistad, camaradería e inclusive en la materialización de matrimonios (Mallimacci, 1996).

4. El posicionamiento de los actores frente a los conflictos de entreguerras

Desde la década de 1920, las novedades políticas en Europa impactaron de manera significativa en la provincia. Tanto el fascismo como el nazismo y el comunismo representaron un cuestionamiento abierto a la democracia liberal, lo que obligó a los

actores políticos a tomar posición, a favor o en contra de esas ideologías. Estos movimientos reactivos, aunque abarcaban diversas corrientes ideológicas y propuestas programáticas, se definieron primordialmente por su antagonismo. Esa dinámica evidenció la intrincada relación entre la identidad política y la oposición ideológica, pues, a menudo, la cohesión de un grupo se fundamentaba más en el rechazo a un adversario que en la adhesión a un conjunto de principios comunes.

Una de las primeras expresiones vinculadas directamente a estos fenómenos fue la protagonizada por el arco de los anticomunistas. En este sentido, la Iglesia asumió el liderazgo de la "cruzada contra el peligro rojo", considerado un epifenómeno de un mal mayor: el liberalismo. Esa postura fue ganando poco a poco la simpatía de los sectores más conservadores, tanto de la oposición como de algunos radicales en el gobierno (López Cantera, 2023; Bohoslavsky & Franco, 2024).

El antifascismo emergió como una corriente significativa tras la irrupción de los regímenes autoritarios en Italia y Alemania durante la posguerra. Según Andrés Bisso (2007), desde los inicios de la década de 1920, comenzaron a surgir múltiples expresiones en respuesta a estas ideologías, que se convirtieron en auténticos mitos movilizadores. Esos movimientos impactaron en un amplio espectro político, aunque resultaron particularmente relevantes para la izquierda, que se vio convertida en uno de los principales chivos expiatorios de los sistemas totalitarios (Leyes, 2019a; Vuoto, 2023). Sin embargo, el antifascismo no fue un fenómeno homogéneo; su desarrollo se vio influenciado por acontecimientos tanto nacionales como internacionales que le permitieron adquirir características propias a lo largo del tiempo (Pasolini, 2004; Bisso, 2007).

El estallido de la Guerra Civil Española a mediados de 1936, seguido por la Segunda Guerra Mundial a finales de 1939, provocó un crecimiento exponencial de estas expresiones. Ambos conflictos dejaron una profunda huella en el imaginario argentino, generando una polarización ideológica y política significativa en la sociedad. Se delinearon dos proyectos culturales antagónicos: uno liberal, asociado a la democracia y el progresismo, y otro nacionalista, promovido por la Iglesia y los sectores conservadores y autoritarios (Romero, 2001). Ambos dieron lugar a una notable movilización local, especialmente en los ámbitos cultural e intelectual, y los emigrados desempeñaron un papel clave como agentes de difusión (Romero, 2011). Las provincias del litoral argentino, no permanecieron ajenas a estos fenómenos (Martín, 2016; Merayo, 2024); la

presencia de colectividades inmigrantes trasladó muchas de las tensiones internacionales a los escenarios locales (Piedrahita, 2014; Camaño Semprini, 2014).

Como ha analizado la historiografía reciente (Newton, 1995; Montenegro, 2005; Bisso, 2005; Bertagna, 2007; Friedman, 2010; Zanca, 2013; Campione, 2018; De Cristóforis, 2021), los conflictos mencionados sirvieron como pretexto para atacar o defender intereses políticos locales en el contexto de una polarización internacional. Las contiendas intensificaron las divisiones entre el liberalismo, ligado a la democracia, el socialismo y el nacionalismo antiliberal, reivindicado por los sectores más conservadores y reaccionarios. A partir de esas referencias, procederemos a analizar los posicionamientos de los actores políticos a partir de la prensa partidaria. Posteriormente, se abordarán las posturas de los políticos entrerrianos en el escenario legislativo nacional, examinando su actuación en los debates sobre la ley de represión al comunismo de 1936, así como su participación en la conformación de la Comisión de Actividades Antiargentinas de 1940.

4.1. Los ecos en la prensa local

La Guerra Civil Española (1936 – 1939) no solo dejó profundas huellas en la historia de España; también resonó en distintas partes del mundo y en América Latina. En este contexto, los medios locales jugaron un papel fundamental al involucrarse en las discusiones ideológicas que emergieron durante el conflicto. Para el caso entrerriano, los trabajos de Argachá y Busiello (2013) y los de Rodolfo Leyes (2019b) constituyen las únicas referencias que analizan, desde el prisma de los medios de prensa entrerrianos, las posturas que se adoptaron tanto a favor como en contra de las tendencias en pugna. La cobertura de los acontecimientos por parte de los medios locales no fue meramente informativa; sino una empresa cargada de significados y de intenciones políticas. En un país donde las tensiones ideológicas estaban a flor de piel, el tratamiento de estos conflictos internacionales actuó como un espejo donde se reflejaban las divisiones locales. Cada uno de los diarios seleccionó ciertos aspectos de la contienda para articular una narrativa que tuviera eco en sus lectores y buscando, en última instancia, reforzar sus propias posturas.

Respecto del alzamiento liderado por Francisco Franco, el diario *La Acción* de Paraná, vinculado a la curia, adoptó una postura de aparente neutralidad. Argumentó que

ambas facciones en conflicto, es decir, el bando republicano, con orientación de izquierda, y el bando rebelde, de inclinación fascista, representaban “dos caras de una misma moneda”. De este modo, el diario intentaba reconocer la complejidad del conflicto, en el que ambos sectores eran percibidos como igualmente problemáticos y representaban, según esta perspectiva, una amenaza a los valores tradicionales.

Dictadura de derecha o de izquierda (...) en el segundo de los casos un incentivo más para quienes ya están haciendo perder la brújula a este país a fuerza de huelgas, contrahuelgas, reivindicaciones de proletariado y otros términos propios de la época de convulsión. En el primero de los supuestos, en el caso de una dictadura de derecha, Francia se vería encerrada en un círculo dictatorial en todas sus fronteras: Italia, Alemania y España, cerrarían ese círculo, repitiendo así, a través de más de un siglo de historia, la situación que afrontó la Revolución Francesa cuyo espíritu consolidó Napoleón, bajo el Imperio. Pero ya han pasado el tiempo de las águilas, y en esto, es muy difícil que la historia se repita.³⁶³

A medida que transcurrieron los días y las "atrocidades" perpetradas por los republicanos se centraron en las iglesias y en los sacerdotes, la percepción de *La Acción* respecto al conflicto, y a Franco en particular, mostró una inclinación evidente hacia los nacionales. La reivindicación religiosa constituyó un elemento crucial para una defensa cerrada del régimen y un modelo deseable para la Argentina que, por lazos históricos, estaba emparentada con la “Madre Patria”. En este contexto, se observa que la línea editorial de *La Acción*, evolucionó hacia un apoyo a Franco de dimensiones casi apologéticas.³⁶⁴ Durante este período, y fiel a la audiencia sobre la que buscaba influir, el periódico enfatizó la defensa de los valores religiosos y la importancia de la tradición católica, vinculándolos directamente con la legitimidad del régimen franquista.

³⁶³ “España hacia la dictadura”, *La Acción*, Paraná, 28/07/1936.

³⁶⁴ “El jefe nacionalista”, *La Acción*, Paraná, 20/08/1937.

España no es ni ha sido laica nunca. La prueba se halla en el actual renacimiento religioso. Los actos públicos, procesiones, rogativas, acciones de gracias, reúnen a millares y millares de personas. Hay peligro, denunciado ya por don Miguel de Unamuno, de que la pureza de una afirmación espiritual se empañe con el posible desborde y que la religión fuente de claridad, se convierta en abismo obscurantista. Pero los conductores de España sabrán encauzarla por una ruta donde la ordenación recta de las ideas determine el orden de los hechos. Y España, “Una, Grande y Libre”, como se lee aquí en carteles, sobres, frentes, escudos y estandartes, podrá volver a ser, por encima de los siglos, el pasmo de Europa, y la “renaciente maravilla del mundo”.³⁶⁵

Esta narrativa no sólo buscaba justificar las acciones del bando nacional, sino que pretendía establecer un paralelismo con la realidad política argentina. La identificación con la causa de los rebeldes tuvo eco entre ciertos sectores, que veían en la lucha de Franco un combate por la defensa de la civilización occidental frente al comunismo y la secularización.³⁶⁶ Para los redactores de *La Acción*, lo que estaba sucediendo en España era una anticipación de lo que sucedería en el país si no se tomaban las medidas necesarias para extirpar el “cáncer del comunismo”.³⁶⁷ La tolerancia del radicalismo provincial con las actividades del partido comunista, fueron objeto de una condena unánime que coincidía con la de los conservadores en su diario.³⁶⁸

El virus de la úlcera soviética se ha extendido en su contagio y es preciso inmunizarse contra él. La paz de América no ha de ser estremecida como algunas naciones de la vieja España, España últimamente. Y mucho menos la Argentina ha de ser el surco fértil de ese embrionario germen de destrucción y barbarie (...)

³⁶⁵ “Toda la España nacionalista vibra en un intenso afán patriótico”, *La Acción*, Paraná, 4/11/1936.

³⁶⁶ “Los revolucionarios quieren la España verdadera con sus tradiciones y sus símbolos: con su bandera y con su cruz”, *La Acción*, Paraná, 31/07/1936.

³⁶⁷ “La temporada de los agitadores profesionales”, *La Acción*, Paraná, 21/10/1937.

³⁶⁸ “La experiencia de España”, *La Acción*, Paraná, 9/08/1936.

Debemos ser nosotros, la juventud, principalmente, nervio y acción en la falange que marcha hacia el porvenir de la patria avizorando un miraje soberbio y deslumbrante que colocará a nuestra patria grande y admirada en el concierto económico de las naciones.³⁶⁹

A diferencia del diario católico, que hacía énfasis en la defensa de la fe, la preocupación principal de *La Voz de Entre Ríos* era el avance del comunismo. Para sustentar su teoría de la existencia de un complot internacional, denunció por la infiltración marxista en las localidades entrerrianas.³⁷⁰ Un episodio que dio cuenta de la efervescencia del período fueron las acusaciones de “intensa actividad comunista en la provincia” por parte de José María Rosa, escritor nacionalista y cultor del revisionismo histórico, que obtuvo amplia cobertura en diarios de tirada nacional como *La Nación*, *La Prensa* y *La Razón*. Esas imputaciones fueron replicadas en el diario conservador local,³⁷¹ que las utilizó “como ratificación a las denuncias que se habían formulado”.³⁷² Dicha situación coincidió con un momento de efervescencia obrera y con los preparativos para la contienda electoral nacional de 1937, lo que motivó una investigación por parte del ejecutivo provincial (Leyes & Sartelli, 2019).

Con un fuerte contenido antisemita, *La Voz de Entre Ríos* intentó establecer una narrativa que enlazaba el desquicio del gobierno provincial, acusado de fraude, con el comunismo y con “la conspiración judía mundial”,³⁷³ asegurando que lo ocurrido en el espacio local era un reflejo de lo que estaba sucediendo a nivel internacional.

³⁶⁹ “Defendamos la Patria defendiéndonos”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 5/10/1936

³⁷⁰ “España marxista tiene amigos en Paraná”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 13/01/1937

³⁷¹ En relación a la repercusión local de la denuncia mencionada, se sugiere consultar la crónica de Agustín Alzari (2014) titulada *La internacional entrerriana*. Este documento narra el conflicto entre José María Quinodoz, sacerdote ultraconservador de Gualeguay, y los escritores Juan L. Ortiz, Carlos Mastronardi y Emma Barranteguy, tildados de comunistas.

³⁷² “Las actividades comunistas en la provincia”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 22/01/1937

³⁷³ El mito de la conspiración judía mundial sostiene que existe un gobierno secreto israelita que controla, a través de organizaciones encubiertas, partidos políticos, gobiernos, medios de comunicación, bancos y la economía global. Quienes suscriben a esta teoría afirman que dicho gobierno actúa bajo un plan secular con el fin de lograr el dominio total de los judíos sobre el mundo, percibiendo que este objetivo está cada vez más cerca de hacerse realidad. Las vinculaciones entre judaísmo y comunismo datan de finales del siglo XIX y se reforzaron a lo largo de las décadas subsiguientes (Lvovich, 2021).

¡Aquí en Entre Ríos, quien niegue la existencia activa de los soviets es un aliado de ellos y está amordazado por el judaísmo! Estamos en condiciones de probar que el señor gobernador de la Provincia ha prometido en vísperas electorales defender y apañar al judaísmo de la reacción fascista prometiendo éste en cambio apoyar su candidatura y defenderlo y ampararlo (...) [Porque] entre el judaísmo y el comunismo existe una íntima conexión. El comunismo es en última instancia instrumento del judaísmo para la consecución de su imperio sobre los demás pueblos y razas. Es por eso que al grito de ¡Viva la Patria! Siempre se han perseguido sus enemigos y entre estos a los judíos.³⁷⁴

Desde la vereda de enfrente, en sus inicios *El Diario*, adoptó una postura mesurada respecto del levantamiento militar encabezado por Francisco Franco.³⁷⁵ Esta neutralidad discursiva se debió a una estrategia oficial que pretendía posicionarse por encima de las diferencias ideológicas, en un contexto donde se discutía la posibilidad de conformar un Frente Popular junto al socialismo y a los demócratas progresistas.³⁷⁶ Sin embargo, a medida que el conflicto escaló, su postura simpatizó con el bando republicano, aunque nunca llegó a ser del todo explícita. En contraste, el otro diario radical de la ciudad de Paraná, dirigido por Silvano Santander, no escatimó críticas hacia los sublevados desde el primer momento.³⁷⁷ Desde su reaparición en 1933, *El Tiempo* dio cuenta de todas las acciones llevadas a cabo por el antifascismo vernáculo,³⁷⁸ que fue ganando en volumen con el transcurso de los años. Su posicionamiento yrigoyenista -hasta la reunificación de finales de 1934- denunció las complicidades del gobierno de la Concordancia con los antipersonalistas, a quienes se los acusaba de formar parte del mismo contubernio.³⁷⁹

Ambos periódicos, mantuvieron un enfoque que destacaba los valores democráticos en la lucha contra los totalitarismos.³⁸⁰ El apoyo a la república española se traducía, en una búsqueda de la consolidación de valores democráticos en un contexto de fraude

³⁷⁴ “El comunismo y el gobierno entrerriano”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 12/03/1937.

³⁷⁵ “Se ha iniciado un movimiento revolucionario en España”, *El Diario*, Paraná, 19/07/1936.

³⁷⁶ “Frentes populares”, *El Diario*, Paraná, 29/04/1936.

³⁷⁷ “El pueblo en armas”, *El Tiempo*, Paraná, 7/8/1936.

³⁷⁸ “Con entusiasmo pujante la juventud exteriorizó libremente su rebeldía”, *El Tiempo*, Paraná, 2/06/1933.

³⁷⁹ “Lenin, Mussolini, Hitler, Fresco y Melo”, *El Tiempo*, Paraná, 8/05/1936.

³⁸⁰ “América frente al fascismo”, *El Diario*, Paraná, 20/12/1938.

electoral institucionalizado a partir de 1937. Así como los conservadores y católicos ligaban al oficialismo con el comunismo, los radicales hacían lo propio asociando a sus detractores con el fascismo y con el fraude.

¡Los conservadores de Entre Ríos, se solidarizan con el fraude más bochornoso que conoce la historia política argentina!
¡antipatriotas anhelan para la nación un gobierno presidido por el “prestigio moral” del fraudulento gobernador de Buenos Aires!
(...) ¡Fresco es el símbolo del caricaturesco fascismo argentino que anhela surgir, pero no como ha surgido el fascismo extranjero, que ha luchado, que ha arriesgado algo, sino que quiere imponerse con el método cómodo de los decretos y los banquetes serviles!³⁸¹

Como había sucedido durante la Primera Guerra Mundial, las comunidades de inmigrantes desempeñaron un papel relevante en esta disputa discursiva (Otero, 2009; Tato, 2011). Desde la Guerra Civil Española, tanto los medios de comunicación afines a un bando como a otro abordaron la solidaridad que cada uno manifestaba hacia su respectiva causa (Bocanegra, 2009; De Cristóforis, 2021; Velasco, 2022). En la prensa radical se exaltaban las acciones emprendidas por las organizaciones republicanas en las distintas provincias,³⁸² mientras que el diario vinculado a la curia y a los demócratas nacionales ponía de relieve las acciones llevadas a cabo por quienes defendían la causa nacional.³⁸³

Sin embargo, fue con el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939 y el avance nazi sobre Europa cuando la cuestión relacionada con estos grupos migratorios adquirió un protagonismo singular. Desde 1938, la actitud del gobierno argentino hacia los exiliados españoles y judíos que escapaban de la persecución nazi se caracterizó por una política restrictiva y discriminatoria a pesar de mantener una postura neutral durante

³⁸¹ “El conservadorismo entrerriano, hermano gemelo del fresquismo bonaerense”, *El Tiempo*, Paraná, 16/10/1936.

³⁸² “Proyectan un acto público los `Amigos de la República española`”, *El Tiempo*, Paraná, 2/02/1937; “Un gran acto de adhesión a España habrá mañana en Rosario del Tala”, *El Tiempo*, Paraná, 22/07/1937.

³⁸³ “Extraordinarias proyecciones alcanzaron los actos organizados por la Falange Española Tradicionalista y de la JONS de Paraná”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 26/07/1937.

ambos conflictos (Senkman, 1991). Aunque se reconocía el derecho de asilo, el gobierno los consideraba "indeseables"³⁸⁴ y desplegó sus recursos para dificultar su llegada, que muchas veces se producía de manera clandestina.³⁸⁵ A partir de 1939, el presidente Ortiz decretó la "argentinización" de todas las organizaciones de extranjeros y les prohibió cualquier tipo de actividad política. Esta medida no fue bien recibida por la comunidad alemana en el país, que sentía que era víctima de una campaña difamatoria en su contra (Friedman, 2010: 92).

A medida que la contienda avanzaba, y la polarización ideológica se iba haciendo más notoria, surgieron preocupaciones sobre la presencia de ideologías consideradas hostiles a las instituciones republicanas y a la soberanía nacional.³⁸⁶ Muchas de estas discusiones eran movilizadas por las propias potencias beligerantes, que distribuían información falsa con la que buscaban demonizar a sus contrincantes (Newton, 1995). En este contexto, diputados como Enrique Dickmann³⁸⁷ y Raúl Damonte Taborda,³⁸⁸ presentaron proyectos y resoluciones que buscaban indagar las actividades políticas llevadas adelante por las organizaciones extranjeras. Este tipo de iniciativas ponían de manifiesto el ambiente de paranoia hacia las actividades que se consideraban "antiargentinas", por lo cual se promovió la creación de comisiones especiales en el congreso nacional (Irisarri, 2022). Uno de sus principales promotores fue el por entonces diputado nacional Silvano Santander, quien puso el foco en el accionar "sospechoso" de estas instituciones en la provincia, vulnerables a la "infiltración nazi".³⁸⁹ La prensa

³⁸⁴ La excepción a la norma fueron los vascos, quienes, mediante un influyente "lobby", lograron un decreto favorable en enero de 1940. Entre los participantes se encontraban destacados legisladores entrerrianos, como Eduardo Laurencena y Atanasio Eguiguren, de ascendencia vasca, quienes abogaron en el Senado por un tratamiento preferencial para los refugiados de esa región. Ver: Senkman, (1995).

³⁸⁵ "Introducción clandestina de extranjeros", *El Diario*, Paraná, 23/05/1940.

³⁸⁶ "Influencias extrañas", *El Diario*, Paraná, 1/06/1940.

³⁸⁷ Enrique Dickmann (1874-1955), socialista argentino de origen letón que emigró a Argentina tras un intento fallido de ir a Palestina. Radicado inicialmente en Entre Ríos como colono, estudió Medicina en Buenos Aires y se convirtió en figura clave del socialismo, siendo el primer legislador nacional judío. Su obra autobiográfica "Recuerdos de un militante socialista" (1949) refleja su trayectoria e identidad. Dickmann valoró profundamente la cultura argentina, especialmente la vida rural y la figura del gaucho. Fue candidato a gobernador de Entre Ríos en 1939 (Martínez Mazzola, 2017).

³⁸⁸ Raúl Damonte Taborda (1909-1982) fue un periodista y político nacido en Paraná, cuya labor como diputado nacional por la Capital por la UCR (1938-1943) lo convirtió en un firme opositor al nacionalsocialismo en Argentina. Casado con la hija del dueño del diario *Crítica*, fue uno de los impulsores de la Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas (Irisarri, 2013).

³⁸⁹ "El diputado nacional Silvano Santander denunció a la Cámara la infiltración nazi en la provincia", *El Diario*, Paraná, 2/06/1940.

desempeñó un papel fundamental en la difusión de esos debates, con el apoyo o la crítica al papel desempeñado por la comisión.³⁹⁰

Los radicales buscaban demostrar el clima de libertad que imperaba en la provincia y rechazaban cualquier imputación de extremismo, tanto de izquierda como de derecha.³⁹¹ Un ejemplo de ello fue la autorización que el gobierno municipal de Paraná otorgó para la proyección de la película de Charles Chaplin “El gran dictador”, que había sido prohibida en el marco de la política de neutralidad que el país había adoptado frente al estallido de la guerra (Druetta, 2020). No obstante, a pocos días de su estreno, las salas entrerrianas se vieron forzadas a suspender sus funciones por pedido expreso del Ministerio del Interior.³⁹² Esta actitud del radicalismo respondía a otros intereses, en vista de lo que venía sucediendo en el panorama internacional. Los gobernantes locales se sentían mucho más cómodos con la impugnación de la amenaza nazi -que contaba con la aceptación de gran parte del arco político-, que con la antigua causa republicana asociada a la izquierda. La campaña entusiasta a favor de Acción Argentina,³⁹³ que contaba con el apoyo de una parte importante de aquel arco, daba cuenta del interés del elenco radical por sobrevolar cualquier tipo de diferencia que pudiera surgir.³⁹⁴

Desde la vereda de enfrente, *La Voz de Entre Ríos* señalaba la “mascarada roja” que representaba el radicalismo. Acusados de corrupción y de tolerar la militancia de izquierdas a cambio de votos, los conservadores denunciaban de manera decidida “la burda farsa” de un elenco que se valía de los avatares internacionales, para satisfacer sus intereses.³⁹⁵ Así, hacia principios de los años cuarenta, tanto los radicales como sus detractores coincidían en que la Argentina no debía tomar partido en la guerra mundial,

³⁹⁰ “El debate sobre actividades extremistas”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 25/06/1941; “Las actividades de la Comisión Investigadora”, *La Acción*, Paraná, 29/10/1942.

³⁹¹ La política de neutralidad argentina ante la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial fue diseñada por Isidoro Ruiz Moreno (1876-1952), jurista entrerriano y asesor legal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ruiz Moreno, proveniente de una familia tradicional de Concepción del Uruguay con vínculos históricos con la élite política, fue, según López Cantera (2023: 251), el principal artífice de esta postura.

³⁹² “Fue suspendida en la provincia la exhibición de ‘El gran dictador’ y ‘Confesiones de un espía nazi’”, *El Diario*, Paraná, 8/02/1941.

³⁹³ *Acción Argentina* fue una organización liberal-socialista que surgió en 1940 como respuesta al nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. Su enfoque antifascista buscó unir diversas corrientes políticas para enfrentar la influencia fascista en el país, combatiendo al mismo tiempo el fraude conservador y la dictadura militar. Liderada por figuras de diferentes orígenes, logró movilizar amplios sectores de la población y adaptó su discurso a las problemáticas locales. Sin embargo, también enfrentó tensiones internas en su búsqueda por consolidarse como una fuerza representativa en el contexto político de la época (Bisso, 2005).

³⁹⁴ “Manifiesto de la ‘Acción Argentina’ al pueblo de E. Ríos”, *El Diario*, Paraná, 16/06/1940.

³⁹⁵ “La burda farsa”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 25/08/1941

más allá de las simpatías que pudieran profesar por alguno de los bandos en pugna.³⁹⁶ La filiación ideológica se hizo más explícita en el escenario legislativo nacional, donde la labor de los legisladores entrerrianos tuvo amplia repercusión en los medios; allí se dirimían disputas sobre la democracia y la libertad, que a menudo atendían a cuestiones políticas locales.

4.2. Los contrapuntos en el Congreso Nacional

Durante la década de 1930, se llevaron a cabo diversos debates legislativos acerca del papel de la Argentina en el contexto internacional y sobre los efectos de la expansión del comunismo y del fascismo. Igual que había sucedido durante la Primera Guerra Mundial, dentro de los círculos intelectuales y políticos, se puso en discusión la actitud que debía adoptar el Estado argentino, frente al “alarmante avance” de la propaganda y la infiltración extranjera (Friedman, 2010; Irisarri, 2013).

Bajo la premisa de la defensa de la “argentinidad” surgieron varias iniciativas que fueron moldeando el discurso de los actores políticos de entreguerras. En el transcurso de estos debates, se pudieron observar numerosos argumentos que se entremezclaban con cuestiones locales, y que denotaban más una intencionalidad electoral concreta que un temor real a una avanzada totalitaria. En varios de ellos la voz de los legisladores entrerrianos se hizo presente.

En 1936, el proyecto de represión de las actividades comunistas, impulsado por los senadores Matías Sánchez Sorondo y Carlos Serrey, tenía como finalidad sancionar y restringir las acciones del Partido Comunista y su propaganda en el país.³⁹⁷ Para sus promotores, el comunismo representaba el principal peligro a las tradiciones nacionales. Una amenaza mucho mayor que el fascismo o el nazismo que, por aquellos días, no tenían tan mala prensa en las columnas de los diarios. Según Sánchez Sorondo:

Todas estas circunstancias hacen que el comunismo sea un peligro nuevo para la propia existencia de las nacionalidades, o si

³⁹⁶ “El radicalismo y la guerra”, *El Diario*, Paraná, 2/10/1942; “Contra los criminales belicistas”, *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 18/12/1942.

³⁹⁷ HCSN, *Intervención del senador Matías Sánchez Sorondo*, 40º reunión, 3º sesión extraordinaria, 24/11/1936. p.27

se quiere una forma nueva de un peligro social internacional. El fascismo, en cambio, es respetuoso de nuestra organización social; los Estados de este tipo, cualesquiera que sean sus métodos de acción buscan vigorizar la personería internacional de la propia patria; buscan la felicidad colectiva de sus habitantes; buscan el mejoramiento de sus condiciones de vida.³⁹⁸

El proyecto preveía severas sanciones, incluida la inhabilitación para ocupar cargos públicos y la expulsión de extranjeros que infringieran la ley. Esta iniciativa se desarrollaba en un ambiente de creciente anticomunismo, influenciado por el reciente estallido de la Guerra Civil Española (Carnagui, 2007; López Cantera, 2023). Durante el debate en la cámara de senadores se evidenció una marcada división entre quienes apoyaban la iniciativa, como los legisladores conservadores, y quienes la rechazaban, como los senadores del Partido Socialista y del Partido Demócrata Progresista. Sus detractores argumentaron que la ley era antidemocrática e inconstitucional, por restringir derechos fundamentales como la libertad de expresión y de prensa, y que en realidad estaba dirigida más contra la clase trabajadora que contra el comunismo.³⁹⁹

A pesar de tener conocimiento sobre el desenlace de la votación de la ley, que obtuvo 17 votos a favor y sólo 4 en contra, los senadores Eduardo Laurencena y Atanasio Eguiguren, pronunciaron extensos discursos. El propósito era dejar constancia no sólo de sus posicionamientos personales, sino de la estrategia implementada en la provincia, de minimizar cualquier diferencia ideológica que pudiera restar apoyo a la coalición de gobierno, enfatizando el carácter neutral y prescindente de sus autoridades.

Sus intervenciones fueron difundidas de manera reiterada tanto en medios partidarios como independientes. Buscaban abreviar en una narrativa que identificara al radicalismo con la democracia y con los valores republicanos, en un momento de agudos cuestionamientos a los gobiernos autoritarios e ilegítimos.

³⁹⁸ HCSN, *Intervención del senador Matías Sánchez Sorondo*, 40º reunión, 3º sesión extraordinaria, 24/11/1936. p.28

³⁹⁹ HCSN, *Intervención del senador Mario Bravo*, 45º reunión, 3º sesión extraordinaria, 11/12/1936. p.211

Mi posición personal y política, frente a este proyecto, es bien cómoda. Mi ideología liberal, mi aversión irresistible a los regímenes despóticos, el repudio a la violencia como forma de imponer ideas e instituciones, el respeto que profeso a los derechos y libertades ciudadanas, mi devoción por las formas democráticas de gobierno, la resistencia a la intervención excesiva del Estado en el orden económico y social, me colocan decididamente frente a todos los extremismos, cualquiera sea su denominación y su tendencia.⁴⁰⁰

Laurencena denunciaba que el propósito del Ejecutivo era enmascarar, mediante la represión al comunismo, el silenciamiento de cualquier crítica que se opusiera a sus reales intenciones.⁴⁰¹ Por ello consideraba que el proyecto pecaba de parcialidad, porque no incluía la represión de los fascistas que, por aquellos días eran mucho más peligrosos que los comunistas.⁴⁰² En la misma línea, Atanasio Eguiguren reafirmó el carácter “liberal” del gobierno en Entre Ríos, al señalar:

(...) que para combatir al comunismo no se necesitan medidas represivas y contrarias al régimen de la libertad: al contrario, la libertad los asfixia. Las persecuciones, por el contrario, los convierte en víctimas, los hace simpáticos a la sensibilidad de nuestra gente del pueblo y entonces se les da mayor volumen.⁴⁰³

Pese al triunfo conservador en la cámara alta, el proyecto de Sánchez Sorondo nunca fue tratado por los diputados; perdió estado parlamentario y dejó pendiente una

⁴⁰⁰ HCSN, *Intervención del senador Eduardo Laurencena*, 56° reunión, 3° sesión extraordinaria, 30/12/1936. p.627

⁴⁰¹ HCSN, *Intervención del senador Eduardo Laurencena*, 56° reunión, 3° sesión extraordinaria, 30/12/1936. p.649

⁴⁰² HCSN, *Intervención del senador Eduardo Laurencena*, 56° reunión, 3° sesión extraordinaria, 30/12/1936. p.654

⁴⁰³ HCSN, *Intervención del senador Atanasio Eguiguren*, 56° reunión, 3° sesión extraordinaria, 31/12/1936. p.666

definición sobre los supuestos peligros para “la argentinidad”⁴⁰⁴ denunciados permanentemente en la prensa.

Entre 1938 y 1943, desde una posición ideológica opuesta, se formularon diversas iniciativas en la cámara de diputados con el objetivo de contrarrestar las actividades extranjeras percibidas como amenazas en un contexto marcado por la creciente influencia del nazismo (Irisarri, 2022). Entre ellas, destacaron las propuestas presentadas en junio de 1939 por el socialista Enrique Dickmann y el radical Raúl Damonte Taborda, quienes instaron a la conformación de una comisión destinada a investigar las actividades de las organizaciones extranjeras en el país (Friedman, 2010).

En el transcurso de este debate, el diputado entrerriano, de origen conservador Juan Labayén, al invertir los argumentos expuestos un año y medio antes por Laurencena, cuestionó la condena exclusiva del fascismo sin una similar al comunismo, argumentando que “son hermanos aunque parezcan tener distinta madre, los dos llegan a la tiranía.”⁴⁰⁵ En una clara alusión a la provincia de Entre Ríos, Labayén advirtió que “el exceso de liberalismo” facilitó la proliferación de actividades que contravenían las tradiciones nacionales, entre las cuales se encontraba la tolerancia hacia las numerosas escuelas alemanas y judías.

Argumentos análogos se escucharon en 1940 durante otro debate sobre la creación de una comisión investigadora en esta materia. El diputado radical Silvano Santander expuso los peligros que se cernían sobre las escuelas extranjeras y destacó que en Entre Ríos, cuando él era diputado provincial,⁴⁰⁶ ya se venía atendiendo la problemática de la proliferación de organizaciones consideradas “extremistas” desde hacía un tiempo.

(...) desde el momento que ha hecho irrupción en el mundo esa nueva teoría de la fuerza bárbara que se desata sin control y sin

⁴⁰⁴ La noción de “argentinidad” engloba un conjunto de conceptos y prácticas destinadas a definir la identidad nacional en un contexto de transformaciones sociopolíticas, marcado por la inmigración y el proceso de modernización económica. Según Luis García Fanlo (2011) este término refleja no sólo el carácter de los argentinos, sino una forma de gobierno que regula las relaciones de poder en la sociedad. En este periodo, se buscó crear un sentido de pertenencia entre una población diversa, integrando a los inmigrantes en una identidad común y contrarrestando clasificaciones raciales y culturales. Las políticas de educación patriótica se institucionalizaron con el fin de formar ciudadanos “genuinos”, inculcando un *ethos* basado en roles sociales jerárquicos y el reconocimiento de determinados símbolos unificadores.

⁴⁰⁵ HCDN, *Intervención del diputado Juan Labayén*. Reunión n° 13. 23/06/1940. p.874

⁴⁰⁶ HCDPER, *Existencia en la provincia de organizaciones extremistas. Minuta de comunicación*. Reunión n° 2, 16/07/1935. pp.30-35; HCDPER, *Consideración del asunto registrado bajo el n° 2*, Reunión n° 3, 29/07/1935. pp.58-89.

medida, aquellas aldeas pacíficas y tranquilas, han llegado a conmoverse porque en ellas se ha tratado de crear núcleos o focos que sirvan para atentar contra las instituciones y contra la soberanía del país. (...) No es este un problema nuevo. En la provincia de Entre Ríos, debido a que el gobierno prohibió un acto de carácter nazista, se promovió un debate en la Legislatura. En esa oportunidad con una previsión de la que no me jacto (...) se aprobó una resolución significativa y elocuente. Ella data de 1935.⁴⁰⁷

De manera similar a lo que había hecho Labayén un año antes, el diputado conservador y de Entre Ríos, Justo Medina, expresó su preocupación por la falta de imparcialidad en los proyectos presentados y demandó que se incluyera al comunismo en la lista de organizaciones consideradas “antiargentinas”. En un discurso enérgico y bien estructurado, que abordaba en gran medida los agravios durante la campaña electoral en la que había sido electo, clarificó su posición respecto a la cuestión.

No queremos diferenciaciones. Queremos que la obra de educación, la obra de los partidos políticos, la obra de los gobernantes se encauce por ese sendero de la imparcialidad y que para todos haya una sola ley, la ley de la nacionalidad (...) Es innegable, entonces, que en Entre Ríos han chocado los partidos políticos por una desviación de sus principios, alguna extrema derecha con una extrema izquierda. Es innegable que el Partido Radical ha estado en comunidad con el Partido Comunista...⁴⁰⁸

Las acusaciones cruzadas provocaron la intervención de numerosos diputados, evidenciando el ambiente de agitación que imperaba en esos días. Agustín Rodríguez Araya, diputado radical rosarino, sostuvo que el núcleo del debate se centraba en las diversas concepciones de “argentinidad” defendidas por los distintos actores partidarios.

⁴⁰⁷ HCDN, *Intervención del diputado Silvano Santander*. Reunión n° 4. 30/05/1940. pp.252

⁴⁰⁸ HCDN, *Intervención del diputado Justo Medina*. Reunión n° 4. 30/05/1940. pp.257

Aclarada esta cuestión, sería posible determinar qué actividades se considerarían perjudiciales o no a dichos principios.⁴⁰⁹

En la perspectiva de radicales y socialistas, la argentinidad se fundamentaba en la defensa de las libertades consagradas en la Constitución Nacional y, por ende, de los principios democráticos. Por otro lado, los conservadores sostenían que su esencia residía en la defensa de la tradición y de los valores morales. Esta última noción se vinculaba a una postura antiliberal, coherente con el pensamiento nacionalista promovido por sectores católicos y reaccionarios. Adherir a una de estas concepciones implicaba acoger un determinado “régimen de verdad”, es decir, un conjunto de procedimientos e instituciones que definían lo que se consideraba verdadero y aceptable en la sociedad (García Fanlo, 2011).

Este desacuerdo, que servía de base para reclamar diversas cuestiones, se prolongó hasta 1941, cuando la presión internacional para que Argentina ingresara en la Segunda Guerra Mundial aumentó considerablemente. La situación obligó a los distintos actores partidarios a buscar puntos en común para conformar una comisión. En este contexto, el debate provincial resurgió en el recinto del Congreso.

En la sesión del 19 de junio de 1941 se debatió nuevamente la pertinencia de una comisión investigadora. En esta ocasión el objetivo era dejar de lado las controversias y delegar la definición de lo “antiargentino” a un grupo de legisladores de variada procedencia política.

Silvano Santander en su exposición puso como ejemplo a Entre Ríos como modelo a seguir. En ella las libertades habían puesto coto a cualquier intento de introducir ideas “extrañas” por lo que “algún aspirante a fñhrer criollo podría dar cuenta de cómo le fue por las tierras de Urquiza y Ramírez”⁴¹⁰. Eso, no obstante, no impidió ejercer la fuerza, si las autoridades provinciales consideraban que se burlaba “la buena fe” de los entrerrianos. Y para responder a sus críticos que tildaban al gobierno provincial de “tibio” y “permisivo”, relató el siguiente episodio:

Se presenta un inspector de escuelas, inteligente y discreto, y observa que todo se desarrollaba dentro de las disposiciones

⁴⁰⁹ HCDN, *Intervención del diputado Agustín Rodríguez Araya*. Reunión n° 4. 30/05/1940. pp.259

⁴¹⁰ HCDN, *Intervención del diputado Silvano Santander*. Reunión n° 10. 19/06/1941. pp.687

vigentes. Ya estaba por dar por terminada su tarea, aunque con pleno convencimiento de que estaba siendo engañado en la forma, y ya casi al despedirse le preguntó inesperadamente a un chico descendiente en cuarta generación de rusos alemanes: ¿cuál es tu nacionalidad? Y el niño espontáneamente, con vigor, como saliendo del alma le contesta: “soy alemán”. Esa escuela fue inmediatamente clausurada.⁴¹¹

Santander denunció abiertamente a las autoridades eclesiásticas⁴¹² de realizar “una obra de penetración lenta e inteligente en favor del falangismo español, del fascismo italiano y del nazismo alemán”.⁴¹³ Esto provocó la reacción airada de la bancada conservadora, que acusó de “infames” tales acusaciones.⁴¹⁴ Justo Medina, diputado conservador de Entre Ríos, tomó la palabra acusando al radicalismo de “unilateralismo” al condenar sólo al fascismo y no así al comunismo, de la que “cierta parte de la masa partidaria tiene indudable simpatía”. Y en defensa de la Iglesia, señaló que las acusaciones “desconocen la realidad de las colonias alemanas”, con formas de ocupación y costumbres diferentes y que “se les pretende presentar como gente retrógrada y contraria a la nacionalidad”.⁴¹⁵

Finalmente, y más allá de los reproches, la comisión fue creada con el voto de 85 diputados sobre 88 presentes, e incluyó a Damonte Taborda y Santander entre sus miembros. Este órgano elaboró cinco informes que tuvieron amplia repercusión en la opinión pública. Sus conclusiones sirvieron para justificar posicionamientos de Estado en relación a la recepción o rechazo de determinados grupos migratorios, a la justificación del accionar represivo contra militantes políticos de izquierda y de derecha, a su vez que contribuyó a nutrir la discusión política local que se dirimía entre antifascistas y neutralistas (Bisso, 2005).⁴¹⁶

⁴¹¹ HCDN, *Intervención del diputado Silvano Santander*. Reunión nº 10. 19/06/1941. pp.687

⁴¹² La Iglesia católica priorizó la educación como herramienta evangelizadora. Ante la carencia de docentes, sacerdotes impartían clases en español y alemán, buscando la confianza de los colonos ruso-alemanes. El sistema escolar alemán, con 15,000 alumnos, contaba con 203 escuelas en el país, 85 de ellas en Entre Ríos, operando bajo la legislación de escuelas particulares (Reichel, 2012: 203).

⁴¹³ HCDN, *Intervención del diputado Silvano Santander*. Reunión nº 10. 19/06/1941. pp.687

⁴¹⁴ HCDN, *Intervención del diputado Daniel Videla Dorna*. Reunión nº 10. 19/06/1941. pp.688

⁴¹⁵ HCDN, *Intervención del diputado Justo Medina*. Reunión nº 10. 19/06/1941. pp.697

⁴¹⁶ Los hallazgos de dicha comisión impulsaron una extensa historiografía revisionista que resaltó la vinculación argentina con el Tercer Reich. Raúl Damonte Taborda y Silvano Santander fueron grandes

5. Conclusiones

La década del treinta en Entre Ríos fue un período de intensas tensiones ideológicas y redefiniciones identitarias, enmarcado en un contexto de crisis económica y social que impactó en la dinámica política provincial. La interrupción institucional de 1930 marcó un punto de inflexión y obligó a los actores políticos a reconfigurar sus estrategias y sus doctrinas. Los radicales, desplazados del poder, se vieron forzados a adaptarse a la nueva realidad, mientras que los conservadores, aunque en crisis, lograron reagruparse bajo el paraguas de la Concordancia. La Iglesia, por su parte, emergió como un actor clave en la esfera pública, aprovechando la deslegitimación de los partidos tradicionales para consolidar su influencia y movilización. Los sectores populares, afectados por el desempleo y la marginalidad, fueron protagonistas de un proceso de migración que transformó la estructura social de la provincia.

A nivel ideológico, la polarización entre tendencias liberales y antiliberales se intensificó, reflejando las luchas globales de la época, como la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial. La prensa local se convirtió en un campo de batalla discursivo, donde los diferentes actores políticos intentaron legitimar sus posiciones y deslegitimar a sus adversarios.

El análisis de las prácticas de los actores políticos entrerrianos revela no sólo la complejidad de la situación provincial, también da cuenta de la interrelación entre lo local y lo nacional. La resistencia a la intervención federal y la configuración de una identidad provincial se convirtieron en elementos centrales en la lucha por el poder. La década del treinta no fue solo un interregno entre el radicalismo y el peronismo, sino un período de transformación que sentó las bases para las futuras dinámicas políticas en Argentina. La experiencia entrerriana, marcada por continuidades y rupturas, posibilita complejizar el entramado de la historia política argentina en el siglo XX.

difusores de esta perspectiva, denunciando la “naturaleza nazifascista” del régimen surgido tras el golpe de 1943, con especial atención al papel del coronel Juan Domingo Perón (Klich & Buchrucker, 2009: 306).

Capítulo IV

Rediseño institucional e intervencionismo estatal. Los debates parlamentarios sobre el papel del Estado durante la crisis de entreguerras (1930-1943)

Previo a la Ley Sáenz Peña (1912), las legislaturas se distinguían como espacios primordiales para la resolución institucional de conflictos, donde los parlamentarios, dotados de prestigio social por su formación y elocuencia, ejercían un debate argumentativo sobre las leyes que afectaban al conjunto de la ciudadanía (Marafioti, 2007: 94). No obstante, el ascenso del radicalismo transformó el parlamento en un ámbito de confrontación partidaria, relegando la discusión sobre los problemas nacionales y provinciales hacia cuestiones identitarias (Mustapic, 1984; Ferrari, 2008; Mackinnon, 2025).

El golpe de Estado de 1930 reconfiguró las dinámicas del poder y las relaciones institucionales, instaurando un gobierno autoritario a nivel nacional y creando un contexto favorable para que ciertos actores provinciales consolidaran sus objetivos. En Entre Ríos, los antipersonalistas en el poder aprovecharon esta coyuntura para reformular el orden constitucional provincial y promover legislación afín a su ideario liberal-reformista.⁴¹⁷

La habilidad de los gobernantes entrerrianos para articular un discurso y una agenda legislativa en defensa de la provincia se materializó en iniciativas que buscaban reafirmar su autonomía y garantizar la gobernabilidad. La reforma constitucional de 1933 y la discusión de ciertas leyes se convirtieron en pilares de esta estrategia, proveyendo un marco legal para la reproducción del poder y dotando a las autoridades de herramientas para afrontar desafíos económicos y sociales.

Durante la década en cuestión, la relación entre las autoridades de Entre Ríos y el gobierno nacional se caracterizó por una marcada ambigüedad, producto de la necesidad de los radicales entrerrianos de navegar un complejo escenario político. Estos adoptaron una estrategia de doble juego, mostrándose como colaboradores del oficialismo a la vez

⁴¹⁷ Según Eduardo Zimmermann (1995), los liberales - reformistas se distinguieron por moderar el *laissez faire* sin abrazar la revolución. Su enfoque innovador incorporó la "cuestión social" al debate político, explorando los límites de la intervención estatal a través de leyes basadas en principios científicos con el objetivo de transformar la realidad social.

que mantenían una crítica velada hacia un gobierno percibido como ilegítimo por gran parte de la población (De Privitellio, 2001; Persello, 2004; Macor, 2006).

Tras el desplazamiento del yrigoyenismo, los antipersonalistas capitalizaron la oportunidad para sancionar leyes previamente denegadas a partir de una nueva mayoría legislativa, que dejaba poco margen de acción a los opositores. Pese a esta situación, el análisis de los debates parlamentarios conserva su relevancia para entender las posiciones de los actores partidarios.

El discurso parlamentario, reproducido ampliamente en la prensa, era utilizado por los legisladores para dejar constancia de sus opiniones ante la opinión pública, incluso cuando estas no modificaban directamente el resultado de las votaciones.⁴¹⁸ La agenda legislativa impulsada por este elenco, en el marco de un contexto nacional e internacional convulsionado, será el foco de análisis de este capítulo, con el objetivo de comprender su impacto en las decisiones y la gobernabilidad de la provincia.

1. De la parálisis a la fiebre legislativa

En la década de 1920, la provincia de Entre Ríos experimentó un extenso período de tensión política. La legislatura provincial se convirtió en escenario de intensas disputas, debido a una sistemática obstrucción parlamentaria. Esta táctica, consistente en el empleo de maniobras dilatorias y la frustración deliberada de las sesiones, condujo a una profunda polarización y conflicto entre los distintos actores políticos. Como consecuencia de esa esterilidad legislativa, entre 1925 y 1930 no se sancionó ninguna ley, lo que llevó al gobierno a ejercer su mandato mediante decretos (Reula, 1971; Halperín Donghi, 2000).

La llegada del gobierno de facto en 1930 brindó una oportunidad singular para la reestructuración de las legislaturas y facilitó el desplazamiento de los referentes yrigoyenistas. Apenas asumieron Luis Lorenzo Etchevehere y Felipe Texier, remitieron un conjunto de proyectos de ley que abordaban distintos aspectos claves para el funcionamiento del gobierno, entre los cuales se encontraba la reforma constitucional, que fue aprobada en febrero del año siguiente (ley n° 2883). Durante su gestión (1931-

⁴¹⁸ Roberto Marafioti (2007: 107) postula la existencia de un "destinatario ausente" en el discurso parlamentario, refiriéndose a una audiencia externa al recinto legislativo, cuya recepción está mediada por la prensa.

1935), se sancionaron 162 leyes provinciales, destacándose, entre otras, la ley electoral (nº 2988), la colonización agraria (nº 2985), la creación del Banco de Entre Ríos (nº 2949) y la ley orgánica de los municipios (nº 3001).

Las elecciones de convencionales constituyentes se llevaron a cabo en junio de 1932, con el radicalismo movilizándolo todos sus recursos para lograr un triunfo significativo. Tras una intensa campaña electoral y bajo un sistema que asignaba tres escaños por cada uno de los nueve círculos provinciales, el radicalismo logró elegir 18 convencionales, mientras que los conservadores obtuvieron 9. A pesar de la oposición existente, el triunfo radical garantizó la aprobación de sus iniciativas (Reula, 1971: 76). No obstante, diversas propuestas de la minoría fueron incorporadas en el texto final, lo que otorgó legitimidad al documento por parte de la totalidad del espectro político (De Paoli, 2008: 294). En términos generales, la reforma constitucional abordó tres aspectos considerados fundamentales dentro del ideario del radicalismo local: a) la introducción de nuevos derechos individuales y la laicidad del Estado; b) la consagración de nuevos derechos sociales surgidos en la posguerra y la determinación de un nuevo rol para el Estado; y c) la búsqueda de una representación política renovada, acorde a los nuevos tiempos.

1.1. La introducción de los nuevos derechos

Para el elenco radical que asumió el poder en 1914, la constitución provincial de 1933 representaba una oportunidad para concretar un anhelo reformista, esquivo tras casi dos décadas de obstruccionismo opositor. Como herederos de la tradición liberal y como parte de una generación que experimentó los beneficios del progreso económico de mediados y fines del siglo XIX, estos líderes percibían en esta carta magna una ocasión propicia para corregir viejas injusticias y proyectar soluciones institucionales a la crisis imperante (Zimmermann, 1995; Roldán, 2010). En este sentido, se prestó atención a temas previamente discutidos en otras convenciones, aunque en este nuevo contexto adquirieron un significado renovado. Bajo esta perspectiva, los convencionales constituyentes debatieron en torno a la laicidad del Estado (art. 5 al 8), las limitaciones del poder estatal (art. 23 al 30), así como la problemática relacionada con la educación pública y sus alcances (art. 201 a 215).

En Argentina, la cuestión sobre la relación entre el Estado y la Iglesia ya estaba vigente desde la sanción de la Constitución Nacional de 1853 y sus subsiguientes modificaciones. La inclusión de menciones a Dios atendía a la necesidad histórica de asegurar a los inmigrantes que no serían objeto de persecución por sus creencias, promoviendo así la tolerancia. El artículo 14 consagraba el derecho de todos los habitantes a practicar su fe libremente, lo que implicaba también el derecho a la no adhesión a una religión en particular. Sin embargo, el artículo 2, que favorecía el culto católico apostólico romano, provocaba controversias al evidenciar la influencia de la Iglesia en el ámbito estatal, estableciendo un fundamento para el sostenimiento económico del clero y generando tensiones en la búsqueda de un Estado verdaderamente laico que respetara la diversidad religiosa (Di Stefano, 2018). En la mayoría de las constituciones provinciales de la segunda mitad del siglo XIX, junto con la idea de Dios, se reafirmó la centralidad de la Iglesia católica y su sostenimiento por parte del Estado (Mauro, 2016). La Constitución de Entre Ríos de 1860, 1883 y 1903, contienen en el preámbulo y en algunos de sus artículos, enunciados que iban en esa línea (De Paoli & Bellman Eguiguren, 2004: 57).

Uno de los aspectos discutidos en el proyecto de reforma fue la necesidad de consagrar la neutralidad religiosa del Estado en toda su normativa. En este sentido, la mayoría de los convencionales radicales propusieron eliminar el preámbulo que invocaba a Dios, argumentando que su inclusión era innecesaria y obstaculizaba la imparcialidad de la norma. Esta propuesta se fundamentó en las reformas constitucionales de 1921 en Santa Fe y de 1927 en San Juan.

(...) vana será la libertad de cultos establecida en la Constitución si no colocamos en el más absoluto pie de igualdad a todas las religiones. Así como establecemos que la Legislatura no podrá dictar leyes que restrinjan culto alguno, justo es que se consigne también en la constitución que tampoco podrán dictarse leyes que protejan a determinadas congregaciones religiosas.⁴¹⁹

⁴¹⁹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Ernesto Sammartino*, sesión del 30/03/1933. p. 248.

De acuerdo con el análisis de Céparo (2014, 2017), esta pretensión contó con la oposición decidida de la curia, que movilizó todos los recursos a su alcance con el fin de frenar la “avanzada laicista” promovida por los radicales. Ante la carencia de representación propia, los miembros de la Iglesia se vieron obligados a buscar el apoyo del principal partido opositor para salvaguardar “la tradición y los valores de la sociedad entrerriana”. Sin embargo, la situación era compleja, ya que de los 27 convencionales, solo 9 pertenecían a este sector, lo que otorgaba una clara mayoría a las iniciativas impulsadas por los radicales.

Pese a esta evidente disparidad de fuerzas, es relevante en este debate examinar las distintas concepciones de la libertad subyacentes a las diferentes posturas. Para la mayoría de los radicales, la libertad se alcanzaba mediante la eliminación de cualquier referencia religiosa, lo que promovía la igualdad de trato ante el Estado. Por el contrario, para el grueso de la bancada conservadora que adhería al discurso de la Iglesia, se concebía la libertad como el derecho a practicar el culto sin interferencias estatales. Esta postura sostenía el reconocimiento de un derecho fundamental, y evidenciaba el carácter mayoritario del catolicismo en el conjunto de la sociedad. Así lo expresaba un convencional conservador:

Lo que voy a pedir, señor presidente, porque es justo, es que el artículo sea claro: que no se restrinja ni se proteja, que no se proteja ni se restrinja el culto a ninguna religión; que todo lo que siente un ateo o un teísta sea respetado, pero que se consigne expresamente la libertad de profesar el culto a Dios.⁴²⁰

Finalmente, se acordó suprimir el preámbulo, incorporar el *habeas corpus* (artículo 25) y establecer procedimientos para la actuación de los funcionarios provinciales, dirigidos a proteger las libertades individuales. Este conjunto de medidas refleja un reconocimiento de los avances en la ciencia del Derecho, ya contemplados en otras constituciones provinciales del período (Sampay, 1936; Medina, 1945). No obstante, los artículos relacionados con la educación fueron el área donde la Iglesia concentró sus mayores esfuerzos y presentó los argumentos más contundentes (Pérez Colman, 1933).

⁴²⁰ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Max Consoli*, sesión del 30/03/1933. p 250.

En el proyecto original se abordó la cuestión de las denominadas "escuelas particulares". Los defensores de la educación religiosa abogaron por el reconocimiento del papel fundamental de la religión en la formación moral de los ciudadanos, subrayando la importancia de estas instituciones en un entorno caracterizado por una notable prevalencia del analfabetismo en un sector significativo de la población.⁴²¹

Por otro lado, algunos convencionales, como el radical Miguel Aguirrezabala, sostenían que la educación debía ser monopolio del Estado y argumentaban que sólo ésta estaba en condiciones de asegurar la gratuidad y la laicidad exigidas por las normativas nacionales.

Yo sería partidario del monopolio, porque es la escuela igualitaria, de los ricos y de los pobres, porque es la escuela en que no se establecen distinciones por ninguna clase, de naturaleza ni de cosas (...) reconozco y comprendo que el Estado tiene un derecho superior de supervigilancia [sic], si se quiere decir así, de superorganización de la sociedad, para imprimir él, el rumbo y la orientación hasta que las conciencias infantiles, abiertas a la luz sin prejuicios, sin dogmas y sin cortapisas de ninguna especie, puedan ir poco a poco, sin encandilarse por los espectáculos de la vida.⁴²²

Paradójicamente, la mayor cantidad de diferencias en torno a este tema emergieron dentro de la bancada oficialista. Se produjeron acusaciones mutuas donde los defensores del monopolio estatal eran tildados de "socialistas", mientras que aquellos que apoyaban las iniciativas particulares eran catalogados como "papistas". Para zanjar las diferencias, en contraste con la forma en que se resolvió la cuestión del preámbulo, se adoptó un enfoque más equilibrado: se permitió la existencia de estas instituciones y se continuaría con la subvención estatal, siempre que cumplieran con ciertos contenidos que serían supervisados por el Estado. Así lo justificaba el convencional radical Eduardo Tibiletti:

⁴²¹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Eduardo Tibiletti*. sesión del 15/08/1933. p. 886

⁴²² DSCC de 1933. *Intervención del convencional Miguel Aguirrezabala*, sesión del 15/08/1933. p. 903

Dualidad necesaria, armónica. En consecuencia, no conviene el régimen exclusivo de la enseñanza particular, como no es lógico ni conveniente, el monopolio del Estado.⁴²³

A pesar de la impronta laicista en el discurso del partido gobernante, durante el transcurso del debate se evidenciaron esfuerzos por evitar una confrontación abierta con la Iglesia (Céparo, 2017). Esta institución no solo ostentaba un cuasi monopolio en el ámbito de la educación privada sino que, además, representaba a un sector significativo del electorado cuyas simpatías podrían volverse en contra de la Unión Cívica Radical. De esta manera, se buscó preservar un diálogo constructivo que permitiera la coexistencia de intereses diversos, evitando así que se generara un enfrentamiento que pudiera resultar perjudicial tanto para el gobierno como para la estabilidad política.

1.2. Los derechos sociales y el rol del Estado en la economía

En la legislación liberal de mediados del siglo XIX, la función primordial que debía cumplir el Estado en el ámbito económico se limitaba a garantizar el libre funcionamiento de las variables del mercado. Se pretendía una clara separación entre las esferas económica y política, fomentando las iniciativas privadas para alcanzar la armonía económica, mientras que la política se relegaba a la administración de las funciones necesarias para facilitar el libre juego de la oferta y la demanda. La postura de no intervención promovida en esa época coincidió con la inserción de la Argentina en el mercado mundial como abastecedora de materias primas lo que, a su vez, permitió la incorporación del capital internacional como un factor activo en la configuración de su estructura económica (Hora, 2010; Nállim, 2014). No obstante, conforme se ha evidenciado en el análisis precedente, las premisas fundamentales del liberalismo económico fueron objeto de creciente cuestionamiento desde diversos ámbitos, incluyendo círculos intelectuales, políticos y religiosos, a partir de la crisis de 1890 y, de manera más acentuada, tras la crisis de 1929 (Zimmerman, 1995; Suriano, 2000; Bacolla, 2010; Caravaca, 2011; Gerdes, 2018; Martín, 2020; Palacio, 2025). En consecuencia, se instaba a una intervención estatal más proactiva en la economía y la sociedad, ante la

⁴²³ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Eduardo Tibiletti*. sesión del 15/08/1933. p. 893

manifiesta incapacidad de los postulados liberales tradicionales para responder a las necesidades y demandas de los sectores obreros y populares.

En respuesta se incorporaron elementos del denominado constitucionalismo social⁴²⁴ que, a diferencia de las constituciones de origen liberal, ofrecía una perspectiva más amplia de los derechos al incluir derechos económicos y sociales.⁴²⁵ Inspirada en las innovaciones de las constituciones de Santa Fe de 1921 y de San Juan de 1927,⁴²⁶ este apartado compuesto de diez artículos (del 36 al 46), buscó garantizar derechos laborales, fomentar la producción y regular la economía de manera que beneficiara a la población (De Paoli, 2008: 294). Como señalaba el convencional conservador Mario César Gras “no siempre el Estado será un mal administrador, y debemos darle la oportunidad de demostrarlo”.⁴²⁷ En línea con los debates que venían dándose en el país y en el mundo, en el seno de la convención surgió el dilema sobre el perfil productivo que se pretendía imprimir a la provincia: persistir en la tradición agrarista de finales del siglo XIX o promover el desarrollo industrial, como venía sucediendo en otras latitudes. El convencional radical Osvaldo Calderón expresó:

Nuestra provincia ha cimentado su poderío económico, hasta hace poco tiempo, sobre la industria agrícola-ganadera. Recién en estos últimos años se ha notado en algunos de nuestros núcleos de población, una tendencia más o menos franca hacia la industria fabril. Sin embargo, mientras la agricultura y la ganadería ha iniciado ya su última evolución, o sea la del cultivo extensivo al intensivo, la de las grandes superficies de tierra laborable a la

⁴²⁴ El constitucionalismo social incorpora a la esfera jurídica los principios sociales y económicos, con el objetivo de promover la protección de los derechos sociales y laborales. Este modelo se caracteriza por el reconocimiento de derechos en áreas como el trabajo, la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social, asegurando condiciones dignas de vida. Asimismo, establece la función social de la propiedad y enfatiza que su uso debe beneficiar a la comunidad. El constitucionalismo social también defiende un Estado activo en la regulación económica para equilibrar desigualdades (Di Tella, Et. al. 2008: 122-123)

⁴²⁵ En opinión de Altavilla (2019), las constituciones provinciales de Mendoza (1916), Santa Fe (1921), Córdoba (1923), Entre Ríos (1933) y Buenos Aires (1934) representaron un progreso significativo en el reconocimiento y la protección de los derechos sociales. Este desarrollo normativo a nivel subnacional, a su vez, constituyó una fuente fundamental de inspiración y contenido para la posterior elaboración de la Constitución Nacional peronista de 1949.

⁴²⁶ Sobre Santa Fe ver: Macor (1993) y Mauro (2013). Para San Juan: Rodríguez (1979) y De Privitellio (2011b)

⁴²⁷ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Mario C. Gras*, sesión del 20/04/1933. p.392

granja, las industrias manufactureras aún se encuentran en pañales.⁴²⁸

En línea con la tradición liberal del siglo XIX, la noción de industria se entendía la distinción entre "industrias naturales", vinculadas a la producción agropecuaria por la abundancia de tierras, e "industrias artificiales", que requerían insumos y tecnologías externas (Caravaca, 2011: 20). Frente a la crisis financiera provincial, el debate se inclinó hacia la promoción de las industrias naturales, para evitar el “monopolio del Estado” y que la explotación asumiera características de “empresa estatal”. La inquietud por evitar una "economía dirigida" influyó en los debates sobre la naturaleza y el alcance de la crisis, buscando evitar un intervencionismo que entrara en conflicto con los principios liberales de gran parte de la dirigencia política (Persello, 2019). Iniciativas como la participación pública en el Frigorífico de Gualeguaychú (1931), la promoción de viviendas económicas en Paraná o la creación del Banco de Entre Ríos (1935), por mencionar algunas, surgieron como respuesta a la renuencia de los empresarios privados a invertir en tales proyectos y no como una señal de heterodoxia económica (Biasizo, 2015).

Tales políticas requerían recursos que debían provenir de la población a través de los impuestos. Se planteó entonces la necesidad de evitar que la carga impositiva recayese en los sectores más afectados por la crisis, la protección de los sectores vulnerables sin discriminaciones ni privilegios, y la gestión de la intervención sin comprometer los escasos recursos del erario provincial.⁴²⁹ Se exploraron propuestas inspiradas en las ideas económicas de Henry George⁴³⁰ que durante los años veinte fue recuperado y en relación a la gran propiedad de las primeras décadas del siglo (Sánchez Román, 2013). Al respecto son representativas las intervenciones del radical Ernesto Sammartino. Para este convencional, el principal problema que una legislación con intenciones sociales debía resolver, era el latifundio, raíz y causa de los problemas sociales.⁴³¹ En ese sentido,

⁴²⁸ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Osvaldo Calderón*, sesión del 20/04/1933. p.394

⁴²⁹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Osvaldo Calderón*, sesión del 20/04/1933. p.406

⁴³⁰ El georgismo fue una corriente económica y social vinculada al reformismo liberal, que busca abordar los desafíos sociales de manera moderada, evitando tanto el *laissez-faire* extremo como el "socialismo de Estado". Propuesto por el economista Henry George, este enfoque abogaba por un impuesto único sobre la renta de la tierra, bajo la premisa de que la tierra, como recurso común, debe beneficiar a toda la sociedad. George argumentaba que el incremento en el valor de la tierra, resultado del crecimiento urbano y la inversión en infraestructura pública, debe ser gravado para financiar servicios públicos y mitigar la desigualdad económica (Caravaca, 2011).

⁴³¹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Ernesto Sammartino*, sesión del 20/04/1933. p.400

Sammartino pretendía hacer caer el peso de la crisis en aquellos “especuladores” que, por malicia o impericia, dificultaban la explotación de la tierra obligando al despoblamiento y el quebranto de los pequeños productores.

Sostengo también la necesidad de hacer gravitar el sistema impositivo progresivo a los latifundios. Con ello se obtendría principalmente la subdivisión de la propiedad, se allanaría el camino para la solución de los problemas agrarios y se incorporaría la tierra de una vez por todas a la economía de la provincia como un factor de progreso y de justicia social. Justo es consignar que en Entre Ríos este problema no es tan grave como en el resto de la Nación, pero existe.⁴³²

Estas representaciones respecto de la gran propiedad estaban en correspondencia con el consenso generalizado en el grueso de la intelectualidad y de la dirigencia política del período de entreguerras (Hora, 2018). Marcado por las dificultades económicas de los productores agrícolas, en ese período se dio una reevaluación de los problemas rurales y la identificación del latifundio como una de las principales causas de la crisis. No obstante, a pesar de la crítica, las iniciativas que atendían al problema del agro no lograron materializarse en cambios significativos en cuanto a la estructura de tenencia de la tierra. Esto se debió a varios factores, como la influencia política de los terratenientes, la urbanización creciente que desplazó la atención hacia las demandas urbanas, y la falta de cohesión y poder político entre los agricultores, así como las desavenencias dentro de la dirigencia política que hacían inviable cualquier consenso (Lázzaro, 2012).

A pesar de que las propuestas más radicalizadas, como la instauración de un impuesto sobre capitales improductivos, fueron mayoritariamente rechazadas por los convencionales, se evidenció el interés de la dirigencia política entrerriana por abordar concretamente los problemas derivados de la crisis. Así, la mayoría de los artículos de esta sección se enfocaron en el beneficio de los sectores más vulnerables, por medio de la regulación de las condiciones laborales, la inembargabilidad del hogar familiar y la promoción de la construcción de viviendas económicas con la colaboración estatal (Art.

⁴³² DSCC de 1933. *Intervención del convencional Ernesto Sammartino*, sesión del 20/04/1933. p.402

42).⁴³³ Respecto de la política tributaria, los convencionales⁴³⁴ instaron a la legislatura a avanzar hacia la eliminación gradual de impuestos sobre artículos de primera necesidad y a adoptar un régimen impositivo más equitativo, fundado en impuestos directos (Art. 43). Sin embargo, como se evidenció en los artículos 45 y 46, la atención se centró en las políticas de colonización, para las que se diseñaron dos leyes que reflejaban el planteamiento de este grupo sobre el papel que debía desempeñar el Estado en un sector económico considerado fundamental para el futuro.

1.3. En la búsqueda de una nueva representación

En una coyuntura en la que las bases del régimen liberal sufrían cuestionamientos a nivel global, los convencionales entrerrianos se dieron la tarea de discutir los fundamentos de la representación política, con un espíritu de conservación de los principios republicanos y democráticos (De Privitellio, 2011a; Persello, 2012). Estos puntos fueron los más reñidos de la convención pues incorporaban viejas reivindicaciones como la proporcionalidad o la autonomía municipal para elegir a sus representantes, con demandas más modernas, como la participación femenina en la política. En palabras del convencional conservador Benjamín Gadea, se señalaba al respecto:

Frente a la perturbación confusionista, hilvanada alrededor de algunas ideas extravagantes en circulación, frente a los ejemplos de ultramar; frente a las dictaduras de clase o partido, de derecha o de izquierda, reafirmemos nuestra convicción republicana (...) la Comisión ha actuado por encima de lo que podría llamarse la falaz disyuntiva de nueva sensibilidad: ¡Roma o Moscú! No Honorable Convención: ni lo uno ni lo otro!⁴³⁵

⁴³³ La reforma constitucional consolida y adhiere a diversas leyes nacionales preexistentes, elevándolas a rango constitucional. Entre estas, destacan la ley de descanso dominical (4661), la de protección laboral para mujeres y niños (5291), las de acceso a vivienda (9677), accidentes de trabajo (9688), inembargabilidad del hogar (10.284, modificada por 12636 y 13995), prohibición del trabajo nocturno para mujeres y menores (11317), y la de jornada laboral de 8 horas (11544). Esta acción faculta al Estado provincial para intervenir en áreas como seguridad laboral, protección infantil y acceso a la vivienda.

⁴³⁴ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Osvaldo Calderón*, sesión del 20/04/1933. p.405

⁴³⁵ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Benjamín Gadea*, sesión del 20/04/1933. p. 413

El proyecto proponía un nuevo criterio de representación que suprimía los antiguos círculos electorales, estableciendo un distrito único para las elecciones de diputados, gobernador y vicegobernador. Aunque se conservaba el criterio departamental para la elección de senadores, se eliminaba la intermediación del colegio electoral y la legislatura, y se introducía un sistema de elección directa. Otro aspecto clave del proyecto era la abolición de las elecciones intermedias, de modo que todos los escaños y cargos ejecutivos iniciarían y concluirían de manera simultánea, para desincentivar el fenómeno del “electoralismo” permanente. Así lo defendía el convencional encargado del despacho de comisión:

Piensa la Comisión que ello induce necesariamente a facilitarle al partido político triunfante, los medios constitucionales adecuados para llenar con eficiencia y sin inconvenientes las ideas y aspiraciones de su programa (...) aparte de que con ella se evitará el estado de movilización casi permanente del electorado.⁴³⁶

Semejantes cambios en la mecánica de la representación requirieron establecer mecanismos de control que legitimaran las cuotas de concentración de poder. Con tal fin, se propuso incorporar la institución del tribunal electoral, que ya contaba con antecedentes positivos en otros contextos provinciales (Córdoba y Mendoza), como órgano encargado de velar por la transparencia de los comicios. Esto, junto con la discusión respecto del alcance del sufragio universal, el mecanismo de distribución de las bancas y la habilitación para las elecciones municipales que consagraban su autonomía, constituyeron los pilares de la reforma a la que nos dedicaremos a continuación.

1.3.1. El sufragio femenino

La cuestión de los derechos políticos de las mujeres se inscribía en una discusión más amplia y relacionada con el tratamiento del proyecto de sufragio femenino de finales de 1932. El debate que se desarrolló en la cámara de diputados de la nación reflejó una tensión entre las ideologías tradicionales, que vinculaban la femineidad con la

⁴³⁶ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Benjamín Gadea*, sesión del 20/04/1933. p. 417

domesticidad y el cuidado del hogar, y las nuevas corrientes feministas que buscaban la igualdad de derechos. Los discursos conservadores enfatizaban la fragilidad de la mujer y su rol en la familia, mientras que los feministas argumentaban a favor de la capacidad de las mujeres para participar plenamente en la vida política. El proyecto finalmente no fue aprobado, dado que nunca fue tratado en el senado, perdiendo así su estado parlamentario (Palermo, 1998).

En este marco, el artículo 47 del proyecto de la reforma constitucional, buscó recuperar esa discusión en un contexto donde el tema había sido incluido en la plataforma electoral del radicalismo de 1931 (Gallo, 2020). Los defensores de la iniciativa, los convencionales Ernesto Sammartino y Atanasio Eguiguren, enmarcaron sus argumentos en una concepción maternalista, exaltando el papel de la mujer como “regeneradora de la política”.⁴³⁷ Esta perspectiva sostenía que la integración de las mujeres en el ámbito político no sólo era justa, sino que se traduciría en una mejora en la calidad del liderazgo político, dado que el género femenino, desempeñando su roles tradicionales de madre y esposa, podría aportar un enfoque más moral y ético a la gestión pública (Nari, 2004; Valobra, 2010). La visión de la mujer como figura central en el hogar se proyectaba, así, hacia una intervención en la política y se esperaba que su participación actuara como un contrapeso de la malevolencia y la corrupción que caracterizaba a algunos sectores de la política masculina.

Sin embargo, desde la bancada opositora, figuras como Benjamín Gadea, Juan Labayén y Max Consoli, y algunos radicales como Eduardo Tibiletti y José Aguerre, manifestaron críticas significativas a este enfoque. Argumentaron que no existía un movimiento de opinión sólido ni un reclamo social efectivo que demandara la inclusión de la mujer en el ámbito público. El convencional Labayén manifestó:

(...) no hemos oído todavía a ninguna mujer decir que anhela el ejercicio del sufragio, por lo menos a ninguna mujer con la responsabilidad que importa el hacer una manifestación de esa naturaleza desde la tribuna política o desde la prensa, de manera

⁴³⁷ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Ernesto Sammartino*, sesión del 6/06/1933. p. 432

que le pueda ser imputada y que represente esa opción la de un grupo.⁴³⁸

Esta crítica se centró en la idea que los esfuerzos por implementar el sufragio femenino estaban más alineados con las “corrientes externas” y las “modas políticas” de otras naciones que con las realidades locales y las demandas de la población entrerriana.⁴³⁹ A su juicio, el debate sobre el voto femenino debía partir de una reflexión más profunda sobre las condiciones sociales y culturales del país, en lugar de importar soluciones foráneas, que no necesariamente, respondían a la realidad nacional.

A pesar de la controversia, la decisión de conceder el derecho al voto a las mujeres se incluyó en el articulado, aunque con la salvedad que su implementación quedaría sujeta a la futura sanción de una ley electoral específica.⁴⁴⁰ Esta medida, aunque simbólica, dejó entrever las tensiones existentes entre la voluntad política de avanzar hacia la igualdad de derechos y la falta de un respaldo institucional para hacer efectiva dicha inclusión.

1.3.2. La cuestión de la proporcionalidad y la cláusula de gobernabilidad

Desde el oficialismo se sostenía que la ineficacia parlamentaria de la década de 1920 había resultado de una mala interpretación de la soberanía popular, que habría contribuido a crear "mayorías artificiales". La sobrerrepresentación de las oposiciones había fomentado el faccionalismo y se había traducido en coaliciones de agrupaciones minúsculas, comprometidas en entorpecer la labor gubernamental por meros intereses electoralistas.⁴⁴¹ Por eso, la atracción creciente por iniciativas “exóticas” y “ajenas a nuestro medio” exigía una revisión de la normativa vigente en un ambiente de crítica hacia el sistema vigente y de una demanda de mayor intervención estatal en asuntos sociales. La discusión en torno al artículo 51 del proyecto de constitución provincial había

⁴³⁸ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Juan Labayén*, sesión del 6/06/1933. p. 441

⁴³⁹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Aguerre*, sesión del 2/08/1933. p. 843

⁴⁴⁰ Es importante señalar que los convencionales conservadores Alberto Méndez Casariego y Justo Medina apoyaron la aprobación del voto femenino, tomando distancia de los argumentos más reaccionarios. Esto denota la disparidad de criterios unificados en ambas bancadas, donde había posturas a favor y en contra en igual medida.

⁴⁴¹ Similares argumentos se esgrimieron en 1937 al derogar la vigencia de la constitución santafesina de 1921 durante el gobierno antipersonalista de Manuel María de Iriondo (Persello, 1996; Piazzesi, 2009).

constituido el corazón de la reforma, tal como lo había manifestado Luis Jaureguiberry, miembro del círculo de Concordia y defensor del despacho de la comisión.⁴⁴²

Efectivamente el gobierno es acción y para actuar se requiere la seguridad de un programa concebido y aprobado rápidamente. Si es necesario hacer equilibrio, otorgar concesiones, para armonizar con el poder legislativo, se pierde además un tiempo precioso, la unidad, la rapidez y la energía en la acción. Precisamente si el régimen parlamentario se ha desprestigiado en la práctica, ha sido por la lentitud de sus movimientos, y la esterilización de su acción en debates que no siempre tienen en cuenta el bienestar general, sino los intereses circunscriptos de los grupos electorales.⁴⁴³

Desde la perspectiva del radicalismo provincial, la implementación de un sistema de proporcionalidad limitada se presentó como una solución pragmática a los problemas que aquejaban al sistema anterior. Éste consistía en otorgar a la primera minoría una mayoría automática, equivalente a la mitad más uno de los escaños, y dejar el resto de las bancas sujetas a un reparto proporcional, de acuerdo con el sistema de cociente y en relación con los votos obtenidos en la elección. Para justificar semejante cláusula, se esgrimieron ejemplos de países como Uruguay y España, y provincias como Santa Fe, donde la aplicación del principio de proporcionalidad integral había traído “más dificultades que soluciones”.⁴⁴⁴ Esta innovación venía de la mano de las modificaciones del artículo 49, que unificaba los mandatos y desechaba las elecciones intermedias, promoviendo una renovación total de las cámaras y del Ejecutivo en un mismo acto electoral. Sin embargo, esta propuesta, suscitó fuertes críticas desde el ámbito opositor, que defendía el dictamen de comisión en el que habían participado.

El enfoque de la oposición se centraba en la convicción de que la proporcionalidad integral era la única forma de asegurar una “representación genuina” de la diversidad política y social de la provincia, evitando así la concentración del poder en un único

⁴⁴² DSCC de 1933. *Intervención del convencional Luis Jaureguiberry*, sesión del 2/08/1933. p. 774.

⁴⁴³ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Atanasio Eguiguren*, sesión del 2/08/1933. p. 783

⁴⁴⁴ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Luis Jaureguiberry*, sesión del 2/08/1933. p. 777.

partido.⁴⁴⁵ En palabras del convencional Benjamín Gadea, la introducción de una cláusula de esa naturaleza radicaba en una profunda incompreensión del régimen democrático y su naturaleza conflictiva.⁴⁴⁶

Si es cierto que el principio de contradicción es lo que hace andar al mundo, no es menos cierto, que la contradicción entre partidos es lo que le da impulso, infunde aliento y hace marchar y mejorar la vida de las democracias.⁴⁴⁷

La atención a las críticas al sistema de representación puso de manifiesto una tensión inherente al proceso reformista. Por un lado, existía la necesidad de adaptarse a un contexto socio-político en transformación; por otro, prevalecía el interés por salvaguardar la estabilidad del partido hegemónico. Este dilema reflejaba una disputa sobre las nociones de democracia entre los diversos actores políticos: para algunos, la democracia se fundaba en la representación de los diversos intereses de la sociedad; en ella la deliberación y la negociación son esenciales para alcanzar consensos sin perjudicar a las minorías. Pero otros la concebían como un sistema que habilitaba a una mayoría para dirigir los destinos de la nación, lo que implicaba contar con los recursos necesarios para ejecutar su plan de gobierno. El debate se volvió álgido cuando la oposición tildó al oficialismo de obturar “las pequeñas voces” y querer, con la proporcionalidad limitada, “consumar el triunfo de la mayoría para siempre”.⁴⁴⁸

Haciéndose eco de las críticas, desde la bancada oficialista se señalaba que cualquier sistema comportaba un cierto grado de arbitrariedad. Es este el momento en que las discusiones del período de entreguerras se cuelan en el recinto, al señalar que regímenes como el fascismo o el nazismo, eran posibles gracias al desprestigio que los sistemas parlamentarios europeos permitían por la implementación del sistema de proporcionalidad absoluto, que hacían inviable cualquier iniciativa de gobierno. Así lo expresaba el convencional radical, Miguel Aguirrezabala:

⁴⁴⁵ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Benjamín Gadea*, sesión del 2/08/1933. p. 789

⁴⁴⁶ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Benjamín Gadea*, sesión del 2/08/1933. p. 791

⁴⁴⁷ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Benjamín Gadea*, sesión del 2/08/1933. p. 794

⁴⁴⁸ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Max Consoli*, sesión del 2/08/1933. p. 808

La consecuencia ha sido precisamente la eclosión entre diversas sociedades de la vieja Europa –del régimen dictatorial disfrazado con nuevos nombres, fascismo, hitlerismo, etcétera. – El proporcionalismo absoluto disgrega, pulveriza la representación y hace imposible el gobierno. El fracaso del gobierno representativo y otros factores que aquel fracaso estimula traen los gobiernos de fuerza, siguiendo el ritmo eterno de la acción y la reacción. (...) El gobierno debe ser representativo, pero debe ser también eficiente, tener los medios de serlo y de obrar. Lo otro es utópico y como tal, peligroso.⁴⁴⁹

El convencional por el círculo de Victoria, Max Consoli, advirtió que gobiernos de esa índole habían ascendido al poder por razones que divergían radicalmente de las expuestas por Aguirrezabala. Señaló que el fortalecimiento del carácter "ejecutivista" de la democracia había conducido a la concentración del poder público en pocas manos, justificado por la necesidad de enfrentar problemas económicos y sociales. Sin advertirlo, este proceso resultó en una progresiva cesión de libertades políticas.⁴⁵⁰ Para los conservadores, la introducción de una cláusula de tal naturaleza representaba "la subversión del régimen democrático", al convertir el legislativo en un mero apéndice del poder ejecutivo, lo que limitaba la representación de las minorías. Ante lo irreductible de las posturas, el radicalismo utilizó su fuerza numérica y se impuso en la votación de la cláusula. Paradójicamente, tales argumentos habían sido también empleados por los radicales durante su época de oposición al yrigoyenismo aunque, en esta ocasión, se encontraban en un contexto diametralmente opuesto al de la década de 1920.

1.3.3. El régimen municipal

Tras la abolición de los comicios municipales en 1903, la Unión Cívica Radical elevó la reivindicación de la autonomía local a un principio cardinal de su plataforma política. La reforma constitucional representó una coyuntura oportuna para avanzar en su

⁴⁴⁹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Miguel Aguirrezabala*, sesión del 2/08/1933. p 815

⁴⁵⁰ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Max Consoli*, sesión del 2/08/1933. pp.825-826

restitución, una demanda compartida, en gran medida, por las fuerzas opositoras.⁴⁵¹ A su vez, en tanto que "escuelas de democracia", los municipios brindaban un espacio vital para el debate y la deliberación en torno a asuntos importantes para la vida urbana, como lo eran la fiscalidad y las características del electorado, permitiendo así una articulación más flexible entre los intereses locales, las políticas provinciales y las directrices nacionales.

Entre las cuestiones ausentes en las leyes electorales provinciales, en la discusión del artículo 192 se debatió si se debía incluir el plebiscito para destituir autoridades municipales, que a partir de ahora serían elegidas directamente por el pueblo. Aunque algunos consideraron esta medida como "futurista" y ajena a las tradiciones locales,⁴⁵² otros la vieron como una "forma de democracia pura en la que se da intervención directa al pueblo".⁴⁵³ En este sentido, y con el espíritu de preservación del andamiaje liberal-republicano, el convencional Aguerre afirmó:

(...) no olvidemos, que tenemos un gobierno por representación, y con esta nueva institución, en realidad, desaparece el gobierno por representación, para dar lugar al plebiscito.⁴⁵⁴

Pese a la negativa de algunos radicales, el despacho de comisión resultó aprobado, incluyéndose la cláusula de remoción, referéndum e iniciativa popular. Se complementó, a su vez, con un procedimiento de suplencia del presidente municipal, en caso de acefalía, a iniciativa del bloque conservador.⁴⁵⁵

En el debate del régimen, uno de los puntos que generó controversia fue la inclusión del voto de los extranjeros y su capacidad para ser electos. Dentro de la representación conservadora, el convencional Labayén propuso la inclusión de un requisito de nacimiento para asumir el cargo de intendente,⁴⁵⁶ lo que provocó una reacción airada del convencional Max Consoli, que pertenecía a la misma fuerza política. De origen italiano, este abogado del círculo de Victoria, realizó una extensa exposición acerca de las razones

⁴⁵¹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Justo Medina*, sesión del 18/07/1933. p. 698

⁴⁵² DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Aguerre*, sesión del 18/07/1933. p.711

⁴⁵³ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Justo Medina*, sesión del 18/07/1933. p.712

⁴⁵⁴ DSCC de 1933. *Intervención del convencional José Aguerre*, sesión del 18/07/1933. p.713

⁴⁵⁵ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Justo Medina*, sesión del 18/07/1933. p.719

⁴⁵⁶ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Juan Labayén*, sesión del 18/07/1933. p.727

por las que muchos extranjeros, resultaban ser más leales con su país de acogida, que muchos compatriotas nacidos en el país. Y para ello apeló a su historia personal, para dar cuenta de su nacionalismo y su compromiso con la tierra de acogida.⁴⁵⁷ Este debate, lejos de ser una excepción, constituye un episodio más de los extensos intercambios que durante las primeras décadas del siglo XX se fueron dando en los espacios legislativos y en la prensa periódica acerca de la “argentinidad”.⁴⁵⁸ Finalmente la iniciativa habilitó no solo la posibilidad de votar, sino también de ser electo en los municipios, siempre y cuando acreditara alguna de las condiciones exigidas por la ley -domicilio, casamiento con argentina, padre de hijos argentinos o ejercer profesión liberal y que tribute impuestos.

Aprobada la autonomía en la elección de sus representantes, un tema que apareció con fuerza, fue el referido al aspecto fiscal. Con el sistema implantado en 1903, la autorización para cobro de impuestos recaía en el gobierno provincial que determinaba sobre qué se podía imponer tributo a los contribuyentes.⁴⁵⁹ Con el régimen recientemente sancionado, se tornó esencial la definición de sus límites, distinguiendo entre los impuestos nacionales y provinciales, y las tasas recaudadas por los municipios en función de los servicios prestados. En palabras de Miguel Aguirrezabala:

Si queremos [una] comuna autónoma hay que darle rentas o dicho de otro modo, autonomía económico-financiera, que es la única manera de darle autonomía real y positiva. Sobre esto creo que no cabe discutir. Establecido ese principio esencial, debemos fijar con claridad cuál es la materia imponible sobre la que pueden recaer los impuestos los impuestos o las tasas. Eso es lo interesante y eso es lo que limita la posibilidad de que abusen los municipios al crear gravámenes o hacerse de recursos.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Max Consoli*, sesión del 18/07/1933. p. 732

⁴⁵⁸ El concepto de "argentinidad" estaba íntimamente ligado a los criterios de ciudadanía y nacionalidad que predominaban en las naciones que recibían inmigrantes, basándose en el territorio (*ius soli*), en oposición a las nociones étnicas y culturales de los países de origen (*ius sanguinis*). Para la clase dirigente de finales del siglo XIX y principios del XX, el hecho de haber nacido en un territorio específico dotaba de atributos definitorios a la nacionalidad, lo que, a su vez, podría representar un obstáculo para el ejercicio de cargos públicos para quienes no cumplían dichos requisitos. Es por ello que se instaba a adquirir la nacionalidad a los extranjeros (Bertoni, 2001; Devoto, 2002; González Bernaldo de Quirós, 2024).

⁴⁵⁹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Miguel Aguirrezabala*, sesión del 18/07/1933. p. 739

⁴⁶⁰ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Miguel Aguirrezabala*, sesión del 18/07/1933. p. 740

En este sentido, la oposición conservadora buscó otorgar mayores poderes a los órganos de control, como los concejos municipales, con el fin de supervisar el uso de los recursos por parte de los oficialismos. Para ello se propuso el establecimiento de una cláusula que determine sobre qué áreas los municipios estaban habilitados a cobrar tributos, con el objetivo de “rectificar los excesos, los abusos actuales de aquellos impuestos que aparecen como tasas pero que no tienen nada de tasa”.⁴⁶¹

En contraposición, los representantes del radicalismo, argumentando que tal disposición vulneraba los fundamentos de la autonomía municipal, desestimaron dicha disposición, aclarando que la propia ciudadanía -mediante el ejercicio del sufragio- sería la responsable de imponer límites a los posibles abusos por parte de los gobernantes.

Esas poblaciones tienen por otra parte, un arma mejor, aunque no pongamos aquí una restricción que perjudica los intereses municipales, tienen la de la forma en que serán elegidas las autoridades de las municipalidades, que no van a estar en la situación en que están ahora con un gobierno híbrido por su formación, como es el Ejecutivo, que es un órgano no popular sino extraño a la voluntad del vecindario y del consejo electivo. Con la intendencia popular y electiva, tendrá que actuarse dentro de otros conceptos, pulsando bien los intereses del vecindario, no perjudicarlos, porque ello implicaría la pérdida de la Municipalidad.⁴⁶²

La discusión en cuestión, que culminó con la ratificación del despacho según la redacción propuesta por la mayoría radical, prefiguró la naturaleza de las interacciones entre el oficialismo y la oposición en el debate sobre la legislación específica. La polarización y la consecuente dificultad para forjar consensos entre las principales fuerzas políticas, caracterizaron el curso del proceso legislativo durante los meses posteriores.

⁴⁶¹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Max Consoli*, sesión del 18/07/1933. p. 742

⁴⁶² DSCC de 1933. *Intervención del convencional Miguel Aguirrezabala*, sesión del 18/07/1933. p.744

2. Entre la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio: debates legislativos y posicionamientos doctrinarios

Aunque las elecciones no se vieron afectadas por las intromisiones que se observaron en Santa Fe y en Buenos Aires, en la provincia de Entre Ríos la legitimidad por vía del sufragio requería también ser fortalecida mediante una legitimidad de ejercicio que afianzara la gobernabilidad. Para consolidar su posición, los radicales entrerrianos no sólo necesitaban asegurar elecciones transparentes, sino demostrar su capacidad para enfrentar las adversidades económicas. En consecuencia, promovieron una serie de iniciativas en los ámbitos económico, social y político. A pesar de que las bases de la representación política no experimentaron cambios sustanciales en su formulación, se llevaron a cabo modificaciones para garantizar la continuidad en el poder. Las reformas estaban supeditadas a múltiples factores internos, como la estructura burocrática, los recursos disponibles y las corrientes ideológicas del momento, que determinaron la manera de abordar las transformaciones necesarias.

A este ambiente se sumó el temor de las clases propietarias y de la opinión pública en general ante el avance de ideas consideradas “extremistas” dentro del movimiento obrero y de la comunidad inmigrante, que constituía un número significativo en la provincia (Ansaldi & Sartelli, 1993; Leyes, 2019; López Cantera, 2023). La persistencia de la crisis y sus derivaciones, junto a cierto oportunismo electoral por parte de los opositores, empujó al oficialismo a rediseñar las bases políticas y económicas de la provincia para dotar de legitimidad al elenco de gobierno (Sidícaro, 1995; Béjar, 2005; Piazzesi, 2009; Mauro & Roldán, 2014; Biasizo, 2015).

Los debates legislativos que se examinarán a continuación reflejan la continuación de la dinámica iniciada en la convención constituyente. Las controversias que surgieron en torno al grado de intervención estatal en la economía, la sociedad civil y el sistema político evidencian una dinámica peculiar, caracterizada por la tensión entre centralización gubernamental y resistencia opositora.

2.1. La intervención en la economía

Como la historiografía del período suele señalar con bastante insistencia, el crack financiero de 1929 representó un profundo quiebre en las estructuras económicas a nivel

mundial. La economía provincial, caracterizada por su orientación rural, y que desde los tiempos de la Primera Guerra Mundial venía sufriendo una caída significativa en las exportaciones, el valor de la tierra, los préstamos bancarios, la producción agrícola y el stock ganadero, también sintió el impacto (Mathieu, Rodríguez & Lambruschi, 2016; Mateo, Camarda & Rodríguez, 2018). Esto llevó a un aumento del desempleo y a un desdoblamiento en algunas regiones de la provincia, con el agravante de que las ciudades no encontraron formas de absorber semejante masa de desocupados (Leyes, 2016, 2018).⁴⁶³

En respuesta a la crisis, el gobierno provincial implementó varias medidas. Igual que en el orden nacional, se intentó inicialmente equilibrar los gastos y los ingresos del Estado, aunque con escaso éxito. Tras el desplazamiento del sector yrigoyenista de la legislatura y la exigua representación conservadora en el senado provincial (3 senadores de 9 departamentos), los radicales antipersonalistas lograron la aprobación sin discusión de un paquete impositivo que modificaba los montos de los impuestos de patentes (leyes n° 2854, 2957), de sellos (ley n° 2857) y a la transferencia gratuita de bienes (ley 2855), y a la vez se introdujeron nuevos gravámenes para sostener el erario público, como el impuesto a las naftas, a las transacciones de ganado y a los medicamentos (leyes 2856, 2858 y 2859). Esto provocó una reacción airada de comerciantes y productores agropecuarios -así como de la Iglesia, afectada por el impuesto a las donaciones- que, ante el aumento compulsivo de los tributos, expresaron su rechazo a través de la prensa. El diario *La Acción* de Paraná, señalaba:

Entre Ríos, por la venturosa circunstancia de escapar al régimen caído; de encontrarse en función constitucional, con gobierno propio, en pleno ejercicio de su soberanía, con su legislatura en movimiento, por eso mismo, será la única castigada por la avalancha impositiva proyectada por su gobierno y sometida al voto de los representantes del pueblo (...) sobre todo en sus

⁴⁶³ De acuerdo con el análisis de Leyes (2018) sobre los censos de desocupación en Entre Ríos durante la década de 1930, la cifra de desempleados, inicialmente de 20.230 en 1932, se mantuvo relativamente estable hasta 1937. Las políticas estatales implementadas hacia 1940 no lograron disminuir el número de jornaleros sin empleo por debajo de 10.000, situación exacerbada por la Segunda Guerra Mundial y condiciones climáticas desfavorables. En 1945, el desempleo ascendió a 15.800 personas, concentrándose en zonas urbanas, coincidiendo con un desdoblamiento de aproximadamente 125.000 habitantes entre 1925 y 1945, representando casi el 16% de la población total (Leyes, 2016).

momentos aciagos, podremos exclamar con toda certeza, que a Entre Ríos no habrían llegado los beneficios de la revolución, y que por ser la privilegiada entre sus hermanas, resulta, por ello mismo, paradójicamente, la menos favorecida.⁴⁶⁴

Pese a estos esfuerzos y a las críticas en la prensa opositora,⁴⁶⁵ la situación fiscal siguió siendo débil, y la provincia debió recurrir en varias ocasiones al endeudamiento para poder sostener su funcionamiento (leyes nº 2912 y 2931). A medida que la depresión se extendía en el tiempo, el gobierno se vio forzado a recurrir a estrategias de política económica orientadas a la redistribución de la tierra y a fomentar la auto-sustentabilidad de las unidades productivas. Se promovieron políticas para diversificar la producción, como la entrega de semillas a los productores, el asesoramiento desde el Estado sobre buenas prácticas de cultivo y monta, el fomento a la pesca y al cultivo de la vid y el cáñamo, entre otras (Biasizo, 2015: 52). En este punto es importante señalar que la provincia se aferró a los principios liberales que habían caracterizado a su dirigencia, buscando fortalecer las cooperativas agrícolas y las organizaciones de crédito de los productores. Las acciones en cuestión, lejos de representar un plan previamente diseñado, fueron en gran medida decisiones aisladas, orientadas a obtener resultados inmediatos.

En este contexto, la recesión económica fue una oportunidad para vehicular ciertas modificaciones a la organización y funcionamiento del Estado, como así también, para llevar a cabo políticas de corte intervencionista en respuesta a la crisis (Caravaca, 2012). En Entre Ríos Bernardino Horne adquiere relieve como ideólogo de la política económica del radicalismo de los años treinta. Su proyecto de colonización agraria, así como las gestiones para la creación del Banco de Entre Ríos, lo catapultaron como una de las figuras insoslayables del período (Lázzaro, 2006; 2012). No obstante, otro político de más larga trayectoria también contribuyó a darle forma a la intervención del periodo de entreguerras; nos referimos a la figura de Eduardo Laurencena. Ambos guardan ciertas coincidencias: fueron ministros de Hacienda (Laurencena entre 1918 y 1922; Horne entre 1931-1935); en momentos en que la crisis de posguerra y los efectos de la depresión requerían un saber especializado y cierta capacidad de conducción.

⁴⁶⁴ “La provincia privilegiada y la menos favorecida”, *La Acción*, Paraná, 27/12/1930.

⁴⁶⁵ “La enormidad e injusticia de un impuesto”, *La Acción*, Paraná, 28/12/1930.

Es fundamental destacar que las iniciativas de la década representaban ajustes y expansión de las competencias de entidades públicas o de procedimientos previamente establecidos.⁴⁶⁶ Tanto la colonización, el acompañamiento y asesoramiento técnico, como la promoción del crédito rural, ya habían sido implementados anteriormente. Ahora, la novedad radicaba en la integración que el Estado realizaba de todos esos elementos, bajo el liderazgo de una dirección política fortalecida y una trayectoria de gestión probada a lo largo de más de veinte años de administración continua.

2.1.1. De los bancos agrícolas al banco provincial

Desde finales del siglo XIX, el gobierno y el sector agropecuario manifestaron un interés creciente por establecer un sistema de crédito acorde con las necesidades del sector. Sin embargo, las discrepancias políticas y la presión de distintos sectores comerciales impidieron la promulgación de una ley adecuada, a pesar de los numerosos proyectos presentados en el Congreso Nacional (Lluch, 2006). La idea de la creación de una institución de crédito provincial no era nueva ni original. Ya en 1884, a instancias de la gobernación de Eduardo Racedo, había visto la luz una organización de este tipo, que con la crisis de 1890 y su mala administración, fue disuelta en 1903 (Garcilazo, 2023). A partir de esa experiencia, los gobernantes de la provincia decidieron ceder las facultades de crédito a dos instituciones externas, el Banco del Río de la Plata y el Banco de Italia (ley nº 1864 de 1903).

En la provincia, la distribución de la propiedad -caracterizada por un elevado número de minifundios y pequeños arrendatarios- demandaba una institución financiera, que brindara créditos blandos y microcréditos porque muchos pequeños productores no cumplían con los requisitos para acceder a las líneas de financiamiento de los grandes bancos. Ante esta necesidad, surgieron diversas cajas rurales inspiradas en principios cooperativos, que buscaban dar respuesta a las demandas de los productores (Plotinsky, 2002).

En varias ocasiones, las cooperativas actuaron como garantes de los créditos solicitados por los agricultores a las entidades bancarias (López, 2018). No obstante, su

⁴⁶⁶ Weir y Skocpol (1993) argumentan que la implementación de políticas keynesianas durante la Gran Depresión estuvo supeditada a las estructuras estatales preexistentes y a las tradiciones políticas nacionales. Estos factores condicionaron las orientaciones políticas y la capacidad de respuesta a la crisis. Su análisis subraya la importancia de considerar el contexto institucional para comprender las políticas adoptadas.

desarrollo enfrentó obstáculos debido a un marco legal impreciso, ya que el código de comercio de 1889 proporcionaba una definición limitada de las sociedades cooperativas y carecía de una regulación financiera adecuada (Spognardi, 2017).

Aunque las finanzas provinciales eran deficitarias en respuesta a las dificultades de liquidez de esas organizaciones de crédito, se consideró la intervención del Estado. En 1909 se estableció el Banco Agrícola Regional de Crespo, basado en la cooperativa homónima creada ese año, que sirvió como modelo para futuros bancos agrícolas.⁴⁶⁷ A pesar de la proliferación de estas entidades, muchas no lograron consolidarse y, para principios de la década de 1920, un número considerable había sido disuelto o transformado en sociedades anónimas. Este fenómeno se debió a la falta de un marco normativo claro y a la confusión entre objetivos solidarios y comerciales.

A raíz de los efectos económicos de la Gran Guerra, el Estado buscó mediar en el sistema de crédito para reactivar un sector afectado por la caída de las exportaciones. Durante la gobernación de Celestino Marcó (1918-1922), se sancionó la ley n° 2713 de bancos agrícolas regionales, que formalizó la creación de pequeñas instituciones de crédito -comúnmente denominadas “banquitos”- surgidas de las cajas de crédito rural. Esta ley evidenció la creciente preocupación gubernamental por el desarrollo agrícola y la necesidad de un sistema crediticio que atendiera a los productores del sector. En su defensa en el senado provincial, el legislador por Concepción del Uruguay, Víctor Etcheverry, subrayó:

(...) la agricultura es la industria realmente democrática de nuestro país. Pero para su verdadero fomento, para asegurar su progreso, para estimular las fuerzas productivas de sus hombres, es necesario aportarle un cuerpo de leyes que vaya a solucionar de un modo definitivo la situación económica y financiera del colono, ya sea en lo que refiere a las formas de producción, ya en lo que se refiere a la forma en que se realizan los trabajos.⁴⁶⁸

⁴⁶⁷ Este banco fue creado bajo la ley n° 2218 y se constituyó como una entidad mixta, combinando capital estatal y privado

⁴⁶⁸ HCSPER, *Intervención del senador Víctor Etcheverry*, acta n° 19, 29/10/1920. p.317

La ley se complementó a su vez con una acción entusiasta del Departamento de Agricultura⁴⁶⁹ que, a partir de 1921, asumió la responsabilidad de la enseñanza agrotécnica, para una mayor especialización y capacitación de los agricultores. Se establecieron escuelas agropecuarias y se implementaron cursos de formación para gerentes de cooperativas, en un esfuerzo por formalizar y profesionalizar el cooperativismo en la provincia (Cian, 2020).

A medida que los efectos de la crisis y la conflictividad en el campo fueron disipándose en la segunda mitad de la década del veinte, el problema del crédito rural no figuró como una de las prioridades de la agenda legislativa. A ello contribuyó la esterilidad parlamentaria y el *lobby* ejercido por las grandes empresas. Sin embargo, la crisis económica de finales de la década afectó nuevamente el desarrollo del sector agrícola obligando a una respuesta del Estado. Para ello se recurrió, nuevamente, a las estructuras “heredadas” de la etapa anterior: a saber, el marco normativo vigente y las capacidades estatales ya instaladas. Fue en ese momento cuando el proyecto de creación del Banco de Entre Ríos adquirió nuevo impulso. La nueva institución, era parte de un plan mayor de intervención en la economía, que incluía la colonización y otras acciones menores para responder a la crisis. Fundado sobre la base de dieciséis bancos agrícolas distribuidos en la provincia, tenía la misión de coordinar la acción crediticia de manera orgánica y con mayor alcance que sus predecesores.⁴⁷⁰

En la sanción de esta ley, entre oficialismo y oposición se observa una dinámica similar a la registrada desde el ascenso del radicalismo al poder. Éste, apoyándose en su mayoría, otorgó concesiones menores a los opositores, sin comprometer el sentido original de la norma. Por su parte, la oposición intentó obstaculizar el proceso, promoviendo enmiendas que buscaban limitar la actuación del gobierno. El conflicto se hizo evidente desde el inicio del debate, en mayo de 1933. La bancada conservadora argumentaba en contra de la creación del banco, considerando que la situación económica de la provincia hacía inviable un proyecto de esta magnitud. En palabras del diputado Justo Medina se resumía:

⁴⁶⁹ El Departamento Provincial de Agricultura de Entre Ríos fue creado el 6 de julio de 1898, inicialmente como parte del Ministerio de Gobierno y con funciones limitadas debido a un escaso presupuesto y personal. A lo largo de los años, especialmente entre 1915 y 1930, el departamento experimentó una notable expansión y consolidación institucional, promoviendo el cooperativismo agrario y la mejora de los cultivos (Cian, 2020).

⁴⁷⁰ HCDPER, *Intervención del diputado Germán Hasenkamp*, Reunión n° 20, 23/04/1933. p.510

El Banco de Entre Ríos, a nuestro entender, no está en condiciones de crearse. En primer lugar, faltaría una de las bases de su inmediato funcionamiento, como será el aporte de los accionistas, dada la grave situación reinante de honda crisis por que atraviesan las industrias, la escasez de numerario, el retraimiento de los capitales y, en fin, el agotamiento de toda reserva y de todos los bolsillos.⁴⁷¹

Ante la crisis financiera de la provincia, la adquisición de un préstamo constituía una condición sine qua non, que era considerada inadmisibile para los conservadores. El oficialismo, por su parte, sostenía que la crisis económica representaba una oportunidad histórica para sacar de la crisis a muchos trabajadores, más que un impedimento.⁴⁷²

Un aspecto destacado de la discusión fue la relevancia otorgada a la selección del personal, considerado fundamental para el éxito de la empresa. Como en otras agencias del período, se imponía una valorización de los criterios impersonales en la selección del funcionariado.⁴⁷³ De este modo se buscaba desterrar cualquier sospecha de las intencionalidades políticas del gobierno, en momentos en que el uso del Estado para retribuir favores políticos era visto con recelo. Así lo planteaba el diputado radical Carlos Quinodoz, al defender el proyecto:

El Directorio debe estar integrado por personas insospechadas e insospechables, con capacidad e ilustración suficiente para dirigir los destinos de la institución, secundados por un grupo de empleados superiores prudentemente elegidos, capaces de proceder con tino e inteligencia, compenetrados de sus obligaciones y de sus deberes. De ello dependerá el triunfo o el

⁴⁷¹ HCDPER, *Intervención del diputado Justo Medina*, Reunión n° 21, 01/05/1933. p.522

⁴⁷² HCDPER, *Intervención del diputado Germán Hasenkamp*, Reunión n° 21, 01/05/1933. p.528

⁴⁷³ Este argumento fue debatido en la ley provincial de 1932 de los empleados públicos que será analizada más adelante.

fracaso del Banco y si esto último aconteciera, sería un borrón para el alto concepto de Entre Ríos.⁴⁷⁴

El ministro de Economía, Bernardino Horne, participó activamente en el debate; asistió a todas las sesiones, aclarando y refutando las críticas de la oposición.⁴⁷⁵ Cabe señalar que la creación del banco estaba íntimamente ligado a un plan de colonización impulsado por el Estado. Sin embargo, tanto el establecimiento del organismo de crédito como el proyecto de división de la propiedad presentaban una visión social que difería significativamente de las soluciones previas (Lázzaro, 2006).

La reiterada crítica a la presunta ineficiencia estatal en la administración de los fondos públicos impulsó a algunos opositores a proponer que la futura junta directiva estuviera compuesta, en su mayoría, por accionistas privados.⁴⁷⁶ No obstante, esta iniciativa fue desestimada ya que en el proyecto, el Estado desempeñaba un papel no solo de garante, sino también de promotor, adoptando una perspectiva orientada a la intervención. Esta era, precisamente, la interpretación del Ministro Bernardino Horne.

Los bancos por lo general son comerciales y buscan dividendos. Se entregan al comercio y olvidan la acción de fomento que es uno de los puntos más importantes. Por ello el Estado debe tener preponderancia en el Directorio para darles esa orientación de fomento.⁴⁷⁷

Las dudas sobre los objetivos del banco y las afinidades políticas de sus directores emergían con frecuencia en el debate.⁴⁷⁸ Ante la imposibilidad de satisfacer las demandas conservadoras, el proyecto finalmente se aprobó únicamente con la mayoría oficialista y se remitió al senado. En esta cámara, se reiteraron algunos de los argumentos presentados en la cámara baja. El oficialismo criticó a la oposición por sus supuestas tácticas

⁴⁷⁴ HCDPER, *Intervención del diputado Carlos Quinodoz*, Reunión n° 21, 01/05/1933. p.530

⁴⁷⁵ HCDPER, *Intervención del Ministro Bernardino Horne*, Reunión n° 21, 01/05/1933. p.534

⁴⁷⁶ HCDPER, *Intervención del diputado Conrado Etchebarne*, Reunión n° 23, 02/05/1933. p.594

⁴⁷⁷ HCDPER, *Intervención del Ministro Bernardino Horne*, Reunión n° 23, 02/05/1933. p.595

⁴⁷⁸ HCDPER, *Intervención del diputado Justo Medina*, Reunión n° 23, 02/05/1933. pp.609-610

"electoralistas",⁴⁷⁹ mientras que la oposición enfatizó la importancia del papel fiscalizador que debía desempeñar.⁴⁸⁰

Esa dinámica se convirtió en una constante durante el tratamiento de futuras leyes replicando, en cierto modo, la lógica de los años veinte. No obstante, en la década de los treinta, gracias a cambios en la composición de las cámaras y en el criterio de asignación de bancas, el oficialismo logró consolidar sus propuestas, aun frente a la resistencia de la oposición. El proyecto finalmente fue aprobado con modificaciones mínimas el 9 de mayo de 1933. La composición inicial del directorio estuvo a cargo del Ejecutivo, procurando la participación de los diversos actores involucrados hasta la conformación de la Sociedad específica, conforme el artículo 323 del Código de Comercio.

2.1.2. De la colonización privada a la colonización tutelada

La provincia de Entre Ríos tenía una larga tradición colonizadora desde la época de Urquiza y tenía como objetivos el aumento poblacional, el control territorial y la producción de alimentos (Reula, 1969). La primera experiencia se llevó a cabo en la colonia Las Conchas, establecida con el apoyo del gobierno en 1853, en la costa del Paraná, donde soldados vascos y alemanes cultivaron terrenos fiscales. En 1860, la colonia fue rebautizada como Villa Urquiza, alcanzando 700 habitantes y un notable desarrollo agrícola con producción de trigo, maíz y lácteos. Paralelamente, en 1857, se fundó la colonia San José (Colón) con colonos suizos que habían experimentado fracasos previos. Se les otorgaron tierras mediante el sistema de "merced",⁴⁸¹ complementado con recursos para el establecimiento. A pesar de condiciones iniciales adversas, con escasez de provisiones y problemas administrativos, tanto Villa Urquiza como San José representaron intentos pioneros de consolidación agrícola y asentamiento en la región.

Entre 1860 y 1890 la promoción de la colonización por parte del Estado se vio limitada por la falta de recursos y la inestabilidad política. Las políticas gubernamentales se orientaron hacia la formación de empresas mixtas con el sector privado y el fomento de colonias en áreas específicas (Rodríguez & Flores, 2006). A diferencia de Santa Fe,

⁴⁷⁹ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, Acta nº 41, 09/05/1933. p.982

⁴⁸⁰ HCSPER, *Intervención del senador José R. Carulla*, Acta nº 41, 09/05/1933. p.983

⁴⁸¹ La merced de tierras, era una institución de la época colonial que consistía en la adjudicación de predios a vecinos para incentivar el poblamiento de tierras conquistadas. Incluía solares urbanos y parcelas rurales (chacras), además de extensiones mayores para ganadería (estancias) o cultivo (peonías).

donde la inversión privada fue considerable, en Entre Ríos fue más restringida (Djenderedjian & Schmit, 2008). A lo largo de este proceso, la legislación buscó facilitar la consolidación de la propiedad privada y garantizar el acceso a terrenos, aunque la ausencia de recursos e incentivos, además de las dificultades estructurales, obstaculizaron el éxito de la colonización.

A pesar de los problemas financieros en la década de 1890, el gobierno de Salvador Maciá (1895-1899) implementó medidas de apoyo para los productores rurales y creó la Sección de Agricultura para supervisar colonias y establecer campos experimentales (Cian, 2018). Si bien se generaron expectativas, la escasez de personal y de recursos limitó su impacto y siguieron los problemas.

Entre 1903 y 1905, el gobernador Enrique Carbó (1903-1907) buscó revitalizar la colonización a través de la creación de nuevos loteos y la modernización agropecuaria, que incluyó la fundación de escuelas agrotécnicas (leyes nº 1880, nº 1897, nº 1901, nº 1980). Estas instituciones, ubicadas en áreas de colonización, pretendían integrar a los inmigrantes en la economía local. Sin embargo, los resultados fueron limitados y no alteraron significativamente la situación existente.

Ante la escasez de recursos, los gobernantes de finales del siglo XIX y principios del XX enfatizaron la difusión de los principios cooperativos como respuesta a la crisis. Este enfoque promovió la colaboración entre productores y colonos, facilitando el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias, lo que aumentó la eficiencia y competitividad en el mercado. Las cooperativas agrarias permitieron el acceso a insumos, financiamiento y tecnología, además de ofrecer capacitación a sus miembros. Al operar bajo los principios de solidaridad y autogestión, el cooperativismo agrario no sólo buscaba mejorar la rentabilidad de los productores, sino mitigar la falta de recursos estatales y la escasez de crédito.

La llegada del radicalismo al poder en 1914 no modificó los rasgos fundamentales de la política agropecuaria conservadora, que seguía dependiendo de la voluntad de los privados (Smith & Silvestre, 1967; Girbal Blacha, 1987; Gerchunoff, 2016). Con la crisis económica de posguerra, el debate sobre la distribución de la tierra cobró nuevo impulso. Entre 1920 y 1930, la concepción sobre el latifundio se transformó, pasó de ser visto como símbolo de progreso a ser objeto de crítica, lo que generó un creciente consenso sobre la necesidad de reformas en la tenencia de la tierra (Hora, 2018). En este sentido, el proyecto de "Transformación agraria" de 1933 tenía como objetivo abordar de manera efectiva los

problemas de desempleo y despoblamiento en las áreas rurales. Este enfoque partía de la convicción de que la gran propiedad y la práctica del monocultivo eran factores significativos en la crisis que enfrentaba el campo. Además, se proponía una participación del Estado desde una perspectiva renovada y activa.

La política de colonización buscaba redefinir el significado de la propiedad, considerada un instrumento de carácter social en contraposición a la noción anterior que la concebía únicamente como capital lucrativo (Horne, 1937: 142). Este enfoque subrayaba la necesidad de una intervención estatal más consciente y comprometida con las realidades sociales del campo, buscando no sólo la optimización de la producción, sino una mejora en la calidad de vida de los trabajadores rurales.⁴⁸² Así, el proyecto de “Transformación agraria” no sólo se presentaba como una respuesta a la crisis económica, sino también como un intento de reconstruir las relaciones sociales en el ámbito agrario, promoviendo un modelo más equitativo y justo. El senador oficialista, José Remigio Carulla, sostenía al respecto:

Lo que realmente creo es que los pueblos pugnan actualmente por corregir los errores de un individualismo que al exagerar se desvirtuó. O de modo más concreto, entiendo que los Estados y los pueblos aceptan el marxismo materialista que se oculta bajo las camisas negras, kakis, pardas, azules, etcétera, con que se viste el corporativismo, como se acepta un medicamento correctivo.

No para evitar que en lo sucesivo haya pobres como quiere una clase ni para terminar para siempre con los ricos, sino para promover una mejor distribución de la riqueza, cuyo último resultado (...) será el reafianzamiento de la clase media, porque su existencia es condición de equilibrio social.⁴⁸³

Considerada una “salida liberal” a la crisis, la colonización era pensada como una forma de escapar al “dirigismo económico” que, más que una convicción, constituía una

⁴⁸² HCSPER, *Intervención del Ministro Bernardino Horne*, Acta n° 6, 11/09/1933. p.85

⁴⁸³ HCSPER, *Intervención del senador José R. Carulla*, acta n° 23, 28/11/1933. p.394

reacción frente a la profundidad y persistencia de la depresión.⁴⁸⁴ Para ello se le dio singular importancia al carácter “científico” que debía adquirir la empresa. Se debía velar por la gestión eficiente de sus recursos, apoyada en el asesoramiento técnico y en los principios cooperativos defendidos por gran parte de la dirigencia radical (Ivickas Magallán, 2018: 146). Nuevamente Carulla argumentaba:

Esta ley no solamente tiende a dividir las grandes fracciones de tierra y a radicar al colono en la campaña, sino que tiende también a hacer verdadera escuela agrícola, desde el momento que en cada colonia agraria se abrirá una escuela rural con los técnicos necesarios para asesorar a los colonos en lo referente a la selección de semillas, roturación de la tierra y forma de explotación de las granjas; de modo que ha de llegar a ser un elemento básico para conseguir que los colonos entrerrianos sean el día de mañana verdaderos especialistas en la materia.⁴⁸⁵

Desde la perspectiva del gobierno, la cuestión que requería atención urgente era el problema del despoblamiento en las áreas rurales. Este fenómeno se atribuía a diversas causas, siendo la más significativa la falta de propiedad de la tierra por parte de los productores.⁴⁸⁶ Esta condición provocaba la emigración, motivada por la escasez de tierras disponibles y por los elevados costos de su adquisición. Otro factor relevante radicaba en el predominio de las prácticas de monocultivo, que resultaban en márgenes de ganancia poco sostenibles para los agricultores. En opinión del gobierno, estas limitaciones eran consecuencia de prácticas agrícolas inadecuadas, mentadas por un desconocimiento generalizado y la carencia de tecnologías apropiadas para la producción. Por último, pero no menos importante, se identificó un individualismo exacerbado que entendía a la propiedad no como un bien social, sino como un capital privado, lo cual dificultaba la cohesión social y el desarrollo conjunto. En este contexto, Bernardino Horne, principal promotor del proyecto, sostenía que las colonias debían concebirse como

⁴⁸⁴ HCSPER, *Intervención del senador José R. Carulla*, acta n° 23, 28/11/1933. p.399

⁴⁸⁵ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, acta n° 23, 28/11/1933. p.401

⁴⁸⁶ HCSPER, *Intervención del Ministro Bernardino Horne*, acta n° 23, 28/11/1933. p.406

“células sociales” en un organismo más amplio, que dependía de la vitalidad y la cohesión de estas unidades para su propio fortalecimiento y desarrollo.

El Poder Ejecutivo entiende que la tierra debe pasar a manos de quienes la trabajan y debe dejar de ser un elemento de privilegio o de especulación sobre un valor que no crea el individuo sino la sociedad. Esta ley es justa porque tiende a solucionar evidentes injusticias sociales y tendrá gran repercusión sobre el progreso y afianzamiento económico de nuestra provincia.⁴⁸⁷

Para concretar tal aspiración, se proponía el establecimiento de una agencia para la implementación y el monitoreo de la política agraria: el Consejo Agrario. Este organismo, constituido por representantes del Estado, de los colonos y de las organizaciones cooperativas de la provincia, tenía como objetivo la conciliación de los intereses de las partes involucradas. Con la creación de este consejo, el proyecto incorporaba en sus fundamentos algunas de las críticas dirigidas hacia las entidades de intervención estatal existentes, tales como las Juntas de la Producción y la burocracia en general, percibida como un refugio de ciertos intereses políticos (Lázzaro, 2006; Persello, 2006).

A su vez, en las características de las parcelas a distribuir, además de definir el tamaño de las mismas (entre 10 y 100 hectáreas por familia), la oposición hizo hincapié en privilegiar la expropiación de los terrenos linderos a las vías del ferrocarril.⁴⁸⁸ Si bien esta propuesta fue criticada por algunos senadores del oficialismo⁴⁸⁹ que la entendían como una forma de privilegiar a las empresas de trenes en momentos en que el transporte de camiones estaba comenzando a desplazarlos,⁴⁹⁰ se decidió incorporar esa modificación para darle mayor legitimidad a la ley. El éxito de esta iniciativa radicaba en la sinergia que se lograra establecer entre los intereses particulares, las capacidades estatales de

⁴⁸⁷ HCSPER, *Intervención Ministro Bernardino Horne*, acta n° 23, 28/11/1933. p.411.

⁴⁸⁸ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, acta n° 23, 28/11/1933. p.413.

⁴⁸⁹ HCSPER, *Intervención del senador José R. Carulla*, acta n° 23, 28/11/1933. p.416.

⁴⁹⁰ El declive del ferrocarril en Argentina y el auge del transporte por camión durante la crisis de 1930, responden a la necesidad de reducir costos agrícolas. El Estado, mediante políticas viales impulsadas por la Ley Nacional de Vialidad de 1932 y la Dirección Nacional de Vialidad, favoreció la construcción de carreteras, impulsando el transporte por camión y adaptándose a la creciente demanda vehicular. En la provincia la ley n° 2936 de creación de Vialidad Provincial, ratifica el rumbo nacional en este sentido. (Álvarez, 1986; Gómez & Tchordonkian, 2016).

organismos como el Departamento Agrícola Ganadero, los bancos regionales y las federaciones cooperativas, y los objetivos políticos del elenco radical. Es por ello que, en la discusión sobre su composición se colaron algunos de los cuestionamientos de la oposición, que desconfiaba de las formas, no así de la cuestión de fondo.⁴⁹¹

Finalmente, el proyecto fue remitido a la cámara de diputados, donde debió esperar un período de seis meses para su tratamiento y aprobación definitiva. La ley número 2985, conocida como "Transformación agraria", fue presentada ante la opinión pública como un ejemplo y un modelo a seguir por la dirigencia política de la provincia de Entre Ríos. Esta iniciativa se erigió como un hilo conductor para fortalecer la identidad radical, que se encontraba intrínsecamente vinculada al sector agropecuario y a la búsqueda de soluciones liberales ante la crisis, sin incurrir en un intervencionismo extremo.

La ley recibió una amplia difusión en la revista *Hechos e Ideas*⁴⁹² en su primera época. Además, catapultó a su principal ideólogo, Bernardino Horne, a la categoría de especialista en la materia, permitiéndole, a su vez, llevar adelante una iniciativa equivalente en el Congreso de la Nación unos años después (Balsa, 2013). Pero como había sucedido en iniciativas anteriores, los efectos de estas medidas resultaron moderados e incapaces de resolver el problema fundamental: el despoblamiento causado por la falta de trabajo y de oportunidades. No obstante, tanto esta ley como las subsiguientes reflejaron el posicionamiento de los actores políticos de la época, quienes respaldaban una política intervencionista fundada en la tradición liberal largamente aplicada en la provincia, sin alterar de manera significativa el *statu quo* en el espacio rural.

2.2. La intervención en la sociedad

El temor al estallido social sobrevolaba en la mente de los sectores más conservadores y reaccionarios de la élite dirigente, aunque en realidad, lejos se estaba de los tiempos de mayor conflictividad obrera (Kozul, 2013; Leyes, 2022). Frente a la adversidad económica, tanto los trabajadores rurales como los urbanos soportaron la

⁴⁹¹ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, acta nº 23, 28/11/1933. p.422.

⁴⁹² En junio de 1935, la revista *Hechos e Ideas* surgió como una publicación político-cultural vinculada a la Unión Cívica Radical durante la década de 1930. Buscaba promover la discusión pública, congregando a figuras destacadas del radicalismo y a intelectuales de renombre para fortalecer la identidad partidaria y el programa doctrinario a través del debate de ideas (Cattaruzza, 1991; Ivickas Magallán, 2018).

mayor parte de las consecuencias derivadas de la depresión, lo que motivó una serie de respuestas por parte del gobierno provincial. Dichas medidas se caracterizaron por la integración de estrategias de intervención, ya aplicadas a nivel nacional, y por el aprovechamiento de capacidades estatales previamente establecidas, en consonancia con la postura adoptada por los radicales ante la problemática social (Palacio, 2025).

Entre las iniciativas implementadas, se destacó la creación del comité Pro Desocupados, que surgió como una adaptación local de las Juntas Nacionales de Lucha contra la Desocupación⁴⁹³ (Girbal Blacha, 2003; Leyes, 2020), pero con un enfoque más centrado en el ámbito agrario. Estos comités fueron gestionados bajo la supervisión de jefes policiales en cada departamento y tuvieron como finalidad no solo la asistencia a los desocupados, sino la implementación de formas de control social, facilitando así la creación de vínculos entre los políticos y la clase obrera sin empleo. El fenómeno propició una transformación en las dinámicas políticas de Entre Ríos al incorporar a los sectores más empobrecidos en la agenda política. A lo largo de la década, las funciones de los comités se expandieron e incluyeron la gestión de donaciones, la realización de censos, la ejecución de obras públicas y la retribución de los desocupados. Estas circunstancias propiciaron la reactivación de dos debates de particular relevancia en contextos de dificultad económica: el rol del Estado como mediador entre el capital y el trabajo y la regulación del juego como mecanismo para la obtención de recursos.

2.2.1. La mediación en los conflictos obreros

El interés del elenco radical por los conflictos laborales tiene sus raíces en el año 1915, con la creación de la Oficina Provincial del Trabajo, inspirada en el modelo del Departamento Nacional del Trabajo (DNT).⁴⁹⁴ Este organismo, con una finalidad de

⁴⁹³ En 1932 se establecieron las Juntas contra la Desocupación con el objetivo de erradicar las “Villas Desocupación” en los márgenes de la ciudad, proporcionando alojamiento y alimentación a mendigos y desempleados hasta que lograran un sustento. Ante la prolongación de la crisis, estas juntas fueron formalizadas en 1934 gracias al apoyo del Estado Nacional y del sector empresarial, con el propósito de reubicar a los desocupados y capacitarlos en oficios para su autosuficiencia. Se crearon filiales en diversas ciudades del país y colaboraron con el Departamento Nacional del Trabajo y la Confederación General del Trabajo (CGT), manteniéndose activas hasta casi la década de 1940, cuando la disponibilidad de empleo aumentó (Girbal Blacha, 2003; Snitkofsky, 2013).

⁴⁹⁴ El Departamento Nacional del Trabajo (DNT), fundado en 1907, se estableció como una entidad estatal dedicada a la elaboración de informes técnicos sobre las condiciones laborales de los trabajadores urbanos y rurales, proveyendo información clave para la formulación de políticas públicas. Con el tiempo, la institución amplió sus funciones para incluir la inspección y recepción de denuncias sobre incumplimientos de la legislación laboral, así como la creación de una agencia de colocación en la década de 1930. Durante la etapa radical de la década de 1920, el DNT actuó como intermediario entre empresarios y trabajadores.

“intervencionismo científico” (Lobato & Suriano, 2014: 25) se centró de manera particular en el análisis del trabajo rural, aunque también abarcó competencias relacionadas con el sector urbano. Su establecimiento fue pensado para dotar al gobierno de insumos útiles en la formulación de políticas laborales.⁴⁹⁵ La influencia higienista y agrarista de esta oficina se reflejaba en su composición, que incluía al presidente del Departamento de Salubridad, al jefe de la Sección de Agricultura y a representantes del Ministerio de Gobierno. Sin embargo, la falta de recursos y de personal convirtió a esta agencia en una simple generadora de informes, situación que se mantuvo hasta 1920, cuando el gobernador Celestino Marcó (1918-1922) reorganizó la oficina, conforme lo prescrito por la ley de accidentes de trabajo n.º 9688 de 1917.⁴⁹⁶

En línea con la política obrera del primer radicalismo, la Oficina Provincial del Trabajo, convertida en Departamento, tenía la responsabilidad de velar por la salud de los trabajadores y por el cumplimiento de las leyes vigentes, garantizar la equidad en los contratos laborales, prevenir conflictos y salvaguardar la libertad de los trabajadores. Su organización coincidió con los períodos más álgidos de la protesta obrera, especialmente tras los sucesos de la Semana Trágica de 1919 y los episodios de Villaguay y Gualeguaychú de 1921 (Caterina, 1995; Rápalo, 2012; Leyes & Sartelli, 2019).

Durante la década de 1920, a pesar de sus intentos por lograr avances, las acciones del Departamento Provincial del Trabajo (DPT) se vieron considerablemente restringidas, principalmente debido a la escasez de recursos, a la falta de personal adecuado y a la ausencia de un consenso político respecto de la efectividad de su intervención. Esta situación facilitó que los patrones incurrieran de manera sistemática en el incumplimiento de las leyes laborales. En paralelo, se dio una tendencia al debilitamiento de la movilización obrera (Leyes & Sartelli, 2019).

Pero con la crisis económica de 1930, el Departamento Provincial del Trabajo resurgió como un actor fundamental en la gestión de las relaciones laborales. Su intervención en los conflictos entre el capital y el trabajo, no sólo propició una mayor regulación y control, sino que marcó un cambio en las estrategias gubernamentales hacia un enfoque más orientado a la negociación. Esta mutación fue determinante para el

A pesar de contar con un equipo técnico altamente calificado, su influencia en las provincias y en la formulación de políticas concretas se mantuvo limitada hasta 1943 (Soprano, 2000; Suriano, 2012).

⁴⁹⁵ Provincia de Entre Ríos (1920) Oficina Provincial del Trabajo. Concepto y Organización. p.4.

⁴⁹⁶ Provincia de Entre Ríos (1920) Oficina Provincial del Trabajo. Concepto y Organización. p.7.

fortalecimiento de los sindicatos, especialmente en el sector rural, donde se lograron avances significativos en favor de las demandas de los trabajadores.

En ese marco, en 1932 se introdujo una forma innovadora de mediación para los conflictos en el ámbito rural: las Comisiones Vecinales de Conciliación.⁴⁹⁷ Estos organismos, constituidos por vecinos y delegados del gobierno, tenían como objetivo intervenir, ya sea de oficio o a solicitud, en una variedad de conflictos y procurar resolverlos de manera amistosa (Biasizo, 2015). A través de su arbitraje y en complementariedad con las actividades del Departamento del Trabajo, se promovió un entendimiento entre autoridades, empresarios y trabajadores organizados, lo que ayudó a mitigar los efectos de la crisis. El proceso contribuyó a fortalecer la base electoral de la Unión Cívica Radical, con un perfil cada vez más vinculado a lo rural (Müller, 2014).⁴⁹⁸

Durante la década del treinta no se implementaron proyectos específicos en relación con la cuestión obrera, a excepción de la instauración del sábado inglés (ley n.º 2937 de 1932) y el descanso dominical (ley n.º 3102 de 1936), que simplemente confirmaron la legislación existente en otras jurisdicciones. Tanto los sectores radicales como los conservadores optaron por delegar esa responsabilidad a las agencias nacionales y a las organizaciones de la sociedad civil. No fue sino hasta mediados de la década de 1940 que comenzaron a vislumbrarse iniciativas sobre este tema, impulsadas por el nuevo contexto político.

2.2.2. La Caja de Asistencia Social

La búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para sostener la asistencia social llevó al gobierno de Luis Lorenzo Etchevehere a considerar el juego como una opción viable. La propuesta no estuvo exenta de controversia pues la regulación del juego presentaba un dilema moral que confrontaba a los actores políticos del momento, quienes debían sopesar las ventajas económicas potenciales contra los posibles efectos adversos en la sociedad. Las regulaciones sobre los juegos de azar en Argentina contaban con antecedentes significativos, particularmente a través de la Lotería de Beneficencia Nacional,

⁴⁹⁷ Provincia de Entre Ríos (1933) *Acción Agraria*. p.5

⁴⁹⁸ Los casos de Isidoro Neyra y Raúl Uranga, examinados por Leyes & Sartelli (2019), ilustran el creciente impacto de esta temática a lo largo de la década, en línea con el consenso interventor en diversos ámbitos sociales.

establecida por la Ley n° 3313 en 1895.⁴⁹⁹ Esta legislación había instituido el monopolio estatal sobre la lotería, lo que permitía que los fondos obtenidos se dirigieran a políticas públicas y actividades de beneficencia (Souza & Hurtado, 2012). En Entre Ríos, si bien había habido legislación referida a la regulación de los juegos de azar a lo largo del siglo XIX, con el giro conservador de la constitución de 1903 se había prohibido su práctica, incentivando la ilegalidad.

A pesar de su mala reputación, tanto los juegos de azar como la prostitución y las "protecciones" policiales constituían fuentes de financiamiento político, particularmente durante las campañas electorales (Mauro, 2014; Valdez, 2014, Cecchi, 2025). La extensión y la popularidad de estas actividades, especialmente entre los sectores más humildes, habían generado objeciones por parte de las autoridades eclesiásticas y eran utilizadas como una estrategia para desacreditar a los opositores en los días previos a las elecciones.

La posibilidad de regular el juego por parte del Estado ofrecía, por un lado, una oportunidad para su explotación económica y, por otro, la creación de un marco que garantizara su desarrollo bajo el monopolio estatal (Figueiro & Puglia, 2021). Para facilitar esta discusión, fue imprescindible derogar el artículo 20 de la constitución provincial que prohibía cualquier actividad relacionada con el juego, lo que aconteció durante la convención constituyente de 1933 y generó la enérgica protesta del convencional radical Ernesto Sammartino.

Considero, señor presidente por motivos jurídicos y sociales, que el Estado no puede convertirse en empresario del juego ni autorizarlo en su jurisdicción territorial por pingües que sean las ganancias que esa tolerancia le reporte. El Estado contraría los fines fundamentales de su existencia, cuando se convierta en empresario, en usufructuario o en mero agente pasivo de una actividad reñida con las buenas costumbres y con ese *minimum*

⁴⁹⁹ Desde 1901, la Lotería fue incorporada al Ministerio de Relaciones y Culto, lo que llevó a la implementación de regulaciones adicionales para su administración y la distribución de sus beneficios. Entre 1895 y 1932, se realizaron diversas reformas y decretos con el propósito de optimizar la gestión de la lotería, controlar la venta de billetes y abordar problemas como la reventa ilegal y el agio (Cecchi, 2017).

de ética, que es preciso mantener con fines de convivencia recíproca, en toda comunidad civilizada.⁵⁰⁰

Y era en este punto que coincidían las posturas de algunos oficialistas como Atanasio Eguiguren o Eduardo Laurencena y opositores como Juan Labayén o Justo Medina: su prohibición, lejos de aminorar su desarrollo, había incentivado formas más creativas de sortear las sanciones.⁵⁰¹ Por lo que se decidió dejar a criterio de la legislatura la sanción de una ley específica que atendiera la problemática.⁵⁰² En realidad, la mayoría de las provincias ya había legalizado sus propias loterías. Ante esta situación, se dio el debate sobre la creación de una Caja de Asistencia Social que favoreciera la regulación del juego y, al mismo tiempo, generara beneficios destinados a hospicios y a otras iniciativas benéficas.⁵⁰³ Este intercambio dio lugar a dos posturas divergentes sobre la relación entre economía, moral y Estado. La discusión se centraba en definir si era factible que una actividad considerada “inmoral”, que fomentaba el derroche y, en consecuencia, era vista como antieconómica, pudiera transformarse en algo beneficioso para la comunidad. En este sentido, la opinión del senador conservador Ricardo Roig resulta ilustrativa:

Ya que el juego no se puede extirpar, reglamentémoslo para que los fondos que pueda producir, la Provincia los destine a obras de asistencia social y vayan por lo menos a conjurar en parte los perjuicios enormes que causa este vicio.⁵⁰⁴

A pesar de las críticas, se creó la Caja de Asistencia Social y Sanitaria de la Provincia de Entre Ríos mediante la promulgación de la ley provincial n° 2963. Esta iniciativa encontró su financiamiento en los recursos generados por la lotería provincial, cuyo primer sorteo tuvo lugar el 24 de mayo de 1934. Los ingresos obtenidos a través de esta entidad, según estipulaba el articulado de la ley, estaban destinados a diversas

⁵⁰⁰ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Ernesto Sammartino*, sesión del 19/04/1933. p.369

⁵⁰¹ DSCC de 1933. *Intervención del convencional Juan Labayén*, sesión del 19/04/1933. p. 372

⁵⁰² DSCC de 1933. *Intervención del convencional Eduardo Laurencena*, sesión del 19/04/1933. p. 377

⁵⁰³ HCSPER, *Intervención del ministro Alfredo Giandana*, acta n° 23, 29/11/1933. p.438.

⁵⁰⁴ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, acta n° 23, 29/11/1933. p.440.

iniciativas, tales como la lucha contra las enfermedades (como la tuberculosis y la viruela), la mejora de la infraestructura hospitalaria, la creación de asilos y talleres, así como el apoyo a fundaciones de sanidad operativas en la provincia. A lo largo de los años, la Lotería de Entre Ríos no solo se mantuvo, sino que experimentó un notable crecimiento en todo el territorio.⁵⁰⁵ Sin embargo, esta controversia planteó importantes interrogantes respecto de los límites y las justificaciones del financiamiento estatal, tanto sobre los alcances de su intervención en el ámbito social y económico, especialmente desde la perspectiva de los sectores más conservadores y reaccionarios.⁵⁰⁶

2.3. Transparencia y nueva representación política

En un contexto marcado por dudas sobre la legitimidad de los gobernantes, los radicales entrerrianos llevaron a cabo la promulgación de una serie de normativas con el objetivo de mitigar cualquier tipo de crítica hacia su administración. Estas disposiciones se centraron en tres aspectos esenciales: la composición del funcionariado provincial, la mecánica electoral y el régimen municipal.

El primer grupo de leyes se enfocó en regular el estatus de los empleados estatales, buscando desvincular al gabinete de las acusaciones de clientelismo electoral. Este esfuerzo por crear un funcionariado apolítico y competente se desarrolló en un ambiente de creciente aumento del personal en los organismos públicos, lo que generaba desconfianza en diversos sectores de la sociedad. El segundo conjunto de normativas, dedicadas a la cuestión electoral, se materializó a partir de las reformas discutidas en la convención constituyente. Estas leyes no sólo garantizaban una mayoría automática para el oficialismo, sino que respondían a las tensiones internas del partido gobernante, que enfrentaba disputas y disidencias perjudiciales para su cohesión. Por último, la ley orgánica de municipios simbolizaba una promesa de campaña que había permanecido pendiente durante un prolongado período; al mismo tiempo, ofrecía una oportunidad para abordar cuestiones fiscales y de gestión de recursos, garantizando, además, la representación de las minorías en los concejos municipales.

⁵⁰⁵Los álbumes de los gobernadores Tibiletti (1939) y Mihura (1943) documentan el financiamiento, a través de la Lotería de Entre Ríos, de numerosas iniciativas de asistencia social. Estas incluyeron campañas de vacunación contra diversas enfermedades y la expansión o creación de instituciones sanitarias en toda la provincia.

⁵⁰⁶ “El juego en la provincia”, *La Acción*, Paraná, 25/07/1936.

2.3.1. El problema de los empleados públicos

La demanda por un aparato burocrático profesional, destinado a materializar los objetivos políticos de los gobiernos, surgió desde el mismo momento de la formación de los Estados.⁵⁰⁷ En Entre Ríos, las administraciones de Enrique Carbó (1903-1907) y Faustino Parera (1907-1910) implementaron un conjunto de regulaciones que definieron el perfil y los alcances de la burocracia policial y del magisterio. El estatuto del policía (ley nº1893) estableció los límites de su accionar en función de la obediencia a la autoridad ejecutiva. La potestad del gobernador para cesantear a los policías se justificaba en la necesidad de contar con una fuerza “imparcial” e “incontaminada” por la política. Se prohibieron expresamente las actividades sindicales y partidarias, con el fin de mantener la disciplina y el orden público. A pesar de estas medidas, las denuncias de abusos y atropellos por parte de las fuerzas del orden eran frecuentes, especialmente en épocas electorales.

No obstante estos avances, una porción significativa de empleados continuó excluida de dichas regulaciones. A este grupo, la prensa le atribuía constantemente la pertenencia a las huestes oficialistas, lo que generó dudas sobre su idoneidad y capacidad para desempeñar sus funciones. La llegada del radicalismo al poder en octubre de 1914, después de tres décadas de gobierno conservador, significó un recambio del elenco de gobierno. Portador de un discurso que atribuía a la democratización la capacidad de corregir los vicios de la administración, rápidamente se encontró interpelado por las críticas de la oposición que lo acusaba de favorecer a los elementos de comité.⁵⁰⁸

Como analizó Ana Virginia Persello (2015, 2025), durante la década de 1920, un número importante de proyectos para regularizar la situación de los empleados públicos fueron presentados en el Congreso nacional. Todos ellos compartían tres núcleos básicos de preocupaciones: asegurar la estabilidad y la legítima defensa ante las posibles sanciones, el concurso como método de acceso y el establecimiento de un escalafón para los ascensos por carrera y antigüedad. No obstante, ninguna de las iniciativas fue

⁵⁰⁷ François Dreyfus (2012) postula que las burocracias de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña exhiben características singulares, resultado de la influencia de sus respectivas tradiciones políticas y dinámicas internas. De manera similar, en el contexto latinoamericano, la persistencia de legados coloniales y sistemas de patronazgo impactaron significativamente la conformación de los nacientes estados durante décadas. No obstante, la configuración burocrática en América Latina no fue monolítica, presentando una diversidad de formas incluso al interior de los mismos estados nacionales (Garavaglia, 2012; Llano, 2017).

⁵⁰⁸ “La empleomanía”, *La Acción*, Paraná, 11/07/1915.

sancionada; en parte por la discrecionalidad de los gobernantes que pretendían seguir haciendo uso de la herramienta de las designaciones como contraparte de favores políticos. Por otro lado, subyacía un temor a la autonomización del personal administrativo, que impregnó a la clase política de aquellos días.

Frente a la parálisis de la década anterior, los comienzos de los treinta fueron una oportunidad para avanzar en la regularización de la situación de los empleados. Pese a la desconfianza de una parte de la dirigencia política, existía un convencimiento acerca de la necesidad de intervenir en la administración para hacerla más eficiente en la tarea de dar respuestas a la crisis económica, que parecía no tener un rápido desenlace. En ese contexto, en la pluma del senador provincial Atanasio Eguiguren, vio la luz el proyecto de ley n° 2945 de estabilidad del empleado público.⁵⁰⁹ El mismo fue presentado mientras se estaba discutiendo el decreto del dictador José Félix Uriburu, que regulaba la situación de los empleados nacionales.⁵¹⁰ La iniciativa mantenía los ejes fundamentales de propuestas previas, incluyendo el concurso, el derecho a un sumario justo y criterios definidos para el acceso y la promoción. En el debate, el senador conservador de Gualeguaychú, Juan Francisco Morrogh Bernard, calificó el tratamiento de la ley como una estrategia electoral, en un momento de riesgo para la permanencia del radicalismo en el poder.

(...) aunque de antemano declaro que voy a votar a favor de este proyecto, me opongo a su consideración, porque lo creo inoportuno. Y lo creo inoportuno por la razón de que estamos próximos a una elección general y a una renovación del Ejecutivo de la Provincia. Creo que no es el momento de tratar el proyecto, como lo va a hacer la cámara, teniendo en cuenta que este asunto de los empleados públicos es un asunto que está en el programa del partido radical, partido que hace 17 años que está en el poder, sin que se haya decidido a tratarlo.”⁵¹¹

⁵⁰⁹ HCSPER, *Intervención del senador Atanasio Eguiguren*, acta n° 4, 21/07/1931. p.385.

⁵¹⁰ Este decreto fue suprimido una vez que asumió la presidencia Agustín P. Justo en 1932. Se argumentó que era potestad del congreso sancionar una ley en la materia. Casualmente, ninguna de las iniciativas impulsadas a lo largo de la década logró ser sancionada (Persello, 2015).

⁵¹¹ HCSPER, *Intervención del senador Juan F. Morrogh Bernard*, acta n° 14, 5/10/1931. pp.557-558

La desconfianza hacia los objetivos de la ley se fundaba en la práctica habitual de las administraciones de despedir a todo el personal ante un cambio gubernamental, fenómeno conocido como *spoil system*. Este sistema obligaba a los funcionarios a alinearse con el oficialismo, sin importar sus inclinaciones políticas. La inclusión de un artículo por parte de la comisión de negocios constitucionales, que otorgaba al Ejecutivo un plazo de ocho meses para "evaluar" el rendimiento de los actuales empleados antes de la implementación de la ley, intensificó dicha desconfianza. En un contexto de expansión del Estado en términos de tamaño, gasto e intervenciones, emergió un discurso de austeridad que enfatizaba la competencia de los funcionarios. Según Ana Virginia Persello (2015), durante toda la década, intelectuales, medios de comunicación y opositores clamaron por regulaciones que frenasen el despilfarro público ocasionado por la burocracia. Las recurrentes acusaciones sobre un "burocratismo" en la administración colmaron los discursos de la oposición y de las publicaciones periódicas.⁵¹²

Casi un año después, el proyecto aprobado por los senadores fue analizado en la cámara baja. La discusión se prolongó en paralelo a los debates de la convención constituyente, a fin de evitar que el proyecto perdiera su estado parlamentario. Durante la deliberación sobre el artículo octavo, los conservadores propusieron ajustar las contrataciones a las limitaciones presupuestarias del erario provincial, sugiriendo además ceder el control de las designaciones a la legislatura para evitar suspicacias.⁵¹³ Con las modificaciones sugeridas, el proyecto fue enviado nuevamente al senado y resultó aprobado. No obstante, el gobernador optó por vetar parcialmente varios artículos modificados, argumentando que dicho veto "cercenaba facultades que le son propias".⁵¹⁴ El hecho de que la legislatura tuviera la última palabra en las contrataciones, limitaba el margen de acción del ejecutivo, en una potestad que históricamente le había pertenecido y que le era funcional a sus intereses políticos.

Para su tratamiento definitivo, se convocaron sesiones extraordinarias. El senador opositor Ricardo Roig se opuso firmemente a esta convocatoria, sosteniendo que el veto requería rediscutir el proyecto en el siguiente período legislativo.⁵¹⁵ Ante la negativa a

⁵¹² "Burocratismo perjudicial", *La Provincia*, Paraná, 16/10/1931.

⁵¹³ HCDPER, *Intervención del diputado Justo Medina*, reunión nº 20, 5/09/1932. p.586

⁵¹⁴ HCSPER, *Intervención del senador Santos Lescano*, acta nº 33, 17/12/1932. p. 787.

⁵¹⁵ HCSPER, *Intervención del senador Ricardo Roig*, acta nº 33, 17/12/1932. pp.787-788.

considerar sus demandas, los senadores conservadores optaron por abandonar el recinto con el propósito de evitar ser tildados "cómplices" de la discusión de una ley que ellos califican como "viciada y nula". A pesar de la intención inicial de alcanzar una normativa consensuada que contara con el respaldo de todas las fuerzas políticas, la legislación será finalmente sancionada en ausencia de la oposición.⁵¹⁶ Con el transcurso del tiempo, la ley -que en un principio había sido concebida para consolidar la situación laboral de los empleados y legitimar su función- se transformó en una herramienta que algunos funcionarios utilizaron para abusar de la estabilidad que otorgaba. Así lo expresaba el senador conservador por La Paz, Saturnino Bilbao:

Señor Presidente: el Estado debe tomar como un deber el estabilizar a sus empleados en las funciones y cargos que desempeñen, pero esa garantía no debe llegar nunca a comprometer la función esencial del Estado en el manejo de la cosa pública (...) primero, cuando el empleado es mantenido a pesar de la falta de idoneidad para el empleo; segundo, cuando el empleado es mantenido a pesar de su incapacidad física y moral; y tercero, cuando se le mantiene a pesar de que no demuestra contracción y eficiencia en la función encomendada.⁵¹⁷

Ante el aumento de la litigiosidad de los agentes que recurrían a la justicia para evitar su desplazamiento, se propusieron ciertas modificaciones al estatuto del empleado público. Se establecieron procedimientos específicos destinados a sumariar y sancionar a los empleados de planta permanente, bajo el pretexto de revisar y adaptar la ley a las disposiciones constitucionales. Asimismo, se autorizó la exoneración de empleados por mal desempeño, desarrollando mecanismos que protegieran a la administración contra posibles demandas por abuso de autoridad. El senador radical Lucio Martínez Garbino observó:

No hay que olvidar que el Estatuto no puede ser un

⁵¹⁶ HCSPER, *Intervención del senador José R. Carulla*, acta n° 33 17/12/1932. p.792.

⁵¹⁷ HCSPER, *Intervención del senador Saturnino Bilbao*, acta °19, 29/10/1940. p.389.

instrumento de privilegio que asegure exclusivamente derechos sobre la Administración pública. Él también debe servir para defenderla de los malos servidores estableciendo los recursos necesarios para que estos sean eliminados cuando una gestión afecte el servicio en desmedro de los intereses públicos.⁵¹⁸

La reforma del empleo público, concebida originalmente para garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios y desvincular su desempeño de posibles afiliaciones políticas, derivó con el tiempo en un problema que impactó negativamente la eficiencia administrativa. Radicales y conservadores, a pesar de sus diferencias ideológicas, coincidieron en 1940 en la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva imparcial y despolitizada. Esta postura fue claramente expresada por el diputado Simeón Lena de Federación al defender el informe de la comisión respectiva.

Era necesario señor Presidente, una reglamentación como la que está a consideración de la Honorable Cámara, que ofreciera una amplia garantía de independencia de estabilidad al funcionario público, única forma de obtener el máximo de rendimiento del mismo en la función que desempeña. A la vez que pone al funcionario con esta ley, a cubierto de toda arbitrariedad, se da al Estado los recursos necesarios para que no se perpetúen en la función pública los malos empleados que son la negación del orden que debe imperar en toda buena administración.⁵¹⁹

La reforma del estatuto finalmente fue aprobada con los votos de ambos agrupamientos mayoritarios, a diferencia de su antecesora de 1932. Este viraje evidenció un consenso frente a desafíos compartidos, al tiempo que destacó la singularidad del panorama político entrerriano en comparación con la dinámica nacional (Persello, 2015). Este logro político fue instrumentalizado por la administración provincial para cuestionar la discrecionalidad en la designación de funcionarios a nivel nacional, una práctica que

⁵¹⁸ HCSPER, *Intervención del senador Lucio Martínez Garbino*, acta n° 19, 29/10/1940. p.393

⁵¹⁹ HCDPER, *Intervención del diputado Simeón Lena*, reunión n° 21, 28/11/1940. p.656

contrastaba con la gestión provincial. Además, sirvió para marcar distancia de una conducción nacional crecientemente señalada por prácticas fraudulentas y percibida como una amenaza a la autonomía provincial a finales de la década.

2.3.2. La reforma de la ley electoral

La ley n° 2.988, sancionada el 24 de julio de 1934, estableció un marco normativo integral para el sufragio electoral en la provincia de Entre Ríos. Con el objetivo de alinearse con los principios de la constitución provincial aprobada un año antes, aunque en líneas generales la ley respetó el espíritu de la norma de 1913, su discusión ofreció una oportunidad para debatir sobre algunas innovaciones observadas en otras regiones.

Esta legislación abordó los principios fundamentales del sufragio, derechos y deberes de los electores, la organización del tribunal electoral, la regulación de los partidos políticos y las disposiciones concernientes al proceso electoral. No obstante, la ley omitió explícitamente el voto femenino, a pesar de su inclusión en la carta magna provincial de 1933. En cuanto a la organización del tribunal electoral, la ley dispuso la creación de un organismo compuesto por miembros de diversas instituciones judiciales y legislativas, cuyo cometido era la organización y supervisión de las elecciones. Este tribunal tenía la responsabilidad de designar a los miembros de las mesas receptoras de votos, decidir sobre impugnaciones, realizar escrutinios definitivos y calificar las elecciones. Asimismo, se reguló el registro y el funcionamiento de los partidos políticos, que debían inscribirse ante el tribunal electoral y cumplir con ciertos requisitos, como presentar su carta orgánica y el programa aprobado.

Para los diputados Ceretti y Quinodoz, adscriptos al personalismo, el principal problema de las leyes electorales vigentes consistía en desconocer el problema de las disidencias. Lejos de favorecer la búsqueda de consensos entre los actores partidarios, la normativa tendía a excluir a aquellos que no comulgaran con el pensamiento mayoritario y contribuían a exacerbar el faccionalismo.⁵²⁰ Es por ello que, en medio del debate sobre la ley electoral, decidieron presentar una iniciativa que regulara la elección de candidatos al interior de los partidos. Los principales destinatarios eran los antipersonalistas, que acaparaban los puestos de conducción partidaria, empujando a los disidentes a tener que

⁵²⁰ HCDPER, *Intervención del diputado Carlos Quinodoz*, reunión n° 31, 5/06/1934. p.1161

explorar otras opciones políticas al momento de conformación de las listas. El diputado Juan Carlos Ceretti señaló:

Me explicaría que un partido conservador intente actuar como retardador, como *ralentisseur*, de la evolución natural de nuestra legislación electoral. Para eso es un partido conservador, para tratar de que la evolución fatal, natural, del orden jurídico, se efectúe con toda la pausa posible, con el mínimo de velocidad. Pero un partido radical ha nacido para una cosa muy distinta. Por definición, es un acelerador de la evolución social, sin más limitación según unos, que el respeto de los derechos individuales de raigambre francesa y revolucionaria; sin limitación posible.⁵²¹

El sistema propuesto se inspiraba en ejemplos traídos de los Estados Unidos pero, principalmente, se basaba en el decreto de José F. Uriburu de agosto de 1931. El mismo exigía inscripción, carta orgánica, copia de las asambleas donde se discutieran las candidaturas y copia de los registros contables (De Privitellio, 2011a). De manera irónica, Ceretti señalaba que el dictador, pese a despreciar la democracia, “resultó más avanzado, más atrevido, más moderno que nosotros”.⁵²² Consciente de los vicios que se venían arrastrando elección tras elección, su propuesta incluía la introducción de ciertas innovaciones, como la boleta australiana, también llamada boleta única. Esta papeleta, en la que aparecían los nombres de todos los candidatos y propuestas, se distribuía únicamente en el lugar de votación y se marcaba en secreto, podría reemplazar a las tradicionales provistas por cada partido, que en los días de elecciones resultaban robadas o adulteradas para perjudicar a los adversarios.⁵²³

Pero para otros legisladores como el conservador Jorge Hermelo, la boleta australiana obligaba a cada partido a ajustar sus estrategias de campaña, lo que podía resultar en un debilitamiento del liderazgo partidario. Así, la boleta australiana reducía el “efecto arrastre” y disminuía el incentivo para que los votantes seleccionaran listas completas, favoreciendo una votación más fragmentada. Además, el mecanismo de

⁵²¹ HCDPER, *Intervención del diputado Juan Carlos Ceretti*, reunión n° 31, 5/06/1934. p.1180

⁵²² HCDPER, *Intervención del diputado Juan Carlos Ceretti*, reunión n° 31, 5/06/1934. p.1191

⁵²³ HCDPER, *Intervención del diputado Juan Carlos Ceretti*, reunión n° 32, 6/06/1934. p.1223

marcar casilleros podría incrementar la posibilidad de errores humanos involuntarios, lo que conllevaría a un aumento en los votos nulos.⁵²⁴ Así fue como en la discusión en particular, la propuesta personalista fue mirada con escepticismo por los referentes de los dos partidos mayoritarios. Con la excusa de no querer inmiscuirse en la vida interna de los partidos, la discusión se deslizó sobre las atribuciones y composición del tribunal electoral.⁵²⁵

En un contexto marcado por un creciente anticomunismo, el diputado conservador Max Consoli aprovechó la coyuntura para presentar una propuesta ante la cámara, instando a que esta proscibiera a los “partidos atentatorios de la libertad”.⁵²⁶ Su objetivo era vincular al partido radical con las formaciones de izquierda, que en ese período eran objeto de una intensa persecución y estigmatización.

¿Podemos en nombre de la libertad de ideas, consentir que nuestras leyes sean combatidas como deletéreas y perniciosas para la salud y la felicidad del pueblo? ¿Podemos nosotros como legisladores, en cumplimiento de nuestro mandato popular consagrar y equiparar ante la ley que dictamos, la anarquía y la negación de la ley con la libertad encausada y regulada por el orden y la justicia, bases imprescindibles del bien público?⁵²⁷

En respuesta a dicha propuesta, el ministro de Gobierno Alfredo Giandana manifestó que el gobierno no tenía intención de restringir libertades, siempre que los partidos en cuestión se ajustaran a las disposiciones legales vigentes.⁵²⁸ En un esfuerzo por aumentar la participación ciudadana, que se había visto en declive en cada proceso electoral, se presentaron a consideración dos propuestas que contemplaban, entre otras medidas, la posibilidad de votar sin libreta cívica y la creación de la figura del voto transeúnte.⁵²⁹

⁵²⁴ HCDPER, *Intervención del diputado Jorge Hermelo*, reunión n° 32, 6/06/1934. p.1224

⁵²⁵ HCDPER, *Intervención del ministro de Gobierno Alfredo Giandana*, reunión n° 32, 6/06/1934. p.1233

⁵²⁶ HCDPER, *Intervención del diputado Max Consoli*, reunión n° 33, 6/06/1934. p. 1269

⁵²⁷ HCDPER, *Intervención del diputado Max Consoli*, reunión n° 33, 6/06/1934. p. 1272

⁵²⁸ HCDPER, *Intervención del ministro de Gobierno Alfredo Giandana*, reunión n° 33, 6/06/1934. p. 1274

⁵²⁹ HCSPER, *Intervención del senador Juan González*, acta n° 7, 17/07/1934. p.48

La primera de ellas habilitaba a todos los electores que no contaran con su documentación cívica a ejercer su derecho al sufragio, con el propósito de contrarrestar la práctica de la sustracción de la libreta por parte de los caudillos locales. Este reconocimiento de las deficiencias existentes en la ley electoral evidencia la normalización de prácticas fraudulentas que, a pesar de contar con un marco legal, nunca fueron completamente erradicadas. Debido a las dificultades para su implementación esta idea fue retirada.⁵³⁰ Por su parte, la figura del voto transeúnte permitía a los ciudadanos que se encontraran fuera de su distrito de inscripción, ejercer su derecho al voto en la primera mesa electoral que hallaran disponible durante el día de las elecciones. Aunque estas propuestas eran innovadoras en su concepción, generaron un ambiente de desconfianza generalizada entre los opositores, ya que se temía que habilitaran posibles combinaciones electorales fraudulentas, preocupación que fue expresada enérgicamente por los representantes del sector conservador.

Crearemos la trashumancia electoral. Veremos entonces, cómo se mandarán a votar en lotes, los de un Departamento a otro Departamento. A los votantes timoratos, a los sufragantes accesibles, a la dádiva, a los que venden su voto, se les enviará dos o tres días antes del comicio, fuera de su Departamento, sustrayéndosele de la influencia favorable que el ambiente, que la opinión de los que lo rodean y los conocen y siempre, ejercitan sobre los pusilánimes y faltos de carácter.⁵³¹

Como sucedió con otras leyes, el oficialismo se valió de su mayoría numérica para imponer su proyecto. Para compensar la falta de apoyo conservador, se detalló minuciosamente la mecánica del proceso electoral, que incluía la convocatoria a elecciones, la instalación de mesas receptoras de votos y el procedimiento de votación, para garantizar un ambiente que garantizara el secreto del voto y la integridad del proceso electoral.⁵³² La legislación incorporó medidas para salvaguardar la libertad e integridad

⁵³⁰ HCSPER, *Intervención del senador Juan González*, acta n° 7, 17/07/1934. p.49

⁵³¹ HCSPER, *Intervención del diputado Max Consoli*, reunión n° 36, 19/06/1934. p. 1439

⁵³² HCSPER, *Intervención del senador Santos Lescano*, acta n° 7, 17/07/1934. p.60

del voto, penalizando los delitos electorales con arrestos y multas. Posteriormente, la Ley n° 3010 reguló el sufragio sin libreta electoral, complementando así la normativa original.

La propuesta en cuestión instituyó un procedimiento específico para dirimir las discrepancias suscitadas entre los fiscales de los partidos políticos respecto a la identidad de los electores, con el objetivo de permitirles ejercer su derecho al sufragio durante las últimas cuatro horas de votación. Dicho procedimiento requería la presentación de declaraciones juradas, certificadas por dos ciudadanos habilitados para votar, que validaran la identidad del elector en disputa. Asimismo, se estipulaba que el elector debía comparecer ante el Tribunal Electoral dentro de los seis meses siguientes al acto electoral, a fin de proporcionar la documentación probatoria para confirmar su identidad. El incumplimiento de esta obligación, así como la falsedad comprobada en las declaraciones juradas presentadas, conllevaba responsabilidades penales para el elector, los testigos y el presidente de la mesa, quienes quedaban expuestos a la acusación por el delito de falso testimonio. En el despacho de comisión el senador por Gualeguaychú, el radical Enrique Gutiérrez expresaba:

(...) se ha propuesto con esta iniciativa saludable desterrar de a poco lo que muy bien califica de aberración de la democracia, o sea la venta de la libreta de enrolamiento, y a la vez eliminar a los políticos inescrupulosos que no reparan en medios para torcer la voluntad ciudadana. Tiende así a evitar el soborno del elector y a hacer práctica en cuanto sea posible, la verdad del sufragio. Es indudable que el proyecto que informé no evitará en absoluto la comisión de hechos delictuosos para sustraer a los ciudadanos del cumplimiento de sus obligaciones; pero ya que no es posible exigir perfección en la materia, la Comisión entiende que el legislador debe ser previsor, procurando corregir y suprimir hasta donde sea humanamente posible, prácticas que están reñidas con la democracia y la pureza del sufragio.⁵³³

⁵³³ HCSPER, *Intervención del senador Enrique Gutiérrez*, acta n° 11, 10/09/1934. p.170

Frente al creciente cuestionamiento de la legitimidad de los gobernantes, los radicales entrerrianos implementaron reformas electorales destinadas a corregir prácticas consideradas dañinas. Buscando preservar su reputación ante la percibida crisis del sistema, en 1942 derogaron el voto transeúnte mediante la ley n° 3361.⁵³⁴ Esta medida respondió al uso irregular de dicho mecanismo en Corrientes (Solís Carnicer, 2015), situación que perjudicaba la imagen de Entre Ríos al asociarla con tales prácticas. Aunque las denuncias de irregularidades electorales por parte de la oposición continuaron, la legislación promovida sugiere un esfuerzo de la dirigencia provincial por diferenciarse del fraude electoral promovido a nivel nacional desde mediados de la década de 1930 (De Privitello, 2011a: 204).

2.3.3. La ley orgánica de municipios

La tan anunciada ley n° 3001, que reguló la situación de comunas y municipios, constituyó una reparación de las atribuciones que les habían sido arrebatadas durante la reforma de 1903 y marcó el cierre de las grandes iniciativas legislativas de la primera mitad de la década de 1930. Esta normativa estableció un marco regulador que organizó el funcionamiento de los municipios en la provincia e introdujo numerosas reivindicaciones junto con algunas innovaciones en su estructura operativa. En primer lugar, la ley categorizó a los municipios en dos tipos: los de primera categoría, que agrupaban a las ciudades con más de 5000 habitantes, y los de segunda categoría, que comprendían villas o pueblos con una población entre 1500 y 5000 habitantes (art. 2), favoreciendo así la organización y la asignación de recursos conforme la población.

Las municipalidades de primera categoría serían dirigidas por autoridades elegidas mediante voto popular directo, mientras que los municipios de segunda categoría lo serían por juntas de fomento, también elegidas por el voto popular para promover la participación ciudadana en la gestión local (art. 3). Asimismo, la ley estableció una división territorial de los municipios en tres zonas —planta urbana, zona de quintas y chacras— con el propósito de optimizar la gestión del territorio y la prestación de servicios públicos (art. 8).

Se definió explícitamente las facultades y responsabilidades de las corporaciones municipales, que incluían la promoción de iniciativas productivas, la regulación de la

⁵³⁴ “La derogación del voto transeúnte”, *El Diario*, Paraná, 6/11/1942.

seguridad pública, así como la beneficencia, la educación y el desarrollo urbano, proporcionando un marco claro para la actuación en diversas áreas de interés comunitario (art. 11). Además, la ley facultó a los municipios para dictar sus ordenanzas, establecer sanciones por el incumplimiento de las mismas y administrar sus tributos, garantizando así su autonomía y autarquía (art. 17 a 23). Sin embargo, fue en el debate sobre el régimen electoral y la composición del concejo municipal cuando resurgieron dos cuestiones largamente discutidas: la incorporación de las mujeres y la participación de los extranjeros en los comicios.

Con argumentos similares a los de convención constituyente del año anterior, los legisladores se dividieron entre quienes pretendían incorporar a las mujeres en la vida política y aquellos que consideraban que no era el momento oportuno. Las diferencias de criterio no eran partidarias; ni radicales ni conservadores tenían una postura unificada sobre el tema, por lo que sus argumentos respondían más a convicciones personales que a una postura partidaria predefinida. Así lo expresó el radical Juan González, al momento de la votación:

Yo personalmente, creo que ninguno traiciona los postulados del Partido Radical, al votar, como lo hacen, en contra del despacho de la Comisión, porque la Carta Orgánica del partido no trae imperativamente el voto de la mujer, sino que lo hace simplemente como una expresión de principios.⁵³⁵

Para algunos legisladores, como los radicales Enrique Gutiérrez o Juan Remigio Carulla, el espacio municipal constituía una escuela excepcional para dar los primeros pasos hacia la ampliación del cuerpo político. Era en ese nivel que las preocupaciones incidían directamente sobre la vida de las personas, por lo que excluir a algún sector en particular, significaba cercenar derechos, en un contexto favorable hacia su ampliación.

Y si se va a intentar un ensayo, a hacer un ensayo, nunca mejor que las luchas municipales, que le tocan tan de cerca como al

⁵³⁵ HCSPER, *Intervención del senador Juan González*, acta n° 16, 10/10/1934. p.324

hombre, porque los problemas del urbanismo no solo interesan al varón, sino también a la mujer, porque tanto como al hombre le interesa a la madre tener buenas autoridades, tener funcionarios que sepan solucionar los problemas que crea constantemente el urbanismo. Entiendo que no hay razón para establecer diferencia de ninguna naturaleza entre el hombre y la mujer, en cuanto a capacidad.⁵³⁶

En cambio, quienes se oponían a la consagración de los derechos políticos de las mujeres sostenían que hacerlas partícipes en preocupaciones que no eran propias del sexo femenino, contribuiría a corromper el hogar familiar, espacio de refugio y concordia, que se vería subvertido por odios y rencillas contrarios al espíritu maternal que ellas profesaban.⁵³⁷ A su vez, se señalaba que no existía un movimiento de opinión que reclamase efectivamente por ese derecho, por lo que algunos legisladores, como el radical Santos Lescano, “creyendo interpretar el sentir de la mujer entrerriana”⁵³⁸ decidió hacer campaña por su negativa.

La mujer capaz, la que se sienta inclinada y atraída por las cosas del interés público, que venga en buena hora a compartir responsabilidades, pero es deber nuestro dignificarla hoy y siempre, evitarle, no llevarla a que viva y participe nuestros vicios políticos, nuestras pasiones, nuestros rencores.⁵³⁹

Finalmente, se dejó para una futura ley la posibilidad de incorporar a las mujeres a la comunidad política. No sucedió lo mismo con los extranjeros, a los que sí se les permitió ser parte del registro, siempre y cuando tributaran en la localidad y hubieran “echado raíces” con mujer e hijos argentinos.⁵⁴⁰ Los diputados adoptaron casi sin discusión el régimen electoral provincial y la simultaneidad de las elecciones locales con

⁵³⁶ HCSPER, *Intervención del senador Enrique Gutiérrez*, acta n° 16, 10/10/1934. p.317

⁵³⁷ HCSPER, *Intervención del senador Manuel Molaguerro*, acta n° 16, 10/10/1934. p.316

⁵³⁸ HCSPER, *Intervención del senador Santos Lescano*, acta n° 16, 10/10/1934. p.321

⁵³⁹ HCSPER, *Intervención del senador Santos Lescano*, acta n° 16, 10/10/1934. p.334

⁵⁴⁰ HCSPER, *Intervención del senador Juan González*, acta n° 16, 10/10/1934. p.325

las provinciales, conforme las disposiciones constitucionales. Bajo el pretexto de "simplificar"⁵⁴¹ la tarea del elector, se buscaba generar un efecto arrastre que favoreciera a las estructuras partidarias más grandes. El espacio municipal se transformó así en una nueva arena de lucha, donde las expresiones políticas competían por ganar espacio, en un sistema de incentivos que habilitaba la profesionalización de la política. Sin embargo, este ámbito también fue objeto de una creciente centralización, que limitó las oportunidades de las expresiones minoritarias, incapaces de competir en igualdad de condiciones con las grandes maquinarias nacionales.

3. Conclusiones

Durante la década de 1930, la provincia de Entre Ríos experimentó una reconfiguración institucional y un incremento en el intervencionismo estatal, lo cual generó tensiones entre los distintos actores políticos del período. La reforma constitucional de 1933 introdujo nuevos derechos individuales y sociales, redefiniendo el rol del Estado, aunque su implementación enfrentó la oposición de sectores conservadores.

En este contexto, el discurso parlamentario se erige como una herramienta fundamental para analizar las dinámicas políticas y los posicionamientos de los actores en pugna. El radicalismo manifestó preocupación por la gobernabilidad, impulsando políticas intervencionistas en la economía y la sociedad. Sin embargo, las soluciones implementadas para abordar problemas estructurales, como el desempleo y la concentración de la propiedad, resultaron insuficientes. Los gobernantes del período aprovecharon la reforma constitucional para fortalecer su autonomía y gobernabilidad.

La convención constituyente de 1933 evidenció debates y tensiones en torno a la laicidad del Estado, los derechos individuales y sociales, y la representación política. Se concedió el derecho al voto a las mujeres, aunque sujeto a la sanción de una ley electoral que no se concretó, y se restituyó la autonomía municipal, aunque con limitaciones fiscales. Las leyes sancionadas buscaron abordar las problemáticas económicas y sociales derivadas de la crisis de entreguerras. La creación del Banco de Entre Ríos (ley n° 2949) y la ley de colonización agraria (n° 2985) ejemplificaron el intento de promover el desarrollo económico y redistribuir la tierra, aunque con alcance limitado. En el ámbito

⁵⁴¹ HCDPER, *Intervención del diputado Carlos Bonnin*, reunión n° 16, 24/10/1934. p. 630

social, se procuró mitigar los efectos de la crisis en los sectores más vulnerables a través de la creación del Comité Pro Desocupados y la reactivación del Departamento Provincial del Trabajo. La ley n° 2963, que creó la Caja de Asistencia Social, buscó financiar iniciativas benéficas a través de la regulación del juego, generando un debate sobre la relación entre economía, moral y Estado. Estas medidas, aunque relevantes, no lograron transformar sustancialmente las condiciones de vida de la población, evidenciando las limitaciones del intervencionismo estatal en un contexto de crisis estructural.

En cuanto a la transparencia y la representación política, las leyes sancionadas buscaron fortalecer la legitimidad de los gobernantes y mitigar las críticas de los opositores a su administración. La ley n° 2945 de estabilidad del empleado público, única en el contexto nacional de entreguerras, intentó profesionalizar la administración y desvincularla del clientelismo político. La ley electoral n° 2.988, aunque no contempló el voto femenino, estableció un marco normativo integral para el sufragio y reguló el funcionamiento de los partidos políticos. La ley orgánica de municipios n° 3001 restituyó la autonomía municipal y buscó garantizar la representación de las minorías en los concejos municipales.

Aunque estas iniciativas efectivamente ampliaron la participación democrática a nivel provincial, las críticas de la oposición se mantuvieron constantes. Esta situación obligó al partido gobernante a maximizar sus esfuerzos de negociación y a tomar precauciones adicionales para evitar cualquier asociación con las prácticas fraudulentas.

Capítulo V

Elencos, trayectorias y elecciones en la Entre Ríos de entreguerras (1914-1943)

La ley de 1912, que implementó el sufragio secreto y obligatorio para varones adultos mayores de 18 años, marcó un hito significativo en la participación electoral argentina (Devoto, 1996; De Privitellio, 2011a). Posteriormente, esta normativa influyó en la legislación electoral provincial, obligando a una adaptación progresiva a los nuevos parámetros. El carácter compulsivo del voto impulsó un aumento notable y sostenido en la concurrencia a las urnas, estableciendo un nuevo estándar de participación electoral que se mantuvo cualitativamente superior al del régimen oligárquico durante los 29 años transcurridos entre la primera elección de gobernador bajo la nueva ley en 1914, y el golpe de Estado de 1943.⁵⁴²

Este incremento de la participación ciudadana transformó la dinámica política. La captación de nuevos votantes se erigió en un objetivo primordial, obligando a los partidos políticos a desarrollar estrategias dirigidas a interpelar a la mayoría de la población que, anteriormente, se había mantenido al margen de las elecciones. Esta tendencia, exigió a los políticos realizar esfuerzos significativos para obtener el apoyo popular, acercándose a los electores e interpeándolos con argumentos y acciones que resonaran con sus sentimientos y aspiraciones.

En consecuencia, el uso del espacio público para fines proselitistas cobró mayor relevancia, y el perfil de los políticos en busca de este nuevo electorado experimentó transformaciones. No obstante, a pesar de estos cambios impulsados por la ley electoral, y como lo han demostrado otras investigaciones,⁵⁴³ ciertas estructuras y prácticas provenientes de épocas anteriores persistieron. Esta tensión entre renovación y continuidad delineó el complejo panorama político del período.

⁵⁴² Entre 1910 y 1912, la participación electoral en Entre Ríos experimentó un notable incremento, pasando del 26% al 66% (Cantón, 1973:47-49). Este crecimiento continuó en el periodo 1931-1942, alcanzando un 78,33%, cifra que superó el promedio nacional del 69,63%.

⁵⁴³ Podemos mencionar los trabajos de Mustapic (1984), Halperín Donghi (2000), Persello (2004; 2007), Vidal (1995), Lacoste (1995), Fernández Irusta (2009), De Privitellio (2011a), Tato, Solís Carnicer (2015, 2019).

Dado que en la presente tesis se ha abordado a los sectores dirigentes a partir de sus discursos y representaciones, es que el presente capítulo se focaliza en las figuras prominentes del radicalismo y del conservadurismo, principales fuerzas políticas de la provincia durante el período estudiado. La selección se circunscribe a individuos que ostentaron cargos legislativos, tanto a nivel nacional como provincial, y puestos ejecutivos en las administraciones provinciales y nacionales. Esta delimitación metodológica excluye a los miembros de segundo y tercer orden dentro de los partidos mayoritarios, así como a los integrantes de terceras fuerzas políticas, cuya presencia en los espacios de poder se vio restringida por el acentuado bipartidismo característico de la época (Grippio, 2014).

Para llevar a cabo este análisis, se recurrió a la prosopografía en la elaboración de perfiles colectivos a partir de biografías individuales (Stone, 1995; Ferrari, 2010; Barragán, 2016). En este sentido, los diccionarios biográficos de Enrique Pereira (1992; 2012) y los estudios realizados por Filiberto Reula (1969; 1971), Celomar Argachá (2020) y Juan María Gianello (1971; 1989), así como un sinnúmero de crónicas y genealogías personales realizadas por escritores locales, son herramientas fundamentales para construir una narrativa exhaustiva sobre las características de los actores de la época. Además, la prensa contemporánea también proporciona información valiosa acerca de la percepción pública y de las controversias en torno a los líderes políticos, lo que facilita una mejor comprensión de las circunstancias que influyeron en su ascenso y desempeño.

Asimismo, este estudio considerará los resultados electorales en la provincia durante el período, con énfasis en los ámbitos legislativos y ejecutivos. Tal revisión permitirá obtener conclusiones sobre el desempeño electoral de los partidos en Entre Ríos y ofrecerá una perspectiva más matizada de la dinámica política de la etapa de entreguerras.

1. La dirigencia política antes de la ley Sáenz Peña

Si bien la historiografía tradicional ha enfatizado el predominio de una élite conservadora en la política argentina anterior a 1912, caracterizada por un liderazgo basado en el prestigio social, la riqueza y un acceso restringido al poder (Botana, 1977; Alonso, 2010), investigaciones recientes han complejizado esta visión. Estos estudios resaltan la intrincada naturaleza de las dinámicas sociales y políticas de la época,

señalando que, más allá de los mecanismos de dominación, existió una práctica política con elementos que desafían la noción de un control absoluto por parte de la élite (Castro, 2012; Bragoni, Cucchi & Lanteri, 2021; Bragoni, Míguez & Paz, 2023).

En este sentido, también resulta necesario reconsiderar la caracterización de la Unión Cívica Radical (UCR) como la primera organización política moderna. A pesar de que sus líderes integraron las demandas por el sufragio libre y una mayor participación ciudadana en los comicios, también recurrieron a prácticas tradicionales como el patronazgo y el clientelismo (Rock, 1977; Alonso, 2000; Persello, 2004; Ferrari, 2008).

A su vez, el análisis comparativo de ambos agrupamientos revela ciertas similitudes en la selección de los liderazgos partidarios, traducándose en perfiles políticos con características comunes. La promulgación de leyes electorales y el inicio del proceso de democratización alteraron las dinámicas de acceso y permanencia en el poder, forzando un realineamiento de la dirigencia política, un proceso en el que la UCR demostró una mayor capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias.

1.1. Los conservadores

Si repasamos la composición de los elencos gubernativos entre 1860 y 1914, así como el origen social de diputados y senadores nacionales y provinciales del mismo período, nos encontraremos con una fuerte preeminencia de actores provenientes del seno de la elite y con credenciales educativas, que acapararon los espacios más importantes y rotaron en las posiciones de poder (Motura, 2022a; Pérez, 2023). Los casos de los gobernadores Sabá Z. Hernández, Salvador Maciá y Enrique Carbó, mencionados al principio del trabajo, resultan ilustrativas al respecto.⁵⁴⁴

La trayectoria de Sabá Z. Hernández (1856-1932), hijo de un comandante urquicista y sobrino del brigadier Estanislao López, es un claro ejemplo de esta dinámica. Su linaje le confería una posición de privilegio desde el nacimiento, situación que potenció tras su acceso a la Universidad de Buenos Aires, donde obtuvo un doctorado en jurisprudencia.

⁵⁴⁴ Se sugiere consultar los trabajos de María Marta Quinodoz para un análisis exhaustivo de la genealogía familiar, incluyendo conexiones inter-familiares. Adicionalmente, el apéndice de "Relaciones Nepótico-Oligárquicas de la Elite Política Entrerriana (1748-1946)" de Eduardo Saguier ofrece información relevante sobre los lazos familiares y políticos de los personajes analizados.

Su participación en la revolución de 1873, a pesar de la posterior ruptura con López Jordán, demuestra su temprana ambición política y la red de contactos que ya poseía.

La carrera política de Hernández se caracterizó por una extensa participación en la vida institucional entrerriana. Desempeñó roles de relevancia como diputado y senador provincial, así como convencional constituyente, durante la década de 1880. Su experiencia se extendió al ámbito administrativo, ocupando cargos como Agente fiscal y Juez en lo Civil y lo Comercial de Paraná, además de ejercer como ministro de Hacienda y ministro General bajo las administraciones de Eduardo Racedo y Clemente Basavilbaso. Previo a su mandato como gobernador en 1891, ocupó una banca tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la Nación, evidenciando su influencia en el ámbito político nacional (Reula, 1969).

Tras la finalización de su mandato, fue electo diputado nacional en varias ocasiones más y protagonizó una revuelta armada en 1900, en protesta por su exclusión en el armado de las listas. Reconciliado con la plana mayor del Partido Nacional, fue uno de los impulsores de la conformación de una agrupación moderna que compitiera con los radicales desde 1911, aunque con escaso éxito. Fue parlamentario nacional por la provincia hasta 1922.

De manera similar, la biografía de Salvador Maciá (1854-1929) revela la importancia del origen social en la construcción de una carrera política exitosa. Hijo de José Maciá y Teresa Carbó, su educación en el Colegio de la Inmaculada de Santa Fe, un establecimiento reservado a la élite, lo ubicó desde temprana edad en un contexto de privilegios y contactos. Tras su graduación en medicina en la Universidad de Buenos Aires, Maciá regresó a su ciudad, donde combinó el ejercicio de su profesión con una breve incursión en la docencia en la Escuela Normal.

La carrera política de Maciá comenzó a tomar forma como representante del departamento de Nogoyá en la Convención Constituyente de 1883. Posteriormente, ocupó cargos de creciente relevancia: diputado en la legislatura entrerriana, diputado nacional, ministro de Gobierno y senador nacional. La culminación de este ascenso se produjo con su elección como gobernador de Entre Ríos en 1895, impulsado por la unión de facciones conservadoras, un período empañado por acusaciones de nepotismo y controversias políticas. Tras su mandato, Maciá continuó su carrera como senador nacional y, posteriormente, como parte del directorio del Ferrocarril Gran Oeste Argentino hasta su muerte.

Por último, Enrique Carbó Ortiz (1861-1920) también provenía de una familia con profundas raíces en la política entrerriana. Su linaje, marcado por lazos familiares con figuras prominentes como sus hermanos Alejandro y Salvador Luis Carbó, y su primo, Salvador Maciá, le proporcionó un acceso privilegiado al ámbito político. Tras completar sus estudios y obtener un doctorado en Derecho, Carbó inició su carrera en el Poder Judicial provincial, desempeñándose como Defensor de Menores y Juez de Primera Instancia. Esta etapa inicial le sirvió como plataforma para su ascenso a la intendencia de Paraná y, posteriormente, a roles ministeriales durante la gobernación de Sabá Hernández (Tezanos Pinto, 1941).

La carrera política de Carbó trascendió las fronteras provinciales con su elección como Senador de la Nación en 1895. Esta posición, que ocupó de manera intermitente hasta su designación como gobernador de Entre Ríos en 1903, le permitió consolidar su influencia y ampliar su red de contactos a nivel nacional. Durante su mandato como gobernador, Carbó implementó reformas constitucionales destinadas a garantizar la representación de las minorías partidarias, e impulsó el desarrollo regional mediante la creación de Villa Paranacito y el fomento de infraestructuras clave como el ferrocarril a Buenos Aires y la expansión del Puerto Nuevo de Paraná. Una vez concluida su gestión gubernamental, Carbó regresó al Senado y posteriormente asumió el cargo de Ministro de Hacienda de la Nación entre 1914 y 1915. Cinco años después falleció en su casa de Villa Urquiza, en el departamento Paraná.

Tabla 9. Cargos desempeñados por tres gobernadores del período

Sabá Z. Hernández (1856-1932)	Salvador Maciá (1854-1929)	Enrique Carbó (1861-1920)
Diputado Provincial (1880-1881)	Diputado Provincial (1884-1888)	Intendente de Paraná (1881-1893)
Senador Provincial (1883-1886)	Diputado Nacional (1888-1891)	Ministro de Gobierno (1893-1895)
Ministro de Gobierno (1886-1889)	Ministro de Gobierno (1891-1893)	Senador Nacional (1895-1903)
Senador Nacional (1889-1891)	Senador Nacional (1893-1895)	Gobernador de Entre Ríos (1903-1907)
Gobernador de Entre Ríos (1891-1895)	Gobernador de Entre Ríos (1895-1899)	Senador Nacional (1907-1914)
Diputado Nacional (1895-1912/ 1918-1922)	Senador Nacional (1899-1916)	Ministro de Hacienda de la Nación (1914-1915)

Elaboración propia en base a Filiberto Reula (1969)

Las trayectorias ejemplificadas por Hernández, Maciá y Carbó (Tabla 9) ilustran la preeminencia de los miembros más destacados de la élite política entrerriana en ciertos ámbitos de poder, como el ejecutivo provincial o las representaciones legislativas. No obstante, esta circunstancia no obstaculizó el surgimiento de nuevas figuras originarias de una clase media cada vez más amplia, producto de la movilidad social ascendente de fines del siglo XIX. En este contexto, el caso de Leopoldo Herrera ofrece un análisis significativo de las oportunidades abiertas al talento y la capacidad individual, rompiendo con las barreras tradicionales de clase.

Nacido en 1864 en Villaguay, Herrera personifica la movilidad social ascendente a través de su consolidación como una figura intelectual destacada en el ámbito provincial (Martínez, 2006). Formado inicialmente en el Colegio Histórico del Uruguay y, posteriormente, graduado de la Escuela Normal de Paraná en 1884, provenía de una familia de raigambre “hidalgas” pero de recursos modestos (Ortiz de Montoya, 1965: 12).

Integrado a la generación de educadores que sobresalieron a nivel nacional en el contexto del proyecto cultural de la Generación del ochenta, Herrera fue progresivamente reconocido por sus colegas, lo que culminó con su designación como vicedirector de la Escuela Normal en 1892, una institución de gran prestigio en la época. Esta posición facilitó su incursión en la política, asumiendo como diputado en la legislatura provincial en 1890, cargo que ocupó durante dos períodos consecutivos hasta 1896.

Paralelamente a su labor parlamentaria, dirigió la Escuela Normal entre 1894 y 1901, y nuevamente entre 1904 y 1907, impulsando reformas curriculares y promoviendo el cierre del Profesorado de Jardín de Infantes en 1897 (Rodríguez & Pettiti, 2021: 18). En señal de reconocimiento a su destacada carrera, en 1907 fue designado Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal. Adicionalmente, ocupó cargos en la Universidad de La Plata y presidió diversas organizaciones civiles dedicadas a la educación. Tras su retiro de la docencia, continuó desarrollando su actividad intelectual como columnista periodístico hasta su muerte en 1937 (Gianello, 1989: 81).

Aunque la trayectoria de Herrera evidencia la factibilidad del acceso a la élite política para individuos talentosos, incluso sin respaldo económico, en el período anterior a la democratización, resulta importante interpretar este ejemplo como excepción a la

norma. En contraste, las experiencias de Sebastián Etchevehere, Cándido Irazusta y Luis Clavarino ilustran las limitaciones que ciertos individuos enfrentaron para integrarse a la estructura del régimen conservador a finales del siglo XIX y principios del XX, delineando así los confines de sus trayectorias políticas.

El primero, nacido en 1859, fue un hacendado oriundo de Diamante con estrechos vínculos con Luis Hernández (padre de Sabá Z. Hernández) y con Bernardino Ramírez, jefes militares de la localidad desde tiempos de Urquiza. Junto a sus hermanos Pedro, Ramón y Luis Bernardino se dedicaron a forjar un patrimonio que los posicionó socialmente, en un tiempo en el que la formación estatal abría espacios a los nuevos talentos. En 1879 fue designado jefe político de su localidad durante la gobernación de Francisco Antelo, cargo que abandonó en 1883 cuando asumió Eduardo Racedo. En 1889 es escogido nuevamente como jefe político, pero esta vez en la localidad de La Paz (Brumatti, 1997).

Relegado de los principales espacios de decisión del Partido Nacional, a mediados de la década de 1890 se unió a la causa de Sabá Z. Hernández, quien estaba organizando un levantamiento armado contra Salvador Maciá. Por su participación en la revuelta de 1898 es apresado y rápidamente amnistiado por el gobernador (Reula, 1969). A pesar de su incursión en el periodismo local (Vázquez, 1970), Etchevehere no logró trascender los límites de su ámbito de influencia original, permaneciendo un actor relevante en el plano local, pero sin alcanzar una posición de mayor envergadura. Su trayectoria ilustra la dependencia de estos líderes secundarios de las figuras centrales del poder y las consecuencias de desafiar ese orden establecido.⁵⁴⁵

Un caso similar es el de Cándido Eulogio Irazusta (h). Nacido en Gualeguaychú en 1866, era hijo de inmigrantes vascos radicados en el Río de la Plata antes de la independencia. Pese a poseer varias hectáreas en la costa del Uruguay, los Irazusta no pertenecían al grupo de grandes terratenientes, pero tuvieron una vida holgada que los posicionó como personalidades de prestigio en la localidad. Dedicado a la actividad agropecuaria, en 1891 se sintió atraído por la figura de Leandro Alem y desde su periódico *La idea*, defendió la causa del caudillo de Balvanera. Tras su muerte en 1896 y el ascenso de la figura de Hipólito Yrigoyen, decidió alejarse del radicalismo (Mutsuki, 2004: 40). Es ahí cuando tomó contacto con el ex gobernador Sabá Z. Hernández, quien le propuso

⁵⁴⁵ Un caso diametralmente opuesto es el de su sobrino, Luis Lorenzo Etchevehere (1875-1935) cuya trayectoria será analizada más adelante.

conformar la lista de diputados provinciales y accedió a la legislatura en 1899. Su participación en la revolución de 1900 le valió la cárcel, pero tras su amnistía, ocupó el cargo de intendente de Gualeguaychú en dos ocasiones. A pesar de estos logros, su posterior desempeño en puestos menores y la decepción manifestada a su hijo Julio Irazusta (1975:22) sugieren un itinerario marcado por la frustración ante la imposibilidad de ascender a posiciones de mayor influencia.

Finalmente, la trayectoria de Luis Clavarino (1854-1915) guarda paralelismos con Etchevehere e Irazusta. Hijo de un marino genovés que arribó al oriente entrerriano en 1840, amasó una fortuna a partir del negocio de transporte marítimo que conectaba la ruta Gualeguaychú-Montevideo, en tiempos de la formación estatal entrerriana. Electo concejal, intendente en 1879 y jefe de policía por cortos períodos, es recordado como promotor de iniciativas sociales en su localidad, más que como un político consagrado del régimen conservador. Junto a Etchevehere e Irazusta, participó en los levantamientos de Sabá Z. Hernández de 1898 y 1900. Años después, el Colegio Nacional de su ciudad llevará su nombre gracias a la donación que hizo su viuda tras su muerte en 1915.

En resumen, el repaso de los casos descritos demuestra que, ante las limitadas oportunidades de ascenso político, un número significativo de individuos empleó una variedad de estrategias de autopromoción. Sin embargo, la efectividad de estas tácticas resultó desigual, generando un creciente descontento con los liderazgos provinciales y, en consecuencia, facilitando la transferencia a otras organizaciones políticas. A medida que la democratización avanzó y las normas del juego político se transformaron, la experiencia y el conocimiento acumulados por estos agentes les permitieron transitar hacia otras expresiones políticas, convirtiéndose en cuadros crecientemente valorados.

1. 2. Los radicales

Como indicó Marcela Ferrari (2008: 70), el radicalismo, tras su emergencia en la esfera política en 1891, exhibió dos características distintivas que lo separaron de las agrupaciones conservadoras finiseculares. En primer lugar, destacó su organización, caracterizada por una extensa red territorial de comités y convenciones que facilitó la incorporación a la actividad política. En segundo lugar, introdujo un mecanismo de selección interna basado en el voto secreto, anticipándose a la legislación electoral

nacional. Esta práctica preparó a los políticos radicales para la búsqueda del apoyo de sus correligionarios, incentivando la presentación de candidaturas atractivas.

La edificación de una estructura partidaria de alcance nacional, brindó oportunidades de inserción y ascenso, tanto a nuevas personalidades, como a aquellos miembros de la élite política que, por una u otra razón, habían sido desplazados. Sin embargo, la influencia de ciertas figuras prominentes dentro de la estructura, evidencia la tensión entre una sociedad con movilidad ascendente, y la persistencia de una oligarquía de dirigentes políticos, que tendían a concentrar el poder. Este fenómeno se observa al analizar las trayectorias de los "radicales de panteón"; es decir, aquellos militantes que habían participado en las revoluciones de 1890, 1893 o 1905, o en las reorganizaciones partidarias previas a la sanción de la Ley Sáenz Peña (1897, 1903, 1909), a los que se les reconocía su compromiso y entrega en los momentos "difíciles" (Alonso, 2000; Persello, 2007; Ferrari, 2008; Reyes, 2022).

Dentro de este grupo podemos distinguir dos subgrupos. Por un lado, se encuentran aquellos jóvenes profesionales entrerrianos que se encontraban en la Capital Federal cuando se produjeron las primeras revoluciones del noventa y la organización de los primeros comités. Estos son los casos de Francisco Barroetaveña, Martín Torino, Leopoldo Melo y Francisco Beiró, que se convirtieron en leyendas vivientes de la narrativa radical durante las primeras décadas del siglo XX. Pero por otro, también se pueden mencionar a aquellos notables de la etapa conservadora, que decidieron "convertirse" trasvasando su capital político al nuevo partido en ciernes y a los que, con posterioridad, se les reconoció su lugar como "padres fundadores" en las provincias. Estos son los casos de Miguel María Laurencena, José Vicente Morán y José Lino Churrarín.

Francisco Barroetaveña (1856-1933), proveniente de una familia rural de Gualeguay, cursó estudios secundarios en el Colegio Histórico de Concepción del Uruguay y posteriormente colaboró en la fundación de La Fraternidad en 1877.⁵⁴⁶ Su temprana vinculación con los sectores liberales del oriente entrerriano se manifestó en su incorporación a la Logia Jorge Washington y al Club Liberal, promotor de la candidatura

⁵⁴⁶ *La Fraternidad*, fundada el 14 de mayo de 1877, era una organización de ex estudiantes comprometida con la educación de los jóvenes, especialmente aquellos que carecían de recursos económicos. Esta institución no solo brindaba alojamiento, sino también apoyo pedagógico a los estudiantes interesados en cursar sus estudios secundarios en Concepción del Uruguay. Constituía un espacio de sociabilidad y reconocimiento mutuo, que favoreció la creación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU).

de Francisco Antelo en 1879 (Bordese, 2020: 4). Tras graduarse como abogado, se radicó en Buenos Aires, donde frecuentó círculos masónicos y clubes como el del Progreso y Gimnasia y Esgrima, conociendo a Leandro N. Alem (Gallo, 2009), con quien conformó, junto a otros jóvenes de la élite porteña, un grupo político crítico del juarismo.⁵⁴⁷ Barroetaveña adquirió notoriedad por su artículo "¡Tu quoque juventud! En tropel al éxito" publicado en *La Nación* en 1889, en el que condenaba la falta de principios morales entre quienes apoyaban al presidente Miguel Juárez Celman, lo que desencadenó una movilización que condujo a la creación de la Unión Cívica de la Juventud, cuya presidencia ostentó, y que fue prelude de la Revolución del Parque en 1890. Integrante del "grupo de los seis",⁵⁴⁸ se le considera uno de los intelectuales del radicalismo y estrecho colaborador de Alem hasta su muerte en 1896 (Ojeda Silva & Gallo, 2014). Su oposición al yrigoyenismo lo llevó a ser electo diputado por la Capital Federal en 1894 y por la provincia de Buenos Aires en 1900, además de participar en la convención constituyente de Entre Ríos en 1903, manteniendo siempre un interés por la política local desde su residencia en Buenos Aires.

Martín Torino (1863-1955), originario de Gualeguaychú, se distinguió como médico personal y amigo de Leandro N. Alem (Torino, 1939). Participó activamente en los acontecimientos del primer radicalismo, llegando a ser diputado por la Capital entre 1893 y 1896. Tras el suicidio del caudillo de Balvanera en 1896, Torino se distanció progresivamente de Hipólito Yrigoyen y optó por retirarse de la militancia activa del radicalismo. No obstante, cuando se conformaron las primeras listas legislativas a la cámara alta, fue elegido senador nacional por Entre Ríos en 1917 (Torino, 1922: 21), desempeñando un papel relevante en la formación del bloque antipersonalista en 1924 (Pereira, 1992: 192).

Leopoldo Melo (1869-1951) es otro caso de un novel universitario que hizo trayectoria en la Capital antes que en su provincia. Oriundo de Diamante, desde muy joven se trasladó a Rosario para estudiar en el Colegio Nacional y luego a Buenos Aires, para seguir la carrera de abogacía (Vanossi, 1997). En 1890, se graduó en jurisprudencia,

⁵⁴⁷ Juan Balestra (1986: 52), cronista de los acontecimientos de 1890, señala a los jóvenes Emilio Gouchón (oriundo de Colón, Entre Ríos), Manuel Montes de Oca, Martín Torino, Tomás Le Bretón, Mujica Arévalo, Marcelo T. de Alvear, Iburguren y Elizalde.

⁵⁴⁸ El "Grupo de los Seis" se refiere al núcleo de jóvenes dirigentes de la Unión Cívica Radical (UCR) que se destacaron por su cercanía y afinidad con Leandro N. Alem y que se los considera continuadores de su legado tras su muerte en 1896. Entre ellos estaban Oscar Lidiedal, Adolfo Saldías, Francisco Barroetaveña, Joaquín Castellanos, Enrique De Madrid y Martín Torino. Cf. Torino (1939).

siendo su jurado de tesis Bernardo de Irigoyen, con quien continuará años después, su carrera política (López, 2020). En 1891 presidió el comité universitario radical, y de la mano de Pascual Beracochea ingresó a la academia en la cátedra de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho. Tras la muerte de Leandro Alem y la convención de 1897, se sumó a las filas bernardistas, siendo electo concejal por la capital en 1898.⁵⁴⁹ Sin embargo, el ofrecimiento de un cargo de director en el Banco de la Provincia de Buenos Aires hizo que renunciara al escaño para asumir esa función hasta 1902 (Ojeda Silva, 2022: 105). Finalizada la gobernación de Irigoyen retorna a la universidad, y tejió lazos con el radicalismo bonaerense reorganizado. Su participación en la revolución de 1905, al frente de la junta revolucionaria en la ciudad de Rosario, casi le costó su titularidad en la Facultad, de la que años después será decano (Caballero, 1951: 79). Su postura a favor de la concurrencia a los comicios, lo fue distanciando de Hipólito Yrigoyen. En 1909 participó de la disidencia que impugnaba la política de abstención electoral (Delgado, 2005: 399). Cuando el radicalismo nacional retornó a la competencia, Leopoldo Melo decidió volver a su provincia y fue candidato a diputado nacional en las elecciones de 1914. En 1917, junto a Torino, es electo senador nacional y todo preanunciaba que sería el candidato a la gobernación para 1918. Pero la impugnación del yrigoyenismo a sus aspiraciones provocó su ruptura definitiva con el personalismo. A partir de entonces participó de la política desde lo nacional. Sus detractores lo señalaban como “un radical de la mesa servida y la gloria barata”⁵⁵⁰ ya que se argumentaba que, con su astucia, lograba sus objetivos sin hacer grandes esfuerzos para ello (Pereira, 1992: 222).

Finalmente, el caso de Francisco Beiró (1876-1928) ejemplifica también la importancia de la participación en los eventos canónicos del radicalismo nacional, para posicionarse en un lugar de privilegio en la interna partidaria. Nacido en Rosario del Tala, estudió en el Colegio de Concepción del Uruguay y se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires, donde se doctoró en el año 1901. Participó en la revolución del 4 de febrero de 1905 junto con Hipólito Yrigoyen, de quien se convertirá en su más fiel seguidor (Pereira, 1992: 105). En 1912, cuando a partir de la ley Sáenz Peña, el radicalismo inició su reorganización con miras a las elecciones, Beiró presidirá un comité

⁵⁴⁹ Otro entrerriano que se suma a las filas bernardistas fue Adolfo Mugica (1867-1922) quien, con posterioridad, ocupará el cargo de Ministro de Agricultura de la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914). Fue diputado por Buenos Aires (1902-1906) y por Entre Ríos (1906-1910). De profesión farmacéutico.

⁵⁵⁰ “Telegrama de José Néstor Lencinas a Leopoldo Melo. Diciembre de 1918” extraído en De Titto (2009: 74).

parroquial de la Capital, formando parte del comité nacional en 1914, del que será presidente hasta febrero de 1922. Fue diputado nacional por Buenos Aires entre los años 1918 y 1922, y ocupó el cargo de ministro del Interior durante los últimos meses del primer gobierno de Yrigoyen. En 1926, por pedido expreso de Yrigoyen, fue candidato a gobernador de Entre Ríos, lo que le valió fuertes críticas de sus correligionarios que lo catalogaban de “entrerriano por casualidad”⁵⁵¹ o “candidato importado”.⁵⁵² Como premio a su fidelidad, fue escogido candidato a vicepresidente para los comicios de 1928, aunque no llegó a asumir dado su fallecimiento.

Los casos analizados demuestran la importancia de la participación en eventos centrales del radicalismo nacional, ocurridos en la capital, para el progreso de las trayectorias partidarias a nivel provincial. Individuos como Martín Torino y Leopoldo Melo, pese a su limitado activismo local, lograron acceder a escaños parlamentarios nacionales representando a sus provincias. Sin embargo, las experiencias de Francisco Beiró (1926) y Leopoldo Melo (1918) ilustran las restricciones de esta estrategia, especialmente al aspirar a cargos ejecutivos como la gobernación. Dichos ejemplos sugieren que el destacado rol en la esfera nacional no garantizaba de antemano el éxito electoral a nivel provincial.

Esta observación se aprecia al examinar las biografías de José Lino Churruarín, José Vicente Morán y Miguel María Laurencena, figuras con trayectoria política previa, y que también fueron parte de la génesis del radicalismo entrerriano. Aunque provenientes de la élite, con prestigio y recursos económicos preexistentes, su participación activa y continua en la política local emergió como un factor determinante para su posterior consolidación dentro de la jerarquía partidaria.

José Lino Churruarín (1835-1906), oriundo de Gualeguaychú y graduado del Colegio del Uruguay, se radicó en Buenos Aires para cursar estudios de abogacía. Tras concluir su formación, retornó a su ciudad natal, donde ejerció la docencia en el Colegio Histórico y ocupó la jefatura de policía. En 1863, estableció su bufete de abogado en Paraná, actividad que retomaría en 1887 tras un breve período como presidente del Superior Tribunal de Justicia. Durante las gobernaciones de Leónidas Echagüe y Ramón Febre, asumió interinamente el cargo de Ministro General de la Provincia en dos oportunidades, ante la ausencia del titular. A pesar de postularse a la gobernación en 1878,

⁵⁵¹ “Declaraciones importadas”, *El Diario*, Paraná, 3/03/1926.

⁵⁵² “Candidato importado”, *El Diario*, Paraná, 21/04/1926.

no logró acceder al puesto, siendo superado por Francisco Antelo y, posteriormente, por Eduardo Racedo. Íntimo amigo de Leandro N. Alem, Churrarín participó activamente en la fundación de la UCR Entre Ríos, uniendo fuerzas con Laurencena y Morán en su oposición al régimen imperante. En 1894, se presentó como candidato a vicegobernador y, en octubre de 1901, fue designado presidente de la Convención Nacional del partido, según detalla Stein (2017: 77). Falleció a la edad de 71 años.

Otro militante de la “primera hora” fue José Vicente Morán (1852-1909). Hacendado y periodista de la localidad de Gualeguay, fue diputado nacional del Partido Autonomista entre 1886 y 1890, y junto a Miguel Laurencena impulsó desde el Congreso la amnistía de Ricardo López Jordán, obtenida en 1889 (Duarte, 1998). Estas gestiones le valieron la simpatía de los antiguos militantes jordanistas, que poco después se sumarán a la nueva fuerza política encabezada por ambos diputados.⁵⁵³ Descontento con el rumbo del Partido Nacional, en 1891 se erigió como uno de los fundadores del radicalismo entrerriano. Participó del levantamiento armado de 1893 y encabezó la candidatura simbólica a gobernador de su partido un año después. Considerado una “reserva moral y ética” por sus correligionarios, ocupó cargos partidarios nacionales y provinciales hasta su muerte en 1909 (Pereira, 2012: 99).

Por su parte, Miguel María Laurencena (1851-1928) fue un abogado oriundo de Buenos Aires, pero que desde muy joven se radicó en la localidad de Gualeguay. Tras recibirse, a la edad de 30 años, es elegido intendente de su localidad, y dos años después es designado ministro de Gobierno del general Eduardo Racedo (Reula, 1969: 164). Semejante ascenso político le auguraba los destinos más altos de la provincia y el joven letrado aspiró a la candidatura a la gobernación de 1887. Pero la interna del Partido Nacional en Entre Ríos le tenía reservado otros destinos. Vetado como sucesor de Racedo, le fue ofrecida la diputación nacional en 1886 y una vez electo, en Buenos Aires, se vinculó con los círculos de entrerrianos de la capital.⁵⁵⁴

Durante la turbulenta presidencia de Miguel Juárez Celman (1886-1890), se generaron tensiones y divisiones dentro del Partido Nacional, dando lugar a un movimiento opositor en el que Laurencena desempeñó un papel activo. La proximidad de

⁵⁵³ La interpretación del radicalismo como heredero del antiguo jordanismo es defendida por Ricardo Caballero en sus memorias de 1951 y continuada por Reula (1969), Bosch (1978) y Duarte (1998).

⁵⁵⁴ El círculo de entrerrianos en la capital representó un importante foro de encuentro para las figuras más destacadas de la provincia. Dicho núcleo actuó como un centro de legitimación y reconocimiento político y cultural, facilitando así la proyección de ciertos individuos al ámbito nacional (Chein, 2012a).

las elecciones provinciales de julio de 1890 propició un acercamiento entre Laurencena y Racedo, quienes lograron limar sus diferencias. Sin embargo, el hostigamiento de las fuerzas policiales hacia los seguidores del racedismo los obligó a abstenerse de participar en los comicios. Tras la victoria del oficialismo se intentó tender puentes con los opositores, lo que llevó a Racedo a reintegrarse al Partido Nacional, mientras que Laurencena decidió apoyar al movimiento político surgido de la revolución del parque. Por prestigio y trayectoria, Miguel Laurencena se convirtió en la cara visible del radicalismo entrerriano. Se destacó como director de *El Argentino* de la ciudad de Paraná, a la vez que ocupó diversos cargos partidarios durante la etapa de “dispersión” del radicalismo. Partícipe de las revoluciones de 1893 y 1905, se le reconocerá su rol activo en el mantenimiento de la agrupación tras la reorganización de 1903.

Para cuando se sancionó la ley electoral de 1912, Miguel Laurencena ya era considerado el líder indiscutido del radicalismo local, tanto para sus comprovincianos como para los referentes nacionales del partido (Caballero, 1951). Fue en su figura donde recayó el peso de la organización y quien encabezó las primeras listas legislativas y a gobernador de la UCR, tras el levantamiento de la abstención. Pese a no estar enemistado con Yrigoyen, una vez que este llegó a la presidencia, comenzó a mostrar sus diferencias con el estilo de conducción “personalista” que manifestaba. En este sentido, Laurencena fue parte de una pléyade de dirigentes "de la primera hora" que discutió en pie de igualdad una vez que se empezó a debatir el contenido de la identidad partidaria (Reyes, 2022: 240). Esto lo llevó a desafiar a Hipólito Yrigoyen una vez que finalizó su mandato, llegando a encabezar una candidatura presidencial disidente en 1922. Pese a estos desencuentros, como premio a su trayectoria en 1924, el presidente Marcelo T. de Alvear lo propuso como miembro de la Corte Suprema de Justicia, cargo que ocupó hasta su muerte en 1928 (Pereira, 1992; Argachá, 2020; Motura, 2022b).

2. Los políticos de la República Radical (1914-1943)

Durante los veintinueve años de hegemonía radical, se produjo una transformación en la composición de la representación política. Aunque la influencia exclusiva de los notables, figuras clave del antiguo régimen oligárquico disminuyó, éstos no desaparecieron del escenario político. Integrándose a diversos partidos, incluido el radicalismo, muchos incluso lograron fortalecer su posición. Esta gradual apertura

permitió la incorporación de nuevos actores y fomentó una dinámica política donde los militantes partidarios cobraron mayor protagonismo (Ferrari, 2008: 113).

Este proceso permitió el ascenso de individuos cuyas posibilidades de participación se veían restringidas bajo el sistema anterior, provenientes tanto de las segundas líneas del gobierno conservador como de una emergente clase media. No obstante, estas inclusiones generaron tensiones internas debido a discrepancias respecto a la valoración de la historia partidaria en la selección de candidaturas (Reyes, 2022: 289). A pesar de la creciente autonomización del espacio político, las relaciones interpersonales propias de la “tradición patricia” (Macor, 1998) continuaron influyendo en la construcción de trayectorias, proveyendo recursos y atributos socialmente valorados, así como redes sociales útiles para la obtención de consenso electoral.

Si bien el periodo radical se caracterizó por la estabilidad democrática y limitada competencia interpartidaria, el partido gobernante experimentó significativas tensiones internas y una fragmentación en numerosas facciones, reflejando disputas sobre la identidad que se manifestaban en animosidades personales, especialmente durante los procesos electorales (Persello, 2007; Ferrari, 2008; Piñeiro, 2014).

2.1. Las incorporaciones

La estrategia de conversión al radicalismo, en un contexto en el cual el oficialismo conservador comenzaba a evidenciar sus debilidades, no constituyó un hecho aislado ni extraordinario. A partir de 1912, diversas figuras, tanto en Entre Ríos como en otras provincias, optaron por el "traspaso" de una fuerza política a otra como un medio para preservar su capital político o incrementarlo (Vidal, 1994; Lacoste, 1994; Macor, 1998).

Los casos de Misael Parodi (1880-1959) y Miguel J. Ruiz (1876-1950), ilustran esta dinámica. El primero, oriundo de Rosario del Tala, militó en las filas del Partido Independiente, llegando a ser uno de los principales impulsores de la ley electoral provincial de 1913, desde su banca de diputado. Incorporado a la UCR tras la victoria electoral de 1914, ocupó diversos cargos partidarios, hasta que en la década de 1920 accedió nuevamente a un escaño en la legislatura. Su designación, en plena disputa entre personalistas y antipersonalistas, provocó la airada reacción de quienes lo acusaban de

ser un simple “arribista”.⁵⁵⁵ Ruiz, dos veces diputado provincial por Paraná entre 1909 y 1915, se convirtió en 1918 en senador por el departamento, aportando experiencia de gestión a un gobierno que estaba haciendo sus primeras armas.

Ante la complejidad de los desafíos administrativos y políticos, el radicalismo provincial buscó ampliar su base de apoyo, más allá de la militancia tradicional. Esta estrategia se tradujo en la incorporación de individuos con experiencia en diversos campos, especialmente en el ámbito judicial, donde su influencia podía resultar determinante. La adhesión de figuras como Dalmiro Basaldúa y Ramón Arigós, quienes renunciaron a sus puestos en el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos en 1912 para unirse al partido, ilustra la importancia que se le otorgaba a la presencia de juristas en la estructura radical. Asimismo, la consolidación del radicalismo como fuerza política atrajo a ciudadanos con aspiraciones de participar activamente en la vida pública, encontrando en el partido un canal para su desarrollo profesional y político, como ejemplifican los casos de Luis Lorenzo Etchevehere y Antonio Sagarna.

Luis Lorenzo Etchevehere nació el 22 de marzo de 1875 en la localidad de Diamante, en el seno de una familia inmigrante dedicada a la actividad agropecuaria. Ni bien terminó sus estudios primarios se trasladó a la ciudad de Paraná en 1889 para asistir al Colegio de Estudios Superiores Provinciales.⁵⁵⁶ En 1894, Luis Lorenzo se trasladó a Buenos Aires para estudiar abogacía en la Universidad. Recibido en 1899, regresó a su localidad y fue designado letrado del concejo deliberante de su ciudad. Allí trabó relación con la figura política prominente del lugar y con quien tenía una relación de proximidad familiar previa, el ex gobernador Sabá Z. Hernández, que estaba organizando la segunda revolución contra el mandatario Leónidas Echagüe. Terminó enrolado en el levantamiento como secretario de la junta revolucionaria. En esa ocasión estableció vínculos con Miguel Laurencena, Lino Churrarín y Quirse Campesúne, destacados dirigentes de la UCR provincial.

Derrotada la rebelión, Etchevehere se encargó de presidir la juventud coalicionista que permanecerá activa hasta finales de 1902 cuando fue disuelta producto de las negociaciones de su líder, Sabá Z. Hernández, con los hermanos Carbó, que le reportó la

⁵⁵⁵ “Los títulos cívicos del Sr. Parodi”, *El Diario*, Paraná, 31/01/1926.

⁵⁵⁶ El Colegio de Estudios Superiores Provinciales (posteriormente denominado Colegio Nacional) fue una institución creada en 1889, para formar a las nuevas generaciones de jóvenes que quisieran acceder a la universidad. Junto al Colegio de Concepción del Uruguay, contribuyeron a formar a la élite política y cultural de la provincia de finales del siglo XIX y principios del XX.

diputación nacional en 1904 y la incorporación al oficialismo. En este contexto, Luis Lorenzo Etchevehere apeló a diferentes estrategias para posicionarse como notable en la costa del Paraná. Algunas, de tinte más tradicional como los vínculos con la élite mediante amistades y el matrimonio. Otras más modernas, como su actuación en un sinnúmero de actividades públicas y entidades civiles de la ciudad y el departamento Paraná.

En 1902 contrajo enlace con Margarita Fernández de la Puente, hija de Gregorio Fernández de la Puente, juez de la Corte Suprema entrerriana e intendente municipal de Paraná en 1874 y 1885 (Quiroz, 2020: 29). En 1906 se postuló como concejal de la ciudad de Paraná y perdió por escasos votos, y en 1908 lo hizo en Diamante con similares resultados. Su oportunidad vino de la mano del candidato oficial Prócoro Crespo. Su compromiso activo en la campaña lo llevó a recorrer junto al futuro gobernador diferentes localidades de la provincia, a pronunciar conferencias e, inclusive, a propiciar la conformación de un diario que promoviera la fórmula gubernativa. Como premio a su esfuerzo, y gracias a sus contactos, en 1910 es designado vocal del Consejo General de Educación, cargo que desempeñará hasta 1912, cuando decidió pasarse a las filas del radicalismo, donde tendrá una carrera meteórica: vicegobernador (1914-1918), ministro provincial (1918-1922), senador nacional (1925-1930) y gobernador (1931-1935) (Motura, 2022d).

Otro caso notable de ascenso social y proyección política es el de Antonio Sagarna, nacido en 1874 en una modesta familia de Nogoyá. Asistió al Colegio de Concepción del Uruguay gracias a una beca de internado otorgada por La Fraternidad. Posteriormente, cursó la carrera de abogacía en Buenos Aires, donde se graduó con honores en 1899. Igual que su colega Etchevehere, también graduado ese mismo año, Sagarna regresó a su provincia y combinó su labor docente en el Colegio Histórico, con funciones en los tribunales de Concepción del Uruguay y Gualeguay, hasta llegar al Superior Tribunal de Justicia en 1911. Se unió al radicalismo en 1912 y al año siguiente fue electo diputado provincial. Desempeñó un papel crucial en las discusiones sobre la ley electoral que permitió a la UCR triunfar en las elecciones de 1914, y fue nombrado ministro del gobernador Miguel Laurencena, cargo que desempeñó hasta 1918. En 1921, Sagarna fue elegido decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de Paraná; sin embargo, un año después abandonó este cargo para asumir como interventor de la Universidad de Córdoba. Su trayectoria en política educativa lo condujo a reemplazar a Celestino Marcó en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desde 1923 hasta el

final de la presidencia de Alvear (Motura & Vartorelli, 2018, 2019). Tras la muerte de Laurencena en 1928, fue propuesto por Alvear para ocupar su puesto en la Corte Suprema, donde avaló la destitución de Hipólito Yrigoyen por el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930. En 1947, su carrera se vio truncada por un juicio político que culminó en su destitución (Zimmermann, 2025).

La incorporación de nuevos cuadros a la estructura partidaria, aunque facilitó la integración de personal capacitado para la gestión gubernamental, exacerbó las tensiones preexistentes en la formación del partido. En provincias como Entre Ríos, donde el radicalismo se había consolidado desde finales del siglo XIX, esta rivalidad entre miembros "históricos" y los recién llegados, a quienes se tildaba de "arribistas" (Piñeiro, 2014), culminó en confrontaciones por la definición de la "identidad radical".⁵⁵⁷ Estas pugnas, que afloraron hacia 1916-1918, se intensificaron a partir de 1922-1924, cuando la polarización entre yrigoyenistas y anti-yrigoyenistas dominó el panorama político de la década subsiguiente.

2.2. Las disidencias

Uno de los rasgos característicos del período de entreguerras fue la rivalidad entre los grupos políticos que defendieron o discreparon con el liderazgo partidario, tanto en el plano nacional como en las provincias (Persello, 2004, Ferrari, 2008; Piñeiro, 2014). Este enfrentamiento gestado desde el mismo momento de la llegada del radicalismo al poder, fue escalando hasta provocar la ruptura del partido a principios de los años veinte, y fue saldado en parte, con la reunificación de mediados de los treinta. Durante las décadas de 1920 y 1930, dentro del radicalismo se produjo una relectura de la identidad partidaria que buscó establecer una línea divisoria entre los llamados leales y los traidores al legado de Hipólito Yrigoyen, que impregnó todas las situaciones provinciales (Delamata & Aboy Carlés, 2001).

El yrigoyenismo tenía una concepción crítica y despectiva hacia sus opositores, a quienes frecuentemente calificaba de "oligarquías". Esta perspectiva se fundaba en la idea que las élites políticas y económicas que habían gobernado antes de su llegada al poder eran responsables de la corrupción, el nepotismo y la concentración del poder en manos

⁵⁵⁷ Esta situación fue común en todas las provincias (Rodríguez, 1979; Lacoste, 1994; Vidal, 1994; Persello, 1996; Ferrari, 2008; Carrizo, 2020).

de unos pocos, lo que había llevado a una degradación de la vida política y social en Argentina (Aboy Carlés, 2001: 100). Así, los opositores eran vistos no sólo como adversarios políticos, sino como obstáculos a la voluntad popular y a la moralidad política que el yrigoyenismo pretendía restaurar (Mustapic, 1984; Padoán, 2001; Persello, 2007; Castro, 2023).

En Entre Ríos, la primera escisión fue la Unión Cívica Radical Principista que participó de las contiendas legislativas de 1918 y 1922 respectivamente, sin obtener cargo alguno. Encabezada por los diputados nacionales Juan V. Atencio y Gregorio V. Morán, entre sus filas se encontraban Juan Carlos Rivero, Arturo Álvarez y Álvarez, Amaro López, Vicente Segovia, Justo Soler y Urquiza, Domingo A. Dasso, Cipriano de Urquiza, Julián Irazusta y Santiago L. Brian.

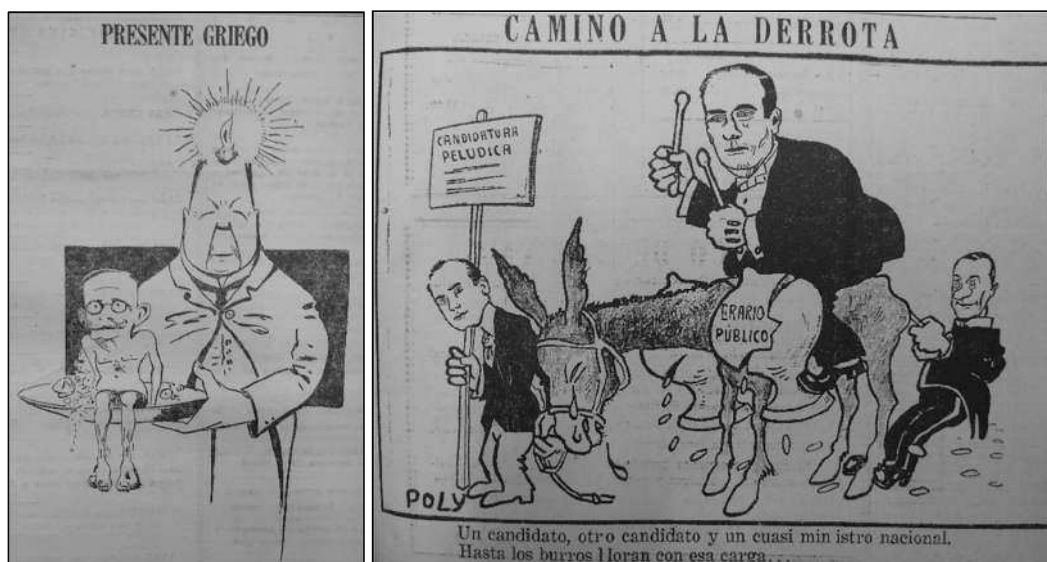
En términos generales, estos dirigentes no diferían de sus contrincantes, dado que pertenecían al mismo sector social y muchos de ellos poseían credenciales educativas equivalentes a las de sus rivales internos. A nivel discursivo, tampoco constituyeron una novedad, ya que el principal reclamo se centraba en la exclusión de numerosos militantes de la discusión sobre la conformación de listas. Similar situación se evidencia al analizar los perfiles militantes de los radicales personalistas que emergieron del cisma de 1924. A pesar de un discurso que enfatizaba el carácter "popular" de sus seguidores, la historiografía demostró que las diferencias eran más retóricas que socioeconómicas (Persello, 2004; Ferrari, 2008; Piñeiro, 2014).

Dentro de la "disidencia" yrigoyenista destaca Enrique Pérez Colman (1886-1957), un prominente dirigente con una trayectoria multifacética. Su padre, Benito Pérez Colman (1848-1916), había tenido un destacado papel durante la etapa conservadora como hombre público siendo diputado, senador, intendente de Concepción del Uruguay en 1889 y Ministro de Hacienda en la segunda gobernación de Leónidas Echagüe (1899-1903).

Tras un período en el Poder Judicial y la administración pública de Entre Ríos, donde presidió la Oficina Provincial del Trabajo (1915-1920) y ejerció como periodista y profesor en la Universidad Nacional del Litoral, fue electo vicegobernador en 1922 (Saboldelli, 2010: 99). La lealtad de Pérez Colman hacia Yrigoyen generó tensiones con el gobernador Ramón Mihura (1922-1926), quien adhería a la facción antipersonalista. En 1928, en señal de reconocimiento, fue nombrado Ministro de Hacienda de la Nación, cargo que ejerció hasta el golpe de Estado de 1930, durante un periodo marcado por las dificultades económicas derivadas de la Gran Depresión. Al igual que Francisco Beiró,

pese al importante lugar que obtuvo dentro del gabinete nacional, desde las páginas de *El Diario*, periódico del oficialismo antipersonalista se los ridiculizaba permanentemente (Fotos 8 y 9). Tras ser exonerado de acusaciones de corrupción luego del derrocamiento, Pérez Colman se alejó temporalmente de la vida política, retomándola después de 1943 para contribuir a la formación de los Tribunales del Trabajo en el ámbito federal (Palacio, 2015). Ascendió a la presidencia de la Cámara de Apelaciones de la Justicia del Trabajo y, posteriormente, rechazó la propuesta de Juan Domingo Perón para formar parte de la Corte Suprema de Justicia cuando esta fue desplazada en 1947 (Pereira, 1992: 174).

Fotos 8 y 9. Caricaturas de Francisco Beiró y Enrique Pérez Colman



Fuente: *El Diario*, 13/05/1926 y 31/05/1930

Otro destacado referente provincial del yrigoyenismo fue Enrique Fermín Mihura (1895-1951), quien contaba con una extensa trayectoria partidaria y familiar (Marcó Muñoa, 2021). Este abogado, nacido en Paraná, en 1928 fundó el diario *El Tiempo* para contrarrestar el discurso del oficialismo y, ese mismo año, fue electo diputado nacional, cargo desde el que reclamó la intervención federal en la provincia. Secundado por dirigentes como Carmelo Astesiano, Ambrosio Artusi y Enrique Pérez Colman, Mihura representó un desafío significativo para el oficialismo provincial, que se sobrepuso gracias al férreo control del aparato estatal. Luego de ser expulsado de la Cámara de Diputados en 1930, asumió el liderazgo del personalismo provincial y organizó

homenajes a Yrigoyen tras su deceso en 1933.⁵⁵⁸ La reunificación del partido en 1934 le permitió recuperar la centralidad política, siendo electo diputado nacional en 1936 y, posteriormente, gobernador en 1939 (Pereira, 1992: 160-162).

La historiografía ha destacado cómo las disensiones internas, tanto a nivel nacional como provincial, revelaron una división entre las facciones "movimientista" y "partidista", haciendo evidente la necesidad de una estructura organizativa más sólida. Esta situación amenazó la cohesión del partido y su capacidad de actuar de manera unificada, impulsando a sus líderes a implementar estrategias para consolidar la organización y reforzar su identidad colectiva. Este esfuerzo se tradujo en las sucesivas reorganizaciones durante la década de 1920 y en la celebración de congresos partidarios, donde, además de establecer la plataforma política y seleccionar candidatos, se trataron asuntos organizativos clave para la institucionalización del partido (Gallo, 2009).

En 1934, ante las próximas elecciones para gobernador, el radicalismo entrerriano se reunificó, anticipando una tendencia que se manifestaría a nivel nacional meses después. Este proceso se vio fortalecido por una reforma electoral que implementó la cláusula de gobernabilidad aprobada en la convención constituyente del año anterior. A pesar de la inclusión de figuras prominentes a nivel nacional y provincial en las listas, las tensiones internas persistieron y generaron descontento. Un ejemplo notable es el de Gregorio V. Morán (1887-1953), hijo del fundador histórico del radicalismo, quien, tras pertenecer a diversas facciones desde 1918, se unió al Partido Demócrata Nacional en 1939, motivado por sus diferencias con la dirección radical. De manera similar, Delio Panizza y Alberto Carosini, de Concepción del Uruguay, lideraron la oposición desde el Concejo Deliberante, aunque su movimiento se debilitó conforme aumentaba la amenaza del avance conservador (Bernasconi, 2023).

Luis Mac Kay (1905-1963) constituye otro ejemplo de disidencia partidaria dentro del radicalismo. Opuesto a la unificación del partido, se postuló en 1935 por la lista yrigoyenista, logrando una banca como diputado provincial por la minoría. A semejanza de Morán, en 1939 se integró a la Concordancia, pero regresó a las filas del radicalismo en 1943. Sin embargo, la intervención federal impidió que ejerciera el cargo para el cual había sido electo (Pereira, 1992:152).

⁵⁵⁸ "Ecos del funeral cívico en Paraná", *El Tiempo*, Paraná, 19/07/1933.

Para la década de 1940, las desavenencias respecto de la conducción provincial abiertamente alineada con la dirección nacional del partido, surgieron de organizaciones de mayor alcance como la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) y el Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR), a los que adhirieron no pocos correligionarios entrerrianos,⁵⁵⁹ aunque su impacto en el ámbito local fue limitado hasta 1943. En resumen, salvo el período comprendido entre 1924 y 1934, durante el cual la lealtad incondicional o el rechazo hacia la figura de Yrigoyen actuaron como el principal elemento unificador, la característica más sobresaliente de las disidencias radicales en la etapa de entreguerras radicó en la insatisfacción con los resultados de la interna partidaria. Numerosos dirigentes decidieron posicionarse al margen de la estructura oficial. No obstante, en ocasiones reanudaron vínculos con el oficialismo, motivados por la intención de presionar en favor de sus propios intereses y los de sus respectivas agrupaciones. También hubo excepciones como las de algunos, que comprometidos con posiciones divergentes, experimentaron un creciente desencanto con el radicalismo, que ya no lograba representar sus aspiraciones. Las situaciones planteadas ponen de manifiesto un faccionalismo que, heredado de la etapa previa a la democratización, se consolidó en el interior de los partidos durante este período.

2.3. Las herencias

La promulgación de la ley electoral representó un momento bisagra para la vida política argentina, trayendo la promesa de elecciones más libres y justas a partir del sufragio universal, secreto y obligatorio para los varones. Sin embargo, al indagar en el perfil de quienes ocuparon funciones de representación tras su sanción, resulta evidente que muchas de las características de la dirigencia del período oligárquico siguieron presentes. Si bien el partido político emergió como un espacio destacado para la promoción de nuevas trayectorias, el prestigio social y la riqueza siguieron siendo factores clave que condicionaron el acceso a los cargos más relevantes. Algunas familias tradicionales continuaron ejerciendo su influencia, moldeando recorridos individuales y restringiendo, en parte, la apertura a nuevos actores.

⁵⁵⁹ En Entre Ríos, Héctor Maya, posterior gobernador peronista en 1946, destaca como la figura más representativa de FORJA. Por su parte, Silvano Santander, Arturo Etchevehere y Raúl Uranga sobresalieron dentro del MIR. Sin embargo, ambas agrupaciones constituyeron expresiones minoritarias en el contexto de la dirección política provincial.

La carrera de Eduardo Laurencena ejemplifica esa tendencia. Hijo de Miguel María Laurencena e Isabel Behereche (Martínez Vivot, 2003), Laurencena recibió su formación inicial en el Colegio de Estudios Superiores de Paraná, donde se graduó en 1904. Posteriormente, se trasladó a Buenos Aires para estudiar abogacía, marcando el inicio de su acercamiento al mundo de la política.

Influenciado por la figura paterna, Laurencena se unió a las filas del radicalismo. Sin embargo, tras la convención de 1909, tomó la decisión de distanciarse del partido, argumentando "disidencias fundamentales" con la línea política predominante. En 1912, coincidiendo con la reorganización del radicalismo tras la reforma electoral nacional, Laurencena regresó al partido, junto a figuras destacadas como Antonio Sagarna y Luis Etchevehere.

En 1918, al finalizar el mandato de su padre, Laurencena fue designado Ministro de Hacienda por el gobernador Celestino Marcó. Durante su gestión, demostró un marcado interés por las problemáticas agrarias y promovió activamente el cooperativismo en la provincia, implementando medidas de apoyo a los pequeños productores que enfrentaban las consecuencias económicas de la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, su postura crítica hacia el yrigoyenismo marcó un punto de inflexión en su carrera. En 1926, Laurencena encabezó la fórmula gubernativa que accedió al poder provincial tras unas elecciones controvertidas, cuestionadas tanto por conservadores como por radicales personalistas. Ante las crecientes amenazas de intervención federal, apoyó la fórmula presidencial Melo-Gallo en 1928 y posteriormente, respaldó el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930.

Su confrontación con Yrigoyen y el peso político de su apellido le permitieron navegar con relativo éxito las turbulencias políticas de la década de 1930. En ese período, Entre Ríos, junto con San Luis, se destacaron por ser las únicas provincias que no fueron intervenidas por el gobierno central. Desde su posición como senador (Imagen 10), Laurencena participó activamente en los debates parlamentarios, especialmente a partir de 1936, cuando las discusiones en torno a la amenaza del fascismo se intensificaron (Bisso, 2007). En 1943, Laurencena fue nuevamente electo gobernador. No obstante, el golpe de Estado del 4 de junio y la consecuente intervención provincial impidieron su asunción al cargo, lo que lo condujo a unirse a las filas de la oposición.

Foto 10: Eduardo Laurencena en la votación para las elecciones provinciales de 1931



Fuente: *El Diario*, 24/09/1931

La trayectoria de Arturo Julio Etchevehere (1907-1994) constituye un caso adicional de influencia familiar en la esfera política. Hijo de Luis Lorenzo Etchevehere, quien fuera vicegobernador y posteriormente gobernador de Entre Ríos, Arturo heredó el patrimonio familiar en 1935, asumiendo la responsabilidad de sustentar a su madre y hermanas. Inicialmente abogado, fue designado Defensor de pobres y menores en 1930, nombramiento que generó controversia con su progenitor, opuesto a la obtención de cargos por nepotismo (Riani, 2020:172). Posteriormente, ejerció como juez de primera instancia, vocal del Tribunal Superior de Justicia y convencional constituyente. Su matrimonio con María Dolores Bonazzola Maciel, proveniente de una familia acomodada, proveyó apoyo financiero en sus inicios. En 1940, asumió el cargo de Ministro de Gobierno y Obras Públicas tras la escandalosa salida de Miguel Aguirrezabala, durante la gestión de Enrique Fermín Mihura. Tras el golpe de Estado de 1943, dirigió *El Diario*, convirtiéndolo en un influyente medio de comunicación y factor

de presión política. La emergencia del peronismo frustró sus aspiraciones de alcanzar la gobernación, cargo del que se consideraba merecedor para alguien de su distinción.⁵⁶⁰

Siguiendo el planteamiento de Pierre Bourdieu (1997), el apellido actúa como un indicador genealógico que transmite la historia y tradición de una familia. Poseer un apellido determinado confiere una posición social concreta, particularmente significativa en sociedades con fuertes raíces tradicionales. Como señala Ferrari (2008), la "politización de las relaciones primarias" conllevaba el uso estratégico del apellido y su herencia, así como la adopción de estrategias grupales para obtener beneficios en el ámbito político. Un ejemplo claro de esto lo encontramos en los miembros de las familias Marcó y Mihura, quienes lograron acceder a puestos de influencia dentro del Partido Radical durante el periodo estudiado.

Según los relatos familiares recogidos por sus genealogistas, en los casos de Jean y Pierre Marcó, y de Juan y Juan Bautista Mihura (los primeros eran vascos franceses y los segundos venían del lado español), el año 1837 marca el comienzo del linaje (Marcó Muñoa, 2005; 2021). Se afincaron en el sur entrerriano, más precisamente en la localidad de Gualaguay, donde ambas familias amasaron una considerable fortuna. Este capital económico, sin dudas constituyó un elemento importantísimo para proyectar la carrera política de algunos de sus miembros.

Los casos más notorios de la familia Marcó son los de Celestino y Cipriano, que llegaron a ser gobernador (1918-1922) y vice (1939-1943) respectivamente. Y en menor medida los de Carlos, Ulises y Teodoro⁵⁶¹, que desempeñaron cargos de menor valía dentro del radicalismo de entreguerras (Tabla 10). Respecto de la familia Mihura, destacan los casos de Ramón (1861-1944) y Enrique (1895-1951), que llegaron a la primera magistratura provincial; así como el de Emilio (1868-1943) que fue vicegobernador y ministro nacional. Un poco más relegado estuvo Francisco (1862-1951), que alcanzó un escaño en la cámara baja nacional en 1930 (Tabla 11).

⁵⁶⁰ La afirmación en cuestión proviene de una entrevista a Arturo Roosevelt Etchevehere, hijo de Arturo Julio, llevada a cabo el 2 de febrero de 2011 en Paraná. Dicho testimonio es corroborado en la publicación de Jorge Riani sobre *El Diario* (2020: 185).

⁵⁶¹ Teodoro Marcó, llegó a ser diputado durante el peronismo, y vicegobernador en la década de 1960. No se señalan estos cargos por estar fuera del período analizado (Saboldelli, 2011: 141-142).

Tabla 10. Inserción política de la familia Marcó

Miembro	Año	Cargo desempeñado
Celestino Marcó (1864-1940)	1914	Diputado Nacional
	1918	Gobernador de Entre Ríos
	1922	Ministro de Justicia e Instrucción Pública
	1923	Vicepresidente del Banco Nación
Cipriano Marcó (1876-1950)	1924	Diputado nacional
	1934	Diputado nacional
	1939	Vicegobernador de Entre Ríos
Carlos Marcó (1979-1961)	1930	Senador provincial
Ulises Marcó (1904-1963)	1939	Diputado provincial
Teodoro Marcó (1911-1988)	1939	Concejal de Concepción del Uruguay

Elaboración propia en base a Pereira (1992) y Marcó Muñoa (2005)

Tabla 11. Inserción política de la familia Mihura

Miembro	Año	Cargo desempeñado
Ramón Mihura (1861-1944)	1916	Diputado provincial
	1921	Director del Banco Nación
	1922	Gobernador de Entre Ríos
Francisco Mihura (1862-1951)	1930	Diputado nacional
Emilio Mihura (1868-1943)	1914	Diputado nacional
	1918	Vicegobernador de Entre Ríos
	1925	Ministro de Agricultura de la Nación
Enrique Mihura (1895-1951)	1926	Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda
	1928	Diputado Nacional
	1936	Diputado Nacional
	1939	Gobernador de Entre Ríos

Elaboración propia en base a Pereira (1992) y Marcó Muñoa (2021)

Los ejemplos citados no fueron los únicos en los que integrantes de una misma familia desempeñaron funciones relevantes dentro de la estructura de gobierno del radicalismo. En la ciudad de Paraná, las familias Uranga, Basaldúa y Churruarín contaban con varios miembros del clan familiar en esta agrupación política. En La Paz, se encontraban los hermanos Kennedy, mientras que en Concepción del Uruguay se destacaron los hermanos Carosini. Sin embargo, es importante señalar que no siempre el hecho de llevar un apellido reconocido significaba alcanzar el éxito en el ámbito político; los casos de Ricardo López Jordán (nieto) y Juan José y Cipriano de Urquiza (hijos de Justo José de Urquiza), analizados por Celomar Argachá (2019; 2020), ilustran esta realidad. No obstante, poseer una historia familiar relevante en ese contexto de transición de un régimen a otro, habilitaba un cierto posicionamiento en el espacio social de la época.

3. Los perfiles del radicalismo en el poder

El análisis de los perfiles de quienes ocuparon cargos legislativos y ejecutivos en los gobiernos radicales durante la etapa de entreguerras revela un persistente predominio de las características imperantes durante la etapa conservadora (Motura, 2022a; Pérez, 2023). Si bien la reforma electoral supuso una promesa de apertura hacia nuevos actores, el efecto en la composición real del funcionariado provincial y de las cámaras legislativas nacionales fue limitado: los relevamientos prosopográficos demuestran que dicha democratización resultó, en numerosos casos, más aparente que efectiva. Los apellidos reiterados y las trayectorias familiares, tanto a escala nacional como provincial, persistieron como elementos centrales en el entramado político.

No obstante, el ámbito legislativo provincial sí permite observar algunos signos de apertura, ya que, aunque de modo desigual, comenzaron a incorporarse representantes de sectores hasta entonces periféricos. Esta inclusión parcial aportó cierta movilidad dentro del campo político, aunque sin alterar sustancialmente la estructura predominante ni afectar la continuidad de aquellos perfiles históricamente asociados al liderazgo institucional.

3.1. Los puestos ejecutivos

En las ocho gobernaciones del período 1914-1943, hubo un total de 35 personas que llegaron a presidir las carteras más importantes del ejecutivo provincial (Tabla Anexa

1). Como venía sucediendo desde finales del siglo XIX, la profesión de abogado fue mayoritaria (23), seguida en menor medida por la ingeniería (3) y por la docencia (3). Paralelamente, resulta interesante prestar atención al número de funcionarios sin título (6) que ocuparon posiciones en el gobierno: Héctor Galassi, Fermín Garay y Antonio Tardelli (ministros de Hacienda), José María Garayalde, Cándido Uranga y Cipriano Marcó (vicegobernadores) (Tabla 12).

Tabla 12. Profesiones preponderantes en el Poder Ejecutivo de Entre Ríos (1914-1943)

Profesión	Número
Abogado	23
Ingeniero	3
Docente	3
Sin título	6
Totales	35

Elaboración propia a partir de Reula (1971), Pereira (1992; 2012) y Saboldelli (2010)

Durante el período de entreguerras, la participación de personalidades de Entre Ríos en el gabinete nacional fue modesta. A lo largo de ocho presidencias, de un total cercano al centenar de cargos ministeriales, tan solo en nueve ocasiones se designó a un representante de dicha provincia (Tabla 13). Estas designaciones se distribuyeron entre seis miembros del radicalismo gobernante, dos militares y un político conservador. No obstante, pese a esta reducida cantidad, la importancia de las figuras seleccionadas insinúa una valoración significativa del potencial político entrerriano en el contexto nacional, particularmente durante la década de 1920.

Tabla 13. Ministros entrerrianos en el Gabinete Nacional (1912-1943)

Presidencia	Ministerio	Ministro	Período
Victorino de la Plaza (1914-1916)	Hacienda	Enrique Carbó ¹	16/02/1914 – 16/08/1915
Hipólito Yrigoyen (1916-1922)	Interior	Francisco Beiró	11/04/1922 - 12/10/1922
Marcelo T. de Alvear (1922-1928)	Justicia e Instrucción Pública	Celestino Marcó	12/10/1922 – 23/10/1923
		Antonio Sagarna	23/10/1923 – 12/10/1928
	Agricultura	Emilio Mihura	03/09/1925 - 12/10/1928
	Guerra	Agustín P. Justo ²	12/10/1922 – 12/10/1928
Hipólito Yrigoyen (1928-1930)	Hacienda	Enrique Pérez Colman	12/10/1928 – 08/09/1930
José F. Uriburu (1930-1932)	---	---	---
Agustín P. Justo ² (1932-1938)	Interior	Leopoldo Melo	20/02/1932 – 18/08/1936
Roberto M. Ortiz (1938-1940)	---	---	--
Ramón Castillo (1940-1943)	Guerra	Pedro P. Ramírez ²	18/11/1942 – 07/06/1943

¹ Pertenencia a la coalición conservadora

² Pertenencia a las Fuerzas Armadas

Elaboración propia en base a Abal Medina, Eberhardt & Ariza (2021)

Si se incluyeran en este análisis a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Miguel Laurencena (1924-1928) y Antonio Sagarna (1928-1947), la preeminencia de figuras de Entre Ríos se hace más patente durante los años veinte, aunque esta tendencia disminuyó progresivamente en las décadas siguientes, con Leopoldo Melo como único ministro en funciones entre 1932 y 1936.

3.1. Los parlamentarios nacionales

Durante el período comprendido entre 1912 y 1943, la provincia de Entre Ríos renovó 87 bancas en el Congreso Nacional, distribuidas en 8 senadurías y 79 diputaciones (Tabla Anexa II). El radicalismo emergió como la fuerza política dominante, obteniendo un total de 60 cargos electos. Este número representa un porcentaje significativo, con un 65,82% (equivalente a 52 diputaciones) en la Cámara de Diputados. La totalidad de las senadurías (8) también recayeron en figuras del radicalismo. Este monopolio en la cámara alta se explica por el sistema de elección indirecta, donde la legislatura provincial, controlada mayoritariamente por los radicales durante este período, designaba a los senadores.

Un aspecto relevante de esta representación radical es la recurrencia de ciertas figuras a lo largo de los sucesivos mandatos. En 46 de los 60 cargos ocupados por el radicalismo, se observa la repetición de un mismo nombre, lo que indica una continuidad del 76%. Este alto índice de reelección se concentra en un conjunto limitado de 18 individuos, que alternaron en diferentes proporciones a lo largo del período analizado (Tabla 14).

Tabla 14. Legisladores nacionales del radicalismo con más de un mandato (1912-1943)

Períodos	Legisladores
3	Leopoldo Melo, Miguel Aguirrezabala Herminio Quirós y Carmelo Astesiano.
2	Guillermo Acosta, Ambrosio Artusi, Alberto Carosini, Atanasio Eguiguren, José María Garayalde, Bernardino Horne, Luis Jaureguiberry, Miguel y Eduardo Laurencena, Celestino y Cipriano Marcó, Enrique Mihura, Eduardo Mouesca y Misael Parodi.

Elaboración propia en base a los listados de diputados nacionales

3.2. Los legisladores provinciales

Entre 1912 y 1943, la Legislatura de la provincia de Entre Ríos experimentó una renovación de 343 bancas, distribuidas entre 101 senadurías y 242 diputaciones (ver Tabla

Anexa III). Al igual que en el ámbito nacional, el radicalismo, en sus diversas manifestaciones, se consolidó como la fuerza política predominante, obteniendo un total de 217 cargos electos (63.26%) frente a los 126 (36.73%) alcanzados por los conservadores (Tabla 15).

Este dominio radical se manifestó de manera más pronunciada en la Cámara de Diputados (64.87%) que en el Senado (59.40%). El porcentaje en la cámara baja resulta similar al observado en la representación nacional, donde prevalecía el sistema de lista incompleta, que adjudicaba dos tercios de los escaños a la lista ganadora. En Entre Ríos, un sistema de lista incompleta estuvo vigente hasta 1934, cuando se implementó un sistema de mayoría automática para la elección de diputados, otorgando la mitad más uno de los cargos a la lista vencedora, mientras que el resto se distribuía entre las demás fuerzas políticas mediante un sistema de cociente.

Tabla 15. Número de legisladores provinciales por partido en el periodo 1912-1943

	Radicales		Conservadores		Totales
	Número	%	Número	%	
Diputados	157	64,87	85	35,12	242
Senadores	60	59,40	41	40,59	101
Totales	217	63,26	126	36,73	343

Elaboración propia en base a los listados de la legislatura entrerriana

Un aspecto distintivo de la presencia radical en la legislatura provincial radica en una mayor rotación de personalidades en comparación con los espacios legislativos nacionales y los puestos ejecutivos. De los 217 cargos ocupados por el radicalismo, solo en 46 casos se observa la repetición del mismo nombre, lo que representa un porcentaje de reelección del 21.19%. Dentro de este grupo, destacan las trayectorias de Víctor Etcheverry, quien fue diputado en tres ocasiones, y Miguel Parente, senador por tres períodos, mientras que el resto de los legisladores reelectos solo repitieron su cargo una vez.

4. La oposición conservadora

El análisis de los conservadores entrerrianos durante el período de entreguerras requiere la distinción de dos fases organizativas clave: la Concentración Popular (CP, 1914-1930) y el Partido Demócrata Nacional (PDN, 1931-1943). Adoptando un enfoque metodológico análogo al aplicado en el estudio de los radicales, este apartado propone la reconstrucción biográfica de sus figuras clave y el análisis cuantitativo de su presencia en las esferas parlamentarias, sustentándose en el examen exhaustivo de registros documentales tanto nacionales como provinciales.

Este enfoque permitirá comprender mejor la función legislativa de este sector, considerando su dificultad para acceder al poder ejecutivo provincial y los desafíos que enfrentó en la articulación e integración a nivel nacional. Se prestará especial atención a la falta de un partido unificado durante la década de 1920 y a su rol secundario dentro de la Concordancia de 1930, donde los antipersonalistas tuvieron mayor preponderancia.

4.1. Los candidatos a gobernador

Entre 1914 y 1930, el Partido Provincial experimentó una renovación gradual de su liderazgo, motivada principalmente por el declive de la dirigencia anterior a 1912. El análisis de las candidaturas a la gobernación previas a 1930 revela esta transformación, aunque los candidatos de la Concentración Popular (CP) mantenían notables similitudes con sus predecesores. En consecuencia, la renovación no supuso una ruptura radical, sino una continuidad de criterios y la incorporación de nuevos miembros con perfiles y trayectorias similares a la antigua guardia. Individuos como Alejandro Carbó, Lorenzo Anadón, Alberto Méndez Casariego y Fortunato Solanas, caracterizados por su prominencia social y vasta experiencia política durante el "Régimen," ejemplifican esta perpetuación del modelo de liderazgo preexistente, minimizando el impacto de la renovación generacional en la orientación política del partido.

Nacido en la ciudad de Paraná en 1862, Alejandro Carbó se erigió como un destacado representante del elenco político del régimen conservador que dominó la Argentina entre 1880 y 1916. Proveniente de una familia acomodada de la costa del Paraná, tuvo una extensa trayectoria en la política nacional, ocupó en cuatro ocasiones una banca de diputado (1898/1902, 1902/1906, 1906/1910 y 1912/1916) y se abocó principalmente a cuestiones de política educativa. Hermano del gobernador de la

provincia de Entre Ríos entre 1903-1907, Carbó contaba con una amplia experiencia en el ámbito de la educación. Egresado y director de la Escuela Normal entre 1889 y 1892, se convirtió en un férreo defensor de los principios del normalismo positivista y llegó a presidir el Consejo de Educación provincial (Bosch, 1999).

Durante su trayectoria política, se destacó por su defensa de los gobiernos provinciales en un momento en que su legitimidad era cuestionada. Su preocupación por la marcha errática del Partido Provincial, lo llevó a conformar la Unión Provincial (UP) en 1912, con el fin de hacer frente al ascenso del radicalismo. A pesar de su reconocimiento, Alejandro Carbó no logró sus más altas aspiraciones políticas. Fue derrotado en sus candidaturas a gobernador en 1914 y a vicepresidente en 1916, cuando acompañó en la fórmula presidencial a Lisandro de la Torre. No obstante, continuó su labor en el campo educativo; aceptó la Dirección de Enseñanza Normal y Especial en la provincia de Córdoba y la dirección de la Escuela Normal de Córdoba (1923), cargo que ejerció hasta su fallecimiento en 1930.

Caso similar es el de Lorenzo Anadón (1855-1927). Oriundo de Rosario del Tala, el candidato a gobernador en 1918 es otro ejemplo del antiguo elenco de notables, característico de la etapa previa a la reforma electoral de 1912. Doctorado en jurisprudencia en la Universidad de Córdoba -ciudad donde se radicó varios años- fue fundador del diario *La Provincia de Córdoba*, que le abrió las puertas a la política en 1884, cuando fue elegido diputado provincial. Con posterioridad, se estableció en Santa Fe, donde ocupó cargos como director general de escuelas y senador nacional. Su actividad partidaria se extendió a la capital, donde impulsó la creación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de la que fue profesor y decano.

Por su prestigio académico, en 1905 fue nombrado embajador de Argentina en Chile, cargo que desempeñó durante varios años. En 1913, el presidente Roque Sáenz Peña lo designó ministro de Hacienda, en una etapa marcada por la inestabilidad propia de los años previos a la Primera Guerra Mundial. Tras la victoria de Hipólito Yrigoyen en 1916, Anadón dejó los cargos en el gobierno nacional, pero continuó su actividad pública participando en la creación de un partido político de orientación religiosa, la Unión Popular Católica Argentina (UPCA) y de su presidencia en la Junta Nacional de Círculos de Obreros Católicos. En 1918 fue candidato a gobernador de la provincia que lo vio nacer, pero perdió a manos de Celestino Marcó, a sabiendas de que su candidatura era “testimonial”.

Alberto Méndez Casariego (1861-1958) ostenta una trayectoria parecida. Nacido en Buenos Aires, pero tempranamente vinculado a la provincia donde asistió al Colegio de Concepción del Uruguay, se convirtió en 1922 en candidato a gobernador. Ingeniero especializado en ferrocarriles, Méndez Casariego ocupó el cargo de inspector general de puentes y caminos de la provincia de Entre Ríos a principios del siglo XX. Su trayectoria profesional le valió ser elegido diputado provincial en 1906, en representación del departamento de Colón.

Antes de finalizar su período legislativo, fue designado ministro de Gobierno de la provincia, cargo que desempeñó durante la administración de Enrique Carbó (1903-1907). En 1906 resultó electo diputado nacional. Exponente de la élite económica de su tiempo, Méndez Casariego se destacó como productor agropecuario, aplicando métodos modernos de explotación agrícola y ganadera. Además, fue socio del prestigioso Jockey Club de Buenos Aires, donde tuvo una activa participación. En 1910, fue reelecto diputado nacional. No obstante, renunció a su escaño en 1913 para dedicarse a actividades empresariales. Tres años más tarde, en 1918, fue elegido nuevamente diputado, convirtiéndose en uno de los líderes de la oposición. Aunque se postuló como candidato a gobernador en 1922, fue derrotado por Ramón Mihura en una elección marcada por el cambio presidencial y por las divisiones internas del radicalismo. Después de un tiempo alejado de la política, durante la década del treinta, Méndez Casariego se desempeñó como director y presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la empresa estatal de hidrocarburos (Domínguez Soler, 2007).

Por último, Fortunato Solanas, aspirante a la candidatura en las elecciones de 1926, enfrentó el obstáculo de su imagen como miembro de la élite tradicional. Proveniente de una acaudalada familia del sur entrerriano, carecía de la experiencia legislativa y la trayectoria en la gestión pública que se esperaban de un candidato de su posición, limitándose su participación previa a un cargo como concejal en Gualeguay y a su involucramiento en la fundación del Jockey Club y la Sociedad Rural locales (Gianello, 1989:185).

Esta desventaja se exacerbó en un contexto de profunda fractura interna del radicalismo, con dos facciones en pugna. Ante esta situación, los conservadores entrerrianos, debilitados tras una derrota anterior, se vieron obligados a replantear su estrategia, debatiéndose entre apoyar a una de las facciones radicales o iniciar un proceso

de renovación de su liderazgo y redefinición de su perfil político, marcando un momento crítico en el panorama político provincial.⁵⁶²

La presencia de los conservadores en el ámbito nacional y, de manera más pronunciada, en el provincial, fue notablemente difusa durante 1930, lo que les llevó a declinar la candidatura a gobernador y, en su lugar, integrarse en una coalición de partidos que desempeñó un papel crucial en la desestabilización del yrigoyenismo. Este fenómeno se observa de manera particular en una provincia donde, a pesar de que el radicalismo mantenía el poder, también se caracterizaba por una postura opositora debido a su orientación antipersonalista. Con la dispersión de los cuadros de la Concentración Popular, estos fueron progresivamente absorbidos por la ascendente fuerza nacional del Partido Demócrata Nacional. En este marco, el periodo comprendido entre 1931 y 1943 fue de transformación, pues los demócratas provinciales comenzaron a consolidarse como un nuevo actor político, que no sólo dominaba la esfera nacional sino que también forjaba alianzas con el antipersonalismo provincial. Se caracterizaron por un discurso más intransigente y, en ocasiones, apartado de los principios liberales de antaño.

Si bien las trayectorias de los tres candidatos demócratas de la década de 1930 guardan ciertas similitudes con el período anterior, se inscriben en una nueva generación de conservadores que aspiraban a disputar el poder, intentando hacerse un lugar en las instancias de influencia nacional. Entre ellos, Benjamín Gadea (1890-1935) se destaca por algunas semejanzas con la candidatura de Solanas. Oriundo de Concepción del Uruguay y descendiente de una de las familias más tradicionales de la localidad, su padre, Wenceslao Gadea, había sido intendente y diputado provincial (Domínguez Soler, 2009). En 1931, como candidato de un partido en proceso de reestructuración (Foto 11), Gadea tuvo que enfrentarse a un radicalismo que, tras haber desplazado a sus rivales internos un año antes, disfrutaba de un considerable fortalecimiento, por lo que su candidatura apenas logró captar un tercio de los votos.

⁵⁶² Este aspecto lo analizamos con mayor detalle en el capítulo 2 de la presente tesis.

Foto 11. José Benjamín Gadea dando un discurso en el Teatro Rocamora de Concepción del Uruguay ante la reorganización de la Concentración Popular de Entre Ríos (1930).



Fuente: Gadea, B. (1930) *El Momento Político*.

No obstante, para mediados de los treinta, el panorama había cambiado significativamente. El partido había logrado estabilidad y presentó una candidatura competitiva, la de Juan Francisco Morrogh Bernard. Este ingeniero agrónomo, originario de Gualeguaychú, nació en 1894 en el seno de una familia acomodada dedicada a la actividad agropecuaria. Participó activamente en los acontecimientos de mayo de 1921 y junto a su hermano lideró la brigada de Gilbert perteneciente a la Liga Patriótica Argentina. A mediados de la década de 1920 decidió incursionar en la política y se integró a un partido local conocido como Defensa Departamental (Gianello, 1989: 147).

Tras el golpe de Estado de septiembre de 1930, se unió al Partido Demócrata Nacional y fue elegido senador por su departamento ese mismo año. Previamente, en marzo, había respaldado la candidatura del radical antipersonalista Herminio Quirós, quien luego asumió la gobernación. El apoyo se tradujo en una serie de obras significativas para su localidad, entre ellas el consorcio caminero de Gilbert y el frigorífico de Gualeguaychú, del que fue proveedor. Con un enfoque pragmático, estableció vínculos con el gobierno de Agustín P. Justo y ocupó el cargo de diputado nacional por la provincia de manera ininterrumpida entre 1932 y 1942, convirtiéndose en

un elocuente opositor al radicalismo, al que criticó acerbamente. En 1935, se presentó como candidato a gobernador, pero fue derrotado por Eduardo Tibiletti, candidato del radicalismo reunificado. Morrogh Bernard se erigió como símbolo de la resistencia conservadora en la provincia, dado que en él recayó el peso organizativo de una fuerza política que no volvió al poder desde su desplazamiento en 1914.

Como conclusión, Pedro Radío representa el último exponente del conservadurismo en competir por la gobernación provincial en las elecciones de 1939 y 1943, en los que fue derrotado por Emilio Fermín Mihura y Eduardo Laurencena, respectivamente. Radío, nacido en Paraná en 1894, recibió su educación primaria y secundaria en la Escuela Normal y el Colegio Nacional de dicha ciudad. Tras completar sus estudios de medicina en Buenos Aires en 1918, se radicó en Victoria donde, a finales de la década de 1920, inició su carrera política. Su trayectoria como diputado nacional se extendió ininterrumpidamente entre 1932 y 1943. Después de su tercera postulación fallida a la gobernación en 1946, Radío se unió al peronismo, asumiendo el cargo de embajador en España. Durante este período, tal como señala Ranaan Rein (2003: 31), se fortalecieron las relaciones entre los gobiernos de Franco y Perón. Radío falleció en 1956 en Victoria, ciudad que lo honró póstumamente en reconocimiento a su legado y contribuciones (Gianello, 1989: 165).

4.2. Los parlamentarios conservadores

Durante las décadas de 1920 y 1930, el conservadurismo entrerriano experimentó un marcado declive político, evidenciado por su reducida influencia a nivel provincial y su incapacidad para proyectarse a nivel nacional. Este debilitamiento se originó en factores tanto internos como externos al partido. En primer lugar, la limitada capacidad del partido para ofrecer perspectivas de ascenso a sus miembros generó una constante migración de figuras relevantes hacia otras fuerzas políticas. A diferencia de los radicales, quienes contaban con acceso a la administración estatal, los conservadores se vieron excluidos de las instancias decisorias, afectando la calidad y experiencia de su liderazgo.

En segundo lugar, aunque los conservadores podían promover iniciativas legislativas, su falta de acceso al poder ejecutivo impedía su implementación, proyectando una imagen de ineficacia. A esto se sumaba una maquinaria partidaria que no lograba adaptarse a las transformaciones sociales ni captar el apoyo de nuevos

sectores. Finalmente, el sistema electoral de lista incompleta, vigente tanto a nivel nacional como provincial, limitaba la representación proporcional de la oposición, afectando particularmente a los conservadores. La posterior reforma electoral de 1934, que introdujo la cláusula de gobernabilidad, consolidó el poder del oficialismo y redujo aún más la representación opositora, restringiendo la capacidad de control sobre las iniciativas del radicalismo y profundizando el marginamiento del conservadurismo.

4.2.1. Los legisladores nacionales

Como ya mencionamos anteriormente, entre 1912 y 1943, la provincia de Entre Ríos renovó 79 diputaciones en el Congreso Nacional (Tabla Anexa II). Si bien los conservadores obtuvieron 27 diputaciones (34,17% del total), estas fueron ocupadas por un total de veinte dirigentes, lo que evidencia una considerable rotación y dificultad para establecer cuadros políticos estables, posiblemente debido a su limitado éxito electoral.

En cuanto al perfil socioeconómico de los legisladores, guardaba similitudes con el de los periodos anteriores, aunque generalmente carecían de experiencia previa en la administración pública. Las reelecciones de Juan Francisco Morrogh Bernard y Pedro Radio, en cuatro y tres ocasiones respectivamente, constituyen excepciones. La mayoría de los diputados electos lo fueron por un único período (Tabla 16).

Tabla 16. Legisladores nacionales conservadores del período 1912-1943

Períodos	Legisladores
4	Morrogh Bernard, Juan Francisco
3	Radio, Pedro
2	--
1	Atencio, Juan M.; Carbó Alejandro; Carbó, Romeo; Daneri, Luis M., Etchebarne, Conrado M.; Garat, Damián; González Calderón, Juan A.; Hernández, Sabá Z.; Labayén, Juan; Leguizamón, Arturo; López, Lucio B.; Maglione, Francisco; Marchini, Emilio; Martínez, Francisco; Maxit, Ricardo; Medina, Justo; Méndez Casariego, Alberto; Morán, Gregorio; Redoni, Agustín y Reibel, Martin.

Elaboración propia en base a los listados de diputados nacionales

4.2.2. Legisladores provinciales

Con el propósito de profundizar el análisis de la composición legislativa provincial, se constata una persistencia de patrones previamente observados en la legislatura nacional. Si bien los conservadores lograron obtener un porcentaje significativo de las bancas, representadas por un 35,12% en la Cámara de Diputados (85 de 242) y un 40,59% en el Senado (41 de 101), un examen detallado revela una marcada volatilidad de sus miembros. Esta dinámica se manifiesta en las bajas tasas de repitencia, con solo un 16,47% de los diputados (14 de 85) y un 36,58% de los senadores (15 de 41) conservadores reelectos (Tabla 17). La identificación nominal de los legisladores reelectos (Tabla 18) sugiere dinámicas de fluctuación al interior del partido, compatibles con su performance electoral poco atractiva para consolidar carreras políticas extensas.

Tabla 17. Porcentajes de repitencia de legisladores provinciales conservadores

Cámara	Numero de bancas obtenidas	Cantidad de personas que repitieron	Porcentaje de repitencia
Diputados	85	14	16,47
Senadores	41	15	36,58

Elaboración propia en base a los listados de legisladores provinciales

Tabla 18. Legisladores provinciales conservadores con más de un período.

Diputados provinciales	Senadores provinciales
Ariente, Luis J. (2); Coll, Conrado O. (2); Consoli, Max (2); Cuneo, Mariano F. (2); Fernández, Ramón E. (2); Gálvez, Juan D. (2); Hermelo, Jorge L. (3); Lazo, Julián A. (2); Maxit, Ricardo S. (2); Medina, Justo G. (2); Piaggio, Ángel R.(3); Ricciardi, Emilio E. (2); Rodríguez Vivanco, Feliciano: (2) y Tiscornia, Luis D.(2)	Aramburu, Vicente (2); Bonvin, Alberto F. (2); Gadea, Waldino L. (3); Montiel, Alberto (2); Monzón, Leopoldo (2); Rohrer, Rodolfo (2) y Yofre, Mateo (2)

Elaboración propia en base a los listados de legisladores provinciales

Al igual que los legisladores radicales, los conservadores se distinguían por su notabilidad, frecuentemente asociada a recursos económicos significativos y una formación académica sólida. Durante la década de 1920, figuras como Waldino Gadea y Alberto Montiel, este último vinculado a los sucesos de Villaguay en 1921, personificaban el perfil del líder prominente característico de la era anterior a la democratización. No obstante, hacia finales de la década de 1920 y principios de la de 1930, esta figura del notable comenzó a verse progresivamente desplazada por candidatos con mayor conexión popular y una identificación partidaria más marcada.

La carrera de Ángel Piaggio (1868-1959), oriundo de Victoria, ilustra esta transición. Su trayectoria, que incluyó cargos como subprefecto, diputado y senador, se caracterizó por un persistente esfuerzo para mejorar la conexión de su ciudad con Rosario, sorteando las dificultades de comunicación impuestas por el río Paraná. De manera similar, Ricardo Maxit (1905-1960), abogado de Colón, cuya trayectoria abarcó diversas funciones en el concejo deliberante local, así como escaños en la legislatura provincial y el Congreso Nacional, ejemplifica este cambio. Otros nombres como Feliciano Rodríguez Vivanco de Gualeguay, Luis Tiscornia de La Paz y Justo Medina de Nogoyá contribuyen a delinear este panorama de líderes con un fuerte arraigo local, sugiriendo una estrategia deliberada de consolidación territorial. En resumen, mientras que la élite tradicional conservaba influencia, la emergencia de figuras con mayor base popular indicaba una evolución en la dinámica política provincial.

5. El desempeño electoral durante la etapa de entreguerras

Los análisis de las elecciones provinciales resultan fundamentales para una comprensión más acabada de la política nacional. Al descentralizar el foco de atención, tradicionalmente puesto en el gobierno federal o los centros urbanos más importantes, se revelan dinámicas y actores locales que de otro modo permanecerían invisibles. Estos estudios, situados en contextos específicos, enriquecen la narrativa política nacional, mostrando cómo las particularidades y transformaciones regionales influyen en la conformación de coaliciones de poder y en la estabilidad de los regímenes políticos (Servetto & Moyano, 2009).

En el contexto de entreguerras argentino, un análisis de las elecciones provinciales implica considerar la hegemonía de veintinueve años ininterrumpidos del Partido Radical, superando incluso las intervenciones federales de 1930 que afectaron a la mayoría de las administraciones provinciales.

La conceptualización de la década de 1930 como "década infame" influyó notablemente en la interpretación histórica y política de ese período (Macor, 1995; López, 2018; Taboada, 2022). Originada en debates políticos e ideológicos posteriores a la crisis de 1929, esta construcción consolidó una imagen homogénea del decenio. Dichas representaciones se asociaron al fraude electoral, que socavó la legitimidad gubernamental y la confianza en el sistema político. Los partidos tradicionales fueron percibidos en crisis, reduciendo su representación y marginando a vastos sectores de la ciudadanía, lo que generaba descontento y despolitización. Esta perspectiva, marcada por juicios morales, a menudo opacó análisis más detallados y comprensiones alternativas de la época.

El examen de los comicios en la provincia de Entre Ríos revela singularidades que desafían las interpretaciones convencionales sobre la participación electoral. Contrariamente a la percepción de apatía o desconfianza ciudadana hacia el sistema político, las elecciones entrerrianas incentivaron la movilización del electorado a través de la competencia partidaria por la gobernación y las bancas legislativas. Para dilucidar estas particularidades, el estudio examina tanto las elecciones provinciales para gobernador, caracterizadas por el dominio ininterrumpido del radicalismo, como las elecciones de diputados nacionales celebradas durante el mismo período.

Este análisis comparativo permite obtener una perspectiva matizada sobre el desempeño electoral de radicales y conservadores durante la etapa de entreguerras. Los comicios entrerrianos, en su conjunto, ofrecen un observatorio para estudiar el desempeño de ambos grupos políticos en un contexto nacional marcado por recurrentes intervenciones federales y acusaciones de fraude.

5.1. Las elecciones de gobernador

El período comprendido entre 1912 y 1930 en Argentina fue testigo de transformaciones políticas significativas, marcadas por el ascenso del radicalismo y el declive de la hegemonía conservadora. La victoria de Hipólito Yrigoyen en las elecciones

presidenciales de 1916, sumada a las intervenciones federales que caracterizaron su gobierno, inauguró una nueva era en la política nacional. Este cambio se reflejó en los triunfos electorales del radicalismo en 1922 y 1928, consolidando su posición como fuerza dominante (Persello, 2007; Gerchunoff, 2016).

En Entre Ríos, el radicalismo había ganado su primera gobernación en 1914, convirtiéndose en el segundo distrito en alcanzar este hito. A partir de entonces, y en consonancia con la tendencia nacional, el radicalismo entrerriano construyó su hegemonía a través de sucesivos triunfos electorales, incluso en momentos de divisiones internas que amenazaban su unidad. A pesar de la amenaza de intervención federal por parte de Yrigoyen entre 1928 y 1930, esta nunca se concretó, permitiendo a los radicales conservar el poder en la provincia.

El golpe militar del 6 de septiembre de 1930 representó un punto de inflexión, iniciando un proceso de recuperación del poder por parte de los sectores conservadores. Este resurgimiento se produjo en un contexto de intervención y manipulación electoral a nivel nacional. La formación de la Concordancia, una coalición integrada por conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes, buscaba restablecer el control político en un ambiente que se inclinaba hacia el autoritarismo (Macor, 2001; De Privitellio, 2001; López, 2017). A pesar de este panorama nacional adverso, la provincia de Entre Ríos se mantuvo al margen de la intervención federal, preservando la estructura electoral del radicalismo. Aunque los conservadores conservaron una base de apoyo considerable, su capacidad para acceder al poder a través de las urnas se vio limitada por la robusta organización del radicalismo y su arraigo popular.

Durante la segunda mitad de la década de 1930 y principios de la década de 1940, la provincia enfrentó repetidas demandas de intervención federal. No obstante, la continuidad institucional, combinada con ciertas modificaciones en la legislación electoral, facilitó que los radicales mantuvieran su predominio en la gobernación, tal y como se evidencia en la Tabla 19 (Grippe, 2014).

Tabla 19. Porcentaje de votos en las elecciones del periodo 1914-1943

	1914	1918	1922	1926	1930	1931	1935	1939	1943
UCR	51.86	50.92	55.29	39.46	50.14	48.96	49.65	51.79	49.87
UCR*				33.46	45.92		7.06		
CP/PDN	48.14	48.46	44.71	27.08		34.23	40.13	47.27	47.63
Otras		0.63			0.86	4.81		0.94	1.43

* Personalistas/Disidentes

Elaboración propia en base a *El Diario, La Acción y La Voz de Entre Ríos*

5.2. Las elecciones legislativas nacionales

En las elecciones legislativas nacionales se puede observar una relación más significativa entre el contexto político nacional y los resultados obtenidos en las provincias por los diversos actores partidarios. Al realizarse de manera desdoblada respecto de las elecciones provinciales, estos procesos electorales eran una oportunidad para que las fuerzas opositoras demostraran su potencial político “esquivo” en sus respectivos distritos (Abal Medina y Suarez Cao, 2002).

El principal objetivo de estas agrupaciones políticas consistía en obtener escaños a nivel nacional, lo que les otorgaría una mayor representación y les permitiría ejercer presión desde instancias superiores sobre sus localidades. Además, la conquista de bancas legislativas se presentaba como una estrategia de posicionamiento político para ciertos candidatos, con miras a futuros comicios provinciales, al tiempo que servía como sustento necesario para la política, que exigía dedicación a tiempo completo.

Tabla 20. Porcentaje de votos en las elecciones legislativas nacionales (1912-1930)

	1912	1914	1918	1920	1922	1924	1926	1928	1930
UCR	46.99	53.18	44.52	85.82	49.71	63.88	39.01	42.27	48.14
UCR*	--	--	8.94	--	3.6	--	32.93	56.73	49.93
UP/CP	53.01	45.49	46.19	--	46.69	35.69	25.82	--	--
Otras		1.34	0.32	12.32		0.44	2.23		1.93

* Personalistas/Disidentes

Elaboración propia en base a *El Diario, La Acción y La Mañana*

No siempre el elenco radical provincial se impuso en las elecciones del período analizado. En los años 1912, 1918, 1928 y 1930 sufrió derrotas a manos de los conservadores y del sector personalista, lo que da cuenta de la naturaleza competitiva de los comicios pues la victoria no estaba garantizada para el grupo en el poder desde 1914. La paridad se mantuvo en la década siguiente, cuando el radicalismo reunificado perdió las elecciones de 1938 y de 1942, debido a las irregularidades y a la intervención del ejecutivo nacional. Además, los factores externos influyeron notablemente en las elecciones nacionales en comparación con las provinciales, en parte debido a que las campañas nacionales contaban con recursos presidenciales que les permitían superar las limitaciones locales. También es relevante señalar que, en las elecciones de "medio término", el electorado tendía a apoyar opciones opositoras como una forma de expresar su descontento con el gobierno y ejercer un control sobre la administración.

Tabla 21. Porcentaje de votos en las elecciones legislativas nacionales (1931-1942)

	1931	1934	1936	1938	1940	1942
UCR	50.55	49.73	56.65	43.19	57.92	42.19
PDN	35.18	45.60	38.23	52.42	39.95	54.94
Otras	14.28	4.67	5.13	4.39	2.13	2.87

Elaboración propia en base a *El Diario*, *La Acción* y *La Voz de Entre Ríos*

En conclusión, lejos de representar una instancia de menor relevancia en relación con la disputa por la gobernación, los comicios legislativos se consolidaron como un escenario de lucha por el posicionamiento, tanto simbólico como material, de determinadas ofertas políticas, en un contexto en el que las influencias nacionales y locales se manifestaban como recursos fundamentales en la construcción del poder.

Tabla 22. Bancas legislativas nacionales obtenidas por partido del período 1912-1942

Año	Radicales (A)	Radicales (Y)	Conservadores	En disputa
1912	1		2	3
1914	6		2	8
1916	1			1
1918	2		6	8
1920	1			1
1922	6		2	8
1924	2		1	3
1926	4	2		6
1928	1	2		3
1930	2	4		6
1931	6		3	9
1934	3		1	4
1936	4		2	6
1938	1		2	3
1940	4		2	6
1942	1		2	3

Elaboración propia en base a los listados de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <https://apym.hcdn.gob.ar/diputados>

5.2. La participación electoral en la etapa de entreguerras

El análisis de la participación electoral provincial entre 1912 y 1943 exhibe una tendencia ascendente en la asistencia a las urnas, contrastando con las connotaciones negativas asociadas a la política y los procesos electorales durante la "década infame".

Si bien el nivel de participación muestra variaciones a lo largo del período, las primeras elecciones registraron un porcentaje superior al 70%. Una disminución es observable en la década de 1920, particularmente en las elecciones legislativas, seguida de un incremento significativo a partir de 1928, que se consolida en los años treinta,

alcanzando cifras cercanas al 75%-80%. Diversos factores contextuales, incluyendo las condiciones políticas y económicas, la influencia de figuras prominentes, y la relevancia percibida de los comicios, posiblemente contribuyeron a la movilización del electorado (Tabla 23).

Tabla 23. Porcentaje de electores en elecciones nacionales y provinciales para el periodo

Comicio	Electores inscriptos*	Sufragios Diputado Nacional	%	Sufragios Gobernador	%
1912	63184	45384	71,82		
1914	71445	54717	76,58	48166	67,41
1916	80010	49335	61,66		
1918	87712	53676	61,19	54051	61,62
1920	96186	48119	50,02		
1922	103199	70244	68,06	66780	64,70
1924	111310	61989	55,69		
1926	119203	66960	56,17	66393	55,69
1928	116539	105989	90,94		
1930	131601	99259	75,42	96195	73,09
1931	135803	105665	77,80	105473	77,66
1934	152406	121721	79,86		
1935	155650			110823	71,21
1936	161615	123495	76,41		
1938	170946	134387	78,61		
1939	176173			131366	74,56
1940	181907	144307	79,33		
1942	191945	148817	77,53		
1943	196424			137538	70,02

* Considerando las discrepancias observadas al confrontar las fuentes primarias, los datos presentados deben interpretarse como una aproximación representativa, más que un recuento exhaustivo.

Cuadro elaborado en base a los datos proporcionados por Cantón (1973) y las actas disponibles de las juntas escrutadoras en <https://apym.hcdn.gob.ar/>

Para gobernador datos extraídos de: *LA*, 17/07/1914; *ED*, 04/06/1918; *ED*, 07/06/1922; *ED*, 09/06/1926; *ED*, 04/06/1930; *ED*, 10/11/1931; *ED*, 19/03/1935; *LVER*, 21/03/1939; *ED*, 21/03/1939; *ED*, 23/03/1943, *LA*, 21/03/1943.

Similar a la percepción de Córdoba como una "isla democrática" durante la década de 1930 (Tcach, 2012), la situación en Entre Ríos fue concebida como una "excepción".⁵⁶³ Una visión respaldada por historiadores como Filiberto Reula (1971) al destacar los rasgos democráticos de la dirigencia local en contraposición al contexto nacional. Sin embargo, esta interpretación no era unánime entre los contemporáneos, y además de las denuncias de fraude y manipulación electoral por parte de la oposición, la actitud pragmática de los radicales entrerrianos les valió la crítica de ser considerados "puentes de plata" (Persello, 2007:191).

6. Conclusiones

Este aumento de la participación ciudadana tras la implementación del sufragio secreto y obligatorio para varones adultos en 1912 reconfiguró la dinámica política. La necesidad de atraer nuevos votantes se convirtió en un objetivo central para los partidos políticos, quienes se vieron obligados a desarrollar estrategias para conectar con un electorado mayoritario que, hasta entonces, había permanecido al margen del proceso electoral. Este nuevo escenario demandó a los políticos un esfuerzo sustancial para ganarse el apoyo popular, acercándose a los electores e interpeándolos con argumentos y acciones que respondieran a sus inquietudes y aspiraciones.

Tanto los radicales como los conservadores exhibieron una notable falta de homogeneidad. Las pugnas internas y la diversidad de sus cuadros dirigentes generaron una competencia por diferentes espacios de poder, que no siempre resultaban armónicos. En consecuencia, se desarrolló una clara división y jerarquización dentro de cada corriente política, asignando roles específicos a determinados líderes. El acceso a estos roles dependía de una combinación de factores, que incluían tanto elementos tradicionales como la riqueza y las conexiones familiares, como atributos más modernos como la experiencia en la gestión pública, la formación académica y la participación activa dentro del partido.

Los resultados electorales de la época reflejaron la paridad existente entre los contendientes, quienes compartían orígenes y formación similares. El bipartidismo

⁵⁶³ "La excepción entrerriana", *El Diario*, Paraná, 7/05/1931.

dominó el panorama político provincial, con una hegemonía del partido oficial que le aseguraba la victoria en las elecciones gubernamentales y le otorgaba mayor cantidad de cargos legislativos. El sistema de lista incompleta y la introducción de la cláusula de gobernabilidad contribuyó a esta situación, que se consolidó tras la reforma constitucional de 1933. Si bien el fraude y la manipulación electoral fueron denunciados constantemente por los partidos opositores, no se reportaron grandes escándalos para el período, a excepción de casos puntuales como la elección de gobernador de 1926, las elecciones presidenciales de 1937 y las legislativas nacionales de 1938, donde sí se registraron protestas significativas. Esta relativa transparencia y competitividad electoral a lo largo de los años contribuyó a forjar la imagen de "excepción" del caso entrerriano. A pesar de la tentación de solicitar la intervención federal para desplazar a sus oponentes, los partidos opositores, al participar en los comicios, tendieron a legitimar el proceso electoral en un período en el que la democracia era objeto de cuestionamientos.

La interrupción institucional de 1943 se explica, fundamentalmente, por factores externos más que por causas internas, dado que, pocos meses antes del golpe de Estado, el radicalismo había reafirmado su preeminencia sobre los conservadores en elecciones que no fueron consideradas fraudulentas.

Epílogo

A mediados de 1943, la Unión Cívica Radical era considerada el partido político de las mayorías, una percepción que se corroboró a nivel provincial cuando, días después del golpe del 4 de junio, el elenco entrerriano intentó asumir nuevamente la gobernación bajo el liderazgo de Eduardo Laurencena, quien había ganado las elecciones en marzo de ese año.

La caída de Ramón Castillo provocó un desprestigio generalizado entre los partidos políticos, y el radicalismo, por su relevancia en el contexto argentino de entreguerras, cosechó la mayor cantidad de reproches internos. La división entre unionistas e intransigentes, surgida en 1935 y consolidada durante los siguientes ocho años, se tornó irreconciliable. Los sectores disidentes responsabilizaron a la dirigencia alvearista y a sus seguidores por el distanciamiento de la UCR respecto de sus principios fundamentales. Las denuncias de corrupción y la aparente complicidad con el gobierno de la Concordancia alimentaron esta narrativa que rechazaba cualquier tipo de alianza con otras fuerzas políticas.

El gobierno de la revolución del 4 de junio, que inicialmente parecía efímero, se transformó en una experiencia de más de dos años que se dedicó a dismantelar la maquinaria radical construida a lo largo de tres décadas. De repente, los radicales entrerrianos, acostumbrados a los beneficios del poder, se encontraron en la oposición.

En términos generales, la intervención federal orientó su acción hacia una restauración política y social basada en la tradición católica y antiliberal. Los militares, priorizaron la lucha contra la subversión social, los reclamos laborales y el anticomunismo. Como resultado, las primeras medidas se dirigieron a reprimir a los partidos obreros, sindicatos y cualquier oposición al régimen militar (Hénchoz & Batto, 2016). Paralelamente, la influencia del clero aumentó notablemente, apoyando medidas reclamadas desde hacía tiempo, especialmente en el ámbito educativo, donde se impuso la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas (Gómez, 2018). Varios cuadros católicos ocuparon cargos relevantes en el poder provincial; por ejemplo, el canónigo Manuel Baños fue nombrado presidente de la Caja de Asistencia Social de la Provincia, el abogado Ángel Gómez del Río, por entonces director del diario *La Acción*, fue designado vocal en el Superior Tribunal de Justicia, y el presbítero Andrés Zaninetti

asumió la intendencia de Concepción del Uruguay (Maidana, 2018). Frente a esta situación, el elenco desplazado apeló a intensificar el llamado por el retorno a la normalidad institucional, estrategia que cobró fuerza a medida que el gobierno provisional evidenciaba un creciente autoritarismo (López & Ragno, 2023).

Leonardo Senkman (1991; 2004), Daniel Lvovich (2003) y Rodolfo Leyes (2017) señalan que las minorías judías y la militancia de izquierda fueron los principales objetivos de persecución. No obstante, todos los opositores que cuestionaron el rumbo del gobierno enfrentaron censura, exilio, cesantías y, en algunos casos, tortura. La clausura e intervención de *El Diario* de Paraná en junio de 1943 y entre julio y septiembre de 1944, puso de manifiesto el nuevo escenario provocado por el golpe de Estado. Dirigentes como Eduardo Laurencena, Silvano Santander, Ernesto Sammartino y Raúl Uranga sufrieron detenciones, y varios de ellos se vieron forzados al exilio. Esta situación permitió que la militancia reivindicara un tono heroico y de resistencia, reminiscencia de épocas en las que los revolucionarios habían luchado por la libertad. Hasta septiembre de 1944, cuando el general Juan Carlos Zavalla fue reemplazado por José Humberto Sosa Molina, la condición de la oposición política continuó siendo precaria. Con la llegada de este último, se apaciguaron los ánimos en la provincia y, en línea con lo que ocurría en el país, nuevos actores políticos asumieron posiciones dentro del gobierno de facto, contribuyendo a la formación del laborismo. Muchos eran delegados del gobierno nacional y otros, políticos locales relevantes que se incorporaron para fortalecer la gestión provincial.

A pesar de la proscripción, los radicales y los demócratas nacionales intentaron mantener su actividad política de manera clandestina, aunque sufrieron una lenta descomposición en sus filas. No fue hasta finales de 1945, tras las disputas internas de la dictadura y el vertiginoso ascenso de Juan Domingo Perón, que se levantó la prohibición de los partidos y se convocaron elecciones para febrero de 1946. El final de la Segunda Guerra Mundial, entre abril y agosto de ese año, también impulsó esa normalización, a raíz de las presiones de Estados Unidos para consolidar su posición en el hemisferio y erradicar gobiernos con afinidad hacia los países del Eje.

Dentro del gobierno de intervención, el ministro de Gobierno, Héctor Maya, fue elegido para suceder a Sosa Molina en una elección provincial que se llevaría a cabo simultáneamente con la nacional. Debido al corto tiempo disponible para las campañas, la Unión Cívica Radical, junto con el socialismo, los demócratas progresistas y el Partido

Comunista, promovieron la formación de un frente electoral denominado Unión Democrática, que generó un fuerte rechazo por parte de los intransigentes. A nivel provincial, esta alianza se replicó, aunque el Partido Demócrata Nacional fue excluido por decisión de los radicales. Presentadas las listas, la Unión Democrática fue el primer frente político en iniciar la acción proselitista, gracias a su sólida estructura partidaria. Fermín Garay y José Míguez, representantes del radicalismo, conformaron la fórmula gubernativa en Entre Ríos. Las otras fuerzas políticas se contentaron con presentar candidatos a diputados de manera diferenciada. La campaña se fundamentó en la defensa de la democracia frente al totalitarismo, y la propuesta programática se alineó con las pautas liberales y reformistas del pasado: nacionalización de servicios públicos, reforma agraria y un plan de obras públicas, que incluyó la restauración de la laicidad en las escuelas y la reivindicación de derechos políticos para las mujeres, un tema ampliamente debatido por entonces.

Los radicales, confiados en su maquinaria electoral, dieron por descontado el triunfo, replicando estrategias utilizadas durante tres décadas en el poder. Sin embargo, el contexto había cambiado drásticamente. La política social implementada por la dictadura bajo el liderazgo del coronel Juan Domingo Perón había tenido eco en los sectores populares. Además, importantes porciones del radicalismo y del Partido Demócrata Nacional experimentaron la fuga de numerosos cuadros que se unieron al Laborismo, que logró el triunfo por poco más de 7,000 votos.

La irrupción del peronismo en el panorama político argentino, tanto a nivel nacional como provincial, marcó un punto de inflexión que impulsó una profunda reconfiguración identitaria entre los diversos actores políticos analizados. Este fenómeno, lejos de ser un episodio aislado, representó el inicio de una nueva etapa caracterizada por la renegociación de alianzas, la reformulación de discursos y la emergencia de nuevas estrategias de legitimación.

Conclusiones

I

A lo largo de este trabajo, se analizaron los cambios políticos y sociales significativos que reconfiguraron las dinámicas de los actores en la provincia de Entre Ríos durante el periodo de entreguerras. Este contexto fue influenciado por transformaciones globales, tales como los efectos de las dos guerras mundiales, la crisis económica de 1929 y las innovaciones ideológicas que se manifestaron en movilizaciones políticas a nivel nacional e internacional. La etapa coincidió con procesos de democratización y con los cuestionamientos al consenso liberal en los sectores políticos e intelectuales. Ideologías como el comunismo y el fascismo coexistieron con reacciones antiliberales y antiestatistas, permeando a todos los actores del período.

Durante la década de 1910, el debate se centró en la democratización y sus detractores; en la de 1920, entre quienes defendían el sistema liberal-democrático y quienes abogaban por soluciones autoritarias; y en las décadas de 1930 y 1940, entre los liberal-reformistas y los antiliberales que sostenían diferentes enfoques sobre la intervención estatal. Las identidades políticas, entendidas como un conjunto de imágenes y discursos que cohesionan internamente y diferencian externamente, se configuraron en oposición a un "otro" constitutivo (Laclau & Mouffe, 1987; Aboy Carlés, 2001). Factores internacionales, como la Revolución Rusa o la Guerra Civil Española, aunque inicialmente distantes, influyeron en los posicionamientos de los actores. Asimismo, procesos locales, como el auge del nacionalismo integrista y las políticas de intervención y el fraude del gobierno nacional, contribuyeron a que estas posturas se convirtieran en banderas para la identificación propia y para la oposición al adversario. La dinámica evidencia el carácter contingente y mutable de dichas identidades, comprensibles al considerar los múltiples procesos que ocurren en simultáneo. Además, en una provincia periférica como Entre Ríos, que había sido parte del auge agroexportador a finales del siglo XIX y principios del XX, los efectos negativos del despoblamiento, la desocupación y la falta de inversiones productivas adquirieron una dinámica particular.

A lo largo de la tesis se abordaron tanto los aspectos que permanecieron constantes como aquellos que sufrieron modificaciones significativas. En un proceso de lenta mutación, que osciló entre la reforma y la conservación, se produjeron cambios en las

leyes, las estructuras y los discursos, alineados con los intereses y con los posicionamientos de los actores sociales. La detección de esa etapa transicional de un modelo de acumulación a otro permite observar ciertos elementos de una cultura política provincial, así como marcas identitarias compartidas, forjadas en torno a tópicos recurrentes entre los actores intervinientes. Uno de ellos es la preeminencia del discurso sobre la ruralidad. El sector agrícola constituyó el tema principal de los discursos de los partidos, que utilizaron la prensa afín para difundir sus ideas y moldear a la opinión pública (Müller, 2014). La mayoría de las políticas económicas se orientó hacia este sector; sin embargo, los intentos de diversificación productiva no alteraron los cimientos del modelo de exportación primaria, sino que se limitaron a mitigar los efectos de su crisis (Biasizo, 2015). A modo de ejemplo, se pueden mencionar las leyes de bancos agrícolas (1922), la Transformación Agraria (1934) y la creación del Banco de Entre Ríos (1935), así como distintos decretos y resoluciones relacionados con la provisión de semillas y el asesoramiento agrario.

Otro aspecto relevante fue la percepción de “excepción” por parte de los actores locales. Se apeló a un uso político de la historia provincial del siglo XIX, con el rescate de las figuras de los caudillos, en especial la de Justo José de Urquiza en su faceta de promotor de la institucionalización y la unificación nacional. Aunque también, ese mismo relato sirvió para justificar la autonomía y la desvinculación de la provincia respecto de lo que sucedía en otros espacios. Muchos interpretaron estos fenómenos como consecuencia del aislamiento geográfico, que actuaba como una barrera “sanitaria” frente a influencias e imposiciones externas (Pérez Colman, 1937). Los consensos respecto de la sanción de determinadas leyes y el apoyo a las políticas emprendidas por el radicalismo reflejan la tendencia hacia una “cultura cívica” -como se la denominaba por aquellos días- que priorizaba el entendimiento y la negociación en lugar de la confrontación irreconciliable.

Asimismo, es notable la persistencia de ciertas características del personal político durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. Los atributos del político notable del siglo XIX, como la riqueza, la formación universitaria y el prestigio, continuaron en esta época, aunque comenzó a emerger la figura del político profesional (Ferrari, 2008). Si bien poseía recursos similares a los del notable, este nuevo tipo de político ya no validaba sus credenciales en las asociaciones de élite sino al interior de la estructura partidaria. Sin embargo, al analizar las diferentes líneas de liderazgo, emergen claras diferencias de

clase. La mayoría de los puestos ejecutivos y legislativos, tanto a nivel nacional como provincial, eran ocupados por políticos tradicionales que pertenecían a sectores sociales con poder económico y capital social, al igual que en las direcciones de los partidos estudiados. En cambio, los espacios municipales y los cargos secundarios de los partidos (secretarías, vocalías, delegaciones, etc.) registran una mayor representación de miembros de la clase media y de la clase trabajadora.

Finalmente, un aspecto compartido fue la convicción reformista de todo el elenco dirigente entrerriano. Caracterizado como “conservador” por la historiografía reciente (Biasizo, 2015; Mathieu, Rodríguez, & Lambruschini, 2016), por no promover transformaciones profundas de sus estructuras políticas y económicas, a lo largo de los debates analizados, se observa un consenso acerca de la necesidad de la intervención estatal y de la ampliación de derechos durante todo el período de entreguerras. Esto se evidencia tanto en las estructuras partidarias, que adaptan su oferta y su personal a las características de la democracia de masas, como en las estructuras jurídicas e institucionales, que permiten una intervención regulada del Estado en la sociedad y en la economía, sin alterar sustancialmente el *statu quo*. Inclusive, instituciones como la Iglesia católica, también adecuó sus estructuras para incorporar elementos de la modernidad (Lida, 2015; Segura, 2025). En síntesis, las mutaciones identitarias de los actores políticos entrerrianos durante el período fueron una respuesta a las múltiples crisis y cambios que moldearon las sociedades de la época. Estas transformaciones no solo redefinieron perfiles ideológicos y estratégicos, sino también el modo en que los actores se relacionaban con la ciudadanía, en una constante renegociación entre lo local, lo nacional y lo global.

II

Uno de los aspectos más trabajados en la tesis fue el de los debates en torno a las leyes que, a nuestro entender, impulsaron cambios que condicionaron y moldearon el desarrollo posterior de la provincia. Podemos agruparlas en tres grupos: por un lado, están las iniciativas de carácter económico, por otro, las leyes de tinte social-asistencial y finalmente, las referidas a lo electoral y a lo político, que afectaron la representación y el diseño institucional. Dentro del primer grupo, podemos señalar las leyes de colonización y las de crédito. El perfil ruralista y agrario, con el que se identificaba la mayoría de los actores del período, significó el privilegio de determinadas políticas y el rechazo de otras,

en auge en otras latitudes. En momentos en los que la industrialización sustitutiva estaba dando pasos agigantados en provincias como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, en Entre Ríos se promovió la diversificación agrícola a partir del modelo de granja (Biasizo, 2015; Mathieu, Rodríguez y Lambrischini, 2016).

Esta situación explica la enorme migración de la fuerza laboral hacia los centros urbanos industriales, en búsqueda de mejores oportunidades. Aunque este fenómeno se justificaba por las carencias económicas denunciadas por las autoridades, que obstaculizaban el desarrollo de la infraestructura necesaria para la producción industrial, también se evidenciaban influencias doctrinales. Gran parte del elenco radical y conservador abogaba por el modelo cooperativo, y defendía un esquema de intervención estatal acotado. Las leyes de colonización y las de crédito privilegiaron el financiamiento a las “industrias naturales” por sobre las “artificiales”, acrecentando el retraso de la provincia respecto de sus vecinas de la región pampeana (Horne, 1937; Laurencena, 1938). Al mismo tiempo, la Iglesia, en su defensa de la familia y las buenas costumbres, veía con buenos ojos que los fieles permanecieran en el campo, alejados de las influencias perniciosas de la gran ciudad. El cosmopolitismo, constituía el caldo de cultivo para el liberalismo y la proliferación de ideas consideradas “exóticas”.

Esta actitud iba en línea con disposiciones sociales y asistenciales. En un contexto de efervescencia en el mundo del trabajo, con conflictos obreros en los ámbitos urbano y rural, los radicales promovieron estrategias de intervención social acotadas, con el fin de mitigar la crisis sin alterar el *statu quo* (Leyes, 2019). La estrategia “obrerista” descansaba en la labor entusiasta del Departamento Provincial del Trabajo (DPT), que intervino de manera activa en las huelgas y en los reclamos que se dieron durante toda la década de 1920 y 1930, como facilitador y mediador entre patrones y obreros. Si bien se impidió el estallido de una rebelión agraria en un contexto de crisis persistente, debido a la escasez de recursos y a la falta de un marco legal que permitiera una acción eficaz, esta agencia tampoco ofreció soluciones para evitar el despoblamiento de la campaña. Por la escasez de fuerza de trabajo, como consecuencia de la migración, el conflicto fue mermando a medida que avanzaba la década de 1930.

El elenco político radical estaba convencido de que la acción “excesiva” por parte del Estado constituía un elemento pernicioso, por lo que promovió un trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil o bien, trasladó la problemática a los privados. Ejemplo de ello fueron las comisiones de conciliación vecinal de 1931, que dejaban en

manos de la sociedad civil la resolución de conflictos en el campo o las juntas de desocupados (1932-1940) que, en algunos casos, fueron movilizadas con recursos provenientes de los vecinos de las propias localidades, con escaso apoyo del gobierno provincial.

El corrimiento del Estado respecto de sus responsabilidades sociales fue una oportunidad que la Iglesia supo aprovechar. Las parroquias, los círculos obreros, diversas organizaciones de beneficencia y la Acción Católica, desempeñaron un papel fundamental en la atención de estos grupos en la década de 1930, adoptando un enfoque centrado en la caridad. Esta situación permitió a la curia expandirse tanto territorial como materialmente, al mismo tiempo que ejerció presión para obtener beneficios en el ámbito educativo, que era su mayor interés. Las cláusulas constitucionales de 1933 y la ley de 1940, que regulaban las escuelas particulares, incluidas las religiosas, mayoritariamente católicas, ponen de manifiesto la capacidad de esta institución para impulsar su agenda en colaboración con el gobierno de la época.

Finalmente, las leyes electorales derivadas de las reformas constitucionales de 1903 y de 1933, que garantizaban la representación mayoritaria del partido triunfante en las elecciones y permitían la existencia de una única oposición, constituyeron uno de los principales legados que perduraron en el tiempo. La implementación de un sistema que favorecía a mayorías y minorías en 1904 y en 1913, junto a la cláusula de gobernabilidad de 1933 y la unificación de los mandatos, además de la supresión de las elecciones intermedias entre los cargos provinciales en 1934, consolidaron la hegemonía del partido mayoritario. Asimismo, se dificultó la formación de terceras fuerzas que pudieran alterar el bipartidismo de hecho. El establecimiento de un oficialismo “siempre ganador” refleja el carácter conservador de las políticas electorales, las que, a pesar de recibir algunas críticas en su momento, resultaron funcionales a los gobiernos posteriores, asegurando la gobernabilidad. Paradójicamente, cuando los radicales fueron desalojados del poder, el mismo sistema que les otorgaba un dominio casi absoluto en los resortes provinciales se volvió en su contra y permitió que otra fuerza política los marginara. No obstante, las reglas que favorecían la hegemonía también proporcionaron incentivos sustanciales a la oposición. Tanto en la esfera nacional como en la municipal, los opositores encontraron motivaciones para competir, para acceder a espacios de representación y, como consecuencia, desestimar la idea de subvertir el sistema.

III

El caso provincial revela que existieron continuidades y rupturas. A nivel político e institucional, durante todo el período 1914-1943, un único partido político mantuvo el dominio en la esfera provincial sin sufrir intervención alguna, lo que resalta su singularidad. En el ámbito económico, se observa una continuidad en el sistema de exportación primaria, junto con una intención explícita de reformarlo parcialmente para evitar su reemplazo. En la dimensión social, aunque se produjo una movilidad ascendente similar a la del resto del país, ésta se vio condicionada por una significativa emigración de la fuerza laboral y por la preeminencia de ciertas figuras en las estructuras del Estado y de la administración.

Estos procesos, lejos de haber transcurrido pacíficamente y sin conflictos, estuvieron marcados por los avatares del período. La crisis de posguerra tuvo un impacto profundo en la estructura económica y en el pensamiento, aceleró fenómenos como el despoblamiento de las áreas rurales y la profesionalización de la burocracia estatal en respuesta a la crisis. Simultáneamente, facilitó el acceso a posiciones de poder para amplios sectores de la clase media y de la clase trabajadora, incluso aquellos provenientes de la inmigración y a los profesionales formados en las escuelas y en las universidades públicas.

En este contexto, se implementó una concepción igualitaria de la ciudadanía que, si bien enfrentó la resistencia de ciertos grupos de élite, fomentó la participación política de las masas a nivel provincial. Inmigrantes y mujeres, tradicionalmente marginados, ganaron visibilidad y contribuyeron a redefinir los umbrales de la ciudadanía. Esta integración se manifestó, por ejemplo, en su activa participación en partidos políticos y organizaciones religiosas. Estas últimas, adoptando estrategias modernas de propaganda y consumos culturales, comenzaron a integrar miembros de diversas clases sociales (Gutiérrez & Romero, 1995; Mauro, 2010; Karush, 2013; Lida, 2015).

En el plano ideológico, la provincia de Entre Ríos fue escenario de los debates que transcurrieron durante la etapa de entreguerras. En este contexto, los medios de prensa y los intercambios parlamentarios accionaron como una plataforma esencial para acceder a dichas discusiones. Temáticas económicas, sociales y electorales sirvieron como pretexto para hablar sobre los riesgos asociados al “excesivo estatismo”, al “excesivo liberalismo” y a las ideologías consideradas “exóticas” como el fascismo y el comunismo”. Además, esos discursos funcionaron como mecanismos de distracción y como herramientas para

construir una narrativa que legitimara las acciones de ciertos sectores y condenara las de otros. Esa dinámica se puso de manifiesto durante episodios significativos, como la Semana Trágica (1919), el golpe del 6 de septiembre de 1930 y el retorno del fraude, así como en los debates sobre la represión al comunismo (1936) y a las actividades catalogadas como “antiargentinas” (1940-1941). En cada uno de estos eventos, los actores adoptaron posturas, a favor y en contra de los mismos.

...

Los resultados de esta investigación además de ensayar algunas respuestas, invitan a formular nuevos interrogantes para futuras exploraciones de la historia de Entre Ríos. Una comparación con otras provincias argentinas, especialmente aquellas de la región pampeana, durante el mismo período, permitiría identificar las características distintivas de Entre Ríos en cuanto a dinámicas políticas, sociales y económicas, sacando a la luz especificidades inadvertidas y posibles convergencias no exploradas en el curso de este estudio.

Otro aspecto relevante a indagar es el papel de la Iglesia Católica en la sociedad entrerriana a partir de 1943. Es fundamental analizar la influencia de la institución eclesiástica en los diversos ámbitos de la vida provincial, así como su interacción con el contexto sociopolítico cambiante de la época. Además, se debe considerar las continuidades y discontinuidades entre las políticas públicas del período de entreguerras y las implementadas durante el peronismo. ¿Influyeron las tendencias políticas y sociales precedentes en la formulación de las nuevas políticas, o representaron una ruptura sustancial con el pasado?

Finalmente, la reconfiguración de las identidades sociales con la llegada del peronismo y la influencia del sistema electoral entrerriano en la consolidación de su poder, demandan un análisis exhaustivo. Responder a estas preguntas contribuirá a una comprensión más completa y matizada de la historia entrerriana, permitiendo desentrañar las complejidades y los matices propios del período.

TABLAS ANEXAS

ANEXO I - Elencos Ejecutivos provinciales del Radicalismo entrerriano (1914-1943)

Gobernador	Ministerio	Ministro	Período
Miguel Laurencena Luis Etchevehere (1914-1918)	Gobierno	Antonio Sagarna	12/10/1914 -12/10/1918
	Hacienda	Luis Jaureguiberry	12/10/1914 -12/10/1918
Celestino Marcó Emilio Mihura (1918-1922)	Gobierno	Luis Etchevehere Ricardo Poitevin	22/04/1919 -05/07/1920 16/07/1920 - 1/10/1922
	Hacienda	Eduardo Laurencena Ricardo Poitevin	22/04/1919 -14/02/1922 18/02/1922 - 1/10/1922
	General	Luis Etchevehere	01/10/1918 -22/04/1919
Ramón F. Mihura Enrique Pérez Colman (1922-1926)	Gobierno	Loreto Beracochea	1/10/1922 - 01/10/1926
	Hacienda	José Aguerre	1/10/1922 - 01/10/1926
Eduardo Laurencena José M. Garayalde (1926-1930)	Gobierno	Prudencio Clariá	1/10/1926 - 01/10/1930
	Hacienda	Pedro Urruzola Héctor Galassi	1/10/1926 - 15/09/1928 15/09/1928 - 1/10/1930
Herminio Quirós – Cándido Uranga (1930-1931)	Gobierno	Eduardo Salgado	1/10/1930 - 28/12/1931
	Hacienda	Carlos Gatti	1/10/1930 - 28/12/1931
Luis L. Etchevehere José María Texier (1931-1935)	Gobierno	Alfredo Giandana	28/12/1931 -30/06/1935
	Hacienda	Bernardino Horne	28/12/1931 -30/06/1935
Eduardo Tibiletti Roberto Lanús (1935-1939)	Gobierno	Sebastián Mundani José M. Garayalde	1/07/1935 - 6/04/1938 6/04/1938 - 30/06/1939
	Hacienda	Luis M. Rodríguez	01/07/1935 -30/06/1939
Enrique Mihura Cipriano Marcó (1939-1943)	Gobierno	Miguel Aguirrezabala Arturo Etchevehere Alfredo Giandana	01/07/1939 - 8/08/1940 08/08/1940 -11/06/1942 11/06/1942 -11/06/1943
	Hacienda	Fermín Garay Antonio Tardelli	01/07/1939 -30/10/1942 30/20/1942 –11/06/1943

Elaboración propia en base a Filiberto Reula (1971)

ANEXO II - Diputados Nacionales por Entre Ríos (1910-1943)

Apellido y Nombre	Período	Partido	Observaciones	Elección
CARBÓ, Alejandro	1912 - 1916	Unión Provincial		1912
LAURENCENA, Miguel M.	1912 - 1914	Unión Cívica Radical	Renuncia para ser gobernador	
SOBRAL, Eduardo G.	1912 - 1914	Unión Cívica Radical		
MARCHINI, Emilio	1914 - 1918	Unión Provincial		1914
MARCÓ, Celestino	1914 - 1918	Unión Cívica Radical		
MELO, Leopoldo	1914 - 1918	Unión Cívica Radical		
MIHURA, Emilio	1914 - 1918	Unión Cívica Radical	Reemplazo	
MORAN, Gregorio	1914 - 1918	Unión Provincial		
PAIZ, Juan Cruz	1914 - 1918	Unión Cívica Radical		
REDONI, Agustín	1914 -1918	Unión Provincial		
REIBEL, Martin	1914 -1918	Unión Provincial		
ATENCIO, Juan M.	1916 - 1920	Unión Provincial		1916
DANERI, Luis M.	1918 -1922	Demócrata Progresista		1918
GARAT, Damián	1918 - 1922	Demócrata Progresista		
HERNANDEZ, Sabá. Z.	1918 - 1922	Demócrata Progresista		
LEGUIZAMÓN, Arturo	1918 - 1922	Demócrata Progresista		
LOPEZ, Lucio B.	1918 - 1922	Demócrata Progresista		
MENDEZ CASARIEGO, Alberto	1918 - 1922	Demócrata Progresista		
MARCO, Celestino	1918 - 1922	Unión Cívica Radical		
MOUESCA, Eduardo	1918 -1922	Unión Cívica Radical		
CAROSINI, Alberto	1919 - 1922	Unión Cívica Radical	Reemplazo	1919
LAURENCENA, Miguel M.	1918 - 1922	Unión Cívica Radical	Reemplazo	1919
QUIROZ, Herminio	1920 - 1924	Unión Cívica Radical		1920
CARBO, Romeo	1922 - 1926	Concentración Popular		1922
CARBONE, Luis	1922 -1926	Unión Cívica Radical		
CAROSINI, Alberto	1922 - 1926	Unión Cívica Radical		
GARAYALDE, José María	1922 - 1926	Unión Cívica Radical		
GONZALEZ CALDERON, Juan A.	1922 - 1926	Concentración Popular		
GOYRI, Emilio	1922 - 1926	Unión Cívica Radical		
SOLER Y URQUIZA, Justo J.	1922 - 1924	Unión Cívica Radical		
TEXIER, José M.	1922 - 1926	Unión Cívica Radical		
MARCO, Cipriano	1924-1928	Unión Cívica Radical		1924
MARTINEZ, Francisco	1924 - 1928	Concentración Popular		
QUIROZ, Herminio	1924 - 1928	Unión Cívica Radical		
ARTUSI, Ambrosio	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		1926
ASTESIANO, Carmelo	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		
CALVENTO, Mariano	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		
HERNANDEZ, Belisario	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		
JAUREGUIBERRY, Luis	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		
PARODI, Misael	1926 - 1930	Unión Cívica Radical		
ETCHEVERRY, Víctor D.	1928 - 1932	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	1928
MIHURA, Enrique	1928 - 1932	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
QUIROZ, Herminio	1928 - 1932	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
AGUIRREZABALA, Miguel	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	1930

ARTUSI, Ambrosio	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
ASTESIANO, Carmelo	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
BALBI, Ángel	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
LANÚS, Roberto	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	
MIHURA, Francisco	1930 - 1934	Unión Cívica Radical	Interrupción en 1930	

*** El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 dio de baja los mandatos de los legisladores nacionales**

Apellido y Nombre	Período	Partido	Observaciones	Elección
AGUIRREZABALA, Miguel*	1932 - 1934	Unión Cívica Radical		1932
MORROGH BERNARD, Juan F.	1932 - 1934	Partido Demócrata Nacional		
CALDERON, Osvaldo*	1932 - 1936	Unión Cívica Radical		
GARAYALDE, José María*	1932 - 1936	Unión Cívica Radical		
HARISPE, Albino*	1932 - 1936	Unión Cívica Radical		
MOUESCA, Eduardo*	1932 - 1936	Unión Cívica Radical		
PARODI, Misael*	1932 - 1936	Unión Cívica Radical		
MAGLIONE, Francisco	1932 - 1936	Partido Demócrata Nacional		
RADÍO, Pedro	1932 - 1936	Partido Demócrata Nacional		
ACOSTA, Guillermo	1934 - 1936	Unión Cívica Radical		
AGUIRREZABALA, Miguel	1934 - 1938	Unión Cívica Radical		1934
MARCÓ, Cipriano	1934 - 1938	Unión Cívica Radical		
MORROGH BERNARD, Juan F.	1934 - 1938	Partido Demócrata Nacional		
ASTESIANO, Carmelo	1936 - 1940	Unión Cívica Radical		1936
HORNE, Bernardino	1936 - 1940	Unión Cívica Radical		
MIHURA, Enrique	1936 - 1940	Unión Cívica Radical		
SANMARTINO, Ernesto	1936 - 1940	Unión Cívica Radical		
LABAYÉN, Juan	1936 - 1940	Partido Demócrata Nacional		
RADÍO, Pedro	1936 - 1940	Partido Demócrata Nacional		
IRIGOYEN, Carlos	1938 - 1942	Unión Cívica Radical		1938
MEDINA, Justo	1938 - 1942	Partido Demócrata Nacional		
MORROGH BERNARD, Juan F.	1938 - 1942	Partido Demócrata Nacional		
ACOSTA, Guillermo	1940 - 1944	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943	1940
JAUREGUIBERRY, Luis	1940 - 1944	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943	
SANTANDER, Silvano	1940 - 1944	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943	
ETCHEBARNE, Conrado M.	1940 - 1944	Partido Demócrata Nacional	INTERRUPCION EN 1943	
RADÍO, Pedro	1940 - 1944	Partido Demócrata Nacional	INTERRUPCION EN 1943	
HORNE, Bernardino	1942 - 1946	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943	1942
MAXIT, Ricardo	1942 - 1946	Partido Demócrata Nacional	INTERRUPCION EN 1943	
MORROGH BERNARD, Juan F.	1942 - 1946	Partido Demócrata Nacional	INTERRUPCION EN 1943	

Senadores Nacionales por Entre Ríos (1917-1943)

Apellido y Nombre	Período	Partido	Observaciones
TORINO, Martín	1917 - 1925	Unión Cívica Radical	
MELO, Leopoldo	1917 - 1925	Unión Cívica Radical	
ETCHEVEHERE, Luis L.	1925 - 1932	Unión Cívica Radical	
MELO, Leopoldo	1932 - 1932	Unión Cívica Radical	
LAURENCENA, Eduardo	1932 - 1938	Unión Cívica Radical	
EGUIGUREN, Atanasio	1932 - 1938	Unión Cívica Radical	
LAURENCENA, Eduardo	1938 - 1946	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943
EGUIGUREN, Atanasio	1938 - 1946	Unión Cívica Radical	INTERRUPCION EN 1943

ANEXO III - Diputados Provinciales por la provincia de Entre Ríos (1912-1943)

Apellido y Nombre	Círculo o Departamentado	Partido	Fecha elección	Duración	Incorporado	Cese	Observaciones
GARCIA, Cristino	Guauguay-Victoria	PP	02/06/1912	3	29/06/1912	30/06/1915	
GARAT, Damián P.	Concordia-Federac.	PP	02/06/1912	3	09/07/1912	05/04/1914	Vicepresidente 1º en 1913. Renunció
JAUREGIBERRY, Luis	Concordia-Federac.	UCR	02/06/1912	3	29/06/1912	21/10/1914	Renunció
LEGUIZAMON, Arturo	Paraná Ciudad	PP	02/06/1912	3+3+3	29/06/1912	30/06/1918	Presidente en 1914
PIAGGIO, Ángel R.	Guauguay-Victoria	PP	02/06/1912	3	29/06/1912	30/06/1915	
VILLANUEVA, Gregorio A.	Guauguay-Victoria	PP	02/06/1912	3	29/06/1912	30/06/1915	
MOUESCA, Eduardo	Concordia-Federac.	UCR	02/06/1912	3	29/06/1912	30/06/1915	
VILLARRAZA, Esteban A.	Paraná Campaña	PP	01/06/1913	3	27/06/1913	30/06/1916	
LAURENCENA, Eduardo	Paraná Campaña	UCR	01/06/1913	3	27/06/1913	21/10/1914	Renunció
SAGARNA, Antonio	Nogoya y Diamante	UCR	01/06/1913	3	27/06/1913	21/10/1914	Renunció
CASSINELLI, Enrique	Nogoya y Diamante	UCR	01/06/1913	3	27/06/1913	30/06/1916	
HERMELO, Juan S.	Villaguay y R. Tala	PP	01/06/1913	3	27/06/1913	30/06/1916	
HERRERA, Ramón	Villaguay y R. Tala	UCR	01/06/1913	3	27/06/1913	30/06/1916	
CEPEDA, Pedro C.	Guauguaychu	UCR	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
VELA, Bernabé	Guauguaychú	UCR	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
RODRIGUEZ, Isidoro A.	Guauguaychú	PP	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
RIVERO, Nicolás L.	Uruguay y Colon	UCR	07/06/1914	3	03/07/1914	28/01/1915	Renunció
FERRARI, Guillermo	Uruguay y Colon	UCR	07/06/1914	3+3	03/07/1914	30/06/1920	Presidente en 1918/19
COOK, Benito G.	Uruguay y Colon	PP	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	Vicepresidente 2º en 1915/16
SOLER Y URQUIZA, Justo J.	Concordia y Federac.	UCR	07/06/1914	1	03/07/1914	18/12/1914	Reemplazó a Garat. Renunció.
GÁLVEZ, Juan Doroteo	La Paz y Feliciano	PP	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
GUARROCHENA, Pablo (h)	La Paz y Feliciano	PP	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
OSUNA, Miguel A.	La Paz y Feliciano	UCR	07/06/1914	3	03/07/1914	30/06/1917	
JURADO, Mariano F.	Concordia-Federac.	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	30/06/1918	
GOMEZ, Crisóstomo	Concordia-Federac.	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	30/06/1918	
MENDEZ, Fernando G.	Concordia-Federac.	PP	06/06/1915	3+3	02/07/1915	30/06/1921	
BASALDUA, Dalmiro H.	Paraná ciudad	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	30/06/1918	Presidente en 1915/16/17
ARIGOS RODRIGUEZ, Ramón	Paraná ciudad	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	30/06/1918	Vicepresidente 1º en 1915/16
PEREZ COLMAN, Enrique	Paraná campaña	UCR	06/06/1915	1+3	02/07/1915	30/06/1919	Reemplazó a Laurencena
MARCO, Cipriano F.	Uruguay-Colón	UCR	06/06/1915	2+3	02/07/1915	30/06/1920	Reemplazó a Rivero. Vicepresidente 2º en 1919

MONSERRAT, Juan	Diamante-Nogoyá	UCR	06/06/1915	1	02/07/1915	30/06/1916	Reemplazó a Sagarna
PARACHU, Salvador	Guauguay-Victoria	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	28/12/1915	Falleció
CRESPO, Darío	Guauguay-Victoria	PP	06/06/1915	3	02/07/1915	Sep/1916	Falleció
LAFFERRIERE, Emilio C.	Guauguay-Victoria	UCR	06/06/1915	3	02/07/1915	30/06/1918	
CARBONE, Luis A.	Guauguay-Victoria	UCR	30/01/1916	2	25/02/1916	30/06/1918	Reemplazó a Parachú
LEMOS, Eduardo F. (h)	Villaguay-Tala	UCR	04/06/1916	3	31/07/1916	30/06/1919	
SOLIMANO, Lorenzo H.	Villaguay-Tala	PP	04/06/1916	3+3	31/07/1916	30/06/1922	
SOLIS, Natalio	Villaguay-Tala	PP	04/06/1916	3+3+3	31/07/1916	30/06/1925	
FRUTOS, Carmelo E.	Diamante-Nogoyá	PP	04/06/1916	3	31/07/1916	30/06/1919	
JOFRE, Mateo	Diamante-Nogoyá	UCR	04/06/1916	3	31/07/1916	30/06/1919	Vicepresidente 1° en 1918
MIHURA, Ramón	Diamante-Nogoyá	UCR	04/06/1916	3	31/07/1916	30/06/1919	
UZIN, Antonio	Paraná campaña	UCR	04/06/1916	3	31/07/1916	30/06/1919	
LESCANO, Ignacio	Paraná campaña	CP	04/06/1916	3	/	/	No asumió (elección anulada por la Intervención Federal)
El 24/XI/1916 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la intervención de la Legislatura de la Provincia, intervención que se mantuvo hasta el 23/IV/1917							
MARTINEZ SOLER, Francisco	Paraná campaña	CP	04/06/16	3	23/04/17	30/06/1919	Diploma aprobado por la Intervención Federal
VIVANCO, Samuel D.	Guauguay-Victoria	UCR	22/10/16	3	24/04/17	30/06/1918	Reemplazó a Crespo
LAINEZ, Jacinto R.	Guauguaychú	UCR	03/06/17	3	30/06/17	30/06/1920	Presidente en 1918
LA ROSA, Américo	Guauguaychú	UCR	03/06/17	3	30/06/17	30/06/1920	
JURADO, Pedro	Guauguaychú	CP	03/06/17	3	30/06/17	30/06/20	
ROCHA, Miguel N.	Uruguay-Colón	CP	03/06/17	3+3+3	30/06/17	30/06/26	Presidente en 1920/21/22
NUÑEZ, Eduardo	La Paz-Feliciano	CP	03/06/17	3	11/08/17	30/06/20	
ARAMBURU, Vicente	La Paz-Feliciano	CP	03/06/17	3+3	11/08/17	30/06/23	
LANUS, Juan A.	La Paz-Feliciano	UCR-Y	03/06/17	3+3	31/07/17	30/06/23	
GONSEBATT, Luis	Paraná ciudad	UCR-Y	02/06/18	3+3	03/07/18	30/06/24	Vicepresidente 2° en 1918 Vicepresidente 1° en 1919
ROSSI, Julio D.	Paraná ciudad	UCR	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	
DIAZ, Secundino	Paraná ciudad	CP	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	
DE LA CRUZ, José M.	Concordia-Federac.	UCR	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	
RIVARA, Andrés	Concordia-Federac.	CP	02/06/18	3+3	03/07/18	30/06/24	Vicepresidente 2° en 1920/21/22
ACEGUINOLAZA, Héctor	Victoria-Guauguay	UCR	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	
REGGIARDO, José	Victoria-Guauguay	UCR	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	
PIAGGIO, Ángel R.	Victoria-Guauguay	CP	02/06/18	3	03/07/18	30/06/21	

GARAYALDE, José María	Villaguay-Tala	UCR-A	01/06/19	3	03/07/19	30/06/22	
ARCA, Ricardo E.	Paraná campaña	UCR-Y	01/06/19	3	03/07/19	30/06/22	
MARCHINI, David J.	Paraná campaña	CP	01/06/19	3+3+3	22/07/19	31/07/23	Falleció
ACEBAL, Manuel J.	Paraná campaña	CP	01/06/19	3	/	/	El diploma fue rechazado
CHA, Guillermo	Diamante-Nogoya	UCR	01/06/19	3	03/07/19	30/06/22	
ASTESIANO, Carmelo I.	Diamante-Nogoya	UCR-Y	01/06/19	3+3	03/07/19	30/06/25	Vicepresidente 2° en 1923
TAQUELA, Gerardo J. M.	Diamante-Nogoya	CP	01/06/19	3	05/08/19	30/06/22	
MAGLIONE, Francisco I.	Paraná campaña	CP	17/08/19	3	03/09/19	30/06/22	Reemplazó a Acebal Vicepresidente 1° en 1920/21
MICHELENA, Hermindo (h)	La Paz-Feliciano	CP	06/06/20	3	02/07/20	30/06/23	
SOBRAL, Ramón L.	Uruguay-Colón	CP	06/06/20	3	02/07/20	30/06/23	
TEXIER, José María	Uruguay-Colón	UCR-A	06/06/20	3	02/07/20	12/05/22	Renunció para asumir como diputado nacional
PASTOR MENDEZ, B.	Galeguaychú	CP	06/06/20	3	02/07/20	30/06/23	
SOBRAL, Enrique P.	Galeguaychú	CP	06/06/20	3	02/07/20	30/06/23	
TROISE, Francisco	Galeguaychú	CP	06/06/20	3	02/07/20	30/06/23	
BASALDUA, Dalmiro J.	Paraná ciudad	UCR-Y	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	
FERREIRA, Ramón C.	Paraná ciudad	CP	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	Vicepresidente 1° en 1922
DE DONATIS, Santiago S.	Concordia-Federac.	UCR-A	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	
SINCLAIR, Mungo David	Concordia-Federac.	CP	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	
BERISSO, Raúl	Galeguay-Victoria	UCR	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	
SPANGEMBERG, Eduardo R	Galeguay-Victoria	UCR	05/06/21	3	29/06/21	01/08/22	Renunció
VIVOT, Francisco	Galeguay-Victoria	CP	05/06/21	3	29/06/21	30/06/24	
URANGA, Cándido	Paraná campaña	UCR-A	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	Presidente en 1923/24
BARQUIZA, Guillermo P.	Paraná campaña	UCR-A	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	
HERNANDEZ, Belisario	Diamante-Nogoyá	UCR	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	
ARIENTI, Luis I.	Diamante-Nogoyá	CP	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	
PARODI, Misael J.	Villaguay-Tala	UCR-A	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	Vicepresidente 1° en 1924
POITEVIN, Emilio B.	Villaguay-Tala	UCR-A	04/06/22	3	29/07/22	30/06/25	
HARISPE, Albino H.	Galeguaychú	UCR-A	03/06/23	3+3	30/06/23	30/06/29	Vicepresidente 2° en 1924/25
BOZZANO, Felipe	Galeguaychú	UCR-A	03/06/23	3	30/06/23	30/06/26	
ROMERO, José H.	Galeguaychú	UCR	03/06/23	3	30/06/23	30/06/26	
VARISCO, Juan M.	La Paz-Feliciano	UCR-A	03/06/23	3	30/06/23	30/06/26	
GALINA, Marcial I.	La Paz-Feliciano	CP	03/06/23	3	30/06/23	30/06/26	

LANUS, Roberto	La Paz-Feliciano	UCR-Y	03/06/23	3	30/06/23	14/02/25	Renunció el 30/10/24
BALBI, Ángel B-	Gualeguay-Victoria	UCR-Y	03/06/22	2+3	30/06/22	30/06/27	Reemplazó a Spangemberg
MARCO, Cipriano F.	Uruguay-Colón	UCR-A	03/06/23	3	09/07/23	23/03/24	Vicepresidente 1° en 1923. Renunció (electo Dip. Nacional)
PONS, Juan Carlos	Uruguay-Colón	UCR-Y	03/06/23	3	30/06/23	30/06/26	
AGUIRREZABALA, Miguel A.	Gualeguay-Victoria	UCR-A	10/06/24	3+3	03/07/24	30/06/30	
PIAGGIO, Ángel R.	Gualeguay-Victoria	CP	10/06/24	3	03/07/24	30/06/27	
ACEÑOLAZA, Juan B.	Paraná Campaña	UCR-A	10/06/24	1+3	03/07/24	30/06/28	Reemplazó a Marchini
EGUIGUREN, Atanasio	Paraná ciudad	UCR-A	10/06/24	3+3	03/07/24	30/06/30	Presidente en 1927/29
OSINALDE, Apolinario	Paraná ciudad	UCR-A	10/06/24	3	03/07/24	30/06/27	Presidente en 1925
VASQUEZ, Aníbal S.	Paraná ciudad	UCR-A	10/06/24	3+3	03/07/24	30/06/30	Vicepresidente 2° en 1929
GALLEGOS, Manuel	Concordia-Federac.	UCR	10/06/24	3	03/07/24	30/06/27	Vicepresidente 1° en 1925/26
MOLAGUERO, Manuel J.	Concordia-Federac.	UCR-A	10/06/24	3	03/07/24	30/06/27	
URIBURU, J. Antonio	Concordia-Federac.	UCR-A	10/06/24	3+3	03/07/24	30/06/30	
NEYRA, Juan C.	Uruguay-Colón	UCR-A	09/11/24	2+3+3	17/12/24	30/06/32	Reemplazó a Marcó. Vicepresidente 2° en 1928
ACEVEDO, Manuel	La Paz-Feliciano	UCR-A	07/06/25	1	01/07/25	30/06/26	Reemplazó a Lanús
ITURRIAGA, Eliseo	Villaguay-Tala	CP	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	
OSINALDE, Rafael	Villaguay-Tala	UCR-Y	07/06/25	3+3	01/07/25	30/06/31	
PREMAZZI, Ángel P.	Villaguay-Tala	UCR-Y	07/06/25	3+3	01/07/25	30/06/31	
CARDIELLO, Nicolás T.	Paraná Campaña	UCR-A	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	
RICCIARDI, Emilio E.	Paraná Campaña	CP	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	
GUILLANI, Juan E.	Diamante-Nogoyá	CP	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	
LESCANO, Santos E.	Diamante-Nogoyá	UCR-A	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	
QUADRI, Arnoldo M.	Diamante-Nogoyá	UCR-A	07/06/25	3	01/07/25	30/06/28	Vicepresidente 2° en 1926
FINONDO, Rafael P.	Gualeguaychú	UCR-A	04/06/26	3+3	13/08/26	30/06/32	
PESADO, Manuel I.	Gualeguaychú	UCR-Y	04/06/26	3	02/05/27	30/06/29	
CODINA, Enrique M.	Uruguay-Colon	UCR-A	04/06/26	3	13/08/26	30/06/29	
GARAY, Fermín (h)	Uruguay-Colon	UCR-Y	04/06/26	3	02/05/27	30/06/29	
GALVEZ, Juan D.	La Paz-Feliciano	CP	04/06/26	3	02/05/27	30/06/29	
MEDINA, Justo G.	La Paz-Feliciano	CP	04/06/26	3	02/05/27	30/06/29	
MALDONADO, José B.	La Paz-Feliciano	CP	04/06/26	3	/	/	No incorporado (no le aprobaron el diploma)
GOMEZ, Crisóstomo	Concordia-Federac.	UCR	05/06/27	3	30/06/27	30/06/30	
ARTUSSI, Pedro S.	Concordia-Federac.	UCR-Y	05/06/27	3	30/06/27	30/06/30	

BASALDUA, Luis O.	Paraná ciudad	UCR-Y	05/06/27	3	30/06/27	30/06/30	
MUNDANI, José	Gualeduay - Victoria	UCR-A	05/06/27	3	30/06/27	30/06/30	
NOVAS, Francisco Emilio	Gualeduay-Victoria	UCR-Y	05/06/27	3	30/06/27	30/06/30	
LAPORTE, Gabriel R.	Villaguay-Tala	UCR	03/06/28	3	30/06/28	30/06/31	
CALDERON, Osvaldo M.	Paraná campaña	UCR-A	03/06/28	3	30/06/28	30/06/31	Vicepresidente 1° en 1930
RICO, Pedro B.	Paraná campaña	UCR-Y	03/06/28	3	30/06/28	30/06/31	
URANGA, Cándido	Paraná campaña	UCR-A	03/06/28	3	30/06/28	25/09/30	Vicepresidente 1° en 1928/29 Elegido Vicegobernador en 1930
PARENTE, Miguel A.	Diamante-Nogoyá	UCR-A	03/06/28	3+3+1	30/06/28	30/06/35	
QUINODOZ, Carlos H.	Diamante-Nogoyá	UCR-Y	03/06/28	3+3	30/06/28	30/06/34	
DESIO, Alcides C.	Diamante-Nogoyá	UCR-Y	03/06/28	3	30/06/28	30/06/31	
ACOSTA, Guillermo	La Paz-Feliciano	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	Vicepresidente 2° en 1930/31. Presidente en 1932
XAVIER, Francisco A.	La Paz-Feliciano	UCR-A	02/06/29	3+3	30/06/29	30/06/35	
MENTASTI, Olimpio	La Paz-Feliciano	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	
MUGHERLI, Miguel E.	Uruguay-Colon	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	
FERRARI, Guillermo	Uruguay-Colon	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	Presidente en 1930. Vicepresidente 2° en 1931
FONTANA, Félix A.	Gualeduaychú	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	
VIRUE, José	Gualeduaychú	UCR-A	02/06/29	3	30/06/29	30/06/32	
PAEZ, Pedro N.	Concordia-Federac.	UCR-A	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
PAIZ, Laudelino C.	Concordia-Federac.	UCR-Y	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
CASTRO, Ricardo S.	Concordia-Federac.	UCR-Y	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
BROLLO, Miguel C.	Paraná ciudad	UCR-Y	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	Vicepresidente 1° en 1932
CESAR, Juan Ramón	Paraná ciudad	UCR-Y	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
GIANDANA, Alfredo H.	Paraná ciudad	UCR-A	01/06/30	3	13/08/30	30/12/31	Presidente en 1931. Renunció y fue nombrado Ministro
ALLENDE, Alberto	Gualeduay-Victoria	UCR	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
MAC KAY, Luis R.	Gualeduay-Victoria	UCR-Y	01/06/30	3	13/08/30	30/06/33	
MASTRANGELO, A. Vicente	Gualeduay-Victoria	UCR-Y	01/06/30	3	14/08/30	30/06/33	
ETCHEBARNE, Conrado M.	Villaguay-Tala	PDN	07/06/31	3	30/06/31	30/06/34	
GARCIA, Felipe	Villaguay-Tala	UCR-A	07/06/31	3+1	30/06/31	30/06/35	
BARBIERO, Carlos F.	Villaguay-Tala	UCR-A	07/06/31	3+1	30/06/31	17/01/35	Presidente en 1932/34. Renunció para asumir como Juez
HASENKAMP, Germán J.	Paraná campaña	UCR-A	07/06/31	3	30/06/31	30/06/34	
RICCIARDI, Emilio E.	Paraná campaña	PDN	07/06/31	3+1	30/06/31	30/06/35	

TARDELLI, Antonio	Paraná campana	UCR-A	07/06/31	3+1	30/06/31	30/06/35	
CERETTI, Juan Carlos	Diamante- Nogoyá	UCR-A	07/06/31	3	30/06/31	30/06/34	Vicepresidente 1° en 1933
BORGOGNO, Domingo P.	Paraná ciudad	UCR-A	05/06/32	1+3	30/06/32	30/06/35	Reemplazó a Giandana. Cesó por nueva constitución
FERNANDEZ, Ramón E.	La Paz- Feliciano	PDN	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	
MEDINA, Justo G.	La Paz- Feliciano	PDN	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	Vicepresidente 2° en 1932
GONZALEZ, Lucilo	Uruguay- Colon	PDN	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	
GUIOT, Juan	Uruguay- Colon	UCR	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	
NEYRA, Isidoro A.	Uruguay- Colon	UCR-A	05/06/32	3	30/06/32	23/10/33	Renunció para asumir como Secretario Gral. del C.G.E.
FERNANDEZ URQUIZA, Eduardo	Guauguaychú	UCR-A	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	
HERMELO, Jorge	Guauguaychú	PDN	05/06/32	3	30/06/32	30/06/35	
ROSSI OYHAMBURU, Nicolás	Guauguaychú	PDN	05/06/32	3	12/07/32	30/06/35	
ACEBAL, Enrique V.	Paraná ciudad	UCR	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución. Vicepresidente 2° en 1933
ARRUABARRENA, Roberto M.	Concordia- Federac.	PDN	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
BARROETAVERÑA, Francisco F.	Guauguay- Victoria	PDN	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
CARBONE, Adán N.	Guauguay- Victoria	UCR-A	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
CONSOLI, Max	Paraná ciudad	PDN	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
DE DONATIS, Santiago S.	Concordia- Federac.	UCR-A	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
IGLESIAS, José	Concordia- Federac.	UCR-A	04/06/33	3	14/07/33	12/12/33	Falleció
RAVAGNAN, Juan C.	Guauguay- Victoria	PDN	04/06/33	3	01/07/33	30/06/35	Cesó por nueva constitución
ARIENTE, Luis J.	Diamante- Nogoyá	PDN	04/03/34	1	03/07/34	30/06/35	
BONNIN, Carlos M.	Uruguay- Colon	UCR-A	04/03/34	1	03/04/34	30/06/35	Reemplazó a Neyra
COLL, Conrado O.	Paraná campana	PDN	04/03/34	1	03/07/34	30/06/35	
MIHURA, Carlos	Diamante- Nogoyá	UCR	04/03/34	1	03/07/34	30/06/35	
RODRIGUEZ VIVANCO, Feliciano	Villaguay-Tala	PDN	04/03/34	1	03/07/34	30/06/35	
VILAR, Roberto	Concordia- Federac.	UCR-A	04/03/33	1	03/04/34	30/06/35	Reemplazó a Iglesias
La Constitución de 1933 dispuso el cese de todos los mandatos al 30/6/35							
ACEBAL, Enrique V.	Paraná	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	Presidente en 1935/37
BONNIN, Carlos M.	C.del Uruguay	UCR	17/03/35	4	01/07/35	16/01/38	Renunció
CASTRO BIBILONI, Antonio	Villaguay	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	
CETTOUR, Luis F.	San José- Colón	UCR	17/03/35	4	01/07/35	10/12/35	Falleció

CONSOLI, Max	Paraná	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
COSSY VELAZCO, Santiago D.	Concordia	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
CUNEO, Mariano F.	Concordia	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
CHIESA, Andrés	Villaguay	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
ELENA, Valentín	Paraná	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	
FERNANDEZ, Ramón E.	Feliciano	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
FELS, Ricardo E.	La Paz	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
GUTIERREZ, Enrique	Gualedguaychú	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	Reelecto
HERMELO, Jorge L.	Gualedguaychú	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
HERNANDEZ, José L.	Aranguren-Victoria	UCR	17/03/35	4	01/07/35	03/02/39	Falleció – Vicepresidente 2º en 1936/37
LACAVA, Juan E.	C. del Uruguay	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
LAZO, Julián A.	Gualedguay	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
MAC KAY, Luis R.	Gualedguaychú	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
MAXIT, Ricardo S.	Colón	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
MIHURA, Carlos	Nogoyá	UCR	17/03/35	4	16/07/35	10/11/36	Renunció
OSINALDE, Rafael	Rosario del Tala	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	Vicepresidente 2º en 1938/39
PAEZ, Pedro N.	Federación	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	
PAREDES, Francisco	Gualedguay	UCR	17/03/35	4	01/07/34	30/06/39	Vicepresidente 1º en 1936/37
PARENTE, Miguel A..	Diamante	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	Vicepresidente 1º en 1935 – Presidente en 1938/39 - Reelecto
RODRIGUEZ VIVANCO, Feliciano	Gualedguay	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	
SANTANDER, Silvano	Paraná	UCR	17/03/35	4	01/07/39	30/06/39	Reelecto
SILVA, Juan Francisco	C. del Uruguay	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	
TARDELLI, Antonio	Curtiembre	UCR	17/03/35	4	01/07/35	30/06/39	Vicepresidente 2º en 1935 y Vicepresidente 1º en 1938/39
TISCORNIA, Luis D.	La Paz	PDN	17/03/35	4	16/07/35	30/06/39	Reelecto
SEGHESSO, Albérico	Concordia	UCR	17/03/35	2	11/11/36	30/06/39	Reemplazó a Mihura
VILANOVA, Enrique A.	Viale	UCR	17/03/35	3	01/07/36	30/06/39	Reemplazó a Cettour
GIRARD, Julio A.		UCR	17/03/35	1	01/08/38	30/06/39	Reemplazó a Bonnin
LAXAGUE, Raúl		UCR	17/03/35	1	07/02/39	30/06/39	No se incorporó(reemplazo de Hernández)
AEBI, Rodolfo (h)	Hernandarias	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	Vicepresidente 1º en 1939
ALDREY, Ángel B.	Villaguay	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
ARIENTE, Luis J.	Nogoyá	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
CAMPS, Gustavo J.	Est. Camps	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
COLL, Conrado O.	Paraná	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	

CONSOLI, Max	Paraná	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
CUNEO, Mariano F.	Concordia	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
ELIA VICTORICA, Juan A. de	Paraná	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
FERNANDEZ, Ramón	Feliciano	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
GIRARD, Julio A.	C. del Uruguay	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	Reelecto
GOTTARDI, Carlos G.	Feliciano	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
GUTIERREZ, Enrique	Guaaleguaychú	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	Presidente en 1939
HERMELO, Jorge L.	Guaaleguaychú	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
IGLESIAS, José F.	Rosario del Tala	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
LAZO, Julián A.	Guaaleguay	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
LENA, Simeón	Federación	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
LESCANO, Abelardo P.	Bovril	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	Vicepresidente 2° en 1939
MARCO, Ulises P.	Guaaleguay	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
MAXIT, Ricardo S.	Colón	PDN	19/03/39	4	01/07/39	30/06/42	Renunció (elegido Diputado Nacional)
MOIX, David F.	Colón	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
MUNDANI, P. Oscar	Nogoyá	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
PARENTE, Miguel A.	Diamante	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
PARODI GRIMAUX, Misael J.	Rosario del Tala	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
PEDEMONTE, Samuel L.	Victoria	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
ROVIRA, Bernardo T.	Concordia	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
SANTANDER, Silvano	Paraná	UCR	19/03/39	4	01/07/39	29/04/40	Renunció (elegido Diputado Nacional)
TISCORNIA, Luis D.	La Paz	PDN	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
TITO, Roque Mario	Concordia	UCR	19/03/39	4	01/07/39	21/06/43	
GALLEGOS, Cipriano	Concordia	UCR	19/03/39	3	29/04/40	21/06/43	Reemplazó a Santander
BONAUDO, José V.	Uruguay	PDN	19/03/39	1	01/07/42	21/06/43	Reemplazó a Maxit
* El Golpe de Estado del 4 de junio de 1943 intervino los gobiernos provinciales el 21 de junio de 1943 y disolvió las legislaturas							

ANEXO IV - Senadores Provinciales de la Provincia de Entre Ríos (1912-1943)

Apellido y Nombre	Departamento	Partido	Fecha elección	Incorporado	Cese	Observaciones
CARBO, Romeo	Paraná	UP	2/6/1912	10/7/1912	30/6/1918	Reelecto
CRESPO, Carmelo F.	Guaeguay	UP	2/6/1912	29/6/1912	8/6/1917	Falleció
MONTEL, Alberto	Villaguay	UP	2/6/1912	29/6/1912	30/6/1918	
URQUIZA, Juan José de	Colón	UP	2/6/1912	29/6/1912	23/9/1915	Falleció
CAROSINI, Alberto H.	Uruguay	UCR	1/6/1913	27/6/1913	30/6/1916	Reemplazó a Urquiza
GADEA, Waldino	Feliciano	UP	7/6/1914	3/7/1914	30/6/1920	
DASSO, Domingo A.	Diamante	UCR	7/6/1914	3/7/1914	30/6/1920	
GUILLANI, Serafín	Nogoyá	UP	7/6/1914	3/7/1914	30/6/1920	
MONZON, Leopoldo	Tala	UP	7/6/1914	3/7/1914	30/6/1920	
FERNANDEZ DE LA PUENTE, Juvenal	Concordia	UCR	7/6/1914	3/7/1914	11/2/1919	Nombrado Defensor del STJ
NUÑEZ, Eduardo	La Paz	UP	6/6/1915	30/6/1915	30/6/1916	Reemplazó a González Herrera
LOPEZ, Lucilo B.	Colón	UP	30/1/1916	26/2/1916	30/6/1918	Reemplazó a Urquiza
MACIEL, Miguel	La Paz	UCR	4/6/1916	23/04/1917 *	30/6/1922	
SIBURU, Adriano	Federación	UCR	4/6/1916	23/04/1917 *	29/8/1917	Renunció (27/4/17)
MUSTÈ, Emilio	Victoria	UCR	4/6/1916	23/04/1917 *	30/6/1922	
ETCHEVERRY, Víctor	Uruguay	UCR	4/6/1916	23/04/1917 *	30/6/1922	
GOYRI, Emilio M.	Guaeguaychú	UCR	4/6/1916	23/04/1917 *	30/6/1922	Reelecto

*** El 24/XI/1916 el PEN dispuso la intervención de la Legislatura de la Provincia, intervención que se mantuvo hasta el 23/IV/1917**

Apellido y Nombre	Departamento	Partido	Fecha elección	Incorporado	Cese	Observaciones
ROHRER, Rodolfo	Federación	CP	2/6/1918	2/7/1918	30/6/1922	Reemplazó a Siburu
MONTEL, Alberto	Villaguay	CP	2/6/1918	2/7/1918	30/6/1924	Reelecto
RUIZ, Miguel J.	Paraná	UCR	2/6/1918	2/7/1918	30/6/1924	
IZQUIERDO MEYER, Francisco	Colón	CP	2/6/1918	2/7/1918	30/6/1924	
CARBONE, Luis A.	Guaeguay	UCR-A	2/6/1918	2/7/1918	30/6/1922	Electo Diputado Nacional
POUSA, Napoleón	Concordia	UCR-Y	1/6/1919	2/7/1919	30/6/1920	Reemplazó a F. de la Puente
GADEA, Waldino L.	Feliciano	CP	6/6/1920	3/7/1920	30/6/1926	Reelecto
POUSA, Napoleón	Concordia	UCR-Y	6/6/1920	3/7/1920	30/6/1926	Reelecto
MONZON, Leopoldo	Tala	CP	6/6/1920	3/7/1920	30/6/1926	Reelecto
YOFRE, Mateo	Diamante	CP	6/6/1920	3/7/1920	30/6/1926	
MARCHINI, Luis C.	Nogoyá	CP	6/6/1920	3/7/1920	30/6/1926	
FERNANDEZ GOITIA, Manuel	Victoria	UCR-Y	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	
PAREDES, Francisco C.	Guaeguay	UCR-Y	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	
LAHITTE, Isaías J.	Guaeguaychú	UCR-Y	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	
ETCHEVERRY, Víctor D.	Uruguay	UCR-Y	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	Reelecto
PARMA, Eduardo	La Paz	CP	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	
ROHRER, Rodolfo	Federación	CP	4/6/1922	29/6/1922	30/6/1928	Reelecto

ZABALZAGARAY, Martín	Villaguay	UCR-A	1/6/1924	29/6/1924	30/6/1930	
SANGUINETTI, Carlos F.	Colón	CP	1/6/1924	29/6/1924	30/6/1930	
CARBONE, Adan N.	Guauguay	UCR-A	1/6/1924	29/6/1924	30/6/1930	
CHURRUARIN, Lino M.	Paraná	UCR-A	9/11/1924	30/6/1925	30/6/1930	
GADEA, Waldino L.	Feliciano	CP	6/6/1926	13/8/1926	30/6/1932	
MOUESCA, Eduardo	Concordia	UCR-A	6/6/1926	13/8/1926	30/6/1932	
AQUISTAPACE, Antonio G.	Tala	UCR-A	18/7/1926	13/8/1926	30/6/1932	
YOFRE, Mateo	Diamante	CP	6/6/1926	13/8/1926	30/6/1932	
FRUTOS, Enrique	Nogoyá	CP	6/6/1926	13/8/1926	30/6/1930	Renunció
LIPRANDI, Antonio	Victoria	UCR-Y	1/6/1928	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
MENDEZ CASARIEGO, Claudio	Guauguaychú	UCR-Y	1/6/1928	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
PIÑON, Abel	Uruguay	UCR-Y	1/6/1928	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
MACIEL, Elias	La Paz	UCR-Y	1/6/1928	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
SANTIAGO, Manuel Z.	Federación	UCR-Y	1/6/1928	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
PREMAZZI, Angel P.	Villaguay	UCR-Y	1/6/1930	/	12/8/1930	Nunca se incorporó y se le rechazó el diploma
EGUIGUREN, Atanasio	Paraná	UCR-A	1/6/1930	12/8/1930	20/1/1932	Electo Senador Nacional
IRIGOYEN, Carlos	Guauguay	UCR-A	1/6/1930	12/8/1930	30/6/1936	
IZQUIERDO, Ernesto J.	Colón	PDN	1/6/1930	12/8/1930	30/6/1936	
MARCÓ, Carlos	Uruguay	UCR-A	14/9/1930	20/9/1930	30/6/1934	En reemplazo de Piñón
MORROGH BERNARD, Juan F.	Guauguaychú	PDN	14/9/1930	20/9/1930	20/1/1932	En reemplazo de M. Casariego/ Electo Diputado Nacional
OBERTI Y DENIS, Antonio	Victoria	UCR-A	14/9/1930	20/9/1930	3/12/1933	En reemplazo de Liprandi/ Falleció
SANTIAGO, Angel E.	Federación	PDN	14/9/1930	20/9/1930	30/6/1934	En reemplazo de M. Santiago
SUEYRO, Juan	La Paz	PDN	14/9/1930	20/9/1930	30/6/1934	En reemplazo de Maciel
CARULLA, José R.	Villaguay	UCR-A	14/9/1930	20/9/1930	30/6/1936	En reemplazo de Premazzi
ANTIQUES, José	Nogoyá	UCR-A	7/6/1931	29/6/1931	30/6/1932	Reemplazó a Frutos
LESCANO, Horacio	Paraná	UCR-A	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1936	Reemplazó a Eguiguren
AQUISTAPACE, Antonio G.	Tala	UCR-A	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1938	Reelecto
LESCANO, Santos E.	Diamante	UCR-A	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1938	
GADEA, Waldino L.	Feliciano	PDN	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1938	Reelecto
VIVANCO, Alfredo	Nogoyá	UCR-A	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1938	
MOLAGUERO, Manuel J.	Concordia	UCR-A	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1938	
ROIG, Ricardo	Guauguaychú	PDN	5/6/1932	30/6/1932	30/6/1934	Reemplazó a Morrogh Bernard
GONZALVEZ, Juan M.	Victoria	UCR	4/3/1934	27/6/1934	30/6/1935	
GUTIERREZ, Enrique	Guauguaychú	UCR	4/3/1934	27/6/1934	30/6/1935	
MUGHERLI, Miguel E.	Uruguay	UCR	4/3/1934	27/6/1934	30/6/1935	
SINCLAIR, Ronaldo	La Paz	PDN	4/3/1934	27/6/1934	30/6/1935	
SINCLAIR, Diego	Federación	PDN	4/3/1934	5/7/1934	30/6/1935	

DEPASQUALE, Vicente	Federación	UCR	17/3/1935	1/7/1935	30/6/1939	
ETCHEVERRY, Victor	Uruguay	UCR	17/3/1935	1/7/1935	30/6/1939	
GARASINO, Manuel A.	La Paz	UCR	17/3/1935	1/7/1935	30/6/1939	
PIAGGIO, Angel R.	Victoria	PDN	17/3/1935	1/7/1935	30/6/1939	
ROSSI OYHAMBURU, Nicolás	Gualeguaychú	PDN	17/3/1935	1/7/1935	30/6/1939	
MIGUEZ, José S.	Gualeguay	UCR	1/3/1936	1/7/1936	30/6/1939	
BONVIN, Alberto F.	Colón	PDN	1/3/1936	1/7/1936	30/6/1939	
BEADE, Julián	Villaguay	UCR	1/3/1936	1/7/1936	30/6/1939	
CALDERON, Osvaldo M.	Paraná	UCR	1/3/1936	1/7/1936	30/6/1939	
ECHEVERRIA, Federico	Concordia	UCR	6/3/1938	1/7/1938	30/6/1939	
LESCANO, Santos E.	Diamante	UCR	6/3/1938	1/7/1938	30/6/1939	
VIVANCO, Alfredo G.	Nogoyá	UCR	6/3/1938	1/7/1938	30/6/1939	
ARAMBURU, Vicente	Feliciano	PDN	6/3/1938	1/7/1938	30/6/1939	
ONAINDIA, Juan P.	Tala	UCR	6/3/1938	1/7/1938	30/6/1939	
ARAMBURU, Vicente	Feliciano	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
BARBIERO, Gregorio C.	Tala	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
BILBAO, Saturnino	La Paz	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
BONVIN, Alberto F.	Colón	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
BORGOGNO, Domingo P.	Paraná	UCR	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
COSTA, Héctor A.	Gualeguay	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
DESIO, Alcides Carlos	Diamante	UCR	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
ECHEVERRIA, Federico	Concordia	UCR	19/3/1939	1/7/1939	20/10/1941	Falleció
MARTINEZ GARBINO, L.G.	Gualeguaychú	UCR	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
NEYRA, Isidoro A.	Uruguay	UCR	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
QUADRI, Arnoldo M.	Nogoyá	UCR	19/3/1939	1/7/1939	24/1/1941	Falleció
SINCLAIR, Alfredo	Federación	PDN	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
URQUIZA, Juan José de	Victoria	PDN	16/4/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
ZABURLIN, Bernardino T.	Villaguay	UCR	19/3/1939	1/7/1939	21/6/1943	*
RANIERI, Humberto	Concordia	UCR	19/3/1939	23/10/1941	21/6/1943	* Reemplazó a Echeverria
FRUTOS, Carmelo	Nogoyá	UCR	19/3/1939	25/1/1941	21/6/1943	* Reemplazó a Quadri

* El Golpe de Estado del 4 de junio de 1943 intervino los gobiernos provinciales el 21 de junio de 1943 y disolvió las legislaturas

Archivos y bibliotecas consultadas

- *Archivo del Arzobispado de la Arquidiócesis de Paraná*, Paraná, Entre Ríos.
- *Archivo General de la Provincia de Entre Ríos*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca de la Escuela Normal del Paraná*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral*, Santa Fe, Santa Fe.
- *Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca del Instituto “Cristo Redentor”*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca privada del Abog. Ramiro Pereira*, Paraná, Entre Ríos.
- *Biblioteca Provincial*, Paraná, Entre Ríos.
- *Hemeroteca de la Asociación Cultural Victoria*, Victoria, Entre Ríos.
- *Museo Histórico Provincial “Martiniano Leguizamón”*, Paraná, Entre Ríos.
- *Museo Municipal “Casa Delio Panizza”*, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Periódicos

- *El Demócrata*, Paraná, 1883.
- *La Opinión*, Paraná, 1890-1893.
- *El Entre Ríos*, Paraná, 1898-1915.
- *El Argentino*, Paraná, 1901-1904.
- *La Acción*, Paraná, 1912-1943.
- *El Diario*, Paraná, 1914-1943.
- *La Verdad*, Paraná, 1917-1918.
- *El Demócrata*, Paraná, 1918.
- *La Mañana*, Paraná, 1921-1928.
- *El Tiempo*, Paraná, 1928-1930/ 1933-1935.
- *La Provincia*, Paraná, 1931-1935.

- *La Voz de Entre Ríos*, Paraná, 1936-1943.

Diarios de Sesiones de la Legislatura

- *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*, 1898-1943.
- *Honorable Cámara de Senadores de la Nación*, 1898-1943.
- *Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos*, 1898-1943
- *Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos*, 1898-1943.

Documentos impresos (folletos, libros, separatas)

- Arigós de Elía, A. (1930) *Un punto esencial en la renovación del régimen político*. Gualeguaychú: Ed. Del Autor.
- Balestra, J. (1986 [1959]). *El noventa: una evolución política argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Barroetaveña, F. A. (1923) *El gobierno del Dr. Alvear (post Nubila Phoebus)*. Buenos Aires: Otero & Co. Impresores.
- Bonaparte, L. (1930) *Alrededor de un episodio*. Santa Fe: Talleres Gráficos Cattáneo.
- Bosch, B. (1949). *El Colegio del Uruguay: sus orígenes, su edad de oro*. Buenos Aires: Impresores Peuser.
- Caballero, R. (1951) *Yrigoyen. La conspiración civil y militar del 4 de febrero de 1905*. Buenos Aires: Raigal.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos (1900) *Intervención a Entre Ríos. Debate parlamentario*. Paraná: Tipografía, Librería y Papelería 'El Paraná' de Joaquín Sors.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos (1929) *Digesto de legislación y jurisprudencia electoral de Entre Ríos, 1914-1929*. Paraná: Imprenta Oficial.
- Cárcano, M. A. (1986 [1976]). *Sáenz Peña: la revolución por los comicios*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Carulla, J. E. (1927). *Problemas de la cultura: "Defensa de Occidente" y otros temas*. Buenos Aires: El Ateneo, librería científica y literaria.
- Carulla, J. E. (1931) *Valor ético de la revolución del seis de septiembre*. Buenos Aires: Imprenta Belgrano 1217.
- Carulla, J. E. (1943) *Genio de la Argentina. Deberes frente a la crisis política*. Buenos Aires: Editorial Moderna.
- Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" (1989) *Libro del Centenario, 1889-1989*. Paraná: s/ed.

- Comisión de Propaganda de la Liga Patriótica Argentina (1921) *1º de mayo argentino. Conmemoración del Pronunciamiento de Urquiza en Entre Ríos*. Buenos Aires: Talleres Gráficos F. J. Madero.
- Concentración Popular (1922) *La Concentración popular de Gualeguaychú ante el Senado de la Provincia peticiona que se niegue al Señor Lahitte la investidura de senador*. Gualeguaychú: Tip. "La Rápida".
- Etcheverry, V. D. (1914) *Las cooperativas agrícolas en Entre Ríos* (Tesis de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional de la Plata). Concepción del Uruguay: Librería del Colegio.
- Gadea, B. (1930) *El Momento Político*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso.
- Gerchunoff, A. (1950) *Entre Ríos. Mi país*. Buenos Aires: Editorial Futuro S.R.L.
- Gerchunoff, A. (1974 [1910]) *Los gauchos judíos*. Buenos Aires: Aguilar.
- Gras, M. C. (1919) *Discurso patriótico pronunciado el 25 de mayo de 1919 al pie de la estatua del Gral. San Martín para explicar los fines de la Liga Patriótica Argentina*. Gualeguaychú: Imprenta Gualeguaychú.
- Gras, M. C. (1927). *La Casa Trágica*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso.
- Gras, M. C. (1928). *Los gauchos colonos: novela agraria argentina*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso.
- Gras, M. C. (1930). *Allá lejos. Diario de viaje de una argentina ultramoderna*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso.
- Horne, B. S. (1937). *Nuestro problema agrario*. Buenos Aires: Bernabé y Cía.
- Horne, B. S. (1941) Ley agraria argentina. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 3, No. 4, pp. 87-105. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3537295>
- Irazusta, J. (1975) *Memorias (Historia de un historiador a la fuerza)*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Laurencena, E. (1938) *Centralismo y federalismo*. Buenos Aires: Gleizer Editor.
- López, M. A. (1928) *El fundamento espiritual de la Reforma*. Paraná: P. Ursini.
- López, M. A. (1931) *Por la dignificación de los maestros y por la libertad moral de los estudiantes*. Paraná: Ed. Del autor.
- Malenoski, JA (1944). *La deuda pública de la provincia de Entre Ríos. (Situación económica general de la provincia)* (Tesis doctoral) Universidad de Buenos Aires. Facultad de

Ciencias Económicas. Recuperado de:
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-0309_MalenoskiJA.pdf

- Medina, J. G. (1945) *La Constitución de Entre Ríos. Comentarios*. Rosario: Librería y Editorial “Ciencia”. [2 tomos]
- Monte Domecq, F. (1951) *¿Quién es Quién? en Entre Ríos*. Buenos Aires: Ed. del autor.
- Monzón, J. (1929). *Recuerdos del pasado. Vida y costumbres de Entre Ríos en los tiempos viejos*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos.
- Partido Autonomista Nacional de Entre Ríos (1909) *Reseña sintética. Entre Ríos estudiado bajo un concepto político*. Paraná: Establecimiento tipográfico a vapor “El Paraná” de J. Sors.
- Pérez Colman, C. B. (1933) *La reforma de la Constitución. Un capítulo trascendente: la educación común*. Paraná: Talleres Gráficos “La Acción”.
- Pérez Colman, C. B. (1937) *Rasgos Psicológicos del Pueblo entrerriano. Conferencia leída en la Junta de Historia y Numismática Americana (22 de mayo de 1937)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Provincia de Entre Ríos (1884) *Convención Constituyente, 1883. Antecedentes y versiones taquigráficas*. Paraná: Imprenta Provincial.
- Provincia de Entre Ríos (1896) *Juicio Político al vicegovernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Gigena*. Paraná: Imprenta La Velocidad. Recuperado de: <https://archive.org/details/juiciopolticoa00para>
- Provincia de Entre Ríos (1902) *Intervención a Entre Ríos. Debate parlamentario*. Paraná: Tipografía, Librería y Papelería “El Paraná”.
- Provincia de Entre Ríos (1915) *Discurso del vicegovernador en ejercicio de la gobernación de la provincia de Entre Ríos, Dr. Luis Etchevehere, en la Apertura del LVI período legislativo*. Paraná: Imprenta Oficial.
- Provincia de Entre Ríos (1920) *Oficina Provincial del Trabajo. Concepto y Organización*. Paraná: Imprenta Oficial.
- Provincia de Entre Ríos (1933) *Ministerio de Hacienda de Entre Ríos. Acción Agraria. Leyes, proyectos, decretos y resoluciones agrarias dictadas por el P. E. de E. Ríos durante los años 1932 y 1933*. Paraná: Imprenta de la Provincia.
- Provincia de Entre Ríos (1934) *Convención Constituyente, 1932-1933. Antecedentes y versiones taquigráficas*. Paraná: Imprenta Provincial. [2 tomos]
- Ruiz Moreno, L. (1955) *Una actitud entrerriana. Enrique Mihura, 11 de junio de 1943*. Paraná: Ed. del Autor.
- Sagarna, A. (1943). *El colegio del Uruguay*. Buenos Aires: Imprenta López.

- Sampay, A. E. (1936). *La constitución de Entre Ríos ante la moderna ciencia constitucional*. Paraná: Casa Predassi.
- Santander, S. (1945) *Nazismo en Argentina. La conquista del ejército*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- Tezanos Pinto, M. (1941) *Enrique Carbó. Gobernante símbolo. Conferencia leída en la Asociación entrerriana "General Urquiza" (7 de noviembre de 1941)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Aniceto López.
- Torino, M. (1922) *El senador nacional Doctor Martín Torino. Ante el radicalismo de Entre Ríos (Paraná, octubre 20 de 1922)*. Buenos Aires: Ed. Del autor.
- Torino, M. (1939, 17 de junio). ¿Por qué Irigoyen odiaba al doctor Alem? Leandro Alem e Hipólito Irigoyen juzgados por el eminente ciudadano doctor Martín Torino. *Caras y Caretas*. Buenos Aires.
- Unión Cívica Radical de Entre Ríos (1938) *El fraude electoral en Entre Ríos. Como fue preparado y ejecutado*. Paraná: s/ed.
- Unión Cívica Radical de Entre Ríos (1943) *El campo y los gobiernos radicales*. Paraná: s/ed.
- Velasco M. (1929) *Recuerdo de mi niñez en la ciudad de Paraná, 1877-1889*. Rosario: Imprenta Tabor da.
- Victoria, M. (1922a). "Pedagogía Social". En: *Revista Universitaria del Litoral*. Santa Fe, nº3, pp. 133-145.
- Victoria, M. (1922b). "La desintegración de la Cultura. El socialismo y la Educación". En: *Revista Universitaria del Litoral*, Santa Fe, nº4, pp. 37-58.
- Victorin, C. (1942). *El crédito agrario en la provincia de Entre Ríos* (Tesis Doctoral) Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-0252_VictorinC.pdf

Bibliografía

- Abal Medina, J. M., Eberhardt, M. L., & Ariza, A. (2021). *Ministros y ministerios en los comienzos del Estado argentino. Composición y estabilidad de los gabinetes presidenciales (1862-1955)*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Abal Medina, J.M., & Suárez Cao, J. (2002). La competencia partidaria en la Argentina: Sus implicancias sobre el régimen democrático. Cavarozzi, M. & Abal Medina, J. M. (Eds.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp. 145-174). Rosario: Homo Sapiens.

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La redefinición de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- Abraham, A. (2022). Una cuestión de familia. La UCR Lencinista y la aporía de su institucionalización en la primera etapa de la democracia mendocina (1921-1946). *Miriada: Investigación en Ciencias Sociales*, 14(18). Recuperado de: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/download/6349/8725>
- Acha, O. (2010). Tendencias de la afiliación en la Acción Católica Argentina (1931-1960). *Travesía: Revista de Historia económica y social*, (12), 7-42. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7607748>
- Acuña, N. M. (2022). *Crisis democrática de 1930 y su impacto en Entre Ríos. Los hermanos Kennedy. La Paz, Entre Ríos 1932* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Recuperado de <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3898>
- Adamovsky, E. (2019). *El gaucho indómito: De Martín Fierro a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Aelo, O. (2006). Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951. En: Melón Pirro, J. C. & Quiroga, N. (ed.) *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. (pp. 15-42) Mar del Plata: Ediciones Suárez.
- Aguerregaray Castiglione, R. (2015). La muerte trágica de Carlos W. Lencinas en la construcción del imaginario del caudillo (Mendoza, Argentina, 1929). *Revista de historia americana y argentina*, 50(2), 11-31. Recuperado de: https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7123/001-aguerregaray-revhaya-no50-ss.pdf
- Aguirre, G. R. (2024). De la revolución a la participación. El debate sobre la novedad política del radicalismo yrigoyenista (1903-1912). Ferrás, G., & Laleff Ilieff, R. (Eds.), *Yrigoyen, entre la democracia y el populismo. Interpretaciones de una experiencia política* (pp. 163-190). Buenos Aires: Eudeba.
- Alabart, M., & Pérez, M. (2021). Morir sin gloria: Reflexiones sobre los significados políticos de la muerte de Justo José de Urquiza. Bragoni, B., Cucchi, L. & Lanteri, A. L. (Eds.), *Las tramas del poder: Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del Siglo XIX* (pp. 60-85). Mendoza: INCIHUSA-CONICET.
- Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la UCR y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Alonso, P. (2010). *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*. Edhasa.
- Altamirano, C. (2006). *Intelectuales: notas de investigación*. Buenos Aires: Grupo Norma.

- Altavilla, C. D. (2019). El constitucionalismo social en las Constituciones provinciales de 1949. Benente, M. (Comp.) *La constitución maldita: estudios sobre la reforma de 1949*. (pp.247-282) José C. Paz: Edunpaz,
- Álvarez, N. (1986). Crisis y caminos. Intereses sectoriales e intervención del Estado en el origen de la red caminera argentina, 1930-1943. *Anuario IEHS*, 1, 229-253. Recuperado de: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/download/2656/2507>
- Alzari, A. (2014) *La internacional entrerriana*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario.
- Andretto, M. Á. (1978). La figura de Damián P. Garat: Semblanza y notas para un ensayo. *Revista Universidad*, (89). Santa Fe: Ediciones Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11185/4961>
- Andretto, M. Á. (2009). *El periodismo de Entre Ríos*. Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo de la República Argentina.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Annino, A. (1995). Introducción. Annino, A. (Coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. (pp.7-18) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ansaldi, W. (2000). La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático. Falcón, R. (Dir.), *Nueva historia argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 15-57). Buenos Aires: Sudamericana.
- Ansaldi, W., & Sartelli, E. (1993). Una conflictividad débil: Los conflictos obreros rurales entrerrianos, 1918-1921. Ansaldi, W. (Ed.) *Conflictos obreros rurales pampeanos/2 (1900-1937)* (pp. 229-239). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Argachá, C. J. (2006). *Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza"*. Concepción del Uruguay: Ediciones "El Mirador".
- Argachá, C. J. (2013). *Nazismo y otros extremismos en Entre Ríos. A través de la prensa y otros documentos, 1930-1945*. Concepción del Uruguay: Artes Gráficas Yusty.
- Argachá, C. J. (2019) Hijos del General Urquiza ¿afiliados al radicalismo? *Apuntes uruguayenses. Revista del centro cultural "Justo José de Urquiza"*, año 1, n° 1, (pp. 199-231). Buenos Aires: Dunker.
- Argachá, C. J. (2020). *Unión Cívica Radical de Entre Ríos. Origen, fundación y evolución hasta 1914*. Concepción del Uruguay: Ed. Del autor.
- Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- Auza, N. T. (1975). *Católicos y liberales en la generación del ochenta*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Bacolla, N. (2010). Estado, política y economía en la Argentina de entreguerras. Itinerarios y debates en la Revista de Economía Argentina. Tato, M. I., & Castro M. (Eds.), *Del*

- Centenario al peronismo. Dimensiones de la vida política argentina* (pp. 157-192). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Bacolla, N. (2018). Reformismo, élites y "cuestión universitaria": la creación de la Universidad Nacional del Litoral. Martínez I., & Bacolla, N. (Coord.), *Universidad, élites y política. De las reformas borbónicas al reformismo de 1918* (pp. 231-264). Rosario: H y A Ediciones.
- Balsa, J. (2013). Los debates parlamentarios sobre la ley de colonización, 1939-1940. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 48(2), 107-151. Recuperado de <https://www.scielo.org.ar/pdf/rhaa/v48n2/v48n2a05.pdf>
- Bandieri, S. (2021). Microhistoria, Microanálisis, Historia Regional, Historia Local. Similitudes, diferencias y desafíos teóricos y metodológicos: Aportes desde la Patagonia. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(1). Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr12797>
- Bandieri, S., & Fernández, S. (2017). La historia argentina en perspectiva local y regional. *Nuevas miradas para viejos problemas*. Buenos Aires: Teseo.
- Barbieri, L. M. (2000). *Análisis de la acción social de la iglesia desarrollada por la Unión Popular Católica Argentina en el periodo 1919-1931* (Tesis de licenciatura). Facultad de Filosofía y Letras: Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1129>
- Barragán, M. (2016). El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica. *Universidad de Salamanca*. Recuperado de: <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>
- Béjar, M. D. (1983). *Uriburu y Justo: el auge conservador (1930-1935)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Béjar, M. D. (2005). *El régimen fraudulento: La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bernasconi, A. (2023) Algunas presidencias municipales de Concepción del Uruguay durante el intervencionismo conservador. 1932-1939. Comisión permanente de Educación y Cultura del HCD de la Municipalidad de Concepción del Uruguay. (Comp.). *Intendentes uruguayenses: Desde el siglo XIX hasta nuestros días*. (pp. 99-152) Concepción del Uruguay: Espacio Editorial Institucional UCU.
- Berstein, S. (1992). L'historien et la culture politique. *Vingtième Siècle*, (35), 67-77. Recuperado de https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1992_num_35_1_2567
- Bertagna, F. (2007). *La inmigración fascista en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bertolotto, M. A. (2020). La Acción Católica Argentina ante la cultura de masas durante la década de 1930. *Quinto Sol*, 24(2), 43-67. Recuperado de <https://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/v24n2/1851-2879-qsol-24-02-0067.pdf>

- Bertolotto, M. A. (2023). Vírgenes, madres y apóstoles de la moral. La Asociación de Mujeres de la Acción Católica Argentina durante las décadas de 1930 y 1940. *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 30(1), 245-275. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8977046.pdf>
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bianchi, S. (2002). La conformación de la Iglesia católica como actor político-social. Los laicos en la institución eclesiástica: las organizaciones de élite (1930-1950). *Anuario IEHS*, 17, 143-162. Recuperado de http://www.cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/bianchi_susana_-_la_conformacion_de_la_iglesia_catolica_como_actor_politico_social.pdf
- Bianchi, S. (2005). La construcción de la Iglesia Católica argentina como actor político y social, 1930-1960. *Prismas: Revista de Historia Intelectual*, 9(2), 155-164. Recuperado de <https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/download/865/783>
- Biasizo, R. (2015). *Economía de Entre Ríos en el período de intervencionismo conservador (1930-1945)*. Paraná: Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Biasizo, R., & Cueto, A. M. (2020). Economía de Entre Ríos entre fines del siglo XIX y la Gran Depresión. *Ciencia, Docencia y Tecnología. Suplemento*, 10(11). Recuperado de <https://ojstesteio.uner.edu.ar/index.php/Scdyt/article/download/947/998>
- Bilbao, L., & Hernández Méndez, S. (2022). La Iglesia católica en América Latina: entre el Estado nación y la romanización. *Humanidades (Montevideo, en línea)*, (12), 11-19. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/hum/n12/2301-1629-hum-12-11.pdf>
- Bilsky, E. (1984). *La Semana Trágica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Bisso, A. (2005). *Acción Argentina: un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Bisso, A. (2007). *El antifascismo argentino: selección documental y estudio preliminar*. Buenos Aires: CeDInCI Editores/Buenos Libros.
- Blanco, J. (2008). *Modernidad conservadora y cultura política: la Acción Católica Argentina (1931-1941)*. Córdoba: Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Blanco, J. (2009). La Acción Católica y su contribución a la “recristianización” en Córdoba de los años 1930. Lida, M., & Mauro, D. (Eds.) *Catolicismo y sociedad de masas: en Argentina, 1900-1950* (pp. 117-139). Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Blanco, J. (2011). Las distintas juventudes de la Iglesia en Argentina a mediados del siglo XX: los casos de la Juventud de Acción Católica y la Juventud Obrera Católica. *Letras Históricas*, 4, 139-160. Recuperado de <https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/handle/11336/192728>

- Blasco, M. S. (2022). El rol de los medios de comunicación en el golpe de Estado a Yrigoyen (1928-1931). *Revista de Historia y Geografía*, 46, 69-95. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9002323.pdf>
- Bocanegra, L. (2009). La República Argentina: el debate sobre la guerra civil y la inmigración. Mateos, A. (Coord.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida* (pp. 189-233). Madrid: Editorial Eneida.
- Bohoslavsky, E. (2009). *El complot patagónico: nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Bohoslavsky, E., & Franco, M. (2024). *Fantasma rojos: El anticomunismo en la Argentina del siglo XX*. San Martín: UNSAM Edita.
- Bonaudo, M. (2003). Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política. Sábato, H., & Lettieri, A. (Comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX: armas, votos y voces* (pp. 259-276). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bonaudo, M. (2008). Aires gaditanos en el mundo rioplatense: la experiencia de los jefes políticos y el juicio por jurados en tierras santafesinas (segunda mitad del siglo XIX). *Revista de Indias*, 68(242), 255-280. Recuperado de <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/download/642/708>
- Bonaudo, M. (2015). Repensando el partido-facción en la experiencia latinoamericana. *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, 17, 15-42. Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/16269/CONICET_Digital_Nro.f676c372-892e-4f81-864e-67554aebc0a1_A.pdf?sequence=3
- Bonaudo, M. (2016) Pasado y presente. Las historias provinciales y territoriales a debate en el marco de la restitución de la historia política. Leoni, M. S., & Solís Carnicer, M. M. (Comp.) *La política en los espacios subnacionales. Provincias y territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. (pp.21-40) Rosario: Prohistoria.
- Bordese, F. G. (2020) *Francisco A. Barroetaveña. El origen de la Unión Cívica*. Buenos Aires: Ediciones del Partido Radical de Buenos Aires.
- Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 12, 67-80. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/41078/89080>
- Bosch, B. (1978). *Historia de Entre Ríos*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Bosch, B. (1999). *Alejandro Carbó: educador y parlamentario*. Buenos Aires: Círculo de Legisladores de la Nación Argentina. Recuperado de <https://iehpa.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/12/23-libro-carbo-b.pdf>

- Botana, N. (2005 [1977]). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Botana, N., & Gallo, E. (2007). *De la República Posible a la República Verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Emecé.
- Bourdieu, P. (1997) *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bravo, M. C. (2009) *Campesinos, azúcar y política. Cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria.
- Bressan, R. (2018). *Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los ríos, 1862-1883*. Rosario: Prohistoria.
- Bressan, R. (2019). Rebelión y exilio. Las prácticas políticas de los jordanistas en la frontera. *Coordenadas*, 6(2), 1-20. Recuperado de https://www.academia.edu/download/60312274/Raquel_Bressan_Rebelion_y_exilio20190816-38611-1chpm1j.pdf
- Brumatti, C. (1997). *Base de Datos de Diamante* (mimeo).
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, P. (2008). La Nación desde las provincias: las historiografías provinciales argentinas entre dos Centenarios. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos SA Segreti*, 8, 163-182. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/23199>
- Cabrera, M. (2010). La investigación histórica y el concepto de cultura política. Pérez Ledesma, M. & Sierra, M. (Eds.), *Culturas políticas: teoría e historia* (pp. 19-85). Zaragoza: Institución Fernando el católico.
- Camaño Semprini, R. (2014). Ecos de la Guerra Civil Española. La derecha nacionalista y los frentes antifascistas en los espacios locales argentinos. *Diacronie. Studi di storia contemporanea*, (17, 1). Recuperado de: <https://journals.openedition.org/diacronie/pdf/1109>
- Camarda, M. (2024). La obra pública en infraestructura vial provincial durante el radicalismo en Entre Ríos, 1914-1943. *Avances del Cesor*, 21(30), 2. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9589914>
- Camarero, H. (2017). *Tiempos Rojos. El impacto de la Revolución Rusa en Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Campione, D. (2018) *La Guerra Civil Española, Argentina y los argentinos*. Buenos Aires: Luxemburgo
- Cansanello, O. C. (2008). Ciudadano/vecino. En N. Goldman (Ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850* (pp. 19-34). Buenos Aires: Prometeo Editorial.

- Cantón, D. (1966). *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires: Editorial del Instituto.
- Cantón, D. (1973). *Elecciones y partidos políticos en la Argentina: historia, interpretación y balance: 1910-1966*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cao, H., & Vaca, J. (2006). Desarrollo regional en la Argentina: la centenaria vigencia de un patrón de asimetría territorial. *EURE (Santiago)*, 32(95), 95-111. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/eure/v32n95/art06.pdf>
- Caravaca, J. (2011). *¿Liberalismo o intervencionismo? Debates sobre el rol del Estado en la economía argentina 1870-1935*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Caravaca, J. (2012) La Argentina keynesiana. Estado, política y expertos económicos en la década de 1930. Ben Plotkin, M. & Zimmermann, E. A. (Comp.) *Las prácticas del Estado*. (pp.93-130) Buenos Aires: Edhasa.
- Carbonari, M. R., & Carini, G. (2020). *Historia local y regional. Balances y agenda de una perspectiva historiográfica*. Río Cuarto: UniRío Editora.
- Carnagui, J. L. (2007). La ley de represión de las actividades comunistas de 1936: Miradas y discursos sobre un mismo actor. *Revista Escuela de Historia*, 1(6), 161-178. Recuperado de <https://www.scielo.org.ar/pdf/reh/n6/n6a09.pdf>
- Carraza, D. (1987) *Guauguaychú 1921. Apuntes sobre la cuestión social*. Concepción del Uruguay: Imprenta de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Carrizo, B. (2020). *Los radicalismos en la democratización política*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Castro, M. O. (2012). *El ocaso de la República Oligárquica: Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.
- Castro, M. O. (2023). Régimen y oligarquía, extremos de una equivalencia: Términos e interpretaciones sobre las élites dirigentes (1916-1930). *Investigaciones y Ensayos*, (76). Recuperado de <https://iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/download/308/1067>
- Caterina, L. M. (1995). *La Liga Patriótica Argentina: un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del veinte*. Buenos Aires: Corregidor.
- Cattaruzza, A. (1991). *Historia y política en los años 30: Comentarios en torno al caso radical*. Buenos Aires: Biblos.
- Cattaruzza, A. (2009). *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cecchi, A. (2017). Lotería Nacional y financiamiento estatal, 1895-1932. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (17), 53-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/6459/645967553004.pdf>
- Cecchi, A. (2025). Apuestas ilegales y cultura política en el conurbano bonaerense en los años treinta: el caso de Avellaneda. Figuepron, M. & Silva, J. (Eds.) *Política y cultura de masas*

- en Argentina: de lo local a lo transnacional*. (pp. 81-104) Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Céparo, M. (2014). *Catolicismo y radicalismo: Pujas y posturas en torno a la sanción de la Constitución Provincial de Entre Ríos de 1933* (Tesis de Licenciatura). Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Céparo, M. (2017). Política, prensa y discurso: La reacción de la Iglesia católica frente a los gobiernos radicales entrerrianos en el marco de la reforma constitucional (1914-1933). *Historia Regional*, (36), 5-18. Recuperado de <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/download/123/280>
- Cesario, R. (2004). *La revolución de los Kennedy*. Corrientes: Ediciones Moglia.
- Chaia De Bellis, J. (2017). Poder territorial y recursos estatales: el Partido Autonomista Nacional durante la formación del Estado argentino, 1862-1916. *Región y sociedad*, 29(70), 263-299. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252017000300263&script=sci_arttext
- Chamedes, G. (2019). *A Twentieth-Century Crusade: The Vatican's Battle to Remake Christian Europe*. Harvard University Press.
- Chein, D. (2007). *La invención literaria del folklore: Joaquín V. González y la otra modernidad*. Tucumán, s/ed.
- Chein, D. (2012a). Nación y provincia: Génesis del discurso de la identidad entrerriana en la literatura nativista argentina (1895-1915). Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/58245>
- Chein, D. (2012b). Argentinos de profesión: El debate nativista en torno a la poesía gauchesca. *Revista de crítica literaria latinoamericana*, 25-48. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/41940836>
- Cian, J. P. (2018). Orígenes de las escuelas agropecuarias en la provincia de Entre Ríos, Argentina (1896-1910). *Mundo Agrario*, 19(42). <https://doi.org/10.24215/15155994e093>
- Cian, J. P. (2020). El Departamento provincial de agricultura: Expansión y consolidación institucional. Entre Ríos, 1915-1933. *Folia Histórica del Nordeste*, (38), 7-30. Recuperado de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/4462>
- Cian, J. P. (2024). Colonización oficial y escolarización agraria: Debates, proyectos e instituciones (Entre Ríos, 1930-1943). *Revista de historia americana y argentina*, 59(2). Recuperado de <https://www.scielo.org.ar/pdf/rhaa/v59n2/2314-1549-rhaa-59-02-e004.pdf>
- Ciria, A., & Sanguinetti, H. J. (2006). *La reforma universitaria: 1918-2006*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Compagnon, O. (2014). *América Latina y la Gran Guerra. El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)*. Buenos Aires: Crítica.

- Conte Grand, C. E. (2013). *Herminio Quirós (1873-1931): Un ejemplo de vida*. Concepción del Uruguay: Gráfica Mitre.
- Cornblit, O. (1975). La opción conservadora en la política argentina. *Desarrollo Económico*, 14(56), 599-639. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3466194>
- D' Auria, A. (2024). *Crítica y genealogía del lenguaje político argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- De Cristóforis, N. (Coord.). (2021). *La Guerra Civil española. Sus dimensiones internacionales*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo: caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- De Paoli, G. (2008) La norma constitucional vigente y la próxima reforma. Ríos, M. C. (Coord.) *Entre Ríos. Identidades y patrimonios (Proyecto bicentenario)*. (pp.285-302) Buenos Aires: Dunken.
- De Paoli, G., & Bellman Eguiguren, N. (2004). *Entre Ríos. Constituciones y reformas*. Paraná: Edición de los autores.
- De Privitellio, L. (2001). La política bajo el signo de la crisis. Cattaruzza, A. (Coord.). *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política 1930-1943: Nueva Historia Argentina Tomo VII* (Vol. 7). (pp.97-142) Buenos Aires: Sudamericana.
- De Privitellio, L. (2003). *Vecinos y ciudadanos: política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- De Privitellio, L. (2006). Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902. *Política y Gestión*, 9. Recuperado de <https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/privitellio3.pdf>
- De Privitellio, L. (2011a). Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. Ternavasio, M. [et al]. *Historia de las Elecciones en la Argentina 1805-2011* (pp. 135-234). Buenos Aires: Editorial del Ateneo.
- De Privitellio, L. (2011b). Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927). *PolHis*, 7, 59-77. Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_privitellio.pdf
- De Privitellio, L. (2012). ¿Qué reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto y obligatorio. *Estudios Sociales*, 22(43), 29-58. Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7624314.pdf>
- De Titto, R. J. (Comp.) (2009) *El pensamiento del radicalismo*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Del Valle Osella, D., & Camaño Semprini, R. (2023). *Coca sin fernet: Córdoba y los gobernadores que no fueron*. Rosario: Prohistoria.
- Delamata, G., & Aboy Carlés, G. (2001). El yrigoyenismo: inicio de una tradición. *Revista Sociedad*, 17(18), 131-166.

- Delgado, M. S. (2005). Banderas izadas, banderas arriadas: las transformaciones del radicalismo y la reorganización yrigoyenista. En: López, M. J. (Comp.). *De la República oligárquica a la República democrática. Estudio de la reforma política de Roque Sáenz Peña* (pp. 396-418). Buenos Aires: Ediciones Lumière.
- Devoto, F. (1996). De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 14, 2do semestre. Recuperado de: https://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n14/n14a04.pdf
- Devoto, F. J. (2005). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna: una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Devoto, F. J. (2014). Para una reflexión en torno al golpe del 4 de junio de 1943. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 46(1), 171-186. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7624350.pdf>
- Di Stefano, R. (2011). El pacto laico argentino (1880-1920). *PolHis*, 8, 80-89. Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_DiSTEFANO.pdf
- Di Stefano, R. (2014). La excepción argentina: Construcción del Estado y de la Iglesia en el siglo XIX. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 91-113. Recuperado de: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/download/1789/1580>
- Di Stefano, R. (2018). ¿Por qué un presupuesto de culto? Argumentos y debates en torno a la financiación estatal de la Iglesia en Argentina (1862-1916). De la Cueva Merino, J. (Ed.), *De la historia eclesiástica a la historia religiosa. Estudios en homenaje al profesor Feliciano Montero García* (pp. 113-126). Madrid, España: Editorial Universidad de Alcalá.
- Di Stefano, R. (2020). Formar al clero nacional: La financiación estatal de los seminarios eclesiásticos en la Argentina (1862-1916). *Rivista di storia del cristianismo*, 19(2), 427-442. Recuperado de: https://www.academia.edu/49210849/R_Di_Stefano_Formar_al_clero_nacional_La_financiacion_estatal_de_los_seminarios_eclesiasticos_en_la_Argentina_1862_1916_Rivista_di_storia_del_cristianesimo_17_2_2020_pp_427_422
- Di Stefano, R. (2024). No todos los caminos conducen a Roma: El concordato imposible entre la Argentina y la Santa Sede (1810-1860). *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 25, 753-775. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9759733.pdf>
- Di Stefano, R., & Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia Argentina: desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Grijalbo-Mondadori.
- Di Tella, T., Chumbita, H., Gamba, S., & Gajardo, P. (2008 [2001]). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Emecé.

- Djenderedjian, J. (2008). Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890. *Desarrollo Económico*, 577-606. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/27667815>
- Djenderedjian, J. (2014). Tormenta perfecta: La rebelión jordanista en Entre Ríos y los efectos del ciclo económico (1864-1873). En Santilli, D., Gelman, J. & Fradkin, R. (Comp.), *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX* (pp. 169-195). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Editorial.
- Djenderedjian, J., & Schmit, R. (2008). Avances y límites de la expansión agraria argentina: Crecimiento económico y distribución de la riqueza rural en Entre Ríos (1860–1892). *Investigaciones de Historia Económica*, 4(11), 75-106. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/IHE/article/download/70133/42379>
- Domínguez Soler, S. T. P (2007) La familia Méndez Casariego en el Río de la Plata. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, n° 5, pp.297-408, Buenos Aires: Dunken.
- Domínguez Soler, S. T. P (2009) Gadea. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, n° 7, pp.254-267, Buenos Aires: Dunken.
- Dreyfus, F. (2021) *La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX*. Buenos Aires: Biblos.
- Druetta, M. E. (2020). En defensa de la neutralidad: el ejercicio de la diplomacia a través de la censura cinematográfica en Argentina, 1938-1940. *Secuencias*, (52), 39-56. Recuperado de: https://revistas.uam.es/secuencias/article/download/secuencias2020_52_002/13450
- Duarte, M. A. (1988). *Tiempo de rebelión, 1870-1873*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.
- Duarte, M. A. (1998). *Prisión, exilio y muerte de Ricardo López Jordán*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.
- Echeverría, O. (2009). *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo XX*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Etcheverría, R. O. (2009). La reforma política y los rechazos de legisladores nacionales electos 1912-1930. *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-008/2>
- Fabris, M., Ferrari, M., & Barbero, H. (2002). El proceso de ampliación del sufragio visto a través de normativas provinciales (1912-1915). En *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.*, N° 5, Secc. Art. (pp. 65-84). CIFYH-UNC. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/download/9905/10581>

- Faure, M. (2007). *Los Kennedy de La Paz. Una historia del norte entrerriano*. Paraná: Ediciones CEHAJ, Centro de Estudios Históricos Arturo Jauretche.
- Felquer, J. F. & Moreira Bahler de Felquer, L. R. (1962) *Geografía de Entre Ríos: física, biológica y humana*. Paraná: Nueva Impresora.
- Fernández Irusta, P. (2009). Los conservadores bonaerenses y la reforma de la ley electoral provincial (1910-1913). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 31, 79-122. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/bihaar/n31/n31a03.pdf>
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ferrari, M. (2010). Prosopografía e historia política: algunas aproximaciones. *Revista Antítesis*, 3(5), 529-550. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1933/193314432023.pdf>
- Ferrari, M. (2012). De la nación a las provincias: adaptaciones de la Ley Sáenz Peña. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 43(1), 183-204. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7624321>
- Ferrari, M. (2016). Perspectivas subnacionales en historia reciente. Mauro, S.; Ortiz de Rozas, V., & Paratz Vaca Narvaja, M. (Comps.), *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas* (pp. 67-82). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Figueiro, P., & Puglia, M. (2021). Prostitutas y jugadores: economías abyectas en la Argentina de los albores del siglo XX. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 195-215. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v44n1/0120-159X-rcs-44-01-195.pdf>
- Finchelstein, F. (2002). *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Floria, C. A., & García Belsunce, C. A. (1988). *Historia política de la Argentina contemporánea: 1880-1983*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Fradkin, R. (2010). Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos de guerra. Bragoni, B., & Míguez, E. (Coords.), *Un Nuevo Orden Político. Provincias y Estados Nacional 1852-1880* (pp. 293-306). Buenos Aires: Biblos Editorial.
- Franco, M. (2019). El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional. *Avances del Cesor*, 16(20), 29-51. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/avances/v16n20/v16n20a02.pdf>
- Freidenberg, J. (2013). *La invención del gaucho judío: Villa Clara y la construcción de la identidad argentina*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Friedman, J. (1999). *Los malos vecinos. Las relaciones entre Estados Unidos y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos Segreti.

- Friedmann, G. (2010). *Alemanes antinazis en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gallo, E. (2009). *Alem. Federalismo y radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gallo, E. (2013) *La República en ciernes. Surgimiento de la vida política y social pampeana, 1850-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gallo, E. R. (2006). *Prensa política. Historia del radicalismo a través de sus publicaciones periódicas 1890-1990*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
- Gallo, E. R. (2009). *Construcción de un partido político. Las convenciones nacionales de la Unión Cívica Radical (1890-1931)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
- Gallo, E. R. (2020). *Las mujeres en el radicalismo argentino 1890-2020*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gallo, E., & Sigal, S. (1963). La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical (1890-1916). *Desarrollo Económico*, 173-230. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3465954>
- Garavaglia, J. C. (2012). Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina. *Almanack*, (3), 5-26. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/alm/a/ctsCtyrmPQXvwbns8XptmWx/?format=pdf&lang=es>
- García Bazán, F. (2014). *El papado y la historia de la Iglesia*. Buenos Aires: Editorial El Hilo de Ariadna.
- García Fanlo, L. (2011). La argentinidad: un marco interpretativo. *Polis: Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(29), 369-388. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/pdf/2053>
- García Gómez, P., & Brunetti, P. (2016). La construcción de un enemigo: la retórica de la prensa católica en la década de 1920. En *Revista Questión* (n° 51, pp. [número de página]). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56064>
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3 (6), 199-216. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n6/v3n6a8.pdf>
- Garcilazo, R. (2022). Denuncias públicas y escándalos políticos: Entre Ríos, 1896. *Hablemos de Historia* (Vol. 1), pp. 1-21). Ediciones de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Recuperado de: <https://ojs.fhaycs-uader.edu.ar/index.php/hablemosdehistoria/article/download/35/37>
- Garcilazo, R. (2023). Denuncias y escándalos de corrupción en perspectiva comparada: Santa Fe y Entre Ríos (Argentina) a fines del siglo XIX. *Rubrica Contemporánea*, 12(24), 25-43. Recuperado de: <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/download/v12-n24-garcilazo/337-pdf-es>

- Garcilazo, R. (2024). Cartas públicas, discusión parlamentaria y acusaciones de corrupción: Entre Ríos 1898-1901. Garcilazo, R., & Ferreyra, S. (Comp.), *Abrir ventanas para la nueva historia de la corrupción en Argentina: Actores, prácticas y representaciones en escenarios provinciales 1898-1976* (pp. 21-52). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Garzón Rogé, M. (2014). *El peronismo en la primera hora. Mendoza, 1943-1946*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Gayol, S. (2014). Ritual fúnebre y movilización política en la Argentina de los años treinta. *Polhis* (Año 6, n° 12). Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/muerte%20y%20politica_gayol.pdf
- Gerchunoff, P. (2016). *El eslabón perdido: la economía política de los gobiernos radicales, 1916-1930*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gerchunoff, P. (2025). *La imposible republica verdadera. Argentina, 1903-1930*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gerchunoff, P., Rocchi, F., & Rossi, G. (2008). *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gerdes, T. (2018). *La Semana Trágica y la perspectiva del catolicismo social sobre la cuestión social en el Río de la Plata, 1880-1919*. Villa María: Eduvim.
- Ghio, J. M. (2007). *La Iglesia católica en la política argentina*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Gianello, J. M. (1971) *Hombres de Entre Ríos (ensayos biográficos)*. Paraná: Editorial Nueva Impresora.
- Gianello, J. M. (1989) *44 Perfiles entrerrianos (ensayos biográficos)*. Santa Fe: Colmegna.
- Giménez, S. (2015). El Comando del Litoral y la acción armada contra el régimen de la restauración conservadora en la primera mitad de los años treinta. *Folia histórica del Nordeste*, 23, 15-41. Recuperado de: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13482/pr.13482.pdf
- Giménez, S. (2017) Una década de transformaciones en el radicalismo. Losada, L. (Comp.) *Política y vida pública (1930-1943)*. (pp.1-18) Buenos Aires: Imago Mundi.
- Giménez, S. (2023). Abstención, elección y revolución en la Convención Nacional Radical de 1934-1935. *Quinto sol*, 27(2), 38-57. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/v27n2/1851-2879-quisol-27-2-0057.pdf>
- Girardi, C. (2021). Mons. Guiland y el nuevo seminario. Haller, M. (Comp.), *De sembradores y cosecheros: avances de investigación sobre la Historia de la Iglesia en Entre Ríos: siglos XVI-XX* (pp. 167-197). Paraná: Arzobispado de Paraná.
- Girbal Blacha, N. (1987). Política agrícola de los gobiernos radicales en Argentina, 1916-1930. Fuentes para la investigación. *Revista interamericana de bibliografía: Review of*

- interamerican bibliography*, 37(2), 160-189. Recuperado de: <http://repositorio.anh.org.ar/bitstream/anh/467/1/Politica%20agricola%20de%20los%20gobiernos%20radicales%20en%20la%20argentina....pdf>
- Girbal Blacha, N. (2003). La Junta Nacional para Combatir la Desocupación: Tradición y modernización socioeconómica en la Argentina de los años treinta. *Estudios del Trabajo*, 25, 25-53. Recuperado de: <https://historiasocialargentinaunlp.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/junt-nacional-para-combatir-la-desocupacion.pdf>
- Godio, J. (1986). *La Semana Trágica de enero de 1919*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Godoy, C. (2021). De pagos y curatos: El período hispánico (siglos XVII-XVIII). Haller, M. (Comp.), *De sembradores y cosecheros: avances de investigación sobre la Historia de la Iglesia en Entre Ríos: siglos XVI-XX* (pp. 50-62). Ed. Arzobispado de Paraná.
- Gómez, A. (2017). Un lugar en el mundo: El impacto de la Gran Guerra en Luján. Un análisis a través de la prensa periódica. *Polhis*, 21. Recuperado de: <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/download/287/260>
- Gómez, J. L. (2018). En vísperas del Peronismo. Cultura, política y educación en la Provincia de Entre Ríos (1943-1946). *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <https://redesperonismo.org/articulo/en-visperas-del-peronismo-cultura-politica-y-educacion-en-la-provincia-de-entre-rios-1943-1946/>
- Gómez, T., & Tchordonkian, S. (2016). En torno al sistema de transportes en la Argentina. Caminos y vías férreas, 1930-1950. *Tst: Transportes, Servicios y telecomunicacion*, 48-79. Recuperado de: https://asihf.org/wp-content/uploads/2024/03/articulo30_02.pdf
- González Alemán, M. (2013). Alrededor de septiembre de 1930 en Argentina: ¿qué sentido para la “Revolución”. González Alemán, M. & Palieraki, E. (Comp.), *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea*. (pp. 51-72) Santiago de Chile, RIL editores.
- González Alemán, M. (2021). El caso del supuesto Klan Radical: Arqueología de una vida pública agonística (1929). *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, 35, 79–106. Recuperado de: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/prohistoria/article/download/1406/1870>
- González Alemán, M. (2024). Revolución y concepción democrática de la UCR durante la segunda presidencia de Yrigoyen (1928-1930). Ferrás, G., & Laleff Ilieff, R. (Comp.), *Yrigoyen, entre la democracia y el populismo: Interpretaciones de una experiencia política* (pp. 191-209). Buenos Aires: Eudeba.
- González Bernaldo de Quirós, P. (2024). *Argentina hasta la muerte: Políticas de nacionalización y prácticas de naturalización, siglos XIX-XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.

- Grippe, R. (2014) Realineamiento del sistema de partidos en la provincia de Entre Ríos ante el surgimiento del Peronismo, 1931-1948. *Jornada "Formación del peronismo en Entre Ríos, 1943-1946."*, 7 de noviembre de 2014, Paraná, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Guerra, F. X. (1989). Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos. *Anuario IEHS*, 4, 243-264. Recuperado de: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/download/2620/2471>
- Gutiérrez, L. & Romero, L. A. (2007 [1995]). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Halperín Donghi, T. (1998). El enigma Yrigoyen. *Prismas-Revista de historia intelectual*, 2(1), 11-21. Recuperado de: https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/download/HalperinDonghi_i_prismas2/834
- Halperín Donghi, T. (2015). *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata: cómo pensaron su época los intelectuales del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Halperín Donghi, T. (2007 [2000]). *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires: Emecé.
- Halperín Donghi, T. (2007 [2004]). *La república imposible (1930-1943)*. Buenos Aires: Emecé.
- Halperín Donghi, T. (2013) *La argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideología entre 1930-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Halperín Donghi, T. (2019 [1972]). *Revolución y guerra: Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hattingh, A. & López, I. A. (2025) "El secreto de sus oídos". Una aproximación a las redes políticas, clientelares y de información del general Agustín P. Justo durante los años treinta e inicios de los cuarenta. Figuepron, M. & Silva, J. (Eds.) *Política y cultura de masas en Argentina: de lo local a lo transnacional*. (pp. 105-134) Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Hénchoz, M. A., & Batto, H. A. (2016) *Revolución de 1943 y el origen del peronismo en Entre Ríos*. Buenos Aires: Ed Imprenta Digital.
- Hernández Ramos, P. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y comunicación social* 22.2, pp. 465-477. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/f097/4473b5a7dd63952f7b75811bb5f0fb8bfc1d.pdf>
- Hora, R. (2010). *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hora, R. (2018). *¿Cómo pensaron los argentinos?: y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Horowitz, J. (2015): *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Iriart Gabrielli, G. (2023). Las prácticas políticas de la Unión Cívica Radical Lencinista en el espacio público mendocino, 1918-1928. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico*

- sociales*, 38(1), 27-50. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9369526>
- Irisarri, M. J. (2013). Las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina. El diputado Raúl Damonte Taborda y el diario *Crítica* (1938-1943). *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. Segreti*, (13), 175-190. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/download/22167/21774>
- Irisarri, M. J. (2022) El discurso antifascista del Partido Socialista y de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (1938-1943) ¿Unidad o diversidad? *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea: Segunda Época*, (16), 1-22. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9523148.pdf>
- Ivickas Magallán, M. (2018) *La Unión Cívica Radical: espacios de socialización y debate. Entre el modelo agroexportador y el desarrollismo (1930-1966)*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Recuperado de: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3911>
- Karush, M. (2013) *Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946)*. Buenos Aires: Ariel.
- Kircher, M. (2005) La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica. *Revista de Historia*, (10), pp.115-122. Recuperado de: <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/historia/article/download/219/210>
- Klich, I. & Buchrucher, C. (2009) El fin del Tercer Reich y la “conexión argentina” en la bibliografía revisionista. Klich, I. & Buchrucher, C. (Comp.) *Argentina y la Europa del nazismo*. (pp.247-352) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kohan, A. (2019) *Alberto Gerchunoff. Periodista, crítico y pensador*. Nogoyá: Ediciones Del Clé.
- Korn, F., & Romero, L. A. (2006). *Buenos Aires/entreguerras: la callada transformación, 1914-1945*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Kozul P. (2019). Los municipios decimonónicos en Entre Ríos. La construcción de jurisdicciones locales en la consolidación del estado provincial, 1872-1883. Tedeschi, S. & Pressel, G. (Comp.) *Historia, regiones y fronteras: cruces teórico-metodológicos, experiencias de investigación y estudios de caso. Trabajos Presentados en la IX Reunión anual AUGM-2018*, Santa Fe. Recuperado de: https://www.academia.edu/38609161/Los_municipios_decimon%C3%B3nicos_en_Entre_R%C3%ADos_La_construcci%C3%B3n_de_jurisdicciones_locales_en_la_consolidaci%C3%B3n_del_estado_provincial_1872_1883
- Kozul, P. (2013). Escalada roja en Entre Ríos: la relación del movimiento obrero en la provincia con el Partido Comunista (1933–1945). En: *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de*

- Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: <https://cdsa.academica.org/000-010/666>
- Kruger, V. (2022). *La prensa en el albor del roquismo. Paraná, 1879-1880*. (Tesina de Licenciatura). Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Kummer, V; Olalla, V; Baffico F; López P. (2010). La Facultad de Ciencias Económicas y Educativas. En E. Ossanna y P. López (Dir.). *Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná 1920-1973*. (pp. 75-118) Paraná: Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (2004 [1987]). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lacoste, P. (1991). *Los "gansos" de Mendoza: Aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lacoste, P. (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina 1890-1946: aportes para el estudio de la inestabilidad política en la Argentina*. Mendoza: Ediciones culturales de Mendoza.
- Lázzaro, S. (2006). "Bernardino Horne: política, legalidad y resignificaciones de la cuestión social agraria". En: Graciano, O; Gutiérrez, T. & Ruffini, M. (Comp.) *El agro en cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. (pp. 161-179) Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Lázzaro, S. (2012). Políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra. Procesos de arrendamientos y de colonización. Balsa, J., y Lázzaro, S. (Coord.). *Agro y política en Argentina, 1930-1943*. (pp.203-261). Buenos Aires: CICCUS.
- Lettieri, A. R. (2003). ¿Qué hacer con la victoria? La dirigencia porteña frente al desafío de organización nacional (1861-1862). *Desarrollo Económico*, 43(171), 469. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3455894>
- Levi, G. (2003 [1989]). Los usos de la biografía. *Revista Temas Socio-Jurídicos*, 44, 139. Recuperado de: <https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/17490/5.pdf?sequence=1>
- Leyes, R. (2016). Caravanas de hombres marchaban: El éxodo obrero en Entre Ríos. 1925-1945. *Folia Histórica del Nordeste*, (27), pp.9-38. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/fofia/n27/n27a02.pdf>
- Leyes, R. (2017). Represión a la izquierda en la provincia argentina de Entre Ríos durante la Revolución de Junio, 1943-1945. *Izquierdas*, (32), 32-150. Recuperado de: <https://cyberleninka.ru/article/n/represi-n-a-la-izquierda-en-la-provincia-argentina-de-entre-r-os-durante-la-revoluci-n-de-junio-1943-1945.pdf>

- Leyes, R. (2018). 03. Detrás de la crisis: inversiones de capital, mecanización y desocupación en Entre Ríos, 1928-1946. *Pampa (Santa Fe)*, (17), 55-79. Recuperado de: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2314-02082018000100003&script=sci_arttext
- Leyes, R. (2019a). Un espectro se cierne sobre Entre Ríos: una aproximación a la acción de los comunistas en la provincia, 1931-1943. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 56(1), 61-84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7039795.pdf>
- Leyes, R. (2019b). La lucha antifascista: hacia la politización reformista de la clase obrera. El caso entrerriano, 1931-1943. *Revista Paginas*, 11(25). Recuperado de: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/download/329/439>
- Leyes, R. (2020). Comités pro-desocupados: intervención estatal, contención social y política. Entre Ríos, 1932-1943. *Anuario de la Escuela de Historia*, (33), 5. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7713665.pdf>
- Leyes, R. (2022). Contraofensiva burguesa a las organizaciones obreras. La resolución de la crisis hegemónica, Entre Ríos 1919-1922. *Sociohistórica*, (50). Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/sochis/n50/1852-1606-sochis-50-e181.pdf>
- Leyes, R. (2024) *La fragua y el surco. Clase obrera y lucha de clases en Entre Ríos, de Urquiza a Perón, 1854-1943*. Buenos Aires: RyR.
- Leyes, R., & Sartelli, E. (2019). Departamento Provincial del Trabajo de Entre Ríos. Intervencionismo laboral y reformismo obrero, 1930-1943. *Historia Regional*, (40), 1-17. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/122916/CONICET_Digital_Nro.a476e7e-a-8f9e-45a1-a37f-4634eccfaaf0_A.pdf?sequence=2
- Lichtmajer, L. (2017) La hegemonía radical (1916-1943). Lichtmajer, L. (Coord.). *La política: de las facciones a los partidos. Colección Historias Temáticas de Tucumán, siglos XIX y XX*. (pp.73-114) Buenos Aires: Imago Mundi.
- Lichtmajer, L. A. (2016). *Derrota y reconstrucción: El radicalismo tucumano frente al peronismo 1943-1955*. Sáenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Lida, M. (2006). Una Iglesia a la medida del Estado: la formación de la Iglesia nacional en la Argentina (1853-1865). *Prohistoria*, 10. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/prohist/v10/v10a02.pdf>
- Lida, M. (2007). El presupuesto de culto en la Argentina y sus debates: Estado y sociedad ante el proceso de construcción de la Iglesia (1853-1880). *Andes*, (18), pp.49-75. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/andes/n18/n18a02.pdf>
- Lida, M. (2009). Los Congresos Eucarísticos en la Argentina del siglo XX. *Investigaciones y ensayos*, (58), 285-324. Recuperado de: <https://iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/download/156/137>

- Lida, M. (2010). ¡A Luján!: las Comunidades de inmigrantes y el naciente catolicismo de masas, 1910-1934. *Revista de Indias*, 70(250), 809-836. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/191137/CONICET_Digital_Nro.3c72119a-b634-4176-89c8-96d311addf1a_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Lida, M. (2013). La "nación católica" y la historia argentina contemporánea. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 3(2). Recuperado de: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/pdf/579>
- Lida, M. (2015). *Historia del catolicismo en la Argentina: entre el siglo XIX y el XX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lida, M. (2023) Entre la recristianización y la cuestión social: las derivas de los católicos ante el golpe. Lida, M., & López, I. A. (2023). *Un golpe decisivo: La dictadura de 1943 y el lugar de Juan Domingo Perón*. (pp. 199-134) Buenos Aires: Edhasa.
- Llano, M. M. (2017). Discusión sobre las relaciones entre política y administración pública en América Latina: patronazgo y burocracia. Una interacción inexplorada. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(27), 43-67. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/960/96055458003.pdf>
- Lluch, A. (2006) El crédito rural: proyectos legislativos y discusiones contemporáneas (1899-1933). Graciano, O; Gutiérrez, T. & Ruffini, M. (Comp.) *El agro en cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. (pp. 137-159) Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Lobato, M., & Suriano, J. (2003). *La protesta social en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lobato, M., & Suriano, J. (2013). Del Departamento Nacional del Trabajo al Ministerio de Trabajo: conformación y metamorfosis de las instituciones laborales. Lobato, M., & Suriano J. (Comp.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. (pp.335-345) Buenos Aires: Edhasa.
- Lobato, M., & Suriano, J. (2013). Trabajo, cuestión social e intervención estatal. Lobato, M., & Suriano J. (Comp.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)* (pp.9-53). Buenos Aires: Edhasa.
- López Cantera, M. (2023) *Entre la reacción y la contrarrevolución. Orígenes del anticomunismo en Argentina (1917-1943)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- López Marsano, C., & Salas, E. (2017). *¡Viva Yrigoyen! ¡Viva la revolución! La lucha armada radical en la década infame*. Buenos Aires: Biblos Editorial.
- López, C. G. (2005). La revolución de 1943 en Entre Ríos y las medidas racistas y discriminatorias de la Intervención Zavalla: el caso de las escuelas e instituciones comunitarias hebreas. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario*.

Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-006/198>

- López, I. (2020). Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo de Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, (25), 100-130. Recuperado de: <https://polhis.com.ar/index.php/PolHis/article/view/38>
- López, I. A. (2017) Un frente nacional en tiempo de crisis: la Concordancia y el ocaso de la política de los viejos acuerdos. Losada, L. (Comp.) *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*. (pp.19-34) Buenos Aires: Imago Mundi.
- López, I. A. (2018) *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto A. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina, 1938-1943*, Rosario: Prohistoria.
- López, M. D. P. (2006). Proyectos de universidad e intereses políticos en juego: El debate entre radicales y conservadores en la Cámara de Diputados. Entre Ríos; 1915. *XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación*, 9-11 de agosto de 2006, La Plata, Argentina. Recuperado de: <https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/114977/ev.13313.pdf-PDFA.pdf.pdf?sequence=1>
- López, M. J. (2005a). La elección de Roque Sáenz Peña y la estrategia para la reforma electoral. López, M. J. (Comp.) *De la República Oligárquica a la República Democrática. Estudios sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña* (pp. 217-252). Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- López, M. J. (2005b). La nueva ley electoral. López, M. J. (Comp.) *De la República Oligárquica a la República Democrática. Estudios sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña* (pp.253-317). Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Losada, L. (2009). *Historia de las elites en la Argentina: desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Losada, L. (2024). *Liberalismo y democracia en la Argentina: Claves históricas de una relación sinuosa*. San Martín: Unsam Edita.
- Lvovich, D. (2003) *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Lvovich, D. (2021). Los orígenes del antisemitismo moderno en Europa y de su primera expansión en la Argentina entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. Caselli, E., & Laham Cohen, R. (editores) *Antijudaísmo, antisemitismo y judeofobia. De la Antigüedad Clásica al atentado a la AMIA* (pp.173-198). Buenos Aires/Barcelona: Miño y Dávila.
- Mackinnon, M. (2025) El Congreso Nacional durante el orden conservador y el primer gobierno radical. Cucchi, L. & Zimmermann, E. (Eds.) *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*. (pp.169-192) Rosario: Prohistoria.

- Macor, D. (1993). *La reforma política en la encrucijada: la experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino*. Santa Fe: Centro de estudios históricos (CEDEHIS)-Universidad Nacional del Litoral.
- Macor, D. (1995). Imágenes de los años treinta: La invención de la década del treinta en el debate político intelectual de la Argentina sesentista. *Programa de Estudios Interdisciplinarios de Historia Social*, PEIHS, CAID 93/94. Centro de Estudios Históricos, CEDEHIS, Facultad de Formación Docente en Ciencias. Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreintra_macor.pdf
- Macor, D. (1998). Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 14(1), 105-127.
- Macor, D. (2001). Partidos, coaliciones y sistema de poder. Cattaruzza, A. (Comp.). *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII (pp.49-95). Buenos Aires: Sudamericana.
- Macor, D. (2006). *Nación y provincia en la crisis de los años treinta*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Macor, D., & Piazzesi, S. (2005). La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta. *Cuadernos Sur Historia*, 34, 9-34. Recuperado de: https://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166876042005001100001&lng=es&nrm=iso
- Macor, D., & Tcach, C. (Ed.). (2003). *La invención del peronismo en el interior del país* (Vol. 1). Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Maidana, C. (2018). Instituciones y actores políticos en la formación del peronismo en Entre Ríos 1943 – 1946. *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <https://redesperonismo.org/articulo/instituciones-y-actores-politicos-en-la-formacion-del-peronismo-en-entre-rios-1943-1946/>
- Malamud C. (1998). La restauración del orden: represión y amnistía en las revoluciones argentinas de 1890 y 1893. Posada Carbó, E. (et al.). *En busca de un nuevo orden: ensayos sobre la política y la sociedad de América Latina del siglo XIX* (pp. 107-130). Londres: Universidad de Londres.
- Malamud, C. (2000). La efímera reforma electoral de 1902 en Argentina. Malamud, C. (Comp.) *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)*, (pp.103-129). México: Fondo de Cultura Económica.
- Mallimaci, F. (2024 [1988]) El catolicismo integral en la Argentina (1930-1946). Mallimaci, F., & Giménez Beliveau, V. (Comp.). *Catolicismos, sociedad y modernidades en América Latina: Textos reunidos de Fortunato Mallimaci 1988-2014*. (pp. 55-145) Buenos Aires: CLACSO.

- Mallimaci, F. (2024 [1991]) Movimientos laicales y sociedad en el periodo de entreguerras La experiencia de la Acción Católica en Argentina. Mallimaci, F. H., & Giménez Beliveau, V. (Comp.). *Catolicismos, sociedad y modernidades en América Latina: Textos reunidos de Fortunato Mallimaci 1988-2014*. (pp. 55-145) Buenos Aires: CLACSO.
- Marafioti, R. (2007) El discurso parlamentario: entre la política y la argumentación. Marafioti, R. (ed.) *Parlamentos*. (pp. 93-128) Buenos Aires: Biblos Editorial.
- Marcó Muñoa, R. (2005) Marcó, Rama I, Pedro Marcó. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, nº 3, pp.51-79, Buenos Aires: Dunken.
- Marcó Muñoa, R. (2021) Mihura. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, nº 18, pp.493-626, Buenos Aires: Dunken.
- Martín, M. C. P. (2020). *Los católicos y la cuestión obrera: Entre Rosario y Buenos Aires (1892-1919)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Martín, M. C. P. (2016). La ciudad "más descreída" cambia de rumbo. Católicos y política en la ciudad de Rosario de Santa Fe (1924-1943). *Historia Regional*, (34), 75-89. Recuperado de <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/60>
- Martínez Mazzola, R. (2017). Los Recuerdos de un militante socialista, de Enrique Dickmann. *Políticas de la Memoria*, (17), 41-50. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8533113>
- Martínez Vivot, J. M. (2003) Laurencena. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, nº 1, pp.71-80, Buenos Aires: Dunken.
- Martínez Vivot, J. M. (2004) Aguirrezabala de Gualaguay. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, nº 2, pp.131-142, Buenos Aires: Dunken.
- Martínez, A. T. (2006). Entre el "notable" y el "intelectual" las virtualidades del modelo de campo para analizar una sociedad en transformación (Santiago del Estero 1920-1930). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (30), 213-231. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/cfhycs/n30/n30a14.pdf>
- Martínez, I. (2010). De la monarquía católica a la nación republicana y federal: Soberanía y patronato en el Río de la Plata. 1753-1853. *Secuencia*, (76), 15-38. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n76/n76a1.pdf>
- Martínez, I. (2013). *Una Nación para la Iglesia argentina. Construcción del Estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Dunken - Academia Nacional de la Historia.
- Martínez, I. (2015). Nuevos espacios para la construcción de la Iglesia: Estado nacional y sectores ultramontanos en la Confederación Argentina, 1853-1862. *Quinto sol*, 19(3), 1-23. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/231/23143278002.pdf>
- Martínez, I., & Mauro, D. (2016) Ctéato y Éurito. Iglesia, religión y poder político en la Argentina en el siglo XIX. Di Stefano R. & Zanca, J. (Comp.) *Fronteras disputadas: religión,*

- secularización y anticlericalismo en la Argentina (siglos XIX y XX)*, (pp.1-34), Buenos Aires: Imago Mundi.
- Mateo, J. A. (2019). Políticas públicas para la navegación, el transporte y la energía. Entre Ríos durante el primer peronismo. *Realidad Económica*, 48(328), 89-a. Recuperado de: <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/download/82/30>
- Mateo, J. A., Camarda, M., & Rodríguez, L. (2018). Una aproximación a la estructura productiva de Entre Ríos en la década de 1930. *Tiempo y economía*, 5(2), 179-208. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/928e/ff53658decb858c25c64e0ee75f5b8772a29.pdf>
- Mathieu, M., Rodríguez, L., & Lambruschini, V. (2016). Ajuste en épocas de crisis: el caso de Entre Ríos (Argentina) durante la Gran Depresión. *Realidad económica* (Buenos Aires), (306), 77-103. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/revista/realidad-economica-buenos-aires/articulo/ajuste-en-epocas-de-crisis-el-caso-de-entre-rios-argentina-durante-la-gran-depresion>
- Mauro, D. (2008). Católicos en la prensa profana. Nueva Época frente al reformismo liberal. Santa Fe 1920-1923. *Revista Andes*, (19), Salta, 93-117. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/andes/n19/n19a04.pdf>
- Mauro, D. (2009). Las multitudes católicas y la devoción guadalupana: Sociedad, política y cultura de masas en Santa Fe y Rosario (1900-1940). Lida M. & Mauro D. (coord.) *Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950*. (pp. 39-60) Rosario: Prohistoria.
- Mauro, D. (2010). *De los templos a las calles: catolicismo, sociedad y política. Santa Fe, 1900-1937*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Mauro, D. (2013). *Reformismo liberal y política de masas: Demócratas progresistas y radicales en Santa Fe (1921-1937)*. Rosario: Prohistoria.
- Mauro, D. (2014). Las tramas subterráneas de los partidos: juegos de azar, prostitución y clarividencia: El financiamiento político en la provincia de Santa Fe durante la década de 1920. Mauro, D. & Lichtmajer, L (Comp.) *Los costos de la política. Del centenario al primer peronismo*, (pp.21-40). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Mauro, D. (2015). Las multitudes católicas argentinas en la primera mitad del siglo XX: Religión, política y sociedad de masas. *Quinto sol*, 19(3), 1-20.
- Mauro, D. (2016). Los “liberales” argentinos y la cuestión religiosa. El Partido Autonomista Nacional y los conflictos en torno al ejercicio del patronato en la década de 1880. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 5, 45-67. Recuperado de: <https://rephip.unr.edu.ar/bitstreams/dbb6fb67-6a2a-4dc9-ad57-8bd654ea42e2/download>
- Mauro, D., & Roldán, D. (2014). Ladrillos, expertos y votos. La política argentina en los años treinta. Sierra, M., Pro, J. & Mauro, D. (editores) *Desde la Historia: Homenaje a Marta Bonaudo* (pp. 135-154). Buenos Aires: Imago Mundi.

- McGee Deutsch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932: la Liga Patriótica Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Melón Pirro, J.C. (1996) Legislación y práctica electoral en la década de 1930: la "ley trampa" y el "fraude patriótico. Melón Pirro, J. C., Pastoriza, E.& Devoto, F. J. (ed.). Los caminos de la democracia: alternativas y prácticas políticas: 1900-1943. (pp.163-182) Buenos Aires: Biblos.
- Merayo, S. N. (2024). Experiencias locales de un antifascismo internacional. Escritores de América en defensa de la democracia. *El taco en la brea*, (19), e0139. Recuperado de: <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/eltaco.10.19.e0139>
- Micheletti, M. G. (2013). Blasones intelectuales, lecturas regionales, derivas nacionales. Aportes santafesinos a la historiografía académica argentina (1893-1938). *Anuario de Estudios Americanos*, 70(1), pp. 221-248. Recuperado de: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/594>
- Míguez, E. (2011). *Mitre Montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Míguez, E. (2013). Política y partidos en la organización nacional. En Lanteri, A. L. (Comp.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)* (pp. 171-211). Buenos Aires: Teseo.
- Míguez, E. (2015). Mitrismo y federalismo: Los alineamientos provinciales en las elecciones de 1868. Alonso, P., & Bragoni, B. (Eds.) *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)* (pp. 59-94). Buenos Aires: Edhasa.
- Míguez, E. (2018). Violencia y orden político en la Argentina en la formación del "régimen oligárquico". Islas, A., & Reali, M. L. (Eds.), *Guerras civiles. Un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1935)* (pp. 127-142). Madrid: AHILA – Iberoamericana.
- Montenegro, S. (2005). *La Guerra Civil española y la política argentina*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Motura, N. D. (2022a). De la concentración a la dispersión: Las derivas del conservadurismo entrerriano ante las reformas electorales (1870-1917). *Historia Regional: Sección Historia*, 35(46), 1-22. Recuperado de: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/574>
- Motura, N. D. (2022b). En torno a los orígenes del radicalismo entrerriano. *PolHis: Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 28, 27-54. Recuperado de: <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/download/356/464>
- Motura, N. D. (2022c). Representación y legitimidad en el orden conservador entrerriano: La cuestión de las minorías en las reformas constitucionales de 1883 y 1903. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(28). Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/203988>

- Motura, N. D. (2022d). Una trayectoria exitosa en el Litoral argentino: El caso de Luis Lorenzo Etchevehere (1875-1914). *Coordenadas: Revista de Historia Local y Regional*, 9(1). Recuperado de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/erasmus/article/view/1438>
- Motura, N. D. (2023a). ¿Una cultura política democrática? El Diario de Paraná en la construcción de una legitimidad en Entre Ríos (1914-1946). Camaño Semprini, R. (Comp.) *Culturas políticas argentinas: miradas desde las provincias (1912-1955)*. (pp. 63-90) Buenos Aires: Teseo Press.
- Motura, N. D. (2023b). En la construcción de una identidad conservadora. El papel de los diarios La Mañana (1921-1928) y La Voz de Entre Ríos (1936-1943). Petitti, E. M. (Comp.) *Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX*. (pp. 65-92) Buenos Aires: Teseo Press.
- Motura, N. D., & Vartorelli, O. (2018). Entre el optimismo y el desencanto: La Reforma Universitaria y su recepción en la prensa de Entre Ríos (1918–1921). *De Signos y Sentidos*, 19(2), 9-28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8061239>
- Motura, N. D., & Vartorelli, O. (2019). Disputas en torno a la Reforma: Maximio Victoria y las reacciones contra la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de Paraná (1918-1931). *Avances del Cesor*, 16(20), 87-107. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7730095>
- Moyano, M. (2008). Literatura, Estado y Nación en el siglo XIX argentino: el poder instituyente del discurso y la configuración de los mitos fundacionales de la identidad. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (15). Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/2892>
- Müller, M. (2014). Discursos en torno al “campesino” y la producción de una cultura de clase en la prensa radical del medio. Gualeguay en la coyuntura de 1943. *Historia Regional*, (32), pp. 49-65. Recuperado de: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/download/4/4>
- Musich, W. (Et.al) (2005). *Patrimonio arquitectónico de Entre Ríos*. Paraná: Ediciones El Diario.
- Mustapic, A. M. (1984) Conflictos Institucionales Durante el Primer Gobierno Radical: 1916-1922. *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N°93. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3466781>
- Mutsuki, N. (2004). *Julio Irazusta: Treinta años de nacionalismo argentino*. Buenos aires: Biblos Editorial.
- Nállim, J. (2014). *Transformación y crisis del liberalismo: su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos Editorial.

- Newton, R. C. (1995). *El cuarto lado del triángulo: la "amenaza nazi" en la Argentina, 1931-1947*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Offerlé, M. (2011). Los oficios, la profesión y la vocación de la política. *PolHis*, 4 (7), 84-99. Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_offerle.pdf
- Ojeda Silva, N. (2012). *El Tiempo: Prensa y política durante la crisis de la Unión Cívica Radical (1896-1905)* (Tesis de licenciatura). Universidad Torcuato Di Tella.
- Ojeda Silva, N. (2022). *¡Adelante los que quedan!: el bernardismo en la Unión Cívica Radical (1896-1903)*. (Tesis de Maestría). Victoria: Universidad de San Andrés. Recuperado de: <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/handle/10908/23154>
- Ojeda Silva, N., & Gallo, E. (2014). Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo. (pp.133-152) Revista *Prismas*, nº 18 (vol.1). En: <http://www.scielo.org.ar/pdf/prismas/v18n1/v18n1a06.pdf>
- Ortiz de Montoya, C. (1965) Don Leopoldo Herrera, Maestro Ejemplar. *Revista Universidad* nº 63. Santa Fe: Ediciones Universidad Nacional del Litoral. En: <https://hdl.handle.net/11185/4461>
- Ospital, M. S. (1994). *Inmigración y nacionalismo: la Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo (1910-1930)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ossana, E. (et.al). (2010). *Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná 1920-1973*. Paraná: Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Ossanna, E., del Pilar López, M., Kummer, V., Ugalde, M., Hadad, M., Baffico, F., & Olalla, V. (2005). Historia de la Educación en Entre Ríos: Quiénes leen, qué leen y cómo leen los entrerrianos en las primeras décadas del Siglo XX. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 16(30), 91-111. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14503004.pdf>
- Oszlak, O. (2009 [1997]) *La formación del Estado argentino. Orden Progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Emecé.
- Otero, H. (2009). *La guerra en la sangre: Los franco-argentinos ante la primera guerra mundial*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ovejero, F. (2008) *Incluso un pueblo de demonios. Democracia, liberalismo, republicanismos*. Buenos Aires: Katz editores.
- Padoán, M. (2001). Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista. *Prismas. Revista de historia intelectual*, Nº 5. Recuperado de: https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/2682/Prismas_5_articulo_4.pdf?sequence=1
- Palacio, J. M. (2015) El grito en el cielo. La polémica gestación de los tribunales del trabajo en la Argentina. *Estudios Sociales. Revista universitaria*

- semestral*, n° 48 (pp. 59-90). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6198795.pdf>
- Palacio, J. M. (2025) La irrupción del derecho social y su impacto en las instituciones argentinas en la primera mitad del siglo XX. Cucchi, L. & Zimmermann, E. (Eds.) *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*. (pp. 217-238) Rosario: Prohistoria.
- Palermo, P. E. (2023). Entre Ríos, 1916: la primera intervención federal del radicalismo. *Investigaciones y Ensayos*, (76). Recuperado de: <https://iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/download/318/965>
- Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 151(16), 151-178. Recuperado de: https://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n16_17/n1617a06.pdf
- Palti, E. (2007). *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Pascual, C. & Roldán, D. (2015): La Gran Guerra y sus impactos locales. Rosario, Argentina 1914-1920. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*; 42; 7-2. pp. 75-101. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v42n2/v42n2a04.pdf>
- Pasolini, R. (2004). Itinerarios de la historiografía del antifascismo. *Anuario IEHS*, 19, 19-25. Recuperado de: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuarios/article/download/2274/2147>
- Pereira, E. (1992). *Mil nombres del Radicalismo Entrerriano. Vivencias de un Partido Centenario*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Pereira, E. (2012). *Diccionario Biográfico Nacional Unión Cívica Radical*. Buenos Aires, Ediciones Instituto Moisés Lebensohn. [4 tomos]
- Pérez Campos, A (2021). Historia de la evangelización en Entre Ríos. Primera mitad del s. XIX. La revolución, las guerras civiles y su impacto en Entre Ríos. Haller, M. (Comp.) *De sembradores y cosecheros: avances de investigación sobre la Historia de la Iglesia en Entre Ríos: siglos XVI-XX*. (pp.78-115). Paraná: Ed. Arzobispado de Paraná.
- Pérez Campos, A (2023). *Abel Bazán y Bustos. Un hombre visionario con mirada profética*. Paraná: Ed. Arzobispado de Paraná.
- Pérez, M. (2018). Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870). *Quinto sol*, 22(3), 1-22. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/v22n3/v22n3a05.pdf>
- Pérez, M. (2023). La dirigencia política de Entre Ríos: perfil social y trayectorias (1862-1890). Bragoni B., Míguez, E. & Paz, G. (Ed.) *La dirigencia política argentina. De la Organización Nacional al Centenario* (pp.141-165). Buenos Aires: Edhasa.

- Persello, A. V. (1996). *El radicalismo en crisis (1930-1943)*. Buenos Aires: Fundación Ross.
- Persello, A. V. (2004). *El partido radical: gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Persello, A. V. (2006). Partidos políticos y corporaciones: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (29), 85-118. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/bihaar/n29/n29a03.pdf>
- Persello, A. V. (2007). *Historia del Radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Persello, A. V. (2012). La búsqueda de la «buena» representación: los diferentes «usos» de la proporcionalidad. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral* n° 43 (1). pp. 105-132. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7624317.pdf>
- Persello, A. V. (2015). El imperativo de racionalizar: los empleados públicos en los años '30. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 4-32. Recuperado de: <https://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/32/40>
- Persello, A. V. (2019). La “economía dirigida”: itinerario de un concepto y balance de una experiencia. *Prismas*, 23(1), 75-95. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/prismas/v23n1/1852-0499-prismas-23-01-75.pdf>
- Persello, A.V. (2025) La administración pública durante los gobiernos radicales y conservadores. Cucchi, L. & Zimmermann, E. (Eds.) *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*. (pp.193-216) Rosario: Prohistoria.
- Petitti, E. M. (2022). Creación y oficialización de escuelas a mediados de siglo XX: el Fondo Educación del Archivo General de Entre Ríos. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 2(13), 142-163. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/39680>
- Petitti, E. M. (2023). Presentación. Petitti, E. M. (Comp.) *Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX*. (pp. 9-32) Buenos Aires: Teseo.
- Petitti, E. M. (2024). Los proyectos de creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante el siglo XX: actores y política en un juego de avances y retrocesos (1914-1973). *Historia Regional*, (53), 1-14. Recuperado de: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
- Pettit, P. (1999) *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Piazzesi, S. & Bacolla, N. (2015) *El reformismo entre dos siglos. Historias de la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Piazzesi, S. (1997). Después del Liberalismo: ¿Un Nuevo Conservadurismo? El Iriondismo Santafesino en la Década del Treinta. *Estudios Sociales*, 13(1), pp. 101–118. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/2388>

- Piazzesi, S. (2009). *Conservadores en provincia: el iriondismo santafesino, 1937-1943*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Pibernus, C. (2022) *Con el río al cuello. En contra de la falsa obiedad del reciente territorio "Entre Ríos"*. Paraná: Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Piedrahita, T. E. (2014). In Defense of Our Brothers' Cause: Argentine Perspectives on the Spanish Civil War, 1936-1939. Recuperado de: <https://repository.upenn.edu/entities/publication/6678b3bb-ee6e-4a59-b131-af37f3c85ccd>
- Piñeiro, E. (2014) *Creyentes, herejes y arribistas. El radicalismo en la encrucijada, 1924-1943*. Rosario: Prohistoria.
- Pittaluga, R. (2015). *Soviets en Buenos Aires: la izquierda de Argentina ante la revolución en Rusia*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Plotinsky, D. (2002). El cooperativismo de crédito en la Argentina. Breve Historia. *Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito*. Recuperado de: <https://www.archicoop.org.ar/sites/www.archicoop.org.ar/files/textos/cooperativismo-de-credito-en-argentina.pdf>
- Plotinsky, D. (2015). Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina. *Revista Idelcoop*, 215, 157-78. Recuperado de: https://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/revista-215-con-membretes-origenes_y_consolidacion_del_cooperativismo_en_la_argentina.pdf
- Potash, R. (1983 [1971]) *El Ejército y la política en la Argentina, 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Prieto, A. (2006 [1988]). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Quinodoz, M. M. (2014) Arigós. *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, nº 1. (pp.39-258), Buenos Aires: Dunken.
- Quiroz, M (2020). *Presidentes municipales de la ciudad de Paraná. Aspectos biográficos*. Paraná: Fundación La Hendija.
- Ragno, F. & López, I. (2023) Los partidos políticos ante la dictadura de junio. Agrupaciones y dirigentes en vísperas de una época en transformación. Lida, M., & López, I. A. (2023). *Un golpe decisivo: La dictadura de 1943 y el lugar de Juan Domingo Perón*. (pp. 193-212) Buenos Aires: Edhasa.
- Rápalo, M. E. (2012). *Patrones y obreros: la ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Reichel, S. O. (2012) *El silencio de las campanas. Los alemanes del Volga y la educación*. Nogoyá: Ediciones del Clé.

- Rein, R. (2003) *Entre el abismo y la salvación: el pacto Franco-Perón*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Repiso, J. (2015) *Los Kennedy. Tres hermanos que casi cambiaron la historia*. Buenos Aires: Emecé.
- Reula, F. (1969). *Historia de Entre Ríos* (Tomo II). Santa Fe, Castellví.
- Reula, F. (1971). *Historia de Entre Ríos* (Tomo III). Santa Fe, Castellví.
- Reyes, F. J. (2016). Conmemorar la revolución y sus mártires” Sobre el lugar del ritual político en la constitución de la identidad del radicalismo (1891-1897). *Estudios Sociales*, año XXVI, n° 50, (pp. 41-76). Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, enero-junio. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6198817>
- Reyes, F. J. (2022). *Boinas blancas: los orígenes de la identidad política del radicalismo (1890-1916)*. Rosario: Prohistoria.
- Riani, J. (2020) *El imperio del Quijote. La historia oculta de un diario que influyó en la política argentina*. Paraná: Fundación La Hendija.
- Ríos, M. C. (2008) Rememoraciones en el Bicentenario. El mundo de los historiadores entrerrianos. Ríos, M. C. (Coord.) *Entre Ríos. Identidades y patrimonios (Proyecto bicentenario)*. (pp.117-156) Buenos Aires: Dunken.
- Rock, D. (1972). Lucha Civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919. *Desarrollo Económico*, (42-44), 165-215. Recuperado de: <https://argentina3b.wordpress.com/wp-content/uploads/2023/02/rock-lucha-civil-en-la-argentina-la-semana-tragica-de-enero-de-1919.pdf>
- Rock, D. (2010 [1977]). *El radicalismo argentino 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rodríguez Lago, J. (2017). La clave Cortesi. La política vaticana en la República Argentina (1926-1936). *Historia Contemporánea*, (55). Recuperado de: <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/download/17595/15708>
- Rodríguez, C. (1979). *Lencinas y Cantoni, el populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Rodríguez, D., & Flores, S. (2006). La colonización en Entre Ríos: la experiencia de la colonización ejidal, 1870-1890. *Anuario del Centro de Estudios Históricos" Prof. Carlos SA Segreti"*, 6(6), 137-162. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3740398.pdf>
- Rodríguez, L. G., & Petitti, E. M. (2021). *Historia de la escuela Normal de Paraná (1871-1969)*. Buenos Aires: Teseo.
- Roldán, D. (2006) (Comp.). *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Roldán, D. (2010). El Centenario y las ambigüedades democráticas. *Cuadernos Filosóficos*, Segunda Época, n° VII. Rosario: Homo Sapiens. pp. 107-150. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/190718>
- Romanelli, R. (1997). Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo. En: Forner, S. (coord.) *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. (pp. 5-18) Madrid: Cátedra.
- Romero Gallardo, M. (2012). “El problema de las facciones en Locke y Madison” En Estudios Políticos, n° 27, México, ene/ dic. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n27/n27a6.pdf>
- Romero, L. A. (2001). La Argentina entre las guerras mundiales-dos proyectos en conflicto. *Saber y tiempo*, 11, 107-129. Recuperado de: https://www.academia.edu/download/105929416/Saber_y_Tiempo_Entreguerras.pdf
- Romero, L. A. (2011). La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946. *Anuario Colombiano de historia social y de la cultura*, 38(2), 17-37. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1271/Resumenes/Abstract_127122624002_2.pdf
- Rosa, C. (2008) Cuando Paraná fue ciudad. Escenas del campo cultural e intelectual. Ríos, M. C. (Coord.) *Entre Ríos. Identidades y patrimonios (Proyecto bicentenario)*. (pp.197-224) Buenos Aires: Dunken.
- Rouquié, A. (1986 [1983]) *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Rubinzal, M. (2017). Contra la revolución. Circulación cultural y discursos decadentistas en la Argentina (1917-1922). *Prismas. Revista de historia intelectual*, (21), 241-246. Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/prismas/v21n2/v21n2a12.pdf>
- Sábato, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, 1862-1880*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Sábato, H. (2002). Estado y sociedad civil. Di Stefano [et.al.] *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990* (pp.99-168). Buenos Aires: Edilab Gadis.
- Saboldelli, C. (2010). *Viceregobrnadores de Entre Ríos, 1883-2008. Poder y biografía*, Paraná, Ed. del Autor.
- Sáenz Quesada, M. (2019). *1943. El fin de la Argentina liberal y el surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Saítta, S. (2002) 6 de septiembre de 1930 o el mito de la revolución. Godoy, C. (Comp.) *Historiografía y memoria colectiva. Tiempos y territorios*. (pp. 179-198) Madrid – Buenos Aires: Miño y Dávila, 2002.

- Saítta, S. (2013 [1998]). *Regueros de tinta: el diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Salvadores, A. (1966) *Historia de la Instrucción Pública en Entre Ríos*. Paraná: Imprenta Oficial.
- Sánchez Román, J. A. (2013). *Los argentinos y los impuestos: lazos frágiles entre sociedad y fisco en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Sánchez, G. (2016) Crecimiento, modernización y desigualdad regional. La Belle Époque argentina, *Revista Estudios Avanzados*, ISSN 0718-5014, 25: pp. 42-67. Recuperado de: <https://revistas.usach.cl/ojs/index.php/ideas/article/view/2463>
- Sarlo, B. (1989), *Una modernidad periférica: Buenos Aires, 1920 y 1930*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Schmit, R. & Alabart, M. (2013). Cambio institucional y prácticas sociales en los orígenes del capitalismo rioplatense: Entre Ríos, 1860-1878. *Quinto sol*, 17(1). Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/v17n1/v17n1a04.pdf>
- Schmit, R. (2004). *Ruina y Resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Schmit, R. (2008). *Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense. Entre Ríos 1852-1872*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Schmit, R. (2015). El poder político entrerriano y el cambio institucional en la década de 1860. Schmit, R. (Comp.). *Caudillos, políticas e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 25-50). Los Polvorines: Ediciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Segura, J. J. (1964). *Historia eclesiástica de Entre Ríos*. Nogoyá: Imprenta "Nogoya".
- Segura, M. C. (2024) “¡Proletarios de todo el mundo uníos en Cristo!” Pensar la clase trabajadora en el desarrollo de un catolicismo social y moderno. Entre Ríos, 1895-1923. *Historia Regional*, (53), 1-17. Recuperado de: <https://www.historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/download/966/1729>
- Segura, M. C. (2025) *Una historia del catolicismo y del proceso de secularización en clave regional: la diócesis del Paraná entre 1897 y 1934*. (Tesis de doctorado). Rosario: Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes.
- Segura, M.C. (2020) “Catolicismo social y organizaciones católicas en la diócesis de Paraná, Entre Ríos, 1895-1921. Apuntes de investigación”. Cuadernos del Ciesal, Rosario, UNR, N° 19, pp. 28-57, Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/208376/CONICET_Digital_Nro.22d5beb8-cc56-4129-97a5-4397d31953e0_X.pdf?sequence=5
- Seibel, B. (1999). *Crónicas de la Semana Trágica*. Buenos Aires, Argentina: Corregidor.

- Senkman, L. (1991). *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables, 1933-1945*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Senkman, L. (1995). El nacionalismo y el campo liberal argentinos ante el neutralismo 1939-1943. *EIAL-Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 6(1).
- Senkman, L. (2004). La revolución de junio 1943 en Entre Ríos y los colonos judíos: un capítulo de historia étnica y regional. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXXVI-LXXVII, pp.109-127. Recuperado de <http://repositorio.anh.org.ar/jspui/handle/anh/305>
- Serna, J., & Pons, A. (2002). En su lugar: una reflexión sobre la historia local y el microanálisis. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, (6), 107-126. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5839697.pdf>
- Serrafero, M.D, (2015). Poder provincial y sistema electoral en la argentina pre peronista. *ACADEMO. Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*. 2 (2). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5762998.pdf>
- Servetto, A., & Moyano, J. (2009). Algunas claves para la investigación de la historia política en los espacios locales regionales. *Estudios-Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba*, (22), 9-18. Disponible en: <https://www.scielo.org.ar/pdf/ecea/n22/n22a02.pdf>
- Sidícaro, R. (1995). Los conflictos entre el Estado y los sectores socioeconómicos predominantes en la crisis del régimen conservador (1930-1943). Ansaldi, W., Pucciarelli, A. & Villarruel, J. C. (Ed.) *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946* (pp. 303-348). Buenos Aires. Biblos Editorial.
- Sirinelli, J. F. (1999) Elogio de lo complejo. Rioux, J. P., & Sirinelli, J. F. (Dir.). *Para una historia cultural*. (pp. 457-468) México: Taurus.
- Smith, P. H., & Sylvestre, G. (1967). Los radicales argentinos y la defensa de los intereses ganaderos, 1916-1930. *Desarrollo Económico*, 795-829. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3465602>
- Snitcofsky, V. (2013). Impactos urbanos de la Gran Depresión: el caso de Villa Desocupación en la Ciudad de Buenos Aires (1932-1935). *Cuaderno urbano*, 15(15). Recuperado de: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-36552013000200005&script=sci_arttext
- Solís Carnicer, M. M. (2015). Los conservadores argentinos ante el desafío del reformismo y la democratización política: una lectura desde la provincia de Corrientes (1912-1930). *Cuadernos de historia (Santiago)*, (42), pp. 61-83. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/cuadhista/n42/art03.pdf>
- Solís Carnicer, M. M. (2019) *Las paradojas de la política en tiempos de reforma. Partidos, elecciones y prácticas políticas en Corrientes (1909-1930)*. Resistencia: Contexto Libros.

- Soprano, G. (2000). El Departamento Nacional del Trabajo y su Proyecto de Regulación Estatal de las Relaciones Capital-Trabajo en Argentina. 1907-1943. Panettieri, J. (Comp.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras* (pp.31-53). Buenos Aires: Eudeba.
- Sors, O. (1981) *Paraná. Dos siglos y cuarto de su evolución urbana, 1730-1955* Santa Fe: Colmegna.
- Souza, P., y Hurtado, D. (2012). En busca de un "filón aurífero". La lotería de beneficencia y la institucionalización de las políticas de salud pública en la ciudad de Buenos Aires, 1852-1895. *Iberoamericana*, 41-59. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/23720447>
- Spognardi, A. (2017). Los orígenes del cooperativismo de crédito en Argentina, 1887-1926. *América Latina en la historia económica*, 24(2), 201-234. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v24n2/2007-3496-alhe-24-02-00201.pdf>
- Stein, P. A. (2017) *Leandro Alem y los hombres de Entre Ríos*. Colón: Editorial Relieves.
- Stone, L. (2005) *El Pasado y el Presente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Suriano, J. (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.
- Suriano, J. (2012). El Departamento Nacional del Trabajo y la política laboral durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. Ben Plotkin, M. & Zimmermann, E. (Comp.) *Los Saberes de Estado* (pp.35-62). Buenos Aires: Edhasa.
- Szurmuk, M. (2018). *La vocación desmesurada: Una biografía de Alberto Gerchunoff*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Taboada, P. (2022) La “década infame” en la fraseología política argentina. D’Auría, A. (coord.) *Metáfora y política: condicionamientos retóricos del pensamiento político argentino* (pp.197-220). Buenos Aires: La Ley.
- Tato, M. I. (2004) *Viento de Fronda. Liberalismo, Conservadurismo y Democracia en la Argentina 1911–1932*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Tato, M. I. (2005). Variaciones reformistas: los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1919. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, (63), pp. 129-129. Recuperado de: <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/933>
- Tato, M. I. (2011). El llamado de la patria. Británicos e italianos residentes en la Argentina frente a la Primera Guerra Mundial. *Estudios migratorios latinoamericanos*, n° 71, pp. 273-292. Recuperado de: https://www.academia.edu/download/36293651/El_llamado_de_la_patria.pdf
- Tato, M. I. (2013). El conservadurismo argentino: ¿una categoría evanescente? Bohoslavsky, E. & Echeverría, O.(Comps.). *Las derechas en el Cono Sur, siglo XX. Actas del tercer taller de discusión*. Los Polvorines: Ediciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de: <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2013/05/Las-derechas-en-el-cono-sur1.pdf>

- Tato, M.I. (2017): *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*. Rosario: Prohistoria.
- Tcach, C. (2006 [1991]) *Sabattinismo y peronismo. Partidos Políticos en Córdoba (1943-1955)*. Buenos Aires: Biblos Editorial.
- Tcach, C. (2009) Un parto frustrado. La intervención federal a Córdoba (1936-1937). Macor, D. & Tcach, C. (Ed.) *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945*. (pp.61-86) Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Tcach, C. (2012) Córdoba y sus metáforas en torno a su rol en la historia política nacional. Leoni, M. S., & Solís Carnicer, M. M. (Comp.) *La política en los espacios subnacionales. Provincias y territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. (pp.73-78) Rosario: Prohistoria.
- Terán, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina: diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ternavasio, M. (1991) *Municipio y política. Un vínculo histórico conflictivo* (Tesis de Maestría). Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ternavasio, M. (2013) *Historia de la Argentina (1806-1852)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ternavasio, M. (2015 [2002]). *La revolución del voto: política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Tossounian, C. (2021) *La joven moderna en la Argentina de entreguerras. Género, nación y cultura popular*. Rosario: Prohistoria.
- Ugalde, M. (2006). *La Universidad Nacional del Litoral y el conflicto con el gobierno de la provincia de Entre Ríos por el incumplimiento de los aportes económicos. 1923-1930*. En XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación (La Plata, Argentina, 9 al 11 de agosto de 2006). Recuperado de: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115251>
- Urquiza Almandoz, O. (1978). *Historia económica y social de Entre Ríos (1600 - 1854)*. Paraná: Banco Unido del Litoral.
- Urquiza Almandoz, O. (1993). La Revolución Radical de 1893 y la provincia de Entre Ríos. *Investigaciones y Ensayos*, n° 43, (pp. 353-383). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, enero-diciembre.
- Urquiza Almandoz, O. (1999). *La cuestión capital en la provincia de Entre Ríos*. Paraná: Imprenta Oficial.
- Valdez, M. J. (2014). Algunas hipótesis sobre los mecanismos de financiamiento político de la Unión Cívica Radical. Las campañas electorales de 1928 y 1930 en la ciudad de Buenos Aires. Mauro, D. & Lichtmajer, L. (Comp.) *Los costos de la política. Del centenario al primer peronismo* (pp.41-58). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas: Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria.

- Vanossi, J. R. (1997). Leopoldo Melo. *Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales*. Recuperado de: <https://cari.org.ar/uploads/articles/diplomaticos13.pdf>
- Vartorelli, O. (2022). Redes transnacionales y publicaciones del tradicionalismo católico: Una aproximación a partir de la revista Mikael (1973-1983). *Estudios del ISHIR*, 12(34). Recuperado de: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/revistaISHIR/article/download/1714/2586>
- Vázquez, A. (1970). *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*. Paraná: Imprenta de Entre Ríos.
- Velasco, L. (2022). *Fascismo de Ultramar. El falangismo español en el Río de la Plata (1936-1943)*. Buenos Aires: Biblos.
- Velázquez, D. (2021) *Los "historiadores entrerrianos" y su contribución a la construcción de sentidos de la nacionalidad y la "entrerrianidad" en la Argentina, desde fines del siglo XIX hasta la década de 1970*. (Tesis de doctorado). Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social.
- Velázquez, D. (2022) Historia, memorias e identidades en espacios subnacionales: los «historiadores entrerrianos» entre fines del siglo XIX y XX. Philp, M; Leoni M.S. & Guzmán, D. (coord.). *Historiografía argentina. Modelo para armar* (pp.243-264). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Velázquez, D. (2024) Burocracias educativas en la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de Paraná de la Universidad Nacional del Litoral (Entre Ríos, 1920-1931). Rodríguez L. G., & Petitti E. M. (Comp.) *Educación, funcionarios y políticas. Las provincias del Centro y Noroeste de Argentina (1860-1940)*. (pp. 93-118) Buenos Aires: Imago Mundi
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Verón, E. (et. al.) *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, (pp. 11-26). Buenos Aires: Hachette.
- Vidal, G. (1995). *Radicalismo de Córdoba 1912-1930: los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Vidal, G. (2009). La Unión Popular Católica Argentina: Su creación y funcionamiento en Córdoba. *Revista Escuela de Historia*, 8(1). Recuperado de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/reh/v8n1/v8n1a05.pdf>
- Vitale, M. A. (2015). *¿Cómo pudo suceder?: prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-1976)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Volpe, M. (2021) Mons. Julián Martínez ¿Profeta en su tierra? Personalidad y obra del primer sacerdote egresado del seminario de Paraná. Haller, M. (Comp.) *De sembradores y cosecheros: avances de investigación sobre la Historia de la Iglesia en Entre Ríos: siglos XVI-XX*. (pp.157-166). Paraná: Ed. Arzobispado de Paraná.

- Vuoto, M. C. (2023) Sindicatos, nacionalismo y antifascismo en Entre Ríos (1932-1936). Petitti, E. M. (Comp.) *Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX*. (pp. 93-119) Buenos Aires: Teseo.
- Walter, R. J. (1987). *La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1912-1943*. Buenos Aires: Emecé.
- Weber, M (2010 [1894]) Empresas rurales de colonos argentinos. *Trabajo y Sociedad* XIII, núm. 14. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387334686009>
- Weir, M., & Skocpol, T. (1993). Las estructuras del Estado: una propuesta" keynesiana" a la Gran Depresión. *Zona abierta*, (63), 73-154. Recuperado de: <https://cursodeposgrado.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/08/weir-y-skocpol.pdf>
- Zanatta, L. (2005 [1996]). *Del Estado liberal a la Nación católica: Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo: 1930-1943*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Zanca, J. A. (2013). *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Zanca, J. A. (2017). Catolicismo y política en una república imaginada. Losada, L. (Comp.) *Política y vida pública (1930-1943)*. (pp.35-52) Buenos Aires: Imago Mundi.
- Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas: la cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Zimmermann, E. (2008). " Los Deberes de la Revolución". José Nicolás Matienzo y el Golpe Militar en la Argentina de 1930. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 34(1), 51-74. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7624230.pdf>
- Zimmermann, E. (2010). En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. Bragoni, B. & Míguez, E. (coord.) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp.245-273). Buenos Aires: Biblos Editorial.
- Zimmermann, E. (2025) La Corte Suprema en la Argentina de entreguerras. Liberalismo económico, granatías individuales y control del poder político. Cucchi, L. & Zimmermann, E. (Eds.) *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*. (pp.149-168) Rosario: Prohistoria.
- Zubizarreta, I. (2015). Disconformidad de la reciente historiografía argentina con el término facción: breve estado de la cuestión. *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y postcolonial*, (17), 43-56. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/183379>